I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Presidencia de la Comunidad

1 *LEY 8/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2011.*

La Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Hago saber que la Asamblea de Madrid ha aprobado la siguiente Ley, que yo, en nombre del Rey, promulgo.

PREÁMBULO

I

La economía española se encuentra inmersa en una crisis económica desde finales de 2007, cuando la crisis financiera internacional dejó al descubierto los problemas larvados de la economía española, al no haberse producido ninguna reforma en los dos años previos, lo que provocó una pérdida constante de productividad y competitividad de la economía nacional, que ha hecho que el retroceso de la actividad económica en unos parámetros equivalentes a los de nuestros socios de la Unión Europea se haya traducido en una destrucción de empleo mucho mayor. Así, España ha llegado a ser responsable de 7 de cada 10 nuevos parados de la UE, con una tasa de paro que dobla a la de nuestros socios de la zona euro. Si en 2007, España tenía una tasa de paro solo un punto superior a la media de la UE, ahora tiene una tasa de paro once puntos más alta.

La Comunidad de Madrid, frente a la crisis, ha venido aplicando una política económica, basada en la austeridad, la estabilidad presupuestaria, la bajada de impuestos y la mayor libertad económica, que dotan a la economía madrileña de un entorno de confianza y credibilidad para empresas, profesionales, inversores y ciudadanos.

En efecto, con estos Presupuestos, la Comunidad de Madrid va a profundizar en su política de austeridad, con el objetivo de una política presupuestaria basada en los criterios de consolidación de las cuentas públicas. Toda la actividad de la Comunidad de Madrid se ha redimensionado y reformulado, para ajustar el gasto a las necesidades del cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria. En el período 2007-2009, la Comunidad de Madrid es la única región que ha cumplido con los objetivos de estabilidad marcados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este Presupuesto ahonda en esa convicción, basada en la experiencia, que demuestra que administraciones austeras impulsan sociedades prósperas. Por eso, la Comunidad de Madrid ha elaborado sus cuentas conforme a dicho principio, presupuestando unos gastos sobre los ingresos en la cuantía equivalente al 0,70 por 100 del PIB, dentro del citado objetivo marcado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin agotarlo, en un ejercicio que refuerza la austeridad y la estabilidad. En términos de consumo de los recursos que genera la economía madrileña, los Presupuestos pueden definirse como los más austeros de la historia de la Comunidad de Madrid y restrictivos, que disminuyen mientras se espera un crecimiento positivo para la economía madrileña en 2011. De hecho, esta mayor austeridad de los Presupuestos no es coyuntural, pues parten de una austeridad intensa en 2010 y de una austeridad permanente a lo largo de los últimos años.

Las empresas y familias madrileñas tienen la certeza de que la Comunidad de Madrid no subirá los impuestos nunca -y los bajará en el margen de sus posibilidades y de la coyuntura-, cumplirá con la normativa de estabilidad presupuestaria, profundizará en la austeridad en el gasto público, garantizará la prestación de los servicios públicos esenciales, con la misma calidad con la que los viene prestando, y fomentará, impulsará e incentivará su libertad como sujetos sociales, ciudadanos y agentes económicos.

De esta manera, se liberan espacio, renta y recursos para la economía productiva, es decir, para empresas y familias madrileñas, que son las que generan actividad económica y empleo. Esta menor necesidad de recursos públicos multiplicará el efecto dinamizador de las medidas adoptadas en diversos ámbitos para el impulso de la actividad de familias y em-

BOCM-20101229-1

presas. Así, los Presupuestos para 2011 se han diseñado como una respuesta activa a la crisis desde una óptica liberal, de incremento de la libertad económica como eje de generación de riqueza en la Comunidad de Madrid. Continúa así la tradición política de este Gobierno de la Comunidad de Madrid, política que avalan los resultados, puesto que todos los indicadores económicos muestran que la Comunidad de Madrid resiste mejor ante esta grave crisis económica nacional.

En la coyuntura económica actual, la Comunidad de Madrid es hoy una de las regiones más prósperas de Europa. En los últimos siete años ha escalado posiciones hasta integrarse entre las veinticinco regiones más ricas de la UE, en el puesto 23, entre las más tecnológicas y las más competitivas. La Comunidad de Madrid se ha convertido en estos años, sin lugar a dudas, en una región de oportunidades. Se configuran así unos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2011 que mejoran la prestación de servicios a los madrileños, desde la austeridad, la solidaridad con los que más lo necesitan en nuestra región -8 de cada 10 euros se destinan a políticas sociales- y fuera de ella -a través de la solidaridad interterritorial-, manteniendo los impuestos más bajos de España y con el permanente respaldo al tejido empresarial, especialmente pymes y autónomos, para que con su trabajo, esfuerzo, riesgo e ilusión impulsen la recuperación económica de la Comunidad de Madrid, en el margen de sus competencias, y, con ella, como motor económico, región más próspera y mayor economía que es de España, también la recuperación económica nacional.

Región de oportunidades que se plasma también en el mercado laboral. Así, desde 2003, la Comunidad de Madrid ha aumentado en dos puntos la diferencia en tasa de actividad respecto a España, y el peso de Madrid en los afiliados a la Seguridad Social del conjunto nacional ha crecido casi un punto, datos que son corroborados por los últimos disponibles, donde la Comunidad de Madrid mantiene una tasa de paro inferior en casi cuatro puntos a la media nacional.

Durante 2011 se establecen como objetivos prioritarios en las políticas de Empleo, Mujer e Inmigración: mejorar la formación para el empleo para favorecer la empleabilidad, fomentar la integración laboral de personas con mayores dificultades de acceder al empleo; luchar contra la siniestralidad laboral, en el marco del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2011; la promoción de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, reforzar nuestro compromiso por la erradicación de la violencia contra las mujeres; promover la participación y la integración de los inmigrantes, y realizar o apoyar iniciativas y actuaciones de Cooperación en el ámbito del desarrollo, ayuda humanitaria y de emergencia.

Se mantiene el compromiso del Gobierno regional de continuar la coordinación y gestión del sistema de prestación del servicio de seguridad ciudadana mediante el establecimiento de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en los Ayuntamientos que han suscrito los correspondientes Convenios. La línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los municipios de la región la constituye el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), cuyo objetivo fundamental es dotar a los Ayuntamientos madrileños de las adecuadas infraestructuras, equipamientos y zonas verdes.

El desarrollo de políticas que potencien la ciencia, la tecnología y la innovación, continuará siendo uno de los ejes clave de impulso de la reactivación económica. A través de estas políticas se pretende la generación y orientación eficaz del conocimiento hacia la creación de valor que satisfaga las necesidades del tejido empresarial y social regional.

En materia de industria se continuará con el apoyo al sector en la difícil coyuntura que atraviesa, prestando financiación a las pymes para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico, mediante la sustitución de maquinaria antigua por otra más eficiente, y para otras inversiones, en el marco del Plan de fomento de la industria en la Comunidad de Madrid.

El presupuesto de la Comunidad de Madrid para la financiación de la educación en 2011 apuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza de los ciudadanos de la región, impulsando el esfuerzo y el mérito de los alumnos, así como la formación y el reconocimiento del trabajo de los docentes. La enseñanza bilingüe seguirá creciendo ante la demanda y acogida en toda la región.

La política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2011 tiene como objetivo principal seguir mejorando la calidad de nuestro sistema sanitario, dando un paso más en el logro de una sanidad más cercana y accesible, más rápida y cómoda para los pacientes y más eficiente. Desde la Consejería de Sanidad se continuará con el desarrollo del ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención

BOCM-20101229-1

Primaria y de Hospital y médico en Atención Especializada, en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

En materia de Familia y Asuntos Sociales se llevarán a cabo las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, los servicios sociales de atención primaria, la atención a las personas mayores, a las personas con algún tipo de discapacidad, a los menores, a la tutela de las personas adultas incapacitadas, la ejecución de programas de promoción del voluntariado, la atención a las personas en situación de exclusión y de promoción y apoyo a la familia.

II

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en el contenido de la Ley de Presupuestos se distinguen dos tipos de preceptos, en primer lugar, los que responden al contenido mínimo, necesario e indisponible de la misma, que está constituido por la determinación de la previsión de ingresos y la autorización de gastos y, por otro lado, los que conforman lo que se ha denominado por la citada jurisprudencia como contenido eventual, en la medida que se trata de materias que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gastos o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los Presupuestos y de la política económica del Gobierno.

Asimismo, el Alto Tribunal señala que si bien la Ley de Presupuestos puede calificarse como una norma esencialmente temporal, nada impide que accidentalmente puedan formar parte de la ley preceptos de carácter plurianual o indefinido. Por ello, el criterio de temporalidad no resulta determinante de la constitucionalidad o no de una norma desde la perspectiva de su inclusión en la Ley de Presupuestos.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2011 consta de 6 títulos, de cuyo contenido pueden reseñarse los siguientes aspectos:

El Título I, “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones”, conforma la parte principal del contenido calificado como esencial, en la medida en que el Capítulo I del mismo incluye la totalidad de los gastos e ingresos que conforman los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid integrados por los Presupuestos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, de sus Empresas Públicas y Entes Públicos, a los que se refieren los artículos 5 y 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Igualmente se recogen en este Capítulo I los importes relativos a los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo II contiene normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados. Establece el carácter limitativo y vinculante de los créditos, regulando, con carácter general, la vinculación a nivel de artículo para todos los capítulos de la clasificación económica. Se regula también el régimen de modificación de los créditos presupuestarios, determinando limitaciones específicas para las transferencias de créditos destinados a Planes Especiales de Actuaciones e Inversiones, gastos asociados a ingresos, o a cooperación municipal. Igualmente, se regulan determinadas excepciones a las limitaciones para las transferencias de crédito previstas en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Finalmente, se introducen previsiones en relación a la autorización para la modificación de los presupuestos de las empresas y entes cuyo presupuesto no tiene carácter limitativo.

El Título II, “De los gastos de Personal”, consta de dos capítulos, el primero regula el régimen de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, distinguiendo según sea funcionarial, laboral o estatutario el vínculo de su relación de servicios, así como las retribuciones de los Altos Cargos y del personal directivo. La actual coyuntura de crisis económica exige el cumplimiento de las medidas impuestas por el Gobierno para atajar el déficit público; en este sentido y en aplicación de la legislación básica dictada por el Estado, se establece, con carácter general, que no habrá incremento retributivo para el ejercicio 2011 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2010, resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones establecida en la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Asimismo, se mantienen en este capí-

BOCM-20101229-1

tulo las medidas emprendidas en anteriores ejercicios tendentes a garantizar criterios de control eficiente en la materia respecto de las entidades que componen el sector público.

Se regula la Oferta de Empleo Público, que incluirá aquellas plazas que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En el año 2011, en cumplimiento de la normativa básica y con carácter general se fija la tasa de reposición en el 10 por 100. Al igual que en ejercicios anteriores, se establecen restricciones a la contratación de personal laboral temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, que tendrán un carácter excepcional vinculado a necesidades urgentes e inaplazables en los sectores expresamente declarados prioritarios por la Consejería de Economía y Hacienda.

Otras disposiciones en materia de personal, incluidas en el Capítulo II, se refieren a los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral, la prohibición de ingresos atípicos, la prohibición de cláusulas indemnizatorias, o los requisitos para la contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones.

El Título III, "De las operaciones financieras", se divide en dos capítulos. En el capítulo I "Operaciones de crédito" se regulan fundamentalmente los límites y la autorización para el endeudamiento anual de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector de Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC95), endeudamiento que se sujeta a los límites previstos en las leyes de Estabilidad Presupuestaria y en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

En el Capítulo II, "Tesorería", se recogen una serie de medidas para garantizar una correcta ejecución de las funciones de tesorería y que afectan a la autorización para la apertura de cuentas bancarias y a la fijación de la cuantía mínima para que se acuerde la no liquidación y exacción de deudas.

El Título IV, "Procedimientos de gestión presupuestaria", estructurado en cinco capítulos, establece, en el capítulo I, la cuantía que delimita la competencia reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la autorización de gastos.

En el Capítulo II se fijan los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos y se atribuye al Gobierno de la Comunidad la competencia para autorizar el número máximo de nuevas unidades a concertar en centros privados sostenidos con fondos públicos durante el ejercicio 2011.

El régimen presupuestario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y la liquidación de las transferencias a los Presupuestos de las Universidades se recogen en el Capítulo III.

Por otra parte, el Capítulo IV regula determinadas especialidades del régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud, particularidades en la tramitación de las modificaciones presupuestarias y en la vinculación jurídica de sus créditos al mismo nivel que para toda la Comunidad de Madrid, manteniendo la singularidad en cuanto a la vinculación de determinados conceptos y subconceptos en sustitución de lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 7 de esta ley.

En el Capítulo V se establecen otras normas de gestión presupuestaria como son la posibilidad del Gobierno de aprobar planes y programas de actuación, especialidades en el ejercicio de la función interventora y también se fijan las cuantías de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para el ejercicio 2011.

En el Título V, "Disposiciones sobre el sector público de la Comunidad de Madrid", se recogen disposiciones generales sobre reordenación del sector público y se autoriza la formalización de convenios de colaboración.

Finalmente, en el Título VI, "De las tasas", se actualiza la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid de cuantía fija.

En la parte final de la ley, las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario recogiendo preceptos de índole muy variada. En primer lugar, se establece el informe preceptivo por la Consejería de Economía y Hacienda de las disposiciones normativas o convenios cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previsto en la ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros. Asimismo será preceptivo dicho informe en relación a los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Generales de la Comunidad y hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

BOCM-20101229-1

Otras disposiciones adicionales tienen por objeto la suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, la integración de personal laboral, las adaptaciones técnicas del presupuesto, la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios y las subvenciones a Universidades. Asimismo, se regula el procedimiento para la concesión directa de subvenciones en las que exista una pluralidad indeterminada de beneficiarios no singularizados en el momento de aprobar la normativa reguladora, se congelan las retribuciones del personal laboral al servicio de las sociedades mercantiles. Se mantiene de la vigencia de la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2010, de 29 de junio, en materia de acuerdos de personal funcionario docente.

En las disposiciones finales se modifica la regulación de los gastos plurianuales, se autoriza el desarrollo normativo de la ley y se fija la entrada en vigor de la misma.

TÍTULO I

De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones

Capítulo I

De los créditos y su financiación

Artículo 1

Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio del año 2011 están integrados por:

a) El Presupuesto de la Asamblea de Madrid.
b) El Presupuesto de la Cámara de Cuentas.
c) El Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid.
d) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos.
e) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles.
f) Los Presupuestos de los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
g) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público.
h) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil.
i) El Presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y de las sociedades para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
j) Los Presupuestos de los restantes Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Artículo 2

De los créditos iniciales y financiación de los mismos

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Asamblea de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 29.706.515 euros que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2011 de igual cuantía.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Cámara de Cuentas se aprueban créditos por un importe total de 7.954.059 euros que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2011 de igual cuantía.

3. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 17.654.673.360 euros, que se financiarán:

a) Con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2011, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en 15.487.242.371 euros.
b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se consignan en el capítulo 9 de los estados de ingresos.

BOCM-20101229-1

4. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	EUROS
Servicio Regional de Bienestar Social	265.869.587
Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	8.748.463
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	52.410.834
Instituto Madrileño del Menor y la Familia	109.333.769
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	50.156.271
Instituto Madrileño de Administración Pública	9.320.173
Servicio Regional de Empleo	459.584.664
Agencia Financiera de Madrid	1.771.642
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	25.706.324
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	57.534.299
Madrid 112	15.122.171
Instituto Madrileño del Deporte	37.038.604

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2011, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en importe de igual cuantía a los gastos consignados.

5. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	EUROS
Instituto de la Vivienda de Madrid	309.707.324
Consorcio Regional de Transportes	1.219.714.498
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	22.700.925
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	17.046.681

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2011, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las operaciones propias de la actividad de estos organismos, recogidas en las respectivas cuentas de operaciones comerciales.

6. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ENTES PÚBLICOS CUYA NORMATIVA ESPECÍFICA CONFIERE CARÁCTER LIMITATIVO A LOS CRÉDITOS DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
Servicio Madrileño de Salud	6.875.884.498
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	2.247.343
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	1.401.255
Agencia Madrileña para la Emigración	1.251.491

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2011, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

BOCM-20101229-1

7. La distribución de los estados de ingresos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	INGRESOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	175.000	1.401.758	**1.576.758**
Administración de la Comunidad de Madrid	15.465.286.226	6.364.636	**15.471.650.862**
Organismos Autónomos administrativos	419.290.640	1.216.779	**420.507.419**
Organismos Autónomos mercantiles	552.860.055	1.442.078	**554.302.133**
Entes del artículo 1. f) de la presente ley	44.104.376	3.482.649	**47.587.025**
TOTAL	**16.481.716.297**	**13.907.90**	**16.495.624.197**

8. La distribución de los estados de gastos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	GASTOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	37.412.974	247.600	**37.660.574**
Administración de la Comunidad de Madrid	8.010.640.138	461.068.561	**8.471.708.699**
Organismos Autónomos administrativos	1.091.380.022	1.216.779	**1.092.596.801**
Organismos Autónomos mercantiles	1.446.700.706	1.483.200	**1.448.183.906**
Entes del artículo 1. f) de la presente ley	6.137.730.335	743.054.252	**6.880.784.587**
TOTAL	**16.723.864.175**	**1.207.070.392**	**17.930.934.567**

Para la amortización de pasivos financieros se aprueban créditos en el capítulo 9 de los estados de gastos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 837.514.632 euros.

Los créditos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio 2011 que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y se estiman en importe de igual cuantía, previendo operaciones en el capítulo 9 del estado de ingresos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 2.272.825.002 euros.

BOCM-20101229-1

9. La distribución funcional de los estados de gastos consolidados de los centros previstos en los apartados uno a seis del presente artículo es la siguiente:

FUNCIÓN	EUROS
Alta dirección de la Comunidad y su Gobierno	43.531.851
Administración general	481.561.725
Justicia	410.419.648
Seguridad y protección civil	265.741.438
Seguridad y protección social	1.364.560.716
Promoción social	572.813.633
Sanidad	7.134.379.714
Educación	4.495.936.116
Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda	459.653.443
Bienestar comunitario	133.200.433
Cultura	135.299.033
Deportes	64.670.382
Infraestructuras básicas y transportes	1.662.159.293
Innovación e investigación	108.060.361
Información básica y estadística	5.004.440
Regulación económica	112.706.652
Regulación financiera	63.714.330
Industria	41.699.543
Turismo	21.105.699
Comercio	9.390.448
Transferencias a Administraciones Públicas territoriales	115.518.047
Deuda pública	1.067.322.254

Artículo 3

De los Presupuestos de Empresas Públicas y resto de Entes Públicos

1. Se aprueban los presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho público que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	EUROS
Canal de Isabel II	800.425.906
Instituto Madrileño de Desarrollo	97.632.161
MINTRA, Madrid Infraestructuras del Transporte	448.462.005
Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid	5.432.743
Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid	10.066.555
Hospital de Fuenlabrada	106.753.595
Empresa Pública Hospital del Sur	65.402.777
Empresa Pública Hospital del Norte	99.269.448
Empresa Pública Hospital del Sureste	49.491.607
Empresa Pública Hospital del Henares	66.612.043
Empresa Pública Hospital del Tajo	44.242.478
Empresa Pública Hospital de Vallecas	92.212.030
Unidad Central de Radiodiagnóstico	14.738.309

BOCM-20101229-1

2. Se aprueban los presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, así como sus estados financieros referidos a su actividad específica, por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL	EUROS
Hidráulica Santillana, S.A.	7.048.039
Hispanagua, S.A.	18.222.863
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	4.468.693
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	1.703.973
Parque Científico-Tecnológico Universidad de Alcalá, S.A.	3.340.048
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	2.252.691
Turmadrid, S.A.	6.029.200
Tres Cantos, S.A.	1.873.630
ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	89.238.044
ARPROMA, Arrendamientos y Promociones Comunidad de Madrid, S.A.	78.023.961
Metro de Madrid, S.A.	1.281.038.768
GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.	32.713.140
Canal Extensia, S.A.	1.772.869
Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.	10.918.281
Sociedad Pública Turismo Madrid	13.912.750
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	457.081
Alcalá Natura 21, S.A.	1.911.862
Canal Energía, S.L.	0
Canal Energía Generación, S.L.	0
Canal Energía Comercialización, S.L.	0
Canal Energía Distribución, S.L.	0
Canal Gas Distribución, S.L.	0
Hidroser, Servicios Integrales del Agua, S.A.	7.500
INVICAM, Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A.	9.207
Aeropuertos de Madrid, S.A.	2.111.181

3. Se aprueba el presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades, en el que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por importe de 158.098.763 euros.

4. Se aprueban los presupuestos de los restantes Entes Públicos en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, por los siguientes importes:

RESTANTES ENTES PÚBLICOS	EUROS
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	208.428.735
Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid	200.687
Tribunal de Defensa de la Competencia	1.500.000
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	4.184.235
Instituto de Realojamiento e Integración Social	20.607.879
Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid	165.361
Fundación Hospital Alcorcón	145.419.225
Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Com. de Madrid	150.000

Artículo 4

Transferencias internas entre Entes del sector público de la Comunidad de Madrid

1. El Consejero de Economía y Hacienda establecerá el procedimiento y requisitos necesarios para la tramitación de las transferencias nominativas y las aportaciones consignadas en el artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos" a favor de los distintos entes que conforman el sector público de la Comunidad de Madrid, que en todo caso incluirá la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

2. A estos efectos, conforman el sector público de la Comunidad de Madrid los entes incluidos en las letras c), d), e), f), g), h), i) y j) del artículo 1 de la presente ley y las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

Artículo 5

Aplicación de remanentes de tesorería

1. Durante 2011 los remanentes de tesorería de los Organismos Autónomos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

2. Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado anterior el Instituto de la Vivienda de Madrid, el Servicio Regional de Bienestar Social y el Consorcio Regional de Transportes cuyos remanentes de tesorería tendrán la consideración de recursos propios.

3. Por el Consejero de Economía y Hacienda se desarrollarán los procedimientos necesarios para aplicar a la Tesorería de la Administración General de la Comunidad de Madrid los remanentes de Tesorería de los Organismos y Entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores los remanentes de tesorería derivados de la inejecución de los créditos que a continuación se indican quedarán afectados a la financiación de las actuaciones vinculadas en los términos que se señalan:

a) El de créditos destinados al cumplimiento de la obligación de reserva que establece el Decreto 84/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la reserva del 1 por 100 establecida en el artículo 50 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, quedará afectado a la financiación, en el ejercicio 2011, de las actuaciones sobre el Patrimonio Histórico recogidas en el citado Decreto.

b) Los correspondientes al saldo positivo de financiación procedente del Estado o de la Unión Europea, que se destinarán al cumplimiento de sus finalidades específicas para las que aquella fue concedida siempre y cuando se mantengan en los mismos términos que entonces, en cuyo caso, podrán aplicarse al presupuesto de gastos mediante las modificaciones presupuestarias que sean precisas.

Artículo 6

Beneficios fiscales

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid se estiman en 10.254 millones de euros.

Capítulo II

Normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados

Artículo 7

Vinculación de los créditos

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que se detalla los créditos que se relacionan en el Anexo I de esta ley.

3. Durante 2011 los créditos aprobados para transferencias nominativas y para subvenciones nominativas vincularán con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos.

4. Durante 2011 serán vinculantes los distintos subconceptos del artículo 89 “Aportaciones a empresas y entes públicos”.

5. La adscripción de programas a cada sección es la que se recoge en el Anexo II de esta ley.

6. La creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según cual sea el nivel de vinculación jurídica de los créditos, se realizará mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, que informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

BOCM-20101229-1

Artículo 8

Disponibilidad de los créditos

Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante 2011, por razones de coyuntura presupuestaria, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, acuerde la no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos.

Artículo 9

Plan Especial de Actuaciones e Inversiones

1. Los créditos para actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones e Inversiones en Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, que se relacionan en el Anexo III, no podrán minorarse durante el año 2011, excepto para incrementar otra actuación incluida en su correspondiente Anexo o en los Anexos del mismo Plan de ejercicios anteriores que estén pendientes de ejecución.
2. Con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan citado en el apartado anterior, durante el ejercicio 2011, los responsables de la gestión de los créditos consignados en el mismo realizarán una memoria del estado de ejecución de los mismos a fecha 1 de septiembre. Dicha memoria será remitida, a efectos informativos, a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 10

Régimen jurídico aplicable a las modificaciones presupuestarias

Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o excepcionados por la presente ley.

Artículo 11

Transferencias de crédito

1. En el caso de que una transferencia de crédito afecte a distintos centros presupuestarios, simultáneamente se realizarán los ajustes técnicos necesarios con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario en cada uno de los centros afectados.
2. Durante el año 2011, no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid:

a) Las transferencias que se realicen en los créditos destinados a transferencias nominativas a favor de empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
b) Las transferencias que se realicen procedentes de los artículos 24 “Servicios nuevos: gastos de funcionamiento” y 69 “Servicios nuevos: gastos de inversión”.
c) Las transferencias que se realicen entre créditos destinados a arrendamientos de bienes inmuebles.
d) Las transferencias que se realicen para incrementar o minorar los créditos del programa 063 “Gestión Centralizada”.
e) Las transferencias que afecten al artículo 89 “Aportaciones a empresas y entes públicos”.

3. Las transferencias de crédito que afecten al subconcepto 2020 “Arrendamiento edificios y otras construcciones” requerirán para su tramitación informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.
4. A efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, tendrán la consideración de “Programa de Créditos Globales” los créditos consignados en el programa 061 “Créditos Globales” de la sección 26.
5. Durante 2011 corresponde al Consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito que afecten al programa 063 “Gestión Centralizada”.

BOCM-20101229-1

Artículo 12

Limitación de transferencias de crédito

1. No obstante lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2011:

a) Los créditos de los conceptos 131 "Laboral eventual", 141 "Otro personal", con excepción del subconcepto 1415 "Personal directivo de instituciones sanitarias", y 194 "Retribuciones de otro personal estatutario temporal", y de los subconceptos 1430 "Funcionarios interinos de Justicia", 1531 "Productividad factor fijo: otro personal estatutario temporal" y 1601 "Cuotas sociales personal eventual", sólo podrán ser incrementados en casos de urgencia o necesidad inaplazable.

b) No podrán aplicarse créditos de Capítulo 1 "Gastos de personal" derivados de remanentes de la ejecución de la nómina, a la financiación de transferencias de crédito que incrementen el concepto 180 "Ajustes técnicos y crecimiento de plantilla", ni a la financiación de transferencias de crédito que tengan el carácter de consolidables para ejercicios futuros, excepto cuando se destinen al cumplimiento de resoluciones judiciales firmes o a la puesta en funcionamiento de nuevos servicios públicos o se deriven de traspasos de funciones y servicios desde la Administración del Estado.

En todo caso, las limitaciones del párrafo anterior no afectarán a las modificaciones del programa 063 "Gestión Centralizada".

2. En ningún caso las transferencias podrán crear créditos destinados a subvenciones nominativas.

3. No serán de aplicación las limitaciones establecidas en los apartados anteriores cuando se trate de modificaciones derivadas de reestructuraciones orgánicas, así como las que se produzcan como consecuencia de la aprobación de normas con rango de ley.

Artículo 13

Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá autorizar las habilitaciones de crédito que puedan establecerse en virtud de la mayor recaudación o reconocimiento de derechos de cualquiera de los conceptos de ingresos previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2011, previo informe favorable de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, que deberá ser emitido dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir del momento en que la Mesa y los Portavoces de la Comisión consideren suficiente la documentación remitida. No obstante, en los períodos a los que se refiere el artículo 79 del Reglamento de la Asamblea, el informe previo será sustituido por comunicación posterior.

2. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a realizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias necesarias para su ajuste a las variaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de las Plantillas Presupuestarias.

3. No obstante lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2011, cada Consejero podrá autorizar transferencias de crédito dentro del Capítulo 1, en un mismo programa o entre varios programas de una misma sección, para el cumplimiento de resoluciones judiciales firmes, de acuerdo con los requisitos de documentación y procedimiento establecidos al efecto.

4. No obstante lo previsto en el artículo 63 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2011, la competencia para la autorización de las transferencias de crédito reguladas en el citado artículo corresponderá al Consejero de Economía y Hacienda.

Artículo 14

Subconceptos de gastos asociados a ingresos

1. Los créditos asociados a ingresos en cada subconcepto de gasto, por el importe que se recoge en el Anexo IV de la presente ley, no podrán ser minorados mediante modificaciones u operaciones sobre el presupuesto durante el ejercicio 2011, salvo que tengan como destino otros créditos asociados a ingresos con igual o superior tasa de cofinancia-

BOCM-20101229-1

ción o cuando tengan como destino otros créditos con inferior tasa de cofinanciación y se asocie un volumen de créditos suficientes que garantice los ingresos inicialmente previstos.

Asimismo, se garantizarán los ingresos previstos, en caso de asociación o desasociación, parcial o total, del crédito afectado a ingresos, sin que medie ninguna modificación u operación sobre el presupuesto, mediante la asociación de crédito en el importe suficiente para compensar los citados ingresos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, y con vigencia exclusiva para el ejercicio 2011, los subconceptos de gastos asociados a financiación del nuevo período elegible 2007-2013 podrán ser minorados o incrementados, si se producen variaciones que alteren las tasas de cofinanciación, criterios de elegibilidad, la territorialidad de los objetivos comunitarios o cualquier otra circunstancia que afecte a las condiciones de cofinanciación. Asimismo, si se establecieran nuevos criterios de elegibilidad, se asociarán nuevos gastos a ingresos, por su importe correspondiente.

De la realización de las actuaciones descritas en el párrafo primero de este apartado se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea mediante la remisión de un informe trimestral.

2. Para la realización de cualquiera de las actuaciones descritas en el párrafo primero del apartado anterior, se requerirá informe previo y favorable de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno en el caso de actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea, salvo en el caso de las financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en que dicho informe corresponderá a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. En el resto de los casos, el informe corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes que se estimen necesarios.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, y con vigencia durante el ejercicio 2011, se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que disponga, con carácter obligatorio, la iniciación, tramitación, y elevación al órgano competente para su aprobación de modificaciones presupuestarias u otras operaciones sobre los presupuestos que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas y proyectos que reciban cofinanciación de la Unión Europea, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

Artículo 15

Cooperación municipal

1. Durante 2011, no podrán realizarse transferencias de crédito, cualquiera que sea el programa afectado, que minoren los créditos destinados a financiar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid o el Fondo Regional de Cooperación Municipal, salvo que vayan destinadas a incrementar cualquiera de los citados instrumentos de cooperación del mismo o de otros programas presupuestarios.

2. Durante el año 2011 las transferencias a que se refiere el apartado anterior no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Artículo 16

Información y control

El Consejero de Economía y Hacienda, trimestralmente, informará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las modificaciones de crédito por él autorizadas, al amparo de los artículos 62.1, 62.2 y 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. A dicha información se adjuntará un extracto de la memoria explicativa.

Artículo 17

De los presupuestos de carácter estimativo

1. Durante 2011, los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, no podrán superar los importes globales de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

BOCM-20101229-1

2. Los gastos de personal de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, estarán limitados a la cuantía prevista en su presupuesto aprobado por la Asamblea.

3. La modificación de los límites establecidos en los apartados anteriores precisará la previa autorización del Consejero de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las competencias que establece el artículo 79.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para las variaciones de los presupuestos de explotación y capital.

4. Durante 2011, las dotaciones para gastos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido previstas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

Las modificaciones que afecten exclusivamente a la finalidad de las dotaciones precisarán autorización del titular de la Consejería a la que estén adscritos. Dicha competencia no podrá ser delegada.

5. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación al Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo.

Artículo 18

Créditos para el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Durante 2011 las aportaciones del Estado para financiar las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, quedarán afectadas al cumplimiento de los fines de la misma.

TÍTULO II

De los gastos de personal

Capítulo I

De los gastos de personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid

Artículo 19

De las retribuciones

1. A efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad de Madrid:

a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.
b) El Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
c) Las Universidades Públicas y Centros Universitarios de la Comunidad de Madrid.
d) Las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
e) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

2. Con efectos de 1 de enero de 2011, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 19.2.B) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2010, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin perjuicio

BOCM-20101229-1

de las normas especiales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. Los acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento.

5. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

6. Lo dispuesto en los apartados 2, 3, 4 y 5 del presente artículo será de aplicación, asimismo, al personal de las fundaciones del sector público y al de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público.

Exclusivamente a estos efectos, se entiende por fundaciones del sector público autonómico aquellas que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

7. Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares de la Administración de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público, sociedades mercantiles públicas, Universidades Públicas y demás Entes Públicos del sector público de la Comunidad de Madrid, requerirán, para su plena efectividad, el informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe o en sentido contrario al mismo, sin que de los mismos pueda en ningún caso, derivarse, directa o indirectamente, incremento del gasto público en materia de costes de personal y/o incremento de retribuciones.

Artículo 20

Oferta de Empleo Público

1. A lo largo del presente ejercicio no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de los procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.

2. En todo caso, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal del sector público delimitado en el artículo 19 de esta ley se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y requerirán la autorización del Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Una vez agotados todos los sistemas de reordenación, la Oferta de Empleo Público, en su caso, incluirá aquellas plazas de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y demás Entes Públicos que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

No obstante lo anterior, no se incluirán en la Oferta de Empleo Público las plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Entidad de Derecho Público Canal de Isabel II, ni al Ente Público Radio Televisión Madrid.

4. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso podrá ser, como máximo, igual al 10 por 100 de la tasa de reposición de efectivos. Dentro de este límite la Oferta de Empleo Público incluirá todos los puestos y plazas desempeñados por personal interino, nombrado o contratado en el ejercicio anterior, excepto aquellos sobre los que existe reserva de puesto, estén incursos en procesos de provisión o se proceda a su amortización.

Dentro del referido límite máximo, el Consejo de Gobierno distribuirá la tasa de reposición de efectivos entre los diferentes sectores, tomando en consideración el carácter prioritario de los servicios encomendados, las necesidades organizativas, la adopción de medidas de racionalización y flexibilización en la gestión de recursos humanos y los índices de absentismo existentes.

BOCM-20101229-1

No se tomarán en consideración a efectos de dicha limitación las plazas que estén incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo 1 del presupuesto de gastos, la limitación a que hace referencia el primer párrafo de este apartado se fija en un 30 por 100 de la tasa de reposición de efectivos en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

5. Durante el año 2011 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal, o al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores expresamente declarados prioritarios por la Consejería Economía y Hacienda.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente Oferta de Empleo público, salvo que se decida su amortización.

Los contratos de interinidad suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 adecuarán su vigencia a los procesos de provisión de vacantes correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2011 y, si no fuera posible, en la siguiente Oferta de Empleo Público.

6. La contratación de personal laboral temporal, el nombramiento de personal estatutario temporal y el nombramiento de funcionarios interinos en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público o con forma de sociedad mercantil y demás Entes Públicos autonómicos, requerirán la previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda con las condiciones que establezca la misma.

7. Cuando por razones de planificación de los efectivos disponibles, de reordenación organizativa, de eficiencia en la utilización de los recursos económicos u otras circunstancias de similar alcance sea necesario, las convocatorias de pruebas selectivas que, en su caso, se adopten a partir de la entrada en vigor de la presente ley en ejecución de las Ofertas de Empleo Público aprobadas con anterioridad a la misma, podrán incluir un número de plazas inferior a las inicialmente anunciadas, previa su amortización.

Igualmente podrá disminuirse el número de plazas vinculadas a Oferta de Empleo Público, que no hayan sido objeto de convocatoria, para atender solicitudes de reingreso al servicio activo o de movilidad por razones de salud de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, cuando no existan plazas vacantes del cuerpo, escala o categoría del solicitante.

8. Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal de las Universidades Públicas se adecuarán a la regulación que sobre dicha materia se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente en materia de Universidades.

Artículo 21

Personal del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario

Con efectos de 1 de enero de 2011, las cuantías de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad de Madrid, sometido al régimen administrativo y estatutario, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción prevista en el artículo 21.B) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el conteni-

BOCM-20101229-1

do de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias, se percibirán en los meses de junio y diciembre e incluirán un importe cada una de ellas de las cuantías en concepto de sueldo y trienios establecidas en el artículo 24.b) de la presente ley, y de una mensualidad de complemento de destino, concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentará incremento alguno, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, sin que experimenten incremento alguno.

d) El personal a que se refiere el presente artículo percibirá, en su caso, las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio de acuerdo con la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

Artículo 22

Personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid

1. La masa salarial del personal laboral, que no podrá incrementarse en 2011, estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por el personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid en 2010, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, y una vez aplicada en términos anuales la reducción del 5 por ciento que fija el artículo 22.Dos.B) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, sin perjuicio de las normas especiales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, con el límite de las cuantías autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Con efectos de 1 de enero de 2011, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 de esta ley, no podrá experimentar ningún crecimiento, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Autónomo, Empresa y demás Entes Públicos, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

3. Durante el primer trimestre de 2011 la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil y los restantes Entes a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. La masa salarial autorizada se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal afectado. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2011 y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

4. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

5. Lo previsto en los apartados anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

BOCM-20101229-1

6. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2010.

7. Las indemnizaciones o suplidos de este personal se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, y no podrán experimentar ningún crecimiento respecto a 2010.

Artículo 23

Retribuciones de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, de los miembros del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid y de los miembros del Consejo Consultivo

1. En el año 2011 las retribuciones del Presidente, Vicepresidentes, Consejeros y Viceconsejeros de la Comunidad de Madrid y Altos Cargos que tengan reconocido alguno de estos rangos no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas, para estos cargos, en el artículo 23.1.B) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

2. En el año 2011 las retribuciones de los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Altos Cargos con el mismo rango y Gerentes de Organismos Autónomos, no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas, para estos cargos, en el artículo 23.1.B) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

3. El régimen retributivo del apartado anterior servirá de referencia a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional de la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

4. Los demás Altos Cargos de la Comunidad de Madrid percibirán una retribución anual equivalente a la de minorar en un 20 por 100 las retribuciones del cargo de Director General, salvo que esta limitación haya sido excepcionada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Las retribuciones de este personal no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas, para estos cargos, en el artículo 23.1.B) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

5. Los Altos Cargos mencionados en los apartados 2, 3 y 4 del presente artículo tendrán derecho, en su caso, a la cuantía que en concepto de complemento de productividad les pudiera ser asignada por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero respectivo.

6. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero respectivo, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá excepcionar de la limitación del apartado 1 de este artículo a determinados puestos, cuando concurran especiales circunstancias que así se justifiquen.

7. En el año 2011 las retribuciones de los Altos Cargos del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas, para estos cargos, en el artículo 23.5 B) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

8. En el año 2011 las retribuciones del Presidente, los Consejeros y el Secretario General del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas, para estos cargos, en el artículo 23.6.B) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

9. Sin perjuicio de lo expuesto, los Altos Cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la presente Ley, así como al régimen asistencial y prestacional existente en la Co-

BOCM-20101229-1

munidad de Madrid, respetándose las peculiaridades que comporte el sistema mutual que tuviesen reconocido. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Artículo 24

Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2011 por los funcionarios a los que se les aplica el régimen retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, se percibirán en los meses de junio y diciembre, e incluirán un importe cada una de ellas, de las siguientes cuantías en concepto de sueldo y trienios, así como el de una mensualidad del complemento de destino mensual que se perciba.

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	548,47	13,47

A efectos de lo dispuesto en este apartado y en el anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los Grupos y Subgrupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pasan a estar referenciadas a los Grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984. Subgrupo A1 Ley 7/2007.
Grupo B Ley 30/1984. Subgrupo A2 Ley 7/2007.
Grupo C Ley 30/1984. Subgrupo C1 Ley 7/2007.
Grupo D Ley 30/1984. Subgrupo C2 Ley 7/2007.
Grupo E Ley 30/1984. Agrupaciones profesionales Ley 7/2007.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

BOCM-20101229-1

c) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 24.B) d) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010.
Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para la paga del mes de diciembre de 2010, consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de la reducción prevista en el artículo 24.B) d) segundo párrafo de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados, se aplicará de conformidad con la normativa específica vigente en cada momento.
La valoración de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.
Las cuantías individuales asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 24.B) e) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

BOCM-20101229-1

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral, tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos. Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por los Consejeros respectivos dentro de los créditos asignados a tal fin, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2011, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

En el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad o de dedicación especial, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 25

Retribuciones del personal estatutario de los servicios de salud

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, percibirá las siguientes retribuciones:

a) Las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 24.a), b) y c) de la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda 2 de dicho Real Decreto-Ley.

b) El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos que, en su caso, estén asignados al referido personal no experimentará incremento alguno respecto al vigente a 31 de diciembre de 2010, consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 25.1.B.c), primer párrafo, de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para la paga del mes de diciembre de 2010, consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de la reducción prevista en el artículo 25.1.B.c), segundo párrafo, de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

c) Las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al referido personal, no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010, consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 25.1.B.d) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010.

d) La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.Tres.c) y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo. Las cuantías asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 25.1.B.e) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010.

2. Las retribuciones del restante personal estatutario no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 25.2.B) de la Ley 9/2009,

BOCM-20101229-1

de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010.

3. Las cuantías a percibir por el concepto de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

Con carácter excepcional y durante el ejercicio 2011, no entrarán en vigor las previsiones contenidas en el apartado 12 de los Anexos I y II del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, sobre carrera profesional de licenciados sanitarios y diplomados sanitarios, por lo que no se procederá al reconocimiento y pago del nivel IV de carrera profesional de los licenciados sanitarios (Anexo I del Acuerdo), ni de los diplomados sanitarios (Anexo II del Acuerdo).

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago de los niveles I, II y III a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2011.

4. Las cuantías a percibir por el concepto de promoción profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

Durante el ejercicio 2011 no se procederá al reconocimiento y pago a cuenta del 3.º y 4.º nivel de promoción profesional en aplicación del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, en materia de promoción profesional del personal estatutario, negociación colectiva y participación en las condiciones de trabajo y personal en formación mediante el sistema de residencia.

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago a cuenta de los niveles 1.º y 2.º a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2011.

5. Los complementos personales y transitorios reconocidos al personal a que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2011, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en el artículo 24.g) de esta ley.

Artículo 26

Retribuciones de los funcionarios a los que no es de aplicación el sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

Las cuantías de las retribuciones íntegras de los funcionarios que por no tener aprobada la aplicación del nuevo sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en tanto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid se acuerde la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo o la integración en las mismas de colectivos de personal procedente de transferencias del Estado, se regirán por lo dispuesto en el artículo 21 de esta ley, manteniéndose la misma estructura retributiva.

Artículo 27

Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia

1. El personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2011 y en la demás normativa que resulte aplicable.

2. Los complementos y mejoras retributivas que estén regulados en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias respecto de este personal, no experimentarán incremento alguno respecto de las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la presente ley.

BOCM-20101229-1

Artículo 28

Otras retribuciones: Personal eventual, funcionarios interinos, funcionarios en prácticas, contratos de alta dirección y otro personal directivo

1. El personal eventual regulado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 19.2 y en el artículo 24.b) y d), de la presente ley.

2. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirán el sueldo correspondiente al Grupo o Subgrupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante, los trienios que tuvieran reconocidos, y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Por su parte, los funcionarios interinos nombrados en los supuestos previstos en los apartados c) y d) del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a un puesto base del Cuerpo o Escala en el que sean nombrados.

Será de aplicación a los funcionarios interinos lo dispuesto en el artículo 19.2 y en el artículo 24.b) y d), de la presente ley.

3. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se regularán por la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

4. El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos a que se refiere el apartado 2 de este artículo, así como al personal eventual y a los funcionarios en prácticas en el supuesto en que las mismas se realicen desempeñando un puesto de trabajo, siempre que esté autorizada la aplicación de dicho complemento a los funcionarios de carrera que desempeñen análogos puestos de trabajo.

5. Las retribuciones del personal con contrato de alta dirección no comprendido en los artículos 23 y 29 de esta ley no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista para el colectivo en el artículo 28.5 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, sin perjuicio del derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas.

Por su parte, las retribuciones del personal directivo de entes públicos, empresas públicas, fundaciones del sector público y el de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, no comprendido en el párrafo primero de este apartado, ni en los artículos 23 y 29 de esta ley, no experimentarán incremento alguno de las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción prevista para este colectivo en el artículo 28.5 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

A tales efectos, se entenderá por personal directivo aquel cuyas retribuciones brutas anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, sean equivalentes o superiores a las fijadas a 31 de mayo de 2010 para los demás altos cargos que refiere el artículo 23.4 de esta ley.

6. La fijación inicial de las retribuciones del personal directivo de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, definidas a estos efectos en el artículo 19.6 de esta ley, corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 29

Retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad

Con efectos de 1 de enero de 2011 la cuantía de las retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad no experimentará incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2010.

La Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Sanidad, determinará las cuantías máximas que en concepto de productividad variable por cumplimien-

BOCM-20101229-1

to de objetivos deba percibir el citado personal, que no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 consecuencia de la aplicación, en términos anuales, de las reducciones previstas en el artículo 29.2 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá establecer las retribuciones de naturaleza fija y las cuantías máximas de productividad variable que deban incluirse en los nuevos contratos o nombramientos que se formalicen para este personal, cuando concurran especiales circunstancias que así lo justifiquen.

Artículo 30

De los costes de personal incluidos en los Presupuestos de las Universidades Públicas

1. A los efectos de las previsiones de la presente ley, para la determinación del régimen jurídico de retribuciones del personal de las Universidades Públicas se aplicará:

a) La legislación estatal en materia de Función Pública al personal docente e investigador de carácter funcionarial.
b) La legislación autonómica al personal laboral, tanto docente e investigador como de administración y servicios.
c) Las normas que dicten las Universidades en el marco de la legislación básica del Estado sobre función pública y dentro del límite máximo establecido en los artículos 19 y 21 de esta ley, al personal de administración y servicios de carácter funcionarial.

2. La Consejería de Educación autorizará, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los costes de personal autorizados serán los que las universidades deberán reflejar en sus presupuestos, tal y como establece el artículo 49.2 b) de esta Ley.

En todo caso, las retribuciones del personal de las Universidades solo podrán ser revisadas con el límite general y criterios establecidos en el artículo 19 de la presente Ley o en los preceptos correspondientes de la legislación estatal, según el régimen jurídico aplicable al colectivo de personal de que se trate.

3. Con objeto de recabar esta autorización, las universidades deberán remitir a la Consejería de Educación, antes del 15 de septiembre, la siguiente documentación:

a) Su plantilla de personal efectiva, junto con la relación de puestos de trabajo, comprensiva de todas las categorías de personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios.
b) La totalidad de los costes de personal.
c) La actividad docente e investigadora del personal docente e investigador.
d) El proyecto del capítulo 1 de sus presupuestos.

Esta documentación se remitirá con la distribución, requisitos y desagregación que establezca la Consejería de Educación.

4. Los costes de personal autorizados para 2011 no podrán ser objeto de incremento alguno.

5. Por la Consejería de Educación se dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la información a la que se refiere el apartado 3 de este artículo, así como de la autorización de costes realizada.

BOCM-20101229-1

Capítulo II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 31

Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario

1. Durante el año 2011 será preciso informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no funcionario y laboral al servicio de:

a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.
b) El Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
c) Las empresas públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
d) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

La Consejería de Economía y Hacienda establecerá las condiciones y procedimiento para la emisión del citado informe en relación con las letras b), c) y d) de este apartado.

2. Se entenderá por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal no funcionario, las siguientes actuaciones:

a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
b) Firma de Convenios Colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
c) Aplicación de Convenios Colectivos de ámbito sectorial, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.
d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.
e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

3. Una vez finalizado el proceso negociador y con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de Convenios Colectivos o contratos individuales, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos, al efecto de emitir el pertinente informe.

4. El mencionado informe será evacuado en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de recepción del proyecto y versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2011 como para ejercicios futuros, y, especialmente, en lo que se refiere a control del crecimiento de la masa salarial.

5. Los instrumentos convencionales que se deriven de la negociación colectiva precisarán del previo informe de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. El mencionado informe será evacuado en el plazo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y versará sobre las cuestiones de índole no estrictamente económica que se pacten en aquellos.

6. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los informes señalados en los apartados 3 y 5 de este artículo, o cuando los mismos se hayan emitido en sentido desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

7. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2011 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

BOCM-20101229-1

Artículo 32

Contratos de alta dirección

Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2011 por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de Sociedad mercantil, y por el resto de Entes del sector público autonómico deberán remitirse, al menos con 15 días de antelación a su formalización, para informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa. Serán nulos de pleno derecho y, por consiguiente, sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

Cuando se trate de Organismos Autónomos, Empresas Públicas o Entes Públicos, el informe del párrafo anterior se recabará con anterioridad a la aprobación del contrato por el Consejo de Administración del organismo correspondiente.

Artículo 33

Prohibición de ingresos atípicos

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente ley, no podrán percibir participación alguna de los tributos u otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 34

Prohibición de cláusulas indemnizatorias

1. En la contratación de personal por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de sociedad mercantil, y por el resto de Entes del sector público autonómico, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que les una con la Comunidad de Madrid, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad de Madrid.

2. A partir de la entrada en vigor de la presente ley, la modificación o novación de los contratos en los ámbitos indicados exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

Artículo 35

Contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones

1. Las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuesto de gastos podrán formalizar durante el año 2011, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación sobre contratación del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
b) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo, o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la con-

BOCM-20101229-1

tratación de personal eventual en el capítulo correspondiente. El informe de la Consejería de Economía y Hacienda se emitirá en el plazo máximo de quince días, dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos que infrinjan el procedimiento establecido en los apartados 1 y 2 de este artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

4. Los contratos habrán de someterse a las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, y respetando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. En los contratos, se hará constar la obra o servicio para cuya realización se celebra el contrato, así como el resto de los requisitos que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse los derechos de fijeza para el personal contratado, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Asimismo, podrán realizarse contratos de formación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores con aquéllos que se incorporen como alumnos-trabajadores a los programas de escuelas taller y casas de oficios, los cuales deberán respetar la regulación contenida en la normativa aplicable a estos programas que dicte la Comunidad de Madrid y, supletoriamente, la Administración del Estado.

Artículo 36

Formalización de contratos, adscripción o nombramiento de personal

1. La formalización de todo nuevo contrato, adscripción o nombramiento de personal, en puestos de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, requerirá previamente la justificación de que la plaza objeto del contrato, adscripción o nombramiento esté dotada presupuestariamente, se encuentre vacante y exista el crédito necesario para atender al pago de las retribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 58 de esta ley.

En los demás supuestos la formalización de contratos, adscripción, o nombramiento de personal requerirá previamente la justificación de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender al pago de las retribuciones con cargo a las dotaciones globales aprobadas para tal fin.

2. Los créditos correspondientes a dotaciones de personal no implicarán en modo alguno reconocimiento y variaciones en las plantillas presupuestarias y de los derechos económicos individuales, que se regirán por las normas legales o reglamentarias que les sean de aplicación.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos dictados en contravención de lo dispuesto en el presente artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

TÍTULO III

De las operaciones financieras

Capítulo I

Operaciones de crédito

Artículo 37

Límite del endeudamiento

La Administración de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, durante 2011 podrán tomar deuda tanto a corto como a largo plazo por un importe máximo que garantice el cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos que en materia de endeudamiento se hayan adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de

BOCM-20101229-1

las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de los volúmenes que se dispongan a lo largo del ejercicio.

Artículo 38

Operaciones financieras a largo plazo

1. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de las operaciones financieras a que se refiere el artículo 90 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dentro del límite establecido en el artículo anterior.

2. Los Organismos Autónomos, las Empresas Públicas, y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, podrán concertar, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, operaciones de crédito a largo plazo dentro del límite establecido en el artículo anterior.

3. Los sujetos clasificados en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas que a continuación se enumeran, podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe máximo de:

a) Canal de Isabel II: 285.000.000 de euros, de los cuales deducidos 110.921.646 euros correspondientes a las amortizaciones del ejercicio, resultará una creación neta de endeudamiento de 174.078.354 euros.
b) Metro de Madrid, S.A.: 81.288.641 euros, de los cuales deducidos 40.049.566 euros correspondientes a las amortizaciones del ejercicio, resultará una creación neta de endeudamiento de 41.239.075 euros.
c) Consorcio Urbanístico Parque Empresarial de la Carpetania: 200.000.000 de euros de creación neta de endeudamiento.

La deuda viva a largo plazo de los sujetos mencionados en este apartado experimentará crecimiento a 31 de diciembre de 2011 por importe equivalente a la creación neta de endeudamiento, sin perjuicio de los volúmenes autorizados que se dispongan a lo largo del ejercicio.

4. Cualquier otra operación por encima de los límites fijados en el apartado 3 o de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Entes y demás sujetos que se clasifiquen en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas distintos de los mencionados en el apartado 3 anterior, así como de aquellos otros que, en el transcurso de la vigencia de esta ley, se incorporen a la Comunidad de Madrid como Sociedades no financieras Públicas, deberán contar con la autorización del Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe favorable de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

5. El Consejero de Economía y Hacienda autorizará las condiciones de las operaciones financieras a largo plazo establecidas en los apartados anteriores, y las formalizará en representación de la Comunidad de Madrid por lo que respecta a las referidas en el apartado 1.

6. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses tras su formalización, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del presente artículo.

Artículo 39

Operaciones financieras a corto plazo

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para:

a) Concertar operaciones financieras activas que tengan por objeto invertir excedentes de tesorería, siempre que el plazo de las mismas no rebase el 31 de diciembre de 2011, salvo que exista pacto expreso de recompra con la contraparte.
b) Concertar operaciones financieras pasivas que tengan por objeto cubrir necesidades transitorias de tesorería, siempre que se efectúen por plazo no superior a un año.

2. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de la Comunidad de Madrid podrán, siempre que cuenten con autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, realizar las operaciones financieras contempladas en el apartado anterior.

BOCM-20101229-1

3. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses desde su contratación, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 40

Otras operaciones financieras

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para modificar, refinanciar y sustituir las operaciones de endeudamiento ya existentes, con o sin novación de contrato, con el objeto de obtener un menor coste, una distribución de la carga financiera más adecuada, prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado o cuando las circunstancias del mercado u otras causas así lo aconsejen. Asimismo, podrá acordar operaciones con instrumentos financieros derivados, tales como permutas financieras, opciones y futuros financieros, seguros y cualesquiera otras operaciones que permitan asegurar o disminuir el riesgo, así como mejorar la gestión o las condiciones de la carga financiera de la Comunidad de Madrid.

2. Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda la determinación de las características de las operaciones a que se refiere el apartado anterior.

3. Se autoriza a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos a realizar, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, las operaciones a que se refiere el apartado 1 del presente artículo.

4. Cuando las operaciones a que se refieren los apartados 1 y 3 anteriores provoquen movimientos transitorios de tesorería de signo contrario, en los que el aseguramiento o cobertura sea consecuencia del saldo neto entre aquéllos, dichos movimientos se contabilizarán de forma separada, siendo su saldo neto el que se aplique al Presupuesto, de acuerdo con el carácter limitativo o estimativo de dicho Presupuesto, en función de la naturaleza jurídica del ente afectado.

5. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos necesitarán autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda para realizar operaciones de titulización de activos o de cesión de derechos de crédito de cualquier naturaleza.

Artículo 41

Anticipos de caja

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar la concesión de anticipos de caja a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de la Comunidad de Madrid, hasta un límite máximo del 15 por 100 de su Presupuesto inicial, con el fin de hacer frente a los desfases entre ingresos y pagos del período. Este límite se entiende operación a operación, pudiéndose solicitar un nuevo anticipo una vez quede cancelado el precedente.

2. El límite máximo del 15 por 100 señalado en el apartado anterior podrá superarse por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, a petición razonada de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. A efectos contables, dichos anticipos tendrán la consideración de Operaciones de Tesorería con el correspondiente reflejo en la cuenta de "Deudores", debiendo quedar reintegrados antes de la finalización del ejercicio económico en el que se concedan.

4. Los anticipos contemplados en este artículo no podrán otorgarse, en ningún supuesto, si representaran necesidad de endeudamiento por parte de la Comunidad de Madrid. Todas las operaciones autorizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al amparo de este artículo, se remitirán, en el plazo máximo de treinta días, a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

BOCM-20101229-1

Capítulo II

Tesorería

Artículo 42

Apertura de cuentas en entidades financieras

La apertura de cuentas en entidades financieras que haya de realizarse por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, requerirá de la autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 43

Valores pendientes de cobro

A efectos de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la cantidad estimada como mínima suficiente para cubrir el coste de exacción y recaudación, será la determinada mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda.

No quedarán afectadas por esta norma las deudas referidas a un mismo deudor, cuya suma supere la cuantía fijada, excluido el recargo de apremio.

TÍTULO IV

Procedimientos de gestión presupuestaria

Capítulo I

Autorización de gastos

Artículo 44

Autorización de gastos

En relación con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 55.3 y en el apartado c) del artículo 69.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, estará reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso de gastos de capital cuya cuantía exceda de 1.500.000 euros, o de 500.000 euros en gastos corrientes.

Capítulo II

De los centros docentes no universitarios

Artículo 45

Autorización de cupos de efectivos en centros docentes públicos no universitarios, de contrataciones de otro profesorado y designación de asesores técnicos docentes

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizará, a propuesta de la Consejería de Educación y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, el número global de nuevos cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2011-2012.

2. Durante 2011, requerirá autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda la determinación del número máximo de contrataciones de otro profesorado en centros docentes públicos y la designación de asesores técnicos docentes.

Artículo 46

Módulo económico para financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Anexo V de la presente ley se fijan los módulos económicos co-

BOCM-20101229-1

rrespondientes a la distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados a la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos en el año 2011.

a) En el ejercicio de sus competencias, la Consejería de Educación, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá incrementar los módulos incluidos en el Anexo citado adecuándolos a las exigencias derivadas de la impartición de las enseñanzas reguladas por las leyes orgánicas en materia educativa, mediante el procedimiento que reglamentariamente se establezca por la Consejería de Educación, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) La distribución de los importes que integran los "gastos variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dentro de este concepto de "gastos variables" se abonarán las retribuciones de los directores, a los que hace referencia el artículo 54 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma progresiva y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, y de acuerdo con el desarrollo reglamentario que se efectúe, se abonarán las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que se determinen por los centros en base a su autonomía organizativa. Dicha financiación tendrá el importe máximo que se señala en el Anexo V de la presente ley.
La financiación de la función directiva establecida en este artículo y en el Anexo V constituye la aportación máxima de la Comunidad de Madrid para financiar este objetivo en el ejercicio 2011 y posee carácter finalista, no pudiendo los centros destinarla a otros fines.

c) Las cuantías señaladas para "salarios del personal docente" y "gastos variables", incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades entre el profesorado y el titular del centro respectivo, derivadas de la relación laboral existente, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad de Madrid.
En el año 2011, las cuantías del apartado de "salarios de personal docente incluidas cargas sociales" de los módulos económicos para la financiación de los conciertos educativos, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010, resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 2 de Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación.
La Administración no asumirá:

1.º Los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo V de la presente ley.

2.º Los incrementos retributivos del personal docente en centros concertados que supongan superar las retribuciones del personal funcionario docente no universitario.

3.º Alteraciones de cualquier tipo en las retribuciones del profesorado, derivadas de convenios colectivos, que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a abonos para el personal docente, establecido en los módulos del citado Anexo V.

d) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2011, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio colectivo, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2011.

e) La cuantía correspondiente a "otros gastos" se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondien-

BOCM-20101229-1

te ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro. Este módulo destinado a "otros gastos" tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 2011.

En los centros concertados que escolaricen a alumnos que, por su situación de desventaja social, cultural y económica, presenten dificultades para el acceso e integración en el centro educativo, se podrá incrementar la cuantía correspondiente a "otros gastos" por unidad de apoyo de compensación educativa hasta un máximo de 4.494,84 euros y en función de las disponibilidades presupuestarias, para financiar los recursos materiales estrictamente necesarios en la escolarización del alumnado para su integración en las actividades del centro en igualdad de condiciones que sus compañeros. La parte de esta asignación económica que tenga carácter individual para uso del alumno será incompatible con otras ayudas que se puedan percibir para la misma finalidad. Estas cuantías se abonarán y justificarán dentro del módulo destinado a "otros gastos".

Con carácter singular, dentro de las disponibilidades presupuestarias, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los importes de otros gastos podrán incrementarse para sufragar el coste de programas de la Consejería de Educación, tales como medidas especiales de mejoras de los centros, aulas de enlace y otros programas para atender las necesidades específicas del alumnado que se convoquen a lo largo del año.

f) A los centros docentes que tengan unidades concertadas en educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación profesional Inicial se les dotará de la financiación para sufragar el servicio de orientación educativa previsto en el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación será la equivalente y proporcional a una jornada completa del orientador por cada 16 unidades concertadas de dichas enseñanzas.

g) De conformidad con lo señalado en el artículo 72, 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a los centros concertados que escolaricen a alumnos con necesidades educativas específicas se les dotará de los recursos adicionales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

h) A los centros docentes concertados de educación especial y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y que requieran un transporte adaptado. El importe anual de la ayuda será de 1.256,48 euros por alumno, que se abonarán al centro en función del número de alumnos escolarizados en el mismo desde el inicio de cada curso escolar. Esta ayuda será incompatible con otras que puedan percibir los alumnos para la misma finalidad de transporte adaptado.

2. Las relaciones profesor/unidad concertada ("ratios") adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y calculadas siempre en base a jornadas de 25 horas lectivas semanales, son las que aparecen en el Anexo V junto al módulo de cada nivel. La ratio profesor/unidad escolar, podrá ser incrementada por la Consejería de Educación para adecuarlas a las necesidades concretas de determinados centros y alumnado dentro de las disponibilidades presupuestarias aprobadas por el Consejo de Gobierno en aplicación de lo establecido en el artículo 47 de la presente ley. Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados por atención a necesidades educativas específicas, así como en consecuencia de la aplicación de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

3. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Formación Profesional de Grado Superior y de Bachillerato, la cantidad de hasta 18,03 euros alumno/mes, durante diez meses en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior, se compensará con la cantidad a abonar directamente por la Administración para la financiación de "otros gastos".

En este supuesto, y mediante la regulación que se establezca, la cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 euros el importe correspondiente a "otros gastos" establecido en el Anexo V de la presente Ley.

BOCM-20101229-1

4. Los centros privados regidos mediante convenios con la Administración educativa se financiarán de acuerdo a los términos de los mismos.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Artículo 47

Autorización de unidades escolares en centros privados sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2011-2012

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, con carácter global, autorizará el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2011-2012.

Artículo 48

Convenios con Corporaciones Locales

1. Durante 2011 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la creación, construcción y funcionamiento de los centros docentes públicos que se establezcan en desarrollo de la planificación educativa precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda. Estos convenios se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, así como por lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su normativa de desarrollo, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Durante 2011 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales en materia de construcción y gestión de centros concertados precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda.

Capítulo III

Universidades Públicas

Artículo 49

Régimen Presupuestario de las Universidades

1. A efectos de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria definido en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos en situación de equilibrio, computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

2. La estructura de los Presupuestos de Gastos y sistema contable de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid se adaptarán a la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con las siguientes especificidades:

a) A las clasificaciones del estado de gastos, previstas en el artículo 47.2 de la citada ley, se les añadirá una memoria comprensiva de la clasificación territorial que refleje los gastos por municipios que, en todo caso, comprenderá los proyectos de inversión.

b) Asimismo, al estado de gastos corrientes se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando la totalidad de los costes, previamente autorizados.

La memoria comprensiva de la clasificación territorial de los gastos, así como la relación de puestos de trabajo del personal de la Universidad, serán remitidas junto con el resto de la documentación a la Consejería de Educación, una vez aprobados los presupuestos.

3. Si los presupuestos de la Universidad no resultaran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los

BOCM-20101229-1

Presupuestos del ejercicio anterior hasta la publicación de los nuevos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.

Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

5. Si se liquidase el presupuesto de alguna Universidad Pública en situación de déficit, se deberá proceder, por el órgano competente, a reducir el Presupuesto de gastos del ejercicio siguiente, en una cantidad igual al déficit producido. En caso de incumplimiento, la Comunidad de Madrid minorará la subvención para gastos de capital, en ejercicios sucesivos, por una cuantía igual al desequilibrio generado.

6. Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid podrán realizar transferencias de crédito entre capítulos de operaciones corrientes y entre capítulos de operaciones de capital. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social previo informe favorable del Consejero de Educación y autorización del Consejero de Economía y Hacienda.

7. Las operaciones de crédito de las Universidades Públicas y de los organismos y entes dependientes de las mismas serán autorizadas previamente por el Consejero de Economía y Hacienda, previo informe favorable del Consejero de Educación.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid comunicará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses, las operaciones de crédito autorizadas.

8. Las Universidades remitirán directamente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea los presupuestos aprobados y el último presupuesto liquidado.

Artículo 50

De la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las Universidades

1. Las transferencias corrientes de carácter nominativo a las Universidades consignadas en el concepto 450 “A Universidades públicas: asignación nominativa”, se librarán por doceavas partes.

2. Las inversiones de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del DOCUP del Objetivo número 2, así como aquellas que pudieran provenir de la nueva programación, estarán sujetas a las limitaciones establecidas para los gastos cofinanciados en el artículo 14 de la presente ley.

Capítulo IV

Régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud

Artículo 51

Gestión económica y presupuestaria

La gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud se rige por lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la presente ley y normas reglamentarias de desarrollo.

BOCM-20101229-1

Artículo 52

Vinculación específica de los créditos

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de esta ley y en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley en el Presupuesto del Servicio Madrileño de Salud tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. No obstante lo dispuesto en los apartado 2 y 4 del artículo 7 de esta ley, en el Presupuesto del Servicio Madrileño de Salud, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que a continuación se detalla, los siguientes créditos:

a) 131 "Laboral eventual".
141 "Otro Personal".
194 "Retribuciones otro personal estatutario temporal".
891 "Aportaciones a empresas y entes públicos hospitalarios".
1241 "Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo".
1413 "Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos".
1415 "Personal directivo de Instituciones sanitarias".
1417 "Retribuciones Básicas estatutarios eventuales sustitución liberados sindicales".
1418 "Sustitución sanitarios locales".
1419 "Retribuciones Complementarias estatutarios eventuales sustitución liberados sindicales".
1500 "Complemento de productividad".
1501 "Complemento de productividad otro personal".
1510 "Gratificaciones".
1530 "Productividad factor fijo personal estatutario".
1531 "Productividad factor fijo otro personal estatutario temporal".
1532 "Productividad factor variable".
1533 "Productividad factor variable del personal directivo".
1534 "Productividad factor variable participación en programas o actuaciones concretas".
1535 "Productividad Programa IT Atención Primaria".
1600 "Cuotas sociales".
1601 "Cuotas sociales personal eventual".
1620 "Formación y perfeccionamiento de personal".
1800 "Previsión para ajustes técnicos".
1801 "Previsión para crecimiento de plantilla".
1803 "Homologación otro personal".
1807 "Mejora de la calidad asistencial y acuerdos de personal sanitario".
2020 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones".
2261 "Atenciones protocolarias y representativas".

Artículo 53

Modificaciones de los créditos

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley de Presupuestos y a lo que al efecto se establece en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y normas reglamentarias de desarrollo.

2. Durante 2011 no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las transferencias de crédito que se realicen dentro de la subfunción 416 "Atención especializada".

3. Con carácter excepcional, durante 2011, respecto de los créditos de la subfunción 416 "Atención especializada", no precisarán previo informe de la Intervención Delegada o, en su caso, de la General, las transferencias de crédito que se realicen dentro de la misma con el siguiente alcance:

a) Entre créditos de capítulo 1 del mismo programa, siempre que no sean consecuencia de modificaciones de plantilla.

BOCM-20101229-1

b) En el resto de los capítulos, entre créditos del mismo capítulo, ya se realicen dentro de un programa o entre varios programas de la misma subfunción.

4. Con carácter excepcional, durante 2011, en el ámbito de la subfunción 416 "Atención especializada", cada responsable de programa podrá autorizar transferencias de crédito dentro del mismo programa, entre créditos del mismo capítulo de la clasificación económica de gastos, siempre que no sean consecuencia de reestructuraciones orgánicas o de modificaciones de plantilla. Esta competencia incluirá el alta de elementos de la clasificación económica que figuren en la subfunción 416 "Atención especializada", siendo competencia del Consejero de Economía y Hacienda la creación de nuevos elementos de la clasificación económica que no figuren en la subfunción 416.

La tramitación de los expedientes de transferencias requerirá el previo informe favorable de la Consejería de Sanidad que se emitirá en el plazo máximo de cinco días. Se entenderá autorizado el inicio del expediente de modificación presupuestaria, cuando afecte a los capítulos 2, 4 y 6, si transcurrido el plazo señalado no hubiera resolución expresa.

Una vez autorizadas las transferencias de crédito, por la Consejería de Sanidad se informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

Artículo 54

Gestión presupuestaria

1. Compete al Viceconsejero de Asistencia Sanitaria la adopción de los actos y operaciones correspondientes al proceso del gasto, en cuanto a los gastos propios de los servicios a su cargo, salvo los establecidos en el apartado 2 de este artículo reservados al Gobierno y aquellos que en la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid se atribuyen al Consejero de Economía y Hacienda.

2. Corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso del gasto en los siguientes supuestos:

a) Gastos de cuantía indeterminada.
b) Gastos cuyo importe supere la cuantía de 3.000.000 de euros.
c) Gastos plurianuales cuando la suma del conjunto de anualidades supere el importe de 6.000.000 de euros, o los que requieran modificación de los porcentajes o del número de anualidades previstos en el artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
En el caso de reajustes o reprogramación de anualidades, únicamente en los supuestos del artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
A estos efectos, el cálculo de los límites de porcentajes se hará sobre los créditos de la subfunción 416 "Atención especializada".
d) Gastos derivados de la adquisición de inmuebles o suministro de bienes muebles en los supuestos recogidos en el artículo 57.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
e) Gastos derivados de contratos cuyo pago se concierte mediante los sistemas de arrendamiento financiero o de arrendamiento con opción de compra y el número de anualidades supere cuatro años.

3. El previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Análisis Económico previsto en el artículo 55.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, relativo a la tramitación de gastos plurianuales solo será necesario en los supuestos a) y b) del citado artículo.

4. El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria será el competente para ejecutar cualquiera de las fases del Presupuesto de ingresos a que se refiere el artículo 70 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Las competencias referidas al proceso del gasto y a las fases de ejecución del Presupuesto de ingresos podrán delegarse en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BOCM-20101229-1

Capítulo V

Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 55

Planes y programas de actuación

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos que puedan extenderse a ejercicios futuros, los cuales deberán incluir en su formulación, objetivos, medios y calendarios de ejecución, así como las previsiones de financiación y gasto.

Artículo 56

Retención y compensación

1. En el supuesto de que cualesquiera entidades privadas o públicas, incluidas las Corporaciones Locales, adeuden importes a la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, que no hubiesen sido satisfechos en los términos previstos, la Consejería de Economía y Hacienda podrá practicar retenciones de los pagos destinados a subvencionar dichas entidades a favor del ente acreedor. En todo caso, se concederá audiencia previa a las entidades afectadas.

2. Cuando la Comunidad de Madrid fuere acreedora de Corporaciones Locales y se tratara de deudas vencidas y exigibles, la Consejería de Economía y Hacienda, mediante expediente instruido al efecto, podrá acordar la compensación de las mismas con los pagos correspondientes a transferencias corrientes o de capital destinadas a tales Corporaciones Locales, como vía de extinción total o parcial de sus deudas.

Artículo 57

Disposición de créditos financiados con transferencias finalistas

1. El Consejero de Economía y Hacienda determinará las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el Presupuesto, así como los generados durante el ejercicio, cuya financiación se produzca a través de transferencias de carácter finalista, con el fin de adecuar la ejecución de los mismos a la cuantía de las transferencias efectivamente concedidas.

2. En el caso de que las obligaciones contraídas superen el importe concedido, el Consejero respectivo deberá proponer las oportunas minoraciones de crédito en aquellos conceptos presupuestarios de la sección afectada cuya disminución ocasione menor perjuicio para el servicio público.

Artículo 58

Especialidades en el ejercicio de la función interventora

1. Durante el año 2011, la función interventora a que se refieren los artículos 16 y 83 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid podrá ser ejercida sobre una muestra y no sobre el total, con relación a las pensiones de carácter asistencial, no contributivas, Renta Mínima de Inserción, Proyectos de Integración, prestaciones económicas y servicios del Sistema de Dependencia, ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, ayudas a los seguros agrarios, ayudas a la instalación de ascensores, a la adquisición, rehabilitación y arrendamiento incluidas en los diferentes Planes Regionales de Vivienda y ayudas individuales a personas con discapacidad y a enfermos mentales crónicos.

2. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante 2011, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, acuerde la aplicación del sistema de fiscalización previa plena sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso, y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos, en los supuestos en los que la naturaleza de los gastos así lo requiera.

3. En relación a lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intervención General de la Comunidad de Madrid determinará los procedimientos a aplicar para la selección, identificación y tratamiento de la muestra de manera que se garantice la fiabilidad y la objetivi-

BOCM-20101229-1

dad de la información y propondrá la toma de decisiones que puedan derivarse del ejercicio de esta función.

4. Durante 2011 el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal y para el nombramiento de funcionarios interinos de cuerpos docentes adscritos a centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación se producirá en el momento de la inclusión de dichos contratos y nombramientos en nóminas.

5. Durante 2011 no estarán sometidas a intervención previa las ayudas económicas gestionadas por el Fondo de Emergencia regulado en el artículo 18.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Su control se efectuará de acuerdo con los procedimientos y en la forma que se determine por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

6. Durante 2011 el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal encargado de la atención directa a los usuarios de los Centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social se producirá en el momento de la inclusión de los contratos en nómina.

Artículo 59

Importe de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para 2011

Con efectos 1 de enero de 2011, el importe de la Renta Mínima de Inserción se fija en las siguientes cuantías:

a) Importe de la prestación mensual básica: 375,55 euros.
b) Complemento por el primer miembro adicional de la unidad de convivencia: 112,67 euros.
c) Complemento por cada uno de los miembros siguientes de la unidad de convivencia: 75,11 euros.

TÍTULO V

Disposiciones sobre el Sector Público de la Comunidad de Madrid

Artículo 60

Reordenación del sector público

Por razones de política económica, presupuestaria u organizativas, se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2011 para que, mediante Decreto, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y a iniciativa de la Consejería interesada por razón de la materia, proceda a reestructurar, modificar y suprimir Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, creados o autorizados por Ley, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación.

Artículo 61

Información de Organismos Autónomos mercantiles y Empresas Públicas

Los Organismos Autónomos mercantiles y las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda información sobre actuaciones, inversiones y financiación, así como aquella otra que se determine por Orden del Consejero de Economía y Hacienda.

Artículo 62

Encargos a Empresas Públicas

1. Anualmente para financiar las actuaciones objeto de mandato y encomienda de gestión a las Empresas y Entes que tienen la condición de medio propio, se podrán comprometer créditos y reconocer obligaciones a las citadas Empresas y Entes por un importe global dentro de los créditos dotados a tal fin.

2. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, no será necesaria la tramitación independiente del Plan Económico Financiero, pudiendo librarse los fondos precisos para el cumplimiento de los mandatos y encomiendas de gestión a las Empresas y Entes que

BOCM-20101229-1

tienen la condición de medio propio en los términos que se determine en los instrumentos de colaboración, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Durante 2011, en las condiciones que se establecen en el presente artículo, y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se autoriza a la Administración de la Comunidad de Madrid, a sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público con presupuesto limitativo a que puedan encomendar y efectuar mandatos, previo Acuerdo del Gobierno, según los convenios de colaboración ya suscritos o en los términos que se fijen en el citado Acuerdo a las Empresas Publicas, para que actúen en nombre y por cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público con presupuesto limitativo, por ellas mismas o por terceras personas, según los términos de los encargos y los mandatos de actuación. En concreto, podrá encomendase y efectuarse mandatos a las siguientes Empresas:

a) "ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima" para realizar las gestiones necesarias para la ejecución en todas sus fases, de las actuaciones aprobadas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid a que se refiere el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, así como para la ejecución de otras actuaciones incluidas en otros programas.

b) "ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.", para proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar toda clase de infraestructuras, así como los servicios que en ellas se puedan instalar o desarrollar.

Artículo 63

Radio Televisión Madrid

Durante el año 2011 se procederá por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un contrato-programa con el Ente Público "Radio Televisión Madrid", tendente a la participación activa de la Comunidad de Madrid y el sector público autonómico en la financiación de la programación de interés público, así como a reforzar su identidad como televisión regional, vinculando a tal fin créditos y dotaciones por un importe total de 78.864.332 euros.

TÍTULO VI

De las tasas

Artículo 64

Actualización de la cuantía de las tasas

A partir de la entrada en vigor de la presente ley, se incrementará la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid de cuantía fija que se hallen vigentes con anterioridad a la aprobación de esta ley, a la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01.

No tienen la consideración de tarifas de cuantía fija las que consistan en una cantidad a determinar, aplicando un porcentaje sobre la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

Se exceptúan de lo previsto en el párrafo primero aquellas tarifas que entren en vigor a partir del día 1 de enero de 2011.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Informes de la Consejería de Economía y Hacienda

1. Todo proyecto de ley, disposición administrativa o convenio, cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previstos en la presente ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, habrá de remitirse para informe preceptivo a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, habrán de remitirse para informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, las disposiciones administrativas, los convenios, los contratos y cualquier otro negocio jurídico de los sujetos cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de

BOCM-20101229-1

la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, que pudiera suponer un incremento del gasto o disminución de los ingresos respecto de los previstos en la presente ley o que tengan incidencia presupuestaria en ejercicios futuros, cuando su importe exceda del 5 por 100 del respectivo presupuesto.

2. Durante 2011, precisarán informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda las concesiones administrativas de servicios públicos o de obra pública, así como cualquier otro negocio jurídico promovido por la Comunidad de Madrid, de los cuales puedan derivarse obligaciones para su Hacienda cuando no supongan compromisos de gastos.

3. A efectos del informe previsto en los apartados anteriores, los expedientes habrán de documentarse con una memoria económica en la que se detallen las posibles repercusiones presupuestarias de su aplicación. Dicho informe habrá de emitirse en un plazo de quince días.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

Durante el año 2011 se suspenden las prescripciones contenidas en los artículos 19.1 y 23.3 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Personal transferido

1. El personal que, en su caso, resulte transferido a la Comunidad de Madrid durante el año 2011, mantendrá el régimen retributivo y cuantías específicas que tenga reconocido en el momento de la efectiva transferencia.

Los pactos y convenios que regulan las condiciones de trabajo de dicho personal mantendrán su vigencia en tanto no sean sustituidos por una nueva regulación.

2. El personal incurso en procesos de promoción interna, consolidación de empleo temporal o funcionarización convocados por la Administración del Estado con carácter previo a la transferencia mantendrá, asimismo, el régimen retributivo y cuantías específicas que tenga reconocidos en el momento de la transferencia, hasta tanto se regularice la relación de servicios de dicho personal según el resultado de aquellos procesos.

En cumplimiento de lo acordado en el seno de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998, corresponde a la Comunidad de Madrid hacer efectivos los resultados de los procesos referidos en el párrafo anterior, vinculantes para la Comunidad de Madrid en lo que no se oponga a su política de recursos humanos, siempre que el personal afectado por los antedichos procesos se encuentre relacionado como tal en el Anexo del correspondiente Real Decreto de traspaso de medios personales y materiales. Asimismo, para la asunción de los efectivos por la Comunidad de Madrid será necesario que, una vez concluido cada proceso, sea aprobado el correspondiente Acuerdo de ampliación de los medios económicos correspondientes al mayor coste efectivo del traspaso y se dé traslado desde la Administración del Estado de las resoluciones derivadas de los citados procesos a la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, la efectividad en la Comunidad de Madrid de los resultados de dichos procesos quedará condicionada a la aprobación por ésta de los expedientes que resulten necesarios para efectuar la correspondiente adecuación de su organización interna a las situaciones jurídicas derivadas de la asunción de los referidos resultados y a la posterior toma de posesión de los interesados en los destinos adjudicados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Integración de personal laboral en la Comunidad de Madrid

1. El personal laboral fijo de empresas públicas autonómicas y resto de entes del sector público a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que, por previsión de la norma fundacional, de la extintiva, de la modificativa o por disposición del propio Convenio Colectivo

BOCM-20101229-1

para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, se integre durante el año 2011, en la plantilla de la Comunidad de Madrid, salvo supuestos de subrogación empresarial de acuerdo con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, y sin perjuicio de aplicar, en su caso, lo que se disponga al efecto en dichas normas, lo hará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen, tareas que viniere desempeñando y área de actividad.

En el apartado retributivo, se le asignará el salario establecido para la Categoría y Nivel en que fuera integrado en el Convenio Colectivo, con independencia de las retribuciones que viniera percibiendo en la empresa o ente público de procedencia.

2. El personal laboral no incluido en los supuestos anteriores que se integre durante el año 2011 a la Comunidad de Madrid con sujeción al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o lo hiciere por resolución judicial, se integrará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen o para la suscripción del contrato administrativo, en su caso, tareas que viniere desempeñando y área de actividad, con el salario establecido para su categoría en el referido Convenio, con independencia de las retribuciones que tuviere consolidadas.

Sin perjuicio de lo anterior, si en la norma o resolución judicial se estableciese la obligación de incorporar al trabajador con un salario determinado, superior al resultante de la aplicación de las tablas salariales del Convenio Colectivo para la Categoría y Nivel en que se integre, la diferencia entre ambos dará lugar a un complemento personal transitorio, absorbible y compensable en los términos previstos en el apartado 3 de este artículo.

3. El Complemento Personal Transitorio a que hubiere lugar en el supuesto anterior se percibirá en doce mensualidades del mismo importe y será absorbido en su integridad por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio presupuestario, así como por los derivados del cambio de puesto de trabajo o de la modificación de los complementos del mismo.

A efectos de esta absorción no se considerarán ni la antigüedad, ni los conceptos de naturaleza variable.

4. Al personal integrado y sin perjuicio de aplicar lo que se disponga al efecto en la norma que origine la integración o en la resolución judicial correspondiente, le podrán ser reconocidos, en su caso, los servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA

Adaptaciones técnicas del presupuesto

Durante 2011, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos aprobados, así como en los correspondientes anexos, las adaptaciones técnicas que sean precisas, derivadas de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias desde la Administración del Estado, y de la aprobación de normas con rango de ley.

La aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá dar lugar a la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica, funcional y por programas, pero no implicará incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación.

Tales adaptaciones técnicas se efectuarán conforme al procedimiento establecido para las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

Contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios

1. Durante 2011 las distintas unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como las Empresas Públicas y resto de Entes Públicos, a excepción del Ente Público Radio Televisión Madrid, deberán solicitar autorización previa de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en cualquier medio de difusión. Estas solicitudes deberán contener, en su caso, los correspondientes planes de medios. Asimismo, dichas unidades, Organismos, Empresas Públicas y resto de En-

BOCM-20101229-1

tes Públicos, deberán remitir a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno certificación de los abonos correspondientes a los servicios contratados y ejecutados.

2. Las empresas en cuyo capital social participe de forma significativa, directa o indirectamente, la Comunidad de Madrid, deberán comunicar previamente la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios.

3. No será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando se trate de anuncios o publicaciones en los diarios oficiales de cualquier Administración Pública.

4. Se autoriza a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias en desarrollo del procedimiento previsto en el presente artículo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

Contratos, Convenios y Subvenciones a las Universidades

Durante 2011 en el caso de que alguna Consejería, Unidad Directiva, Organismo Autónomo, Empresa o Ente Público de la Comunidad de Madrid se proponga celebrar contratos o convenios o conceder subvenciones o cualquier tipo de ayudas a todas o alguna de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, deberá solicitar informe preceptivo de la Consejería de Educación, salvo cuando deriven de un procedimiento de concurrencia pública, en cuyo supuesto se sustituirá por comunicación posterior.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA

Subvenciones de concesión directa

Durante el año 2011, con carácter excepcional y siempre que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, el Gobierno, a propuesta del órgano competente para conceder la subvención, podrá aprobar mediante Acuerdo, la normativa reguladora de aquellas subvenciones en las que exista una pluralidad de beneficiarios no singularizados en el momento de dicha aprobación, no siendo necesario en estos supuestos los requisitos de publicidad y concurrencia.

El órgano concedente deberá publicar la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, previa la tramitación del expediente de gasto que corresponda, iniciándose los procedimientos con la solicitud de los interesados, que deberán entenderla desestimada por el transcurso del plazo fijado para resolver.

Los Acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en ejercicios anteriores, en aplicación de las Disposiciones contenidas en las Leyes de Presupuestos, mantendrán su vigencia durante el año 2011, siempre y cuando se mantengan las condiciones excepcionales que motivaron su aprobación, siendo de aplicación a dichos Acuerdos el régimen previsto en la presente Disposición.

DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA

Retribuciones del personal de las sociedades mercantiles

Con efectos de 1 de enero de 2011, las retribuciones del personal laboral no directivo de las sociedades mercantiles del sector público de la Comunidad de Madrid, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 y consecuencia, en su caso, de la correspondiente negociación colectiva.

Igualmente, en relación con las sociedades a que se refiere el párrafo anterior, se mantienen vigentes, con efectos de 1 de enero de 2011, las retribuciones de su personal directivo a 31 de diciembre de 2010.

BOCM-20101229-1

DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA

Vigencia de la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2010, de 29 de junio

En 2011 se mantiene la vigencia de la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA

Atribución a ARPEGIO de la condición de beneficiario de expropiaciones

Durante el año 2011, para el desarrollo e impulso de los programas del suelo de la Comunidad de Madrid, la empresa pública "ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.", en cumplimiento de sus objetivos de promoción y ejecución de actividades urbanísticas, podrá llevar a cabo las actuaciones necesarias de adquisición de suelo, y ostentará a dicho efecto la condición de beneficiario prevista en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, correspondiendo la potestad expropiatoria al órgano urbanístico competente.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Modificación parcial de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

Con efectos 1 de enero de 2011 y vigencia indefinida, se modifica la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de la manera siguiente:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 55 que queda redactado en los siguientes términos:

"2. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que no superen los límites y anualidades fijados en el apartado 4 de este artículo".

Dos. Se modifica el apartado 4 del artículo 55 que queda redactado en los siguientes términos:

"4. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos del apartado 2 no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes: En el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por 100; en el segundo ejercicio, el 60 por 100, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50 por 100. En el caso de los gastos corrientes en bienes y servicios el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió el porcentaje del 100 por 100.

Las retenciones a que se refiere el artículo 29 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril, computarán a efectos de los límites establecidos por los anteriores porcentajes. La superación de porcentajes por estas retenciones no precisará la autorización del Consejo de Gobierno.

Estas limitaciones no serán de aplicación a los compromisos derivados de la carga financiera de la Deuda, contratación de personal temporal, nombramiento de funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas y de los arrendamientos de inmuebles, incluidos los contratos mixtos de arrendamiento y adquisición.

En los supuestos de exención de informe a que se refiere el último párrafo del apartado 3 de este artículo, el gasto computará a efectos de los límites establecidos por los anteriores porcentajes si bien la superación de los mismos por estos expedientes no precisará la autorización de Consejo de Gobierno".

BOCM-20101229-1

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Desarrollo y ejecución de la presente ley

Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor el día uno de enero de dos mil once.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda, la guarden y la hagan guardar.

Madrid, a 23 de diciembre de 2010.

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

BOCM-20101229-1

ANEXO I

CRÉDITOS VINCULANTES CON EL NIVEL QUE SE DETALLA

a) Los consignados en los conceptos:

131 "Laboral eventual"
141 "Otro personal"
452 "Universidades públicas: otras actuaciones"
455 "Complemento retributivo universidades públicas"
485 "A centros docentes no universitarios"
782 "Investigación"

b) Los consignados en los subconceptos:

1241 "Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo"
1260 "Retribuciones funcionarios docentes con licencia parcialmente retribuida"
1315 "Retribuciones de personal con contrato de alta dirección"
1316 "Retribuciones básicas laboral eventual sustitución liberados sindicales"
1413 "Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos"
1414 "Profesores especialistas"
1416 "Profesores religión"
1418 "Sustitución de sanitarios locales"
1430 "Funcionarios interinos de Justicia"
1500 "Complemento de productividad"
1501 "Complemento de productividad otro personal"
1510 "Gratificaciones"
1521 "Servicios extraordinarias vigilancia de comedores y coordinación transporte"
1542 "Cumplimiento de programas concretos de actuación"
1600 "Cuotas sociales"
1601 "Cuotas sociales personal eventual"
1800 "Previsión para ajustes técnicos"
1801 "Previsión para crecimiento de plantilla"
1803 "Homologación otro personal"
1808 "Incremento cupos efectivos docentes"
2020 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones"
2261 "Atenciones protocolarias y representativas"
2262 "Divulgación y publicaciones"
2273 "Trabajos realizados por empresas de proceso de datos"
2276 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos"
2801 "Promoción económica, cultural y educativa"
4630 "Fondo Regional de Cooperación Municipal"
6013 "Infraestructuras por mandato: Tres Cantos"
6029 "Financiación 1% art. 50 Ley 10/1998, Patrimonio Histórico"
6030 "Infraestructuras carreteras: Mintra"
6123 "Patrimonio histórico-artístico y cultural: mandato Arproma"
6214 "Viviendas IVIMA"
6215 "Construcción edificios: mandato Arproma"
6290 "Inversiones directas en planes municipales (PRISMA)"
6314 "Reparación o mejora edificios: mandato Arproma"
6500 "Convenio colaboración: ARPEGIO"
7630 "Transferencias a Corporaciones Locales (PRISMA)"

BOCM-20101229-1

c) Los siguientes subconceptos de gastos asociados a ingresos:

Programa	Subconcepto	
601	6015	"Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales"
601	7733	"Desarrollo ganadero"
601	7736	"Actuaciones agrícolas"
610	7840	"Gestión C.M. subvención Plan Estado de Vivienda"
610	7842	"Gestión C.M. subvención Plan Estado Rehabilitación"
952	2284	"Convenios con Universidades"
955	2284	"Convenios con Universidades"
955	2540	"Con corporaciones locales"
960	2289	"Otros convenios, conciertos o acuerdos"
960	2310	"Locomoción y traslado de personal”
960	4721	“Plan de Formación Profesional Ocupacional”
960	4911	"Formación continua"
960	6215	"Reforma laboral oficinas de empleo"
960	6310	"Reposición o mejora de edificios"
960	6339	"Reposición o mejora otra maquinaria y equipo"
960	6350	"Reposición o mejora de mobiliario"

BOCM-20101229-1

ANEXO II

ADSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS POR SECCIONES

01 ASAMBLEA

010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA
011 DEFENSA DEL MENOR

02 CÁMARA DE CUENTAS

020 CÁMARA DE CUENTAS

03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

070 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
071 MEDIOS DE COMUNICACIÓN
072 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
073 DEFENSA JURÍDICA
074 ASUNTOS TAURINOS
075 ASUNTOS EUROPEOS
076 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
077 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
078 CALIDAD DE LOS SERVICIOS
080 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
081 MUSEOS Y EXPOSICIONES
082 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
083 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
084 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
085 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
086 JUVENTUD
087 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
098 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
099 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BOCM-20101229-1

11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
107 POLÍTICA INTERIOR
110 FUNCIÓN PÚBLICA
111 ADMINISTRACIÓN LOCAL
112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA
114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
116 SEGURIDAD
117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
125 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
130 DESARROLLO DE ÁREAS DE MONTAÑA
135 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
140 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

12 ECONOMÍA Y HACIENDA

150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
152 INGRESOS PÚBLICOS
153 POLÍTICA FINANCIERA
154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚB
156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
157 CONTROL INTERNO
159 ORDENACIÓN DEL JUEGO
161 ECONOMÍA
162 INDUSTRIA
163 COMERCIO
165 CONSUMO
166 ARBITRAJE DE CONSUMO
167 TURISMO
168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
169 ESTADÍSTICA
170 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

BOCM-20101229-1

15 EDUCACIÓN

500	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
502	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
503	SERVICIOS EDUCATIVOS
504	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
505	EDUCACIÓN SECUNDARIA
506	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
507	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
508	FORMACIÓN PROFESIONAL
509	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
510	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
511	PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
512	PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
513	PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
514	PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA
515	PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO
516	OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS
517	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
518	UNIVERSIDADES
519	INVESTIGACIÓN
520	CONSEJO ESCOLAR
580	EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

600	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
601	MEDIO AMBIENTE
602	EVALUACIÓN AMBIENTAL
610	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
612	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
613	SUELO
670	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
680	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

BOCM-20101229-1

17 SANIDAD

700	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
701	PLANIFICACIÓN SANITARIA
702	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
703	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
704	DEFENSA DEL PACIENTE
710	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
720	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
721	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
723	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
724	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
725	SUMMA 112
726	OFICINA REGIONAL DE SALUD MENTAL
727	HEMOTERAPIA
730	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
750	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
751	HOSPITAL LA PAZ
752	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
753	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
754	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
755	HOSPITAL DE LA PRINCESA
756	HOSPITAL SANTA CRISTINA
757	HOSPITAL CARLOS III
758	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
759	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
760	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
761	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE
762	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
763	HOSPITAL DE GETAFE
764	HOSPITAL DE MÓSTOLES
765	HOSPITAL SEVERO OCHOA
766	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS
767	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
768	HOSPITAL DE CANTOBLANCO
769	HOSPITAL DE EL ESCORIAL
770	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
771	HOSPITAL DE GUADARRAMA
772	INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
773	HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA
774	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
775	LAVANDERÍA CENTRAL

BOCM-20101229-1

19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
901 SERVICIOS SOCIALES
902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL
907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
909 FAMILIA
930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL
931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
933 COMEDORES SOCIALES
934 CENTROS DE MAYORES
940 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

950 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
951 TRABAJO
952 EMPLEO
955 PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER
956 ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
960 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
970 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
990 INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

040 ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

25 DEUDA PÚBLICA

050 ENDEUDAMIENTO

26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

061 CRÉDITOS GLOBALES
063 GESTIÓN CENTRALIZADA

27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

045 CONSEJO CONSULTIVO

BOCM-20101229-1

ANEXO III

PLAN DE ACTUACIONES EN VALLECAS

(En euros)

16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
01/0827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PLAN VALLECAS	610	7842	500.000
		610	7843	1.007.000
05/0984	RESIDENCIA PARA MAYORES. VALLECAS VILLA	680	6211	1.364.230
06/2917	90 VIV. TUTELADAS PERSONAS MAYORES P.298 ENSANCHE VALLECAS	680	6211	1.103.459
06/2918	40 VIV. TUTELADAS PERSONAS MAYORES P.9.3 PUENTE VALLECAS	680	6211	1.418.454
	TOTAL SECCIÓN			**5.393.143**

OTRAS ACTUACIONES DEL PLAN VALLECAS

12 ECONOMÍA Y HACIENDA

DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
Desarrollo Local y Promoción Territorial		IMADE	248.000
TOTAL SECCIÓN			**248.000**
TOTAL PLAN			**5.641.143**

ANEXO IV

SUBCONCEPTOS DE GASTOS ASOCIADOS A INGRESOS

(En euros)

09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
075	2262	3.000	001	4909
075	2279	9.000	001	4909
075	2801	12.500	001	4909
076	2262	13.067	001	4923 7919
076	2276	189.551	001	4923 7919
076	2279	15.000	001	4923 7919
076	2801	20.000	001	4923 7919
086	2289	193.500	001	4923
086	7739	1.100.000	001	4923
TOTAL SECCIÓN		**1.555.618**		

11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
111	7634	4.600.000	001	7011
130	2602	25.000	001	4923
130	4636	80.000	001	4923
130	7639	3.500.000	001	7904
130	7730	100.000	001	4923
140	4528	387.224	108	4131
140	4806	2.244.071	108	4131
TOTAL SECCIÓN		**10.936.295**		

BOCM-20101229-1

12 ECONOMÍA Y HACIENDA

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
157	2276	80.000	001	4923 7919
162	7731	750.000	001	7401
168	7900	4.650.000	001	7919
TOTAL SECCIÓN		**5.480.000**		

15 EDUCACIÓN

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
505	2602	875.000	001	4923
505	2900	280.500	001	4923
508	2270	220.000	001	4923
508	2602	788.860	001	4923
508	2900	7.000.000	001	4923
508	4620	1.275.000	001	4923
508	4820	1.800.000	001	4923
519	781M	250.000	001	4923 7919
519	781N	870.000	001	4923 7919
519	781P	1.050.000	001	4923 7919
519	781Q	800.000	001	4923 7919
519	781R	750.000	001	4923 7919
519	781S	990.000	001	4923 7919
519	781T	1.020.000	001	4923 7919
519	7820	6.546.000	001	4923 7919
TOTAL SECCIÓN		**24.515.360**		

BOCM-20101229-1

16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

	GASTOS		INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
601	2275	70.000	001	4030
601	2276	140.000	001	4030
601	4739	150.000	001	4030
601	4809	1.200.000	001	4030
601	48CN	261.820	001	4904
601	48CP	198.930	001	4904
601	48CQ	124.070	001	4904
601	48CR	151.240	001	4904
601	48CT	213.940	001	4904
601	48CV	20.000	001	4904
601	6015	1.865.000	001	7904
601	6017	254.237	001	7032 7904
601	6019	39.831	001	7032 7904
601	6113	33.897	001	7904
601	6114	84.743	001	7032 7904
601	6410	50.000	001	7032
601	6413	60.170	001	7032 7904
601	7639	800.000	001	7032 7904
601	7733	1.170.000	001	7032 7907
601	7736	5.600.000	001	7032 7904
601	780A	689.000	001	7032 7904
601	780B	563.000	001	7032 7904
601	780C	398.000	001	7032 7904
601	780E	326.500	001	7032 7904
601	780P	523.500	001	7032 7904
601	7900	2.800.000	001	7904 7918
610	2276	1.000.000	001	4049
610	7840	5.034.574	001	7003
610	7842	3.190.156	001	7004
670	6403	1.588.848	206	7048 7400 7799
TOTAL SECCIÓN		**28.601.456**		

BOCM-20101229-1

17 SANIDAD

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
710	2274	474.842	001	4923
710	2602	875.344	001	4923
TOTAL SECCIÓN		**1.350.186**		

19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
901	2274	378.638	001	4791
901	2541	665.251	001	4041 4791
901	2602	50.000	001	4923
901	4820	4.106.586	001	4923
903	2274	17.366.735	001	4791
903	2541	1.639.178	001	4041 4791
903	2602	1.502.797	001	4923
904	2541	2.693.000	001	4791
906	4639	22.066.350	001	4041
940	2541	190.166	105	4041
	TOTAL SECCIÓN	**50.658.701**		

BOCM-20101229-1

20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
952	2262	10.000	001	4923
952	2276	200.000	001	4923
952	2284	754.600	001	4923
952	2602	495.000	001	4140
952	2801	2.034.000	001	4923
952	4739	2.254.639	001	4140
952	4809	31.000.000	001	4140
952	4912	2.750.000	001	4140
952	7739	660.000	001	4140 4923
952	7809	6.500.000	001	4140
955	2276	454.402	001	4923
955	2284	35.000	001	4923
955	2540	3.731.329	001	4923
955	2602	668.833	001	4923
955	2604	3.025.000	001	4923
960	2020	4.288.570	109	4142
960	2276	1.517.440	001 109	4923 4143 4909
960	2289	844.000	001	4923
960	2310	13.565	109	4909
960	2400	195.754	109	4142
960	2602	33.522.952	001 109	4923 4141
960	2801	7.345.652	001 109	4923 4909
960	4620	5.291.410	001	4923
960	4720	12.386.624	109	4140 4149
960	4721	96.369.373	109	4141
960	4722	147.365.319	109	4140
960	4820	12.005.000	001 109	4923 4909
960	4910	4.000.000	001	4923
960	4911	57.673.607	109	4141
960	6215	2.810.000	109	4142
960	6310	2.040.548	109	4143
960	6339	1.279.788	109	4143
960	6350	61.000	109	4143
960	6900	4.574.325	109	4142
960	7740	1.310.783	109	4149
970	2801	3.496.593	001	4923
970	4809	4.886.430	001	4923
990	2274	29.455	116	4044
990	2541	7.100.000	001 116	4923 4044
990	4639	5.620.194	116	4044
990	4809	3.827.968	116	4044
990	48A6	216.283	116	4044
TOTAL SECCIÓN		**474.645.436**		

BOCM-20101229-1

ANEXO V

MÓDULOS ECONÓMICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011, de la siguiente forma:

Nivel Educativo	Importes anuales por unidad escolar o programa

1.- EDUCACIÓN INFANTIL
(Ratio profesor/unidad concertada 1,17:1) (en adelante "Ratio")
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 41.947,74
Gastos variables 4.520,34
Otros gastos 6.909,17
Importe total anual 53.377,25

2.- EDUCACIÓN PRIMARIA
(Ratio 1,20:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 43.023,33
Gastos variables 4.661,70
Otros gastos 6.909,17
Importe total anual 54.594,20

3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

a) Primer y segundo cursos: Maestros:
(Ratio 1,49:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 56.318,23
Gastos variables 5.643,56
Otros gastos 8.344,13
Importe total anual 70.305,92

b) Primer y segundo cursos: Licenciados:
(Ratio 1,49:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 59.900,40
Gastos variables 5.775,37
Otros gastos 8.344,13
Importe total anual 74.019,90

c) Tercer y cuarto cursos:
(Ratio 1,49:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 59.900,40
Gastos variables 9.536,72
Otros gastos 9.207,33
Importe total anual 78.644,45

4.- ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN CENTROS ORDINARIOS

a) Apoyos de Integración

a1) Educación Primaria (Ratio 1:1)
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales 35.852,77
Gastos variables 3.884,75
Otros Gastos, hasta un máximo 1.173,00
Importe total anual 40.910,52

a2) Educación Secundaria (Ratio 1:1)
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales 35.852,77
Gastos variables 3.884,75
Otros Gastos, hasta un máximo 1.173,00
Importe total anual 40.887,52

BOCM-20101229-1

b) Compensación educativa:

b1) Apoyos de compensación educativa en Primaria (Ratio 1:1)
Salario de profesor de apoyo, incluidas cargas sociales 35.852,77
Gastos variables 3.884,75
Otros gastos 1.173,00
Importe total anual 40.910,52

b2) Apoyos de compensación educativa para ESO (Ratio 1:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 37.797,46
Gastos variables 3.884,75
Otros gastos 1.173,00
Importe total anual 42.832,21

b3) Aulas de compensación educativa para ESO (Ratio 1,60:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 59.039,80
Gastos variables 6.241,67
Otros gastos 10.413,51
Importe total anual 75.694,98

c) Personal Complementario
Importe a determinar por la Administración en función de las necesidades concretas a atender tanto del alumnado como del profesorado.
Motóricos, hasta un máximo 24.175,35
Auditivos, hasta un máximo 22.904,95
Otros, hasta un máximo 28.682,25

5.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

5.1 (MÓDULOS OBLIGATORIOS)

a) Grupo A: (Ratio 1,56:1)
Cualificaciones profesionales de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Administración; Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo; Imagen Personal; Química; Sanidad; Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 62.714,51
Gastos variables 7.378,18
Otros gastos 9.111,63
Importe total anual 79.204,32

b) Grupo B: (Ratio 1,56:1)

Cualificaciones profesionales de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Agraria; Artes Gráficas; Imagen y Sonido; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Industrias Alimentarias; Industrias Extractivas; Informática y Comunicaciones; Madera, Mueble y Corcho; Transportes y Mantenimiento de Vehículos; Marítimo Pesquera; Instalación y Mantenimiento; Textil, Confección y Piel, Vidrio y Cerámica
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 62.714,51
Gastos variables 7.378,18
Otros gastos 10.413,51
Importe total anual 80.506,20

5.2 (MÓDULOS VOLUNTARIOS)

(Ratio 0,88:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 35.377,42
Gastos variables 5.632,43
Otros gastos 9.207,33
Importe total anual 50.217,18

BOCM-20101229-1

6.- EDUCACIÓN ESPECIAL

a) Educación Infantil
(Ratio 1,17:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 41.947,74
Gastos variables 4.520,34
Otros gastos 7.368,14
Importe total anual 53.836,22

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:
Psíquicos 24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad 20.311,46
Auditivos 22.904,95
Plurideficientes 28.682,25
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno) 1.256,48

b) Educación Básica
(Ratio 1,20:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 43.023,33
Gastos variables 4.661,70
Otros gastos 7.368,14
Importe total anual 55.053,17

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:
Psíquicos 24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad 20.311,46
Auditivos 22.904,95
Plurideficientes 28.682,25
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)1.256,48

c) Programas de formación para la transición a la vida adulta
(Ratio 2:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 71.705,55
Gastos variables 5.218,53
Otros gastos 10.486,11
Importe total anual 87.410,19

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:
Psíquicos 39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad 35.758,58
Auditivos 29.813,03
Plurideficientes 44.111,94
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)1.256,48

d) Programas de Cualificación Profesional Inicial
(Ratio 2:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 71.705,55
Gastos variables 6.985,59
Otros gastos 10.486,11
Importe total anual 89.177,25

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:
Psíquicos 39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad 35.758,58
Auditivos 29.813,03
Plurideficientes 44.111,94
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)1.256,48

BOCM-20101229-1

7.- FORMACIÓN PROFESIONAL
(Ratio 1,56:1)
a) Salarios de personal docente incluidas cargas sociales 62.714,51

b) Gastos variables
Ciclo Formativo de Grado Medio 7.378,18
Ciclo Formativo de Grado Superior 7.378,18

c) Otros Gastos

GRUPO 1. Ciclos formativos de:
Servicios de Restaurante y Bar.
Animación Turística.
Estética Personal Decorativa.
Química Ambiental.
Farmacia.
Higiene Bucodental.

Primer curso 12.490,88
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 2. Ciclos formativos de:
Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural.
Cuidados Auxiliares de Enfermería.
Secretariado.
Buceo a Media Profundidad.
Laboratorio de Imagen.
Gestión Comercial y Marketing.
Servicios al Consumidor.
Agencias de Viajes.
Alojamiento.
Información y Comercialización Turísticas.
Elaboración de Aceites y Jugos.
Elaboración de Productos Lácteos.
Elaboración de Vino y Otras Bebidas.
Matadero y Carnicería-Charcutería.
Molinería e Industrias Cerealistas.
Laboratorio.
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines.
Documentación Sanitaria.
Curtidos.
Patronaje.
Procesos de Ennoblecimiento Textil.

Primer curso 14.915,89
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 3. Ciclos formativos de:
Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado.
Transformación de Madera y Corcho.
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos.
Operaciones de Proceso y Pasta de Papel.
Operaciones de Proceso de Planta Química.
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho.
Industrias de Proceso de Pasta y Papel.
Industrias de Proceso Químico.
Plástico y Caucho.
Operaciones de Ennoblecimiento Textil.

Primer curso 17.752,03
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 4. Ciclos formativos de:
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón.
Impresión en Artes Gráficas.
Fundición.

BOCM-20101229-1

Tratamientos Superficiales y Térmicos.
Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.
Calzado y Marroquinería.
Producción de Hilatura y Tejeduría Calada.
Producción de Tejidos de Punto.
Procesos de Confección Industrial.
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada.
Procesos Textiles de Tejeduría de Punto.
Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos.
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados.
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio.

Primer curso 20.538,56
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 5. Ciclos Formativos de:
Realización y Planes de Obra.
Asesoría de Imagen Personal.
Radioterapia.
Animación Sociocultural.
Integración Social.

Primer curso 12.490,88
Segundo curso 5.127,04

GRUPO 6. Ciclos formativos de:
Operaciones de Cultivo Acuícola.

Primer curso 17.752,03
Segundo curso 5.127,04

GRUPO 7. Ciclos formativos:
Explotaciones Ganaderas.
Jardinería.
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural.
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
Administración y Finanzas.
Pesca y Transporte Marítimo.
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.
Comercio Internacional.
Gestión del Transporte.
Obras de Albañilería.
Obras de Hormigón.
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
Óptica de Anteojería.
Caracterización.
Estética.
Administración de Sistemas Informáticos.
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble.
Anatomía Patológica y Citología.
Salud Ambiental.
Audioprótesis.
Dietética.
Imagen para el diagnóstico.
Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
Ortoprotésica.
Educación Infantil
Interpretación de la Lengua de Signos.
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
Gestión y Organización de Recursos naturales y Paisajísticos.
Emergencias Sanitarias.
Audiología Protésica.
Servicios en Restauración.

BOCM-20101229-1

Farmacia y Parafarmacia.
Explotación de Sistemas Informáticos.
Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Primer curso 11.935,43
Segundo curso 13.634,90

GRUPO 8. Ciclos formativos de:
Explotaciones Agrarias Extensivas.
Explotaciones Agrícolas Intensivas.
Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque.
Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.
Desarrollo de Productos Electrónicos.
Instalaciones Electrotécnicas.
Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
Acabados de Construcción.
Restauración.
Panadería, Repostería y Confitería.
Cocina y Gastronomía.
Mantenimiento de Aviónica.
Prótesis Dentales.
Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
Sistemas Microinformáticos y Redes.
Gestión de Alojamientos Turísticos.
Patronaje y Moda.
Agencias de viajes y Gestión de eventos.
Instalaciones de Telecomunicaciones.
Guía, Información y Asistencia Turísticas.

Primer curso 13.888,82
Segundo curso 15.532,81

GRUPO 9. Ciclos formativos de:
Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
Diseño y Producción Editorial.
Producción en Industrias de Artes Gráficas.
Imagen.
Realización de Audiovisuales y Espectáculos.
Sonido.
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.
Producción por Mecanizado.
Producción de Madera y Mueble.
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.
Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos.
Automoción (LOGSE).
Automoción (LOE).
Mantenimiento Aeromecánico.
Diseño en Fabricación Mecánica.

Primer curso 16.005,22
Segundo curso 17.757,51

GRUPO 10. Ciclos Formativos de:
Producción Acuícola.
Preimpresión en Artes Gráficas.
Industria Alimentaria.
Mecanizado
Soldadura y Calderería (LOGSE).
Soldadura y Calderería (LOE).
Construcciones Metálicas (LOGSE).
Construcciones Metálicas (LOE).
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas.

BOCM-20101229-1

Mantenimiento Ferroviario.
Mantenimiento de Equipo Industrial.
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.
Vitivinicultura.

Primer curso 18.513,62
Segundo curso 19.852,15

GRUPO 11. Ciclos formativos de:
Confección.

Primer curso 20.401,22
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 12. Ciclos formativos de:
Gestión Administrativa (LOGSE).
Comercio.

Primer curso 24.134,25
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 13. Ciclos formativos de:
Peluquería.

Primer curso 16.753,48
Segundo curso 18.012,06

GRUPO 14. Ciclos formativos de:
Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble.
Carrocería (LOGSE).
Carrocería (LOE).

Primer curso 16.433,52
Segundo curso 17.757,51

GRUPO 15. Ciclos formativos de:
Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Confección y Moda.
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

Primer curso 20.273,19
Segundo curso 21.531,79

GRUPO 16. Ciclos formativos de:
Electromecánica de Vehículos.

Primer curso 20.401,22
Segundo curso 21.627,79

GRUPO 17. Ciclos formativos de:
Equipos Electrónicos de Consumo.
Gestión administrativa (LOE)

Primer curso 23.408,98
Segundo curso 24.635,54

8.- BACHILLERATO
(Ratio 1,64:1)
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 65.930,65
Gastos variables 12.784,66
Otros gastos 12.468,07
Importe total anual 91.183,38

BOCM-20101229-1

9.- OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en el articulo 46.1.b) de la presente ley, artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los conceptos de gastos variables y otros gastos se verán incrementados, con destino a la financiación de otras funciones directivas docentes y no docentes, hasta las siguientes cuantías máximas por centro:

A) FUNCIÓN DIRECTIVA DOCENTE (a abonar a través de la nómina de pago delegado)

1.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto al menos dos de las siguientes enseñanzas: ESO (incluidos los Programas de Cualificación Profesional Inicial), Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior y hasta un importe máximo anual4.755,28

2.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior más otras dos enseñanzas entre las siguientes: ESO (incluidos los Programas de Cualificación Profesional Inicial), Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior y Bachillerato, se dotará una financiación adicional, hasta un importe máximo anual4.755,28

3.- A los centros que impartan en régimen de concierto Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades en ese nivel y en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual3.078,27

4.- A los centros que tengan en régimen de concierto al menos nueve unidades en Educación Especial, hasta un importe máximo anual 3.078,27

B) FUNCIÓN DIRECTIVA NO DOCENTE

1.- A los centros que impartan Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en esa etapa y, en su caso, en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual 1.998,26

2.- A los centros que tengan al menos ocho unidades sostenidas con fondos públicos en ESO (incluidos los Programas de Cualificación Profesional Inicial), Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, hasta un importe máximo anual 4.995,66

3.- A los centros que tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en Educación Especial, hasta un importe máximo anual 1.998,26

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

Estructura del Presupuesto

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

SECCIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
01	ASAMBLEA
02	CÁMARA DE CUENTAS
03	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD
09	VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO
11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
12	ECONOMÍA Y HACIENDA
14	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
15	EDUCACIÓN
16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
17	SANIDAD
19	FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES
20	EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
24	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
25	DEUDA PÚBLICA
26	CRÉDITOS CENTRALIZADOS
27	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
001	COMUNIDAD DE MADRID
002	ASAMBLEA DE MADRID
003	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
103	PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
104	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
106	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
108	INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
109	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
111	AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
114	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
116	AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
120	MADRID 112
121	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
505	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
510	AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.
512	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
301	RADIO TELEVISIÓN MADRID
302	CANAL DE ISABEL II
303	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO
305	MINTRA, MADRID INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
306	ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
308	AGENCIA DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUDIOS SANITARIOS C.M.
309	HOSPITAL DE FUENLABRADA
311	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
312	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
313	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
314	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
315	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
316	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
317	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
402	HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.
403	HISPANAGUA, S.A.
404	CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.
405	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.
406	PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA UNIV. DE ALCALÁ, S.A.
409	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.
410	TURMADRID, S.A.
413	TRES CANTOS, S.A.
414	ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.
415	ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.
416	METRO DE MADRID, S.A.
419	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
421	CANAL EXTENSIA, S.A.
424	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.
425	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S.A.
426	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
427	ALCALA NATURA 21, S.A
429	CANAL ENERGÍA, S.L.
430	CANAL ENERGÍA GENERACIÓN, S.L.
431	CANAL ENERGÍA COMERCIALIZACIÓN, S.L.
432	CANAL ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S.L.
433	CANAL GAS DISTRIBUCIÓN, S.L.
434	HIDROSER, SERVICIOS INTEGRALES DEL AGUA, S.A.
435	INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID S.A
436	AEROPUERTOS DE MADRID, S.A.
310	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.
502	CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID
503	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
504	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
506	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
507	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
508	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN
511	INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS DE LA C.M.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
0	DEUDA PÚBLICA
01	DEUDA PÚBLICA
011	DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y SU GOBIERNO
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
113	ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA
114	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL
121	ADMINISTRACIÓN GENERAL
122	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
126	OTROS SERVICIOS GENERALES
13	RELACIONES EXTERIORES
132	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
14	JUSTICIA
140	JUSTICIA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
141	JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES
142	JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
222	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
223	PROTECCIÓN CIVIL
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
311	ADMON. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL
312	SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL
313	ACCIÓN SOCIAL
314	INMIGRACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL
315	INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
32	PROMOCIÓN SOCIAL
321	TRABAJO: ADMINISTRACIÓN GENERAL
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
4	PRODUCCIÓN BIENES PUB. DE CARÁCTER SOCIAL
41	SANIDAD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
411	SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL
412	HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
414	EMERGENCIAS SANITARIAS
415	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
416	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
42	EDUCACIÓN
421	EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL
422	ENSEÑANZA
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA
430	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL
431	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
432	VIVIENDA
433	ARQUITECTURA
44	BIENESTAR COMUNITARIO
442	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE
443	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
45	CULTURA
451	CULTURA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
452	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
454	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
455	PROMOCIÓN CULTURAL
458	PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO
459	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
46	DEPORTES
461	DEPORTES: ADMINISTRACIÓN GENERAL
462	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PUB. DE CARÁCTER ECONOM.
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES
511	INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL
513	TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE
54	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
542	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
543	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
551	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
61	REGULACIÓN ECONÓMICA
611	HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
612	POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL
613	GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO
614	ECONOMÍA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
63	REGULACIÓN FINANCIERA
631	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
633	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
712	ORDENAC. Y APOYO A LA PRODUCC. AGR. Y GANADERA
72	INDUSTRIA
722	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA
724	DESARROLLO EMPRESARIAL
75	TURISMO
751	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
76	COMERCIO
761	REGULACIÓN COMERCIAL
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO TERRITORIAL
91	TRANSFERENCIAS A ADMONES. PÚBLICAS TERRITOR.
912	DESARROLLO REGIONAL

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
010	002	01	111	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
011	002	01	313	DEFENSA DEL MENOR	DEFENSOR DEL MENOR
020	003	02	111	CÁMARA DE CUENTAS	PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS
030	001	03	112	ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA	JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA
070	001	09	121	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T.VICEPRES, CONSJ. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA GOB.
071	001	09	126	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER
072	001	09	126	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER
073	001	09	126	DEFENSA JURÍDICA	D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS
074	001	09	459	ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS
075	001	09	126	ASUNTOS EUROPEOS	D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO
076	001	09	631	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO
077	001	09	126	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS	D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
078	001	09	126	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
080	001	09	454	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS
081	001	09	455	MUSEOS Y EXPOSICIONES	D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS
082	001	09	452	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS
083	001	09	455	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL
084	001	09	458	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO
085	001	09	455	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID
086	001	09	323	JUVENTUD	D.G. DE JUVENTUD
087	001	09	462	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	D.G. DE DEPORTES
098	121	09	462	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE
099	205	09	126	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GERENTE DEL B.O.C.M.
100	001	11	121	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
107	001	11	121	POLÍTICA INTERIOR	D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR
110	001	11	122	FUNCIÓN PÚBLICA	D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
111	001	11	912	ADMINISTRACIÓN LOCAL	D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
112	001	11	142	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA	D.G. DE JUSTICIA
114	001	11	142	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	D.G. DE JUSTICIA
115	001	11	142	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	D.G. DE JUSTICIA
116	001	11	222	SEGURIDAD	D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR
117	001	11	223	CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA
130	103	11	912	DESARROLLO DE ÁREAS DE MONTAÑA	GERENTE PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
120	104	11	141	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
140	108	11	122	INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
145	120	11	223	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	GERENTE DE MADRID 112
125	505	11	126	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	D. DE LA AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COM. DE MADRID
135	512	11	313	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN	DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
150	001	12	611	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA
151	001	12	612	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
152	001	12	613	INGRESOS PÚBLICOS	D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
153	001	12	631	POLÍTICA FINANCIERA	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
154	001	12	611	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚB	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
156	001	12	122	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
157	001	12	612	CONTROL INTERNO	INTERVENCIÓN GENERAL
159	001	12	126	ORDENACIÓN DEL JUEGO	D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
161	001	12	724	ECONOMÍA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
162	001	12	722	INDUSTRIA	D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
163	001	12	761	COMERCIO	D.G. DE COMERCIO
165	001	12	443	CONSUMO	D.G. CONSUMO
166	001	12	443	ARBITRAJE DE CONSUMO	GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE
167	001	12	751	TURISMO	D.G. DE TURISMO
168	001	12	543	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
169	001	12	551	ESTADÍSTICA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
170	111	12	724	AGENCIA FINANCIERA DE MADRID	GERENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
400	001	14	511	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
405	001	14	513	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	D.G. DE CARRETERAS
406	001	14	513	CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	D.G. DE TRANSPORTES
407	001	14	513	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS
490	203	14	513	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
500	001	15	421	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE EDUCACIÓN
502	001	15	421	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA	VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA
503	001	15	421	SERVICIOS EDUCATIVOS	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
504	001	15	422	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
505	001	15	422	EDUCACIÓN SECUNDARIA	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES
506	001	15	422	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES
507	001	15	423	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN	D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
508	001	15	422	FORMACIÓN PROFESIONAL	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES
509	001	15	423	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
510	001	15	421	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
511	001	15	422	PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
512	001	15	422	PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
513	001	15	422	PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
514	001	15	423	PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
515	001	15	423	PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
516	001	15	422	OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
517	001	15	422	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
518	001	15	422	UNIVERSIDADES	D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
519	001	15	542	INVESTIGACIÓN	D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
520	001	15	421	CONSEJO ESCOLAR	PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
580	510	15	423	EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO	DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.
600	001	16	430	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.
601	001	16	442	MEDIO AMBIENTE	D.G. DE MEDIO AMBIENTE
602	001	16	442	EVALUACIÓN AMBIENTAL	D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
610	001	16	433	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
612	001	16	431	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA	D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL
613	001	16	431	SUELO	D.G. DE SUELO
680	202	16	432	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
670	206	16	542	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.
700	001	17	411	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE SANIDAD
701	001	17	411	PLANIFICACIÓN SANITARIA	VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS
702	001	17	411	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
703	001	17	411	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	D.G. DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. SANITARIOS
704	001	17	411	DEFENSA DEL PACIENTE	DEFENSOR DEL PACIENTE
710	106	17	413	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS	DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
720	118	17	411	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
721	118	17	413	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
723	118	17	412	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
724	118	17	412	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
725	118	17	414	SUMMA 112	GERENTE DE SUMMA 112
726	118	17	412	OFICINA REGIONAL DE SALUD MENTAL	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
727	118	17	412	HEMOTERAPIA	GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES
730	118	17	415	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
750	118	17	416	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
751	118	17	416	HOSPITAL LA PAZ	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ
752	118	17	416	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
753	118	17	416	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
754	118	17	416	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
755	118	17	416	HOSPITAL DE LA PRINCESA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA
756	118	17	416	HOSPITAL SANTA CRISTINA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA
757	118	17	416	HOSPITAL CARLOS III	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III
758	118	17	416	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
759	118	17	416	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
760	118	17	416	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
761	118	17	416	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE
762	118	17	416	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
763	118	17	416	HOSPITAL DE GETAFE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE
764	118	17	416	HOSPITAL DE MÓSTOLES	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES
765	118	17	416	HOSPITAL SEVERO OCHOA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA
766	118	17	416	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
767	118	17	416	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
768	118	17	416	HOSPITAL DE CANTOBLANCO	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ
769	118	17	416	HOSPITAL DE EL ESCORIAL	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL
770	118	17	416	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
771	118	17	416	HOSPITAL DE GUADARRAMA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA
772	118	17	416	INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	DIRECTOR GERENTE INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
773	118	17	416	HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA
774	118	17	416	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	DIRECTOR GERENTE PSQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
775	118	17	416	LAVANDERÍA CENTRAL	GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL
900	001	19	312	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES
901	001	19	313	SERVICIOS SOCIALES	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
902	001	19	313	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
903	001	19	313	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
904	001	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	D.G. DEL MAYOR
906	001	19	313	VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL	D.G. DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL
907	001	19	313	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
908	001	19	313	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
909	001	19	313	FAMILIA	D.G. DE FAMILIA
930	102	19	313	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
931	102	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
932	102	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
933	102	19	313	COMEDORES SOCIALES	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
934	102	19	313	CENTROS DE MAYORES	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
940	105	19	313	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA	GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
950	001	20	321	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
951	001	20	322	TRABAJO	D.G. DE TRABAJO
952	001	20	322	EMPLEO	D.G. DE EMPLEO
955	001	20	322	PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER	D.G. DE LA MUJER
956	001	20	313	ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	D.G. DE LA MUJER
960	109	20	322	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO	D.G. DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
970	114	20	311	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO
990	116	20	315	INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN	GERENTE AGENCIA REG.PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
040	001	24	113	ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
050	001	25	011	ENDEUDAMIENTO	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
061	001	26	633	CRÉDITOS GLOBALES	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
063	001	26	122	GESTIÓN CENTRALIZADA	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
045	001	27	114	CONSEJO CONSULTIVO	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS
10	SOBRE LA RENTA
100	DE LAS PERSONAS FÍSICAS
1000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF
1003	LIQUIDACIÓN IRPF
109	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
1090	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS
1099	LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
11	SOBRE EL CAPITAL
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
1100	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
1110	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURÍDICOS DOCUM.
200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS
2000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
2010	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
2100	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
2101	LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
2200	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
2201	IMPUESTO SOBRE EL TABACO
2202	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
2203	IMPUESTO MINORISTA SOBRE HIDROCARBUROS
2204	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
2205	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD
2209	LIQUIDACIÓN IMP.ESPECIALES
23	IMPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL
230	IMPUESTOS SOBRE RESIDUOS
2300	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS
25	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
250	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
2500	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO
2501	TASA FISCAL DEL JUEGO
2502	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS
30	TASAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
300	SERVICIOS DE PUBLICACIONES, ADMVOS. Y ORDENACIÓN DEL JUEGO
3000	INSERCIONES EN B.O.C.M.
3001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO
3002	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA RADIODIFUSIÓN SONORA
3004	ACTIVIDADES ADMVAS. EN MATERIA DE TV DIGITAL TERRENAL
3005	INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES
3006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES
301	SERVICIOS ORDENACIÓN TPTES. EDIF. CARRET. Y URBANISMO
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE
3011	ACRED.LAB.ENSAYO CONTROL CALIDAD EDIFIC. Y OB. PUB.
3012	OBRAS E INSTAL. EN ZONAS DE DOM. PUB. Y PROTEC. CARRETERAS
3013	INSCRIP.ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTRO ENTID.URB.COLAB.
3014	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO METRO DE MADRID: TELEFONÍA MÓVIL
3015	TRAMITACIÓN DE CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS
3016	DEPÓSITO DE MERCANCÍAS ANTE LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE
3017	OCUPACIÓN Y APROVECHAM. DEPEND. ANTIGUO HOSP. DE JORNALEROS
302	SERVICIOS EN MATERIA ECONÓMICA Y DE EMPLEO
3020	ORDENACIÓN INSTALACIONES Y ACTIV.INDUST.ENERG. Y MINERAS
3021	INSPECCIÓN TÉCNICA Y EMISIÓN CERTIFIC. CARACT. VEHÍCULOS
3023	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS
3024	DERECHOS DE EXAMEN PARA GUÍA DE TURISMO
303	SERVICIOS CAZA, PESCA, FORESTALES Y APROV. VÍAS PECUARIAS
3030	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA
3031	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA Y PESCA Y VENTA DE EJEMPLARES
3032	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES
3033	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA
3034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS
3035	APROVECHAMIENTO ESPECIAL FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS
3036	USO Y APROVECH. ESPECIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO VÍAS PECUAR.
3037	OCUPACIÓN TEMPORAL VÍAS PECUARIAS
3038	OCUPACIÓN TEMPORAL PARCELAS FINCA EL ENCÍN
304	CONTROL SANITARIO Y SERVICIOS DE SANIDAD
3040	INSPECCIONES Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS
3042	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANITARIO Y PERS. TPTE. SANITARIO
3043	EMIS. CERT. MÉDICOS POR C.REG. PREVENCIÓN Y RECONOCIMIENTOS
3044	INSPEC. O AUDITORIAS Y AUTORIZACIONES ADTIVAS. SALUD PÚBLICA
3045	EXPEDICIÓN UNIDADES IDENTIFICACIÓN OFICIAL GANADO BOVINO
3046	P.G.C. UNID. MEDICINA NUCLEAR, RADIOTERAPIA Y RADIODIAGNÓST.
3047	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA
3048	INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO CARNES RESES DE LIDIA
305	PRODUCTOS Y ACTUACIONES SANITARIAS
3050	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3051	AUTORIZACIÓN ALMACENES DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS SANITARIOS
3052	CERTIF. DE AUTORIZ. DE DISTRIB. Y COMUNIC. PROD. SANITARIOS
3053	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD PROD. SANITARIOS
3054	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN DISTRIBUIDOR PROD. SANITARIOS
3055	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO (B.P.L.)
3056	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA
3057	AUTORIZ. ALMACENES DISTRIB. MEDIC. USO HUMANO Y VETERINARIO
3058	AUTORIZACIÓN SERVICIOS FARMACIA Y DEPÓSITOS MEDICAMENTOS
3059	INF. SOBRE PROTOC. ENSAYOS CLÍNICOS COM. ÉTICO INV. CLI.REG.
306	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS CULTURALES
3065	UTILIZACIÓN BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA"
3066	DERECHOS EXAMEN PERS. DOCENTE Y ADQ. CONDICIÓN CATEDRÁTICO
3067	EXPED. TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROF.
3068	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HISTÓRICO
3069	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
307	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3070	AUTORIZ. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, EXCLUIDO TPTE.
3071	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA
3072	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES
3073	PRESTACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
3074	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
3075	AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
3076	REG. GEST., PRODUC., TRANSPORT. Y ENTID. CONTROL AMBIENTAL
308	SERVICIOS GENÉRICOS
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID
3081	EMISIÓN INFORMES, INSPECC. AUTORIZ. E INSCRIPCIONES REGIST.
3084	REPROD. DOCUM. Y EM. CERTIFIC. DE CENTROS ARCHIVO COM. MAD.
3085	BASTANTEO DE DOCUMENTOS
3086	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNIDADES ADMVAS.
3087	EMISIÓN DE CERTIFICADOS
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
309	OTRAS TASAS
3091	TASA POR ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIV.PROTEGIDA
3093	TASA DER. EXAMEN OBTENCIÓN CERTF.AC. PERS.CONTROL DE ACCESO
3099	OTRAS TASAS
31	PRECIOS PÚBLICOS
310	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS GENÉRICOS Y DE PUBLICACIONES
3100	SUSCRIPCIONES ANUALES DEL B.O.C.M.
3101	VENTA DE EJEMPLARES DEL B.O.C.M.
3102	REPRODUCCIÓN EJEMPLARES AGOTADOS B.O.C.M.
3103	SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
312	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ECONÓMICOS, EMPLEO Y SEC. PROD.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3120	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL
313	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS URBANÍST.,DE TPTES.Y OBR.PUBL.
3130	VTA. CARTOG., FOTOG. AÉREA Y DOCUMENT. PLANEAMIENTO Y CONT.
314	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS SANITARIOS
3141	PRECIOS PÚBLICOS SANITARIOS
3142	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES
3143	ACCIDENTES DE TRABAJO
3144	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
3145	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS
3146	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS
3147	PARTICULARES
3148	OTROS SERVICOS DE SALUD
3149	OTROS SERVICIOS SANITARIOS
315	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL
3150	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS
3151	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS
3152	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO
316	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS JUVENTUD Y DEPORTES
3160	D.G. DEPORTES CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA
3161	D.G. DEPORTES FORMACIÓN DEPORTIVA
3162	D.G. JUVENTUD EXPEDICIÓN CARNET JOVEN
3163	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS
3164	CUOTAS ACTIVIDADES EN CAMPAÑAS ESTACIONALES
3165	CUOTAS FORMACIÓN ESCUELA INICIATIVAS EMPRESARIALES
317	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
3171	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
3172	CENTROS ESCOLARES
3173	CICLOS FORMATIVOS
3174	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
3175	PROGRAMA MENTOR
318	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3180	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
3199	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
32	OTROS INGRESOS POR PREST. SERVICIOS O REALIZ. ACTIVIDADES
320	SERVICIOS GENÉRICOS
3200	COSTE SERVICIO CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COM. E IND. MADRID
3201	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS
3209	OTROS INGRESOS SERVICIOS GENÉRICOS
321	SERVICIOS DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
3219	OTROS INGRESOS SERV. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
322	SERVICIOS AGRARIOS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3220	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS
3221	SANIDAD ANIMAL
3222	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO
3223	ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA
3224	MEJORA GANADERÍA REGIONAL
3229	OTROS INGRESOS SERVICIOS AGRARIOS
323	SERVICIOS URBANÍSTICOS, DE TPTES. Y OBRAS PÚBLICAS
3230	SERVICIOS IVIMA
3231	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
3239	OTROS INGRESOS SERV. URB., DE TPTES. Y OBR. PÚBLICAS
324	SERVICIOS SANITARIOS
3240	SERVICIOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA
3246	ACCIDENTES DE TRÁFICO
3247	OTROS CONCIERTOS
3248	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD
3249	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS
325	SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
3250	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
3251	INGRESOS CENTROS DE MENORES
3259	OTROS INGRESOS DE ATENCIÓN SOCIAL
326	SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, JUVENTUD Y DEPORTES
3260	SERVICIOS CULTURALES
3261	BIBLIOTECAS
3262	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE
3263	CAMPAÑA DE NATACIÓN
3264	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES
327	SERVICIOS ECONÓMICOS, EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS
3279	OTROS INGRESOS SERV. ECON., EMPLEO Y SECTORES PRODUCT.
328	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3280	SERVICIOS DE RECOGIDA DE VIDRIO
3281	SERVICIOS EN MATERIA DE RESIDUOS
3282	VERTEDEROS
3289	OTROS INGRESOS MEDIOAMBIENTALES
329	OTROS SERVICIOS
3299	OTROS ING. REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PREST. SERVICIOS VARIOS
33	VENTA DE BIENES
330	VENTA DE BIENES
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO
3301	PRODUCTOS FORESTALES
3302	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
3303	PRODUCTOS VETERINARIOS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3304	PRODUCTOS SANITARIOS
3305	VENTA DE SUBPRODUCTOS
3309	VENTA DE OTROS BIENES
331	VENTA DE PUBLICACIONES
3310	VENTA DE PUBLICACIONES
36	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
360	POR ESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN O MEJORA SERVICIOS
3600	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
37	SANCIONES Y RECARGOS
370	SANCIONES
3700	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO
3701	SANCIONES EN MATERIA DE URBANISMO
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA
3703	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
3705	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS
3707	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS
3708	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO
371	OTRAS SANCIONES
3710	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO
3711	SANCIONES EN MATERIA DE INFRACC. LABORALES Y SEG. E HIGIENE
3712	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO
3713	SANCIONES EN MATERIA DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA
3714	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
3715	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS
3716	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS
3717	SANCIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
3719	OTRAS SANCIONES
379	RECARGOS E INTERESES DE DEMORA
3790	RECARGOS DE APREMIO
3791	INTERESES DE DEMORA
3792	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO
38	REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES
380	DE EJERCICIOS CERRADOS
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
381	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
382	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
3820	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
383	REINTEGRO DE NÓMINAS
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS
39	OTROS INGRESOS
391	INDEMNIZACIONES
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
3911	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES
392	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
3920	PROPIEDAD INTELECTUAL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
393	CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA Y DE HACIENDA
3930	INGRESOS UTILIZ. ESPACIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS
3931	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR
3932	APUESTAS OLVIDADAS EN CASINOS AFECTAS A PROGRAMAS SOCIALES
394	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
3940	REGALÍAS FINCA "EL ENCÍN"
399	OTROS INGRESOS
3990	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
3992	REGULARIZACIÓN IVA
3999	OTROS INGRESOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
401	PARTICIPACIONES
4011	ANTICIPOS NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN
4012	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
4013	LIQUIDACIÓN FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
4014	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
4015	LIQUIDACIÓN FONDO GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
4016	COMPENSACIÓN LEALTAD INSTITUCIONAL
4017	FONDO DE COMPETITIVIDAD
402	COMPENSACIONES
4020	COMPENSACIÓN POR SUPRESIÓN GRAVAMEN IMPUESTO S/ PATRIMONIO
4021	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA
4022	COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA
403	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
4030	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
4032	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
4033	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE
4036	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
4038	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
4039	MINISTERIO DE FOMENTO
404	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
4040	MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
4042	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
4043	MINISTERIO DE IGUALDAD
4044	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
4045	MINISTERIO DE INTERIOR
4046	MINISTERIO DE FOMENTO: TELECOMUNICACIONES
4047	MINISTERIO DE JUSTICIA
4048	MINISTERIO DE CULTURA
4049	MINISTERIO DE VIVIENDA
409	OTRAS TRANSFERENCIAS
4090	FONDOS ESPECÍFICOS: FINANCIACIÓN SANIDAD
4099	OTRAS TRANSFERENCIAS
41	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
413	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
4130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
4131	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
4133	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
4134	INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO
4135	INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)
4136	INSTITUTO DE LA MUJER
4139	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
414	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
4140	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO
4141	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA
4142	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
4143	ACTUACIONES EN CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN DE DESEMPL.
4149	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
429	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
4290	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
43	DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
439	OTRAS TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PUB. ESTADO
4391	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
4490	ONLAE: APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENÉFICAS
4491	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
4499	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
450	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
4501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD
4503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,VIVIENDA Y ORDENAC.TERRITORIO
4506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
451	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS
4510	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
452	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES
4521	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID
453	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚB. Y DEMÁS ENTES PÚB. C. MADRID
4530	CANAL DE ISABEL II: COEFICIENTE "K"
4531	DE LA AGENCIA PEDRO LAÍN ENTRALGO (AFIES)
4532	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
4539	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚB. Y DEMÁS ENTES PÚB. C. MADRID
454	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
4540	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G
459	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
4590	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46	DE CORPORACIONES LOCALES
460	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
4600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
4601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
47	DE EMPRESAS PRIVADAS
471	DE EMPRESAS PRIVADAS
4710	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
4711	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
4712	EMPRESAS PRIVADAS: PATROCINIO OBRAS CULTURALES
479	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
4791	APORTACIÓN CAJA MADRID
4799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
483	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES S/F LUCRO
4830	A RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES
4832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
4833	APORTACIÓN FUNDACIÓN LA CAIXA
4834	APORTACIONES DE OTRAS FUNDACIONES
4835	APORTACIÓN POR FESTIVALES BENÉFICOS
4838	OTRAS DONACIONES
4839	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO
49	DEL EXTERIOR
490	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
491	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
4910	UNESCO
492	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
4920	FONDO SOCIAL EUROPEO OBJETIVO 3. 2000-2006
4921	FSE OBJETIVO 3 2002-2003 PRO-RED PROMOCIÓN LABORAL EN RED
4922	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA 2000-2006
4923	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET. Y EMPLEO
4924	FSE INICIATIVA EQUAL
5	INGRESOS PATRIMONIALES
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
500	EMITIDOS POR EL ESTADO
5000	DEUDAS DEL ESTADO
5001	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
504	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.
5040	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.
507	EMITIDOS POR EMPRESAS PRIVADAS
5070	EMITIDOS POR EMPRESAS PRIVADAS
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
516	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES
5160	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES
518	PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES S/F DE LUCRO
5180	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO
52	INTERESES DE DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
529	INTERESES DE DEPÓSITOS
5290	INTERESES DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
5299	OTROS DEPÓSITOS
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
534	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
5340	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
537	DE EMPRESAS PRIVADAS
5370	DE EMPRESAS PRIVADAS
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
5400	VIVIENDAS Y LOCALES
5401	PLAZA DE TOROS
5402	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS DE VÍAS PECUARIAS
5403	REPERCUSIÓN DE GASTOS DE VIVIENDA DEL IVIMA
5404	HUERTOS DE OCIO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
5405	RECINTO FERIAL DE COLMENAR VIEJO
5406	FINCAS ARANJUEZ
5407	PALACIO DEPORTES
5408	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO
5409	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.
550	CONCESIONES
5500	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
552	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
5520	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
5590	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE
57	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
570	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
5700	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IVIMA
5701	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.
5702	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES CONSORCIO REG. TRANSPORTES
5704	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IMIDRA
5709	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES AÑOS ANTERIORES
58	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
580	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
5800	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IVIMA
5801	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE B.O.C.M.
5802	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE CONSORCIO REG. TRANSPORTES
5804	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IMIDRA
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590	CÁNONES
5900	CÁNONES
5901	CANON ÁREA DE SERVICIOS CARRETERAS DE LA C.MADRID
591	OTROS CÁNONES
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES
5912	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS
5913	MÁQUINAS EXPENDEDORAS
5914	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES
5915	TELEVISIÓN
5916	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA
5917	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS
592	COMISIONES SOBRE AVALES
5922	A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS
593	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
5930	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
5990	MEMORIAS Y RENTAS, FUNDACIONES Y TESTAMENTOS
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO
5992	ARRENDAMIENTO O CESIÓN EN USO DE INFORMAC.CARTOGRÁFICA ESTAD
5993	INGRESOS IVIMA, LEY DEL SUELO
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
60	DE TERRENOS
601	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
6010	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
61	DE OTRAS INVERSIONES REALES
611	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
6111	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES ASIGNADAS CAMPUS DE LA JUSTICIA
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680	DE EJERCICIOS CERRADOS
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
6801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
681	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
6810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
700	MINISTERIO DE VIVIENDA
7000	M.VIV.:CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS. BARRIOS REMODELACIÓN
7001	MINISTERIO DE VIVIENDA: OCRES
7003	MINISTERIO DE VIVIENDA: AYUDAS VIVIENDA
7004	MINISTERIO DE VIVIENDA: AYUDAS REHABILITACIÓN
701	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
7010	MPT:PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIAL
7011	MPT:PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN
7012	MPT: OTRAS TRANSFERENCIAS
7014	MPT:PLAN RED VIARIA LOCAL
703	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
7030	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
7031	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
7032	M. DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO:ACT. AGRARIAS
7033	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE
7034	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONVENIO INFRAESTRUCTURA METRO
7035	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
7036	M. AMB.Y MED. RURAL: COMERCIALIZACIÓN
704	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
7040	MINISTERIO DE JUSTICIA
7041	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7042	MIN. INTERIOR: DELEGACIÓN GOBIERNO PLAN NACIONAL DROGAS
7043	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
7044	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
7045	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
7046	MINISTERIO DE FOMENTO
7047	MINISTERIO DE CULTURA
7048	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
7049	MINISTERIO DE IGUALDAD
709	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL
71	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
713	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
7130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
7131	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
7132	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
7133	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
7134	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
729	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
7290	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
7291	INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES
73	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
730	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
7300	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
7301	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
7309	DE OTROS ENTES Y ORGANISMOS
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
740	OTRAS TRANSFERENCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
7400	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
7401	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
750	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
7501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD
7503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,VIVIENDA Y ORDENAC.TERRITORIO
7506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
7507	CONSEJERÍA DE VIVIENDA:PROMOTOR PÚBLICO
751	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS
752	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES
753	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUB. Y DÉMAS ENTES PUB. C. MADRID

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7531	RESERVA DEL 1% CULTURAL
7532	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
754	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
7540	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES
7545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G
759	OTRAS TRANSFERENCIAS
7594	CONSEJERÍA EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
76	DE CORPORACIONES LOCALES
760	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
7600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
7601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
77	DE EMPRESAS PRIVADAS
771	DE EMPRESAS PRIVADAS
7710	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
7711	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
779	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
7799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
783	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
7830	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
7838	OTRAS DONACIONES
7839	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO
79	DEL EXTERIOR
790	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
7900	FEDER OBJETIVO 2 1997-1999
7901	FEDER OBJETIVO 5B
7904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
7906	FEDER INICIATIVA COMUNITARIA
7907	FEAGA
7909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
791	OTRAS SUBVENCIONES U.E.
7910	FEDER OBJETIVO 2. 2000-2006
7912	SUBVENCIONES INSTRUMENTO FINANC. DEL ESPACIO ECONOM. EUROPEO
7913	FEDER INICIATIVA INTERREG III 2000-2006
7914	FONDO COHESIÓN 2000-2003
7915	OTRAS SUBVENCIONES DE LA U.E. 2000-2006
7916	FEOGA-ORIENTACIÓN INICIATIVA LEADER PLUS 2000-2006
7917	FEOGA-GARANTÍA PROGRAMA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
7918	FEP- PESCA
7919	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
8	ACTIVOS FINANCIEROS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	A CORTO PLAZO
801	A LARGO PLAZO
8010	A LARGO PLAZO
81	ENAJENAC. OBLIG. Y BONOS DE FUERA DEL SECT. PUB.
810	A CORTO PLAZO
8100	A CORTO PLAZO
811	A LARGO PLAZO
8110	A LARGO PLAZO
8119	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8200	A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8201	A OO.AA. MERCANTILES
8202	A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
8203	A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8210	PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES
83	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCED. FUERA SECTOR PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO
8311	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL
8312	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO VIVIENDAS RURALES
8313	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS
840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
8400	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
841	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
8410	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
8500	AMORTIZACION DE ACC. Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
8501	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
86	ENAJENACIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
8600	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
8609	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES
861	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
8610	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
87	REMANENTE DE TESORERÍA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
870	REMANENTE DE TESORERÍA
8700	REMANENTE DE TESORERÍA
8701	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
871	PREVISIÓN REMANENTES
88	REEMBOLSO DE APORTACIONES
880	REEMBOLSO DE APORTACIONES
8800	REEMBOLSO DE APORTAC. A EMPRESAS PBCAS.Y OTR. ENTES PÚBLICOS
89	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
890	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
8900	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
9000	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
901	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
9010	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
910	PREST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
9100	PREST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
911	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
9110	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
912	PREST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9120	PREST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
92	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9200	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
921	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9210	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9300	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9310	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS
940	DEPÓSITOS
9400	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO
9401	DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO
941	FIANZAS
9410	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO
9411	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
9412	FIANZAS ARRENDAMIENTO RÉGIMEN GENERAL
9413	FIANZAS ARRENDAMIENTO: RÉGIMEN CONCERTADO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL
10	ALTOS CARGOS
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS
1001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
1002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES
12	FUNCIONARIOS
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E
1205	TRIENIOS
1206	GRADO
1208	CARRERA PROFESIONAL
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS
1210	COMPLEMENTO DESTINO
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1212	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE
1213	OTROS COMPLEMENTOS
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS
1220	CASA VIVIENDA
1221	OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE
124	RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
1240	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
125	OTROS
1252	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS
126	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
1260	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
13	LABORALES
130	LABORAL FIJO
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO
1302	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO
1308	CARRERA PROFESIONAL

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131	LABORAL EVENTUAL
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL
1312	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES
14	OTRO PERSONAL
141	OTRO PERSONAL
1411	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS
1414	PROFESORES ESPECIALISTAS
1415	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS
1416	PROFESORES DE RELIGIÓN
1417	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.
1418	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES
1419	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.
142	PERS. SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
1420	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES
1421	ENFERMERAS EN FORMACIÓN
1422	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN
1423	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN
1424	OTRAS REMUNERACIONES
143	OTRO PERSONAL JUSTICIA
1430	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA
1431	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
150	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO
1501	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL
151	GRATIFICACIONES
1510	GRATIFICACIONES
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
1521	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"
153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD
1530	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO
1531	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1532	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
1533	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO
1534	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1535	PRODUCTIVIDAD PROGRAMA I.T. ATENCIÓN PRIMARIA
154	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
1540	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL LABORAL
1541	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL FUNCIONARIO
1542	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN
16	CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR
160	CUOTAS SOCIALES
1600	CUOTAS SOCIALES
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL
161	PRESTACIONES SOCIALES
1610	PENSIONES EXTINTA MUNPAL
1611	OTRAS PENSIONES
1613	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL
1614	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERS. FUNCIONARIO DOCENTE
1616	AYUDAS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL
1619	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO
162	GASTOS SOCIALES
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.
1625	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES
1626	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS
1627	INDEM. POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PERSONAL ESTATUTARIO
1629	OTROS GASTOS SOCIALES
164	COMPLEMENTO FAMILIAR
1641	COMPLEMENTO FAMILIAR CLASES PASIVAS
17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID
170	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
1700	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
1701	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS
18	AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS
180	AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA
1802	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL
1805	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS
1806	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
1807	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL Y ACUERDOS PERSONAL SANITARIO
1808	INCREMENTO CUPOS EFECTIVOS DOCENTES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1809	FONDO CONTINGENCIA
181	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
1810	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
19	PERSONAL ESTATUTARIO
191	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO
1910	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO
1911	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO
1912	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO
1913	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO
1914	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO
1915	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO
1916	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO
1917	TRIENIOS
192	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO
1920	COMPLEMENTO DE DESTINO
1921	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO
1922	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO
1923	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT
1924	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO
1925	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO
1926	COMP.SING.MODIF.CONDICIONES TRABAJO PERS.FACULTATIVO
1927	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO
193	OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.
1931	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO
1932	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO
1933	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO
1934	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERS. CUPO PREINTEGRADO
1935	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES
1936	OTROS COMPLEMENTOS
194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1940	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1941	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1942	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1943	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1944	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1945	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORAL
1946	REFUERZOS FACULTATIVOS
1947	REFUERZOS NO FACULTATIVOS
1948	GUARDIAS
1949	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.
195	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
1951	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
196	RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL
1960	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO
1961	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO
1962	PROMOCIÓN PROFESIONAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
200	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
2000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS
203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
206	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
207	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
2070	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
208	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
209	CÁNONES
2090	CÁNONES
21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
210	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES
212	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
213	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
214	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE
215	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES
216	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
217	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.
218	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
219	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
220	MATERIAL OFICINA
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO
2202	PRENSA Y REVISTAS
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
2204	MATERIAL INFORMÁTICO
221	SUMINISTROS
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA
2211	AGUA
2212	GAS
2213	COMBUSTIBLE
2214	VESTUARIO
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS
2219	OTROS SUMINISTROS
222	COMUNICACIONES
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
2229	OTRAS COMUNICACIONES
223	TRANSPORTE
2230	TRANSPORTE
224	PRIMAS DE SEGUROS
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS
225	TRIBUTOS
2250	TRIBUTOS LOCALES
2251	TRIBUTOS AUTONÓMICOS
2252	TRIBUTOS ESTATALES
2253	REGULARIZACIÓN IVA
226	GASTOS DIVERSOS
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS
2264	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
2265	GASTOS DE COMUNIDAD
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES
2267	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
2268	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2269	OTROS GASTOS
227	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS
2274	GESTIÓN DE CENTROS
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR
228	CONVENIOS
2280	CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN VIAL
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES
2285	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS
229	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
2291	FONDO DE CONTINGENCIA PARA GASTO CORRIENTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO
230	DIETAS
2300	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
2301	DIETAS PERSONAL
231	LOCOMOCIÓN
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL
233	OTRAS INDEMNIZACIONES
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES
2332	TRIBUNAL DEL JURADO
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES
24	SERVICIOS NUEVOS
240	SERVICIOS NUEVOS
2400	SERVICIOS NUEVOS
245	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL
2450	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL
247	SERVICIOS NUEVOS SANIDAD
2470	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA
25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS
250	CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
2500	CON CORPORACIONES LOCALES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2501	CON ENTIDADES PRIVADAS
2502	CON OTRAS INSTITUCIONES
251	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL
2510	CON CORPORACIONES LOCALES
2511	CON ENTIDADES PRIVADAS
2512	CON OTRAS INSTITUCIONES
252	CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA
2520	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO
2522	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
2523	CON CORPORACIONES LOCALES
2524	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS
2526	HOSPITAL DE VALDEMORO
2527	CON MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROFESIONAL
2528	HOSPITAL DE TORREJÓN
2529	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL
253	CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS
2531	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS
2532	CLUB DE DIÁLISIS
2533	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS
254	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES
2540	CON CORPORACIONES LOCALES
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS
2542	CON OTRAS INSTITUCIONES
255	CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS
2552	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
256	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
2560	CON CORPORACIONES LOCALES
2561	CON ENTIDADES PRIVADAS
2562	CON OTRAS ENTIDADES
257	CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS
2570	CONCIERTOS LITOTRICIAS RENALES EXTRACORPÓREAS
2571	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO
2572	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO
2573	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO
2574	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA
2575	CONCIERTOS PARA TAC
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN
2577	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA
2578	CONCIERTOS PARA ALERGIAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2579	OTROS SERVICIOS ESPECIALES
258	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA
2581	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
259	ENTIDADES CREADAS POR LEY 15/97
2590	FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN
2591	HOSPITAL DE FUENLABRADA
2592	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
2593	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
2594	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
2595	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
2596	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
2597	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
26	FORMACIÓN Y EMPLEO
260	FORMACIÓN Y EMPLEO
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS
2603	EQUAL
2604	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
270	MATERIAL SANITARIO
2701	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS
2703	MATERIAL RADIOLOGÍA
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE
2705	PRÓTESIS E IMPLANTES
2706	MATERIAL RADIACTIVO
2707	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
2708	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS
271	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2711	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH
2712	BIOTECNOLÓGICAS
2713	HEMODERIVADOS
2714	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA
28	PROMOCIÓN
280	PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA
2800	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA
2802	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS
290	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2900	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
2901	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS
2902	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS
2905	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN
291	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
2910	LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO
295	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS
2950	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
3	GASTOS FINANCIEROS
30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
300	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
3000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
301	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL
3010	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL
302	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
3020	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
311	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.
32	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
320	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
3200	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
321	GASTOS EMISIÓN MODIF. Y CANCELAC. DEUDA P. MONEDA EXT.
3210	GASTOS EMISIÓN MODIF. Y CANCELAC. DEUDA P. MONEDA EXT.
322	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
3220	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
33	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
330	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
3300	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
331	GASTOS EMISIÓN,MODIF. CANCEL. PRÉST. MONEDA EXTRANJERA
3310	GASTOS EMISIÓN,MODIF. CANCEL. PRÉST. MONEDA EXTRANJERA
332	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
3320	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS
340	INTERESES DE DEPÓSITOS
3400	INTERESES DE DEPÓSITOS
341	INTERESES DE FIANZAS
3410	INTERESES DE FIANZAS
342	INTERESES DE DEMORA
3420	INTERESES DE DEMORA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
35	OTROS GASTOS FINANCEROS
350	OTROS GASTOS FINANCIEROS
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
403	AL ESTADO
4030	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
4031	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: FORMACION DE JUECES
4035	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIG. CIENTÍFICAS
4036	MUSEO NACIONAL DEL PRADO
404	A UNIVERSIDADES
4040	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
405	AL EXTERIOR
4050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
413	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
4132	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
4133	INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
4134	PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
4136	AGENCIA PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
4137	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4138	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
4139	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
414	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
4142	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
4143	AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
4144	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4145	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
4146	MADRID 112
4147	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
42	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID
420	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4200	A LA ASAMBLEA DE MADRID
4201	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
421	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4210	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
43	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
433	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
4331	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
4332	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID
4334	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
441	A ENTES PÚBLICOS
4412	A LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
4414	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4418	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID
442	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
4422	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
443	A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES
4438	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID
444	A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA
445	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
4450	CONSORCIO CASA SEFARAD
4451	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA
4453	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4454	CONSEJO ASESOR SIERRA NORTE
4455	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)
4456	A COLEGIOS DE ABOGADOS
4457	AL COLEGIO DE PROCURADORES
4458	CONSORCIO CASA ÁRABE
4459	CONSORCIOS Y OTROS ENTES
446	A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN
4460	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID
4461	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA
4462	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA
4463	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL
4464	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN
4465	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID
447	OTROS CONSORCIOS Y ENTES
4470	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID
45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
450	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
4500	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
4501	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
4502	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF
4503	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
4504	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
4505	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
4506	ANEXO 2.2 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
4507	ANEXO 2.3 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III
4509	APLICACION NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN UNIV. PUBLICAS
452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
4520	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4522	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO
4523	UNIVERSIDAD CARLOS III
4524	UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES
4525	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
4526	A UNIV. PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORADO
4527	A UNIVERSIDADES PARA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN
4528	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.
453	FUNCIONAMIENTO CONSEJOS SOCIALES UNIVERSIDADES
4530	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
4531	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
4532	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
4533	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ
4534	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III
4535	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
455	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS
4557	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: INCREMENTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO
4558	INCREMENTO PAGAS EXTRAORDINARIAS
4559	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS
459	OTRAS UNIVERSIDADES
4592	UNIVERSIDAD CAMILO JOSE CELA
46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
462	FORMACIÓN Y EMPLEO
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
463	A CORPORACIONES LOCALES
4630	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
4631	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO
4632	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO
4633	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE
4634	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ
4635	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA
4636	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE
4637	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ: FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA
4639	CORPORACIONES LOCALES
463A	MANCOMUNIDAD SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID
463C	AYTO.SAN MARTIN VALDEIGLESIAS
463D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA
463E	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON: FESTIVAL CINE ANIMADRID
463F	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA
463G	AYUNTAMIENTO MANZANARES EL REAL
463H	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA
464	AL AYUNTAMIENTO DE MADRID
4640	AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
465	A CCLL: GESTIÓN DE RESIDUOS
4650	MANCOMUNIDAD ESTE
4651	MANCOMUNIDAD NORTE
4652	MANCOMUNIDAD SUR
4653	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
4659	GESTIÓN DE RESIDUOS
468	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
47	A EMPRESAS PRIVADAS
472	FORMACIÓN Y EMPLEO
4720	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
4721	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
4722	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
473	A EMPRESAS PRIVADAS
4731	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE
4732	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.
4733	A EMPRESAS COLABORADORAS EN ASISTENCIA SANITARIA
4738	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
480	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4800	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
4801	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
4802	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
4803	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
4804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
4805	A INSTITUCIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
4806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
4807	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
4808	A INSTITUCIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
480B	ASOCIACION AVAM FESTIVAL MADRID PROCESOS
480C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID
480D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID
480E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)
480F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID
480G	CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL
480H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
480I	CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS
480J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS
480L	ASOCIACIÓN DE JUVENTUDES MUSICALES DE MADRID
480M	CASA DE MADRID EN BARCELONA
480N	REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
480R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
480T	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET
480U	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE
480V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID
480W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)
480Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES
481	FUNDACIONES
4810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
4811	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
4812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
4813	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
4814	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
4815	FUNDACIONES DE COOP. DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
4816	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
4817	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
4818	FUNDACIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
4819	OTRAS FUNDACIONES
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.
481B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ
481D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA
481F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
481H	FUNDACIÓN ACTILIBRE PARA IX SALÓN DEL GRABADO (STAMPA)
481I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION
481K	FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES
481L	FUNDACIÓN INFANTE DE ORLEANS
481M	REAL FÁBRICA DE TAPICES (RESTAURACIÓN DE TAPICES)
481N	FUNDACIÓN PEDRO FERRÁNDIZ
481P	FUNDACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES
481Q	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
481R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID
481S	FUNDACIÓN DE APOYO AL MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
481T	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN
481U	FUNDACIÓN PRODIS
481W	FUNDACIÓN FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE
481Y	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL
481Z	FUNDACIÓN DOMIGO MALAGÓN
482	FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
4821	FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4822	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO
4825	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4826	AYUDAS A ACTIVIDADES DE ALUMNOS
4827	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA
483	A FAMILIAS
4830	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO
4831	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES
4832	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
4833	GRATUIDAD PEAJE M-404
4834	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN
4835	SUBVENCIÓN ARRENDATARIOS
4836	GRATUIDAD PEAJE M-407
4837	GRATUIDAD PEAJE M-45
4838	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES
484	SUBVENCIÓN GASTOS ELECTORALES
4841	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES
485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
4850	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
4851	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL
4852	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
4853	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
4855	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
4856	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO
4857	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
486	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4861	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)
4862	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)
4863	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
4865	AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4866	ARZOBISPADO DE MADRID
4867	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID
4868	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID
4869	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA
486B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA
486C	AMNISTÍA INTERNACIONAL
486D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
486J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES
486Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y AACTIVIDADES
486R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486T	AGENTES PARTÍCIPES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
486U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET
486V	ESCUELA DE TAUROMAQUIA
486Y	FEDERACIÓN CASAS REGIONALES EN MADRID
486Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
487	A OTRAS FUNDACIONES
4870	FUNDACIÓN 2 DE MAYO
4872	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4874	FUNDACIÓN TEATRO REAL
4876	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO
4877	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES
4878	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA
487A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS
487B	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
487C	FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDOS
487E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN
487F	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN
487H	FUNDACIÓN CAMINO DE LA LENGUA CASTELLANA
487I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN
487J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
487L	FUNDACIÓN ARTE VIVA EUROPA
487N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE
487R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO
487S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID
487U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
487V	FUNDACIÓN ONCE
487W	FUNDACIÓN AMIGOS DEL AGUILA IMPERIAL IBÉRICA
487Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA
488	OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.
4880	DESPLAZAMIENTOS
4881	PRÓTESIS
4882	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
489	FARMACIA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4890	RECETAS MÉDICAS
4891	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA
4892	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS
4893	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES
4894	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS
4896	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS
4897	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS
4899	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: OTROS
48A	OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
48A0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA
48A1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48A2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48A3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA
48A4	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCENA CONTEMPORÁNEA
48A5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
48A8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.
48A9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES
48AA	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT
48AB	GRUPO REHABILITACIÓN FAUNA AUTÓCTONA
48AC	FACOMA
48AD	SANTA, PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO Y LA PIEDAD
48AE	FEDERACIÓN FAPAE-SCREANING MADRID
48AF	ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA
48AG	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AH	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AI	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AJ	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AL	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AM	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON
48AN	AGRUPACIÓN PROFESIONAL ARTESANOS DE MADRID
48AP	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48AQ	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48AR	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS
48AS	ASOCIACIÓN ACCIÓN FAMILIAR
48AT	ESCUELA AGUSTINIANA
48AU	COMITE MADRLEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA
48AV	ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA RADIO: ARCHIVO SONORO
48AW	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA
48AY	FUNDACIÓN ABOGADOS DE ATOCHA
48AZ	FUNDACIÓN JUSTICIA EN EL MUNDO
48C	OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48C0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA
48C1	FUNDACIÓN ECOMAR
48C2	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERN. Y EL DIÁLOGO EXTERIOR
48C4	FUNDACION SANDRA PALO
48C5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA
48C6	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
48C7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA
48C9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA
48CA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA
48CB	CENTRO GALLEGO EN MONTEVIDEO
48CC	COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN CHILE
48CD	CASA DE MADRID EN MIAMI
48CE	CASA DE MADRID EN MÉJICO
48CF	CASA DE MADRID EN FRANCIA
48CG	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-
48CH	CENTR0 DE MADRILEÑOS EN ARGENTINA
48CI	HOGAR ESPAÑOL EN MONTEVIDEO
48CJ	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA
48CL	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
48CM	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN FIRMA
48CN	ARACOVE
48CP	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID
48CQ	ADECHE
48CR	SIERRA DEL JARAMA
48CS	ASEACAM
48CT	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE
48CU	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.
48CV	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL
48CW	CASA DE MADRID EN NUEVA YORK
48CY	ASSOCIAÇAO CASA DE MADRID EN SAO PAULO
48CZ	PEÑA LOS GATOS
48E	NUEVAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
48E0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.
48E1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO
48E2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.
48E3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.
48E4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.
48E5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.
48E6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.
48E8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO
48E9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EA	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48EB	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES
48EC	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ED	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EE	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS
48EF	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EG	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EH	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EI	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EJ	FED. MAD. COLOMBOFILA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
48EK	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EL	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EM	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EN	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EP	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EQ	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ER	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ES	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ET	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EU	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EV	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EW	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EY	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EZ	ASOC.DEPORTISTAS DEPORTE Y VIDA, PROGRAMA DISCOBOLO
48F	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS
48F0	FED.MAD. KICKBOXING;ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48F1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48F3	COORDINADORA FEDERAL MOVIMIENTO ASOCIATIVO RFA
48F4	CENTRO MADRILEÑO DE ROSARIO
48F5	CENTRO COMUNIDAD DE MADRID MAR DEL PLATA
48F6	CASA MADRID BAHIA BLANCA
48F7	CIRCULO MADRILEÑO HOGAR ESPAÑOL AUSTRALIA
48F8	HOGAR ESPAÑOL EN CHILE
49	FOMENTO ECONÓMICO
490	FOMENTO ECONÓMICO
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
4901	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA
4902	FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
4905	AGRUPACIONES DE DESARROLLO INICIATIVA EQUAL 2000-2006
4906	PLAN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS
4907	COMPENSACIÓN FISCAL TASAS MUNICIPALES POR INICIO ACTIVIDAD
491	FOMENTO DE EMPLEO
4910	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4911	FORMACIÓN CONTINUA
4912	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS
6	INVERSIONES REALES
60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
6010	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
6011	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
6012	URBANIZACIÓN
6014	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
6016	ÁREAS VERDES
6017	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES
6018	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6019	OTRAS ACTUACIONES
602	BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6020	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6021	BIENES INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6022	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS
6025	BS.MUEBLES DE INTS.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6026	BS.INMUEB.DE INTS. CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6028	CESIÓN BIENES INTERÉS CULTURAL PARA PAGO DE DEUDAS TRIBUT.
6029	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIMONIO HISTÓRICO
603	OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
6030	INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS: MINTRA
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6090	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6095	OTRAS INVERSIONES NUEVAS GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.
610	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES
611	REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL
6110	REP. O MEJORA CARRETERAS
6111	REP. O MEJORA OBRAS HIDRÁULICAS
6112	REP. O MEJORA URBANIZACIÓN
6113	ACONDICIONAMIENTO REGADÍOS Y CANALES
6114	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS
6115	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES
6117	REP. O MEJORA: MASAS FORESTALES
6118	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES
612	REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.
6122	REP.O MEJORA: YACIMIENTOS VISITABLES Y OTRAS ACTUAC.ARQUEOL
6123	PATRIMONIO HIST-ART. Y CULT.: MANDATO ARPROMA
6125	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.
6126	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
6190	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
6195	REP. O MEJORA: OTROS BIENES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
62	INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES
6200	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
6210	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
6212	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO
6213	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
6214	VIVIENDAS IVIMA
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.
6218	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS
6219	OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN
6235	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES
6236	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
6238	OTRAS INSTALACIONES
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
623A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
624	MATERIAL DE TRANSPORTE
6240	VEHÍCULOS
6241	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
6249	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
625	MOBILIARIO Y ENSERES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6250	MOBILIARIO
6251	EQUIPO DE OFICINA
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
6280	SEMOVIENTES
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL
6282	SEÑALIZACIÓN
6283	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE
6285	EQUIPAMIENTO MUSICAL
6286	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6290	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)
6291	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6292	INVERSIONES EN ÁREAS EN REHABILITACIÓN
63	INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS
630	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
6300	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
631	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS
6312	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL VALLECAS VILLA
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
6314	REP. O MEJORA EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
6318	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS
633	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS
6334	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.
6336	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
634	REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
635	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO
6351	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
636	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN
6360	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
638	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN
6383	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
6385	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPAMIENTO MUSICAL
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL
640	INMOVILIZADO INMATERIAL
6400	PROPIEDAD INDUSTRIAL
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
6406	PROPIEDAD INTELECTUAL
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
641	GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
6411	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
6412	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
6414	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL
65	OTRAS INVERSIONES
650	CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA
6500	CONVENIO COLABORACIÓN: ARPEGIO
68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
680	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
6801	FONDO DE CONTINGENCIA PARA GASTO DE CAPITAL
69	SERVICIOS NUEVOS
690	SERVICIOS NUEVOS
6900	SERVICIOS NUEVOS
6904	PLAN DE REHAB.Y MEJORA DE I.E.S.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
703	AL ESTADO
7030	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
7035	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
7036	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL
7039	A OTROS ENTES PÚBLICOS
705	AL EXTERIOR
7050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
713	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
7132	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
7133	INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
7134	PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
7136	AGENCIA PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
7137	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7138	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
714	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
7142	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
7143	AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
7144	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7145	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
7146	MADRID 112
7147	AG. C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRAC.
72	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID
720	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7200	A LA ASAMBLEA DE MADRID
7201	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
73	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
733	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
7331	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
7332	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID
7334	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES
7336	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7337	IVIMA: PROMOTOR PÚBLICO
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
741	A ENTES PÚBLICOS
7412	A LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
7414	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS C.M.
7415	IRIS: PLAN VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7418	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID
7419	A OTROS ENTES PÚBLICOS
742	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
7422	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
743	A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES
7439	OTRAS EMPRESAS PUB. CON FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
744	A EE.PP.: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
7447	IMADE: PLAN DE ACTUACIÓN TECNOLÓGICA
745	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
7451	AL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID
7452	CONSORCIO CÍRCULO DE BELLAS ARTES
7454	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
7455	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS
7456	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID
7458	CONSORCIOS Y OTROS ENTES
75	A UNIVERSIDADES
750	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
751	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA
7510	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA
7511	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA
7512	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA
7513	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA
7514	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA
7515	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA
7516	INVERSIONES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS
752	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
762	FORMACIÓN Y EMPLEO
7620	ACTUACIONES COFINANCIADAS F.S.E. Y OTROS
763	A CORPORACIONES LOCALES
7630	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)
7631	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA
7634	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL
7636	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
7637	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE
7639	CORPORACIONES LOCALES
764	A CONSORCIOS CON CORPORACIONES LOCALES
767	A ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS
768	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
77	A EMPRESAS PRIVADAS
772	FORMACIÓN Y EMPLEO
773	A EMPRESAS PRIVADAS
7730	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO
7731	SUBVENCIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
7733	DESARROLLO GANADERO
7735	APOYO FINANCIERO A EMPRESAS PRIVADAS PARA SEQUÍA

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7736	ACTUACIONES AGRÍCOLAS
7737	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
7739	EMPRESAS PRIVADAS
773B	AGUAS DEL TAJO, S.A.
773C	A OFICINAS DE FARMACIA
773D	AVALMADRID, S.G.R.
774	A ECONOMÍA SOCIAL
7740	A ECONOMÍA SOCIAL
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
780	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7800	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
7801	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
7802	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
7803	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
7804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
7805	A INSTITUCIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
7806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
7807	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
7808	A INSTITUCIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
780A	GRUPO DE ACCION LOCAL ARACOVE
780B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE
780C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA
780D	AGRUPACIÓN DEPORTIVA BOMBEROS COMUNIDAD DE MADRID
780E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE
780F	PROVINCIA ECLESIÁSTICA
780G	ARZOBISPADO DE MADRID: CATEDRAL DE LA ALMUDENA
780H	ARZOBISPADO DE MADRID: CONCATEDRAL DE SAN ISIDRO
780I	OBISPADO ALCALÁ DE HENARES: CATEDRAL MAGISTRAL
780J	OBISPADO DE GETAFE: CATEDRAL SANTA MARÍA MAGDALENA
780L	CONSEJO EVÁNGELICO
780M	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
780N	FED. DE TIRO OLÍMPICO: CENTRO TECNIFICACIÓN E INVERSIONES
780P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID
780Q	ICTS: IMAGEN MÉDICA, FUSIÓN Y MICROSCOPIA
780R	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:CENT.TECNIFICACIÓN E INVERSIONES
780S	OBISPADO DE ALCALA DE HENARES: PALACIO ARZOBISPAL
780W	SUBVENCIÓN REHABILITACIONES URGENTES EDIFICIOS PROTEGIDOS
780Y	INSTITUTO TECNOLÓGICO HOTELERO
781	FUNDACIONES
7810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
7811	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
7813	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
7814	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
7815	FUNDACIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
7816	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
7817	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
7818	FUNDACIONES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
7819	OTRAS FUNDACIONES
781D	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL
781E	FUNDACION IMDEA
781H	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
781I	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
781M	IMDEA-ALIMENTACIÓN
781N	IMDEA-ENERGIA
781P	IMDEA-NANOCIENCIA
781Q	IMDEA-NETWORKS
781R	IMDEA-SOFTWARE
781S	IMDEA AGUA
781T	IMDEA MATERIALES
782	INVESTIGACIÓN
7820	PLAN REG. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
7821	PLAN REGIONAL DE I+D+I
7829	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
783	A FAMILIAS
7832	PLAN ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS
7839	FAMILIAS
784	AYUDAS A LA VIVIENDA
7840	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA
7841	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA
7842	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN
7843	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN
786	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7864	FEDERACIÓN CICLISMO: INVERSIONES
786U	FED. MAD. DEP. MINUSVALIDOS FÍSICOS: SUPRESIÓN BARRERAS ARQ
79	FOMENTO ECONÓMICO
790	FOMENTO ECONÓMICO
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
7901	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ARTESANÍA
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	ADQUISICIÓN DEUDA SECTOR PÚBLICO CORTO PLAZO
801	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
81	ADQ. OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SEC.PÚBLICO
810	ADQ. OBLIGAC. FUERA SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
811	ADQ.DE OBLIGACIONES FUERA DEL SECTOR PUB. A LARGO PLAZO
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8201	PRÉSTAMOS C/P A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8203	PRÉSTAMOS C/P A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
8204	PRÉSTAMOS C/P A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PUBLIC.
8206	PRÉSTAMOS A C/P A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8211	PRÉSTAMOS L/P A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8213	PRÉSTAMOS L/P A OO.AA. MERCANTILES
8214	PRÉSTAMOS L/P EMP. PUBLIC. Y DEMÁS ENTES PUB.
8215	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A AYUNTAMIENTOS
8216	PRÉSTAMOS LARGO PLAZO A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8217	PRÉSTAMOS L/P EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL
831	PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
8316	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS
8318	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL
8319	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
840	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS
8400	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
8401	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
841	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS
8410	FIANZAS A CORTO PLAZO
8411	FIANZAS A LARGO PLAZO
85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
8501	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
86	ADQ. ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
8601	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
861	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
8610	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
870	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
8700	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
88	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
880	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
8800	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
89	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
890	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
8900	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.
8901	APORTACIONES AL CONSEJO DE LA JUVENTUD
8902	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.
8903	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO
8904	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
8905	MINTRA, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
8907	CONSEJO DE LA MUJER
8908	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
891	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS
8910	HOSPITAL DE FUENLABRADA
8911	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON
8912	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
8913	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
8914	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
8915	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
8916	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
8917	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
893	APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS
8930	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
8931	AG.DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUD.SANIT. DE LA C.M.
8932	INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS
894	APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS
8940	ALCALÁ NATURA 21, S.A.
8941	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
8942	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.
8943	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S.A.
8944	AEROPUERTOS DE MADRID, S.A.
8945	TRES CANTOS, S.A.
8946	INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA C.M., S.A.
8947	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
8948	TURMADRID, S.A.
895	OTRAS APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
8959	A OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
899	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
8990	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
8991	FONDO DE CONTINGENCIA PARA APORTACIONES FINANCIERAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
9000	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
901	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P
9010	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
910	AMORT. PREST. C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
9100	AMORT. PREST. C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
911	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
9110	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
912	AMORT. DE PREST. CORTO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9120	AMORT. DE PREST. CORTO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
9200	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
921	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
9210	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
93	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9300	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	AMORTIZ. PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9310	AMORTIZ. PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
9400	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
9401	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
9410	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A CORTO PLAZO
9411	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A LARGO PLAZO

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

RESUMEN
Gastos - Ingresos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	**IMPORTE**	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.094.609.030	1. GASTOS DE PERSONAL	6.297.263.819
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.344.748.320	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.416.264.052
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	373.324.891	3. GASTOS FINANCIEROS	351.934.489
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 1.536.169.170	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.516.795.627
5. INGRESOS PATRIMONIALES	39.064.799		
OPERACIONES CORRIENTES	16.315.577.870	**OPERACIONES CORRIENTES**	15.582.257.987
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	112.036.236	6. INVERSIONES REALES	878.482.922
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.102.191	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	263.636.090
OPERACIONES DE CAPITAL	166.138.427	**OPERACIONES DE CAPITAL**	1.142.119.012
OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.481.716.297	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	16.724.376.999
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.907.900	8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.206.557.568
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.272.825.002	9. PASIVOS FINANCIEROS	837.514.632
OPERACIONES FINANCIERAS	2.286.732.902	**OPERACIONES FINANCIERAS**	2.044.072.200
TOTAL PRESUPUESTO	18.768.449.199	**TOTAL PRESUPUESTO**	18.768.449.199

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

RESUMEN
Gastos - Ingresos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

CONSOLIDADO COMUNIDAD MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS (EUROS)

INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	**IMPORTE**	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.094.609.030	1. GASTOS DE PERSONAL	7.353.602.363
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.344.748.320	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.622.017.605
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	373.324.891	3. GASTOS FINANCIEROS	509.425.503
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 1.531.893.100	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.782.788.198
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.121.651.571		
OPERACIONES CORRIENTES	17.402.440.712	**OPERACIONES CORRIENTES**	17.267.833.669
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	127.796.858	6. INVERSIONES REALES	1.611.661.662
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.888.704	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	261.248.403
OPERACIONES DE CAPITAL	254.685.562	**OPERACIONES DE CAPITAL**	1.872.910.065
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.657.126.274	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	19.140.743.734
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.223.190	8. ACTIVOS FINANCIEROS	171.544.477
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.858.463.866	9. PASIVOS FINANCIEROS	1.222.525.119
OPERACIONES FINANCIERAS	2.877.687.056	**OPERACIONES FINANCIERAS**	1.394.069.596
TOTAL PRESUPUESTO	20.534.813.330	**TOTAL PRESUPUESTO**	20.534.813.330

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS
Centro - Capítulo

DATOS SIN CONSOLIDAR

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

I N G R E S O S

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	103	104	105
1 IMPUESTOS DIRECTOS	9.094.609.030						
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.344.748.320						
3 TASAS Y OT. INGRESOS	256.494.928	5.000		31.329.379			39.000
4 TRANSF. CORRIENTES	- 2.329.125.303	29.115.015	6.637.301	221.007.650	2.679.715	51.704.251	106.718.509
5 ING. PATRIMONIALES	7.423.883	120.000	50.000				
OPERACIONES CORRIENTES	15.374.150.858	29.240.015	6.687.301	252.337.029	2.679.715	51.704.251	106.757.509
6 ENAJ. INVERS. REALES	53.781.048						
7 TRANSF. CAPITAL	52.945.829	331.500		12.720.958	6.066.000	678.800	2.425.100
OPERACIONES DE CAPITAL	106.726.877	331.500		12.720.958	6.066.000	678.800	2.425.100
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.364.636	135.000	1.266.758	811.600	2.748	27.783	151.160
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.167.430.989						
OPERACIONES FINANCIERAS	2.173.795.625	135.000	1.266.758	811.600	2.748	27.783	151.160
TOTAL PRESUPUESTO	17.654.673.360	29.706.515	7.954.059	265.869.587	8.748.463	52.410.834	109.333.769

001 COMUNIDAD DE MADRID
002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

I N G R E S O S

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	106	108	109	111	114	116	118
1 IMPUESTOS DIRECTOS							
2 IMPUESTOS INDIRECTOS							
3 TASAS Y OT. INGRESOS	150.000		18.612.000				39.283.084
4 TRANSF. CORRIENTES	49.693.220	9.292.775	427.599.965	621.067	25.548.578	48.556.855	6.049.103.939
5 ING. PATRIMONIALES							4.651.370
OPERACIONES CORRIENTES	49.843.220	9.292.775	446.211.965	621.067	25.548.578	48.556.855	6.093.038.393
6 ENAJ. INVERS. REALES			100.000				
7 TRANSF. CAPITAL	300.100	24.650	13.144.684	1.150.000	141.961	8.971.862	779.366.882
OPERACIONES DE CAPITAL	300.100	24.650	13.244.684	1.150.000	141.961	8.971.862	779.366.882
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.951	2.748	128.015	575	15.785	5.582	3.479.223
9 PASIVOS FINANCIEROS							
OPERACIONES FINANCIERAS	12.951	2.748	128.015	575	15.785	5.582	3.479.223
TOTAL PRESUPUESTO	50.156.271	9.320.173	459.584.664	1.771.642	25.706.324	57.534.299	6.875.884.498

106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

I N G R E S O S

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	120	121	202	203	205	206	505
1 IMPUESTOS DIRECTOS							
2 IMPUESTOS INDIRECTOS							
3 TASAS Y OT. INGRESOS		3.000.000	1.236.000	1.636.000	21.523.400	16.100	
4 TRANSF. CORRIENTES	14.947.324	9.293.137	4.773.258	1.250.727.746		13.616.174	2.166.567
5 ING. PATRIMONIALES		2.947.217	56.908.133	- 34.300.000	1.164.196	100.000	
OPERACIONES CORRIENTES	14.947.324	15.240.354	62.917.391	1.218.063.746	22.687.596	13.732.274	2.166.567
6 ENAJ. INVERS. REALES			58.153.188			2.000	
7 TRANSF. CAPITAL	155.000	21.760.265	81.865.014	1.637.140		3.274.988	78.500
OPERACIONES DE CAPITAL	155.000	21.760.265	140.018.202	1.637.140		3.276.988	78.500
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.847	37.985	1.377.718	13.612	13.329	37.419	2.276
9 PASIVOS FINANCIEROS			105.394.013				
OPERACIONES FINANCIERAS	19.847	37.985	106.771.731	13.612	13.329	37.419	2.276
TOTAL PRESUPUESTO	15.122.171	37.038.604	309.707.324	1.219.714.498	22.700.925	17.046.681	2.247.343

120 MADRID 112
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

I N G R E S O S

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	510	512					**TOTAL**
1 IMPUESTOS DIRECTOS							9.094.609.030
2 IMPUESTOS INDIRECTOS							8.344.748.320
3 TASAS Y OT. INGRESOS							373.324.891
4 TRANSF. CORRIENTES	1.380.491	1.251.105					5.997.309.339
5 ING. PATRIMONIALES							39.064.799
OPERACIONES CORRIENTES	1.380.491	1.251.105					23.849.056.379
6 ENAJ. INVERS. REALES							112.036.236
7 TRANSF. CAPITAL	20.000						987.059.233
OPERACIONES DE CAPITAL	20.000						1.099.095.469
8 ACTIVOS FINANCIEROS	764	386					13.907.900
9 PASIVOS FINANCIEROS							2.272.825.002
OPERACIONES FINANCIERAS	764	386					2.286.732.902
TOTAL PRESUPUESTO	1.401.255	1.251.491					27.234.884.750

510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	001		002		003		102		103		104		105	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS	100,0	51,5												
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	100,0	47,3												
3 TASAS Y OT. INGRESOS	68,7	1,5	0,0	0,0			8,4	11,8					0,0	0,0
4 TRANSF. CORRIENTES	- 38,8	- 13,2	0,5	98,0	0,1	83,4	3,7	83,1	0,0	30,6	0,9	98,7	1,8	97,6
5 ING. PATRIMONIALES	19,0	0,0	0,3	0,4	0,1	0,6								
OPERACIONES CORRIENTES	64,5	87,1	0,1	98,4	0,0	84,1	1,1	94,9	0,0	30,6	0,2	98,7	0,4	97,6
6 ENAJ. INVERS. REALES	48,0	0,3												
7 TRANSF. CAPITAL	5,4	0,3	0,0	1,1			1,3	4,8	0,6	69,3	0,1	1,3	0,2	2,2
OPERACIONES DE CAPITAL	9,7	0,6	0,0	1,1			1,2	4,8	0,6	69,3	0,1	1,3	0,2	2,2
8 ACTIVOS FINANCIEROS	45,8	0,0	1,0	0,5	9,1	15,9	5,8	0,3	0,0	0,0	0,2	0,1	1,1	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS	95,4	12,3												
OPERACIONES FINANCIERAS	95,1	12,3	0,0	0,5	0,1	15,9	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	64,8	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0	1,0	100,0	0,0	100,0	0,2	100,0	0,4	100,0

001 COMUNIDAD DE MADRID
002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	106		108		109		111		114		116		118	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS														
2 IMPUESTOS INDIRECTOS														
3 TASAS Y OT. INGRESOS	0,0	0,3			5,0	4,0							10,5	0,6
4 TRANSF. CORRIENTES	0,8	99,1	0,2	99,7	7,1	93,0	0,0	35,1	0,4	99,4	0,8	84,4	100,9	88,0
5 ING. PATRIMONIALES													11,9	0,1
OPERACIONES CORRIENTES	0,2	99,4	0,0	99,7	1,9	97,1	0,0	35,1	0,1	99,4	0,2	84,4	25,5	88,6
6 ENAJ. INVERS. REALES					0,1	0,0								
7 TRANSF. CAPITAL	0,0	0,6	0,0	0,3	1,3	2,9	0,1	64,9	0,0	0,6	0,9	15,6	79,0	11,3
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	0,6	0,0	0,3	1,2	2,9	0,1	64,9	0,0	0,6	0,8	15,6	70,9	11,3
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,1	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	25,0	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS														
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	0,2	100,0	0,0	100,0	1,7	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0	0,2	100,0	25,2	100,0

106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

I N G R E S O S

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	120		121		202		203		205		206		505	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS														
2 IMPUESTOS INDIRECTOS														
3 TASAS Y OT. INGRESOS			0,8	8,1	0,3	0,4	0,4	0,1	5,8	94,8	0,0	0,1		
4 TRANSF. CORRIENTES	0,2	98,8	0,2	25,1	0,1	1,5	20,9	102,5			0,2	79,9	0,0	96,4
5 ING. PATRIMONIALES			7,5	8,0	145,7	18,4	- 87,8	- 2,8	3,0	5,1	0,3	0,6		
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	98,8	0,1	41,1	0,3	20,3	5,1	99,9	0,1	99,9	0,1	80,6	0,0	96,4
6 ENAJ. INVERS. REALES					51,9	18,8					0,0	0,0		
7 TRANSF. CAPITAL	0,0	1,0	2,2	58,8	8,3	26,4	0,2	0,1			0,3	19,2	0,0	3,5
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	1,0	2,0	58,8	12,7	45,2	0,1	0,1			0,3	19,2	0,0	3,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,1	0,1	0,3	0,1	9,9	0,4	0,1	0,0	0,1	0,1	0,3	0,2	0,0	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS					4,6	34,0								
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	0,0	0,1	4,7	34,5	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	0,1	100,0	1,1	100,0	4,5	100,0	0,1	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0

120 MADRID 112
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

I N G R E S O S

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS									
	510		512						**TOTAL**	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT					% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS									100,0	33,4
2 IMPUESTOS INDIRECTOS									100,0	30,6
3 TASAS Y OT. INGRESOS									100,0	1,4
4 TRANSF. CORRIENTES	0,0	98,5	0,0	100,0					100,0	22,0
5 ING. PATRIMONIALES									100,0	0,1
OPERACIONES CORRIENTES	0,0	98,5	0,0	100,0					100,0	87,6
6 ENAJ. INVERS. REALES									100,0	0,4
7 TRANSF. CAPITAL	0,0	1,4							100,0	3,6
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	1,4							100,0	4,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,1	0,0	0,0					100,0	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS									100,0	8,3
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	0,0	0,0					100,0	8,4
TOTAL PRESUPUESTO	0,0	100,0	0,0	100,0					100,0	100,0

510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS
Centro - Subconcepto

DATOS SIN CONSOLIDAR

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF	8.696.609.030
1090	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	14.000.000
1100	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	379.000.000
1110	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	5.000.000
TOTAL CAPÍTULO 1	**IMPUESTOS DIRECTOS**	9.094.609.030
2000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS	1.000.000.000
2010	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	720.000.000
2100	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	4.384.972.010
2200	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	100.744.470
2201	IMPUESTO SOBRE EL TABACO	609.444.510
2202	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	631.513.430
2203	IMPUESTO MINORISTA SOBRE HIDROCARBUROS	150.000.000
2204	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	300.000.000
2205	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD	175.073.900
2300	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS	3.000.000
2500	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO	3.000.000
2501	TASA FISCAL DEL JUEGO	267.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2	**IMPUESTOS INDIRECTOS**	8.344.748.320
3001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO	2.100.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3002	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA RADIODIFUSIÓN SONORA	500
3004	ACTIVIDADES ADMVAS. EN MATERIA DE TV DIGITAL TERRENAL	500
3005	INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES	75.000
3006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES	150.000
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	2.487.800
3011	ACRED.LAB.ENSAYO CONTROL CALIDAD EDIFIC. Y OB. PUB.	14.000
3012	OBRAS E INSTAL. EN ZONAS DE DOM. PUB. Y PROTEC. CARRETERAS	300.000
3013	INSCRIP.ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTRO ENTID.URB.COLAB.	12.000
3015	TRAMITACIÓN DE CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS	905
3020	ORDENACIÓN INSTALACIONES Y ACTIV.INDUST.ENERG. Y MINERAS	5.500.000
3023	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS	190.000
3030	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA	190.000
3031	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA Y PESCA Y VENTA DE EJEMPLARES	125.000
3032	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES	44.000
3033	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	690.000
3034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS	3.050
3035	APROVECHAMIENTO ESPECIAL FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS	45.000
3036	USO Y APROVECH. ESPECIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO VÍAS PECUAR.	27.000
3037	OCUPACIÓN TEMPORAL VÍAS PECUARIAS	42.000
3040	INSPECCIONES Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS	253.188

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3042	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANITARIO Y PERS. TPTE. SANITARIO	485.830
3044	INSPEC. O AUDITORIAS Y AUTORIZACIONES ADTIVAS. SALUD PÚBLICA	264.800
3046	P.G.C. UNID. MEDICINA NUCLEAR, RADIOTERAPIA Y RADIODIAGNÓST.	20.222
3047	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA	100.060
3048	INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO CARNES RESES DE LIDIA	100.359
3050	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA	660.528
3053	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD PROD. SANITARIOS	7.692
3055	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO (B.P.L.)	8.460
3056	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	173.945
3057	AUTORIZ. ALMACENES DISTRIB. MEDIC. USO HUMANO Y VETERINARIO	961
3058	AUTORIZACIÓN SERVICIOS FARMACIA Y DEPÓSITOS MEDICAMENTOS	11.921
3059	INF. SOBRE PROTOC. ENSAYOS CLÍNICOS COM. ÉTICO INV. CLI.REG.	25.716
3067	EXPED. TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROF.	2.380.222
3068	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HISTÓRICO	100
3069	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL	150.000
3070	AUTORIZ. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, EXCLUIDO TPTE.	27.500
3071	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA	8.000
3072	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES	14.248.419
3073	PRESTACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	46.657.513
3074	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3075	AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	400
3076	REG. GEST., PRODUC., TRANSPORT. Y ENTID. CONTROL AMBIENTAL	75.000
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID	250.000
3081	EMISIÓN INFORMES, INSPECC. AUTORIZ. E INSCRIPCIONES REGIST.	27.500
3084	REPROD. DOCUM. Y EM. CERTIFIC. DE CENTROS ARCHIVO COM. MAD.	9.000
3085	BASTANTEO DE DOCUMENTOS	120.000
3086	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNIDADES ADMVAS.	20.650
3087	EMISIÓN DE CERTIFICADOS	150.000
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1.000
3091	TASA POR ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIV.PROTEGIDA	3.520.000
3120	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL	180.000
3130	VTA. CARTOG., FOTOG. AÉREA Y DOCUMENT. PLANEAMIENTO Y CONT.	53.000
3151	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS	55.320.720
3160	D.G. DEPORTES CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA	5.300
3162	D.G. JUVENTUD EXPEDICIÓN CARNET JOVEN	800.000
3163	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS	1.200.000
3171	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL	9.000.000
3172	CENTROS ESCOLARES	575.000
3173	CICLOS FORMATIVOS	330.000
3174	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	6.500.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3175	PROGRAMA MENTOR	96.035
3180	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	500
3199	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	45.000
3200	COSTE SERVICIO CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COM. E IND. MADRID	200.000
3201	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS	400.000
3219	OTROS INGRESOS SERV. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	150.000
3239	OTROS INGRESOS SERV. URB., DE TPTES. Y OBR. PÚBLICAS	8.500
3260	SERVICIOS CULTURALES	1.178.400
3264	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES	90.000
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES	125.500
3279	OTROS INGRESOS SERV. ECON., EMPLEO Y SECTORES PRODUCT.	145.800
3299	OTROS ING. REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PREST. SERVICIOS VARIOS	35.200
3301	PRODUCTOS FORESTALES	200.000
3309	VENTA DE OTROS BIENES	1.913.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	135.310
3600	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	7.550.382
3700	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	2.500.000
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	300.000
3703	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD	2.500.000
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	700.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3705	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	4.800.000
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	18.400.000
3707	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS	2.000.000
3708	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO	350.000
3710	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO	300.000
3711	SANCIONES EN MATERIA DE INFRACC. LABORALES Y SEG. E HIGIENE	12.000.000
3712	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO	120.000
3713	SANCIONES EN MATERIA DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA	1.300.000
3714	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	400.000
3715	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS	320.000
3716	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS	12.000.000
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	500.000
3790	RECARGOS DE APREMIO	20.000.000
3791	INTERESES DE DEMORA	7.328.946
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	20.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	350.000
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	155.890
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	417.875
3911	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS	100.000
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3930	INGRESOS UTILIZ. ESPACIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS	19.125
3931	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR	3.000
3990	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	800.000
3999	OTROS INGRESOS	796.704
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	256.494.928
4012	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	476.009.210
4014	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	- 3.319.077.000
4016	COMPENSACIÓN LEALTAD INSTITUCIONAL	1.000.000
4017	FONDO DE COMPETITIVIDAD	1.000.000
4021	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA	2.000.000
4022	COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA	149.000.000
4030	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	780.000
4040	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	27.262.647
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	112.344.472
4044	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	8.400.000
4048	MINISTERIO DE CULTURA	2.456.200
4049	MINISTERIO DE VIVIENDA	1.000.000
4090	FONDOS ESPECÍFICOS: FINANCIACIÓN SANIDAD	73.371.288
4099	OTRAS TRANSFERENCIAS	482.951

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	175.000
4135	INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)	72.000
4136	INSTITUTO DE LA MUJER	945.000
4140	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	43.059.639
4391	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	190.000
4490	ONLAE: APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENÉFICAS	10.791.336
4510	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO	121.271
4521	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	15.591.509
4530	CANAL DE ISABEL II: COEFICIENTE "K"	2.250.000
4791	APORTACIÓN CAJA MADRID	5.327.838
4832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID	550.000
4838	OTRAS DONACIONES	20.400
4904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	533.501
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	24.500
4923	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET. Y EMPLEO	55.192.935
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	- 2.329.125.303
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	343.200
5400	VIVIENDAS Y LOCALES	85.000
5401	PLAZA DE TOROS	5.175.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5404	HUERTOS DE OCIO	43.020
5500	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	247.310
5520	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE	84.903
5590	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE	100.000
5900	CÁNONES	30.450
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO	475.000
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	840.000
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	7.423.883
6010	ENAJENACIÓN DE TERRENOS	22.722
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES	50.675.326
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	358.000
6801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	2.725.000
TOTAL CAPÍTULO 6	**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**	53.781.048
7003	MINISTERIO DE VIVIENDA: AYUDAS VIVIENDA	8.034.574
7004	MINISTERIO DE VIVIENDA: AYUDAS REHABILITACIÓN	3.190.156
7011	MPT:PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN	4.600.000
7031	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.000.000
7032	M. DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO:ACT. AGRARIAS	2.947.555
7044	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14.825.787

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	275.000
7133	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	76.828
7300	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	3.075.140
7401	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO	750.000
7832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID	1.500.000
7904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	8.555.692
7907	FEAGA	50.000
7913	FEDER INICIATIVA INTERREG III 2000-2006	94.442
7918	FEP- PESCA	120.000
7919	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	3.850.655
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	52.945.829
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	6.364.636
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	6.364.636
9010	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P	2.167.430.989
TOTAL CAPÍTULO 9	**PASIVOS FINANCIEROS**	2.167.430.989
TOTAL CENTRO		17.654.673.360

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 002 ASAMBLEA DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	1.500
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	500
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.500
3999	OTROS INGRESOS	1.500
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	5.000
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	29.115.015
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	29.115.015
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	120.000
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	120.000
7545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	331.500
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	331.500
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	135.000
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	135.000
TOTAL CENTRO		29.706.515

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	6.637.301
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	6.637.301
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50.000
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	50.000
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	21.654
8311	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL	1.200
8700	REMANENTE DE TESORERÍA	1.243.904
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	1.266.758
TOTAL CENTRO		7.954.059

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3150	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS	26.054.629
3152	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO	5.233.822
3250	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA	40.928
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	31.329.379
4540	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	221.007.650
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	221.007.650
7540	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	12.720.958
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	12.720.958
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	811.600
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	811.600
TOTAL CENTRO		265.869.587

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	2.679.715
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	2.679.715
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	6.066.000
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	6.066.000
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.748
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	2.748
TOTAL CENTRO		8.748.463

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4040	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	629.512
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	51.074.739
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	51.704.251
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	678.800
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	678.800
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	27.783
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	27.783
TOTAL CENTRO		52.410.834

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	3.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	6.000
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	30.000
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	39.000
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	95.083
4540	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	106.623.426
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	106.718.509
7540	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	2.425.100
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	2.425.100
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	151.160
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	151.160
TOTAL CENTRO		109.333.769

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	150.000
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	150.000
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	3.241.841
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	46.451.379
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	49.693.220
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	300.100
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	300.100
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	12.951
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	12.951
TOTAL CENTRO		50.156.271

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4131	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.111.100
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	2.181.675
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	9.292.775
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	24.650
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	24.650
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.748
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	2.748
TOTAL CENTRO		9.320.173

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3791	INTERESES DE DEMORA	600.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	18.000.000
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	12.000
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	18.612.000
4140	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	154.365.319
4141	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA	160.042.980
4142	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	11.868.649
4143	ACTUACIONES EN CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN DE DESEMPL.	3.981.336
4149	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	6.697.407
4503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN	88.313.057
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	2.331.217
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	427.599.965
6801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	100.000
TOTAL CAPÍTULO 6	**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**	100.000
7503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN	13.144.684
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	13.144.684
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	128.015

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	128.015
TOTAL CENTRO		459.584.664

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	621.067
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	621.067
7506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1.150.000
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	1.150.000
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	575
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	575
TOTAL CENTRO		1.771.642

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN	25.548.578
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	25.548.578
7503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN	141.961
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	141.961
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	15.785
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	15.785
TOTAL CENTRO		25.706.324

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4044	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	12.600.000
4503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN	35.956.855
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	48.556.855
7503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN	8.971.862
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	8.971.862
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.582
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	5.582
TOTAL CENTRO		57.534.299

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3043	EMIS. CERT. MÉDICOS POR C.REG. PREVENCIÓN Y RECONOCIMIENTOS	9.300
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID	909.202
3142	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES	850.000
3143	ACCIDENTES DE TRABAJO	3.394.578
3145	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS	4.388.452
3146	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS	2.908.000
3147	PARTICULARES	3.489.823
3149	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	60.235
3246	ACCIDENTES DE TRÁFICO	13.664.389
3247	OTROS CONCIERTOS	7.184.542
3248	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD	435.040
3249	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS	250.982
3299	OTROS ING. REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PREST. SERVICIOS VARIOS	104.230
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	5.827
3304	PRODUCTOS SANITARIOS	89.829
3305	VENTA DE SUBPRODUCTOS	9.876
3309	VENTA DE OTROS BIENES	57.131
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	185.688
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	112.605
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	597.817

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	1.000
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.859
3992	REGULARIZACIÓN IVA	297.466
3999	OTROS INGRESOS	269.213
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	39.283.084
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	109.922
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	6.048.934.017
4531	DE LA AGENCIA PEDRO LAÍN ENTRALGO (AFIES)	60.000
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	6.049.103.939
5900	CÁNONES	3.000
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES	553.863
5912	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS	377.997
5913	MÁQUINAS EXPENDEDORAS	863.071
5914	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES	39.570
5915	TELEVISIÓN	82.094
5916	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA	31.744
5917	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS	2.700.031
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	4.651.370

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	779.366.882
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	779.366.882
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.755.226
8313	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	3.479.223
TOTAL CENTRO		6.875.884.498

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 120 MADRID 112

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	14.947.324
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	14.947.324
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	155.000
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	155.000
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	19.847
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	19.847
TOTAL CENTRO		15.122.171

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3262	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE	3.000.000
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	3.000.000
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	9.293.137
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	9.293.137
5407	PALACIO DEPORTES	2.872.022
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES	75.195
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	2.947.217
7130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	148.600
7545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	21.611.665
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	21.760.265
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.985
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	37.985
TOTAL CENTRO		37.038.604

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3230	SERVICIOS IVIMA	9.000
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	180.000
3791	INTERESES DE DEMORA	400.000
3792	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO	247.000
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	400.000
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	1.236.000
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,VIVIENDA Y ORDENAC.TERRITORIO	4.773.258
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	4.773.258
5160	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	441.733
5180	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	3.500.000
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000.000
5400	VIVIENDAS Y LOCALES	48.932.400
5408	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO	30.000
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO	2.000.000
5993	INGRESOS IVIMA, LEY DEL SUELO	1.000.000
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	4.000
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	56.908.133
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES	58.153.188

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 6	**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**	58.153.188
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,VIVIENDA Y ORDENAC.TERRITORIO	78.865.014
7507	CONSEJERÍA DE VIVIENDA:PROMOTOR PÚBLICO	3.000.000
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	81.865.014
8210	PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES	1.321.878
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.840
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	1.377.718
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	105.394.013
TOTAL CAPÍTULO 9	**PASIVOS FINANCIEROS**	105.394.013
TOTAL CENTRO		309.707.324

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	10.000
3231	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	450.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	1.000
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	175.000
3999	OTROS INGRESOS	1.000.000
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	1.636.000
4033	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE	171.143.000
4501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	805.314.470
4590	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.200.000
4600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES	15.000.000
4601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	257.870.276
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	200.000
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	1.250.727.746
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000.000
5702	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES CONSORCIO REG. TRANSPORTES	- 35.300.000
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	- 34.300.000
7501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	1.442.284
7601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	194.856

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	1.637.140
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.612
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	13.612
TOTAL CENTRO		1.219.714.498

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3000	INSERCIONES EN B.O.C.M.	21.500.000
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	12.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	11.400
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	21.523.400
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	925.000
5701	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.	239.196
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	1.164.196
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.329
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	13.329
TOTAL CENTRO		22.700.925

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	600
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES	10.000
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.500
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	1.500
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	2.500
TOTAL CAPÍTULO 3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	16.100
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,VIVIENDA Y ORDENAC.TERRITORIO	13.616.174
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	13.616.174
5406	FINCAS ARANJUEZ	100.000
TOTAL CAPÍTULO 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	100.000
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.000
6810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	1.000
TOTAL CAPÍTULO 6	**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**	2.000
7048	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	350.000
7400	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS	9.000
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	281.250
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,VIVIENDA Y ORDENAC.TERRITORIO	2.462.082
7799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	22.656

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7907	FEAGA	150.000
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	3.274.988
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.419
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	37.419
TOTAL CENTRO		17.046.681

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	2.166.567
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	2.166.567
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	78.500
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	78.500
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.276
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	2.276
TOTAL CENTRO		2.247.343

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.380.491
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	1.380.491
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	20.000
TOTAL CAPÍTULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	20.000
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	764
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	764
TOTAL CENTRO		1.401.255

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	1.251.105
TOTAL CAPÍTULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	1.251.105
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	386
TOTAL CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	386
TOTAL CENTRO		1.251.491
TOTAL PRESUPUESTO		27.234.884.750

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS
Centro - Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	103	104	105
1 GASTOS DE PERSONAL	2.872.995.381	18.992.645	6.613.804	197.806.172	1.303.794	9.918.617	46.312.709
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	1.230.115.913	7.302.170	1.174.555	54.431.407	925.534	41.785.634	55.903.608
3 GASTOS FINANCIEROS	335.201.635	600					
4 TRANSF.CORRIENTES	2.683.719.938	2.944.600		99.450	450.387		4.476.192
OPERACIONES CORRIENTES	7.122.032.867	29.240.015	7.788.359	252.337.029	2.679.715	51.704.251	106.692.509
6 INVERSIONES REALES	644.125.480	298.900	85.700	12.720.958	2.276.000	678.800	2.490.100
7 TRANSF. CAPITAL	244.994.615				3.790.000		
OPERACIONES DE CAPITAL	889.120.095	298.900	85.700	12.720.958	6.066.000	678.800	2.490.100
8 ACTIVOS FINANCIEROS	460.555.737	167.600	80.000	811.600	2.748	27.783	151.160
9 PASIVOS FINANCIEROS	732.120.619						
OPERACIONES FINANCIERAS	1.192.676.356	167.600	80.000	811.600	2.748	27.783	151.160
TOTAL PRESUPUESTO	9.203.829.318	29.706.515	7.954.059	265.869.587	8.748.463	52.410.834	109.333.769

001 COMUNIDAD DE MADRID
002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	106	108	109	111	114	116	118
1 GASTOS DE PERSONAL	5.684.561	5.806.854	51.535.344	416.149	8.142.641	3.997.923	3.000.133.637
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	42.606.041	854.626	59.235.288	204.918	11.095.224	10.821.386	1.854.289.380
3 GASTOS FINANCIEROS							
4 TRANSF.CORRIENTES	1.552.618	2.631.295	335.441.333		6.310.713	33.737.546	1.238.615.376
OPERACIONES CORRIENTES	49.843.220	9.292.775	446.211.965	621.067	25.548.578	48.556.855	6.093.038.393
6 INVERSIONES REALES	300.100	24.650	11.933.901		141.961	73.000	39.695.279
7 TRANSF. CAPITAL			1.310.783	1.150.000		8.898.862	100.000
OPERACIONES DE CAPITAL	300.100	24.650	13.244.684	1.150.000	141.961	8.971.862	39.795.279
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.951	2.748	128.015	575	15.785	5.582	743.050.826
9 PASIVOS FINANCIEROS							
OPERACIONES FINANCIERAS	12.951	2.748	128.015	575	15.785	5.582	743.050.826
TOTAL PRESUPUESTO	50.156.271	9.320.173	459.584.664	1.771.642	25.706.324	57.534.299	6.875.884.498

106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	120	121	202	203	205	206	505
1 GASTOS DE PERSONAL	9.609.467	10.237.593	22.214.741	6.841.891	5.388.412	11.043.004	1.493.211
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	5.337.857	5.002.761	23.970.396	5.034.891	1.582.725	2.454.485	673.356
3 GASTOS FINANCIEROS			16.732.254				
4 TRANSF.CORRIENTES				1.206.186.964		234.785	
OPERACIONES CORRIENTES	14.947.324	15.240.354	62.917.391	1.218.063.746	6.971.137	13.732.274	2.166.567
6 INVERSIONES REALES	155.000	19.632.435	139.977.080	637.140	124.950	3.012.988	78.500
7 TRANSF. CAPITAL		2.127.830		1.000.000		264.000	
OPERACIONES DE CAPITAL	155.000	21.760.265	139.977.080	1.637.140	124.950	3.276.988	78.500
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.847	37.985	1.418.840	13.612	13.329	37.419	2.276
9 PASIVOS FINANCIEROS			105.394.013				
OPERACIONES FINANCIERAS	19.847	37.985	106.812.853	13.612	13.329	37.419	2.276
TOTAL PRESUPUESTO	15.122.171	37.038.604	309.707.324	1.219.714.498	7.109.416	17.046.681	2.247.343

120 MADRID 112
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	510	512					**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	499.144	276.125					6.297.263.819
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	881.347	580.550					3.416.264.052
3 GASTOS FINANCIEROS							351.934.489
4 TRANSF.CORRIENTES		394.430					5.516.795.627
OPERACIONES CORRIENTES	1.380.491	1.251.105					15.582.257.987
6 INVERSIONES REALES	20.000						878.482.922
7 TRANSF. CAPITAL							263.636.090
OPERACIONES DE CAPITAL	20.000						1.142.119.012
8 ACTIVOS FINANCIEROS	764	386					1.206.557.568
9 PASIVOS FINANCIEROS							837.514.632
OPERACIONES FINANCIERAS	764	386					2.044.072.200
TOTAL PRESUPUESTO	1.401.255	1.251.491					18.768.449.199

510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	001		002		003		102		103		104		105	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	45,6	31,2	0,3	63,9	0,1	83,2	3,1	74,4	0,0	14,9	0,2	18,9	0,7	42,4
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	36,0	13,4	0,2	24,6	0,0	14,8	1,6	20,5	0,0	10,6	1,2	79,7	1,6	51,1
3 GASTOS FINANCIEROS	95,2	3,6	0,0	0,0										
4 TRANSF.CORRIENTES	48,6	29,2	0,1	9,9			0,0	0,0	0,0	5,1			0,1	4,1
OPERACIONES CORRIENTES	45,7	77,4	0,2	98,4	0,0	97,9	1,6	94,9	0,0	30,6	0,3	98,7	0,7	97,6
6 INVERSIONES REALES	73,3	7,0	0,0	1,0	0,0	1,1	1,4	4,8	0,3	26,0	0,1	1,3	0,3	2,3
7 TRANSF. CAPITAL	92,9	2,7							1,4	43,3				
OPERACIONES DE CAPITAL	77,8	9,7	0,0	1,0	0,0	1,1	1,1	4,8	0,5	69,3	0,1	1,3	0,2	2,3
8 ACTIVOS FINANCIEROS	38,2	5,0	0,0	0,6	0,0	1,0	0,1	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS	87,4	8,0												
OPERACIONES FINANCIERAS	58,3	13,0	0,0	0,6	0,0	1,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	49,0	100,0	0,2	100,0	0,0	100,0	1,4	100,0	0,0	100,0	0,3	100,0	0,6	100,0

001 COMUNIDAD DE MADRID
002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	106		108		109		111		114		116		118	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	0,1	11,3	0,1	62,3	0,8	11,2	0,0	23,5	0,1	31,7	0,1	6,9	47,6	43,6
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	1,2	84,9	0,0	9,2	1,7	12,9	0,0	11,6	0,3	43,2	0,3	18,8	54,3	27,0
3 GASTOS FINANCIEROS														
4 TRANSF.CORRIENTES	0,0	3,1	0,0	28,2	6,1	73,0			0,1	24,5	0,6	58,6	22,5	18,0
OPERACIONES CORRIENTES	0,3	99,4	0,1	99,7	2,9	97,1	0,0	35,1	0,2	99,4	0,3	84,4	39,1	88,6
6 INVERSIONES REALES	0,0	0,6	0,0	0,3	1,4	2,6			0,0	0,6	0,0	0,1	4,5	0,6
7 TRANSF. CAPITAL					0,5	0,3	0,4	64,9			3,4	15,5	0,0	0,0
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	0,6	0,0	0,3	1,2	2,9	0,1	64,9	0,0	0,6	0,8	15,6	3,5	0,6
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	61,6	10,8
9 PASIVOS FINANCIEROS														
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	36,4	10,8
TOTAL PRESUPUESTO	0,3	100,0	0,0	100,0	2,4	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0	0,3	100,0	36,6	100,0

106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	120		121		202		203		205		206		505	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	0,2	63,5	0,2	27,6	0,4	7,2	0,1	0,6	0,1	75,8	0,2	64,8	0,0	66,4
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	0,2	35,3	0,1	13,5	0,7	7,7	0,1	0,4	0,0	22,3	0,1	14,4	0,0	30,0
3 GASTOS FINANCIEROS					4,8	5,4								
4 TRANSF.CORRIENTES							21,9	98,9			0,0	1,4		
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	98,8	0,1	41,1	0,4	20,3	7,8	99,9	0,0	98,1	0,1	80,6	0,0	96,4
6 INVERSIONES REALES	0,0	1,0	2,2	53,0	15,9	45,2	0,1	0,1	0,0	1,8	0,3	17,7	0,0	3,5
7 TRANSF. CAPITAL			0,8	5,7			0,4	0,1			0,1	1,5		
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	1,0	1,9	58,8	12,3	45,2	0,1	0,1	0,0	1,8	0,3	19,2	0,0	3,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,5	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS					12,6	34,0								
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	0,0	0,1	5,2	34,5	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	0,2	100,0	1,7	100,0	6,5	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0

120 MADRID 112
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS									
	510		512						**TOTAL**	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT					% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	0,0	35,6	0,0	22,1					100,0	33,6
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	0,0	62,9	0,0	46,4					100,0	18,2
3 GASTOS FINANCIEROS									100,0	1,9
4 TRANSF.CORRIENTES			0,0	31,5					100,0	29,4
OPERACIONES CORRIENTES	0,0	98,5	0,0	100,0					100,0	83,0
6 INVERSIONES REALES	0,0	1,4							100,0	4,7
7 TRANSF. CAPITAL									100,0	1,4
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	1,4							100,0	6,1
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,1	0,0	0,0					100,0	6,4
9 PASIVOS FINANCIEROS									100,0	4,5
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	0,0	0,0					100,0	10,9
TOTAL PRESUPUESTO	0,0	100,0	0,0	100,0					100,0	100,0

510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS
Centro - Grupo de Función

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	103	104	105
1 SERVICIOS GENERALES	829.049.830	26.908.745	7.954.059			52.410.834	
2 PROTECCIÓN CIVIL	250.619.267						
3 PROTECCIÓN SOCIAL	1.015.296.445	2.797.770		265.869.587			109.333.769
4 BIENES PUB. SOCIALES	5.147.463.993						
5 BIENES ECONÓMICOS	540.442.915						
6 REGULACIÓN ECONÓMICA	176.420.982						
7 SEC. PRODUCTIVOS	70.444.048						
9 TRANSFERENCIAS	106.769.584				8.748.463		
0 DEUDA PÚBLICA	1.067.322.254						
TOTAL PRESUPUESTO	9.203.829.318	29.706.515	7.954.059	265.869.587	8.748.463	52.410.834	109.333.769

001 COMUNIDAD DE MADRID
002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	106	108	109	111	114	116	118
1 SERVICIOS GENERALES		9.320.173					
2 PROTECCIÓN CIVIL							
3 PROTECCIÓN SOCIAL			459.584.664		25.706.324	57.534.299	
4 BIENES PUB. SOCIALES	50.156.271						6.875.884.498
5 BIENES ECONÓMICOS							
6 REGULACIÓN ECONÓMICA							
7 SEC. PRODUCTIVOS				1.771.642			
9 TRANSFERENCIAS							
0 DEUDA PÚBLICA							
TOTAL PRESUPUESTO	50.156.271	9.320.173	459.584.664	1.771.642	25.706.324	57.534.299	6.875.884.498

106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID
114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	120	121	202	203	205	206	505
1 SERVICIOS GENERALES					7.109.416		2.247.343
2 PROTECCIÓN CIVIL	15.122.171						
3 PROTECCIÓN SOCIAL							
4 BIENES PUB. SOCIALES		37.038.604	309.707.324				
5 BIENES ECONÓMICOS				1.219.714.498		17.046.681	
6 REGULACIÓN ECONÓMICA							
7 SEC. PRODUCTIVOS							
9 TRANSFERENCIAS							
0 DEUDA PÚBLICA							
TOTAL PRESUPUESTO	15.122.171	37.038.604	309.707.324	1.219.714.498	7.109.416	17.046.681	2.247.343

120 MADRID 112
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

G A S T O S

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	510	512					**TOTAL**
1 SERVICIOS GENERALES							935.000.400
2 PROTECCIÓN CIVIL							265.741.438
3 PROTECCIÓN SOCIAL		1.251.491					1.937.374.349
4 BIENES PUB. SOCIALES	1.401.255						12.421.651.945
5 BIENES ECONÓMICOS							1.777.204.094
6 REGULACIÓN ECONÓMICA							176.420.982
7 SEC. PRODUCTIVOS							72.215.690
9 TRANSFERENCIAS							115.518.047
0 DEUDA PÚBLICA							1.067.322.254
TOTAL PRESUPUESTO	1.401.255	1.251.491					18.768.449.199

510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS
Sección - Capítulo

DATOS SIN CONSOLIDAR

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCIONES	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9
01 ASAMBLEA	18.992.645	7.302.170	600	2.944.600	298.900		167.600	
02 CÁMARA DE CUENTAS	6.613.804	1.174.555			85.700		80.000	
03 PRESIDENCIA C.M.	1.287.625	39.139					1.520	
09 VICEP,CUL,DEP,PORT.G	93.096.800	94.031.704		48.983.308	41.681.476	11.822.565	196.531.260	
11 PRESID, JUST. E INT.	378.772.035	175.264.200		147.640.219	103.561.277	49.704.077	5.773.977	
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	97.312.739	50.704.799		8.002.597	3.702.662	28.350.275	56.007.638	
14 TPTES. E INFRAESTRUC	29.188.277	11.787.272		1.316.160.434	165.347.037	1.270.000	138.406.273	
15 EDUCACIÓN	2.062.037.875	282.980.187		1.985.842.506	139.267.498	78.118.605	5.249.262	
16 M.AMB.,VIV.,ORD.TERR	92.184.264	68.192.103	16.732.254	36.664.091	192.971.475	76.900.923	13.060.222	105.394.013
17 SANIDAD	3.060.146.764	1.940.853.572		1.255.610.090	126.488.858	100.000	751.180.430	
19 FAMILIA Y AS. SOC.	285.696.427	653.029.545		296.710.260	21.755.459		6.223.483	
20 EMPLEO,MUJER E INMIG	82.964.807	116.111.378		418.226.947	12.418.862	17.369.645	395.784	
24 CES	852.192	1.476.205		10.575	16.720		1.426	
25 DEUDA PÚBLICA			335.201.635					732.120.619
26 CRED. CENTRALIZADOS	84.117.654	12.375.182			70.848.998		33.475.000	
27 CONSEJO CONSULTIVO	3.999.911	942.041			38.000		3.693	
TOTAL PRESUPUESTO	6.297.263.819	3.416.264.052	351.934.489	5.516.795.627	878.482.922	263.636.090	1.206.557.568	837.514.632

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCIONES	TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	TOTAL PRESUPUESTO
01 ASAMBLEA	29.240.015	298.900	167.600	29.706.515
02 CÁMARA DE CUENTAS	7.788.359	85.700	80.000	7.954.059
03 PRESIDENCIA C.M.	1.326.764		1.520	1.328.284
09 VICEP,CUL,DEP,PORT.G	236.111.812	53.504.041	196.531.260	486.147.113
11 PRESID, JUST. E INT.	701.676.454	153.265.354	5.773.977	860.715.785
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	156.020.135	32.052.937	56.007.638	244.080.710
14 TPTES. E INFRAESTRUC	1.357.135.983	166.617.037	138.406.273	1.662.159.293
15 EDUCACIÓN	4.330.860.568	217.386.103	5.249.262	4.553.495.933
16 M.AMB.,VIV.,ORD.TERR	213.772.712	269.872.398	118.454.235	602.099.345
17 SANIDAD	6.256.610.426	126.588.858	751.180.430	7.134.379.714
19 FAMILIA Y AS. SOC.	1.235.436.232	21.755.459	6.223.483	1.263.415.174
20 EMPLEO,MUJER E INMIG	617.303.132	29.788.507	395.784	647.487.423
24 CES	2.338.972	16.720	1.426	2.357.118
25 DEUDA PÚBLICA	335.201.635		732.120.619	1.067.322.254
26 CRED. CENTRALIZADOS	96.492.836	70.848.998	33.475.000	200.816.834
27 CONSEJO CONSULTIVO	4.941.952	38.000	3.693	4.983.645
TOTAL PRESUPUESTO	15.582.257.987	1.142.119.012	2.044.072.200	18.768.449.199

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS
Centro - Sección - Programa

DATOS SIN CONSOLIDAR

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
030 ASESORAM.PRESIDENCIA	1.287.625	39.139					1.520		1.328.284
03 PRESIDENCIA C.M.	1.287.625	39.139					1.520		1.328.284
070 DIREC. Y GEST. ADM.	15.446.293	17.050.372		52.573.585	572.961	21.943.165	190.302.216		297.888.592
071 MEDIOS COMUNICACIÓN	1.680.557	1.177.978			5.000				2.863.535
072 OF.COMUNICACIÓN GOB.	556.568	7.650							564.218
073 DEFENSA JURÍDICA	5.785.626	136.593							5.922.219
074 ASUNTOS TAURINOS	542.888	599.080		492.000	725.777				2.359.745
075 ASUNTOS EUROPEOS	1.674.155	468.180		43.080	17.000				2.202.415
076 COORDINACIÓN FONDOS	765.090	237.618							1.002.708
077 ATENCIÓN CIUDADANO	1.626.671	3.313.010							4.939.681
078 CALIDAD SERVICIOS	1.883.602	1.782.115		1.375.000	297.500	2.400.000			7.738.217
080 ARCHIV.PATRIM.DOCUM.	3.514.733	1.558.532		30.000	2.959.006	382.044			8.444.315
081 MUSEOS Y EXPOSIC.	2.609.516	6.887.130		1.428.732	570.375	175.568			11.671.321
082 BIBLIOTECAS P. BIBL.	19.786.878	10.507.389		458.038	6.502.800	765.000			38.020.105
083 PROM.DIFUS.CULTURAL	2.121.168	23.514.932		22.659.053	573.500	229.500	6.000.000		55.098.153
084 PATRIMONIO HIST.-ART	3.367.861	1.436.074		381.753	7.705.706	3.565.546			16.456.940
085 MUSEO ARQUEOLÓGICO	1.334.378	1.540.131			785.635	101.134			3.761.278
086 JUVENTUD	11.341.636	7.278.805		1.181.050	1.112.003	1.331.267	177.730		22.422.491
087 ACT,TEC,PROM.DEPORT.	3.433.175	9.950.629		13.406.470	96.828	744.676			27.631.778

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
09 VICEP,CUL,DEP,PORT.G	77.470.795	87.446.218		94.028.761	21.924.091	31.637.900	196.479.946		508.987.711
100 DIREC. Y GEST. ADM.	9.866.619	9.225.747		82.918.017	239.700	7.002.950	5.663.104		114.916.137
107 POLÍTICA INTERIOR	1.298.918	10.205		682.800					1.991.923
110 FUNCIÓN PÚBLICA	7.510.660	13.103.000							20.613.660
111 ADMON. LOCAL	4.487.636	814.386		3.157.629	52.480.856	45.829.077			106.769.584
112 MOD.INFRAEST.JUSTIC.	1.030.529	14.925.277			6.508.457				22.464.263
114 RELAC.ADMON. JUST.	6.930.210	54.556.383		34.374.286	2.339.780				98.200.659
115 PERS.ADMON. JUST.	237.288.807						55.085		237.343.892
116 SEGURIDAD	13.179.953	17.459.188		97.287.500	2.594.924				130.521.565
117 CONTRA INCENDIOS	68.770.635	15.012.457		45.000	36.184.610	85.000			120.097.702
11 PRESID, JUST. E INT.	350.363.967	125.106.643		218.465.232	100.348.327	52.917.027	5.718.189		852.919.385
150 DIREC.Y GEST.AMTVA.	11.771.950	24.344.882		5.203.489	217.720	1.159.500	1.692.169		44.389.710
151 PRESUP.Y AN. ECON.	3.469.547								3.469.547
152 INGRESOS PÚBLICOS	21.081.387	12.127.325			50.000				33.258.712
153 POLÍTICA FINANCIERA	4.031.154	322.878							4.354.032
154 PATRIM. Y CONTRAT.	3.838.955	7.516.794			500.000				11.855.749
156 GEST. REC. HUMANOS	6.281.326								6.281.326
157 CONTROL INTERNO	21.353.651	150.350							21.504.001
159 ORDENACIÓN JUEGO	1.786.495	497.000							2.283.495

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
161 ECONOMÍA	1.033.596	369.760		7.500		4.000.000	22.256.831		27.667.687
162 INDUSTRIA	6.381.639	790.075		102.000	133.000	4.873.500			12.280.214
163 COMERCIO	2.622.590	248.038		1.168.000		5.351.820			9.390.448
165 CONSUMO	4.081.786	791.678		1.591.675					6.465.139
166 ARBITRAJE DE CONSUMO	808.684	527.389							1.336.073
167 TURISMO	4.413.030	2.244.711		341.000	155.000	2.002.508	11.949.450		21.105.699
168 INNOVAC.TECNOLOGICA	1.670.298	482.005		210.000		10.962.947	20.108.613		33.433.863
169 ESTADÍSTICA	2.270.502	86.996			2.646.942				5.004.440
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	96.896.590	50.499.881		8.623.664	3.702.662	28.350.275	56.007.063		244.080.135
400 DIREC.Y GEST. ADMVA.	7.688.068	2.403.531		816.701.233	6.576.750	1.442.284	48.661		834.860.527
405 CONST. CONSV. CARRET	10.528.213	3.402.215		98.100.407	157.929.147				269.959.982
406 CONTROL GEST. TPTE.	3.823.684	946.635		486.300	204.000	270.000			5.730.619
407 INFRAEST. TRANSPTE.	306.421						138.344.000		138.650.421
14 TPTES. E INFRAESTRUC	22.346.386	6.752.381		915.287.940	164.709.897	1.712.284	138.392.661		1.249.201.549
500 DIREC.Y GEST. ADMVA.	11.365.935	13.285.037		14.215.474	421.000		165.137		39.452.583
502 DIR.COORD.INSP.EDU.	11.134.778	88.742							11.223.520
503 SERVICIOS EDUCATIVOS		29.334.641							29.334.641
504 ED.INF.PRIM. Y ESP.	2.332.779	89.414.570		526.549					92.273.898
505 EDUCACIÓN SECUNDARIA	3.177.568	82.990.501		732.663					86.900.732

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
506 ENS. REG. E. NO UNIV		13.837.228		550.500					14.387.728
507 BECAS Y AYUDAS	2.677.540	13.259.053		948.638.461					964.575.054
508 FORM. PROFESIONAL	712.550	16.316.596		3.244.250					20.273.396
509 CALIDAD ENSEÑANZA	2.700.836	17.007.014		1.589.032					21.296.882
510 PLANIF. REC. HUMAN.	20.993.557	1.438.901					5.083.361		27.515.819
511 PERS. ED. INF. PR.ES	783.526.983								783.526.983
512 PERS. ED.SEC.FOR.PRF	823.686.003								823.686.003
513 PERS. ENS. REG. ESP.	72.609.530								72.609.530
514 PERS. EDUC. COMPENS.	97.794.497								97.794.497
515 PERS. FORM. PROFES.	5.270.745								5.270.745
516 OTRO PERS. C. EDUCAT	215.906.091								215.906.091
517 GEST. INFRAEST. EDUC	4.167.886	823.931			138.826.498	4.664.759			148.483.074
518 UNIVERSIDADES	1.452.402	3.078.717		1.015.715.757		18.720.000			1.038.966.876
519 INVESTIGACIÓN	1.709.905	1.085.755		2.010.311		54.753.846			59.559.817
520 CONSEJO ESCOLAR	319.146	138.154							457.300
15 EDUCACIÓN	2.061.538.731	282.098.840		1.987.222.997	139.247.498	78.138.605	5.248.498		4.553.495.169
600 DIREC.Y GEST. ADMVA.	13.724.753	14.018.763		27.863.469	808.966	81.387.096	126.315		137.929.362
601 MEDIO AMBIENTE	23.483.163	9.476.923		26.730.832	36.642.531	16.889.180	6.222.648		119.445.277
602 EVALUAC. AMBIENTAL	4.401.713	1.315.794		224.437	12.000				5.953.944

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
610 VIVIENDA Y REHABILI.	9.446.225	16.522.119			4.416.289	61.846.243	5.255.000		97.485.876
612 PLANIF. GEST. URBAN.	5.717.597	214.923			1.694.448	841.500			8.468.468
613 SUELO	2.153.068	218.700			6.407.173				8.778.941
16 M.AMB.,VIV.,ORD.TERR	58.926.519	41.767.222		54.818.738	49.981.407	160.964.019	11.603.963		378.061.868
700 DIREC.Y GEST. ADMVA.	12.603.194	13.566.323		6.063.941.113	315.700	779.366.882	110.358		6.869.903.570
701 PLANIFIC. SANITARIA	1.699.782	55.000		46.536.379		300.100	8.006.295		56.597.556
702 ORDENAC.E INSPECCIÓN	36.037.591	3.013.589		350.000	119.400				39.520.580
703 INFR.Y EQUIP. SANIT.	2.825.973	26.962.717			86.054.379				115.843.069
704 DEFENSA PACIENTE	1.162.026	360.522			4.000				1.526.548
17 SANIDAD	54.328.566	43.958.151		6.110.827.492	86.493.479	779.666.982	8.116.653		7.083.391.323
900 DIR. Y GEST. ADMVA.	9.508.870	5.142.317		334.636.942	452.210	15.146.058	3.846.273		368.732.670
901 SERVICIOS SOCIALES	2.376.700	62.723.549		5.040.161	307.837				70.448.247
902 AT.B. P. DISCAPACIT.	11.513.380	1.241.143			535.104				13.289.627
903 AT.ESP.PERS.DISCAPAC	594.368	194.703.790		5.452.176	818.500				201.568.834
904 ATENCIÓN MAYORES	2.382.568	241.931.051		54.353.897	4.256.750				302.924.266
906 VOLUNT. Y PROM. SOC.	2.617.059	6.860.383		91.391.365	9.000				100.877.807
907 LUCHA EXCLUSION SOC.	1.437.669	1.068.437		51.591.153			1.414.450		55.511.709
908 COORD.DE DEPENDENCIA	8.804.210	26.470.823		76.500.000					111.775.033
909 FAMILIA	2.342.722	2.553.037		800.000	165.000				5.860.759

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
19 FAMILIA Y AS. SOC.	41.577.546	542.694.530		619.765.694	6.544.401	15.146.058	5.260.723		1.230.988.952
950 DIREC.Y GEST.ADMTVA.	8.014.841	5.869.047		154.631.206	149.500	22.258.507	46.402		190.969.503
951 TRABAJO	4.709.236	376.500		1.050.000					6.135.736
952 EMPLEO	2.720.832	3.503.600		36.004.639		7.160.000			49.389.071
955 PROM.E IGUALD.MUJER	3.843.990	12.045.175		300.000			200.000		16.389.165
956 ACC. VIOLENC. GÉNERO		13.165.158		570.000	120.500				13.855.658
20 EMPLEO,MUJER E INMIG	19.288.899	34.959.480		192.555.845	270.000	29.418.507	246.402		276.739.133
040 CES	852.192	1.476.205		10.575	16.720		1.426		2.357.118
24 CES	852.192	1.476.205		10.575	16.720		1.426		2.357.118
050 ENDEUDAMIENTO			335.201.635					732.120.619	1.067.322.254
25 DEUDA PÚBLICA			335.201.635					732.120.619	1.067.322.254
061 CRÉDITOS GLOBALES		6.187.591			39.009.999		13.160.000		58.357.590
063 GEST. CENTRALIZADA	84.117.654	6.187.591			31.838.999		20.315.000		142.459.244
26 CRED. CENTRALIZADOS	84.117.654	12.375.182			70.848.998		33.475.000		200.816.834
045 CONSEJO CONSULTIVO	3.999.911	942.041			38.000		3.693		4.983.645
27 CONSEJO CONSULTIVO	3.999.911	942.041			38.000		3.693		4.983.645
TOTAL CENTRO	2.872.995.381	1.230.115.913	335.201.635	10.201.606.938	644.125.480	1.177.951.657	460.555.737	732.120.619	17.654.673.360

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 002 ASAMBLEA DE MADRID

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
010	ACTIVIDAD LEGISLAT.	17.138.545	6.418.800	600	2.944.600	256.200		150.000		26.908.745
011	DEFENSA DEL MENOR	1.854.100	883.370			42.700		17.600		2.797.770
01	**ASAMBLEA**	18.992.645	7.302.170	600	2.944.600	298.900		167.600		29.706.515
TOTAL CENTRO		18.992.645	7.302.170	600	2.944.600	298.900		167.600		29.706.515

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
020	CÁMARA DE CUENTAS	6.613.804	1.174.555			85.700		80.000		7.954.059
02	**CÁMARA DE CUENTAS**	6.613.804	1.174.555			85.700		80.000		7.954.059
TOTAL CENTRO		6.613.804	1.174.555			85.700		80.000		7.954.059

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
930	DIR. COORD. SRBS	23.756.008	4.574.714			12.720.958		811.600		41.863.280
931	AT.MAYORES RESIDENC.	127.554.421	33.339.756							160.894.177
932	AT.DISC.PSIQ.CENTROS	39.365.001	7.736.298		99.450					47.200.749
933	COMEDORES SOCIALES	885.596	1.465.421							2.351.017
934	CENTROS DE MAYORES	6.245.146	7.315.218							13.560.364
19	**FAMILIA Y AS. SOC.**	197.806.172	54.431.407		99.450	12.720.958		811.600		265.869.587
TOTAL CENTRO		197.806.172	54.431.407		99.450	12.720.958		811.600		265.869.587

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
130	DES.ÁREAS MONTAÑA	1.303.794	925.534		450.387	2.276.000	3.790.000	2.748		8.748.463
11	**PRESID, JUST. E INT.**	1.303.794	925.534		450.387	2.276.000	3.790.000	2.748		8.748.463
TOTAL CENTRO		1.303.794	925.534		450.387	2.276.000	3.790.000	2.748		8.748.463

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
120	AG. REED. MENOR INF.	9.918.617	41.785.634			678.800		27.783		52.410.834
11	**PRESID, JUST. E INT.**	9.918.617	41.785.634			678.800		27.783		52.410.834
TOTAL CENTRO		9.918.617	41.785.634			678.800		27.783		52.410.834

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
940	IMMF	46.312.709	55.903.608		4.476.192	2.490.100		151.160		109.333.769
19	**FAMILIA Y AS. SOC.**	46.312.709	55.903.608		4.476.192	2.490.100		151.160		109.333.769
TOTAL CENTRO		46.312.709	55.903.608		4.476.192	2.490.100		151.160		109.333.769

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
710	ACT. DROGODEPEN.	5.684.561	42.606.041		1.552.618	300.100		12.951		50.156.271
17	**SANIDAD**	5.684.561	42.606.041		1.552.618	300.100		12.951		50.156.271
TOTAL CENTRO		5.684.561	42.606.041		1.552.618	300.100		12.951		50.156.271

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
140	IMAP	5.806.854	854.626		2.631.295	24.650		2.748		9.320.173
11	**PRESID, JUST. E INT.**	5.806.854	854.626		2.631.295	24.650		2.748		9.320.173
TOTAL CENTRO		5.806.854	854.626		2.631.295	24.650		2.748		9.320.173

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
960	SERV.REG. EMPLEO	51.535.344	59.235.288		335.441.333	11.933.901	1.310.783	128.015		459.584.664
20	**EMPLEO,MUJER E INMIG**	51.535.344	59.235.288		335.441.333	11.933.901	1.310.783	128.015		459.584.664
TOTAL CENTRO		51.535.344	59.235.288		335.441.333	11.933.901	1.310.783	128.015		459.584.664

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
170	AG. FINANC. MADRID	416.149	204.918				1.150.000	575		1.771.642
12	**ECONOMÍA Y HACIENDA**	416.149	204.918				1.150.000	575		1.771.642
TOTAL CENTRO		416.149	204.918				1.150.000	575		1.771.642

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
970	IRSST	8.142.641	11.095.224		6.310.713	141.961		15.785		25.706.324
20	**EMPLEO,MUJER E INMIG**	8.142.641	11.095.224		6.310.713	141.961		15.785		25.706.324
TOTAL CENTRO		8.142.641	11.095.224		6.310.713	141.961		15.785		25.706.324

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
990	INMIGRACIÓN Y COOP.	3.997.923	10.821.386		33.737.546	73.000	8.898.862	5.582		57.534.299
20	**EMPLEO,MUJER E INMIG**	3.997.923	10.821.386		33.737.546	73.000	8.898.862	5.582		57.534.299
TOTAL CENTRO		3.997.923	10.821.386		33.737.546	73.000	8.898.862	5.582		57.534.299

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
720 DIR.Y SERV.GRAL.SMS	34.239.195	61.582.831			11.703.324	100.000	259.327		107.884.677
721 PROM. SALUD Y ASEG.		57.585.140		17.930.966					75.516.106
723 FORM.PERS. SANITARIO	163.163.464								163.163.464
724 LISTAS DE ESPERA	17.351.907	41.300.000							58.651.907
725 SUMMA 112	88.943.458	70.907.843		210.108	59.032		47.815		160.168.256
726 OF.REG.SALUD MENTAL	26.742.152						40.000		26.782.152
727 HEMOTERAPIA	9.687.332	15.991.725			272.000		23.000		25.974.057
730 AT. PRIMARIA SALUD	611.514.436	75.902.003		1.220.289.302	4.403.589		465.423		1.912.574.753
750 AT. ESPECIALIZADA	42.107.797	377.768.246		185.000	1.210.000		739.421.603		1.160.692.646
751 HOSPITAL LA PAZ	267.057.500	173.158.895			2.200.000		265.774		442.682.169
752 H. DOCE DE OCTUBRE	249.576.805	145.593.398			4.811.923		327.228		400.309.354
753 H. RAMÓN Y CAJAL	206.294.512	118.275.026			2.462.324		207.862		327.239.724
754 HOSPITAL CLÍNICO	195.752.384	128.315.359			3.968.206		286.414		328.322.363
755 HOSP. DE LA PRINCESA	84.920.011	71.358.591			1.358.124		68.190		157.704.916
756 HOSP. STA. CRISTINA	30.394.720	11.787.682			158.400		41.476		42.382.278
757 HOSPITAL CARLOS III	19.789.553	18.239.057			264.540		7.057		38.300.207
758 HOSP. NIÑO JESÚS	43.775.855	15.568.402			78.751		42.612		59.465.620
759 HOSP. CRUZ ROJA	27.236.977	11.534.454			400.000		20.688		39.192.119
760 HOSP. PUERTA HIERRO	108.533.801	119.396.961					117.241		228.048.003
761 H.VIRGEN DE LA TORRE	34.772.376	11.152.650			124.000		38.082		46.087.108

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PRG DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
762 HOSPITAL FUENFRÍA	11.228.223	2.346.534			65.104		12.151		13.652.012
763 HOSPITAL DE GETAFE	85.653.177	41.049.515			864.000		75.006		127.641.698
764 HOSPITAL DE MÓSTOLES	77.870.509	35.442.016			880.410		77.915		114.270.850
765 HOSP. SEVERO OCHOA	75.417.984	35.406.407			499.470		81.873		111.405.734
766 H. PRÍNCIPE ASTURIAS	85.643.865	50.147.480			2.084.535		57.586		137.933.466
767 H. GREGORIO MARAÑÓN	299.112.258	144.155.067			901.340		784.329		444.952.994
769 HOSP. EL ESCORIAL	26.017.038	6.290.829			102.500		61.849		32.472.216
770 HOSP. VIRGEN POVEDA	12.772.910	1.864.605			84.500		38.600		14.760.615
771 HOSPITAL GUADARRAMA	10.588.115	2.049.951			32.500		21.450		12.692.016
772 INST. CARDIOLOGÍA	7.581.954	844.912			48.757		27.682		8.503.305
773 H. RODRÍGUEZ LAFORA	22.932.721	3.961.248			270.000		87.866		27.251.835
774 I.PSIQ. JOSÉ GERMAIN	15.737.943	2.329.349			152.950		36.762		18.257.004
775 LAVANDERÍA CENTRAL	7.722.705	2.983.204			235.000		7.965		10.948.874
17 SANIDAD	3.000.133.637	1.854.289.380		1.238.615.376	39.695.279	100.000	743.050.826		6.875.884.498
TOTAL CENTRO	3.000.133.637	1.854.289.380		1.238.615.376	39.695.279	100.000	743.050.826		6.875.884.498

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 120 MADRID 112

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
145	COORD. EMERGENCIAS	9.609.467	5.337.857			155.000		19.847		15.122.171
11	**PRESID, JUST. E INT.**	9.609.467	5.337.857			155.000		19.847		15.122.171
TOTAL CENTRO		9.609.467	5.337.857			155.000		19.847		15.122.171

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
098	GESTIÓN INST.DEPORT.	10.237.593	5.002.761			19.632.435	2.127.830	37.985		37.038.604
09	**VICEP,CUL,DEP,PORT.G**	10.237.593	5.002.761			19.632.435	2.127.830	37.985		37.038.604
TOTAL CENTRO		10.237.593	5.002.761			19.632.435	2.127.830	37.985		37.038.604

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
680	IVIMA	22.214.741	23.970.396	16.732.254		139.977.080		1.418.840	105.394.013	309.707.324
16	**M.AMB.,VIV.,ORD.TERR**	22.214.741	23.970.396	16.732.254		139.977.080		1.418.840	105.394.013	309.707.324
TOTAL CENTRO		22.214.741	23.970.396	16.732.254		139.977.080		1.418.840	105.394.013	309.707.324

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
490	PROG. Y DESR. TPTE.	6.841.891	5.034.891		1.206.186.964	637.140	1.000.000	13.612		1.219.714.498
14	**TPTES. E INFRAESTRUC**	6.841.891	5.034.891		1.206.186.964	637.140	1.000.000	13.612		1.219.714.498
TOTAL CENTRO		6.841.891	5.034.891		1.206.186.964	637.140	1.000.000	13.612		1.219.714.498

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
099	B.O.C.M.	5.388.412	1.582.725		15.591.509	124.950		13.329		22.700.925
09	**VICEP,CUL,DEP,PORT.G**	5.388.412	1.582.725		15.591.509	124.950		13.329		22.700.925
TOTAL CENTRO		5.388.412	1.582.725		15.591.509	124.950		13.329		22.700.925

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
670	IMIDRA	11.043.004	2.454.485		234.785	3.012.988	264.000	37.419		17.046.681
16	**M.AMB.,VIV.,ORD.TERR**	11.043.004	2.454.485		234.785	3.012.988	264.000	37.419		17.046.681
TOTAL CENTRO		11.043.004	2.454.485		234.785	3.012.988	264.000	37.419		17.046.681

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
125	AG. PROTECCIÓN DATOS	1.493.211	673.356			78.500		2.276		2.247.343
11	**PRESID, JUST. E INT.**	1.493.211	673.356			78.500		2.276		2.247.343
TOTAL CENTRO		1.493.211	673.356			78.500		2.276		2.247.343

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
580	EVAL.ACR.PROS.S.UNIV	499.144	881.347			20.000		764		1.401.255
15	**EDUCACIÓN**	499.144	881.347			20.000		764		1.401.255
TOTAL CENTRO		499.144	881.347			20.000		764		1.401.255

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

SIN CONSOLIDAR (EUROS)

CENTRO 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
135	AG. EMIGRACIÓN	276.125	580.550		394.430			386		1.251.491
11	**PRESID, JUST. E INT.**	276.125	580.550		394.430			386		1.251.491
TOTAL CENTRO		276.125	580.550		394.430			386		1.251.491
TOTAL PRESUPUESTO		6.297.263.819	3.416.264.052	351.934.489	13.050.274.136	878.482.922	1.196.593.132	1.206.557.568	837.514.632	27.234.884.750

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS
Sección - Subconcepto

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 01 ASAMBLEA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	60.530
1001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	280.415
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	346.200
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	957.000
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	511.000
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	241.800
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.009.000
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	335.800
1205	TRIENIOS	352.000
1210	COMPLEMENTO DESTINO	1.202.000
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.490.000
1213	OTROS COMPLEMENTOS	403.000
1510	GRATIFICACIONES	151.000
1600	CUOTAS SOCIALES	3.009.000
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	93.000
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.000
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	127.000
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	85.500
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	230.000
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	46.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 01 ASAMBLEA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1700	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	4.864.000
1701	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.190.000
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	2.000
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	400
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	18.992.645
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	383.000
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	98.000
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	29.000
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	390.250
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	81.400
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	58.500
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	314.500
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	125.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	58.200
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.800

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 01 ASAMBLEA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	382.500
2211	AGUA	12.000
2212	GAS	100.000
2213	COMBUSTIBLE	48.000
2214	VESTUARIO	40.000
2219	OTROS SUMINISTROS	24.500
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	752.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.000
2229	OTRAS COMUNICACIONES	134.000
2230	TRANSPORTE	428.000
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.100
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	12.000
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	115.000
2250	TRIBUTOS LOCALES	4.000
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	63.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	63.000
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.000
2269	OTROS GASTOS	77.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 01 ASAMBLEA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	612.700
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	596.900
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	30.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	41.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	623.000
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	27.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.148.180
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.890
2300	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	145.000
2301	DIETAS PERSONAL	5.500
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	15.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	4.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	110.150
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	7.302.170
3410	INTERESES DE FIANZAS	500
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 01 ASAMBLEA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 3	**GASTOS FINANCIEROS**	600
4139	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	147.600
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.797.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	2.944.600
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	500
6238	OTRAS INSTALACIONES	25.600
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000
6240	VEHÍCULOS	100
6250	MOBILIARIO	20.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	100
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.600
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	55.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	75.500
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 01 ASAMBLEA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.000
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	15.000
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	2.000
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	298.900
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	167.600
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	167.600
TOTAL SECCIÓN		29.706.515

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	693.300
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	215.200
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	663.200
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	190.200
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	515.200
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.700
1205	TRIENIOS	300.000
1210	COMPLEMENTO DESTINO	594.000
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.972.200
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	136.500
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.900
1600	CUOTAS SOCIALES	691.800
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	34.400
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	105.750
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	52.000
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	102.800
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	65.754
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	6.613.804
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	109.937
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.850
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.000
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	12.000
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.500
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.100
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.200
2202	PRENSA Y REVISTAS	42.500
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.000
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	17.000
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	99.450
2211	AGUA	3.500
2213	COMBUSTIBLE	22.500
2214	VESTUARIO	10.545
2219	OTROS SUMINISTROS	5.000
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2229	OTRAS COMUNICACIONES	3.000
2250	TRIBUTOS LOCALES	16.000
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	29.750
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000
2269	OTROS GASTOS	13.500
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	102.886
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	160.570
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	178.000
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	4.160
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	50.607
2301	DIETAS PERSONAL	40.500
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.500
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	35.000
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	1.174.555

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6250	MOBILIARIO	1.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	1.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	20.400
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	5.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	3.000
6360	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	800
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.000
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	85.700
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	70.000
8318	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	10.000
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	80.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL SECCIÓN		7.954.059

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	96.443
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	293.644
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757
1205	TRIENIOS	38.178
1210	COMPLEMENTO DESTINO	91.555
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	209.021
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	16.262
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.509
1600	CUOTAS SOCIALES	189.620
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.700
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.912
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	2.850
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	1.287.625
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	7.280
2202	PRENSA Y REVISTAS	3.813

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	467
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.940
2229	OTRAS COMUNICACIONES	323
2269	OTROS GASTOS	16.177
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.139
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	39.139
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.520
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	1.520
TOTAL SECCIÓN		1.328.284

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.617.481
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	217.448
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	514.680
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.846.969
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.774.890
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	3.855.104
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.818.164
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.715
1205	TRIENIOS	1.946.347
1210	COMPLEMENTO DESTINO	8.975.051
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.793.155
1213	OTROS COMPLEMENTOS	71.984
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	23.669.265
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	448.204
1302	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO	67
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.103.861
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.181.163
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.084
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	55.138
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	3.157

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	3.075
1600	CUOTAS SOCIALES	18.071.339
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	368.168
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	584.161
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	906.523
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	114.084
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	123.523
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	93.096.800
2000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	288.930
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.884.392
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	20.200
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	353.238
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	580.173
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	548.805
2090	CÁNONES	3.332
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	45.983
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	721.792
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.315.773
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	70.288

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	420.823
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	166.235
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	27.443
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	248.312
2202	PRENSA Y REVISTAS	155.549
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	88.360
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	64.025
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.426.118
2211	AGUA	495.985
2212	GAS	729.794
2213	COMBUSTIBLE	495.791
2214	VESTUARIO	216.969
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	860.228
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	344.344
2219	OTROS SUMINISTROS	748.996
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	11.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	498.000
2229	OTRAS COMUNICACIONES	275.862
2230	TRANSPORTE	388.088
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	171.868

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	40.445
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	8.700
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	640.934
2250	TRIBUTOS LOCALES	233.066
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	518.057
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	47.354
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	76.132
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	55.408
2268	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL	4.253.000
2269	OTROS GASTOS	342.038
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.579.312
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	7.027.283
2274	GESTIÓN DE CENTROS	11.097.144
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	50.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	468.551
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.595.399
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.378.200
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	64.600
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	367.038
2301	DIETAS PERSONAL	183.083

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	247.837
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	90.100
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	20.700
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	884.103
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	24.840
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	15.525
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.580
2800	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	10.721.556
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.315.023
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	94.031.704
4036	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	382.500
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.316.026
4450	CONSORCIO CASA SEFARAD	217.500
4451	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	183.924
4455	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)	3.832
4458	CONSORCIO CASA ÁRABE	242.500
4523	UNIVERSIDAD CARLOS III	6.000
4631	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	22.896
4632	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	19.073

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4633	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	76.950
4635	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA	67.500
4637	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ: FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA	153.900
4639	CORPORACIONES LOCALES	4.082.961
463A	MANCOMUNIDAD SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID	192.375
4731	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	1.256.927
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	4.156.390
4800	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	119.000
4804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	45.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.958.933
480B	ASOCIACION AVAM FESTIVAL MADRID PROCESOS	57.471
480C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	95.625
480D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID	95.625
480E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.144
480F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.144
480G	CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	9.500
480H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	318.750
480I	CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS	20.000
480J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	32.063
480M	CASA DE MADRID EN BARCELONA	15.525

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
480N	REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	7.663
480R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	200.000
480Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	882.257
4810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	300.000
4816	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	229.081
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.734.944
481B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	2.340.135
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	177.284
481F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.970.336
481H	FUNDACIÓN ACTILIBRE PARA IX SALÓN DEL GRABADO (STAMPA)	38.250
481I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	53.438
481K	FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	68.850
481L	FUNDACIÓN INFANTE DE ORLEANS	15.326
481M	REAL FÁBRICA DE TAPICES (RESTAURACIÓN DE TAPICES)	30.652
481N	FUNDACIÓN PEDRO FERRÁNDIZ	60.636
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	660.683
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	1.091.530
486D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	139.720
486E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	196.116
486F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	116.892

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
486G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	135.099
486H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.497
486I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	63.681
486J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	113.213
486K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	250.658
486L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	147.719
486M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.684
486N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	178.315
486P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	62.495
486Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y AACTIVIDADES	95.581
486R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	51.376
486S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	46.619
486V	ESCUELA DE TAUROMAQUIA	72.000
4870	FUNDACIÓN 2 DE MAYO	277.500
4874	FUNDACIÓN TEATRO REAL	5.263.983
4877	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	127.500
487R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO	110.000
48A1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	231.520
48A2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	44.407
48A3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA	101.755

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48A4	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCENA CONTEMPORÁNEA	225.000
48A5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	66.809
48AD	SANTA, PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO Y LA PIEDAD	24.000
48AE	FEDERACIÓN FAPAE-SCREANING MADRID	32.062
48AG	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	154.364
48AH	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	74.135
48AI	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	85.395
48AJ	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	122.157
48AL	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	455.814
48AP	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	55.747
48AQ	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	89.204
48AR	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	119.826
48C5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	250.000
48C6	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	15.938
48C9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA	983.025
48E0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	21.503
48E1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO	56.138
48E2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	66.373
48E3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.	63.636
48E4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	77.833

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48E5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	87.979
48E6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.	50.733
48E8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO	320.625
48E9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	66.093
48EA	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.900
48EB	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	23.784
48EC	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	46.163
48ED	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48.938
48EE	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	85.500
48EF	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.435
48EG	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.788
48EH	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.238
48EI	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	59.626
48EJ	FED. MAD. COLOMBOFILA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	16.238
48EK	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.866
48EL	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	26.213
48EM	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.338
48EN	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.088
48EP	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.800
48EQ	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35.475

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48ER	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	51.863
48ES	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.638
48ET	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	26.213
48EU	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.513
48EV	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.475
48EW	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	74.870
48EY	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	47.588
48EZ	ASOC.DEPORTISTAS DEPORTE Y VIDA, PROGRAMA DISCOBOLO	60.402
48F0	FED.MAD. KICKBOXING;ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.350
48F1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.188
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.375.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	48.983.308
6012	URBANIZACIÓN	150.000
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	17.827
6019	OTRAS ACTUACIONES	187.086
6020	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	240.484
6022	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	689.208
6029	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIMONIO HISTÓRICO	320.159
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	66.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	743.986
6125	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.	280.075
6126	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.	6.046.180
6213	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.580.845
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	3.169.884
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	210.901
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	222.750
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	23.250
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	90.925
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	60.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	70.447
6238	OTRAS INSTALACIONES	81.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000
6250	MOBILIARIO	487.832
6251	EQUIPO DE OFICINA	11.606
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	216.035
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	4.771.428
6282	SEÑALIZACIÓN	95.857
6285	EQUIPAMIENTO MUSICAL	20.000
6286	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.610

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.418.438
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	425.000
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	42.964
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	1.026.895
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.425
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	199.950
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	233.224
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	110.825
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	74.640
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	220.404
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	27.720
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	254.250
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	32.000
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	50.000
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	180.600
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	30.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.313.266
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.500
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	41.681.476
7454	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	497.250
7455	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	229.500
7639	CORPORACIONES LOCALES	5.939.268
7739	EMPRESAS PRIVADAS	1.100.000
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	397.009
780F	PROVINCIA ECLESIÁSTICA	2.664.543
780G	ARZOBISPADO DE MADRID: CATEDRAL DE LA ALMUDENA	93.807
780H	ARZOBISPADO DE MADRID: CONCATEDRAL DE SAN ISIDRO	93.807
780I	OBISPADO ALCALÁ DE HENARES: CATEDRAL MAGISTRAL	93.807
780J	OBISPADO DE GETAFE: CATEDRAL SANTA MARÍA MAGDALENA	93.807
780L	CONSEJO EVÁNGELICO	68.966
780N	FED. DE TIRO OLÍMPICO: CENTRO TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	57.000
780R	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:CENT.TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	38.292
781I	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	101.134
7864	FEDERACIÓN CICLISMO: INVERSIONES	16.875
786U	FED. MAD. DEP. MINUSVALIDOS FÍSICOS: SUPRESIÓN BARRERAS ARQ	337.500
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	11.822.565
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	235.187

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8900	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.	189.318.343
8901	APORTACIONES AL CONSEJO DE LA JUVENTUD	177.730
8940	ALCALÁ NATURA 21, S.A.	800.000
8948	TURMADRID, S.A.	6.000.000
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	196.531.260
TOTAL SECCIÓN		486.147.113

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.461.000
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	110.487
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	277.151
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	7.629.900
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	34.670.259
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	53.391.116
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	18.050.400
1205	TRIENIOS	18.976.086
1210	COMPLEMENTO DESTINO	43.457.375
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	46.286.784
1213	OTROS COMPLEMENTOS	54.846.210
1240	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	95.000
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	25.607.087
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.556.059
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.272.839
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.047.500
1312	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL	294.312
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	48.022
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	85.700
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	8.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	2.285.699
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	627.162
1430	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	734.402
1431	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	133.593
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	576.205
1542	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.016.000
1600	CUOTAS SOCIALES	43.503.067
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	321.642
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.014.522
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.495.790
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.386.058
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	819.089
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	273.767
1625	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES	333.297
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	34.255
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	5.631.000
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	415.000
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	378.772.035
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	39.654.461

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	22.510
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	11.059.183
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	128.992
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.102.761
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.599.218
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	643.075
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	242.171
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.029.161
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.130.850
2202	PRENSA Y REVISTAS	40.134
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	35.293
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	782.963
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.314.356
2211	AGUA	394.397
2212	GAS	569.900
2213	COMBUSTIBLE	2.493.020
2214	VESTUARIO	1.067.666
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	152.000
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	320.000
2219	OTROS SUMINISTROS	413.934

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	107.752
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.600.622
2229	OTRAS COMUNICACIONES	3.683.220
2230	TRANSPORTE	3.902.545
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	123.996
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	287.400
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	31.765
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	785.826
2250	TRIBUTOS LOCALES	38.725
2252	TRIBUTOS ESTATALES	11.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	112.415
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.550
2264	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	51.000
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	10.650
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	45.875
2269	OTROS GASTOS	483.950
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.115.899
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	14.135.695
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	318.750
2274	GESTIÓN DE CENTROS	13.818.658

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	240.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	566.760
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.718.300
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	225.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	17.500
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	7.057.173
2301	DIETAS PERSONAL	393.225
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.811.600
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	340.000
2332	TRIBUNAL DEL JURADO	180.625
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	169.594
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS	22.330.000
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	12.500.000
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	25.000
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	72.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.500
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.709.585
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	175.264.200
4031	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: FORMACION DE JUECES	24.366

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	8.236.392
4454	CONSEJO ASESOR SIERRA NORTE	60.000
4456	A COLEGIOS DE ABOGADOS	30.897.400
4457	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.127.520
4528	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.	387.224
4630	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.894.358
4634	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	255.000
4636	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	80.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	98.221.158
4806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	2.244.071
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	626.410
481Z	FUNDACIÓN DOMIGO MALAGÓN	15.000
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000
4863	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	48.000
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000
4865	AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10.000
486C	AMNISTÍA INTERNACIONAL	38.530
486Y	FEDERACIÓN CASAS REGIONALES EN MADRID	32.500
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000
48AW	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA	24.265

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48AY	FUNDACIÓN ABOGADOS DE ATOCHA	10.000
48AZ	FUNDACIÓN JUSTICIA EN EL MUNDO	20.000
48C0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA	150.000
48C2	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERN. Y EL DIÁLOGO EXTERIOR	80.345
48C4	FUNDACION SANDRA PALO	20.000
48CA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA	43.770
48CB	CENTRO GALLEGO EN MONTEVIDEO	13.005
48CC	COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN CHILE	30.000
48CD	CASA DE MADRID EN MIAMI	32.500
48CE	CASA DE MADRID EN MÉJICO	20.655
48CF	CASA DE MADRID EN FRANCIA	13.770
48CG	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	32.000
48CH	CENTR0 DE MADRILEÑOS EN ARGENTINA	30.000
48CI	HOGAR ESPAÑOL EN MONTEVIDEO	30.000
48CJ	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA	35.960
48CL	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	53.520
48CM	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN FIRMA	20.000
48CW	CASA DE MADRID EN NUEVA YORK	10.000
48CY	ASSOCIAÇAO CASA DE MADRID EN SAO PAULO	10.000
48CZ	PEÑA LOS GATOS	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48F3	COORDINADORA FEDERAL MOVIMIENTO ASOCIATIVO RFA	12.750
48F4	CENTRO MADRILEÑO DE ROSARIO	12.750
48F5	CENTRO COMUNIDAD DE MADRID MAR DEL PLATA	12.750
48F6	CASA MADRID BAHIA BLANCA	12.750
48F7	CIRCULO MADRILEÑO HOGAR ESPAÑOL AUSTRALIA	8.500
48F8	HOGAR ESPAÑOL EN CHILE	18.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	147.640.219
6012	URBANIZACIÓN	50.000
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	32.615.015
6016	ÁREAS VERDES	270.000
6018	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	450.000
6110	REP. O MEJORA CARRETERAS	10.000
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	995.100
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES	45.756
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	378.000
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	8.250
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	498.845
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	49.000
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	23.500

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	50.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500
6238	OTRAS INSTALACIONES	26.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	990.000
6240	VEHÍCULOS	50.000
6241	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	950.000
6249	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000
6250	MOBILIARIO	768.400
6251	EQUIPO DE OFICINA	44.650
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	399.000
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	35.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	123.200
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	14.800
6282	SEÑALIZACIÓN	147.180
6286	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	15.050
6290	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	990.000
6291	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	2.265.024
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.864.000
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	5.030.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.750
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	110.200
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	55.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	268.657
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	114.000
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	190.000
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	571.100
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	130.000
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.800
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.500
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	770.000
6500	CONVENIO COLABORACIÓN: ARPEGIO	52.000.000
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	103.561.277
7630	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	31.008.577
7634	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	10.060.500
7639	CORPORACIONES LOCALES	8.310.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7730	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	290.000
780M	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	49.704.077
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	361.236
8902	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.	5.412.741
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	5.773.977
TOTAL SECCIÓN		860.715.785

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.250.716
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	31.170
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	63.194
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	11.338.229
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	5.949.885
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	5.224.159
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.642.214
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071
1205	TRIENIOS	3.647.678
1210	COMPLEMENTO DESTINO	14.878.718
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	26.052.024
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.597.005
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.433
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.087.596
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	25.699
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	4.802
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	15.649
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	12.685
1600	CUOTAS SOCIALES	17.026.915
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.151

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	514.261
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	634.970
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	112.569
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	143.946
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	97.312.739
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.292.175
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	157.100
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	158.105
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	43.308
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	102.885
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	661.675
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.362
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	118.853
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	220.020
2202	PRENSA Y REVISTAS	45.104
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	34.963
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	85.725
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	811.728
2211	AGUA	44.323

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2212	GAS	10.500
2213	COMBUSTIBLE	64.436
2214	VESTUARIO	30.341
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.935.085
2219	OTROS SUMINISTROS	68.184
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	863.898
2229	OTRAS COMUNICACIONES	170.876
2230	TRANSPORTE	127.300
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.287
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	51.121
2250	TRIBUTOS LOCALES	5.676.450
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	274.240
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	64.660
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	51.000
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	241.740
2269	OTROS GASTOS	159.523
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.644.430
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.398.000
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	184.825
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.296.628

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.368.150
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	112.000
2285	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	7.957.650
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.219.250
2301	DIETAS PERSONAL	115.081
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	217.019
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	32.055
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	122.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.780
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.395.964
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	50.704.799
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	2.377.302
4639	CORPORACIONES LOCALES	1.490.850
4804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	7.500
4807	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS	517.725
4819	OTRAS FUNDACIONES	10.000
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	41.000
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	8.100
4841	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	1.434.620

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
487J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	770.500
487U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102.000
48AN	AGRUPACIÓN PROFESIONAL ARTESANOS DE MADRID	180.000
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	925.000
4901	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA	138.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	8.002.597
6019	OTRAS ACTUACIONES	10.000
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	5.000
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	130.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000
6250	MOBILIARIO	6.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	1.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.000
6282	SEÑALIZACIÓN	13.000
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	50.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	490.000
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	61.800
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	3.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	48.320
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	21.600
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	60.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	102.000
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	2.646.942
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	3.702.662
7447	IMADE: PLAN DE ACTUACIÓN TECNOLÓGICA	5.312.947
7631	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA	175.000
7731	SUBVENCIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	4.750.000
773D	AVALMADRID, S.G.R.	4.000.000
781H	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	9.500
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	13.956.008
7901	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ARTESANÍA	146.820
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	28.350.275
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	192.744
8903	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	32.305.444
8904	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	1.500.000
8942	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	10.060.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8943	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S.A.	11.949.450
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	56.007.638
TOTAL SECCIÓN		244.080.710

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	650.482
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	18.264
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	40.592
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.996.116
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	625.964
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.028.029
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	431.500
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	84.465
1205	TRIENIOS	552.119
1210	COMPLEMENTO DESTINO	2.455.668
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.197.796
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	8.752.605
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.031.722
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.027.813
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	2.900
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	16.650
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.713
1510	GRATIFICACIONES	76.762
1600	CUOTAS SOCIALES	5.642.094
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	149.321
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	300.543
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	41.486
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	51.873
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	29.188.277
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.085.720
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	120.000
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	477.801
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	23.879
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	63.700
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	325.283
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259.050
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	23.100
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	74.900
2202	PRENSA Y REVISTAS	14.025
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.584
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	45.500
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.189.554

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2211	AGUA	16.560
2213	COMBUSTIBLE	571.880
2214	VESTUARIO	60.800
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	636.900
2219	OTROS SUMINISTROS	297.540
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	21.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200.500
2229	OTRAS COMUNICACIONES	14.515
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.250
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	95.835
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	166.240
2250	TRIBUTOS LOCALES	81.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	322.750
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	105.000
2269	OTROS GASTOS	48.604
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	579.882
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	431.902
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	600.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.599.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	337.906
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.300
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	82.000
2301	DIETAS PERSONAL	203.541
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	109.750
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	14.000
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	34.850
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	24.735
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	292.050
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	11.787.272
4438	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID	9.671.600
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	11.386.763
4732	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	14.696.777
4738	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	27.494.000
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	30.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	343.800
4830	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	1.154.324.587
4836	GRATUIDAD PEAJE M-407	6.332.594

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4837	GRATUIDAD PEAJE M-45	77.467.330
4838	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	14.300.483
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	52.500
48AU	COMITE MADRLEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	60.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	1.316.160.434
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	6.200.000
6010	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	83.000.000
6014	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	85.000
6030	INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS: MINTRA	10.000.000
6110	REP. O MEJORA CARRETERAS	64.000.000
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	539.147
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	33.250
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.345
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	33.250
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	13.794
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	128.000
6240	VEHÍCULOS	64.000
6250	MOBILIARIO	20.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6251	EQUIPO DE OFICINA	2.242
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31.509
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000
6282	SEÑALIZACIÓN	11.400
6283	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	150.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	232.000
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	150.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	9.500
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	30.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	11.400
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.000
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	53.200
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	220.000
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	165.347.037
7739	EMPRESAS PRIVADAS	1.270.000
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	1.270.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	62.273
8905	MINTRA, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	138.344.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	138.406.273
TOTAL SECCIÓN		1.662.159.293

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.395.006
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	93.465
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	193.632
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	295.880.691
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	374.774.126
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	10.186.368
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	10.196.807
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	368.571
1205	TRIENIOS	123.530.252
1210	COMPLEMENTO DESTINO	376.491.569
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	441.468.081
1212	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	100.082.011
1213	OTROS COMPLEMENTOS	4.328.185
1220	CASA VIVIENDA	31.192
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	143.750
1260	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	2.646.548
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	105.052.568
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.409.040
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.397.002
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	3.324.085

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.079
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	301.456
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	10.417
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	8.912
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	2.236.449
1414	PROFESORES ESPECIALISTAS	1.168.453
1416	PROFESORES DE RELIGIÓN	34.696.110
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	4.457.044
1510	GRATIFICACIONES	150.000
1521	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE	5.658.717
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	28.524
1600	CUOTAS SOCIALES	123.271.093
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.434.587
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.564.568
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	4.068.674
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	2.219.493
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.249.889
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	8.475.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	2.062.037.875
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.865.164
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	79.400
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	454.406
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	396.716
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	305.143
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.075
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	120.100
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	240.629
2202	PRENSA Y REVISTAS	29.328
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.987
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	60.484
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	964.797
2211	AGUA	22.800
2212	GAS	49.760
2213	COMBUSTIBLE	90.900
2214	VESTUARIO	75.956
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	7.340
2219	OTROS SUMINISTROS	66.900

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	468.314
2229	OTRAS COMUNICACIONES	97.762
2230	TRANSPORTE	20.316.550
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.057
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	611.030
2250	TRIBUTOS LOCALES	81.078
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	306.894
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	197.491
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	5.865
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	65.806
2269	OTROS GASTOS	70.824
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	20.817.303
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.359.922
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.350
2274	GESTIÓN DE CENTROS	24.616.934
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	145.266
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	413.810
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.998.747
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	63.167.767
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	71.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	537.187
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.274.482
2301	DIETAS PERSONAL	398.025
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.006.545
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	384.648
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	387.765
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.664.360
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	900.600
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.578.829
2900	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	108.911.181
2901	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	11.394.657
2905	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	73.803
2950	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	1.788.450
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	282.980.187
4040	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	212.500
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	12.632.051
4500	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	341.610.543
4501	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	136.823.262

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4502	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF	203.845.311
4503	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	86.018.722
4504	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	84.990.424
4505	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	77.134.663
4506	ANEXO 2.2 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	4.750.000
4507	ANEXO 2.3 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III	2.750.000
4509	APLICACION NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN UNIV. PUBLICAS	4.000.000
4520	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	3.576.069
4522	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	8.743.383
4530	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	199.500
4531	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	199.500
4532	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	199.500
4533	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	199.500
4534	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	199.500
4535	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	199.500
4557	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: INCREMENTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	43.206.114
4559	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	15.000.000
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.275.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	387.799
4806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	1.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	590.000
480L	ASOCIACIÓN DE JUVENTUDES MUSICALES DE MADRID	35.100
480T	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET	24.400
480U	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	35.063
480V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	28.721
480W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	31.875
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	157.250
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	108.000
481D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	127.500
481P	FUNDACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES	70.125
481Q	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	38.315
481R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	220.000
481S	FUNDACIÓN DE APOYO AL MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15.300
481T	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN	51.000
481U	FUNDACIÓN PRODIS	22.500
481W	FUNDACIÓN FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	15.300
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.800.000
4822	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO	212.500
4825	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR	350.000
4826	AYUDAS A ACTIVIDADES DE ALUMNOS	25.200

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4827	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS	134.191
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	200.000
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	93.409.000
4850	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	247.000
4851	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	132.500.253
4852	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	310.772.438
4853	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	38.378.153
4855	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	51.378.434
4856	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	22.047.249
4857	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	299.889.434
4866	ARZOBISPADO DE MADRID	926.186
4867	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	76.500
4868	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	76.500
4869	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	76.500
486U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	342.550
4876	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	975.000
4878	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	359.375
487A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	127.500
487B	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	27.046
487C	FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDOS	45.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
487E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	85.000
487F	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN	85.000
487H	FUNDACIÓN CAMINO DE LA LENGUA CASTELLANA	13.500
487I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	19.125
487L	FUNDACIÓN ARTE VIVA EUROPA	46.750
487N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	60.000
48A9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	15.300
48AA	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	380.000
48C7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	38.532
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	1.985.842.506
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	35.812.262
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	61.902.996
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	2.000
6250	MOBILIARIO	277.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	8.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	83.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000
6282	SEÑALIZACIÓN	6.000
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE	13.686.774
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.884.233
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	7.561.683
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	800.000
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	500.000
6904	PLAN DE REHAB.Y MEJORA DE I.E.S.	11.678.550
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	139.267.498
7510	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA	6.545.000
7511	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.805.000
7512	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA	3.740.000
7513	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.870.000
7514	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.870.000
7515	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.870.000
7639	CORPORACIONES LOCALES	4.664.759
7802	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	481.663
7812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	824.030

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 15 EDUCACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
781E	FUNDACION IMDEA	1.651.250
781M	IMDEA-ALIMENTACIÓN	992.265
781N	IMDEA-ENERGIA	2.290.000
781P	IMDEA-NANOCIENCIA	2.503.750
781Q	IMDEA-NETWORKS	1.450.000
781R	IMDEA-SOFTWARE	2.035.000
781S	IMDEA AGUA	1.716.250
781T	IMDEA MATERIALES	2.010.000
7820	PLAN REG. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	38.799.638
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	78.118.605
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.249.262
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	5.249.262
TOTAL SECCIÓN		4.553.495.933

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.114.534
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	16.757
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	46.335
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	9.327.437
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.813.613
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	3.528.903
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.315.447
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	138.215
1205	TRIENIOS	2.552.294
1210	COMPLEMENTO DESTINO	9.977.959
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.589.738
1213	OTROS COMPLEMENTOS	10.292
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	23.400
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.206.061
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	576.850
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.101.244
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	31.750
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	15.800
1510	GRATIFICACIONES	47.500
1600	CUOTAS SOCIALES	18.039.219

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.525
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	517.273
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	968.017
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	98.660
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	117.441
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	92.184.264
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.236.216
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	52.341
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.006.896
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	87.845
2090	CÁNONES	110.876
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	453.924
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	462.067
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	104.490
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	153.380
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	225.000
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	44.270
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	227.565
2202	PRENSA Y REVISTAS	33.898

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.500
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	119.830
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.468.140
2211	AGUA	237.200
2212	GAS	53.180
2213	COMBUSTIBLE	495.050
2214	VESTUARIO	258.552
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	55.000
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	702.000
2219	OTROS SUMINISTROS	327.910
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	617.949
2229	OTRAS COMUNICACIONES	34.100
2230	TRANSPORTE	179.835
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	618.920
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	103.998
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.439
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.293.372
2250	TRIBUTOS LOCALES	10.002.946
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	160.443
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	409.049

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	1.593.272
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	129.466
2269	OTROS GASTOS	330.994
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.575.243
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	5.394.545
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	30.000
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	329.000
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	2.080.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.227.100
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	7.438.820
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	45.606
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	250.200
2301	DIETAS PERSONAL	240.536
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	184.835
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	48.450
2400	SERVICIOS NUEVOS	60.200
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	90.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.655
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.681.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	68.192.103
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	16.520.254
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	200.000
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	12.000
TOTAL CAPITULO 3	**GASTOS FINANCIEROS**	16.732.254
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	9.474.037
4453	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	281.117
4460	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	297.500
4461	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	91.800
4462	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	174.470
4463	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	38.250
4464	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	22.530
4465	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	87.800
4639	CORPORACIONES LOCALES	19.606.858
463C	AYTO.SAN MARTIN VALDEIGLESIAS	23.000
463D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	34.425
463G	AYUNTAMIENTO MANZANARES EL REAL	17.000
463H	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	16.000
4650	MANCOMUNIDAD ESTE	753.353

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4651	MANCOMUNIDAD NORTE	900
4652	MANCOMUNIDAD SUR	900
4653	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	900
4659	GESTIÓN DE RESIDUOS	900
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.862.387
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.689.329
481Y	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	834.000
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	50.571
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	184.214
487W	FUNDACIÓN AMIGOS DEL AGUILA IMPERIAL IBÉRICA	15.000
48AB	GRUPO REHABILITACIÓN FAUNA AUTÓCTONA	42.500
48CN	ARACOVE	261.820
48CP	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	198.930
48CQ	ADECHE	124.070
48CR	SIERRA DEL JARAMA	151.240
48CS	ASEACAM	94.350
48CT	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	213.940
48CV	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL	20.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	36.664.091

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	40.000
6012	URBANIZACIÓN	1.727.056
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	7.947.261
6016	ÁREAS VERDES	750.000
6017	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	3.645.667
6019	OTRAS ACTUACIONES	255.000
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	60.000
6113	ACONDICIONAMIENTO REGADÍOS Y CANALES	40.000
6114	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	1.185.000
6115	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	8.336.000
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	2.119.197
6118	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.	2.446.588
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES	100.000
6200	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	15.327.649
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	85.060.000
6214	VIVIENDAS IVIMA	39.639.386
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	1.211.859
6218	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	7.250.000
6219	OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS	21.250
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	41.700
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	17.000
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.400
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	55.840
6236	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	72.500
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	55.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	31.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	34.000
6250	MOBILIARIO	212.250
6251	EQUIPO DE OFICINA	6.800
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	123.050
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.360
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	78.191
6282	SEÑALIZACIÓN	291.750
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.549.300
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	807.842
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	216.500
6318	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	60.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	13.200

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	64.800
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	250.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	19.500
6336	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	75.100
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	185.300
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	69.785
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	76.500
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	90.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	68.850
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	25.500
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200.000
6400	PROPIEDAD INDUSTRIAL	23.675
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.682.153
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	371.908
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	212.500
6411	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	455.848
6412	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.	1.122.000
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.700.000
6414	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	404.260

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	192.971.475
7030	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	164.000
7636	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	229.500
7637	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE	76.500
7639	CORPORACIONES LOCALES	2.635.500
7733	DESARROLLO GANADERO	1.170.000
7736	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	5.600.000
7739	EMPRESAS PRIVADAS	900.000
773B	AGUAS DEL TAJO, S.A.	1.000.000
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400.000
780A	GRUPO DE ACCION LOCAL ARACOVE	689.000
780B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	563.000
780C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA	398.000
780E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE	326.500
780P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	523.500
781D	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	315.180
7829	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	264.000
7840	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA	5.034.574
7841	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA	17.482.320

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7842	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN	3.190.156
7843	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN	33.139.193
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.800.000
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	76.900.923
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	219.574
8700	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	1.363.000
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	5.255.000
8947	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	6.222.648
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	13.060.222
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	105.394.013
TOTAL CAPITULO 9	**PASIVOS FINANCIEROS**	105.394.013
TOTAL SECCIÓN		602.099.345

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.246.521
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	76.972
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	187.102
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	18.019.600
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	7.182.456
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	4.645.893
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	3.146.180
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	92.144
1205	TRIENIOS	7.417.227
1206	GRADO	32.408
1208	CARRERA PROFESIONAL	2.193.230
1210	COMPLEMENTO DESTINO	18.056.405
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	29.241.488
1213	OTROS COMPLEMENTOS	7.337.719
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	228.394.226
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	47.693.737
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	30.496.045
1308	CARRERA PROFESIONAL	7.963.509
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.453.519
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.502.631

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	396.326
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	25.531
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	27.526
1415	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	8.897.394
1417	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	1.768.875
1418	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	637.896
1419	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	1.934.992
1420	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	59.655.385
1421	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	1.316.287
1422	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	57.677.446
1423	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	213.103
1424	OTRAS REMUNERACIONES	8.832.518
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	871.051
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.143.724
1530	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	265.264.061
1531	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	44.099.592
1532	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	57.550.066
1533	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	4.903.106
1534	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	59.227.217
1600	CUOTAS SOCIALES	519.361.186

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	66.252.988
1611	OTRAS PENSIONES	7.772.175
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.919.541
1619	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	19.672.574
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.124.899
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	5.662.524
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	176.165
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.399.298
1626	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	512.286
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	265.735
1910	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	145.508.011
1911	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	6.277.251
1912	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	167.743.617
1913	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO	1.765.530
1914	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	23.449.526
1915	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	101.125.122
1916	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	36.997.265
1917	TRIENIOS	108.549.981
1920	COMPLEMENTO DE DESTINO	263.615.491
1921	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	14.394.906

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1922	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	49.897.410
1923	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	29.722.923
1924	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	6.632.239
1925	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	461.153
1927	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	3.870.056
1931	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	54.439.982
1932	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	47.370.193
1933	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	10.119.706
1935	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	32.177
1936	OTROS COMPLEMENTOS	43.424
1940	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	22.909.439
1941	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	29.988.574
1942	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.688.613
1943	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	17.935.130
1944	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.887.657
1945	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORAL	83.474.804
1948	GUARDIAS	3.552.871
1949	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	27.982.387
1960	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	66.929.470
1961	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	70.472.932

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1962	PROMOCIÓN PROFESIONAL	31.368.445
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	3.060.146.764
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.298.791
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	50.482.056
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.260.763
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.652.694
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.664.079
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	75.480
2070	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.140.953
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	392.817
2090	CÁNONES	54.752
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	8.925
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.240.865
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	21.965.332
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	329.019
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.224.020
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.719.971
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	125.222
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	25.775.778

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.449.570
2202	PRENSA Y REVISTAS	743.856
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	147.241
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	4.021.870
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	38.300.612
2211	AGUA	4.717.388
2212	GAS	7.644.302
2213	COMBUSTIBLE	9.145.649
2214	VESTUARIO	2.693.070
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25.257.526
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.571.608
2219	OTROS SUMINISTROS	14.447.444
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	617.714
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.418.397
2229	OTRAS COMUNICACIONES	582.875
2230	TRANSPORTE	5.877.261
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.329
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	313.810
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.337.825
2250	TRIBUTOS LOCALES	7.006.543

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2251	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	12.710
2252	TRIBUTOS ESTATALES	114.446
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	468.387
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	600.432
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	97.854
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	181.839
2269	OTROS GASTOS	820.311
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	101.923.025
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	19.679.336
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	39.550
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	43.356.160
2274	GESTIÓN DE CENTROS	12.171.693
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	2.405.834
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.154.189
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	29.962.712
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	902.297
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	867.728
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	9.407.921
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	271.137

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2301	DIETAS PERSONAL	287.383
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.310.299
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	9.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.280
2400	SERVICIOS NUEVOS	1.200.000
2470	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	8.000.000
2500	CON CORPORACIONES LOCALES	9.707.588
2501	CON ENTIDADES PRIVADAS	13.038.506
2502	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294
2511	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.172.420
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	23.507.796
2522	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	211.154.376
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	66.448.502
2526	HOSPITAL DE VALDEMORO	42.631.792
2528	HOSPITAL DE TORREJÓN	26.892.717
2529	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.244.000
2531	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	6.769.975
2532	CLUB DE DIÁLISIS	8.232.213
2533	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	5.321.749
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	51.974.424

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2552	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.706.982
2571	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	11.181.977
2572	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	804.011
2573	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	7.736.272
2574	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	4.800.681
2575	CONCIERTOS PARA TAC	332.231
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	12.656.976
2577	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	6.237.684
2579	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	488.537
2581	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	700.000
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1.281.172
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	875.344
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	645.314
2701	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.524.859
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	98.559.543
2703	MATERIAL RADIOLOGÍA	3.730.748
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	89.351.575
2705	PRÓTESIS E IMPLANTES	95.759.968
2706	MATERIAL RADIACTIVO	6.778.994
2707	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	9.077.689

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2708	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	45.159.215
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	221.914.623
2711	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	79.144.985
2712	BIOTECNOLÓGICAS	136.524.845
2713	HEMODERIVADOS	35.228.697
2714	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	12.326.602
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.574.028
2902	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	666.355
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	1.940.853.572
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	15.007.096
4470	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	45.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	550.000
4805	A INSTITUCIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA	40.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.796.430
486Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	328.068
487S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	9.460.000
4880	DESPLAZAMIENTOS	85.000
4881	PRÓTESIS	5.557.385
4882	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.200.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4890	RECETAS MÉDICAS	1.184.039.888
4891	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA	59.584
4892	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS	10.036.516
4893	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES	3.600.000
4894	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS	20.437.475
4896	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS	15.921
4897	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS	1.531.850
48A0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450
48AC	FACOMA	111.563
48AF	ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	65.025
48AM	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON	210.108
48AS	ASOCIACIÓN ACCIÓN FAMILIAR	15.300
48AT	ESCUELA AGUSTINIANA	15.300
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	1.255.610.090
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	33.504.412
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	9.611.711
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	29.200
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	44.750

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	21.000
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	383.000
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.832.136
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	31.800
6238	OTRAS INSTALACIONES	15.400
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	124.200
623A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	13.801.577
6241	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	14.132
6250	MOBILIARIO	8.978.193
6251	EQUIPO DE OFICINA	15.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	51.240
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.073.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	110.800
6282	SEÑALIZACIÓN	9.000
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE	10.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	34.996.966
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.200
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	113.500
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	114.300
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	659.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	774.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	524.810
6334	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	63.757
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	5.025.244
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	326.900
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.099.000
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.800
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	80.600
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	25.000
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.800
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.285.630
6351	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	75.000
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	114.500
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	160.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.327.000
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	126.488.858
773C	A OFICINAS DE FARMACIA	100.000
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	100.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 17 SANIDAD

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.878.535
8316	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
8910	HOSPITAL DE FUENLABRADA	105.479.640
8911	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	143.228.244
8912	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	91.162.500
8913	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	48.744.902
8914	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	43.865.809
8915	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	64.820.416
8916	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	65.835.859
8917	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	98.450.924
8931	AG.DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUD.SANIT. DE LA C.M.	8.006.295
8932	INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS	150.000
8959	A OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	77.833.309
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	751.180.430
TOTAL SECCIÓN		7.134.379.714

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	831.965
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	8.379
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	23.168
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.170.301
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	3.013.662
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.451.449
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.931.277
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	314.822
1205	TRIENIOS	1.575.725
1210	COMPLEMENTO DESTINO	5.981.245
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.903.896
1213	OTROS COMPLEMENTOS	97.316
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.149.234
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	153.163.956
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.388.561
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.741.124
1308	CARRERA PROFESIONAL	444.245
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.389.086
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	496.086
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	524.300

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	110.720
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	6.290
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	34.585
1510	GRATIFICACIONES	58.188
1600	CUOTAS SOCIALES	57.585.401
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.553.930
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.520.896
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	4.229.116
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	431.281
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	651.220
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	915.003
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	285.696.427
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.987.685
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	96.988
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	466.754
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.257.329
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.357.312
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78.074

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	544.520
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	43.901
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.388
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	293.674
2202	PRENSA Y REVISTAS	121.268
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	19.936
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	66.389
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.070.499
2211	AGUA	1.424.659
2212	GAS	798.575
2213	COMBUSTIBLE	5.154.611
2214	VESTUARIO	1.068.998
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17.912.890
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	499.212
2219	OTROS SUMINISTROS	4.294.784
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	872.819
2229	OTRAS COMUNICACIONES	52.380
2230	TRANSPORTE	3.191.069
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	166.192
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	110.933

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	189.505
2250	TRIBUTOS LOCALES	116.215
2252	TRIBUTOS ESTATALES	1.329
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	201.609
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	138.897
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	192.148
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.907
2267	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	40.000
2269	OTROS GASTOS	929.127
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.078.541
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	5.350.689
2274	GESTIÓN DE CENTROS	101.342.343
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	1.622.996
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	548.372
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.298.348
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	824.000
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	815.657
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	705.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2301	DIETAS PERSONAL	70.655
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	222.805
2540	CON CORPORACIONES LOCALES	28.863.694
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS	437.824.112
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.552.797
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	179.353
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.525.420
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.019.085
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	653.029.545
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.750.866
4459	CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2.975
4639	CORPORACIONES LOCALES	97.848.448
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.105.167
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.106.586
4831	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	49.758.275
4832	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	48.274.000
4834	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	3.155.440
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	78.298.313
4862	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	42.917

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
487Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA	70.000
48A8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	42.273
48CU	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.	255.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	296.710.260
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	76.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	172.750
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	349.600
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.500
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	97.504
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	353.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	707.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	239.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	20.930
6250	MOBILIARIO	2.699.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	18.440
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	219.100
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	174.500
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	9.000
6282	SEÑALIZACIÓN	90.190

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	7.298.910
6314	REP. O MEJORA EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	140.630
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	99.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	2.036.526
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.033.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	759.000
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	198.500
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	592.500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	938.355
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	96.000
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	143.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.891.324
6351	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	6.760
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	169.940
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	24.500
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	66.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	28.000
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	21.755.459

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.059.033
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.414.450
8908	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	3.750.000
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	6.223.483
TOTAL SECCIÓN		1.263.415.174

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.343.037
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	61.098
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	144.139
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.612.132
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	5.110.967
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.925.924
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.570.995
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.715
1205	TRIENIOS	2.070.875
1210	COMPLEMENTO DESTINO	9.113.526
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	14.498.286
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	405.100
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	18.082.127
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	711.000
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.149.410
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.299.185
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	4.900
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	36.380
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	8.390
1600	CUOTAS SOCIALES	14.777.668

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	397.950
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	506.463
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	852.108
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	110.083
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	142.349
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	82.964.807
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.203.426
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	149.920
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	79.005
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	70.111
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	563.738
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	540.412
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.350
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	181.220
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	38.976
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	167.400
2202	PRENSA Y REVISTAS	35.048
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	39.050
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	146.166

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.408.143
2211	AGUA	84.387
2212	GAS	175.047
2213	COMBUSTIBLE	126.359
2214	VESTUARIO	43.700
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	82.000
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	5.000
2219	OTROS SUMINISTROS	287.170
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	568.725
2229	OTRAS COMUNICACIONES	111.044
2230	TRANSPORTE	457.732
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.000
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.300
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	78.494
2250	TRIBUTOS LOCALES	73.503
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	157.000
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	78.000
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	68.863
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	138.155
2267	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	100.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2269	OTROS GASTOS	65.000
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.616.066
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.267.335
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	12.240
2274	GESTIÓN DE CENTROS	4.775.934
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	78.115
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.783.674
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	96.943
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	338.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.119.600
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.156.774
2301	DIETAS PERSONAL	110.240
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	106.394
2400	SERVICIOS NUEVOS	195.754
2540	CON CORPORACIONES LOCALES	11.250.730
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS	8.030.009
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	34.742.952
2604	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	3.025.000
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	8.160
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.050

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	18.977.964
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	116.111.378
4050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	20.760.187
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	4.812.716
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	5.291.410
4639	CORPORACIONES LOCALES	5.620.194
4720	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	12.386.624
4721	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	96.369.373
4722	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	147.365.319
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.254.639
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	44.338.681
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	12.005.000
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	570.000
4861	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	58.225
4863	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	37.572
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	26.400
486B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	32.000
4872	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.050.000
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	475.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4910	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE	4.350.000
4911	FORMACIÓN CONTINUA	57.673.607
4912	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	2.750.000
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	418.226.947
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	2.810.000
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	10.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	62.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	369.500
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	68.906
6238	OTRAS INSTALACIONES	21.240
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	36.000
6250	MOBILIARIO	147.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	33.207
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	106.348
6282	SEÑALIZACIÓN	75.125
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.111.548
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	90.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.875

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	219.500
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.284.288
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	351.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	16.000
6900	SERVICIOS NUEVOS	4.574.325
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	12.418.862
7050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	8.898.862
7739	EMPRESAS PRIVADAS	660.000
7740	A ECONOMÍA SOCIAL	1.310.783
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.500.000
TOTAL CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	17.369.645
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	195.784
8907	CONSEJO DE LA MUJER	200.000
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	395.784
TOTAL SECCIÓN		647.487.423

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.540
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757
1205	TRIENIOS	27.895
1210	COMPLEMENTO DESTINO	115.910
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	234.317
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	46.233
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.154
1600	CUOTAS SOCIALES	160.168
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.055
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.052
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	842
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.130
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	852.192
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	462.501
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.080

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.954
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.268
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.954
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.767
2202	PRENSA Y REVISTAS	4.950
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	1.399
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	13.480
2219	OTROS SUMINISTROS	3.110
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.600
2229	OTRAS COMUNICACIONES	30.900
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	37.500
2269	OTROS GASTOS	1.555
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	29.091
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	74.645
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.500
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	31.102
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	55.984
2301	DIETAS PERSONAL	4.200
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.500

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	363.000
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	4.665
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	290.000
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	1.476.205
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	10.575
TOTAL CAPITULO 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	10.575
6250	MOBILIARIO	3.110
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.110
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.500
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	16.720
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.426
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	1.426
TOTAL SECCIÓN		2.357.118

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 25 DEUDA PÚBLICA

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	220.907.855
3010	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL	3.500.000
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	71.271.241
3200	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	39.362.439
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	160.100
TOTAL CAPITULO 3	**GASTOS FINANCIEROS**	335.201.635
9010	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P	359.890.000
9110	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO	46.422.738
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	106.361.560
9210	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P	219.446.321
TOTAL CAPITULO 9	**PASIVOS FINANCIEROS**	732.120.619
TOTAL SECCIÓN		1.067.322.254

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.189.884
1600	CUOTAS SOCIALES	121.795
1610	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335
1611	OTRAS PENSIONES	9.020
1613	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL	3.981.396
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	811.824
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	811.824
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	557.840
1805	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	40.069.205
1809	FONDO CONTINGENCIA	35.562.531
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	84.117.654
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	6.187.591
2291	FONDO DE CONTINGENCIA PARA GASTO CORRIENTE	6.187.591
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	12.375.182
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	39.009.999
6801	FONDO DE CONTINGENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	31.838.999
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	70.848.998
8990	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	13.160.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8991	FONDO DE CONTINGENCIA PARA APORTACIONES FINANCIERAS	20.315.000
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	33.475.000
TOTAL SECCIÓN		200.816.834

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	962.795
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	38.042
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	79.843
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	266.892
1205	TRIENIOS	82.676
1210	COMPLEMENTO DESTINO	451.469
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.186.658
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.969
1600	CUOTAS SOCIALES	502.448
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.255
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.559
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	5.279
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	4.499
TOTAL CAPITULO 1	**GASTOS DE PERSONAL**	3.999.911
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	284.533
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	28.500
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.500
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.850
2202	PRENSA Y REVISTAS	3.600
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	16.200
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000
2213	COMBUSTIBLE	6.000
2214	VESTUARIO	3.058
2219	OTROS SUMINISTROS	10.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000
2229	OTRAS COMUNICACIONES	1.000
2230	TRANSPORTE	2.000
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.000
2250	TRIBUTOS LOCALES	6.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2269	OTROS GASTOS	5.000
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	45.000
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	110.000
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	4.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	198.000
2301	DIETAS PERSONAL	5.400
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.400
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	68.400
TOTAL CAPITULO 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	942.041
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000
6250	MOBILIARIO	16.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	5.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.000
6282	SEÑALIZACIÓN	1.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)

SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.000
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000
TOTAL CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	38.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	3.693
TOTAL CAPITULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	3.693
TOTAL SECCIÓN		4.983.645
TOTAL PRESUPUESTO		18.768.449.199

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2011

Ficha de Programas

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: 111 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	17.138.545	63,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.418.800	23,85
3. GASTOS FINANCIEROS	600	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.944.600	10,94
6. INVERSIONES REALES	256.200	0,95
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	0,56
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.908.745	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ejercer la actividad legislativa.

B) Aprobar y controlar el presupuesto.

C) Impulsar y orientar la acción de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.530		
1	0	0	1	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.115		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		93.645	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**93.645**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	305.000		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	848.000		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		1.153.000	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**1.153.000**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	355.500		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	221.600		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	898.000		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	319.000		
1	2	0	5	TRIENIOS	307.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.101.100	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.020.000		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.950.000		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	375.000		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.345.000	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**6.446.100**
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	150.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		150.000	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**150.000**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.730.000		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.730.000	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	80.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		80.000	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	110.000		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	69.500		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	200.000		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	46.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		430.500	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 010
CENTRO 002
SECCIÓN 01

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.240.500**
1	7	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	4.864.000		
1	7	0	1	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.190.000		
1	7	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS		6.054.000	
1	7			**RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID**			**6.054.000**
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	1.000		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	300		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.300	
1	8			**AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS**			**1.300**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**17.138.545**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	98.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		98.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	29.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		29.000	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		100	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**127.200**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	387.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		387.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	77.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		77.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		15.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	46.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		46.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	309.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		309.000	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300		
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		300	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**834.300**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	112.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	55.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	42.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		213.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000		
2	2	1	1	AGUA	12.000		
2	2	1	2	GAS	100.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	48.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	40.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 010
CENTRO 002
SECCIÓN 01

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	20.000		
2	2	1		SUMINISTROS		590.000	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	695.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	115.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		818.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	380.000		
2	2	3		TRANSPORTE		380.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.600		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	12.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	115.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		158.600	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.500		
2	2	5		TRIBUTOS		1.500	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50.000		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	75.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		160.100	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	585.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	553.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	589.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.748.000	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.139.000		
2	2	8		CONVENIOS		1.142.100	
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		1.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**5.212.300**
2	3	0	0	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	145.000		
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		146.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.000	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	15.000		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	4.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		19.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**167.000**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 010
CENTRO 002
SECCIÓN 01

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**3.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		75.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**75.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**6.418.800**
3	4	1	0	INTERESES DE FIANZAS	500		
3	4	1		INTERESES DE FIANZAS		500	
3	4			**DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS**			**500**
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		100	
3	5			**OTROS GASTOS FINANCEROS**			**100**
3				**GASTOS FINANCIEROS**			**600**
4	1	3	9	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	147.600		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		147.600	
4	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**147.600**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.797.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.797.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**2.797.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**2.944.600**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	500		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	25.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		46.500	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	100		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		100	
6	2	5	0	MOBILIARIO	15.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		30.100	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	75.000		
6	2	8	9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		76.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**203.700**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		25.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 010
CENTRO 002
SECCIÓN 01

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		25.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**50.500**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**1.000**
6	8	0	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		1.000	
6	8			**GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS**			**1.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**256.200**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	150.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		150.000	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**150.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**150.000**
				TOTAL PROGRAMA			**26.908.745**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 011 DEFENSA DEL MENOR

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DEFENSOR DEL MENOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.854.100	66,27
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	883.370	31,57
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	42.700	1,53
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.600	0,63
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.797.770	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Procurar cuantas actividades redunden en un mejor conocimiento por la sociedad de los derechos de los menores de edad, difundiendo de manera especial la convención de los Derechos del Niño.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 011 DEFENSA DEL MENOR

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DEFENSOR DEL MENOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	45.000		
1	0	0	1	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	202.300		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		247.300	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**247.300**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	41.200		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	109.000		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		150.200	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**150.200**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	155.500		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	20.200		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	111.000		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.800		
1	2	0	5	TRIENIOS	45.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		348.500	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	182.000		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	540.000		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	28.000		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		750.000	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.098.500**
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	1.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		1.000	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**1.000**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	279.000		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		279.000	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.000	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	17.000		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	16.000		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	30.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		64.000	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**356.000**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 011
CENTRO 002
SECCIÓN 01

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	1.000		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	100		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.100	
1	8			**AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS**			**1.100**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.854.100**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	383.000		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		383.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**383.000**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.250		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.250	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.400		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.400	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	12.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		12.500	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		5.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**25.650**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	13.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.200		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.800		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		30.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.500		
2	2	1		SUMINISTROS		17.000	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	57.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	19.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		81.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	48.000		
2	2	3		TRANSPORTE		48.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.500		
2	2	5		TRIBUTOS		2.500	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	13.000		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		55.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	27.700		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	43.900		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	30.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 011
CENTRO 002
SECCIÓN 01

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	34.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		155.600	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	26.900		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	9.180		
2	2	8		CONVENIOS		36.080	
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	890		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		890	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**429.070**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.500		
2	3	0		DIETAS		4.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**10.500**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	35.150		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		35.150	
2	8			**PROMOCIÓN**			**35.150**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**883.370**
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	600		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	600		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		5.600	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	500		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**11.700**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.000		
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	15.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		30.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**30.000**
6	8	0	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		1.000	
6	8			**GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS**			**1.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**42.700**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	17.600		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		17.600	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**17.600**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**17.600**
				TOTAL PROGRAMA			**2.797.770**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 020 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO: 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.613.804	83,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.174.555	14,77
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	85.700	1,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	80.000	1,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.954.059	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Función fiscalizadora de la actividad económico-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuacion a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

B) Función de asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.

C) Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 020
CENTRO 003
SECCIÓN 02

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	15
DIVULGACIÓN DE INFORMES	NÚMERO	15
SOPORTE INFORMÁTICO LABORES DE FISCALIZACIÓN	EUROS	14.500

2. INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y AMPLIACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y EDITORIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	Nº ASIST.	130
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS CÁMARA CUENTAS	NÚMERO	10
AMPLIACIÓN FONDOS DOCUMENTALES Y EDITORIALES	Nº ADQUIS.	800

3. COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y REGISTRO GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RESOLUC. EN MATERIA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	90
PRESTACIONES SOCIALES CONCEDIDAS	NÚMERO	160
NÓMINAS ELABORADAS	NÚMERO	1.210
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DOCUM.	700
GESTIÓN TESORERÍA	Nº DOCUM.	725
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	Nº DOCUM.	75
PAGOS EN EFECTIVO	NÚMERO	700
OPERACIONES BANCARIAS	NÚMERO	2.000
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	25
ACTUACIONES PLAN DE EMERGENCIA	NÚMERO	3
REUNIONES JUNTA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	12

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 020 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO: 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	693.300		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		693.300	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**693.300**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	215.200		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	663.200		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		878.400	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**878.400**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	190.200		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	515.200		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.700		
1	2	0	5	TRIENIOS	300.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.134.100	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	594.000		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.972.200		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.566.200	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.700.300**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	136.500		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.900		
1	3	0		LABORAL FIJO		159.400	
1	3			**LABORALES**			**159.400**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	691.800		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		691.800	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	34.400		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		34.400	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	105.750		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	52.000		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	102.800		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	65.754		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		352.004	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.078.204**
1	8	0	3	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 020
CENTRO 003
SECCIÓN 02

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		104.200	
1	8			**AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS**			**104.200**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**6.613.804**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	109.937		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		109.937	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.850		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		9.850	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**119.787**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		65.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	12.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		12.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.100		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		4.100	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**92.600**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.200		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	42.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	17.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		93.700	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	99.450		
2	2	1	1	AGUA	3.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	22.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.545		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		140.995	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		16.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	16.000		
2	2	5		TRIBUTOS		16.000	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	29.750		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	13.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		78.250	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 020
CENTRO 003
SECCIÓN 02

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	102.886		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	160.570		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	178.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	4.160		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		467.616	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	50.607		
2	2	8		CONVENIOS		50.607	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**863.168**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	40.500		
2	3	0		DIETAS		40.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		22.500	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**63.000**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**1.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	35.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		35.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**35.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.174.555**
6	2	5	0	MOBILIARIO	1.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		22.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	20.400		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		20.400	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**45.400**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		10.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	5.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.500		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		13.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	800		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 020
CENTRO 003
SECCIÓN 02

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		800	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**27.300**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		13.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**13.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**85.700**
8	3	1	7	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	70.000		
8	3	1	8	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	10.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		80.000	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**80.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**80.000**
				TOTAL PROGRAMA			**7.954.059**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA: 030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.287.625	96,94
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.139	2,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.520	0,11
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.328.284	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.

B) Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.

C) Coordinación con las distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local.

D) Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.

E) Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidenta.

F) Actividades de la Secretaría particular de la Presidenta.

G) Archivo, documentación y registro de correspondencia.

H) Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidenta.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA: 030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		172.136	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**172.136**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	96.443		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	293.644		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		390.087	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**390.087**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	38.178		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		192.723	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	91.555		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	209.021		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		300.576	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**493.299**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	16.262		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.509		
1	3	0		LABORAL FIJO		17.771	
1	3			**LABORALES**			**17.771**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	189.620		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		189.620	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.700		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		5.700	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.912		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	2.850		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		19.012	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**214.332**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.287.625**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	7.280		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.813		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 030
CENTRO 001
SECCIÓN 03

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	467		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		11.560	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.940		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	323		
2	2	2		COMUNICACIONES		4.263	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	16.177		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		16.177	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**32.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.139		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		7.139	
2	8			**PROMOCIÓN**			**7.139**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**39.139**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.520		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		1.520	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**1.520**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**1.520**
				TOTAL PROGRAMA			**1.328.284**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 070 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.VICEPRES, CONSJ. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA GOB.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	15.446.293	5,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.050.372	5,72
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.573.585	17,65
6. INVERSIONES REALES	572.961	0,19
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.943.165	7,37
8. ACTIVOS FINANCIEROS	190.302.216	63,88
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	297.888.592	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Planificación, gestión y control de los recursos humanos.

B) Gestión económica y presupuestaria: elaboración, ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería y elaboración de la Cuenta Anual.

C) Contratación administrativa.

D) Gestión y organización interna, logística y régimen interior.

E) Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.

F) Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.

G) Actuaciones dirigidas al desarrollo del Plan de Digitalización de la Comunidad de Madrid y del Plan de la Sociedad de la Información de la Comunidad de Madrid.

H) Elaboración del proyecto de disposiciones e informes competencia de la Secretaría General Técnica.

I) Elaboración de anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería.

J) Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de las Consejerías.

K) Tramitación de expedientes de expropiación forzosa.

L) Tramitación de solicitudes de Dictámenes del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y del Consejo Económico y Social.

M) Gestionar el Registro de Convenios.

N) Supervisión de proyectos de obras de la Consejería.

Ñ) Coordinación del programa editorial de la Consejería.

O) Ejecución de las funciones de Protectorado de las Fundaciones adscritas.

P) Relaciones con el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, para clasificación, inscripción y publicidad de los asientos realizados en el mismo.

Q) Asesoramiento jurídico, tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones contra actos de la Consejería.

R) Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 070
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO A LOS DISTINTOS CENTROS GESTORES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA EN EL ASPECTO MATERIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	Nº EXPTES.	186
EXPEDIENTES DE GASTO	NÚMERO	2.500

2. COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECURS ADMINIST.Y RECLAM.RESPONS.PATRIMONIAL	Nº EXPTES.	300
PROTECTORADO FUNDACIONES	Nº EXPTES.	70
SOLICITUDES CONSEJO CONSULTIVO COMUN. MADRID	NÚMERO	25
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	3.500
SOLICITUDES DICTÁMENES CONSEJO ECONÓM. SOCIAL	NÚMERO	1
EXPROPIACIÓN FORZOSA	NºEXPTES.	18

3. FOMENTAR LAS INICIATIVAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y CULTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
COLECCIONES ASOCIAC. CREADORES MODA ESPAÑOLA	NÚMERO	23
SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA	Nº EXPTES.	1

4. COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA LEGISLATIVO Y NORMATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO E INFORME DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROYECTOS DE LEY ELABORADOS	NÚMERO	2
PROYECTOS DE LEY INFORMADOS	NÚMERO	10
PROYECTOS DE ACUERDO ELABORADOS	NÚMERO	80
PROYECTOS DE DECRETO ELABORADOS	NÚMERO	27
PROYECTOS DE DECRETO INFORMADOS	NÚMERO	55

5. RELACIONES CON EL REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSCRIPCIONES EN REG. TERRIT. PROP. INTELECT.	NºSOLICIT.	11.000
PUBLICIDAD REGISTRAL	NºSOLICIT.	400

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 070 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.VICEPRES, CONSJ. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA GOB.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	509.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		509.993	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**509.993**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	178.208		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	416.297		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		594.505	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**594.505**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.159.508		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	529.166		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	642.517		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	360.282		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	407.136		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.121.645	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.700.186		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.203.943		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.904.129	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**8.025.774**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.942.146		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.089		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	256.644		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.229.879	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	2.622		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		2.622	
1	3			**LABORALES**			**2.232.501**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	3.075		
1	4	1		OTRO PERSONAL		3.075	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**3.075**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.717.694		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	787		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.718.481	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	449.235		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 070
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		449.235	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	723.999		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	101.184		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	87.546		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		912.729	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.080.445**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**15.446.293**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.302.567		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		5.302.567	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	257.251		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		257.251	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	148.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		148.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**5.707.818**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.515		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		52.515	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	781.352		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		781.352	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.409		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.409	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	137.465		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		137.465	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**980.741**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	78.149		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	32.600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.509		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.468		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		140.726	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	535.140		
2	2	1	1	AGUA	31.748		
2	2	1	2	GAS	74.945		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	51.387		
2	2	1	4	VESTUARIO	43.636		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	77.393		
2	2	1		SUMINISTROS		814.249	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	88.400		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	73.981		
2	2	2		COMUNICACIONES		162.381	
2	2	3	0	TRANSPORTE	27.319		
2	2	3		TRANSPORTE		27.319	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	18.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 070
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		39.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.000		
2	2	5		TRIBUTOS		30.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.253		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.500		
2	2	6	8	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL	4.253.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	101.720		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.384.473	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.262.988		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.448.648		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	357.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.096.636	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**9.694.784**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	80.750		
2	3	0		DIETAS		80.750	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	139.417		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		139.417	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**220.167**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	400		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		400	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**400**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	446.462		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		446.462	
2	8			**PROMOCIÓN**			**446.462**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**17.050.372**
4	1	4	2	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	9.293.137		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		9.293.137	
4	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**9.293.137**
4	2	0	0	A LA ASAMBLEA DE MADRID	29.115.015		
4	2	0	1	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.637.301		
4	2	0		A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		35.752.316	
4	2			**A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID**			**35.752.316**
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.316.026		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		6.316.026	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**6.316.026**
4	8	1	6	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	229.081		
4	8	1		FUNDACIONES		229.081	
4	8	C	9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA	983.025		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		983.025	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.212.106**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 070
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**52.573.585**
6	0	2	9	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIMONIO HISTÓRICO	320.159		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		320.159	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**320.159**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	6.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		49.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	20.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	5.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.030		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		35.030	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	12.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		12.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**96.030**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	57.918		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	6.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		63.918	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	10.200		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	17.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	44.404		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		71.604	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	21.250		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		21.250	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**156.772**
6				**INVERSIONES REALES**			**572.961**
7	1	4	2	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	21.611.665		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		21.611.665	
7	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**21.611.665**
7	2	0	0	A LA ASAMBLEA DE MADRID	331.500		
7	2	0		A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		331.500	
7	2			**A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID**			**331.500**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**21.943.165**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	183.873		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		183.873	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**183.873**
8	9	0	0	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.	189.318.343		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		189.318.343	
8	9	4	0	ALCALÁ NATURA 21, S.A.	800.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		800.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**190.118.343**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 070
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**190.302.216**
				TOTAL PROGRAMA			**297.888.592**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 071 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.680.557	58,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.177.978	41,14
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	5.000	0,17
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.863.535	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Relaciones con representantes de los medios de comunicación.

B) Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor de noticias informativo.

C) Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.

D) Alimentación y mantenimiento de una base de datos documental que permite la búsqueda de toda la documentación en prensa escrita referida a la Comunidad de Madrid.

E) Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.

F) Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas de las distintas instancias de la Comunidad.

G) Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido de la Dirección General de Medios de Comunicación y difusión de las mismas.

H) Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.

I) Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.

J) Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.

K) Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.

L) Elaboración en soporte digital de las apariciones en TV , radio e internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.

M) Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad de Madrid para su archivo y utilización interna.

N) Seguimiento de los contenidos de www.madrid.org.

Ñ) Asesoramiento en el diseño y estructura del portal www.madrid.org.

O) Incorporación a la red social Twitter, para la actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.

P) Convocatoria de la 4ª edición del concurso de fotografía, FOTOCAM.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 071
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SERV. INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	Nº INTERV.	1.022.706

2. IMAGEN CORPORATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE PUBLICIDAD	NÚMERO	1.750
ASESORAMIENTO EN CREATIVIDAD Y DISEÑO	NÚMERO	33.000
CONCURSO FOTOGRAFÍA, FOTOCAM	Nº FOTOS	175

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 071 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	39.240		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	98.383		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		137.623	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**137.623**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	9.174		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		133.765	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	84.747		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	204.685		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		289.432	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**423.197**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	603.670		
1	3	0	2	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO	67		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	83.135		
1	3	0		LABORAL FIJO		686.872	
1	3			**LABORALES**			**686.872**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	350.373		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		350.373	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**350.373**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.680.557**
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	22.181		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		22.181	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	548.805		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		548.805	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**570.986**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	80.325		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		80.325	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 071
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**80.325**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	16.312		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	32.400		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		49.712	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	15.750		
2	2	1		SUMINISTROS		15.750	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	44.469		
2	2	2		COMUNICACIONES		44.969	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	14.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		34.000	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	362.286		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		362.286	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**506.717**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.350		
2	3	0		DIETAS		1.350	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.600		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.600	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.950**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		15.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**15.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.177.978**
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**5.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**5.000**
				TOTAL PROGRAMA			**2.863.535**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 072 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	556.568	98,64
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.650	1,36
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	564.218	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

B) Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.

C) Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.

D) Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 072
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVOCATORIAS A LOS MEDIOS CONS. GOBIERNO	NÚMERO	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS CONS. GOB.	NÚMERO	2.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 072 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		117.419	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	108.500		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	231.823		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		340.323	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**457.742**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	98.826		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		98.826	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**98.826**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**556.568**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.550		
2	3	0		DIETAS		2.550	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.100	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**7.650**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**7.650**
				TOTAL PROGRAMA			**564.218**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 073 DEFENSA JURÍDICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.785.626	97,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	136.593	2,31
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.922.219	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid, Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos, y en su caso del personal a su servicio, ejerciendo esta función ante todos los órdenes jurisdiccionales, en Juzgados y Tribunales, mediante el ejercicio de acciones u oposiciones a procedimientos.

B) Asesoramiento jurídico a los Organismos y Entidades de la Comunidad de Madrid, mediante el ejercicio de funciones consultivas y la elaboración de dictámenes e informes.

C) Bastanteo de poderes, presentados por particulares, para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid.

D) Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.

E) Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a los Servicios Jurídicos de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.

F) Cualquier asunto en que las disposiciones vigentes exijan informe jurídico con carácter preceptivo.

G) Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que la Comunidad de Madrid es parte.

H) Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 073
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO	Nº ACTUAC.	14.000
INFORMES Y DICTÁMENES	NÚMERO	6.400
MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS	NÚMERO	6.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 073 DEFENSA JURÍDICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**84.589**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.100.799		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	187.813		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	164.070		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.546.201	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.049.279		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.051.267		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.100.546	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.646.747**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.177		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	4.706		
1	3	0		LABORAL FIJO		25.883	
1	3			**LABORALES**			**25.883**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.028.407		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.028.407	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.028.407**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**5.785.626**
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.675		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		9.675	
2	2	1	4	VESTUARIO	2.122		
2	2	1		SUMINISTROS		2.122	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	27.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		27.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	45.101		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	9.195		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		67.796	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**106.593**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 073
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**30.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**136.593**
				TOTAL PROGRAMA			**5.922.219**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA: 074 ASUNTOS TAURINOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	542.888	23,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	599.080	25,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.000	20,85
6. INVERSIONES REALES	725.777	30,76
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.359.745	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros. Organización de las Corridas de Beneficencia y Dos de Mayo.

B) Colaboración con las Corporaciones Locales, Escuelas de Tauromaquia y entidades sin ánimo de lucro para la promoción de la Fiesta de los Toros.

C) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.

D) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de las obras para el mantenimiento de la misma.

E) Participación en el Patronato de la Escuela de Tauromaquia de Madrid.

F) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 074
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENC. AYTOS. MENOS DE 20.000 HABITANTES	NÚMERO	95
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	34
SUBVENCIONES A ESCUELAS TAURINAS	NÚMERO	4
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES	NÚMERO	60

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA: 074 ASUNTOS TAURINOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**65.993**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	14.292		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		86.473	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	51.133		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	100.429		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		151.562	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**238.035**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	104.993		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.773		
1	3	0		LABORAL FIJO		127.766	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.251		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.251	
1	3			**LABORALES**			**129.017**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	109.468		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	375		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		109.843	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**109.843**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**542.888**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.150		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.150	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.250		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		14.250	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.850		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.850	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**33.250**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.150		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	180		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 074
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.330	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.100		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.500		
2	2	1		SUMINISTROS		47.600	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.100		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	11.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.100	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.800		
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	6.200		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	25.000		
2	2	5		TRIBUTOS		25.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	16.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		40.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**160.530**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	405.300		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		405.300	
2	8			**PROMOCIÓN**			**405.300**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**599.080**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	300.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		300.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**300.000**
4	8	0	4	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	45.000		
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		120.000	
4	8	6	V	ESCUELA DE TAUROMAQUIA	72.000		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		72.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**192.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**492.000**
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	436.303		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		436.303	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**436.303**
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	20.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	15.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 074
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		110.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	12.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**127.000**
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	12.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	98.474		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		120.474	
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	32.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		42.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**162.474**
6				**INVERSIONES REALES**			**725.777**
				TOTAL PROGRAMA			**2.359.745**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 075 ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.674.155	76,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	468.180	21,26
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.080	1,96
6. INVERSIONES REALES	17.000	0,77
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.202.415	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Transmitir las decisiones y actividades que desarrolla la Unión Europea al ciudadano de la Comunidad de Madrid a través de los actos de la Semana de Europa.

B) Apoyar a la Comisión Bilateral del Estado y la Comunidad de Madrid y coordinar la cooperación multilateral entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.

C) Apoyar a la Comisión Mixta de Transferencias.

D) Promover la difusión de la información sobre la Unión Europea a través del Centro de Documentación Europea, el Centro de Información Europe Direct de la Comunidad de Madrid y el portal "Puerta del Sol Puerta de Europa" a las distintas Consejerías y a los ciudadanos.

E) Impulsar la promoción externa de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Bruselas.

F) Consolidar la actividad con Universidades y otras instituciones en materia de asuntos europeos.

G) Impulsar la formación especializada a través de la concesión de becas y premios.

H) Promover publicaciones.

I) Desarrollar actividades de formación en materia de la Unión Europea (seminarios y charlas).

J) Desempeñar las funciones de la Secretaría de la Comisión Interdepartamental de Asuntos Europeos y del Consejo Asesor de Asuntos Europeos.

K) Coordinar la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

L) Elaborar informes acerca de la compatibilidad con el Derecho Comunitario de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid.

M) Realizar el seguimiento de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra órganos de la Comunidad de Madrid.

N) Realizar informes para aquellas Consejerías de la Comunidad de Madrid que soliciten asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.

Ñ) Procurar el seguimiento de toda comunicación y forma de colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.

O) Participar en las reuniones de las Instituciones Europeas.

P) Desarrollar relaciones con regiones europeas y no europeas.

Q) Mantener de forma regular y continuada las relaciones entre la Comunidad de Madrid y el Representante Autonómico en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 075
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52
REUNIONES	NÚMERO	100
TRÁMITES	NÚMERO	400

2. SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y SU CORRECTA APLICACIÓN EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS E NFORMES	NÚMERO	150
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	12
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000
REUNIONES REPRESENTANTES U.E.-TERCEROS PAÍSES	NÚMERO	50

3. INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE TEMAS EUROPEOS AL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BOLETINES	NÚMERO	365
CONSULTAS	NÚMERO	25.000
PUBLICACIONES Y OTROS ELEMENTOS DIVULGACIÓN	NÚMERO	50
PARTICIPANTES ACTIVIDADES FORMACIÓN U.E.	NÚMERO	3.000
PARTICIPACIÓN REUNIONES DIFUSIÓN U.E.	NÚMERO	50

4. SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
REUNIONES EN INSTITUCIONES UE Y OTROS ORGAN.	NÚMERO	400
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 075 ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	249.514		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	5	TRIENIOS	55.664		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		407.048	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	233.456		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	431.151		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	71.984		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		736.591	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.143.639**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	102.265		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.058		
1	3	0		LABORAL FIJO		126.597	
1	3			**LABORALES**			**126.597**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	321.427		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		321.427	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**321.427**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.674.155**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	104.637		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		104.637	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.500		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.500	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**109.137**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.282		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.282	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.782**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 075
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.810		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.310	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.300		
2	2	1		SUMINISTROS		7.800	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	11.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	803		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.803	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	56.491		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		63.991	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.780		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	49.900		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		53.680	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	6.010		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	113.520		
2	2	8		CONVENIOS		119.530	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**266.614**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.000		
2	3	0		DIETAS		2.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.409		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.409	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**7.409**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	82.238		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		82.238	
2	8			**PROMOCIÓN**			**82.238**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**468.180**
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080		
4	8	3		A FAMILIAS		43.080	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**43.080**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**43.080**
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	17.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		17.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**17.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**17.000**
				TOTAL PROGRAMA			**2.202.415**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 076 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	765.090	76,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	237.618	23,70
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.002.708	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Representación de la Comunidad de Madrid en los Foros, Comités y Organismos cuyo objetivo sea la coordinación, seguimiento y estudio de la Política Regional Comunitaria y de la Programación cofinanciada por Fondos Europeos.

B) Coordinación financiera y presupuestaria de los gastos cofinanciados por la Unión Europea por parte de los diferentes gestores con actuaciones encuadradas en los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013.

C) Seguimiento de las modificaciones presupuestarias propuestas por los gestores de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013, vigilando el cumplimiento del artículo 14 de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

D) Autorización de operaciones cofinanciadas a propuesta de los organismos gestores de los Programas Operativos.

E) Estudio de la elegibilidad de los gastos, elaboración de la propuesta de certificación de gastos y elaboración de los informes de ejecución anuales de los Programas Operativos.

F) Elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Programa 076 "Coordinación de Fondos Europeos".

G) Emisión de informes a la Comisión Delegada de Asuntos Europeos, creada mediante Decreto de la Comunidad de Madrid 228/1995 de 24 de agosto.

H) Coordinación de todos los Organismos Gestores de Fondos Europeos pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Madrid y de aquellas otras Administraciones o Entes Públicos para los cuales se deban ejercer tareas de coordinación por encargo de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos.

I) Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1828/2006, con el fin de garantizar la visibilidad de las actuaciones de la Política Regional Europea realizadas en la Comunidad de Madrid.

J) Realización de estudios sobre la Política Regional Comunitaria 2007-2013.

K) Adopción de las medidas necesarias para garantizar que los Fondos Comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo al principio de una correcta gestión financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1828/2006.

L) Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de evaluación.

M) Asistencia, colaboración y participación activa en las misiones de control realizadas por todas aquellas entidades (comunitarias, nacionales o regionales) con potestad para llevar a cabo cualquier tipo de control sobre las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 076
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NÚMERO	6
ESTUDIOS DE IMPACTO Y EJECUCIÓN DE LOS FF.EE.	NÚMERO	2

2. OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	6

3. DESARROLLO DE LAS TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	1
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	2

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 076 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	161.451		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	5	TRIENIOS	40.684		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		234.811	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	136.075		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	256.513		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		392.588	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**627.399**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	137.691		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		137.691	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**137.691**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**765.090**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.067		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		13.067	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	189.551		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		204.551	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**217.618**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**20.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**237.618**
				TOTAL PROGRAMA			**1.002.708**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 077 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.626.671	32,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.313.010	67,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.939.681	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Seleccionar, analizar, validar, incorporar y actualizar la información que se difunde en el sistema de información de la Comunidad de Madrid bajo la responsabilidad de la Subdirección General de Atención al Ciudadano como administrador del sistema.

B) Proporcionar a los ciudadanos la información contenida en el sistema de información de la Comunidad de Madrid, facilitándola en las oficinas de Atención al Ciudadano, en el teléfono 012, y a través de Internet (www.madrid.org).

C) Impulsar y mejorar la Atención al Ciudadano en toda la Comunidad de Madrid, organizando cursos de formación, jornadas y otros eventos.

D) Difundir y promocionar la Atención al Ciudadano a través de campañas de publicidad y de la edición de material divulgativo.

E) Valorar y tramitar las quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

F) Fomentar la participación ciudadana, impulsando y valorando la presentación de sugerencias para mejorar la gestión.

G) Potenciar las actividades del Registro General de la Comunidad de Madrid (recepción y registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a ésta y a otras administraciones públicas), establecimiento de pautas de coordinación entre todas las unidades de registro y de interrelación de registros con otras administraciones.

H) Impulsar y favorecer la actividad de coordinación de la Atención al Ciudadano en las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

I) Estudiar y formular propuestas de resolución de las quejas formuladas por los contribuyentes por retrasos o anomalías en el funcionamiento de los servicios tributarios de la Comunidad de Madrid, a través del Defensor del Contribuyente.

J) Impulsar, coordinar y fomentar la creación de Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano mediante la adhesión de los Ayuntamientos al Convenio Marco de colaboración entre la Federación de Municipios de Madrid y la Comunidad de Madrid para establecer los criterios de implantación conjunta de oficinas de Atención al Ciudadano en los municipios de la Comunidad.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 077
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. POTENCIACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CANAL PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	647.693
CANAL TELEFÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	2.350.000
CANAL TELEMÁTICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	8.193.000

2. PRESTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DEL 012.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SERVICIO DE ALERTAS	NÚMERO	69.180
SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	NÚMERO	7.914
SERVICIO DE CHAT	NÚMERO	13.573
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO	40.927

3. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUGERENCIAS Y QUEJAS	NÚMERO	17.500

4. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	3
CURSOS	NÚMERO	35
JORNADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	NÚMERO	1

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	198.405
DOCUMENTACIÓN TRAMITADA POR VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	115.770
CONTRATOS DE ALTA DE FIRMA DIGITAL	NÚMERO	2.300

6. ADHESIÓN AL CONVENIO DE OFICINAS CONJUNTAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MUNICIPIOS ADHERIDOS	NÚMERO	18

7. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS DE LOS CONTRIBUYENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUGERENCIAS Y QUEJAS TRAMITADAS	NÚMERO	200

8. GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CREACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	5.000

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 077
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	8.750
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 077 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.043		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	60.514		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		520.475	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	276.547		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	485.731		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		762.278	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.282.753**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	32.523		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.029		
1	3	0		LABORAL FIJO		37.552	
1	3			**LABORALES**			**37.552**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	306.366		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		306.366	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**306.366**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.626.671**
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	42.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		42.500	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.270.510		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.270.510	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.313.010**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**3.313.010**
				TOTAL PROGRAMA			**4.939.681**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 078 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.883.602	24,34
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.782.115	23,03
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.375.000	17,77
6. INVERSIONES REALES	297.500	3,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.400.000	31,01
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.738.217	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Impulso y ejecución del Plan para el Desarrollo del Derecho de los Ciudadanos a Relacionarse Electrónicamente con la Comunidad de Madrid 2008-2011.

B) Asesoramiento a las unidades gestoras en la elaboración y revisión del contenido de las Cartas de Servicios, convencionales y electrónicas, y en el establecimiento de objetivos, indicadores y estándares.

C) Elaboración de los estándares de calidad de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

D) Elaboración de encuestas de satisfacción de los clientes de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

E) Implantación de los índices que integran el Índice Regional de Calidad de los Servicios, a fin de conocer cómo evoluciona la opinión que los clientes tienen sobre la calidad de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

F) Coordinación y gestión de los Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, y asesoramiento a las unidades administrativas en el proceso de presentación de las candidaturas.

G) Emisión de informe preceptivo sobre el diseño o modificación de los procedimientos administrativos, así como de los impresos destinados a los ciudadanos.

H) Emisión de informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación de las Cartas de Servicios.

I) Emisión de informes preceptivos en relación con los proyectos de evaluación de la calidad orientados al cliente que lleven a cabo unidades de la Comunidad de Madrid.

J) Evaluación del Sistema de Información al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

K) Elaboración e impulso de proyectos relacionados con el ahorro de gastos corrientes.

L) Análisis, seguimiento y evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones planteadas por los ciudadanos sobre los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

M) Realización de evaluaciones internas y de evaluaciones de calidad.

N) Asesoramiento en la implantación de iniciativas de mejora de la calidad de los servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Ñ) Apoyo a la realización de autoevaluaciones basadas en el Modelo Europeo de Excelencia en las unidades de la Comunidad de Madrid.

O) Apoyo a la implantación de aplicaciones informáticas institucionales.

P) Evaluación de los sistemas que integran los servicios más usados por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Q) Elaboración, coordinación y, en su caso, impartición de las acciones recogidas en el Plan de Formación de los empleados de la Comunidad de Madrid en materia de Calidad.

R) Elaboración de publicaciones y material divulgativo como instrumento de apoyo para la mejora de la calidad de los servicios prestados.

S) Elaboración de disposiciones de carácter general reguladoras de las materias competencia de la Dirección General.

T) Desarrollo de actuaciones de fomento de acceso a Internet y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 078
CENTRO 001
SECCIÓN 09

2. ACTIVIDADES	
U) Comunicación y difusión a través de la realización de jornadas, foros, encuentros y presencia en Internet, al objeto de proporcionar información en materia de Innovación y Sociedad de la Información que resulte de interés a los ciudadanos. V) Implantación del proyecto Madrid Región Digital, a través de la extensión del Programa de Ciudad Digital en municipios de la Comunidad de Madrid, en colaboración con las Entidades Locales.	

PROGRAMA 078
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	22
INFORMES SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	412

2. FOMENTAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CANDIDATURAS AL PREMIO DE CALIDAD EVALUADAS	NÚMERO	30
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	NÚMERO	2
PROMOCIÓN DE FOROS Y EVENTOS DE CALIDAD	NÚMERO	8
CURSOS PLAN DE FORMACIÓN EN CALIDAD	NÚMERO	14
EDICIONES DE CURSOS DE CALIDAD	NÚMERO	61
ALUMNOS ASISTENTES	NÚMERO	940
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	2
EDICIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS	NUMERO	9

3. VERIFICAR EL AJUSTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA A LOS COMPROMISOS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ASESORAMIENTO CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	25
INFORME PREVIO APROBAC./REVISIÓN CARTA SERV.	NÚMERO	8
ASESORAMIENTO EN CALIDAD	NÚMERO	5
EVALUACIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	16
ASESORÍA EN EVALUACIÓN Y CALIDAD	NÚMERO	8
INFORME HERRAMIENTAS EVALUACIÓN Y CALIDAD	NÚMERO	45

4. AJUSTAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MEDICIÓN ÍNDICE PERCEPCIÓN CALIDAD SERVICIO	IND. AGREG	3
EVALUACIÓN PERCEPCIÓN EMPLEADOS	Nº CUEST.	6.000
EVALUAC. SATISFACCIÓN USUARIO ATENC. CIUDAD.	Nº CUEST.	4.000
EVALUACIÓN SATISFACCIÓN USUARIO SERVICIOS	Nº CUEST.	5.000
ESTANDARIZ. SISTEM. CALIDAD ATENCIÓN CIUD.	NÚMERO	3
MEDICIÓN ÍNDICE REGIONAL CALIDAD SERVICIOS	IND. AGREG	1
EVALUACIÓN CONOCIMIENTO Y NOTORIEDAD SERVIC.	NÚMERO	2
EVALUACIÓN USO DE SERVICIOS	NÚMERO	2.600
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	NÚMERO	2

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 078
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTANDARIZ. SISTEMAS CALIDAD SERV. PÚBLICOS	NÚMERO	5
EVALUACIÓN DE NECESIDADES	NÚMERO	1

5. DESARROLLAR POLÍTICAS DE AHORRO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SECTORES DE ACTUACIÓN	NÚMERO	5
TELEMEDIDA DE PUNTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	NÚMERO	126

6. IMPULSAR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MUNICIP. INCLUIDOS SUBV. MUNIC. ÁMBITO RURAL	NÚMERO	100
CIUDADANOS INCLUIDOS SUBVENCIONES M.A.R.	NÚMERO	279.909
ORDENADORES DISPONIBLES SUBVENCIONES M.A.R.	NÚMERO	500
ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES SUBVEN. M.A.R.	NÚMERO	500
MUNICIPIOS SUBVENCIONES MADRID REGIÓN DIGITAL	NÚMERO	8
CIUDADANOS SUBVENCIONES MADRID REGIÓN DIGITAL	NÚMERO	250.000
PROYECTOS EXTENSIÓN COBERTURA TDT	NÚMERO	5
ACCIONES FORMATIVAS SOCIEDAD DE INFORMACIÓN	NÚMERO	1.232
QUIOSCOS DIGITALES INSTALADOS.ATENC.CIUDADANO	NÚMERO	75

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 078 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.540		
1	2	0	5	TRIENIOS	87.919		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		514.892	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	300.188		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	558.362		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		858.550	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.373.442**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	68.694		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.046		
1	3	0		LABORAL FIJO		76.740	
1	3			**LABORALES**			**76.740**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	350.928		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		350.928	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**350.928**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.883.602**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.750		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	6.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		13.250	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.695.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.695.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.708.250**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	73.865		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		73.865	
2	8			**PROMOCIÓN**			**73.865**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.782.115**
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.375.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		1.375.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 078
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**1.375.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.375.000**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	245.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		245.000	
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.500		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		52.500	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**297.500**
6				**INVERSIONES REALES**			**297.500**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	2.400.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.400.000	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**2.400.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**2.400.000**
				TOTAL PROGRAMA			**7.738.217**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

PROGRAMA: 080 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.514.733	41,62
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.558.532	18,46
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	0,36
6. INVERSIONES REALES	2.959.006	35,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	382.044	4,52
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.444.315	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Tratamiento archivístico de documentos acumulados pertenecientes a las Consejerías de : Vicepresidencia, Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Presidencia, Justicia e Interior (excepto la administración de Justicia), Educación (excepto los centros escolares), Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Economía y Hacienda, Empleo, Mujer e Inmigración , Familia y Asuntos Sociales y Sanidad (sólo D.G de Gestión económica y productos sanitarios y farmacéuticos y el Defensor del Paciente).

B) Funcionamiento de los centros dependientes de la Subdirección General de Archivos: el Archivo Regional de El Águila y el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

C) Ingresar en el Archivo Regional documentos de archivo de las Consejerías y Organismos Autónomos cuyo tratamiento archivístico se haya realizado, así como de los archivos históricos de ayuntamientos con menos de 10.000 habitantes.

D) Custodiar en el Archivo Regional los documentos de archivo, los negativos fotográficos, así como los documentos en otros soportes.

E) Tratamiento archivístico e instalación de fondos documentales custodiados en el Archivo Regional, no procedentes de Consejerías ni de archivos históricos municipales.

F) Atender las consultas de la Administración productora y de otras instituciones, de los ciudadanos y de los investigadores en el Archivo Regional y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

G) Custodiar los tomos de Protocolos Notariales en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Ingresar y describir los Protocolos Notariales y Registros de los Consulados de España en el extranjero recibidos desde el Archivo General de Protocolos de Madrid y de algunos Distritos Notariales de la región.

H) Restaurar protocolos notariales de los siglos XVI al XIX, documentos de Archivos Históricos Municipales o documentos de otros fondos custodiados en el Archivo Regional, que se encuentren en mal estado.

I) Diapositivar y digitalizar negativos del fondo fotográfico Cristóbal Portillo y microfilmar protocolos notariales de mayor uso y en peor estado de los siglos XVII al XIX.

J) Subvencionar la adecuación de locales de Archivos Municipales; el depósito en el Archivo Regional y la descripción de los fondos Archivos Históricos Municipales de pequeños Ayuntamientos; la microfilmación y digitalización de archivos y la restauración de documentos municipales en mal estado.

K) Sufragar la edición de publicaciones para la difusión del patrimonio documental madrileño.

L) Continuar la colaboración con las Universidades para la formación de profesionales de la archivística.

M) Colaborar con entidades públicas y privadas para la conservación, custodia, tratamiento, reproducción y servicio de sus documentos.

N) Adquirir patrimonio documental madrileño como actuación de protección del patrimonio recogida en la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 080
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ASESORAMIENTO ACTUACIONES DOCUM. CONSEJERÍAS	PROYECTOS	30
DOCUMENTOS DESCRITOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN	M.LINEALES	600
DOCUMENTOS DESCRITOS Cª ECONOMÍA Y HACIENDA	M.LINEALES	1.207
DOCUMENTOS DESCRITOS Cª EMPLEO E INMIGRACIÓN	M.LINEALES	3.100
DOCUMENTOS DESCRITOS Cª FAMILIA Y AS.SOCIALES	M.LINEALES	515
DOCUMENTOS DESCRITOS VIC. Cª CULT. DEP. PTVC.	M.LINEALES	500
DOCUMENTOS DESCRITOS Cª PCIA. JUST, INTERIOR	M.LINEALES	510
DOCUMENTOS DESCRITOS Cª M. AMB. ORD. TERRIT.	M.LINEALES	1.450
DOCUMENTOS DESCRITOS Cª SANIDAD	M.LINEALES	110
NORMALZIACIÓN PARÁMETROS DESCRIPCIÓN	NºTÉRMINOS	23.500
NORMALIZACIÓN PARÁMETROS DESCRIPCIÓN	NºÓRGANOS	100
DOCUM. INGRESADOS EN ARCHIVO REGIONAL	M.LINEALES	10.112
DOCUM. CUSTODIADOS EN ARCHIVO REGIONAL	M.LINEALES	55.550
NEGATIVOS FOTOGRÁFICOS CUSTODIADOS	NÚMERO	1.500.000
DOCUM. DESCRITOS EN ARCHIVO REGIONAL	M.LINEALES	117
CONSULTAS DOCUM. EN ARCHIVO REGIONAL	NÚMERO	11.078
CONSULTAS IMÁG. FOTOG. ARCH. REGIONAL	NÚMERO	29.578
BÚSQUEDAS DOCUM. EN ARCHIVO REGIONAL	NÚMERO	4.514
PRÉSTAMOS DOCUM. DEL ARCH. REGIONAL	NÚMERO	3.991
PRÉSTAMO DIAPOSITIVAS DEL ARCH. REGIONAL	NÚMERO	3.624
NEGATIVOS FOTOGRÁFICOS DUPLICADOS	NÚMERO	21.500
COORDINACIÓN DESARROLLO SIST.INFORM (SIARC)	NÚMERO	1
NORMALIZACIÓN PARÁMETROS DE DESCRIPCIÓN	N.TIP.DOCU	25

2. GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROTOCOLOS CUSTODIADOS	Nº TOMOS	44.449
PROTOCOLOS INGRESADOS	Nº TOMOS	300
DESCRIPCIÓN PROTOCOLOS INGRESADOS	Nº TOMOS	300
DESCRIPCIÓN DOCUM. PROTOCOLOS CUSTODIADOS	Nº DOCUM.	2.600
CONSULTAS	Nº TOMOS	15.000
PROTOCOLOS NOTARIALES RESTAURADOS	Nº FOLIOS	1.228
PROTOCOLOS NOTARIALES MICROFILMADOS	Nº FOLIOS	270.691

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 080
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

3. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ADECUACION Y EQUIPAM. LOCALES ARCH. MUNIC.	Nº MUNIC.	7
MICROFILMAC. Y DIGITALIZ. DOCUM. ARCH. MUNIC.	Nº MUNIC.	6
DEPÓSITO ARCH. MUNIC. EN ARCH. REGIONAL	Nº MUNIC.	3
RESTAURACIÓN DOCUM. MUNIC.	Nº MUNIC.	13
ACTUACIÓN PROVINCIA ECLESIÁSTICA	Nº ARCHIVO	3
FORMACIÓN: MASTER ARCHIVÍST. UNIV. CARLOS III	Nº CURSOS	1
DIGITALIZACIÓN FONDO HERMANDAD EL REFUGIO	Nº IMÁGEN.	85.515
PUBLICACIONES	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

PROGRAMA: 080 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	645.802		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.971		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.734		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.272		
1	2	0	5	TRIENIOS	94.320		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.041.099	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	509.108		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	759.288		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.268.396	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.309.495**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	443.657		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	53.952		
1	3	0		LABORAL FIJO		497.609	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	5.072		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		5.072	
1	3			**LABORALES**			**502.681**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	701.035		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.522		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		702.557	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**702.557**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.514.733**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.130		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.130	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	245.681		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		245.681	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	969		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		969	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	26.512		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		26.512	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**323.292**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.897		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.337		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 080
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.057		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		17.519	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	228.973		
2	2	1	1	AGUA	8.969		
2	2	1	2	GAS	85.680		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.013		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.178		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	8.503		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	12.692		
2	2	1		SUMINISTROS		351.008	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.590		
2	2	2		COMUNICACIONES		7.590	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.061		
2	2	3		TRANSPORTE		1.061	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.650		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.650	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	8.200		
2	2	5		TRIBUTOS		8.200	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	20.533		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		30.533	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	340.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	465.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		805.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.225.561**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.777		
2	3	0		DIETAS		1.777	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.707		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.707	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**5.484**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.195		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		4.195	
2	8			**PROMOCIÓN**			**4.195**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.558.532**
4	5	2	3	UNIVERSIDAD CARLOS III	6.000		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		6.000	
4	5			**A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**			**6.000**
4	8	A	D	SANTA, PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO Y LA PIEDAD	24.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		24.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 080
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**24.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**30.000**
6	0	2	0	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	5.000		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		5.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**5.000**
6	3	8	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	150.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		150.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**150.000**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.804.006		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		2.804.006	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**2.804.006**
6				**INVERSIONES REALES**			**2.959.006**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	341.603		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		341.603	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**341.603**
7	8	0	F	PROVINCIA ECLESIÁSTICA	40.441		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.441	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**40.441**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**382.044**
				TOTAL PROGRAMA			**8.444.315**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 081 MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.609.516	22,36
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.887.130	59,01
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.428.732	12,24
6. INVERSIONES REALES	570.375	4,89
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	175.568	1,50
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	11.671.321	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (CA2M Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares y Casa-Museo Lope de Vega) en las funciones propias de los mismos: adquisición, investigación, exposición, conservación, documentación de las colecciones en el sistema DOMUS (sistema integrado de documentación y gestión museográfica) y difusión a través de una plataforma web específica de Museos y Exposiciones de la Comunidad de Madrid. Además del mantenimiento de sus edificios e instalaciones.

B) Consolidación de la Colección institucional de Arte Contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: Adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes. El número de obras supera los 1.600 items, que se inventarían y catalogan, incorporando dichos datos e imágenes digitales a las fichas DOMUS

C) Promoción del Arte Contemporáneo a través de las más diversas actuaciones. La principal consiste en la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en los centros y salas adscritos a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno: CA2M, Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Arte Joven.

D) Creación de nuevas infraestructuras culturales: Realización de estudios previos y anteproyecto arquitectónico del CRAG-Centro de Recursos Artísticos de Getafe (con el Ayuntamiento de Getafe y Artistas Visuales de Madrid, AVAM).

E) Difundir el arte actual y otras manifestaciones culturales, con un carácter especialmente divulgativo, por los municipios de la Comunidad de Madrid a través de la Red Itiner, dedicando un gran esfuerzo a la promoción de éstas y a propiciar el acercamiento del público a los procesos creativos y al Patrimonio Cultural.

F) Equipar adecuadamente gran parte de las salas de exposición pertenecientes a esta Red, mediante la convocatoria anual de subvenciones a municipios en una doble línea: equipamiento de salas de exposición y fomento de la actividad museística local.

G) Participación en distintas Ferias de Arte contemporáneo nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como la promoción de eventos de cultura alternativa y experimental mediante proyectos nacionales e internacionales, como Made in Mad o Rencontres Internationales: Madrid/Paris/Berlin. Impulso a la creación artística de la Región mediante convocatorias anuales de ayudas a la producción y premios (ARCO, MADRIDFOTO y ESTAMPA, además del apoyo a los Premios de Cultura, en sus modalidades de Artes Plásticas y Fotografía)

H) Con el fin de velar por una mejor gestión y promoción de los centros de titularidad propia y atender los museos y colecciones de nuestra región, se propone para 2011 concluir con los trámites de modificación y desarrollo parcial de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid, según propuesta de la Subdirección General de Museos, que permitirá la creación del Registro y el avance del Sistema Regional de Museos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 081
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y OTROS UBICADOS EN LA REGIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN DE FONDOS	NÚMERO	3.300
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5
VISITANTES (MEDIA ANUAL)	NÚMERO	240.000
TALLERES INFANTILES, JUVENILES Y FAMILIAS	NÚMERO	26
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	22
ACTIVIDADES EXTRAODINARIAS	NÚMERO	40
CONV.SUBV.MUNIC.ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS	Nº BENEF.	15

2. PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	25
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	6.500
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	11
VISITANTES RED ITINER	NÚMERO	41.000
CONVOCATORIA SUBV. GALERÍAS DE ARTE	Nº BENEF.	17
CONVOCATORIA SUBV. PRODUCCION ARTES PLÁSTICAS	Nº BENEF.	14

3. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONV. SUBV. MUNIC. EQUIP. SALAS EXPOSICIONES	Nº BENEF.	9
CONV. SUBV. MUNIC. EQUIPAMIENTO MUSEOS	Nº BENEF.	30

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 081 MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.734		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	71.554		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		576.409	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	307.856		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	537.743		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		845.599	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.422.008**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	346.220		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	42.960		
1	3	0		LABORAL FIJO		389.180	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	271.282		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	726		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		272.008	
1	3			**LABORALES**			**661.188**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	444.935		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	81.385		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		526.320	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**526.320**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.609.516**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.348		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.348	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**6.348**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.800		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.800	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	127.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		127.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.064		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.064	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**173.364**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 081
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	13.230		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.689		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	867		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.635	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	365.000		
2	2	1	1	AGUA	1.600		
2	2	1	2	GAS	76.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.040		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.072		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.227		
2	2	1		SUMINISTROS		450.780	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	45.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		65.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	68.000		
2	2	3		TRANSPORTE		68.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	38.423		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	11.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		49.423	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	110.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	920.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.030.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.683.838**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.880		
2	3	0		DIETAS		11.880	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.700	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**23.580**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.000.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**5.000.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**6.887.130**
4	0	3	6	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	382.500		
4	0	3		AL ESTADO		382.500	
4	0			**AL ESTADO Y AL EXTERIOR**			**382.500**
4	6	3	1	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	22.896		
4	6	3	2	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	19.073		
4	6	3	5	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA	67.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 081
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	68.966		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		178.435	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**178.435**
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	45.900		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		45.900	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**45.900**
4	8	0	B	ASOCIACION AVAM FESTIVAL MADRID PROCESOS	57.471		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		57.471	
4	8	1	0	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	300.000		
4	8	1	H	FUNDACIÓN ACTILIBRE PARA IX SALÓN DEL GRABADO (STAMPA)	38.250		
4	8	1	K	FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	68.850		
4	8	1	L	FUNDACIÓN INFANTE DE ORLEANS	15.326		
4	8	1		FUNDACIONES		422.426	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	92.000		
4	8	3		A FAMILIAS		92.000	
4	8	C	5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	250.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		250.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**821.897**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.428.732**
6	0	2	0	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	235.484		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		235.484	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**235.484**
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	34.000		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	55.250		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		89.250	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**89.250**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.326		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	12.750		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		28.076	
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.132		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19.455		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		29.587	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	102.128		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	12.750		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		114.878	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**172.541**
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	42.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		42.500	
6	3	8	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	30.600		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		30.600	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**73.100**
6				**INVERSIONES REALES**			**570.375**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 081
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	175.568		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		175.568	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**175.568**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**175.568**
				TOTAL PROGRAMA			**11.671.321**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

PROGRAMA: 082 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	19.786.878	52,04
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.507.389	27,64
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.038	1,20
6. INVERSIONES REALES	6.502.800	17,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	765.000	2,01
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.020.105	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid. Se comenzarán las obras de rehabilitación del nuevo edificio que albergará la Biblioteca Pública de Acuña, en el Distrito de Moncloa, así como las obras de mejora de las bibliotecas de Puente de Vallecas y Usera.

B) Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualilzación y renovación de la oferta).

C) Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura previstas en el Plan de Fomento de la Lectura. Dicho Plan incluye actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población, apoyo al sector del libro y sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión, plan de comunicación.

D) Impulso de servicios que acercan la lectura al ciudadano, como los puntos de Bibliometro, el servicio de Telebiblioteca, Préstamo Colectivo, apertura en fin de semana, sistema de calidad y Portal del Lector.

E) Puesta en marcha de 5 nuevas bibliotecas escolares.

F) Ayudas al equipamiento de las nuevas bibliotecas municipales y a la renovación del equipamiento de las bibliotecas municipales ya existentes mediante la convocatoria de subvenciones, destinadas a la adquisición de mobiliario, señalización, programas informáticos, conversión retrospectiva y equipos multimedia.

G) Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid.

H) Impulso de la Biblioteca Virtual Madrileña, que reúne y difunde las versiones digitalizadas del patrimonio bibliográfico madrileño, mediante convenio de colaboración con la Real Academia de la Historia y contrato para la digitalización de patrimonio bibliográfico madrileño e inclusión de las obras así obtenidas en la Biblioteca Virtual.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 082
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDACION DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	16
SUPERFICIE BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADRA	47.120
PUESTOS DE LECTURA	NÚMERO	4.208
USUARIOS	NÚMERO	2.100.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	150
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO BCAS.MUNICIPALES	NÚM.BENEF	35
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	13

2. MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	6.850.000
VOLÚMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,10
PRÉSTAMOS	NÚMERO	6.600.000

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	90
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	350.000
PRÉSTAMOS	NÚMERO	110.000
USUARIOS	NÚMERO	40.000

4. IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y A LA LECTURA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA	NÚMERO	3.800
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	900.000
MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	Nº BIBLIOT	120

5. IMPULSO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN BILIOTECARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BIBLIOMETRO	PTOS. SERV	6
BIBLIOKIOSKOS	NÚMERO	0
CATÁLOGO ÚNICO	REGISTROS	1.550.000
BIBLIOTECA VIRTUAL	TÍTULOS	8
BIBLIOTECA DIGITAL	PÁGINAS	2.570.000
PORTAL DE BIBLIOTECAS	ACCESOS	19.300.000

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 082
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TELEBIBLIOTECA	LLAMADAS	53.000
TELEBIBLIOTECA	PRÉSTAMOS	14.200
BIBLIOTECAS FIN DE SEMANA	USUARIOS	1.400.000
BIBLIOTECAS FIN DE SEMANA	PRÉSTAMOS	1.500.000

6. PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	11.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

PROGRAMA: 082 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	983.380		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.329.367		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.403.653		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	971.922		
1	2	0	5	TRIENIOS	383.385		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		5.071.707	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.228.451		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.467.419		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		5.695.870	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**10.767.577**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.867.813		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	608.634		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.476.447	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	374.317		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	13.492		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	660		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		388.469	
1	3			**LABORALES**			**4.864.916**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.955.352		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	116.541		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.071.893	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.071.893**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**19.786.878**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	570.073		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		570.073	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**570.073**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	178.216		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		178.216	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	394.250		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 082
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		394.250	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	47.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		47.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	95.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		95.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**714.966**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	58.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	74.250		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	56.700		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		200.250	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.260.000		
2	2	1	1	AGUA	43.000		
2	2	1	2	GAS	90.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	200.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	230.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	105.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.948.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		45.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	70.000		
2	2	3		TRANSPORTE		70.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		90.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	75.000		
2	2	5		TRIBUTOS		75.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	130.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		137.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.260.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.700.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.504.100		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.464.100	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000		
2	2	8		CONVENIOS		50.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**8.079.350**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.800		
2	3	0		DIETAS		10.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 082
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.200	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**18.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.125.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.125.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.125.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**10.507.389**
4	8	0	0	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	119.000		
4	8	0	C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	95.625		
4	8	0	D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID	95.625		
4	8	0	E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.144		
4	8	0	F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.144		
4	8	0	G	CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	9.500		
4	8	0	I	CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS	20.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		348.038	
4	8	7	R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO	110.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		110.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**458.038**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**458.038**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	100.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		100.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	300.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	45.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		345.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	4.537.300		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	64.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.601.300	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**5.046.300**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	1.000.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.100.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	83.500		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	83.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	80.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		246.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.446.500**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		10.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**10.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**6.502.800**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	765.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 082
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		765.000	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**765.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**765.000**
				TOTAL PROGRAMA			**38.020.105**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 083 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.121.168	3,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.514.932	42,68
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.659.053	41,12
6. INVERSIONES REALES	573.500	1,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	229.500	0,42
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000	10,89
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	55.098.153	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Promoción del teatro, la danza, la música y la cinematografía por medio de la programación en espacios escénicos propios de la Comunidad de Madrid con especial referencia a los Teatros del Canal.

B) Programación de artes escénicas en coordinación con los Ayuntamientos integrados en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

C) Programación de Festivales: Festival Internacional de Otoño en Primavera; Festival de Arte Sacro; Madrid en Danza; Teatralia; Festival Suma Flamenca; Festival y Ciclos del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial; Festival Lírico y Clásico del Real Coliseo Carlos III; Festival de Música Antigua de Aranjuez; Festival de Cine de Animación "Animadrid"; Festival de Cine Alcalá de Henares "Al Cine"; Festival Escena Contemporánea; Ciclos Musicales de la Comunidad de Madrid; Festival Clásicos en Alcalá; Fiestas del Dos de Mayo; Festimad.

D) Consolidación de entidades culturales emblemáticas en la Comunidad de Madrid a través de subvenciones nominativas y convenios: Círculo de Bellas Artes; Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid; Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España; Asociación Casa de Madrid en Barcelona; Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE); Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid; Fundación Teatro de la Abadía; Fundación Isaac Albéniz; Fundación Orquesta y Coro de Madrid; Fundación Madrid Film Commission; Fundación del Teatro Real; Cía.Ballet de la Comunidad de Madrid Víctor Ullate; Consorcios: Casa Sefarad; Casa de América y Casa Árabe.

E) Convocatorias de ayudas a entidades locales para la realización de actividades culturales referidas al teatro, la música, la danza y la cinematografía.

F) Convocatorias de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de teatro, música, danza y cinematografía; para la realización de programas de formación de teatro, danza y audiovisuales; para la realización de festivales y muestras cinematográficas y para la realización de ciclos y festivales musicales.

G) Convocatorias de ayudas a empresas para la producción teatral, coreográfica, musical y cinematográfica.

H) Convocatoria de ayuda para rehabilitación y equipamiento de teatros privados a través del Consorcio del Plan de Rehabilitación de Teatros de Madrid.

I) Convocatorias de premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de creadores: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.

J) Actuaciones de teatro, música, danza y cinematografía como instrumentos de descentralización cultural: Centro Cultural Paco Rabal, Centro Cultural Pilar Miró, Centro Cultural Cardenal Gonzaga, Clásicos en Verano, Cine de Verano, Mancomunidad Cultural Sierra Norte.

K) Programación de actividades para la consolidación de nuevos públicos para las Artes Escénicas, la Música y el Audiovisual: Trasteatro; Trasmúsica; Transdanza; Trascine; Campaña de Teatro Escolar y la Noche de los Teatros.

L) Programación de representaciones teatrales, espectáculos de danza, conciertos de música y actividades de difusión cinematográfica en Ferias y Festivales a fin de consolidar la acción exterior de la Comunidad de Madrid en el resto de España y en el extranjero.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRÁFICAS POR MEDIO DE LA PROGRAMACIÓN ESTABLE EN ESPACIOS DE LA CONSEJERIA ASÍ COMO A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DE CICLOS Y FESTIVALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TEATROS DEL CANAL	FUNCIÓN	450
FESTIVAL DE OTOÑO EN PRIMAVERA	FUNCIÓN	140
MADRID EN DANZA	FUNCIÓN	60
TEATRALIA	FUNCIÓN	250
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIÓN	40
CICLOS MUSICALES COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTO	30
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIÓN	30
FESTIMAD	CONCIERTO	80

2. PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA CON LAS ENTIDADES CULTURALES MÁS REPRESENTATIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y CONVENIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROMOCIÓN CONSORCIO CIRCULO BELLAS ARTES	ACTIVIDAD	1.200
PROMOCIÓN ATENEO DE MADRID	ACTIVIDAD	500
PROMOCIÓN ACAD.ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁF	GALARDÓN	28
PROMOCIÓN ASOC.CASA DE MADRID EN BARCELONA	ACTIVIDAD	20
PROMOCIÓN FEDERACIÓN FAPAE	ACTIVIDAD	100
PROMOCIÓN FUND. ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNO	240
PROMOCIÓN FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIÓN	300
PROMOCIÓN FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	ACTIVIDAD	300
PROMOCIÓN FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO	CONCIERTO	200
PROMOCIÓN FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	ACTIVIDAD	1.500
PROMOCIÓN TEATRO REAL	FUNCIÓN	200
PROMOCIÓN COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	FUNCIÓN	55
PROMOCIÓN FUNDACIÓN DOS DE MAYO	ACTIVIDAD	12
PROMOCIÓN CASA DE AMÉRICA	ACTIVIDAD	1.800
PROMOCIÓN CASA ÁRABE	ACTIVIDAD	1.000
PROMOCIÓN CASA SEFARAD	ACTIVIDAD	1.400

3. PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRÁFICAS A TRAVÉS DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PREVISTAS EN EL PLAN ESTRÁTEGICO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, EMPRESAS Y CREADORES ARTÍSTICOS, ASÍ COMO POR MEDIO DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS A LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVOC.AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN TEATRO	PROYECTO	90
CONVOC.AYUDAS A EMPRESAS PRODUC.DANZA	PROYECTO	25
CONVOC.AYUDAS A EMPRESAS PRODUC.MUSICAL	PROYECTO	22
CONVOC.AYUDAS A EMPR.PRODUC.CINEM.CORTOMETRA.	PROYECTO	43
CONVOC.AYUDAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	170
CONVOC.AYUDAS ENTIDADES LOC.PARA ACTIVIDADES	MUNICIPIO	171
CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN TEATROS PRIVAD.	TEATRO	20
CONVOC.PREMIOS DE LA COMUNIDAD	PREMIADO	8
CONVOC.MEDALLA DE LAS ARTES	PREMIADO	1

4. PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA SIERRA NORTE Y A LA RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RED DE TEATROS	FUNCIÓN	720
MANCOMUNIDAD CULTURAL SIERRA NORTE	ACTIVIDAD	100
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIO	68.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRO (UVA VALLECAS)	USUARIO	35.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA (LA CABRERA)	USUARIO	50.000
CLÁSICOS EN VERANO	CONCIERTO	90
CINE DE VERANO	PROYECCIÓN	225
FESTIVAL Y CICLOS DEL AUDITORIO SAN LORENZO	FUNCIÓN	30
FESTIVAL CLÁSICOS ALCALÁ	FUNCIÓN	55
FESTIVAL CINE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDAD	250
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIÓN	70
FIESTAS DOS DE MAYO	ACTIVIDAD	40
MÚSICA ANTIGUA ARANJUEZ	CONCIERTO	15
FESTIVAL CINE ANIMADRID	ACTIVIDAD	75

5. PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA A TRAVÉS DEL APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA, RESALTANDO LA SUBSIDIARIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ACTIVIDAD CULTURAL AL ACOMETER PROYECTOS QUE NO PUEDE REALIZAR EL SECTOR PRIVADO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTO	12
OPERA DE HOY	CONCIERTO	8
FESTIVAL ESCENA CONTEMPORÁNEA	FUNCIÓN	100

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

6. CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DE OCIO CULTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TRASTEATRO	ACTIVIDAD	100
TRASMÚSICA	ACTIVIDAD	60
TRASDANZA	ACTIVIDAD	100
TRASCINE	ACTIVIDAD	80
CAMPAÑAS DE TEATRO ESCOLAR	CTOS.EDUC.	32
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ASISTENTES	100.000

7. POTENCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL EXTERIOR, COMO FOCO DE IRRADIACIÓN Y ATRACCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ECONÓMICA EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTUACIONES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONCIERTOS DE MÚSICA	ACTIVIDAD	8
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CINEMATOGRÁFICA	ACTIVIDAD	300
REPRESENTACIONES TEATRALES	ACTIVIDAD	40
ESPECTÁCULOS DE DANZA	ACTIVIDAD	25

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 083 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.971		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.043		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	77.815		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		580.714	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	295.030		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	515.099		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		810.129	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.390.843**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	195.686		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	33.787		
1	3	0		LABORAL FIJO		229.473	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	36.969		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		36.969	
1	3			**LABORALES**			**266.442**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	370.300		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.091		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		381.391	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**381.391**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.121.168**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	515.272		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		515.272	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	200		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		200	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**515.472**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**84.000**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.250		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.430		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	243		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	900		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		14.823	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	112.131		
2	2	1	1	AGUA	6.000		
2	2	1	2	GAS	50.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	36.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	1.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	30.000		
2	2	1		SUMINISTROS		235.131	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		70.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.000		
2	2	3		TRANSPORTE		20.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	25.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		50.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5		TRIBUTOS		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.950		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	15.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	25.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		58.950	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	120.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	600.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	11.000.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.720.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**12.173.904**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.000		
2	3	0		DIETAS		10.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**20.000**
2	8	0	0	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	10.721.556		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		10.721.556	
2	8			**PROMOCIÓN**			**10.721.556**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**23.514.932**
4	4	5	0	CONSORCIO CASA SEFARAD	217.500		
4	4	5	1	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	183.924		
4	4	5	8	CONSORCIO CASA ÁRABE	242.500		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		643.924	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**643.924**
4	6	3	3	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	76.950		
4	6	3	7	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ: FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA	153.900		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	633.420		
4	6	3	A	MANCOMUNIDAD SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID	192.375		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		1.056.645	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**1.056.645**
4	7	3	1	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	1.256.927		
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	3.520.490		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		4.777.417	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**4.777.417**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	747.790		
4	8	0	H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	318.750		
4	8	0	J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	32.063		
4	8	0	M	CASA DE MADRID EN BARCELONA	15.525		
4	8	0	Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	882.257		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.996.385	
4	8	1	A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.734.944		
4	8	1	B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	2.340.135		
4	8	1	C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	177.284		
4	8	1	F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.970.336		
4	8	1	I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	53.438		
4	8	1		FUNDACIONES		8.276.137	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	110.000		
4	8	3		A FAMILIAS		110.000	
4	8	7	0	FUNDACIÓN 2 DE MAYO	277.500		
4	8	7	4	FUNDACIÓN TEATRO REAL	5.263.983		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		5.541.483	
4	8	A	4	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCENA CONTEMPORÁNEA	225.000		
4	8	A	E	FEDERACIÓN FAPAE-SCREANING MADRID	32.062		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		257.062	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**16.181.067**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**22.659.053**
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	5	0	MOBILIARIO	8.500		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		33.500	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	85.000		
6	2	8	5	EQUIPAMIENTO MUSICAL	20.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		105.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**148.500**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	425.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		425.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**425.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**573.500**
7	4	5	5	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	229.500		
7	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		229.500	
7	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**229.500**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**229.500**
8	9	4	8	TURMADRID, S.A.	6.000.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		6.000.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**6.000.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**6.000.000**
				TOTAL PROGRAMA			**55.098.153**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO

PROGRAMA: 084 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.367.861	20,46
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.436.074	8,73
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.753	2,32
6. INVERSIONES REALES	7.705.706	46,82
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.565.546	21,67
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	16.456.940	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, regulación normativa de bienes y sus entornos afectados. Regularización jurídica de expedientes de declaración de bienes de interés cultural. Redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos. Racionalización de expedientes y trámites.

B) Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico en sus diferentes categorías.

C) Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles, supervisión de proyectos específicos de restauración. Excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos. Formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.

D) Garantizar la difusión y el conocimiento de los valores patrimoniales, de manera que permita el aprecio y disfrute de todos los ciudadanos y se estimulen las labores de conservación y restauración.

E) Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 084
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAN DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	NºEXPOSIC.	1
PLAN DE PUBLICACIONES PATRIMONIO HISTORICO	Nº PUBLIC.	3

2. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BIENES INMUEBLES	Nº BIENES	10
BIENES MUEBLES	Nº BIENES	22
YACIMIENTOS VISITABLES	NºYAC.PLAN	13

3. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	Nº EXPTES	20
EXPEDIENTES OBJETO EST. EN COMISIONES LOCALES	Nº EXPTES	300
INCLUSIÓN EN INVENTARIO DE BIENES CULTURALES	Nº EXPTES	60

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO

PROGRAMA: 084 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	83.929		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		648.622	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	344.476		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	619.314		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		963.790	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.612.412**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	825.280		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	96.094		
1	3	0		LABORAL FIJO		921.374	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	83.181		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		83.181	
1	3			**LABORALES**			**1.004.555**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	643.448		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.954		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		668.402	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**668.402**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.367.861**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	593.970		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		593.970	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	11.500		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		11.500	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**619.470**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.170		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 084
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.170	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**8.170**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.281		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.652		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.083	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.040		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	6.421		
2	2	1		SUMINISTROS		8.461	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	11.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	12.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		23.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	8.405		
2	2	3		TRANSPORTE		8.405	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	76.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	30.900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		127.400	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	64.249		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	112.528		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		251.777	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**434.126**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.821		
2	3	0		DIETAS		5.821	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.401	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**12.222**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	362.086		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		362.086	
2	8			**PROMOCIÓN**			**362.086**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.436.074**
4	8	0	N	REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	7.663		
4	8	0	R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	200.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		207.663	
4	8	1	M	REAL FÁBRICA DE TAPICES (RESTAURACIÓN DE TAPICES)	30.652		
4	8	1		FUNDACIONES		30.652	
4	8	7	7	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	127.500		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		127.500	
4	8	C	6	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	15.938		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		15.938	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 084
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**381.753**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**381.753**
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	85.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		85.000	
6	0	2	2	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	689.208		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		689.208	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**774.208**
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	32.000		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	252.433		
6	1	2	5	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.	280.075		
6	1	2	6	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.	6.046.180		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		6.610.688	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**6.610.688**
6	2	5	0	MOBILIARIO	34.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		36.550	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**36.550**
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	30.000		
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	254.260		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		284.260	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**284.260**
6				**INVERSIONES REALES**			**7.705.706**
7	4	5	4	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	497.250		
7	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		497.250	
7	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**497.250**
7	8	0	F	PROVINCIA ECLESIÁSTICA	2.624.102		
7	8	0	G	ARZOBISPADO DE MADRID: CATEDRAL DE LA ALMUDENA	93.807		
7	8	0	H	ARZOBISPADO DE MADRID: CONCATEDRAL DE SAN ISIDRO	93.807		
7	8	0	I	OBISPADO ALCALÁ DE HENARES: CATEDRAL MAGISTRAL	93.807		
7	8	0	J	OBISPADO DE GETAFE: CATEDRAL SANTA MARÍA MAGDALENA	93.807		
7	8	0	L	CONSEJO EVÁNGELICO	68.966		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.068.296	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**3.068.296**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**3.565.546**
				TOTAL PROGRAMA			**16.456.940**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 085 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.334.378	35,48
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.540.131	40,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	785.635	20,89
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.134	2,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	3.761.278	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos, ampliación y mejora de los servicios ofertados al público.

B) Organización de las campañas de excavaciones arqueológicas en El Llano de la Horca (Santorcaz) y en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle).

C) Difusión y promoción de las actividades del Museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 085
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	Nº EXPTES	80
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	100
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	700
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	Nº LIBROS	750

2. ORGANIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL LLANO DE LA HORCA (SANTORCAZ) Y EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	2
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1

3. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	6.500
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	12

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 085 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**65.993**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.719		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	5	TRIENIOS	17.244		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		213.221	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	104.234		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	160.511		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		264.745	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**477.966**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	342.851		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.454		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	36.531		
1	3	0		LABORAL FIJO		393.836	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	121.999		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		121.999	
1	3			**LABORALES**			**515.835**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	237.984		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	36.600		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		274.584	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**274.584**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.334.378**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.450		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.450	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.700		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.700	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	618		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		618	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	19.475		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		19.475	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 085
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.235		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.235	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**56.478**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.150		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	709		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	540		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.399	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000		
2	2	1	1	AGUA	1.300		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	750		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.500		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	35.000		
2	2	1		SUMINISTROS		143.550	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		9.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.650		
2	2	5		TRIBUTOS		1.650	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	54.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		60.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	74.800		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	178.574		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		253.374	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**478.973**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.880		
2	3	0		DIETAS		2.880	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.800	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.680**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.000.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.540.131**
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	102.086		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		102.086	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 085
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**102.086**
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	653.549		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		653.549	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	30.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		30.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**683.549**
6				**INVERSIONES REALES**			**785.635**
7	8	1	I	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	101.134		
7	8	1		FUNDACIONES		101.134	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**101.134**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**101.134**
				TOTAL PROGRAMA			**3.761.278**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

PROGRAMA: 086 JUVENTUD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.341.636	50,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.278.805	32,46
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.181.050	5,27
6. INVERSIONES REALES	1.112.003	4,96
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.331.267	5,94
8. ACTIVOS FINANCIEROS	177.730	0,79
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	22.422.491	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Continuar con el desarrollo del Plan Integral-Horizonte 2011, que constituye el marco integrador de las actividades relacionadas con los jóvenes.

B) Desarrollo del empleo juvenil, favoreciendo el autoempleo, la contratación de jóvenes y la inserción laboral juvenil, potenciando la cultura emprendedora entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid, a través de acciones formativas diversas y otras actuaciones que favorezcan el fomento del empleo.

C) Facilitar la emancipación de los jóvenes madrileños mediante el acceso a su primera vivienda potenciando la vivienda joven en alquiler y la hipoteca joven, y difundiendo todas las demás actuaciones en materia de vivienda.

D) Diseñar, organizar, difundir y realizar actividades dirigidas a propiciar el desarrollo personal de los jóvenes y el acceso a las diferentes manifestaciones de la cultura y la creación artística, teniendo en cuenta la importancia de la educación ambiental y las actividades de voluntariado en el marco del Programa 14/30 - Actividades para Jóvenes de la Comunidad de Madrid.

E) Diversificar y promocionar actividades de turismo joven como medio para la consecución de un óptimo aprovechamiento del ocio, a través de las Oficinas Joven Comunidad de Madrid, TIVE, TIVE NORTE y TIVE SUR.

F) Mantener, adecuar y modernizar los albergues y los refugios juveniles, mejorando los espacios destinados al alojamiento y a las actividades, al objeto de contribuir a posibilitar un uso más extenso, numeroso, racional y adecuado de los mismos, así como de todas las instalaciones dependientes de la Dirección General de Juventud en las que las necesidades de renovación sean prioritarias.

G) Facilitar el conocimiento de idiomas, con el objetivo de favorecer la formación e inserción sociolaboral de la juventud y fomentar su movilidad, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, contribuyendo al perfeccionamiento de diversas lenguas, mediante las nuevas becas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero.

H) Impulso de los servicios de información juvenil, y de la difusión de las actividades destinadas a los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

I) Fomento y mejora de las líneas de ayuda a Corporaciones Locales y entidades juveniles, como motor de las actividades juveniles que se quieren desarrollar, así como los equipamientos necesarios para su correcto funcionamiento.

J) Promoción y potenciación del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, como compendio y muestra de referencia de la interacción entre la formación, la diversión y aprovechamiento del ocio.

K) Difusión y promoción de la cultura a través de la puesta en marcha de posibles programas nuevos, y mejora de los programas ya existentes, como los locales de ensayo gratuitos en metro y las nuevas becas para jóvenes artistas en el extranjero.

L) Adecuación y mejora de la oferta formativa, con el fin de incrementar la calidad de la misma, incluyendo nuevas temáticas y reforzando aquellas que han tenido un alto índice de demanda. Ampliación de la formación impartida por esta Dirección General y promoción de la ofrecida por otras entidades con el fin de dar respuesta a las necesidades de los jóvenes.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 086
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, FAVORECIENDO EL AUTOEMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EMPRESAS JÓVENES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	100
PUESTOS DE TRABAJO SUBVENCIONADOS A JÓVENES	NÚMERO	220
JÓVENES PARTICIPANTES EN ACCIONES DE EMPLEO	NÚMERO	8.700
JORNADAS Y SEMINARIOS DE EMPLEO	NÚMERO	191

2. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PISOS ALQUILADOS	NÚMERO	4.710
HIPOTECAS JÓVENES CONTRATADAS	NÚMERO	5.500
JÓVENES DEMANDANTES DE VIVIENDAS EN ALQUILER	NÚMERO	15.600
JÓVENES ALOJADOS	NÚMERO	12.800

3. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA ENTRE LOS JÓVENES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JÓVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURAL	NÚMERO	7.500
ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA	NÚMERO	13
JÓVENES USUARIOS DE LOCALES DE ENSAYO	NÚMERO	1.700
BECAS PARA JÓVENES ARTISTAS EN EL EXTRANJERO	NÚMERO	6

4. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CURSOS IMPARTIDOS A JÓVENES	NÚMERO	150
JÓVENES PARTICIPANTES EN CURSOS IMPARTIDOS	NÚMERO	3.500
HORAS DE FORMACIÓN PARA JÓVENES	NÚMERO	8.000
JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	NÚMERO	2.900
SOLICITUDES BECAS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO	NÚMERO	2.000
BECAS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO CONCEDIDAS	NÚMERO	250

5. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE INTERÉS PARA LOS JÓVENES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED CENTROS	NÚMERO	900.000
VISITAS PÁGINA WEB INFORJOVEN	NÚMERO	6.000.000
VISITAS PÁGINA WEB CARNÉ JOVEN DE LA C.M.	NÚMERO	1.000.000
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN RED INFORMACIÓN	NÚMERO	450

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 086
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIONES VIRTUALES PARA JÓVENES	NÚMERO	1

6. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS MUNICIPIOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ENTIDADES JUVENILES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	190
ENTIDADES LOCALES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	165

7. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JOVENES USUARIOS CARNÉ JOVEN C.M.	NÚMERO	600.000
JÓVENES USUARIOS JUVENTUD EN ACCION	NÚMERO	1.600
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN C.M.TIVE	NÚMERO	125.000
JÓVENES USUARIOS PROGRAMA DE ACTIVIDADES	NÚMERO	12.000
JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS	NÚMERO	50.000

8. MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS JUVENILES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ENTIDADES LOCALES SUBVENCIONADAS EN EQUIP.	NÚMERO	82
ENTIDADES JUVENILES SUBVENCIONADAS EN EQUIP.	NÚMERO	150
MEJORA INSTALACIONES DIRECCIÓN GENERAL JUVENT	NÚMERO	23

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

PROGRAMA: 086 JUVENTUD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	330.240		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	207.582		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	58.650		
1	2	0	5	TRIENIOS	114.234		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		736.519	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	366.725		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	633.568		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.000.293	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.736.812**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.859.431		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	164.899		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	850.083		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.874.413	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	167.674		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.358		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	23.003		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	1.850		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		194.885	
1	3			**LABORALES**			**7.069.298**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.394.569		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	58.465		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.453.034	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.453.034**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**11.341.636**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.711.772		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.711.772	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	42.758		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		42.758	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 086
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	18.703		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		18.703	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.773.233**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	21.983		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		21.983	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	121.824		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		121.824	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	69.914		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		69.914	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.997		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.997	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	27.550		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		27.550	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	28.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		28.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**273.768**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.409		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.050		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.739		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		29.426	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	145.637		
2	2	1	1	AGUA	31.508		
2	2	1	2	GAS	68.245		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	102.606		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.946		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	587.228		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	143.019		
2	2	1		SUMINISTROS		1.099.189	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.260		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.010		
2	2	2		COMUNICACIONES		36.270	
2	2	3	0	TRANSPORTE	96.553		
2	2	3		TRANSPORTE		96.553	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.068		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.545		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	44.788		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		66.401	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.550		
2	2	5		TRIBUTOS		5.550	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	24.112		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 086
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		76.112	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	131.302		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	156.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	97.144		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	123.192		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		573.638	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	193.500		
2	2	8		CONVENIOS		193.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.176.639**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	14.093		
2	3	0		DIETAS		14.093	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.502		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		22.502	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**36.595**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	512.550		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		512.550	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**512.550**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.250		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.250	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**4.250**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.501.770		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.501.770	
2	8			**PROMOCIÓN**			**2.501.770**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**7.278.805**
4	4	5	5	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)	3.832		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		3.832	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**3.832**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	360.575		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		360.575	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**360.575**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	293.643		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		293.643	
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	523.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		523.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**816.643**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.181.050**
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	17.827		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		17.827	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**17.827**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.575		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 086
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.250		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.250		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	65.175		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	45.447		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	60.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		230.697	
6	2	5	0	MOBILIARIO	72.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.778		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		126.778	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	7.107		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.107	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**364.582**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	585.484		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		585.484	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.425		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.750		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.750		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	13.825		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	9.640		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	66.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.720		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		111.110	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	33.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		33.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**729.594**
6				**INVERSIONES REALES**			**1.112.003**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	129.267		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		129.267	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**129.267**
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	1.100.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.100.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.100.000**
7	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	102.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		102.000	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**102.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**1.331.267**
8	9	0	1	APORTACIONES AL CONSEJO DE LA JUVENTUD	177.730		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		177.730	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**177.730**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**177.730**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 086
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
				TOTAL PROGRAMA			**22.422.491**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 087 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE DEPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.433.175	12,42
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.950.629	36,01
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.406.470	48,52
6. INVERSIONES REALES	96.828	0,35
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	744.676	2,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.631.778	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Subvenciones nominativas, a través de Orden del Consejero, a las federaciones deportivas madrileñas para la promoción de actividades y/o competiciones deportivas del programa de deporte federado y consolidación de las estructuras federativas madrileñas.

B) Convocatorias a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por su participación en el programa de deporte infantil.

C) Convocatoria a entidades deportivas madrileñas para la promoción deportiva.

D) Convocatoria de ayudas a deportistas y técnicos para facilitar su entrenamiento y perfeccionamiento técnico.

E) Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Madrileñas para la organización y desarrollo de los programas propios de la Comunidad del deporte en edad escolar: Programa de deporte infantil, Madrid Comunidad Olímpica y Campeonatos Escolares en Institutos de Enseñanza Secundaria.

F) Organización de actos y eventos para el reconocimiento y promoción del deporte madrileño.

G) Colaboración en la organización de actividades y eventos deportivos de relevancia nacional o internacional promovidos por otras entidades.

H) Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Españolas para el patrocinio de competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional, así como otras actividades para la promoción de la modalidad deportiva correspondiente en la Comunidad de Madrid y con otras entidades privadas con ánimo de lucro.

I) Desarrollo de programas específicos como Madrid Blanca, Enforma, para el Deporte Adaptado, Inmigrantes.

J) Desarrollo de programas de promoción de la salud a través del deporte como Discóbolo y el Plan de lucha contra la Obesidad a través del Deporte.

K) Editar publicaciones de interés deportivo para la Comunidad de Madrid.

L) Fomentar el asociacionismo deportivo incrementando el número de entidades deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y digitalizando la documentación obrante en el mismo.

M) Participación en Campeoantos de España convocados por el Consejo Superior de Deportes.

N) Organización de las competiciones autonómicas de ámbito universitario.

Ñ) Organización de cursos y otras actividades dentro del Plan de Formación Continua y del proyecto de Profesionales Gana Salud.

O) Evaluación y control médico-deportivo de los deportistas.

P) Desarrollar el estudio de los rendimientos y seguimiento médico-deportivo de los deportistas de alta competición.

Q) Impulsar y promover la creación de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad de Madrid y la planificación de las infraestructuras deportivas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 087
CENTRO 001
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AYUDAS	NÚMERO	570

2. ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AYUDAS	NÚMERO	245

3. COLABORAR EN EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EVENTOS	NÚMERO	117

4. PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PARTICIPANTES	NÚMERO	192.000

5. FORMACIÓN SECTOR DEPORTIVO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FORMACIÓN	Nº HORAS	285

6. PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	1.145
ECOCARDIOGRAMAS	NÚMERO	3.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 087 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE DEPORTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**148.485**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	158.158		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRIENIOS	96.614		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		621.170	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	325.268		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	589.167		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		914.435	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.535.605**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	866.540		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.262		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	95.619		
1	3	0		LABORAL FIJO		969.421	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	90.942		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		90.942	
1	3			**LABORALES**			**1.060.363**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	662.339		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	26.383		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		688.722	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**688.722**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.433.175**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.945		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		17.945	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	28.186		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		28.186	
2	0	9	0	CÁNONES	3.332		
2	0	9		CÁNONES		3.332	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**49.463**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 087
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.126		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.126	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.320		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.320	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	4.287		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		4.287	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	27.443		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		27.443	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**35.176**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.245		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.353		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.596		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.401		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		22.595	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	145.537		
2	2	1	1	AGUA	660		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	7.364		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.412		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	16.994		
2	2	1		SUMINISTROS		172.967	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	18.437		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.412		
2	2	2		COMUNICACIONES		22.849	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.750		
2	2	3		TRANSPORTE		3.750	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	523.146		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		523.146	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.204		
2	2	5		TRIBUTOS		3.204	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	56.867		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	6.020		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.908		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	16.199		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		89.994	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.193		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	50.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	110.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		163.193	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.328.200		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	58.590		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	60.018		
2	2	8		CONVENIOS		2.446.808	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 087
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.448.506**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	22.729		
2	3	0		DIETAS		22.729	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		18.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	90.100		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		90.100	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**130.829**
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	20.700		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		20.700	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**20.700**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	371.553		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		371.553	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**371.553**
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	24.840		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	15.525		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		40.365	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.930		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		6.930	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**47.295**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.847.107		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.847.107	
2	8			**PROMOCIÓN**			**5.847.107**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**9.950.629**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	2.720.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.720.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**2.720.000**
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	590.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		590.000	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**590.000**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.842.500		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.842.500	
4	8	1	N	FUNDACIÓN PEDRO FERRÁNDIZ	60.636		
4	8	1		FUNDACIONES		60.636	
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	137.683		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		137.683	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	846.450		
4	8	3		A FAMILIAS		846.450	
4	8	6	D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	139.720		
4	8	6	E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	196.116		
4	8	6	F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	116.892		
4	8	6	G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	135.099		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 087
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8	6	H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.497		
4	8	6	I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	63.681		
4	8	6	J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	113.213		
4	8	6	K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	250.658		
4	8	6	L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	147.719		
4	8	6	M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.684		
4	8	6	N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	178.315		
4	8	6	P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	62.495		
4	8	6	Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y AACTIVIDADES	95.581		
4	8	6	R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	51.376		
4	8	6	S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	46.619		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.826.665	
4	8	A	1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	231.520		
4	8	A	2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	44.407		
4	8	A	3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA	101.755		
4	8	A	5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	66.809		
4	8	A	G	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	154.364		
4	8	A	H	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	74.135		
4	8	A	I	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	85.395		
4	8	A	J	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	122.157		
4	8	A	L	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	455.814		
4	8	A	P	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	55.747		
4	8	A	Q	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	89.204		
4	8	A	R	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	119.826		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		1.601.133	
4	8	E	0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	21.503		
4	8	E	1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO	56.138		
4	8	E	2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	66.373		
4	8	E	3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.	63.636		
4	8	E	4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	77.833		
4	8	E	5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	87.979		
4	8	E	6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.	50.733		
4	8	E	8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO	320.625		
4	8	E	9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	66.093		
4	8	E	A	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.900		
4	8	E	B	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	23.784		
4	8	E	C	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	46.163		
4	8	E	D	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48.938		
4	8	E	E	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	85.500		
4	8	E	F	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.435		
4	8	E	G	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.788		
4	8	E	H	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.238		
4	8	E	I	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	59.626		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 087
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8	E	J	FED. MAD. COLOMBOFILA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	16.238		
4	8	E	K	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.866		
4	8	E	L	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	26.213		
4	8	E	M	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.338		
4	8	E	N	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.088		
4	8	E	P	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.800		
4	8	E	Q	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35.475		
4	8	E	R	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	51.863		
4	8	E	S	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.638		
4	8	E	T	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	26.213		
4	8	E	U	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.513		
4	8	E	V	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.475		
4	8	E	W	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	74.870		
4	8	E	Y	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	47.588		
4	8	E	Z	ASOC.DEPORTISTAS DEPORTE Y VIDA, PROGRAMA DISCOBOLO	60.402		
4	8	E		NUEVAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		1.716.865	
4	8	F	0	FED.MAD. KICKBOXING;ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.350		
4	8	F	1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.188		
4	8	F		INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS		64.538	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**10.096.470**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**13.406.470**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	21.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.828		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		26.828	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**66.828**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		30.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**30.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**96.828**
7	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	295.009		
7	8	0	N	FED. DE TIRO OLÍMPICO: CENTRO TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	57.000		
7	8	0	R	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:CENT.TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	38.292		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		390.301	
7	8	6	4	FEDERACIÓN CICLISMO: INVERSIONES	16.875		
7	8	6	U	FED. MAD. DEP. MINUSVALIDOS FÍSICOS: SUPRESIÓN BARRERAS ARQ	337.500		
7	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		354.375	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**744.676**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**744.676**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 087
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
				TOTAL PROGRAMA			**27.631.778**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 098 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO: 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.237.593	27,64
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.002.761	13,51
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	19.632.435	53,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.127.830	5,74
8. ACTIVOS FINANCIEROS	37.985	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	37.038.604	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Acondicionamiento de pistas polideportivas en instalaciones propias.

B) Mejora de accesos y obras de urbanización en instalaciones propias.

C) Construcción de la ciudad deportiva Espartales en Alcalá de Henares.

D) Construcción de campos de futbol de cesped artificial.

E) Rehabilitación edificio para museo de esquí en Cercedilla.

F) Obras de ampliación en el Centro de Tecnificación Deportiva de Natación.

G) Mejora de seguridad en la práctica deportiva en colaboración con los ayuntamientos.

H) Actuaciones para la promoción de la práctica deportiva en las instalaciones propias, mediante la organización de campus deportivos con inglés, sábados deportivos y actividades deportivas programadas de natación

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 098
CENTRO 121
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL IMDER

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	40

2. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	4

3. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA Y MEJORA DE LOS EXISTENTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES EN CENTROS DE TECNIFICACIÓN	NÚMERO	1
FEDERACIONES QUE USAN INSTALACIONES IMDER	NÚMERO	20

4. MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	NÚMERO	132

5. ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EVENTOS, COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL IMDER, EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CELEBRACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS INSTAL. IMDER	NÚMERO	80
CELEBRACIÓN EVENTOS PROPIOS P. DEPORTES	NÚMERO	7
USOS CAMPAÑA DE NATACIÓN	Nº USOS	750.000
USOS OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº USOS	400.000
OTROS USOS DE LAS INSTALACIONES	Nº USOS	1.350.000

6. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSTALACIONES	NÚMERO	6.986
ESPACIOS DEPORTIVOS	NÚMERO	18.204

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 098 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO: 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	99.901		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		613.698	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	321.285		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	584.686		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		905.971	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.519.669**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.397.097		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	121.863		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	641.062		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.160.022	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	22.365		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	10.949		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	647		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		33.961	
1	3			**LABORALES**			**6.193.983**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.148.867		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.710		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.155.577	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	105.856		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		105.856	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	149.274		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	5.824		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	24.918		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		180.016	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.441.449**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 098
CENTRO 121
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**10.237.593**
2	0	0	0	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	288.930		
2	0	0		ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES		288.930	
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	86.101		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		86.101	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	20.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		20.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.936		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.936	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.603		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.603	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**415.570**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	24.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		24.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	323.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		323.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.850		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.850	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**451.850**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.710		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.928		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.638	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	378.200		
2	2	1	1	AGUA	365.000		
2	2	1	2	GAS	284.924		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	64.791		
2	2	1	4	VESTUARIO	108.478		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	273.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	300.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.874.393	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	750		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	30.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 098
CENTRO 121
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		30.750	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	52.462		
2	2	5		TRIBUTOS		52.462	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		20.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	100.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	390.033		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.201.411		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.691.444	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.699.687**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	15.553		
2	3	0		DIETAS		15.553	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.101		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.101	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**27.654**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**8.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	400.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		400.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**400.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**5.002.761**
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	150.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		150.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**150.000**
6	2	1	3	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.580.845		
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	2.516.335		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.097.180	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	99.500		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		174.500	
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.610		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.610	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**18.273.290**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	190.286		
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	425.000		
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	42.964		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	20.895		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		679.145	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 098
CENTRO 121
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	50.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	65.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	100.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		280.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3	8	6	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	50.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		50.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.109.145**
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		100.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**100.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**19.632.435**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	2.127.830		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.127.830	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**2.127.830**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**2.127.830**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.985		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		37.985	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**37.985**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**37.985**
				TOTAL PROGRAMA			**37.038.604**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 099 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL B.O.C.M.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.388.412	23,74
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.582.725	6,97
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.591.509	68,68
6. INVERSIONES REALES	124.950	0,55
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	22.700.925	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Coordinación e inserción de anuncios en el diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

B) Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada.

C) Venta de publicaciones oficiales.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 099
CENTRO 205
SECCIÓN 09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS B.O.C.M.	Nº PÁGINAS	130.000

2. VENTAS POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
VENTAS DE TRABAJOS ARTES GRÁFICAS	EUROS	6.259.000

3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	11.400

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 099 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL B.O.C.M.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.043		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.408		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	67.898		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		486.301	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	232.507		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	402.456		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		634.963	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.121.264**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.649.222		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	94.363		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	254.748		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.998.333	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	11.183		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		11.183	
1	3			**LABORALES**			**3.009.516**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.091.330		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.355		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.094.685	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	29.070		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		29.070	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	7.076		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	11.059		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		51.385	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.175.140**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**5.388.412**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 099
CENTRO 205
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	341.500		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		341.500	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**341.500**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.425		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.425	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	309.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		309.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.125		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.125	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.125		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.125	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		136.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**550.175**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	450		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.175		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.125	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	110.000		
2	2	1	1	AGUA	6.200		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	25.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.525		
2	2	1		SUMINISTROS		147.225	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	165.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	30.400		
2	2	2		COMUNICACIONES		195.400	
2	2	3	0	TRANSPORTE	85.000		
2	2	3		TRANSPORTE		85.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		27.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	25.000		
2	2	5		TRIBUTOS		25.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	25.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		55.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	102.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	40.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		142.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**687.250**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 099
CENTRO 205
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		900	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**1.800**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**2.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.582.725**
4	2	1	0	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.591.509		
4	2	1		A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		15.591.509	
4	2			**A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID**			**15.591.509**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**15.591.509**
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	25.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.200		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		60.200	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**95.200**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	29.750		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		29.750	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**29.750**
6				**INVERSIONES REALES**			**124.950**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.329		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		13.329	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**13.329**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**13.329**
				TOTAL PROGRAMA			**22.700.925**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.866.619	8,59
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.225.747	8,03
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.918.017	72,16
6. INVERSIONES REALES	239.700	0,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.002.950	6,09
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.663.104	4,93
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	114.916.137	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Actualización y simplificación de procedimientos administrativos.

B) Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.

C) Asistencia jurídica: tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, quejas y sugerencias. Protección de datos.

D) Asesoramiento jurídico: elaboración de informes, revisión de órdenes, informe de proyectos normativos. Tramitación ante el Consejo de Gobierno.

E) Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales. Nóminas y seguridad social.

F) Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.

G) Gestión económica y presupuestaria: ejecución, seguimiento y control presupuestario. Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos.

H) Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.

I) Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.

J) Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.

K) Gestión y organización interna, logística y régimen interior.

L) Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.

M) Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.

N) Subvenciones destinadas a la realización de actividades a Casas, Centros y otras Entidades Regionales.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 100
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. NORMALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITAN EN LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	40
SOLICITUDES DEFENSOR DEL PUEBLO	NÚMERO	12
ACTUALIZACIONES PÁGINA WEB	NÚMERO	150
TRAMITACIÓN FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	12
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	NÚM.EXPTES	2
PLAN ESTRAT. SIMPLIFICACIÓN ADMTVA. (PESGA)	Nº ACTUAC.	50

2. POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	20
INFORME DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	25
TRAMITACIÓN DE ACUERDOS DE CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	80
TRAMITACIÓN ANTEPROYECTOS LEY Y PROY.DECRETO	NÚMERO	3
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	100
TRAMITACIÓN Y REVISIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	250

3. RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS EXISTENTES Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUEST.	Nº EXPTES.	90
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	1.800

4. FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRESTACIONES SOCIALES	NÚMERO	2.850
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	1.196

5. CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	2.100
GESTIÓN DE INMUEBLES	NÚMERO	10

6. ADECUAR LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS A LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS Y OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA CONSEJERÍA.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 100
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	50
EXPEDIENTES BIENES ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	NÚMERO	60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	504.094		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		504.094	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**504.094**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	70.674		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	179.407		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		250.081	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**250.081**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	939.348		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	374.288		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	326.201		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	92.165		
1	2	0	5	TRIENIOS	194.350		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.926.352	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.146.814		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.208.100		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.354.914	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.281.266**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	670.302		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	63.794		
1	3	0		LABORAL FIJO		734.096	
1	3	1	2	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL	294.312		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	5.300		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		299.612	
1	3			**LABORALES**			**1.033.708**
1	4	1	2	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	2.850		
1	4	1		OTRO PERSONAL		2.850	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**2.850**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.365.774		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.600		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.367.374	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	554.522		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		554.522	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 100
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	622.027		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	158.908		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	91.789		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		872.724	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.794.620**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**9.866.619**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.790.594		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		4.790.594	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	126.264		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		126.264	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	80.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		80.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**4.996.858**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	334.513		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		334.513	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	22.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		22.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		12.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	90.387		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		90.387	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**458.900**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	67.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	15.750		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.400		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		108.650	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	444.700		
2	2	1	1	AGUA	24.600		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	70.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	11.400		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	25.000		
2	2	1		SUMINISTROS		575.700	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	129.619		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	130.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		259.619	
2	2	3	0	TRANSPORTE	7.000		
2	2	3		TRANSPORTE		7.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.900		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.900	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	12.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 100
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	5		TRIBUTOS		12.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	9.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	35.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	127.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		171.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	597.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	624.760		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	366.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.587.760	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.728.629**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	49.000		
2	3	0		DIETAS		49.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	88.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		88.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	72.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		72.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**209.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	832.360		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		832.360	
2	8			**PROMOCIÓN**			**832.360**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**9.225.747**
4	1	3	3	INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.181.675		
4	1	3	4	PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA	2.679.715		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		4.861.390	
4	1	4	6	MADRID 112	14.947.324		
4	1	4	7	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	51.074.739		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		66.022.063	
4	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**70.883.453**
4	4	1	2	A LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN	1.251.105		
4	4	1	4	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.166.567		
4	4	1		A ENTES PÚBLICOS		3.417.672	
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	8.236.392		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		8.236.392	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**11.654.064**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		300.000	
4	8	6	3	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	48.000		
4	8	6	Y	FEDERACIÓN CASAS REGIONALES EN MADRID	32.500		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		80.500	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**380.500**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**82.918.017**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 100
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	25.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	14.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		49.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	36.200		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	24.500		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	29.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		89.700	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	15.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**153.700**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	30.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	6.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		6.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**86.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**239.700**
7	1	3	3	INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	24.650		
7	1	3	4	PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA	6.066.000		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		6.090.650	
7	1	4	6	MADRID 112	155.000		
7	1	4	7	AG. C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRAC.	678.800		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		833.800	
7	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**6.924.450**
7	4	1	4	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS C.M.	78.500		
7	4	1		A ENTES PÚBLICOS		78.500	
7	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**78.500**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**7.002.950**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	250.363		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		250.363	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**250.363**
8	9	0	2	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.	5.412.741		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		5.412.741	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**5.412.741**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**5.663.104**
				TOTAL PROGRAMA			**114.916.137**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 107 POLÍTICA INTERIOR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.298.918	65,21
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.205	0,51
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	682.800	34,28
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.991.923	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Llevanza de los Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de acuerdo con la normativa reguladora.

B) Impulso y desarrollo de iniciativas normativas, en especial, el desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el desarrollo y perfeccionamiento de normas en materia de espectáculos taurinos, la creación de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y la aplicación de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

C) Acciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas: ejercicio de la potestad sancionadora, expedición de autorizaciones y coordinación de actuaciones inspectoras con otras Administraciones.

D) Impulso, gestión y tramitación de instrumentos de colaboración que tengan como finalidad el fomento de actividades e iniciativas de asociaciones, fundaciones y otras entidades dirigidas a la ayuda a víctimas del terrorismo.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 107
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS E INFORMES Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	6.500
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	90
ACTUACIONES FORTALEC. NEXO AGENTES SOCIALES	NÚMERO	7
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Nº CONSULT	14.900

2. FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VICTIMAS DE TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS	NÚMERO	10

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 107 POLÍTICA INTERIOR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.849		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	64.318		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		438.328	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	229.323		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	401.715		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		631.038	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.069.366**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	19.771		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.006		
1	3	0		LABORAL FIJO		20.777	
1	3			**LABORALES**			**20.777**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	208.775		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		208.775	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**208.775**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.298.918**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	215		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		215	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.765		
2	2	8		CONVENIOS		2.765	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.980**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.225		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		7.225	
2	8			**PROMOCIÓN**			**7.225**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**10.205**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	241.410		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		241.410	
4	8	1	Z	FUNDACIÓN DOMIGO MALAGÓN	15.000		
4	8	1		FUNDACIONES		15.000	
4	8	6	C	AMNISTÍA INTERNACIONAL	38.530		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 107
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		38.530	
4	8	A	W	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA	24.265		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		24.265	
4	8	C	0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA	150.000		
4	8	C	2	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERN. Y EL DIÁLOGO EXTERIOR	80.345		
4	8	C	A	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA	43.770		
4	8	C	J	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA	35.960		
4	8	C	L	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	53.520		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		363.595	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**682.800**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**682.800**
				TOTAL PROGRAMA			**1.991.923**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 110 FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.510.660	36,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.103.000	63,56
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	20.613.660	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Programación y coordinación de la política de la Comunidad de Madrid en materia de personal.

B) Elaboración de planes de actuación en materia de recursos humanos y la memoria anual de seguimiento de los mismos.

C) Planificación, asignación y evaluación de créditos centralizados vinculados a políticas de recursos humanos.

D) Relación con las organizaciones sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en la materia.

E) Coordinación y participación en los distintos órganos de organización y consulta de la Administración autonómica con las Organizaciones Sindicales.

F) Coordinación de propuestas relativas a la negociación de convenios colectivos y acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

G) Coordinación y apoyo en los procesos de elección de órganos de representación del personal.

H) Elaboración de la Oferta de Empleo Público Regional.

I) Estudio e informe en relación con acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones e indemnizaciones de personal funcionario y laboral.

J) Elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de pactos y acuerdos con las Organizaciones Sindicales.

K) Elaboración de criterios a medio y largo plazo en materia de ordenación de efectivos.

L) Inspección de servicios en materia de personal.

M) Mantenimiento de relaciones con otros órganos de la Administración Autonómica y otras Administraciones Públicas.

N) Planificación, coordinación y fijación de los sistemas de prevención de riesgos laborales del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

Ñ) Elaboración y tramitación de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Función Pública en coordinación con aquellos órganos con competencia en materia de recursos humanos, incluido el desarrollo en las materias de su competencia.

O) Elaboración del escenario general de presupuestación como marco de referencia para cuantificar los gastos de personal en el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos, previa consulta con las Organizaciones Sindicales.

P) Informe, estudio y propuesta de medidas relativas al ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Q) Gestión de los beneficios sociales del personal.

R) Adaptación de puestos a la capacidad disminuida de sus titulares.

S) Elevar el nivel de seguridad y salud de los trabajadores.

T) Fomento de la cultura preventiva de los trabajadores

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 110
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS LABORALES	Nº PUESTOS	336
CONVOCATORIA PROMOCIÓN PROFESIONAL	Nº PUESTOS	143

2. RENOVACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INICIATIVAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	3

3. CONSTITUCIÓN DE UN MARCO ESTABLE DE RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
COMISIÓN PARITARIA	NºSESIONES	10
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NºSESIONES	8
MESA SECTORIAL PAS	NºSESIONES	5
MESA GENERAL NEGOCIACIÓN EBEP	NºSESIONES	5

4. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACION DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TIEMPO DE DURACIÓN PROCESOS SELECTIVOS	MESES	DE 6 A 9
FORMACIÓN TRIBUNALES DE SELECCIÓN	Nº CURSOS	7
REVISIÓN CONVOCATORIAS Y TEMARIOS	NºCONVOCAT	17
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	7
PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1
INSPECCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	16
CONTESTACIÓN CONSULTAS BUZÓN OPOSITOR	NÚMERO	500
CONSULTAS PÁGINA WEB	NÚMERO	50.000

5. RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS EFECTIVOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROCESOS DE FUNCIONARIZACIÓN	Nº PUESTOS	5.500

6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	1.000
ADAPTACIÓN DE FUNCIONES	NÚMERO	450
BOTIQUINES Y REPOSICIONES	NÚMEROI	2.025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	NºEVALUAC.	625

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 110
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES ESPECÍFICOS SEGUR. HIG. Y ERGONOMÍA	NÚMERO	200
OTROS INFORMES ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100
CAMPAÑAS PREVENTIVAS	NÚMERO	4
INFORMES PRESTACIÓN MATERNIDAD	NÚMERO	110
ESTUDIOS PROBLEMAS DE SALUD COLECTIVOS	NÚMERO	50
VACUNACIONES (GRIPE, HEPATITIS, TÉTANOS-DIFT)	NÚMERO	6.000
CONSULTAS VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	400

7. ACCIÓN SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
POBLACIÓN ATENDIDA	NºBENEFIC.	140.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 110 FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	983.380		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.784		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	202.640		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	217.845		
1	2	0	5	TRIENIOS	203.940		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.775.589	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	955.901		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.563.426		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.519.327	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.294.916**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	626.802		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.277		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	66.137		
1	3	0		LABORAL FIJO		709.216	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.000.000		
1	3	1	5	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	48.022		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	5.600		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.053.622	
1	3			**LABORALES**			**1.762.838**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.035.417		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.700		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.037.117	
1	6	2	5	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES	333.297		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		333.297	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.370.414**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**7.510.660**
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 110
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	179.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		180.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		77.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**263.000**
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	340.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		340.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**340.000**
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	12.500.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		12.500.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**12.500.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**13.103.000**
				TOTAL PROGRAMA			**20.613.660**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 111 ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.487.636	4,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	814.386	0,76
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.157.629	2,96
6. INVERSIONES REALES	52.480.856	49,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.829.077	42,92
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	106.769.584	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ejecución, seguimiento y control del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

B) Impulso para el pleno desarrollo del Pacto Local en la Región.

C) Elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes Anuales de Cooperación con el Estado a las Obras y Servicios Municipales.

D) Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (inversiones y gastos corrientes), a Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento de puestos de Secretaría-Intervención; y colaboración con la Federación de Municipios.

E) Ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid.

F) Proyecto de mecanización de la gestión municipal (GEMA), suponiendo el desarrollo e instalación de nuevas aplicaciones informáticas en los municipios, así como la elaboración de nuevas páginas web.

G) Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico; y asistencia letrada a pequeños municipios.

H) Programación y ejecución del Plan Anual de Formación dirigido al personal y cargos electos de las Corporaciones Locales.

I) Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal, a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.

J) Ejercicio de las competencias de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local en materia de deslindes y amojonamientos, así como demarcación territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid.

K) Actuaciones en el Parque Periurbano de Polvoranca.

L) Elaboración de la Revista de Administración Local.

M) Actuaciones en las Entidades Locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 111
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	NÚMERO	2.500

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACCIONES FORMATIVAS	Nº CURSOS	40

3. SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN. EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBV. AYTOS. <5.000 HAB. GASTOS CORRIENTES	Nº EXPTES.	200
SUBV. AYTOS. <5.000 HAB. GASTOS DE INVERSIÓN	Nº EXPTES.	90
SUBV. MANCOMUNIDADES GASTOS DE INVERSIÓN	Nº EXPTES.	15
SUBV. MANCOMUNIDADES GASTOS CORRIENTES	Nº EXPTES.	42
SUBV. AGRUP.MUNICIP. PUESTO SECRETARÍA-INTER.	Nº EXPTES.	27
DOTACIÓN ADICIONAL FONDO COOPERACIÓN MUNICIP.	Nº EXPTES.	101
COLABORACIÓN FEDERACIÓN MUNICIPIOS DE MADRID	Nº EXPTES.	1

4. PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	2.977

5. MUNICIP@.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	137

6. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIONES	NÚMERO	3
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	4

7. GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	4.100
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA JUICIO AYTOS.	NÚMERO	27

8. AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	39

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 111
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

9. ACTUACIONES EN PARQUES PERIURBANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	5

10. PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	67

11. ACTUACIONES EMERGENCIAS ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	20

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 111 ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**148.485**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	14.677		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	28.241		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		42.918	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**42.918**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	601.770		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	251.676		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	276.777		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	210.559		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.357.539	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	697.251		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.209.336		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.906.587	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.264.126**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	238.833		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	641		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	50.661		
1	3	0		LABORAL FIJO		290.135	
1	3			**LABORALES**			**290.135**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	741.972		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		741.972	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**741.972**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**4.487.636**
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.500	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	70.146		
2	2	1	1	AGUA	7.571		
2	2	1		SUMINISTROS		77.717	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 111
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	200		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		25.200	
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	510.269		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	79.200		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		589.469	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	17.500		
2	2	8		CONVENIOS		17.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**711.386**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.000		
2	3	0		DIETAS		20.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**23.000**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	72.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		72.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**72.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**8.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**814.386**
4	6	3	0	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.894.358		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	773.271		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.667.629	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**2.667.629**
4	8	6	4	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		490.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**490.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**3.157.629**
6	0	1	6	ÁREAS VERDES	270.000		
6	0	1	8	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	450.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		720.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**720.000**
6	1	1	6	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	995.100		
6	1	1	9	REP. O MEJORA OTROS BIENES	45.756		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		1.040.856	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**1.040.856**
6	2	9	0	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	720.000		
6	2	9		OTRAS INVERSIONES NUEVAS		720.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**720.000**
6	5	0	0	CONVENIO COLABORACIÓN: ARPEGIO	50.000.000		
6	5	0		CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA		50.000.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 111
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	5			**OTRAS INVERSIONES**			**50.000.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**52.480.856**
7	6	3	0	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	31.008.577		
7	6	3	4	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	10.060.500		
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	4.760.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		45.829.077	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**45.829.077**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**45.829.077**
				TOTAL PROGRAMA			**106.769.584**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.030.529	4,59
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.925.277	66,44
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	6.508.457	28,97
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	22.464.263	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Obra nueva referida a la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes unificadas de los órganos judiciales de cada partido judicial.

B) Identificación y adecuación de espacios para la ubicación de nuevos órganos judiciales con motivo del desarrollo de la Planta Judicial.

C) Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D) Aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 112
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	1

2. GESTIÓN DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INMUEBLES AL SERVICIO DE LA ADMÓN. JUSTICIA	NÚMERO	94

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	38.715		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		326.572	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	196.431		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	360.231		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		556.662	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**883.234**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	147.295		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		147.295	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**147.295**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.030.529**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.980.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.980.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.030.000**
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	4.541.985		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	8.353.292		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.895.277	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**12.895.277**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**14.925.277**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	100.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	350.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		350.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**450.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	500.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	5.000.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		5.500.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 112
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	60.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	100.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	258.457		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	60.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		558.457	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**6.058.457**
6				**INVERSIONES REALES**			**6.508.457**
				TOTAL PROGRAMA			**22.464.263**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.930.210	7,06
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.556.383	55,56
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.374.286	35,00
6. INVERSIONES REALES	2.339.780	2,38
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	98.200.659	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

B) Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera de la Oficina Judicial.

C) Gestión de los inmuebles arrendados al Servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D) Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

E) Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.

F) Gestión e impulso de instrumentos de colaboración que se refieran o alcancen a las funciones encomendadas a la Dirección General de Justicia.

G) Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

H) Impulso de programas de apoyo para la mejora de la Oficina Judicial y del servicio público de la Justicia.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 114
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EMPLEADOS PÚBLICOS AL Sº ADMÓN. DE JUSTICIA	NÚMERO	7.246

2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21

3. GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR ELLOS PRESTADOS EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
GESTIÓN SUBVENC. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Nº EXPTES.	136.500

4. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOCUMENTOS CONVENCIONALES SUSCRITOS	NÚMERO	17

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	25.136		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	69.503		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		94.639	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**94.639**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	631.125		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	793.749		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	316.316		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	150.816		
1	2	0	5	TRIENIOS	301.178		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.193.184	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.124.161		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.928.730		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.052.891	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.246.075**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	330.147		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	21.229		
1	3	0		LABORAL FIJO		351.376	
1	3			**LABORALES**			**351.376**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.155.628		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.155.628	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.155.628**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**6.930.210**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.845.698		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		32.845.698	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	20.010		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		20.010	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	180.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		180.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**33.045.708**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 114
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.825		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.825	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	78.521		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		78.521	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**82.346**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.000.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	15.534		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.952		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	725.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.761.486	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.661.556		
2	2	1	1	AGUA	127.500		
2	2	1	2	GAS	212.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	297.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	19.125		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	170.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	114.750		
2	2	1		SUMINISTROS		3.602.931	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.390.253		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	758.497		
2	2	2		COMUNICACIONES		9.148.750	
2	2	3	0	TRANSPORTE	85.000		
2	2	3		TRANSPORTE		85.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.375		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		47.375	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	19.125		
2	2	5		TRIBUTOS		19.125	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.550		
2	2	6	4	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	51.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	7.650		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.650		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		68.850	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	318.750		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.500.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.818.750	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.837.268		
2	2	8		CONVENIOS		1.837.268	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**19.389.535**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	180.625		
2	3	0		DIETAS		180.625	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.572.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.572.500	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 114
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	3	2	TRIBUNAL DEL JURADO	180.625		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	95.044		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		275.669	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**2.028.794**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		10.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**10.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**54.556.383**
4	0	3	1	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: FORMACION DE JUECES	24.366		
4	0	3		AL ESTADO		24.366	
4	0			**AL ESTADO Y AL EXTERIOR**			**24.366**
4	4	5	6	A COLEGIOS DE ABOGADOS	30.897.400		
4	4	5	7	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.127.520		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		34.024.920	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**34.024.920**
4	6	3	4	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	255.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		255.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**255.000**
4	8	A	Y	FUNDACIÓN ABOGADOS DE ATOCHA	10.000		
4	8	A	Z	FUNDACIÓN JUSTICIA EN EL MUNDO	20.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		30.000	
4	8	C	4	FUNDACION SANDRA PALO	20.000		
4	8	C	M	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN FIRMA	20.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		40.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**70.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**34.374.286**
6	2	5	0	MOBILIARIO	567.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	271.350		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		838.350	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	123.930		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		123.930	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**962.280**
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	486.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	121.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		607.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**607.500**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	770.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		770.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**770.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**2.339.780**
				TOTAL PROGRAMA			**98.200.659**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	237.288.807	99,98
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	55.085	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	237.343.892	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Implantación de la nueva Oficina Judicial.

B) Desarrollo del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para los años 2009-2011.

C) Adecuación de la nueva planta judicial.

D) Implantación del Plan de Sistemas de Información Judicial.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 115
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE PRÉSTAMOS DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	NÚMERO	19

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.602.919		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	32.205.121		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	40.135.490		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	13.484.040		
1	2	0	5	TRIENIOS	15.213.810		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		103.641.380	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	28.660.249		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.006.125		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	53.129.313		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		86.795.687	
1	2	4	0	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	95.000		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		95.000	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**190.532.067**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.984.324		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	132.493		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	969.196		
1	3	0		LABORAL FIJO		11.086.013	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	47.500		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	32.000		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		79.500	
1	3			**LABORALES**			**11.165.513**
1	4	1	2	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	2.282.849		
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	627.162		
1	4	1		OTRO PERSONAL		2.910.011	
1	4	3	0	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	734.402		
1	4	3	1	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	133.593		
1	4	3		OTRO PERSONAL JUSTICIA		867.995	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**3.778.006**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	158.205		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		158.205	
1	5	4	2	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.016.000		
1	5	4		CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		5.016.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 115
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**5.174.205**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	19.898.478		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	303.042		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		20.201.520	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	290.700		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		290.700	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	524.619		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	627.393		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	144.784		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.296.796	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**21.789.016**
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	4.850.000		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		4.850.000	
1	8			**AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS**			**4.850.000**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**237.288.807**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.085		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		55.085	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**55.085**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**55.085**
				TOTAL PROGRAMA			**237.343.892**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

PROGRAMA: 116 SEGURIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.179.953	10,10
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.459.188	13,38
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.287.500	74,54
6. INVERSIONES REALES	2.594.924	1,99
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	130.521.565	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).

B) Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid, relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico ubicado en el medio ambiente natural de la Comunidad de Madrid, de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano.

C) Policía y vigilancia de animales domésticos que se encuentren tanto en el medio ambiente natural como agrícola.

D) Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid.

E) Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en la realización de la investigación de causas de los mismos.

F) Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.

G) Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural, así como participar en los programas de educación ambiental para los que sean requeridos.

H) Auxilio y colaboración, en casos de especial necesidad, accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en acciones de protección civil.

I) Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, actuando, cuando las circunstancias lo requieran, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

J) Elaboración de estudios de seguridad activa y pasiva, instalación y modernización y revisiones periódicas de las medidas de seguridad en los distintos edificios de la Comunidad de Madrid, en particular de las establecidas en la sede de la Presidencia de la Comunidad y en la sede de las diferentes Consejerías.

K) Apoyo en la protección de los altos cargos de la Comunidad, así como instalación, revisión y modernización de los equipos y sistemas de seguridad electrónica necesarios para dicho fin.

L) Planificación, coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las diferentes empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.

M) Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos y lugares concretos que por sus características así lo requieran.

N) Gestión del Convenio de Colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil), así como del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se asigna una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid, suscrito el 28 de julio de 2009.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES	
Ñ) Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local. O) Seguimiento de los actos y acuerdos municipales que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales. P) Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad. Q) Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común. R) Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad. S) Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid. T) Establecimiento de una red de telefonía digital en Grupo Cerrado de Usuarios, que integra a todos los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid. U) Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EFECTIVOS POLICIALES	NÚMERO	2.500

2. CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	262
DENUNCIAS	NÚMERO	1.800

3. SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACC. SUPERVIS. ELEMENTOS Y EMPRESAS SEGURIDAD	NÚMERO	1.496
ACCIONES APOYO SEGURIDAD ACTOS OFICIALES	NÚMERO	66
ESTUDIOS SEGURIDAD FÍSICA EDIFICIOS	NÚMERO	20
CONVENIOS COLABORACIÓN MINISTERIO INTERIOR	NÚMERO	2
INST. Y CONTROL STEMAS. SEGUR. VEHÍC. Y EDIF.	NÚMERO	100
CONVENIO CANAL ISABEL II SISTEMA TETRA	NÚMERO	1

4. OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES DE LEGALIDAD ACUERDOS AYTOS POLICÍA	NÚMERO	165
ASISTENCIA A JUNTAS-CONSEJOS LOCALES SEGUR.	NÚMERO	50
CONCESION DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO	NÚMERO	5

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

PROGRAMA: 116 SEGURIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	206.504		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.599.723		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	440.590		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.477.435	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.608.207		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.333.840		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	100.327		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		6.042.374	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**9.519.809**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	960.048		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.877		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	118.105		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.119.030	
1	3			**LABORALES**			**1.119.030**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.458.622		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.458.622	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.458.622**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**13.179.953**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.510		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		32.510	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.500		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.500	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.847.641		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.847.641	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**6.882.651**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	111.150		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		111.150	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	50.350		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		50.350	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	52.250		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		52.250	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.300		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.300	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**219.050**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.575		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.035		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		14.310	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
2	2	1	1	AGUA	4.000		
2	2	1	2	GAS	7.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.615.520		
2	2	1	4	VESTUARIO	470.250		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	46.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.182.770	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.000.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.007.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	43.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	62.100		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		105.100	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.500		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	1.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.400		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	16.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		33.900	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	250.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	195.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	26.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	509.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		980.500	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	4.952.707		
2	2	8		CONVENIOS		4.952.707	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**10.278.787**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.200		
2	3	0		DIETAS		7.200	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**13.200**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		500	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**500**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	65.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		65.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**65.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**17.459.188**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	97.137.500		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		97.137.500	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**97.137.500**
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000		
4	8	3		A FAMILIAS		150.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**150.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**97.287.500**
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	4.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	65.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	40.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		105.000	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	50.000		
6	2	4	9	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		65.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	42.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	10.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	35.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		127.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	8.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000	
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.500		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.500	
6	2	9	1	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	2.265.024		
6	2	9		OTRAS INVERSIONES NUEVAS		2.265.024	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**2.576.524**
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	8.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		13.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.600		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		2.600	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	8	6	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.800		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.800	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**18.400**
6				**INVERSIONES REALES**			**2.594.924**
				TOTAL PROGRAMA			**130.521.565**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	68.770.635	57,26
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.012.457	12,50
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000	0,04
6. INVERSIONES REALES	36.184.610	30,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.000	0,07
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	120.097.702	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.

B) Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.

C) Ampliación y reforma de los Parques de Bomberos existentes mediante el inicio de diversas obras y nuevas construcciones.

D) Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2011, comprendiendo todo el operativo de prevención y extinción, a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio.

E) Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios mediante medios aéreos a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.

F) Prestación del servicio de la red de comunicaciones en emergencias en la Comunidad de Madrid y migración al Sistema TETRA.

G) Actualización, elaboración y revisión de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.

H) Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.

I) Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.

J) Subvención a agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil por la colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de Protección Civil.

K) Subvención a Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de rescate y socorro en situaciones de emergencia o catástrofe, y a la Agrupación Deportiva del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para promoción de actividades deportivas.

L) Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.

M) Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

N) Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 117
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA PARQ. BOMB.	NÚMERO	6
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES BOMBEROS	Nº PARQUES	19

2. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFECTIVOS	1.492

3. CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2011.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CAMPAÑA FORESTAL 2011	PER.CONTR.	301
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

4. APOYO, COLABORACIÓN Y AUXILIO A MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
COLABORACIÓN AYTOS. Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	47
AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	2

5. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FÍSICA DE PERSONAS Y BIENES MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y LA DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN DE CONSEJOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ELABORACIÓN DE PLANES Y REVISIÓN	NÚMERO	2

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	697.173		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	348.475		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.207.766		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	3.904.446		
1	2	0	5	TRIENIOS	2.121.333		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		16.279.193	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	8.120.221		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.871.151		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.610.664		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		37.602.036	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**53.881.229**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	781.256		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.110		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	47.886		
1	3	0		LABORAL FIJO		834.252	
1	3			**LABORALES**			**834.252**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	418.000		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		418.000	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**418.000**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.358.662		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		12.358.662	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**12.358.662**
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	781.000		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	415.000		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.196.000	
1	8			**AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS**			**1.196.000**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**68.770.635**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.855.468		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.855.468	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 117
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**3.855.468**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	285.276		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		285.276	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	948.124		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		948.124	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	571.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		571.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	23.750		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		23.750	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.828.150**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	12.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		24.100	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	350.254		
2	2	1	1	AGUA	67.000		
2	2	1	2	GAS	185.400		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	420.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	447.891		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	32.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	115.434		
2	2	1		SUMINISTROS		1.717.979	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.300		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	770.614		
2	2	2		COMUNICACIONES		776.914	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.711.695		
2	2	3		TRANSPORTE		3.711.695	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	237.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	527.726		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		765.226	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	10.000		
2	2	5		TRIBUTOS		15.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	74.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		85.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.095.070		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	201.855		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 117
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	221.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.517.925	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	225.000		
2	2	8		CONVENIOS		225.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**8.838.839**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	30.000		
2	3	0		DIETAS		30.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**50.000**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		20.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**20.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	420.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		420.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**420.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**15.012.457**
4	8	6	5	AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10.000		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		35.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**45.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**45.000**
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	50.000		
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	32.615.015		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		32.665.015	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**32.665.015**
6	1	1	0	REP. O MEJORA CARRETERAS	10.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		10.000	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**10.000**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	278.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		278.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	49.595		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	14.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	50.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	950.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.063.595	
6	2	4	1	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	950.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		950.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	85.500		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	22.800		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		108.300	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 117
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.700		
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.700	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**2.415.595**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	829.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		829.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	40.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		40.000	
6	3	4	1	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	190.000		
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		205.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.094.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**36.184.610**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	50.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		50.000	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**50.000**
7	8	0	M	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		35.000	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**35.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**85.000**
				TOTAL PROGRAMA			**120.097.702**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 130 DESARROLLO DE ÁREAS DE MONTAÑA

CENTRO: 103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.303.794	14,90
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	925.534	10,58
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.387	5,15
6. INVERSIONES REALES	2.276.000	26,02
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.790.000	43,32
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.748	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.748.463	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ejecución de actuaciones en infraestructuras, equipamientos y dotaciones dirigidas a los 42 municipios de la Sierra Norte en desarrollo del PRISMA y de las actuaciones de Desarrollo Rural asociadas al FEADER.

B) Subvenciones a Entidades Locales de la Sierra Norte para la construccion de infraestructuras básicas.

C) Subvenciones a Entidades Locales de la Sierra Norte para el embellecimiento de los núcleos históricos e infraestructuras y equipamientos.

D) Subvenciones a pequeñas y medianas empresas que generen empleo y que realicen nuevas inversiones productivas. Asimismo se subvencionarán las nuevas iniciativas empresariales de trabajadores autónomos que se den de alta en la Sierra Norte.

E) Gestión del Centro de Innovación Turística de Villa San Roque, en el municipio de La Cabrera.

F) Actos de promoción de la Sierra Norte; es el caso de rutas guiadas para colectivos desfavorecidos por la Sierra Norte.

G) Subvenciones a los municipios de la zona, financiando parcialmente el mantenimiento del empleo por parte de los mismos para la prestación de sus servicios municipales administrativos.

H) Subvenciones a las Mancomunidades de Municipios de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes y así ayudar a su funcionamiento.

I) Colaboración y apoyo al funcionamiento del Consejo Asesor de la Sierra Norte.

J) Subvenciones a las Entidades Locales para proyectos de Infraestructuras Turísticas en la Sierra Norte.

K) Actividad convencional con Entidades Locales para la celebración de Actos de Promoción de la Sierra Norte.

L) Gastos de funcionamiento de los Servicios del Organismo PAMAM.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 130
CENTRO 103
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DEL NIVEL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	NÚMERO	21
ACTUACIONES PRISMA EQUIPAMIENTO	NÚMERO	10
CONVENIO COLABORACIÓN ARPEGIO-PRISMA	NÚMERO	1

2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIÓN EMBELLECIMIENTO NÚCLEOS HISTÓRICOS	NÚMERO	45

3. FOMENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, FORMACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL EN LA SIERRA NORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIONES A PYMES PROMOC .SIST. PRODUCTIVO	NÚMERO	30
SUBVENCIONES A PYMES FOMENTO EMPLEO	NÚMERO	4
SUBVENCIONES AL AUTOEMPLEO	NÚMERO	7
SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	1
FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Nº CURSOS	5

4. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SIERRA NORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1
ACTOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	NÚMERO	80

5. MEJORA DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA SIERRA NORTE QUE REDUNDAN EN EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
APOYO A GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES	NºSUBVENC.	12
APOYO MANTENIMIENTO EMPLEO AGRUPAC. MUNICIP.	NºSUBVENC.	12

6. COOPERAR AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DE LA SIERRA NORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA	NÚMERO	1

7. FOMENTO DEL TURISMO RURAL EN LA SIERRA NORTE, ENTENDIDO COMO PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENC. CC.LL. INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	NÚMERO	20

8. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL PAMAM PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 130
CENTRO 103
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES DE GASTO	NÚMERO	250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 130 DESARROLLO DE ÁREAS DE MONTAÑA

CENTRO: 103 PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	14.946		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		129.652	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	79.515		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	150.732		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		230.247	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**359.899**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	532.404		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	62.498		
1	3	0		LABORAL FIJO		594.902	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	4.300		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		4.300	
1	3			**LABORALES**			**599.202**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	229.578		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.300		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		230.878	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.073		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		7.073	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	17.139		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	2.850		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	4.261		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		24.250	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**262.201**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.303.794**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	320.776		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		320.776	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 130
CENTRO 103
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**338.776**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.850		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.850	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	950		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		950	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**7.800**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	200		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	250		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.800	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	20.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	500		
2	2	1		SUMINISTROS		20.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		15.000	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		3.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	29.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	37.500		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	318.658		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		397.158	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**449.958**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.000		
2	3	0		DIETAS		2.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.000**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	25.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		25.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**25.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 130
CENTRO 103
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		100.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**100.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**925.534**
4	4	5	4	CONSEJO ASESOR SIERRA NORTE	60.000		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		60.000	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**60.000**
4	6	3	6	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	80.000		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	310.387		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		390.387	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**390.387**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**450.387**
6	2	9	0	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	270.000		
6	2	9		OTRAS INVERSIONES NUEVAS		270.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**270.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		6.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**6.000**
6	5	0	0	CONVENIO COLABORACIÓN: ARPEGIO	2.000.000		
6	5	0		CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA		2.000.000	
6	5			**OTRAS INVERSIONES**			**2.000.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**2.276.000**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	3.500.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		3.500.000	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**3.500.000**
7	7	3	0	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	290.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		290.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**290.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**3.790.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.748		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		2.748	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**2.748**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**2.748**
				TOTAL PROGRAMA			**8.748.463**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES

PROGRAMA: 120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO: 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.918.617	18,92
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.785.634	79,73
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	678.800	1,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.783	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	52.410.834	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Formalización de convenios con entidades sin ánimo de lucro y con otras Administraciones, así como suscripción de contratos de gestión de servicio público, para la consecución de la reeducación y reinserción de los menores infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

B) Ejecución de contratos de prestación de servicio de vigilancia y seguridad y de asistencia sanitaria integral de los menores internos en centros.

C) Contratación de servicios o adquisiciones que permitan llevar a cabo los programas de formación, educativos y de reinserción de los menores con medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.

D) Ejecución de contratos de actividades físicas y deportivas y de actividades culturales, con el fin de completar la educación de los menores infractores.

E) Aprovisionamiento de materiales, suministros de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de los centros, para alojamiento y prestaciones de primera necesidad para los menores residentes en ellos.

F) Mantenimiento y adecuación de las plantillas pertenecientes a los Centros de trabajo de la Agencia.

G) Conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia, así como el arrendamiento de inmuebles, vehículos y fotocopiadoras, para el normal funcionamiento de los servicios y centros de menores.

H) Continuación de las obras para la remodelación, reforma y rehabilitación, del antiguo edificio "CETICAM", para obtener la ampliación y adecuación del Centro Público Renasco.

I) Digitalización de las documentaciones de los expedientes de los menores incursos en actuaciones judiciales.

J) Control de los ingresos procedentes de otras Administraciones en virtud de los correspondientes convenios suscritos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 120
CENTRO 104
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO Y CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS	NÚMERO	22
CONTRATOS	NÚMERO	1

2. DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS	NÚMERO	9

3. DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
LOCALES	NÚMERO	14

4. SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES ENTERAMENTE PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5

5. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS	NÚMERO	10

6. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS	NÚMERO	14

7. ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO CETICAM PARA MEJORA DEL CENTRO PÚBLICO RENASCO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONTRATOS	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES

PROGRAMA: 120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO: 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	33.549		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		241.245	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	117.698		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	223.529		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		341.227	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**582.472**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.998.629		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	708.278		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	549.109		
1	3	0		LABORAL FIJO		7.256.016	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	35.000		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	6.600		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		41.600	
1	3			**LABORALES**			**7.297.616**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.764.830		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	12.500		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.777.330	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	80.340		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		80.340	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	14.160		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	9.090		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		98.367	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.956.037**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**9.918.617**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 120
CENTRO 104
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	637.934		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		637.934	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.700		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		9.700	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		13.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**660.634**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		17.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	30.600		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		30.600	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	11.900		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		11.900	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**59.500**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.625		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.125		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.650		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	8.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		28.900	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	250.000		
2	2	1	1	AGUA	150.000		
2	2	1	2	GAS	20.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	50.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	59.500		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	120.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	50.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	50.000		
2	2	1		SUMINISTROS		749.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		30.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.000		
2	2	3		TRANSPORTE		20.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		35.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.100		
2	2	5		TRIBUTOS		1.100	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 120
CENTRO 104
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	50.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		66.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	75.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.821.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	13.500.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	155.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	179.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.755.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**18.685.500**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.000		
2	3	0		DIETAS		5.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**10.000**
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	22.330.000		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		22.330.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**22.330.000**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		10.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**10.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**30.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**41.785.634**
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	4.250		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.250	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.500		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		37.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	8.500		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.250		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.750		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		25.500	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.800		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.550		
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.550		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.900	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**78.650**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	499.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 120
CENTRO 104
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		507.500	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	12.750		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	10.200		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	10.200		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		41.650	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	42.500		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	8.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		51.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**600.150**
6				**INVERSIONES REALES**			**678.800**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	27.783		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		27.783	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**27.783**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**27.783**
				TOTAL PROGRAMA			**52.410.834**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 140 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CENTRO: 108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.806.854	62,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	854.626	9,17
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.631.295	28,23
6. INVERSIONES REALES	24.650	0,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.748	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	9.320.173	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Análisis y evaluación de las actividades docentes realizadas, como medio para detectar la eficacia y el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de formación del personal.

B) Análisis y detección de necesidades y demandas formativas de los empleados de la Comunidad de Madrid como instrumento de planificación y diseño del Plan de Formación.

C) Aprobación y ejecución de los cursos correspondientes al Plan de Formación.

D) Elaboración y adquisición de material didáctico para el desarrollo de las acciones formativas.

E) Impulso e intensificación de las actividades formativas en materia de idiomas destinadas a empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

F) Consolidación y refuerzo de las acciones formativas destinadas exclusivamente a personal directivo y predirectivo adscrito a las distintas Consejerías y Organismos.

G) Organización de jornadas, seminarios y encuentros para fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de gestión pública.

H) Fomento de la participación de los empleados públicos en jornadas, seminarios y encuentros organizados por otras entidades públicas o privadas.

I) Fomento de la realización por los empleados públicos de cursos de postgrado cuyo contenido esté relacionado con el puesto de trabajo desempeñado.

J) Diseño, elaboración y ejecución de cursos en formato virtual.

K) Organización de los cursos vinculados a procesos de ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: ingresos, promoción y readaptación.

L) Diseño y ejecución de estudios e investigaciones de interés relativas a la gestión pública.

M) Trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones del IMAP.

N) Edición de publicaciones propias del Organismo: "Memoria de Actividades", "Plan de Formación", programas de cursos, boletines de sumarios, bibliográficos y otras que puedan derivarse del desarrollo de las competencias del IMAP.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 140
CENTRO 108
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROPORCIONAR A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LA FORMACIÓN NECESARIA PARA SU DESARRROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL MEDIANTE UN PLAN DE ACCIONES FORMATIVAS BASADO EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y VALORES, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y QUE UTILICE TODAS LAS MODALIDADES DE ACCIONES FORMATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	2.000
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	NÚMERO	41.000

2. POTENCIAR EL BILINGÜISMO ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MEDIANTE UNA OFERTA FORMATIVA EN IDIOMAS AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS EMPLEADOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
IDIOMAS	NÚMERO	4
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	300
ALUMNOS	NÚMERO	4.100

3. COLABORAR EN LA ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS VINCULADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN O READAPTACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CURSO	NÚMERO	5
ALUMNOS	NÚMERO	300

4. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN JORNADAS Y SEMINARIOS PARA EL INTERCAMBIO DE OPNIONES, IDEAS Y EXPERIENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JORNADAS	NÚMERO	16

5. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE ENFOQUES MULTIDISCIPLINARES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INVESTIGACIONES	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 140 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CENTRO: 108 INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	53.289		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		345.490	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	187.808		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	335.492		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		523.300	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**868.790**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	111.280		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.635		
1	3	0		LABORAL FIJO		134.915	
1	3			**LABORALES**			**134.915**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	217.370		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		217.370	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.845		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		4.845	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.479.805		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.826		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.627		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	2.184		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		4.498.442	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.720.657**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**5.806.854**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	521.004		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		521.004	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	23.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		23.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 140
CENTRO 108
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**544.004**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.650		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.650	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21.250		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		21.250	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**54.400**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.325		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	956		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	425		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		13.706	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.000		
2	2	1		SUMINISTROS		42.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.700		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.200		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.900	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.375		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.275		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.650	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	26.350		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	61.816		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	52.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.750		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		152.916	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**228.172**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.400		
2	3	0		DIETAS		3.400	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.100	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.550		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		2.550	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**11.050**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		17.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**17.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**854.626**
4	5	2	8	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.	387.224		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		387.224	
4	5			**A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**			**387.224**
4	8	0	6	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	2.244.071		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 140
CENTRO 108
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.244.071	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**2.244.071**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**2.631.295**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.250		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.250	
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.200		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	5.100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.100		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		20.400	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**24.650**
6				**INVERSIONES REALES**			**24.650**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.748		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		2.748	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**2.748**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**2.748**
				TOTAL PROGRAMA			**9.320.173**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO: 120 MADRID 112

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE MADRID 112

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.609.467	63,55
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.337.857	35,30
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	155.000	1,02
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.847	0,13
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	15.122.171	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Optimizar la coordinación con todos los organismos con competencia en materia de emergencias.

B) Actualización y mantenimiento de procedimientos operativos de Sala de Operaciones.

C) Incorporación de las últimas versiones cartográficas para la actualización constante de los sistemas informáticos.

D) Recepción y gestión de imágenes en tiempo real de emergencias procedentes de medios aéreos y terrestres.

E) Expansión de la red de Terminales de Atención y Seguimiento a las policías locales y otras instituciones, con capacidad de prestación de servicio 24 horas.

F) Mantenimiento y administración del Sistema Integral de Gestión de Emergencias.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 145
CENTRO 120
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS A TRAVÉS DEL TELÉFONO 1-1-2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS EMERGENCIAS	NÚMERO	5.508.521
TIEMPO MEDIO RESPUESTA HASTA 1ª COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	<8
LLAMADAS FILTRADAS NO PROCEDENTES	PORCENTAJE	35%

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO: 120 MADRID 112

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE MADRID 112

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.515		
1	2	0	5	TRIENIOS	53.881		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		353.139	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	199.434		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	412.069		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	5.906		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		617.409	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**970.548**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.918.245		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.495.689		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	274.429		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.688.363	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	3.500		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	1.600		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		5.100	
1	3			**LABORALES**			**6.693.463**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.639.493		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.500		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.640.993	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	74.641		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		74.641	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	11.838		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	15.892		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		147.330	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.862.964**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 145
CENTRO 120
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**9.609.467**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	26.110		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		26.110	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.526		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.526	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**30.636**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	293.472		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		293.472	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	542.219		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		542.219	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.500	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.029.161		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		2.029.161	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.871.352**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	8.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.450	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	447.415		
2	2	1	1	AGUA	13.726		
2	2	1	2	GAS	145.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	20.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	59.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	60.000		
2	2	1		SUMINISTROS		745.641	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	107.752		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.800		
2	2	2		COMUNICACIONES		116.052	
2	2	3	0	TRANSPORTE	78.850		
2	2	3		TRANSPORTE		78.850	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.621		
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	31.765		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	165.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		248.386	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	23.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		26.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	475.494		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	330.203		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 145
CENTRO 120
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.060		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	32.300		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		875.057	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	264.433		
2	2	8		CONVENIOS		264.433	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.370.869**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.000		
2	3	0		DIETAS		5.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**15.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**50.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**5.337.857**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	26.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		37.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	14.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		18.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	100.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**155.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**155.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	19.847		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		19.847	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**19.847**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**19.847**
				TOTAL PROGRAMA			**15.122.171**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 125 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

CENTRO: 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. DE LA AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COM. DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.493.211	66,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	673.356	29,96
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	78.500	3,49
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.276	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.247.343	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Velar por el cumplimiento de la legislación de protección de datos y controlar su aplicación.

B) Promover el cumplimiento de la obligación de declaración e inscripción de ficheros mediante las labores de consultoría.

C) Gestionar el Registro de Protección de Datos mediante la incorporación al mismo de las creaciones, modificaciones y supresiones de ficheros de datos personales; la actualización de oficio de su información, cuando corresponda, y la publicación del Registro de Protección de Datos para garantizar la transparencia de los tratamientos que llevan a cabo las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.

D) Impulsar la adecuación de los tratamientos de datos personales, y los procedimientos organizativos relacionados con dichos tratamientos, establecidos por los responsables sujetos a la supervisión de la APDCM, a los principios y garantías establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Ley de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos y el resto de normativa vigente.

E) Promover la adopción de las medidas de seguridad establecidas en el Título VIII del Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos y la verificación de su cumplimiento.

F) Atender las peticiones y resolver las reclamaciones presentadas por los ciudadanos contra las actuaciones de los responsables de ficheros públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, así como realizar las actuaciones de inspección y en su caso de declaración de infracción.

G) Atender las consultas y petición de informes jurídicos requeridos por los responsables de ficheros de datos personales en el ámbito de competencias de la Agencia, así como emitir informe preceptivo respecto de los proyectos de disposiciones de carácter general que afecten a la Ley 8/2001, de 13 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

H) Realizar planes sectoriales de inspección para analizar el grado de cumplimiento a los principios de la legislación de protección de datos.

I) Desarrollar actividades de formación para los responsables públicos de ficheros incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 8/2001, incluyendo la celebración de jornadas sectoriales.

J) Contribuir a la formación de los empleados públicos en protección de datos, a través de sesiones informativas y cursos de formación en materia de protección de datos.

K) Impulsar la aplicación del Reglamento de desarrollo de la LOPD y, en particular, de la normativa correspondiente a la regulación de las medidas de seguridad que deben aplicar los responsables de ficheros, con especial atención a la nueva regulación para ficheros manuales.

L) Divulgación de publicaciones sectoriales relativas al tratamiento de datos personales en los ámbitos de actuación de la Agencia más relevantes (sanidad, servicios sociales, educación, universidades, entidades locales, colegios profesionales...) con una marcada vocación de apoyo a los responsables de ficheros y tratamientos para facilitarles su labor.

M) Promover la divulgación de la materia de protección de datos tanto a través del sitio web institucional de la APDCM (www.apdcm.es), como de la revista digital www.datospersonales.org y de la revista científica "Revista Española de Protección de Datos".

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 125
CENTRO 505
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES	
N) Apoyar a las Administraciones Públicas, Órganos e Instituciones de su ámbito de competencia en la puesta en marcha de las previsiones de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, con la implantación de las debidas garantías para la privacidad de los ciudadanos establecidas por la misma y el resto del ordenamiento de protección de datos.	

PROGRAMA 125
CENTRO 505
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA DECLARACIÓN E INSCRIPCIÓN DE FICHEROS EN EL REGISTRO DE FICHEROS DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DISPOSICIONES PUBLICADAS EN BOLETÍN	NÚMERO	120
INSCRIPCIONES PUBLICADAS	NÚMERO	1.100

2. ATENDER LAS PETICIONES Y RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	250
PLANES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1
PROCEDIMIENTOS DE TUTELA	NÚMERO	120

3. RESPONDER A LAS CONSULTAS DE LOS RESPONSABLES DE FICHEROS E INFORMAR PRECEPTIVAMENTE LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE INCIDAN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES NORMAS	NÚMERO	130
INFORMES CONSULTAS RESPONSABLES	NÚMERO	115

4. FORMAR E INFORMAR A LOS RESPONSABLES DE FICHEROS Y A LOS CIUDADANOS SOBRE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JORNADAS Y EVENTOS CELEBRADOS	NÚMERO	2
ASISTENTES A JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	300
SESIONES INFORMATIVAS	NÚMERO	200
ASISTENTES A SESIONES INFORMATIVAS	NÚMERO	2.000
PÁGINAS VISITA SITIO WEB INSTITUCIONAL	NÚMERO	350.000

5. DIFUNDIR Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUSCRIPTORES REVISTA DATOSPERSONALES.ORG	NÚMERO	10.000
SUSCRIPTORES REVISTA ESPAÑOLA PROTECC. DATOS	NÚMERO	120
PREMIO PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	1

6. IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE LA E-ADMINISTRACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROYECTOS E-ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	1
MOVIMIENTOS REGISTRALES POR MEDIOS ELECTRÓN.	NÚMERO	1.100

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 125 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

CENTRO: 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. DE LA AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COM. DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	27.232		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		168.007	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	99.886		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	216.328		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		316.214	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**484.221**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	435.046		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	156.694		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	25.154		
1	3	0		LABORAL FIJO		616.894	
1	3			**LABORALES**			**616.894**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	239.383		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		239.383	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.261		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.261	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.985		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	11.305		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.933		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	5.482		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	34.255		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		68.960	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**309.604**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.493.211**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	505.945		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		505.945	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.466		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 125
CENTRO 505
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.466	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**510.411**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.275		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.275	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.613		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.613	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**4.888**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.950		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	850		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.488		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		6.788	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.285		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	250		
2	2	1		SUMINISTROS		10.535	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.109		
2	2	2		COMUNICACIONES		17.109	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	48.325		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		52.125	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	26.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		50.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**137.057**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.000		
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**21.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**673.356**
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	800		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	14.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		19.800	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.200		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.200	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**43.000**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 125
CENTRO 505
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		35.500	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**35.500**
6				**INVERSIONES REALES**			**78.500**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.276		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		2.276	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**2.276**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**2.276**
				TOTAL PROGRAMA			**2.247.343**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 135 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

CENTRO: 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	276.125	22,06
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	580.550	46,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394.430	31,52
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	386	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.251.491	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ayudas a asociaciones y centros de madrileños en el exterior para gastos de funcionamiento.

B) Programas de becas a estudiantes universitarios.

C) Actividades promocionales.

D) Mantenimiento del Registro de Asociaciones y Centros de Madrileños en el Extranjero.

E) Ejecución de los Programas "Reencuentro" y "Descubre".

F) Contratación de la asistencia sanitaria para madrileños residentes en Argentina.

G) Realización de estudios sobre la colectividad madrileña residente en el exterior: necesidades y demandas.

H) Apoyar a entidades que trabajen por la emigración.

I) Programa de formación on-line para madrileños en el exterior.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 135
CENTRO 512
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBV. ASOC. Y CENTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	3
BECAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	NÚMERO	10
SUBVENCIONES NOMINATIVAS CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	17
PROGRAMA FORMACIÓN ON-LINE	NÚMERO	150

2. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDA A EMIGRANTES Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTOS DE PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR	NÚMERO	5
BENEFICIARIOS PROGRAMA DESCUBRE	NÚMERO	10
BENEFICARIOS PROGRAMA REENCUENTRO	NÚMERO	10

3. CONOCER LA REALIDAD DE LA COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS NECESIDADES Y DEMANDAS EMIGRANTES	NÚMERO	2

4. COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EJECUCIÓN ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 135 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

CENTRO: 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**65.993**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	14.677		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	5	TRIENIOS	4.396		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		64.656	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	34.476		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	65.980		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		100.456	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**165.112**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	41.790		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		41.790	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.140		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.140	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.425		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	380		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	285		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		2.090	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**45.020**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**276.125**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.550		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.550	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	21.250		
2	2	2		COMUNICACIONES		21.250	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	85.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	106.250		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		216.750	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**240.550**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	85.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 135
CENTRO 512
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	0		DIETAS		85.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	85.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		85.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**170.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	170.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		170.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**170.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**580.550**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	85.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		85.000	
4	8	C	B	CENTRO GALLEGO EN MONTEVIDEO	13.005		
4	8	C	C	COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN CHILE	30.000		
4	8	C	D	CASA DE MADRID EN MIAMI	32.500		
4	8	C	E	CASA DE MADRID EN MÉJICO	20.655		
4	8	C	F	CASA DE MADRID EN FRANCIA	13.770		
4	8	C	G	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	32.000		
4	8	C	H	CENTR0 DE MADRILEÑOS EN ARGENTINA	30.000		
4	8	C	I	HOGAR ESPAÑOL EN MONTEVIDEO	30.000		
4	8	C	W	CASA DE MADRID EN NUEVA YORK	10.000		
4	8	C	Y	ASSOCIAÇAO CASA DE MADRID EN SAO PAULO	10.000		
4	8	C	Z	PEÑA LOS GATOS	10.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		231.930	
4	8	F	3	COORDINADORA FEDERAL MOVIMIENTO ASOCIATIVO RFA	12.750		
4	8	F	4	CENTRO MADRILEÑO DE ROSARIO	12.750		
4	8	F	5	CENTRO COMUNIDAD DE MADRID MAR DEL PLATA	12.750		
4	8	F	6	CASA MADRID BAHIA BLANCA	12.750		
4	8	F	7	CIRCULO MADRILEÑO HOGAR ESPAÑOL AUSTRALIA	8.500		
4	8	F	8	HOGAR ESPAÑOL EN CHILE	18.000		
4	8	F		INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS		77.500	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**394.430**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**394.430**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	386		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		386	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**386**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**386**
				TOTAL PROGRAMA			**1.251.491**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.771.950	26,52
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.344.882	54,84
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.203.489	11,72
6. INVERSIONES REALES	217.720	0,49
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.159.500	2,61
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.692.169	3,81
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	44.389.710	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la Administración Institucional de la Consejería de Economía y Hacienda, así como con el resto de las Consejerías.

B) Solicitud de emisión por parte del Servicio Jurídico de los informes y dictámenes jurídicos en relación a los proyectos de disposiciones normativas que afecten a la Consejeria.

C) Gestión de las funciones de protectorado de las Fundaciones.

D) Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, asi como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.

E) Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.

F) Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la Consejeria.

G) Asesormiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejeria.

H) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.

I) Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT).

J) Planificación y coordinación de necesidades formativas asi como detección y evolución de formación especializada.

K) Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejeria, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.

L) Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.

M) Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.

N) Gestión del archivo central de la Consejeria.

Ñ) Archivo y registro de convenios y órdenes.

O) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa.

P) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.

Q) Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento.

R) Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.

S) Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.

T) Formación de la Cuenta General de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 150
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
U) Gestión de expedientes de ingresos y gastos, asi como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria. V) Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería. W) Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos. X) Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, asi como en los procesos de nombramiento de sus miembros, manteniendo información actualizada sobre su composición y régimen jurídico. Y) Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**339.110**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	31.170		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	63.194		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		94.364	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**94.364**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	821.930		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	445.274		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	573.323		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	125.680		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRIENIOS	292.812		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.274.376	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.242.233		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.275.292		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.517.525	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.791.901**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.910.475		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	270.659		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.181.134	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	25.699		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		25.699	
1	3			**LABORALES**			**2.206.833**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	15.649		
1	4	1		OTRO PERSONAL		15.649	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**15.649**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.917.284		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.710		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.924.994	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	513.490		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		513.490	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 150
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	632.463		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	112.335		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	140.811		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		885.609	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.324.093**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**11.771.950**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.618.004		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		17.618.004	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	105.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		105.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	134.200		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		134.200	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**17.857.204**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	622.100		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		622.100	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	56.600		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		56.600	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**701.700**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	126.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	41.949		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	19.035		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	73.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		260.784	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	791.120		
2	2	1	1	AGUA	32.500		
2	2	1	2	GAS	10.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	42.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	17.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	50.000		
2	2	1		SUMINISTROS		943.120	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	637.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	96.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		733.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	15.000		
2	2	3		TRANSPORTE		15.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	650		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		650	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	176.364		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 150
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	5		TRIBUTOS		176.364	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	6.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	217.560		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		311.560	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.635.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.360.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.045.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**5.485.978**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	30.000		
2	3	0		DIETAS		30.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	60.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		60.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**90.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	210.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		210.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**210.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**24.344.882**
4	1	4	3	AGENCIA FINANCIERA DE MADRID	621.067		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		621.067	
4	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**621.067**
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	2.377.302		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		2.377.302	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**2.377.302**
4	8	4	1	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	1.434.620		
4	8	4		SUBVENCIÓN GASTOS ELECTORALES		1.434.620	
4	8	7	J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	770.500		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		770.500	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**2.205.120**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**5.203.489**
6	2	5	0	MOBILIARIO	6.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	8.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	13.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		13.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**28.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	20.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	61.800		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 150
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		81.800	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	3.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.320		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	21.600		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		47.920	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	60.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		60.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**189.720**
6				**INVERSIONES REALES**			**217.720**
7	1	4	3	AGENCIA FINANCIERA DE MADRID	1.150.000		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		1.150.000	
7	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**1.150.000**
7	8	1	H	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	9.500		
7	8	1		FUNDACIONES		9.500	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**9.500**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**1.159.500**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	192.169		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		192.169	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**192.169**
8	9	0	4	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	1.500.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		1.500.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**1.500.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**1.692.169**
				TOTAL PROGRAMA			**44.389.710**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.469.547	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	3.469.547	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.

B) Diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y definición de los criterios para su elaboración.

C) Desarrollo y coordinación de todas las actuaciones dirigidas a la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los Centros Gestores.

D) Preparación de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices y modelos que se enviarán a las distintas unidades para la confección de su Anteproyecto. Asimismo, preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.

E) Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

F) Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades de los diferentes Programas presupuestarios.

G) Regulación de los procesos para la gestión y la ejecución de los Presupuestos, dictando cuantas instrucciones y normas de desarrollo reglamentario sean precisas.

H) Elaboración de estudios, informes y dictámenes presupuestarios en relación con aquellos actos, convenios, disposiciones administrativas o Proyectos de Ley que pudieran suponer una variación en los presupuestos de gastos e ingresos de la Comunidad de Madrid y, en general, sobre las materias presupuestarias.

I) Análisis de la procedencia y oportunidad de las modificaciones de crédito propuestas, informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.

J) Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid, además de la edición de publicaciones referidas a la materia presupuestaria.

K) Estudio y evolución de los sistemas de información: revisión, mantenimiento y desarrollo del SUEP (Subsistema de elaboración del Presupuesto), SUSE (Subsistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria) y SIEF (Subsistema de información económico-financiera).

L) Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autonomos, Empresas y demás Entes Públicos respecto a la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y a los distintos órganos de la Comunidad en materia de su competencia.

M) Elaboración y presentación con la periodicidad señalada para cada caso, de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.

N) Asesoramiento a las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de estructuras de financiación de inversiones.

Ñ) Análisis de la rentabilidad de los proyectos de inversión, evaluación de riesgos y estudio de los mecanismos de cobertura.

O) Estudio de la viabilidad económico-financiera de las Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos que componen el Sector Público de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 151
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
P) Análisis y evaluación de las variaciones patrimoniales de los Organismos Autonomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**84.589**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	572.415		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.734		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	153.181		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		954.339	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	571.966		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.144.654		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.716.620	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.670.959**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	113.686		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.040		
1	3	0		LABORAL FIJO		120.726	
1	3			**LABORALES**			**120.726**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	593.273		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		593.273	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**593.273**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.469.547**
				TOTAL PROGRAMA			**3.469.547**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	21.081.387	63,39
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.127.325	36,46
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	50.000	0,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	33.258.712	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.

B) Orientación técnica, a través del teléfono de información, respecto de la elaboración de las declaraciones tributarias.

C) Recepción de declaraciones tributarias, ya sea presencialmente o por el sistema PDF, utilizando vías telemáticas.

D) Revisión, liquidacion y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.

E) Resolución de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria.

F) Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.

G) Resolución de solicitudes de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.

H) Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de gestión tributaria, asi como de expedientes correspondientes a tasaciones periciales contradictorias.

I) Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.

J) Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.

K) Comprobación de los valores declarados por los contribuyentes en sus autoliquidaciones y elaboración y publicación de valores de referencia para la transmisión de determinados bienes.

L) Comprobación e investigación del cumplimiento de obligaciones tributarias en materia de tributos propios y cedidos, siguiendo las directrices que para el año corriente establece el Plan de Inspección.

M) Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

N) Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación tanto en voluntaria como en ejecutiva, a los centros gestores de ingresos de derecho público, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera de su término municipal.

Ñ) Resolución de los recursos de reposición contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías que se interpongan contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.

O) Gestión de deudas remitidas por los entes externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes.

P) Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Superior de Hacienda.

Q) Elaboración del estado de ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 152
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
R) Iniciativa normativa y elaboracion de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado. S) Tramitacion contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento, anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos. T) Control de cuentas restringidas de recaudación y de las Entidades Financieras que prestan el servicio de recaudación. U) Mejora de las aplicaciones informáticas de la Direccion General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. V) Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica. W) Realización de estudios e informes jurídicos, económicos, tributarios, así como estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes. X) Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF. Y) Gestión de medios personales y materiales y planificación y control del personal de la Dirección General tanto en su fase de selección como en el desarrollo de cursos. Z) Normalización de comunicaciones internas y externas y revisión de procedimientos.	

PROGRAMA 152
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	300.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ISD	NÚMERO	39.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA TRIBUTOS JUEGO	NÚMERO	29.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA IMPUESTO RESIDUOS	NÚMERO	60
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	195.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ISD	NÚMERO	26.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	NÚMERO	4.500
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	NÚMERO	20

2. GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS CEDIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECURSOS DE REPOSICIÓN	NÚMERO	3.000
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	6.800
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	NÚMERO	4.800
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	170
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	480
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	1.300

3. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	130.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	30.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	220.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTO	NÚMERO	18.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	35.000

4. GESTIÓN DE RECAUDACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROVIDENCIAS APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	20.000
PROVIDENCIAS APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	25.000
PROVIDENCIAS APREMIO ENTES EXTERNOS	NÚMERO	85.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	Nº EXPTS.	2.500
TERCERÍAS	Nº EXPTS.	10

5. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 152
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP. (IMPUESTOS)	NÚMERO	40.000
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP. (RESTO INGRESOS)	NÚMERO	20.000

6. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	50.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS IMPUESTOS	NÚMERO	10.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	800.000
EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS	NÚMERO	100
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031 Y 039)	NÚMERO	600.000

7. TRAMITACION Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	500

8. COMPROBACIÓN DE VALORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	30.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	28.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN VALORES	NÚMERO	68.000
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	IMPORTE	10.000.000.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	500
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.500
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	12

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.570.473		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.239.274		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.260.322		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	670.291		
1	2	0	5	TRIENIOS	797.062		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.537.422	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.400.879		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.687.697		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		9.088.576	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**15.625.998**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.449.349		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	134.242		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.583.591	
1	3			**LABORALES**			**1.583.591**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	12.685		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		12.685	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**12.685**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.776.621		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.776.621	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.776.621**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**21.081.387**
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.900.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.900.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	62.000		
2	2	3		TRANSPORTE		62.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.750		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	28.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	19.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		71.250	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 152
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	12.825		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.600		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	117.750		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		161.175	
2	2	8	5	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	7.957.650		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.969.250		
2	2	8		CONVENIOS		9.926.900	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**12.121.325**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**6.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**12.127.325**
6	2	8	9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	50.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		50.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**50.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**50.000**
				TOTAL PROGRAMA			**33.258.712**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.031.154	92,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	322.878	7,42
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.354.032	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual.

B) Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería.

C) Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General.

D) Seguimiento y control de los convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas por dichos convenios.

E) Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990 deban rendirse.

F) Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera.

G) Gestión de los pagos de todos los centros presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

H) Gestión de depósios y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	366.933		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	400.101		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	163.101		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	181.213		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.119.727	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	595.326		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.054.685		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.650.011	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.769.738**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	397.271		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	54.598		
1	3	0		LABORAL FIJO		451.869	
1	3			**LABORALES**			**451.869**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	727.055		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		727.055	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**727.055**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**4.031.154**
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	262.878		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	60.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		322.878	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**322.878**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**322.878**
				TOTAL PROGRAMA			**4.354.032**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚB

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.838.955	32,38
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.516.794	63,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	500.000	4,22
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	11.855.749	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos.

B) Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.

C) Actualización de los datos físicos recibidos mediante el documento de actualización inventarial (DAI).

D) Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.

E) Comprobación de planos, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.

F) Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.

G) Redacción, supervisión de proyectos y dirección técnica de obras sobre inmuebles adscritos a la Consejería de Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.

H) Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.

I) Gestión de expedientes para la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de las titularidades inmobiliarias y expedición de certificaciones de dominio para la inmatriculación de inmuebles no inscritos.

J) Elaboración de informes jurídicos en materia patrimonial y su desarrollo reglamentario.

K) Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.

L) Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.

M) Formación de una base de datos de rentas de mercado para uso terciario en la Comunidad de Madrid.

N) Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.

Ñ) Estudios técnicos sobre el patrimonio inmobiliario, valoraciones y análisis urbanísticos con el fin de rentabilizar los recursos patrimoniales, así como estudios del nivel de adaptación de los inmuebles a la normativa en materia de incendios, supresión de barreras y otras circunstancias.

O) Coordinación de la gestión de los riesgos derivados de la responsabilidad patrimonial por actuaciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

P) Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la correcta gestión del pago del IBI.

Q) Propuestas de contabilización de las operaciones patrimoniales, de la amortización anual acumulada y reclasificaciones de cuentas financieras.

R) Gestión y control del gasto de todos los centros gestores en la partida de edificios, reorganizando y racionalizando el uso administrativo para la rentabilización del patrimonio.

S) Análisis de las mejoras, traspasados desde las distintas Consejerías a la de Economía y Hacienda, para su correcta grabación en SINGE.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 154
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
T) Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid. U) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. V) Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid. W) Gestión del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid. X) Gestión centralizada de bienes y servicios, proponiendo la determinación de los suministros de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición. Y) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Central de Compras. Z) Tramitación de los expedientes de contratación para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada. a) Elaboración de los catálogos de bienes homologados por la Comunidad de Madrid. b) Elaboración de estudios e informes sobre las necesidades de los organismos de la Comunidad de Madrid de bienes de gestión centralizada e investigación de mercados y el seguimiento y evaluación de la gestión de las adquisiciones. c) Intercambio de información y establecimiento de relaciones de trabajo con órganos equivalentes en otras Administraciones Públicas a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y a la Junta Central de Compras. d) Modificación, ampliación, mantenimiento, administración y gestión de las aplicaciones del Sistema de Información de la Contratación Pública para la tramitación de expedientes de contratación (SICA), la gestión del expediente electrónico (GEL), la licitación electrónica (Licit@), la gestión de los acuerdos marco y formación de los catálogos de bienes de gestión centralizada (Compr@s), la gestión del Registro de Contratos (RECO), del Registro de Licitadores (RELI), la aplicación CDR para la comunicación de datos al Registro de Contratos y la elaboración de estadísticas sobre contratación pública (ECA). e) Gestión y mantenimiento del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. f) Preparación y estructuración de la información sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid para su explotación y para su comunicación a otras Entidades. g) Elaboración de estudios, informes y estadísticas sobre contratación pública. h) Edición y difusión de textos en materia de contratación de la Comunidad de Madrid. i) Colaboración con el IMAP y el Centro de Formación de ICM para la organización de cursos sobre contratación pública y las correspondientes aplicaciones informáticas.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 154
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUALIZACIÓN PLANOS, FOTOS Y DOC. INMUEBLES	Nº ACTUAC.	100
TASACIÓN Y VALORACIÓN INMUEBLES	Nº ACTUAC.	100
INSCIPCIONES REGISTRALES INMUEBLES	NÚMERO	300

2. GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	22
SESIONES DE LA JCCA	NÚMERO	6
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	5.000
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINIST. EN RECO	NÚMERO	9.000
INSCRIPCIONES REGISTROS DE LICITADORES	NÚMERO	250
RENOVACIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	600
OTROS PROCEDIMIENTOS R. DE LICITADORES	NÚMERO	60

3. GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUMINISTROS HOMOLOGADOS	NÚMERO	5
SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	2
PEDIDOS BIENES HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	NÚMERO	3.000

4. RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
CONSULTAS PORTAL DE LA CONTR.PUBLICA	NÚMERO	4.000.000

5. CONTINUACION DEL PROCESO DE REORDENACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	NÚMERO	10

6. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	20

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 154
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TRIBUTOS LOCALES	Nº EXPTES.	2.850

7. REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y COSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EJECUCIÓN DE OBRAS	Nº ACTUAC.	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚB

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	454.997		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	207.582		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	179.165		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.047.571	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	565.591		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.039.348		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.604.939	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.652.510**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	444.987		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	61.403		
1	3	0		LABORAL FIJO		506.390	
1	3			**LABORALES**			**506.390**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	680.055		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		680.055	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**680.055**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.838.955**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.574.866		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.574.866	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.574.866**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.935		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.935	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**6.935**
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.950		
2	2	1	1	AGUA	4.680		
2	2	1		SUMINISTROS		9.630	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.137		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	46.421		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		106.558	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.500.000		
2	2	5		TRIBUTOS		5.500.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 154
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	45.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	97.375		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		142.375	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	9.430		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	38.000		
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	114.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		176.430	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**5.934.993**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**7.516.794**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	470.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		470.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		30.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**500.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**500.000**
				TOTAL PROGRAMA			**11.855.749**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.281.326	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.281.326	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Formulación de directrices y establecimiento de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizada en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.

B) Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de recursos humanos, así como del análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.

C) Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.

D) Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.

E) Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como del seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de recursos humanos.

F) Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capitulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

G) Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa en relación con el régimen de retribuciones de funcionarios y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

H) Estudio y emisión de informe de las propuestas de disposiciones normativas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

I) Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.

J) Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.

K) Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

L) Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario de la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.

M) Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.

N) Autorización para la contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir la misma y el nombramiento de funcionarios interinos, personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 156
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
Ñ) Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas. O) Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materia de recursos humanos y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos en la misma materia. P) Seguimiento de la ejecución de sentencias recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos, así como la emisión del informe requerido para la no interposición por la Comunidad de Madrid de recursos de suplicación. Q) Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de recursos humanos. R) Explotación de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y elaboración de tablas estadísticas semestrales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal en servicio activo del sector público autonómico.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 156
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	7
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	2

2. NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	18

3. RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PT	NÚMERO	733
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	2

4. PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	943
ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO 1	NÚMERO	48

5. ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	NÚMERO	40
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	NÚMERO	400
ACUERDOS DE COMISIONES DE SERVICIOS	NÚMERO	40
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	600
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN GRADO PERSONAL	NÚMERO	1.600
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN CONDICIÓN FUNCIONARIO	NÚMERO	380
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	150
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	75
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD FUNC. DE CARRERA	NÚMERO	3.600
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD FUNC. INTERINOS	NÚMERO	1.000
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	180
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	20
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	6.700
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	300
REINGRESO LABORALES	NÚMERO	55

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	733.866		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	387.194		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	415.165		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	92.165		
1	2	0	5	TRIENIOS	242.987		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.871.377	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.021.568		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.906.991		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.928.559	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.799.936**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	318.651		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.433		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	52.412		
1	3	0		LABORAL FIJO		374.496	
1	3			**LABORALES**			**374.496**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.106.894		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.106.894	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.106.894**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**6.281.326**
				TOTAL PROGRAMA			**6.281.326**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	21.353.651	99,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	150.350	0,70
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	21.504.001	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración de proyectos de desarrollo normativo del ordenamiento económico-financiero. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas de coordinación de criterios de control interno, manuales y protocolos de fiscalización de apoyo a la función interventora así como elaboración de informes y resolución de consultas y discrepancias.

B) Organización de reuniones periódicas de coordinación entre las distintas unidades de la Intervención General.

C) Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico así como la fiscalización previa limitada del Servicio Madrileño de Salud en los términos establecidos en el articulo 9 del Decreto 24/2008, de 3 de abril.

D) Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General así como de su página Web.

E) Formación específica del personal adscrito a la Intervención General.

F) Mantenimiento de la base de datos interna de doctrina administrativa y jurisprudencia, relacionada con el ejercicio de la función interventora.

G) Adquisición de libros y dotación del archivo documental.

H) Remisión de información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

I) Remisión de información sobre subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

J) Verificación material de la efectiva realización de los contratos, servicios, adquisiciones y subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

K) Implantación de una nueva aplicación informática de control material del gasto.

L) Auditorías de los sistemas de gestión y procedimientos de control interno y de las operaciones relativas a las actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos, período 2007-2013 (FSE, FEDER, FEP).

M) Actuaciones previstas para el cierre de las intervenciones con cargo a los Fondos Estructurales (Período 2000-2006).

N) Auditorías de las operaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (Período 2000-2006).

Ñ) Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid, y de la certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 885/2006.

O) Control Financiero de líneas de subvención financiadas por la Comunidad de Madrid.

P) Control financiero de organismos autónomos mercantiles.

Q) Auditorías de empresas y entes públicos.

R) Revisión de los informes de auditoría emitidos por empresas privadas de auditoría sobre las cuentas anuales de empresas y entes públicos.

S) Control financiero de centros de enseñanza no universitaria: centros docentes públicos y centros docentes concertados.

T) Control financiero de los centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud.

U) Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

V) Resolución de consultas contables.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 157
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
W) Seguimiento del Plan General de Contabilidad Pública X) Consolidación de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid. Y) Normalización de procedimientos de gestión contable. Z) Desarrollos de nuevos módulos en el sistema de Información Económica Financiera (SIEF). a) Análisis de los distintos módulos de SIEF. b) Elaboración de la información sobre la ejecución presupuestaria a rendir a la Asamblea de Madrid. c) Elaboración trimestral de la información a rendir al Consejo de política Fiscal y Financiera (CPFF). d) Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.	

PROGRAMA 157
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FISCALIZACION PREVIA DE TODOS LOS ACTOS Y EXPEDIENTES DE CONTENIDO ECONOMICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DESARROLLO NORMATIVO	Nº INSTRUC	3
REUNIONES DE COORDINACION DE CRITERIOS	Nº REUNION	6
MANUALES/BOLETINES APOYO FUNCION INTERVENTORA	Nº PUBLIC.	1
MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	Nº PGNAS	1
FORMACIÓN DE PERSONAL	Nº CURSOS	1
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS	NÚMERO	1

2. REGISTRO DE SUBVENCIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORME ANUAL DEL REGISTRO DE SUBVENCIONES	Nº INFORME	1

3. CONTROL MATERIAL DEL GASTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTOS RECEPCIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	% S.INVERS	70
ACTOS COMPROBACIÓN MAT. SUBVENCIONES	% S.SUBV.	70
INFORME CONTROL MATERIAL DEL GASTO	Nº INFORM	1

4. CONTROL FINANCIERO DE GASTOS COFINANCIADOS CON FONDOS COMUNITARIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007/2013	NºACTUACI	5
FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL 2007/2013	NºACTUAC.	3
POBLACIÓN FEAGA-FEADER	NºPOBLAC.	6
FEP PO 2007/2013	NºACTUAC.	1

5. CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCATILES	NºAUDITOR.	4
EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	NºAUDITOR.	11
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	Nº CENTROS	19
CENTROS SANITARIOS	Nº ACTUAC.	60
FUNDACIONES	NºAUDITOR.	6
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	NºAUDITOR.	8

6. ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 157
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
NUEVO PCP DE LA COMUNIDAD MADRID	NºINFORMES	1
INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD	NºINFORMES	1
IMPLANTACIÓN EN CONSEJERÍAS	NºINFORMES	9
CURSOS DE FORMACIÓN PARA CONSEJERÍAS	Nº CURSOS	9

7. FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FORMACIÓN CUENTA	NºINFORMES	1

8. NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ANÁLISIS DE NUEVOS REQUERIMIENTOS	NºINFORMES	11
DISEÑO DE ESPECIFICACIONES	NºINFORMES	11
PRUEBAS	NºINFORMES	11

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	167.081		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		167.081	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**167.081**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.280.381		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.303.554		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	914.351		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	150.816		
1	2	0	5	TRIENIOS	973.708		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.622.810	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.664.012		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.685.133		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		10.349.145	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**16.971.955**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	464.691		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	95.978		
1	3	0		LABORAL FIJO		560.669	
1	3			**LABORALES**			**560.669**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.653.946		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.653.946	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.653.946**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**21.353.651**
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.050		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.050	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	141.300		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		141.300	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**150.350**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**150.350**
				TOTAL PROGRAMA			**21.504.001**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.786.495	78,24
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	497.000	21,76
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.283.495	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración de normativa en materia de juego.

B) Elaboración de estudios e informes relativos al juego.

C) Homologación e inscripción de material de juego.

D) Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.

E) Autorizacion de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego.

F) Inspección de establecimientos y empresas y material de juego.

G) Tramitación de las ejecuciones con cargo a los avales depositados por las empresas en garantía de sus actividades de juego, así como las devoluciones de avales.

H) Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.

I) Incoación e instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.

J) Tramitación y resolución de recursos de reposición contra actos de control sobre el juego.

K) Tramitación y propuesta de resolución de otros recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos en materia de juego.

L) Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego.

M) Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación a presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 159
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINOS	NÚMERO	120
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	250
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	7.500
APUESTAS DEPORTIVAS,COMPETICIÓN,OTRO CARÁCTER	NÚMERO	350
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	15
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	100
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	360

2. GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS Y CAMBIOS DE SITUACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	20.000
EMPLAZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	40.000

3. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON EL JUEGO Y DEL MATERIAL DE JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y CANCELACIONES	NÚMERO	400
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	100
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	20.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	300

4. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ELABORACIÓN DE NORMATIVA Y ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	4

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	78.025		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		577.953	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	312.064		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	549.781		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		861.845	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.439.798**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	49.660		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.052		
1	3	0		LABORAL FIJO		58.712	
1	3			**LABORALES**			**58.712**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	287.985		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		287.985	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**287.985**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.786.495**
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	497.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		497.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**497.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**497.000**
				TOTAL PROGRAMA			**2.283.495**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 161 ECONOMÍA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.033.596	3,74
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	369.760	1,34
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500	0,03
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000	14,46
8. ACTIVOS FINANCIEROS	22.256.831	80,44
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.667.687	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, bien de forma directa, bien a través de apoyo externo o por medio de convenios con las diferentes Universidades e Institutos de Investigación dedicados a tal fin.

B) Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General.

C) Promoción de la investigación económica en el ámbito universitario a través del otorgamiento de premios a los mejores proyectos elaborados sobre el territorio madrileño y de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación socioeconómica en materias relacionadas con la Comunidad de Madrid.

D) Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.

E) Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.

F) Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES.

G) Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

H) Participación en las actividades del Comité de las Regiones, de la Asamblea de las Regiones y en actividades de la Comisión Europea en el marco de la Agenda de Lisboa.

I) Estudio de un Plan de Resindustrialización del Corredor del Henares

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 161
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	NÚMERO	12

2. DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	12

3. PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	NÚMERO	2

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 161 ECONOMÍA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	5	TRIENIOS	31.866		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		301.450	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	179.168		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	312.982		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		492.150	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**793.600**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	51.148		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.543		
1	3	0		LABORAL FIJO		58.691	
1	3			**LABORALES**			**58.691**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	181.305		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		181.305	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**181.305**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.033.596**
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	500		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		500	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**500**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.500**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.120		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.920	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	840		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		21.840	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	176.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 161
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		193.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	112.000		
2	2	8		CONVENIOS		112.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**334.260**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.500		
2	3	0		DIETAS		4.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**7.500**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		25.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**25.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**369.760**
4	8	0	4	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	7.500		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.500	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**7.500**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**7.500**
7	7	3	D	AVALMADRID, S.G.R.	4.000.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		4.000.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**4.000.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**4.000.000**
8	9	0	3	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	12.196.831		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		12.196.831	
8	9	4	2	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	10.060.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		10.060.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**22.256.831**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**22.256.831**
				TOTAL PROGRAMA			**27.667.687**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

PROGRAMA: 162 INDUSTRIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.381.639	51,97
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	790.075	6,43
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.000	0,83
6. INVERSIONES REALES	133.000	1,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.873.500	39,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.280.214	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Actuaciones para la modernización y desarrollo tecnológico: ayudas para ahorro y eficiencia energética, convenios y actuaciones para la mejora de las infraestructuras eléctricas.

B) Ayudas a pequeñas y medianas empresas industriales para la renovación de maquinaria industrial y otras actuaciones.

C) Realización de campañas y jornadas de promoción, información y divulgación sobre las actuaciones de gestión y control que se llevan a cabo en materia de seguridad y calidad en las instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como de ahorro y eficiencia energética.

D) Realización de la duodécima fase del inventario por el que actualizan los datos relativos a instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como lo relativo a productos de uso público.

E) Organización y celebración de exámenes para la obtención de diferentes tipos de carnés profesionales, con la finalidad de fomentar el acceso al mercado de trabajo de trabajadores cualificados.

F) Análisis y resolución de expedientes en materia de industria, energía y minas, competencia de esta Dirección General.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 162
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIONES Y AYUDAS	EUROS	3.673.500

2. AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES PARA LA RENOVACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y OTRAS ACTUACIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIONES Y AYUDAS	EUROS	1.150.000

3. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JORNADAS Y ACTOS	NÚMERO	25
CAMPAÑAS	NÚMERO	4

4. DUODÉCIMA FASE DE LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RECURSOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ENERGÉTICAS Y MINERAS, ASÍ COMO DE PRODUCTOS DE USO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INVENTARIO	EUROS	102.000

5. FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C.EXPEDICIÓN DE CARNÉS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXÁMENES OFICIALES	NÚMERO	44
EXÁMENES DE ENTIDADES ACREDITATIVAS	NÚMERO	85
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	NÚMERO	4.000

6. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPED. DE RECLAMACIONES DE GAS	NÚMERO	480
EXPED. DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	NÚMERO	500
EXPED. AUTORIZACIONES ADMIN. HIDROCARBUROS	NÚMERO	45
EXPED. AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	NÚMERO	120
EXPED. DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP/EES	NÚMERO	20
EXPED. INSTALACIONES ALTA TENSIÓN	NÚMERO	1.100
EXPED. DENUNCIAS, RECLAMACIONES ELECTRICIDAD	NÚMERO	850
EXPED. DENUNCIAS HIDROCARBUROS	NÚMERO	45

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 162
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPED. DE ASCENSORES	NÚMERO	4.000
EXPED. DE GRUAS	NÚMERO	800
EXPED. INSTALACIONES DE AGUA CONTRAINCENDIOS	NÚMERO	1.000
EXPED. DE APARATOS A PRESIÓN	NÚMERO	300
EXPED. DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO INDUSTRIAL	NÚMERO	3.000
EXPED. DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	NÚMERO	130
EXPED. ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUÍMICOS	NÚMERO	25
EXPED. DE INSTALACIONES RADIACTIVAS	NÚMERO	30
EXPED. DE TRASLADOS INTRACOMUNIT. RADIACTIVOS	NÚMERO	30
EXPED. DE DENUNCIAS RAYOS X	NÚMERO	50
EXPED. DE INSTALACIONES RAYOS X	NÚMERO	800
EXPED. DE EMPRESAS VENTA Y A.T.RAYOS X	NÚMERO	4
EXPED. DE CONTAMINACIÓN AFMOSFÉRICA	NÚMERO	2.000
EXPED. ESTACIONES SERVICIO NUEVAS	NÚMERO	15
EXPED. DE ESTACIONES SERVICIO REFORMADAS	NÚMERO	90
EXPED. REGISTRO CONTROL METROLÓGICO	NÚMERO	50
EXPED. RESOLUCIÓN RECLAMACIONES ELECTRICIDAD	NÚMERO	400
EXPED. DISTRIBUIDORES PROD.PETROL.REFOR.	NÚMERO	12
EXPED. CONTROL PRODUCTOS INDUSTRIALES	NÚMERO	75
EXPED. DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	250
EXPED. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS Y AVALES	NÚMERO	80
EXPED. DE INGRESO POR COBRO SANCIONES	NÚMERO	100
EXPED. APROB. MODELOS Y OTRAS VERIFICACIONES	NÚMERO	150
EXPED. DE PRODUCCIÓN ELECTRICA RÉG. EXPECIAL	NÚMERO	175

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

PROGRAMA: 162 INDUSTRIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	954.026		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.223		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	434.935		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	167.573		
1	2	0	5	TRIENIOS	200.216		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.001.973	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	980.130		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.529.848		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.509.978	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.511.951**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	536.358		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	88.794		
1	3	0		LABORAL FIJO		625.152	
1	3			**LABORALES**			**625.152**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.162.044		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.162.044	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.162.044**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**6.381.639**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		15.700	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		20.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.900		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		20.900	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**56.600**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.535		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		14.535	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.710		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.710	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 162
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.645		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.645	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**24.890**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	40.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.125		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		45.125	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	4.900		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	7.000		
2	2	1		SUMINISTROS		15.900	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	71.250		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	29.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		100.250	
2	2	3	0	TRANSPORTE	300		
2	2	3		TRANSPORTE		300	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.300		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.300	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		59.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	169.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		169.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**393.875**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	25.000		
2	3	0		DIETAS		25.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	68.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		68.000	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	25.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		25.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**118.000**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	380		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		380	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**380**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	196.330		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		196.330	
2	8			**PROMOCIÓN**			**196.330**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**790.075**
4	8	7	U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 162
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		102.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**102.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**102.000**
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	10.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		10.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**10.000**
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**21.000**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	102.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		102.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**102.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**133.000**
7	7	3	1	SUBVENCIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	1.200.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.200.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.200.000**
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	3.673.500		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		3.673.500	
7	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**3.673.500**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**4.873.500**
				TOTAL PROGRAMA			**12.280.214**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

PROGRAMA: 163 COMERCIO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.622.590	27,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	248.038	2,64
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.168.000	12,44
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.351.820	56,99
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	9.390.448	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ayudas a pymes comerciales minoristas, empresas de hostelería (bares restaurantes y cafeterías) y empresas de servicios complementarios al comercio, para su modernización, inversión en materia de seguridad, adquisición de equipamiento informático y tecnológico y bienes muebles especializados, incentivando el apoyo a las microempresas, a la empresa familiar, la contratación indefinida, asi como la incorporación de discapacitados.

B) Ayudas financieras a la inversión de pymes comerciales, empresas de hostelería y servicios complementarios al comercio, facilitando el acceso a una financiación preferente a bajo coste y largo plazo.

C) Ayudas a Asociaciones de Comerciantes para la reforma y rehabilitación de mercados y galerías de la Comunidad de Madrid con el fin de modernizar sus infraestructuras físicas y mejorar su oferta comercial.

D) Ayudas a las Asociaciones de Comerciantes para la realización de Campañas de Dinamización de Centros Comerciales Abiertos y de actividades promocionales con el fin de incentivar e incrementar las ventas del sector comercial.

E) Ayudas a Corporaciones Locales para la realización de obras de acondicionamiento y/o mejora de los Centros Comerciales Abiertos.

F) Ayudas a las Corporaciones Locales para la promoción de actuaciones del sector comercial y para la organización/desarrollo de ferias comerciales.

G) Realización de estudios y publicaciones sobre el sector de la Distribución Comercial, directamente y/o en colaboración con Corporaciones Locales, Asociaciones Empresariales y otras Entidades Públicas.

H) Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en Materia de Comercio Interior y sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2008 de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid.

I) Ayudas a las pymes artesanas para la reforma y modernización de sus talleres, adquisición de equipamiento especializado e informático, elaboración de material promocional, asistencia a ferias y cursos de formación artesana.

J) Desarrollo de actividades artesanas que se deriven de las propuestas del Consejo Madrileño para la promoción de la Artesanía, en colaboración con el sector y otras entidades públicas.

K) Apoyo a la realización de la Feria-Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.

L) Gestión del Registro de Actividades Artesanas.

M) Gestión del Registro de Actividades Feriales.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 163
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PLAN DE FOMENTO E IMPULSO DEL COMERCIO Y DE LA HOSTELERÍA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y GALERÍAS	Nº PROYECT	8
MERCADOS Y GALERÍAS (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	400
REFORMA EST.COM.(AY.FONDO PERDIDO Y FINAN)	Nº PYMES	410
CAMPAÑAS PROMOCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES PROM.	Nº ACTIVID	50
MODERNIZA.EQUIP.COM.COLECT.AYUNTAMIENTOS	Nº PROYECT	6
AYUNTAMIENTOS EQUIP.COM.COLECT.(Nº PYMES)	Nº PYMES	260
ACTIVIDAD PROMOCIÓN SECTOR COMERCIAL	Nº ACTIVID	7
ESTUDIOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	Nº EST.PUB	3
CAMP.PROM.Y ACT.FERIAS AYUNTAMIENTOS	Nº PROYECT	10
INVERSIÓN GENERAL EN PROYECTOS COMERCIALES	EUROS	36.000.000

2. ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SEGUIMIENTO ACTUACIONES MERCADILLOS VTA.AMBUL	Nº MERCDIL	180
ACTUAC.INSPECC.YCONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVID	600

3. PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PARTICIPACIÓN EN LA FERIA MERCADO ARTESANÍA	Nº EXPOSIT	180
ACTIVIDADES PROMOCIÓN PYMES	Nº ACTIVID	80
ASISTENCIA PYMES FERIAS	NÚMERO	58
REFORMA DE TALLERES Y EQUIPAMIENTO	Nº PROYECT	60
FORMACIÓN (PYMES Y ASOCIACIONES)	Nº ACTIVID	11
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVID	4
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNET,CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	90

4. DESARROLLO DE ACTUACIONES PROMOCIONALES DE LA ACTIVIDAD FERIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REALIZACIÓN ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FER	145
ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES FERIAL	NÚMERO	24

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

PROGRAMA: 163 COMERCIO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	425.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.784		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.849		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.272		
1	2	0	5	TRIENIOS	73.289		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		815.836	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	436.830		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	696.520		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.133.350	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.949.186**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	106.720		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.086		
1	3	0		LABORAL FIJO		121.806	
1	3			**LABORALES**			**121.806**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	469.106		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		469.106	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**469.106**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.622.590**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.428		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.428	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**3.428**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.600		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.600	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.010		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.010	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 163
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**30.610**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.000		
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**14.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	200.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		200.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**200.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**248.038**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	225.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		225.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**225.000**
4	8	A	N	AGRUPACIÓN PROFESIONAL ARTESANOS DE MADRID	180.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		180.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**180.000**
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	625.000		
4	9	0	1	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA	138.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		763.000	
4	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**763.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.168.000**
7	6	3	1	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA	175.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		175.000	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**175.000**
7	7	3	1	SUBVENCIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	1.000.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.000.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.000.000**
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	4.030.000		
7	9	0	1	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ARTESANÍA	146.820		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		4.176.820	
7	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**4.176.820**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**5.351.820**
				TOTAL PROGRAMA			**9.390.448**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 165 CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.081.786	63,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	791.678	12,25
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.591.675	24,62
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.465.139	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Atención de consultas sobre consumo.

B) Edición de publicaciones (folletos, guías, etc) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores, como empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo, tanto desde las distintas Administraciones Públicas, como desde organismos de índole privada.

C) Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo, de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.

D) Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo, así como la actualización y ampliación de contenidos del Portal del Consumidor.

E) Refuerzo de la Educación en consumo dentro de la enseñanza reglada obligatoria, que permita consolidar el contenido transversal de la educación para el consumo dentro del aula, a través de la formación del profesorado y del alumnado e implantación en el ámbito de la enseñanza superior y de la enseñanza especializada.

F) Desarrollo del Plan de Formación Continua de consumidores adultos, ya alejados de la vida escolar y académica, con la elaboración de materiales y herramientas de formación con un contenido especialmente práctico y enfocado a la resolución de problemas en la vida cotidiana, con especial atención a aquellos colectivos de consumidores especialmente vulnerables.

G) Consolidación de la Red europea de Educación en la Comunidad de Madrid, mediante el fomento de la adhesión de Centros escolares y una mejor coordinación, entre los socios de la Red.

H) Inspeccionar y controlar, preferentemente, productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado, así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.

I) Coordinar campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.

J) Potenciar la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.

K) Gestionar y actualizar una base de datos de productos que puedan generar riesgo a los consumidores.

L) Crear una red de comunicación de accidentes.

M) Fomentar convenios con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.

N) Cooperar y coordinar con otras administraciones para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.

Ñ) Impulsar las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración, así como crear códigos de buenas prácticas y otros medios de autocontrol en materia de información y seguridad de los consumidores.

O) Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo, y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social, para evitar que pueda resultar menos gravoso incumplir una norma que pagar una sanción.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 165
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
P) Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución. Q) Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones. R) Desarrollo del Observatorio Regional de Consumo, para conocer y analizar los problemas existentes en el campo del consumo, con el fin de poder dar las soluciones más adecuadas a los mismos. S) Potenciar las ayudas destinadas a subvencionar las Asociaciones de Consumidores. T) Desarrollo de métodos de intercambio de información asociativa tales como Encuentros de representantes de consumidores y bases de datos comunes. U) Impulso a la homogeneización de la formación que capacite para el ejercicio de las tareas de protección de los consumidores que lleve a cabo el personal de las Administraciones Autonómica y Local con competencia en la materia. V) Desarrollo de las políticas Regionales de consumo, reforzando la colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, mediante la firma de convenios para la ejecución de los Programas Regionales de control de mercado, información y formación-educación, en materia de defensa del consumidor. W) Impulso al desarrollo por las Entidades Locales del compromiso de ejecución de tareas y competencias en materia de protección al consumidor, a través de la política de subvenciones de la Comunidad de Madrid para Servicios Municipales de Consumo. X) Impulso de la Comisión Regional de Política de Consumo, como órgano de participación de las Entidades locales en la definición de la política de Consumo de la Comunidad de Madrid. Desarrollo de métodos de intercambio de información tales como los Encuentros de OMIC's de la Comunidad de Madrid de convocatoria anual. Y) Fomento de la comarcalización de los servicios de consumo en aquellas zonas en las que exista déficit o en aquellas en las que la atomización de los servicios reste eficacia a los mismos.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 165
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REFORZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	50.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	3
NOTAS INFORMATIVAS	NÚMERO	30
PUBLICACIONES	NÚMERO	1
INFORMES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	2

2. POTENCIAR LA FORMACION DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TALLERES DE CONSUMO	NÚMERO	4.000
CONCURSOS DE CONSUMO	NÚMERO	1

3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVES DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRODUCTOS CONTROLADOS	NÚMERO	4.500
ESTABLECIMIENTOS CONTROLADOS	NÚMERO	1.785
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	400
ACTUACIONES DE SEGURIDAD	NÚMERO	500
CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	NÚMERO	3

4. REFUERZO Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	25.000
RECLAMACIONES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	5.760
EMPRESAS/PROFESIONALES CON HOJAS RECLAMACIÓN	NÚMERO	8.000
EMPRESAS ADHER. CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	25

5. IMPULSO Y FOMENTO DEL ASOCACIONISMO DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	7/350.000
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	13/167.725
VII FORO CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	1/6.000
CONSEJO DE CONSUMO	NÚMERO/EUR	1/6.000

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 165
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

6. FOMENTAR E IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA POLITICA DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
COMISIÓN REGIONAL POLITICA DE CONSUMO	NÚMERO/EUR	1/3.000
SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES	NÚMERO/EUR	49/1.065.850
VIII ENCUENTRO OMIC'S	NÚMERO/EUR	1/6.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 165 CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	247.122		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.301		
1	2	0	5	TRIENIOS	119.847		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.077.186	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	536.185		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	870.372		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.406.557	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.483.743**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	645.296		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	121.841		
1	3	0		LABORAL FIJO		767.137	
1	3			**LABORALES**			**767.137**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	748.414		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		748.414	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**748.414**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**4.081.786**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		18.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**18.000**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**19.500**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	810		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 165
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.310	
2	2	1	4	VESTUARIO	341		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	30.872		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.500		
2	2	1		SUMINISTROS		33.713	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	46.750		
2	2	2		COMUNICACIONES		46.750	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.050		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		34.050	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	51.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	153.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	159.755		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		363.755	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**493.578**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.700	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.600**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	122.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		122.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**122.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	135.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		135.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**135.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**791.678**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	1.065.850		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		1.065.850	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**1.065.850**
4	8	0	7	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS	517.725		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		517.725	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	8.100		
4	8	3		A FAMILIAS		8.100	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**525.825**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.591.675**
				TOTAL PROGRAMA			**6.465.139**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	808.684	60,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	527.389	39,47
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.336.073	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo: La Junta Arbitral Regional de Consumo se encuentra adscrita al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, que le sirve de apoyo material y personal. La agilización de los procedimientos administrativos, el incremento de la actividad y la descentralización de los Colegios Arbítrales Territoriales, a fin de acercar aún más este servicio público al ciudadano, requieren del apoyo material y personal del Instituto.

B) Tramitación y resolución de los procedimientos arbítrales de consumo: La Junta Arbitral Regional de Consumo, asume la gestión y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo instados por los consumidores contra los proveedores de bienes y servicios. Esta gestión está legalmente sujeta a unos plazos concretos. Así, el Real Decreto 231/2008, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, señala que el laudo arbitral debe dictarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la designación del colegio arbitral, y que se dará audiencia a la partes en un plazo máximo de tres meses desde la constitución del colegio arbitral.

C) Ejecución de acciones de fomento y promoción del sistema arbitral de consumo entre empresarios y consumidores: El arbitraje de consumo se caracteriza por su voluntariedad. Teniendo en cuenta las ventajas que el sistema arbitral supone para la defensa de los consumidores, se hace necesaria la ejecución y el desarrollo de este tipo de actividades, especialmente en el sector empresarial.

D) Promoción de la descentralización de los Colegios Arbitrales de Consumo, creación de Juntas Arbitrales Locales, Municipales o de Mancomunidades: Esta promoción tiene dos fines. Por un lado, aproximar y mejorar la calidad de los servicios públicos al ciudadano de acuerdo con el marco competencial. Por otro, impulsar y desarrollar el sistema arbitral de consumo en el ámbito local

E) Ejecución de acciones de formación y educación realizando acciones de formación tanto de los miembros de los Colegios Arbitrales Territoriales y de las Juntas Arbitrales de carácter local, como acciones formativas en colectivos de especial protección. Promoción y edición de estudios, publicaciones especializadas con fines informativos, promocionales y educativos.

F) Coordinación con otras Administraciones Públicas y con las organizaciones más representativas de consumidores y empresarios en el ámbito de la Comunidad de Madrid. A través de los órganos colegiados dependientes del IRAC, el Consejo de Administración y el Consejo Asesor, se garantiza una acción coordinada con los agentes económicos y sociales.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 166
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN, TUTELA Y APOYO A LA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SOLICITUDES DE ARBITRAJE TRAMITADAS	NÚMERO	8.000
COLEGIOS TERRITORIALES	NÚMERO	6
SOLICITUDES CON MEDIACIÓN POSITIVA	NÚMERO	1.800

2. PROMOCIÓN DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	12.800
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	6700
CONTRATOS CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	13
CONTRATOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	24

3. COORDINACIÓN DEL ARBITRAJE REGIONAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REUNIONES DE COMISIONES DE JUNTAS ARBITRALES	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	58.650		
1	2	0	5	TRIENIOS	19.653		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		199.043	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	93.857		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	146.934		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		240.791	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**439.834**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	180.452		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	31.969		
1	3	0		LABORAL FIJO		212.421	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	4.802		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		4.802	
1	3			**LABORALES**			**217.223**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	150.186		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.441		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		151.627	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**151.627**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**808.684**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.100		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.100	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**5.100**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.650		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		6.650	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	652		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		652	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	4.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**11.302**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.100		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 166
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	413		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.513	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.908		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.253		
2	2	1		SUMINISTROS		3.161	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	42.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.936		
2	2	2		COMUNICACIONES		49.436	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.825		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.020		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.845	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	7.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	266.645		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		273.645	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**336.600**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.352		
2	3	0		DIETAS		1.352	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.035		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.035	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.387**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	170.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		170.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**170.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**527.389**
				TOTAL PROGRAMA			**1.336.073**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA: 167 TURISMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TURISMO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.413.030	20,91
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.244.711	10,64
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.000	1,62
6. INVERSIONES REALES	155.000	0,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.002.508	9,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS	11.949.450	56,62
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	21.105.699	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Puesta en marcha de acciones para la mejora de la calidad de los destinos turísticos con Planes de competitividad turística.

B) Desarrollo de un Plan de apoyo a las Corporaciones Locales para la realización de actividades de promoción turística.

C) Plan de ayudas a las empresas turísticas, para la mejora de la calidad de la oferta turística, en especial atención al turismo rural.

D) Elaboración de material de promoción turística.

E) Edición y publicaciones turísticas (campañas de publicidad en los medios de comunicación en apoyo de la oferta turística de Madrid-Región).

F) Tramitación y seguimiento de las declaraciones responsables de las empresas.

G) Contribuir a incrementar la actividad de los establecimientos turísticos que dispongan de espacios exteriores.

H) Favorecer, dentro de la actividad turística, la integración de las personas con discapacidad.

I) Control de calidad de los servicios turísticos; inspección de establecimientos turísticos.

J) Resolución de las reclamaciones de los usuarios, vía conciliación o, en su caso, mediante la tramitación de expedientes sancionadores.

K) Fomentar el turismo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

L) Realización de estudios y análisis del sector turístico, tanto de la oferta como de la demanda.

M) Potenciación de las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid.

N) Información de datos turísticos, tanto de la oferta como de la demanda.

Ñ) Ordenación de los sectores turísticos

O) Modernización del sector de la hostelería.

P) Plan de aprovechamiento Turístico del Castillo de Manzanares el Real.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 167
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	NÚMERO	2
SUBVENCIONES	NÚMERO	20

2. CREACIÓN Y MEJORA DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIONES	NÚMERO	19
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	87.000

3. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIONES PYMES	NÚMERO	60
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	15
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	4.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	1.000
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	2.100
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	6.700
ACTOS DE CONCILIACIÓN CONVOCADOS	NÚMERO	650

4. PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSERCIONES PUBLICITARIAS	NÚMERO	280

5. MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.650.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA: 167 TURISMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TURISMO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	381.610		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.971		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	474.474		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	83.786		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714		
1	2	0	5	TRIENIOS	142.894		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.255.449	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	622.035		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.009.779		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.631.814	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.887.263**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	565.354		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	74.965		
1	3	0		LABORAL FIJO		640.319	
1	3			**LABORALES**			**640.319**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	802.956		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		802.956	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**802.956**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**4.413.030**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.605		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		83.605	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		9.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.505		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		2.505	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**95.110**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	43.308		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		43.308	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 167
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		75.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	13.838		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		13.838	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	14.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		14.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**146.146**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	19.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		19.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	15.658		
2	2	1	1	AGUA	7.143		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	14.332		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.431		
2	2	1		SUMINISTROS		50.564	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	46.398		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	9.685		
2	2	2		COMUNICACIONES		56.083	
2	2	3	0	TRANSPORTE	50.000		
2	2	3		TRANSPORTE		50.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	400		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		8.900	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	86		
2	2	5		TRIBUTOS		86	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	65.965		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.618		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		81.583	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	120.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	200.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		320.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**586.216**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	25.500		
2	3	0		DIETAS		25.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	21.250		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		21.250	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	7.055		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		7.055	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**53.805**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	800		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		800	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**800**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.362.634		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 167
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.362.634	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.362.634**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.244.711**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	200.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		200.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**200.000**
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	41.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		41.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**41.000**
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	100.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		100.000	
4	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**100.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**341.000**
6	1	0	0	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000		
6	1	0		REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES		20.000	
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	5.000		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	130.000		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		135.000	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**155.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**155.000**
7	7	3	1	SUBVENCIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	400.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		400.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**400.000**
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.602.508		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		1.602.508	
7	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**1.602.508**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**2.002.508**
8	9	4	3	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S.A.	11.949.450		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		11.949.450	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**11.949.450**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**11.949.450**
				TOTAL PROGRAMA			**21.105.699**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.670.298	5,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	482.005	1,44
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000	0,63
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.962.947	32,79
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.108.613	60,14
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	33.433.863	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Actuaciones de fomento del desarrollo de un tejido empresarial de alto valor a través del apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en sectores tecnológicos estratégicos: aeroespacial, biotecnología, tecnologías de la información y de la comunicación y automoción.

B) Apoyo al desarrollo de las actuaciones de Madrid Network como iniciativa de colaboración público-privada vertebradora de las acciones, proyectos, empresas e instituciones dedicadas a la innovación. En particular, apoyo a la promoción de Madrid como lugar de atracción de inversiones y talento, prestación de servicios de alto valor añadido a través de Cluster y Parques e impulso a la colaboración con Regiones Avanzadas.

C) Desarrollo de programas, en colaboración con organismos intermedios, para fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos de las pymes de la Comunidad de Madrid, impulsando en particular el uso de la firma electrónica, su presencia en Internet y el comercio electrónico.

D) Apoyo a la identificación de oportunidades de participación y preparación de propuestas en el VII Programa Marco, en colaboración con organismos intermedios.

E) Desarrollo de actuaciones en colaboración con organismos intermedios al objeto de proporcionar información que incremente la cultura innovadora de las pequeñas y medianas empresas, en especial en los temas de propiedad intelectual e industrial, fiscalidad de la I+D+i, programas nacionales e internacionales de apoyo a la innovación e internacionalización.

F) Impulso de programas para facilitar a las Pymes el acceso a la financiación para el desarrollo de proyectos innovadores a través de una línea financiera horizontal de innovación, así como garantias para la financiación de proyectos subvencionados en las líneas de ayuda dirigidas a sectores estratégicos.

G) Colaboración y coordinación con las unidades de la Administración, regional, nacional y europea en el desarrollo de Planes y Programas afines con las competencias de la Dirección.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 168
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
NUEVOS PROYECTOS DE I+D SUBVENCIONADOS	NÚMERO	83
PROY. EMPRESAS ALTO VALOR MADRID NETWORK	NÚMERO	19
EMPRESAS VINCULADAS MADRID NETWORK	NÚMERO	600

2. INNOVACIÓN EN SECTORES CLAVES DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRESENTACIÓN PROYECTOS EUROPEOS	NÚMERO	20
AYUDAS FINANCIERAS FOMENTO INNOVACIÓN	NÚMERO	20
APOYO A ACTUACIONES DIFUSIÓN INNOVAC. Y S.I.I	NÚMERO	5

3. IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PYMES PARTICIPANTES EN PROG. FOMENTO TIC'S	NÚMERO (1)	150
PYMES CON SOLUCIONES DE GESTIÓN	% S/(1)	50
PYMES CON CONEXIÓN A INTERNET (RESPECTO 1)	% S/(1)	50
PYMES CON PRESENCIA EN INTERNET/PAG.WEB (R.1)	% S/(1)	40
PYMES CON CERTIFICACIÓN DIGITAL (RESPECTO 1)	% S/(1)	25

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.719		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.272		
1	2	0	5	TRIENIOS	57.256		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		518.572	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	291.776		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	501.525		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		793.301	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.311.873**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	63.441		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.537		
1	3	0		LABORAL FIJO		69.978	
1	3			**LABORALES**			**69.978**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	288.447		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		288.447	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**288.447**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.670.298**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	950		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		950	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.052		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.052	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.700		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.700	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**8.702**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.300		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.296		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.946	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.296		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.000		
2	2	1		SUMINISTROS		5.296	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 168
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	15.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		30.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.400		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.160		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.160		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		36.720	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	74.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		74.000	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	250.000		
2	2	8		CONVENIOS		250.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**404.962**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.935		
2	3	0		DIETAS		11.935	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.806		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		35.806	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**47.741**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		600	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**600**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**20.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**482.005**
4	8	1	9	OTRAS FUNDACIONES	10.000		
4	8	1		FUNDACIONES		10.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**10.000**
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	200.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		200.000	
4	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**200.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**210.000**
7	4	4	7	IMADE: PLAN DE ACTUACIÓN TECNOLÓGICA	5.312.947		
7	4	4		A EE.PP.: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		5.312.947	
7	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**5.312.947**
7	7	3	1	SUBVENCIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	1.000.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.000.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.000.000**
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	4.650.000		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		4.650.000	
7	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**4.650.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**10.962.947**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 168
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
8	9	0	3	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	20.108.613		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		20.108.613	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**20.108.613**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**20.108.613**
				TOTAL PROGRAMA			**33.433.863**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.270.502	45,37
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.996	1,74
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.646.942	52,89
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.004.440	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones), y elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.

B) Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.

C) Actualización de las proyecciones de población a partir de los acontecimientos observados de nacimientos, defunciones y padrón continuo, y de las poblaciones de referencia de la Comunidad de Madrid por trimestres.

D) Mantenimiento de la aplicación de gestión de padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.

E) Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.

F) Actualización de los callejeros oficiales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, la cartografía digitalizada, y el Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.

G) Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, de salud, servicios sociales, educativa, de transportes, etc.).

H) Actualización, explotación estadística y difusión del Directorio de Unidades de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid mediante su contraste con ficheros administrativos y trabajos de campo. Normalización de las aproximaciones postales y georreferenciación del Directorio de Establecimientos.

I) Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (E. de cond. de vida, E. sobre equip. y uso de TIC-H, E. continua de p. familiares, E. nacional de salud, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).

J) Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).

K) Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid. Explotación y difusión de la estadística de bibliotecas del INE. Elaboración de la publicación "Características de la población y los hogares a través de la EPA". Indicadores clave del Sistema de Salud.

L) Análisis estadístico, estudios y monografías. Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales, Reseñas Zonales), folletos, desplegables, hojas de difusión, nuevas herramientas de difusión.

M) Desarrollo de trabajos de infraestructuras estadísticas (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 169
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
N) Cuentas Patrimoniales y de pérdidas y ganancias de las Sociedades no Financieras (Explotación Registro Mercantil). Ñ) Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMECALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.) O) Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos. P) Actualización del Censo Continuo de Datos Empresariales. Elaboración del Colectivo y la Demografía Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la SS. Q) Mantenimiento y ampliación de los Banco de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda). R) Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales). Visores SITO. S) Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la información. Continuación de la migración de la Web del Instituto al nuevo entorno de madrid.org. Atención al público y difusión de la información. T) Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible y PIB Municipal. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO. U) Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social. V) Censo Continuo de datos Empresariales Colectivo Empresarial. W) Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social. Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social). X) Mantenimiento y ampliación del banco de datos de coyuntura y mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO). Actualización de los procedimientos de gestión del banco de datos de coyuntura. Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos de la EPA (SIESTA). Y) Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA. Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, y del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista. Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE. Explotación y difusión de la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid 2009. Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE. Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid. Z) Elaboración de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 2010 (Base 2002) y de la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid 2011 (Base 2002), desde las ópticas de la oferta y la demanda. Elaboración del marco input-output 2007 de la Comunidad de Madrid (Base 2002). a) Análisis Estadístico de los Accidentes Laborales y sus causas, en colaboración con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Boletín mensual de turismo. c) Estadísticas Históricas.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 169
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONTINUACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPLOTACIÓN REGISTROS ESTADÍSTICAS SOCIALES	REGISTROS	3.200.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	REGISTROS	140.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICOS	SERIES	280.000
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	20.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	142.000
REGISTROS DIAGNÓSTICOS DE DEFUNCIONES	REGISTROS	120.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	REGISTROS	540.000
PADRÓN CONTINUO	REGISTROS	6.445.000
REGISTROS DE EXTRANJEROS	REGISTROS	1.071.000
ASISTENCIA APLICACIÓN DEL PADRÓN	MUNICIPIOS	143
CENSO CONTINUO DE EDIFICIOS	REGISTROS	72.000
CENSO CONTINUO DE VIVIENDAS	REGISTROS	320.000
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADO	REGISTROS	670
NÚMEROS DE CALLEJERO ACTUALIZADO	REGISTROS	18.000
UNIDADES LOCALES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGISTROS	291.000
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179
PLANIMETRIA	PLANOS	25.000
CENSO CONTINUO DE DATOS EMPRESARIALES	REGISTROS	460.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	150.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	118.619		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	87.792		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		572.868	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	313.523		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	539.467		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		852.990	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.425.858**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	299.466		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.477		
1	3	0		LABORAL FIJO		354.943	
1	3			**LABORALES**			**354.943**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	407.209		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		407.209	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**407.209**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.270.502**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.840		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.840	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**5.840**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	248		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.600		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.525		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.873	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.213		
2	2	1		SUMINISTROS		3.213	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 169
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.900		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.400	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.090		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.090	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.850		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.850	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**54.426**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	9.730		
2	3	0		DIETAS		9.730	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**20.730**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**6.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**86.996**
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	2.646.942		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		2.646.942	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**2.646.942**
6				**INVERSIONES REALES**			**2.646.942**
				TOTAL PROGRAMA			**5.004.440**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 170 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

CENTRO: 111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	416.149	23,49
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	204.918	11,57
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.150.000	64,91
8. ACTIVOS FINANCIEROS	575	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.771.642	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Gestión de una línea de ayudas financieras para pymes madrileñas en colaboración con Avalmadrid SGR.

B) Supervisión de las entidades de capital riesgo participadas por la Consejería de Economía y Hacienda y seguimiento de los convenios con entidades financieras.

C) Elaboración de estudios e informes de contenido económico-financiero.

D) Promoción y divulgación de instrumentos financieros.

E) Orientación y asistencia técnica a pymes en materia financiera.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 170
CENTRO 111
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS FINANCIERAS PARA PYMES MADRILEÑAS EN COLABORACIÓN CON AVALMADRID SGR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
LINEA DE AYUDAS FINANCIERAS	NUMERO	1
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NUMERO	30
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES	NUMERO	1.150.000
INVERSION SUBVENCIONADA	NUMERO	8.400.000

2. SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO PARTICIPADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FONDOS Y SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO	NUMERO	2

3. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES DE CONTENIDO ECONÓMICO-FINANCIERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS E INFORMES	NUMERO	2

4. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	NUMERO	3

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 170 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

CENTRO: 111 AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.540		
1	2	0	5	TRIENIOS	16.712		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		100.284	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	51.575		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	101.016		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		152.591	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**252.875**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	74.135		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		74.135	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	771		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		771	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.507		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	234		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	3.135		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		5.876	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**80.782**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**416.149**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.140		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.140	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.140**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	486		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	405		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	900		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.691	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.845		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.845	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 170
CENTRO 111
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	600		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.850	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	125.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		125.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**134.386**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.164		
2	3	0		DIETAS		2.164	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.228		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.228	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.392**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	65.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		65.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**65.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**204.918**
7	7	3	1	SUBVENCIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	1.150.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.150.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.150.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**1.150.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	575		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		575	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**575**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**575**
				TOTAL PROGRAMA			**1.771.642**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.688.068	0,92
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.403.531	0,29
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	816.701.233	97,82
6. INVERSIONES REALES	6.576.750	0,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.442.284	0,17
8. ACTIVOS FINANCIEROS	48.661	0,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	834.860.527	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.

B) Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.

C) Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.

D) Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

E) Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.

F) Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorporales, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.

G) Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.

H) Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.

I) Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**254.521**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	18.264		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	40.592		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		58.856	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**58.856**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	601.770		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	425.914		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	336.086		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	87.976		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	201.481		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.660.906	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	888.875		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.545.693		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.434.568	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.095.474**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.115.966		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.500		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	187.827		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.308.293	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	2.900		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	8.850		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		11.750	
1	3			**LABORALES**			**1.320.043**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.713		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		7.713	
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	76.762		
1	5	1		GRATIFICACIONES		76.762	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**84.475**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.432.575		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 400
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.500		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.436.075	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	136.025		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		136.025	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	241.240		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	31.486		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	29.873		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		302.599	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.874.699**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**7.688.068**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.153		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		54.153	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	61.196		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		61.196	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	18.879		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		18.879	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**134.228**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.700		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		43.700	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	144.483		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		144.483	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.900		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		14.900	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.100		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.100	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**209.183**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	59.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	11.025		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.170		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	22.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		94.595	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	109.554		
2	2	1	1	AGUA	16.560		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	53.880		
2	2	1	4	VESTUARIO	60.800		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	27.840		
2	2	1		SUMINISTROS		268.634	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	168.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.515		
2	2	2		COMUNICACIONES		172.015	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.250		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	89.935		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 400
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	166.240		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		257.425	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	81.000		
2	2	5		TRIBUTOS		81.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.750		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	37.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	25.400		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		117.650	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	494.882		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	431.902		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.200		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	35.600		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		976.584	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.967.903**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	36.781		
2	3	0		DIETAS		36.781	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		25.500	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**62.281**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		186	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**186**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		29.750	
2	8			**PROMOCIÓN**			**29.750**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.403.531**
4	3	3	4	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	805.314.470		
4	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		805.314.470	
4	3			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES**			**805.314.470**
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	11.386.763		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		11.386.763	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**11.386.763**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**816.701.233**
6	0	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	6.200.000		
6	0	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		6.200.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**6.200.000**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	33.250		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	33.250		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		66.500	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	23.750		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		23.750	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 400
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	11.400		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.400	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**101.650**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	152.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		152.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	9.500		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	30.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	11.400		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		69.900	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	53.200		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		53.200	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**275.100**
6				**INVERSIONES REALES**			**6.576.750**
7	3	3	4	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	1.442.284		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		1.442.284	
7	3			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES**			**1.442.284**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**1.442.284**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	48.661		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		48.661	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**48.661**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**48.661**
				TOTAL PROGRAMA			**834.860.527**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE CARRETERAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.528.213	3,90
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.402.215	1,26
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.100.407	36,34
6. INVERSIONES REALES	157.929.147	58,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	269.959.982	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Planificación y programación de inversiones de carreteras, con el fin de definir un esquema vial en un determinado año horizonte.

B) Redacción, dirección y supervisión de proyectos de construcción que consisten en el desarrollo completo de la solución óptima en el detalle necesario para hacer factible su construcción y posterior explotación.

C) Dirección, control y vigilancia de obras de carreteras. Su finalidad es que la obra se realice de acuerdo con las previsiones, minimizando las interferencias que pudieran producirse en su realización, controlando y vigilando la calidad en su ejecución y optimizando el binomio inversión-infraestructura realizada.

D) Explotación y conservación de la red de carreteras, operaciones que mejoran la eficacia de la carretera, tanto desde el punto de vista de su funcionalidad actual como de su duración.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 405
CENTRO 001
SECCIÓN 14

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA Y VARIANTES DE POBLACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
NÚMERO OBRAS COMENZADAS EN C.INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	4
NÚMERO OBRAS TERMINADAS EN C.INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	4
NÚMERO PYTOS Y EST. INF. EN C.INFRAESTRUCTURA	UNIDADES	5

2. ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS DE CARRETERAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
NÚMERO OBRAS COMENZADAS EN ACDTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	12
NÚMERO OBRAS TERMINADAS EN ACDTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	18
NÚMERO PROYECTOS ACONDTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	14

3. CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORAS DE LA SEGURIDAD VIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
NÚMERO OBRAS REFUERZO Y MEJORA FIRMES	UNIDADES	14
EUROS/KILÓMETRO EN CONSERV. ORDINARIA	EUROS/KM	10.500

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE CARRETERAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	865.962		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	122.612		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	222.410		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	159.194		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	76.786		
1	2	0	5	TRIENIOS	212.278		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.659.242	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	859.646		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.489.772		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.349.418	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.008.660**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.100.803		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	885.192		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	443.597		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.429.592	
1	3			**LABORALES**			**4.429.592**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.007.469		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.007.469	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.007.469**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**10.528.213**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	120.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		120.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	416.605		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		416.605	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**536.605**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	140.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		140.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	230.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		230.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 405
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**370.000**
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	500.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	83.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	267.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.850.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	180.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		430.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.300		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	7.000		
2	2	8		CONVENIOS		27.300	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.316.300**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	143.310		
2	3	0		DIETAS		143.310	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	30.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		30.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**173.310**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**6.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**3.402.215**
4	8	3	6	GRATUIDAD PEAJE M-407	6.332.594		
4	8	3	7	GRATUIDAD PEAJE M-45	77.467.330		
4	8	3	8	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	14.300.483		
4	8	3		A FAMILIAS		98.100.407	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**98.100.407**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**98.100.407**
6	0	1	0	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	83.000.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		83.000.000	
6	0	3	0	INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS: MINTRA	10.000.000		
6	0	3		OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		10.000.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**93.000.000**
6	1	1	0	REP. O MEJORA CARRETERAS	64.000.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		64.000.000	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**64.000.000**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	539.147		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		539.147	
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 405
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		210.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**749.147**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	80.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		80.000	
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		100.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**180.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**157.929.147**
				TOTAL PROGRAMA			**269.959.982**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRANSPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.823.684	66,72
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	946.635	16,52
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486.300	8,49
6. INVERSIONES REALES	204.000	3,56
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.000	4,71
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.730.619	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.

B) Gestión de subvenciones:
- Actividades formativas a trabajadores y empresas; - Formación de conductores profesionales; - Adaptación de vehículos a personas discapacitadas; - Incorporación de la mujer a empresas de transporte; - Adquisición de vehículos alimentados con energías alternativas; - Incremento de la eficiencia energética de las flotas de transporte; - Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera.

C) Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

D) Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.

E) Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.

F) Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.

G) Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital.

H) Grabación de los informes anuales de los consejeros de seguridad de mercancías peligrosas que remitan las empresas.

I) Expedición de los certificados de conductor de terceros países.

J) Diligenciado de los libros de rutas y de reclamaciones.

K) Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.

L) Cumplimiento del Plan Anual de Inspección de 2011, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.

M) Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y trabajadores y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el exceso de peso.

N) Análisis del cumplimiento de la seguridad vial controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, límites de velocidad y sus condiciones sociales.

Ñ) Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación del propio área de inspección del transporte.

O) Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.

P) Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.

Q) Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 406
CENTRO 001
SECCIÓN 14

2. ACTIVIDADES	
R) Celebración de las convocatorias de los meses de mayo y noviembre de las pruebas de capacitación profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte. S) Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y convocatoria de renovación en el mes de noviembre. T) Tramitación y resolución de solicitudes de reconocimiento de la capacitación profesional a personas que eran titulares de autorización con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres o que venían ejerciendo la dirección efectiva de empresas titulares de las mencionadas autorizaciones. U) Expedición de los certificados de capacitación profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. V) Inscripción en el Registro General de Transportistas de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. W) Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuario. X) Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad. Y) Homologación de centros y cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 406
CENTRO 001
SECCIÓN 14

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
OTORG. Y MODIF. TTE.DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	NºAUTORIZ.	15.000
VISADO TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	NºAUTORIZ.	21.000
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	NºAUTORIZ.	900
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº VEHÍIC.	3.000
APARCAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	NºTARJETAS	3.000
TARJETAS TACÓGRAFO DIGITAL	NºTARJETAS	25.000

2. EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPTES.	2.400
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCION	1.300
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPTES.	15

3. FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FOMENTO FORMACIÓN DE CONDUCTORES	Nº SUBV.	87
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	Nº ACTIV.	115

4. FOMENTAR LA ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS A SU USO POR PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FOMENTO ADAPTAC. VEHÍC. TURISMOS Y AUTOBUSES	Nº VEHÍC.	30

5. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE MUJERES EN EMPRESAS DEL SECTOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FOMENTO CONTRATAC. MUJERES EMPRESAS SECTOR	Nº SUBV.	10

6. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TTE.	Nº VEHÍC.	7.000
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TTE.	NºEMPRESAS	1.600
INSPECCIÓN VEHÍCULOS EN RUTA	Nº VEHÍC.	45.000
INSPECCIÓN TTE. ESCOLARES Y TRABAJADORES	Nº VEHÍC.	1.800
CONTROL DE EXCESOS DE PESO	Nº PESADAS	12.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR	NºJORNADAS	80.000
CHEQUEO ELECTRÓNICO TACÓGRAFOS Y LIMITADOR	Nº APARAT.	7.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TTE.	Nº VEHÍC.	15.000

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 406
CENTRO 001
SECCIÓN 14

3. OBJETIVOS/INDICADORES

7. COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE TRANSPORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REUNIONES	Nº REUN.	20
DISPOSICIONES LEGALES	Nº DISPOS.	10

8. EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TRAMITACIÓN EXPTES. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	Nº EXPTES.	630
TRAMITACIÓN EXPTES. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	NºINFRACC.	1.000
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	Nº DENUNC.	23.000

9. RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS	Nº DOCUM.	5.500
PROPUESTAS DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	Nº CERTIF.	4.500

10. RECONOCIMIENTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN	Nº EXAMIN.	2.500
EDICIÓN DE TÍTULOS	Nº TITULOS	1.000
RECONOCIMIENTO CAPACITACIÓN PROFESIONAL	Nº EXPTES.	60

11. DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FOLLETOS DIVULGATIVOS	NºFOLLETOS	17.500
JORNADAS	NºJORNADAS	1

12. CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
HOMOLOGACIÓN CENTROS	Nº CENTROS	30
HOMOLOGACIÓN CURSOS	Nº CURSOS	100
TARJETAS DE CONDUCTORES	NºTARJETAS	4.200
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	Nº EXAMIN.	6.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRANSPORTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	410.223		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	167.573		
1	2	0	5	TRIENIOS	115.162		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.080.391	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	540.562		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	915.985		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.456.547	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.536.938**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	383.063		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.436		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.537		
1	3	0		LABORAL FIJO		456.036	
1	3			**LABORALES**			**456.036**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	748.218		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		748.218	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**748.218**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.823.684**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		4.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**4.000**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	38.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		38.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.650	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**44.650**
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	6.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	553.900		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 406
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		559.900	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	68.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		80.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	135.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	47.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		182.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**821.900**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.950		
2	3	0		DIETAS		5.950	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.250		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.250	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	34.850		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	24.735		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		59.585	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**69.785**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.300		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.300	
2	8			**PROMOCIÓN**			**6.300**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**946.635**
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	30.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		30.000	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**30.000**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	343.800		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		343.800	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	52.500		
4	8	3		A FAMILIAS		52.500	
4	8	A	U	COMITE MADRLEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	60.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		60.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**456.300**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**486.300**
6	0	1	4	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	85.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		85.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**85.000**
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	68.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		68.000	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	51.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		51.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**119.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**204.000**
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	270.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 406
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		270.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**270.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**270.000**
				TOTAL PROGRAMA			**5.730.619**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	306.421	0,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	138.344.000	99,78
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	138.650.421	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Estudios de movilidad y demanda del transporte, que indicarán cuales son las necesidades de los ciudadanos y ayudarán, en base a éstas, a marcar los programas de inversión, ordenadamente.

B) Planes y programas de inversión con el fin de adecuar el orden de atención prestada a los problemas de movilidad y demanda del transporte a las disponibilidades económicas.

C) Análisis de actividad para comprobar la posibilidad de efectuar una actuación. Caso de ser posible, redacción de proyecto funcional primero y constructivo después para detallar y valorar la actuación prevista programándola para determinar la inversión a realizar.

D) Ejecución y dirección de las obras, con el fin de controlar la inversión en los aspectos de precio, plazo y la calidad.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	5	TRIENIOS	17.498		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		66.623	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	33.245		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	61.931		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		95.176	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**161.799**
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.509		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.509	
1	3			**LABORALES**			**1.509**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	60.621		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		60.621	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**60.621**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**306.421**
8	9	0	5	MINTRA, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	138.344.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		138.344.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**138.344.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**138.344.000**
				TOTAL PROGRAMA			**138.650.421**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CENTRO: 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.841.891	0,56
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.034.891	0,41
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.206.186.964	98,89
6. INVERSIONES REALES	637.140	0,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000	0,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.612	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.219.714.498	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ampliación y diversificación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros (Metro, Metros Ligeros, Autobuses urbanos e interurbanos).

B) Atención de los nuevos desarrollos urbanísticos que se están llevando a cabo, tanto en la capital como en la corona metropolitana.

C) Redistribución de los recursos de la EMT de Madrid en los distritos afectados por la ampliación del Metro hacia los nuevos desarrollos.

D) Desarrollo de las Áreas Intermodales en apoyo de la red transversal de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.

E) Análisis y estudio dinámico de la oferta de transportes al objeto de hacerla flexible respecto de las necesidades cambiantes que se derivan de las variaciones de demanda, tanto de carácter estructural como coyuntural.

F) Adecuación e integración de la nueva red comercial en el proyecto BIT (Billética Inteligente en el Transporte); extensión de la cobertura funcional de los servicios del Centro de Desarrollo y Conformidad del sistema BIT.

G) Desarrollo del Plan de Modernización de los servicios de transporte regular permanente de viajeros de uso general por carretera en la Comunidad de Madrid, aprobado por Acuerdo de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, de 23 de octubre de 2009.

H) Integración en el CITRAM -Centro Integral del Transporte de la Comunidad de Madrid- de todos los modos de transporte pendientes de incorporar.

I) Ampliación de la cobertura funcional de los intercambiadortes con la remodelación del intercambiador de Avenida de América.

J) Intercambiadores comarcales: análisis de los estudios técnicos, funcionales y económicos que permitan su inicio.

K) Renovación del convenio marco firmado con la Administración del Estado (Contrato/Programa) para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid (periodo 2011-2012).

L) Renovación y ampliación de los convenios de financiación con las corporaciones locales para la financiación del transporte urbano.

M) Desarrollo del Plan de Plataformas reservadas a los autobuses interurbanos (Metrobús).

N) Desarrollo del Plan de Ampliación de Cercanías Ferroviarias.

Ñ) Puesta en servicio del Centro Integral de Control Local y de Gestión de la Explotación de los operadores interurbanos.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CENTRO: 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**148.485**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.540		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	5.700		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		251.031	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	133.340		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	184.415		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		317.755	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**568.786**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.152.773		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	124.594		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	339.343		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.616.710	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	7.800		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		7.800	
1	3			**LABORALES**			**4.624.510**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.393.211		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.300		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.395.511	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.296		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.296	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.303		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	10.000		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	22.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		91.303	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.500.110**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**6.841.891**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.027.567		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 490
CENTRO 203
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		2.027.567	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.032.567**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.800		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.800	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		60.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**107.300**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.414		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		46.414	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	12.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.700		
2	2	1		SUMINISTROS		94.700	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	21.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	11.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		64.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.900		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		10.900	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	300.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	12.204		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		312.204	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	85.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	600.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.200.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.306		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.960.306	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	75.000		
2	2	8		CONVENIOS		75.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.563.524**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 490
CENTRO 203
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	17.500		
2	3	0		DIETAS		17.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	50.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		50.000	
2	3	3	0	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	14.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		14.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**81.500**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	250.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		250.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**250.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**5.034.891**
4	4	3	8	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID	9.671.600		
4	4	3		A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES		9.671.600	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**9.671.600**
4	7	3	2	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	14.696.777		
4	7	3	8	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	27.494.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		42.190.777	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**42.190.777**
4	8	3	0	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	1.154.324.587		
4	8	3		A FAMILIAS		1.154.324.587	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.154.324.587**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.206.186.964**
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.345		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	13.794		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.139	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	13.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		13.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	20.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.242		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.759		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		30.001	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000	
6	2	8	3	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	150.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		150.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**267.140**
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	150.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		150.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**150.000**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	220.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		220.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**220.000**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 490
CENTRO 203
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6				**INVERSIONES REALES**			**637.140**
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.000.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.000.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**1.000.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.612		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		13.612	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**13.612**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**13.612**
				TOTAL PROGRAMA			**1.219.714.498**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EDUCACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.365.935	28,81
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.285.037	33,67
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.215.474	36,03
6. INVERSIONES REALES	421.000	1,07
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	165.137	0,42
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	39.452.583	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Estudio y coordinación de la tramitación de proyectos de disposiciones normativas y, en su caso, la elaboración de los mismos.

B) Análisis de los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias que hayan sido elaborados por las demas Consejerías.

C) Coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos propuestos por la Consejería de Educación.

D) Tramitación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones en materia de su competencia.

E) Estudios y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materia de competencia de la Consejería.

F) Gestión de la expedición de títulos académicos no universitarios y su registro, así como trámites previos a la legalización de los que deban surtir efectos en el extranjero.

G) Evaluación final de las memorias y estudios económicos conducentes a la fijación de tasas y precios de la Consejería.

H) Gestión de los registros de centros docentes, censos de asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de estudiantes

I) Gestión de subvenciones destinadas a asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de estudiantes.

J) Ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones de la Consejería.

K) Coordinación de la actividad de la Consejería en materia de declaración de ficheros que contengan datos personales.

L) La gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

M) Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

N) Elaboración y tramitación del anteproyecto anual del presupuesto de la Consejería.

Ñ) Seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.

O) Coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y gastos extrapresupuestarios, de la aprobación del gasto y de las operaciones de cierre del ejercicio.

P) Coordinación de la rendición de la cuenta anual de la Consejería de Educación, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.

Q) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de gasto de la Secretaría General Técnica y de los contratos cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

R) Atención al ciudadano y, en paticular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.

S) El régimen interior, habilitación de material y servicios generales.

T) La coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

2. ACTIVIDADES	
U) La administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería.	

PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	NÚMERO	58.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	2.370
ASIENTOS ENTRADA EN REGISTRO	NÚMERO	110.000
REGISTROS TELEMÁTICOS	NÚMERO	30.000
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA S.G.T.	TIT.ED/EJE	2/3.000
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITAD. CONSEJERIA	TIT.DIS/EJ	200/200.000
EXPTES.GASTOS OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPT.TRAM	2.700
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	1.300
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	6.000
ESTUDIO Y PREPAR.EXPTES.CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	140
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	16.160
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	515
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	NÚMERO	99.000
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	Nº PERSONA	1.400
GESTIÓN, TRAMIT. ECONÓCOMICO-PRESUPUESTARIA	PROG. PRES	21
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ACF Y PAGOS A JUST	NºCP Y HAB	32

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EDUCACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**254.521**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	93.465		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	193.632		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		287.097	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**287.097**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	719.189		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	438.820		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	622.747		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	284.874		
1	2	0	5	TRIENIOS	279.299		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.344.929	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.227.461		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.141.584		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.369.045	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.713.974**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.790.222		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.540		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	228.200		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.020.962	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	13.312		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		13.312	
1	3			**LABORALES**			**2.034.274**
1	4	1	2	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	8.912		
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	3.500		
1	4	1		OTRO PERSONAL		12.412	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**12.412**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.047.564		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.390		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.050.954	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	266.899		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		266.899	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	605.390		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	54.276		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	86.138		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		745.804	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.063.657**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**11.365.935**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.614.365		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		8.614.365	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	79.400		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		79.400	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**8.693.765**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	99.216		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		99.216	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	121.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		121.500	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.075		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.075	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	66.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		66.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**296.291**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	6.300		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	18.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		53.100	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000		
2	2	1	1	AGUA	6.800		
2	2	1	2	GAS	33.760		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	25.900		
2	2	1	4	VESTUARIO	13.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	45.000		
2	2	1		SUMINISTROS		524.960	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	143.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	85.262		
2	2	2		COMUNICACIONES		228.262	
2	2	3	0	TRANSPORTE	9.000		
2	2	3		TRANSPORTE		9.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.157		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	315.210		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		330.367	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	50.078		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	5		TRIBUTOS		50.078	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	83.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	179.455		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	5.865		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.400		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	66.024		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		339.744	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	622.973		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	707.332		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.600		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.070		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.383.975	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.919.486**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	13.500		
2	3	0		DIETAS		13.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.592		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.592	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**34.092**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	30.600		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		30.600	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**30.600**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		500	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**500**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.250.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.250.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.250.000**
2	9	0	5	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	60.303		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		60.303	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**60.303**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**13.285.037**
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	12.632.051		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		12.632.051	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**12.632.051**
4	8	1	W	FUNDACIÓN FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	15.300		
4	8	1		FUNDACIONES		15.300	
4	8	2	6	AYUDAS A ACTIVIDADES DE ALUMNOS	25.200		
4	8	2	7	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS	134.191		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		159.391	
4	8	6	6	ARZOBISPADO DE MADRID	926.186		
4	8	6	7	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	76.500		
4	8	6	8	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	76.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8	6	9	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	76.500		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.155.686	
4	8	7	A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	127.500		
4	8	7	B	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	27.046		
4	8	7	E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	85.000		
4	8	7	H	FUNDACIÓN CAMINO DE LA LENGUA CASTELLANA	13.500		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		253.046	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.583.423**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**14.215.474**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	2.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		52.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	275.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	8.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	80.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		363.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**421.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**421.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	165.137		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		165.137	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**165.137**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**165.137**
				TOTAL PROGRAMA			**39.452.583**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.134.778	99,21
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88.742	0,79
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	11.223.520	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros de la Comunidad de Madrid

B) Elaboración del nuevo "Documento de Organización del Centro (DOC)" para todos los centros que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos de formación profesional y escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid.

C) Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.

D) Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes. En el curso 2010-2011 se prestará especial atención a la evaluación de las áreas instrumentales del primer ciclo de educación primaria, así como a la evaluación de los resultados obtenidos por los alumnos al final del bachillerato y en la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado (PAU), elaborándose un protocolo que sirva de orientación a los inspectores en el análisis y mejora de los resultados.

E) Evaluación de equipos directivos de los centros que imparten enseñanzas de de educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

F) Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal, etc

G) Coordinar a los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos interterritoriales durante el curso 2010-2011 de las actuaciones de atención preferente siguientes: Implantación de nuevos currículos: tercer ciclo de educación primaria, segundo curso de bachillerato y enseñanza para las personas adultas. Evaluación del profesorado y de los equipos directivos. Supervisión de los recursos humanos y materiales de los centros y de los planes, programas y servicios educativos, con especial referencia a la adecuación de los fines pretendidos en su dotación. Acreditaciones y habilitaciones del profesorado

H) Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, etc., dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.

I) Elaboración de publicaciones técnicas, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

J) Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.

K) Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.

L) Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.

M) Continuación de las actuaciones de supervisión de libros de texto y demás material curricular, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondientes a las enseñanzas de Régimen General y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que requiere la colaboración externa de especialistas en las diversas materias.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 502
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DESARROLLO FUNCIONES PROPIAS INSPECCIÓN EDUCA	Nº INSPECT	167

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**84.589**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.583.208		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	59.309		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.119.141		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.787.471	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.779.025		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.800.269		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	762.728		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		6.342.022	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**10.129.493**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	712.500		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		712.500	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**712.500**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	208.196		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		208.196	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**208.196**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**11.134.778**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.164		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	365		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	244		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.331		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.104	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**4.104**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.893		
2	3	0		DIETAS		1.893	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.517		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.517	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.410**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	81.228		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 502
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		81.228	
2	8			**PROMOCIÓN**			**81.228**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**88.742**
				TOTAL PROGRAMA			**11.223.520**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 503 SERVICIOS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.334.641	100,00
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	29.334.641	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Gestionar la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector, especialmente para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio más cercano, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la legislación básica estatal (artículo 82.2 LOE) y en la Orden de la Consejería de Educación 3793/2005, de 21 de julio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

B) Gestionar la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, los de educación especial y del personal que los atiende, así como de los miembros del equipo directivo de los centros públicos con comedor escolar, según establece la Orden de la Consejería de Educación 917/2002, de 14 marzo.

C) Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, respecto a la gestión del servicio público educativo.

D) Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

E) Desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 503
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS TRANSPORTADOS	NÚMERO	18.810
RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	NÚMERO	627
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	COSTE-MEDI	183
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DÍAS	176
ALUMNOS CON UTILIZACIÓN COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	8.688
IMPORTE ANUAL CUBIERTO	COSTE-MEDI	770
NÚMERO DE CENTROS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	808

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DIRECTIVOS	NÚMERO	5
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	779

3. DESARROLLO DEL PORTAL EDUCATIVO EDUCAMADRID Y OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	COSTE AÑO	101.064
LICENCIAS/APLIC. FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB	COSTE AÑO	144.377
DESARROLLO Y GESTIÓN PORTAL EDUCAMADRID	COSTE AÑO	159.574
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID	COSTE AÑO	94.985

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 503 SERVICIOS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	87.643		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		87.643	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	50.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**237.643**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	115.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	8.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	20.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		146.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	150.000		
2	2	1	1	AGUA	16.000		
2	2	1	2	GAS	16.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	65.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	20.000		
2	2	1		SUMINISTROS		292.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		10.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.245.000		
2	2	3		TRANSPORTE		20.245.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.000		
2	2	5		TRIBUTOS		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.670		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		17.670	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 503
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	400.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	442.642		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	584.020		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.426.662	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**22.143.332**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	126.194		
2	3	0		DIETAS		126.194	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	126.270		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		126.270	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**252.464**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.652		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		11.652	
2	8			**PROMOCIÓN**			**11.652**
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	6.689.550		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		6.689.550	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**6.689.550**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**29.334.641**
				TOTAL PROGRAMA			**29.334.641**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 504 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.332.779	2,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.414.570	96,90
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	526.549	0,57
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	92.273.898	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.

B) Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.

C) Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

D) Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de reserva de plazas, la revisión de zonas de influencia y adscripción de centros y el proceso ordinario de admisión de centros y el proceso ordinario de admisión de alumnos.

E) Definir criterios de distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

F) Realizar la propuesta de plantillas de profesorado y personal de servicios de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

G) Realizar actuaciones específicas en zonas rurales para asegurar una respuesta de calidad a las necesidades educativas planteadas por la población infantil.

H) Formular la propuesta de dotación de mobiliario y material didáctico necesario para el funcionamiento de las nuevas unidades y centros.

I) Participar en la definición y el seguimiento de convenios para el funcionamiento de centros de titularidad de los ayuntamientos y otras instituciones.

J) Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños.

K) Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños.

L) Gestionar un convenio de colaboración con la Fundación Arte Viva Europa para el desarrollo de actividades educativas de fomento de la educación artística.

M) Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.

N) Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Ñ) Elaboración y desarrollo de la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.

O) Resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.

P) Gestionar la realización de la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (C.D.I) de los alumnos de 6º de educación primaria de la Comunidad de Madrid.

Q) Planificación, autorización y gestión de la plantilla de los profesores para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 504
CENTRO 001
SECCIÓN 15

2. ACTIVIDADES	
R) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria. S) Colaborar con entidades sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza. T) Planificación, autorización y gestión de las aulas de enlace para favorecer la más rápida incorporación de los alumnos inmigrantes al sistema educativo, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.). U) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.) V) Planificación, para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario. W) Planificación, autorización y gestión del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos. X) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos. Y) Gestionar las convocatorias anuales de los concursos para alumnos de educación infantil y primaria. Z) Desarrollar actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos con discapacidades auditivas.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 504
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	131
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	7
EE.I. TITULARIDAD AYTOS. E INSTITUCIONES	NÚMERO	182
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTOS.	NÚMERO	120
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	14
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	NÚMERO	36
ESCUELAS EDUCACIÓN INFANTIL 1º CICLO (NUEVAS)	NÚMERO	25

2. MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL , PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	NÚMERO	786
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	23
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	NÚMERO	93

3. AMPLIAR Y REORDENAR LA REC DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
C.P. DE EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	NÚMERO	5

4. GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG.	NÚMERO	34
EQUIPOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	4

5. DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	NºALUMNOS	1.300

6. REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA EL ALUMNADO CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	480
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	15.000
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	2

7. DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 504
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	NºCONVENIO	2

8. REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNOS INMIGRANTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AULAS DE ENLACE	Nº AULAS	45
AULAS DE ENLACE	Nº ALUMNOS	750
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº INTERPR	400
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº TRADUCC	150

9. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO ENFERMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AULAS HOSPITALARIAS	Nº AULAS	13
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	9.000
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	5
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	145
SERVICIO APOYO DOMICILIARIO	ATENCIONES	400

10. REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PRUEBA CDI EN 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1.274
ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA	NÚMERO	60.293

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 504 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	190.805		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	133.446		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.515		
1	2	0	5	TRIENIOS	95.347		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		517.645	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	252.879		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	420.721		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		673.600	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.191.245**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	494.657		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	93.931		
1	3	0		LABORAL FIJO		588.588	
1	3			**LABORALES**			**588.588**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	470.454		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		470.454	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**470.454**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.332.779**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	96.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		96.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**96.000**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.099		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.125		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.700		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		11.924	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	955		
2	2	2		COMUNICACIONES		955	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.476		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.476	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 504
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	120.692		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	24.616.934		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	145.266		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.860		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	29.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		24.937.752	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	41.822.295		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	197.287		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	925.000		
2	2	8		CONVENIOS		42.944.582	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**67.896.689**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.250		
2	3	0		DIETAS		2.250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.600		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.600	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**5.850**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	222.800		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		222.800	
2	8			**PROMOCIÓN**			**222.800**
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	21.193.231		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		21.193.231	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**21.193.231**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**89.414.570**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	387.799		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		387.799	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**387.799**
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	7.000		
4	8	3		A FAMILIAS		7.000	
4	8	7	F	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN	85.000		
4	8	7	L	FUNDACIÓN ARTE VIVA EUROPA	46.750		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		131.750	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**138.750**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**526.549**
				TOTAL PROGRAMA			**92.273.898**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 505 EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.177.568	3,66
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.990.501	95,50
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732.663	0,84
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	86.900.732	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.

B) Contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños impulsando la utilización de las tecnologías de la educación y de la comunicación.

C) Sostener la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación profesional inicial en los centros donde se imparten estas enseñanzas; y las enseñanzas de los centros de educación de personas adultas.

D) Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.

E) Potenciar la oferta educativa de los centros públicos de educación secundaria, así como de los centros de educación de personas adultas.

F) Mantener y elaborar los planes de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.

G) Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.

H) Continuar la adecuación y mejora de las instalaciones del complejo educativo Ciudad Escolar-San Fernando, potenciando la oferta educativa de servicios complementarios de las residencias de estudiantes.

I) Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, así como de las enseñanzas de personas adultas.

J) Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los Premios Extraordinarios de ESO y Bachillerato, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.

K) Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.

L) Desarrollar programas de cualificación profesional inicial para jóvenes con edades comprendidas entre 17 y 24 años y adultos discapacitados, así como programas de formación básica para favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes, todo ello cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

M) Colaborar con las instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro, para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a la compensación educativa en general.

N) Sostener la educación de personas adultas en la modalidad a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.

Ñ) Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de educación compensatoria de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

O) Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace y adecuar su funcionamiento y organización a la nueva normativa.

P) Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa y adaptarlas a la nueva normativa.

Q) Impulsar y desarrollar en Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús" para la atención educativa de alumnos de 16 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o régimen semiabierto.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 505
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS ESO	NÚMERO	119.937
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	NÚMERO	52.500
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	NÚMERO	7.200
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	30.400
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE CUALIF. PROF. INICIAL	NÚMERO	5.650
TOTAL ALUMNOS IES	NÚMERO	215.687
TOTAL CENTROS IES	NÚMERO	305

2. SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	1.900
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	72
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	17
ALUMNOS EN RESIDENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	411

3. RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	NÚMERO	27
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO	NÚMERO	25

4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INICIACIÓN PRÁCTICA PARA JÓVENES DISCAPACITADOS, ASÍ COMO PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA JÓVENES ENTRE 17 Y 24 AÑOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES, TODO ELLO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS PROG. COFINANCIADOS	NÚMERO	1.700

5. SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS EN CENTROS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU DESARROLLO MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	29.000
ALUMNOS F. TÉCNICO PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	NÚMERO	2.000
ALUMNOS ENSEÑANZAS DESARROLLO PERSONAL	NÚMERO	26.500
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	NÚMERO	3300
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	69

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 505
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	119

6. DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, O DE OTRA ÍNDOLE QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO, IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO MEDIANTE SUBVENCIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	236
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	8.980
CENTROS DE COMPENSACIÓN EXTERNA	NÚMERO	131
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EXTERNA	NÚMERO	22
AULAS DE ENLACE	NÚMERO	44
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	NÚMERO	470
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	105
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	NÚMERO	60
SUBVENCIONES INSTI. SIN FINES DE LUCRO (COMP)	NÚMERO	94
ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	NÚMERO	305
ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	250

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 505 EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.784		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	331.143		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	155.070		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		958.002	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	478.924		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	794.040		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.272.964	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.230.966**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	215.239		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.635		
1	3	0		LABORAL FIJO		238.874	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	4.200		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		4.200	
1	3			**LABORALES**			**243.074**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	619.776		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.260		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		621.036	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**621.036**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.177.568**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.555		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	585		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		13.140	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	397.347		
2	2	1	4	VESTUARIO	37.456		
2	2	1		SUMINISTROS		434.803	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.432		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.432	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 505
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.750		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		15.750	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	16.785.605		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.371.033		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	339.942		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.496.580	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	3.763.748		
2	2	8		CONVENIOS		3.763.748	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**22.726.453**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.570		
2	3	0		DIETAS		6.570	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.350		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.350	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	50.225		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		50.225	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**67.145**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	875.500		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		875.500	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**875.500**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	181.129		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		181.129	
2	8			**PROMOCIÓN**			**181.129**
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	59.140.274		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		59.140.274	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**59.140.274**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**82.990.501**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	590.000		
4	8	0	U	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	35.063		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		625.063	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	62.600		
4	8	3		A FAMILIAS		62.600	
4	8	7	C	FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDOS	45.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		45.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**732.663**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**732.663**
				TOTAL PROGRAMA			**86.900.732**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.837.228	96,17
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.500	3,83
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.387.728	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Favorecer la simultaneidad de enseñanzas de régimen general con las enseñanzas de música y danza consolidando el funcionamiento de los centros integrados.

B) Planificar y gestionar las enseñanzas de régimen especial que se imparten en los conservatorios profesionales de música y danza, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas.

C) Planificar y gestionar las enseñanzas superiores de régimen especial que se imparten en los conservatorios superiores de música y danza, Escuela Superior de Arte Dramático, Escuela Superior de Diseño y Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, incorporando las exigencias organizativas y académicas de las nuevas enseñanzas superiores de la Ley Orgánica de Educación acordes con la propuesta de Espacio Europeo de Educación Superior que se implantan este curso con Primero de Grado en todas las enseñanzas artísticas citadas.

D) Dotar a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen especial de los recursos necesarios para su normal funcionamiento

E) Adecuar las enseñanzas de idiomas a la normativa vigente velando por mantener los niveles de calidad que actualmente tienen las escuelas oficiales de idiomas.

F) Mantener la convocatoria de ayudas para la ampliación de estudios de música, danza, arte dramático, diseño y conservación y restauración de bienes culturales, en España y en el extranjero.

G) Proseguir la consolidación de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico: coro de niños y coro de jóvenes de la Comunidad de Madrid.

H) Fomentar la creación de coros y orquestas en los conservatorios profesionales de música de la Comunidad de Madrid.

I) Mantener la tarea de asesoramiento, apoyo y sostenimiento de las escuelas municipales de música y danza.

J) Suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan el apoyo al perfeccionamiento y la proyección profesional de los alumnos de enseñanzas de régimen especial.

K) Gestionar las aportaciones de la Comunidad de Madrid en los convenios suscritos con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas municipales de música y danza.

L) Renovar el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Móstoles, a través de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración para el sostenimiento del conservatorio profesional de música de titularidad municipal.

M) Elaborar normativa que desarrolle el modelo educativo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, referido a las enseñanzas de régimen especial.

N) Mantener la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Música y Premios Extraordinarios de Danza de la Comunidad de Madrid, como medio de reconocimiento a la excelencia para alumnos de estas enseñanzas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 506
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	NÚMERO	55.409
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	2.259
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES	NÚMERO	6.935
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	946
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	295
ALUMNOS ESCUELA CONSERV. REST. BIENES CULT	NÚMERO	175
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	36
ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	7
CONSERVATORIOS PROFESIONALES	NÚMERO	14
CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	3
ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	1
ESCUELA SUP. CONSERV. Y REST. B. CULT	NÚMERO	1
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	400
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	1

2. COOPERAR CON LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	39.617
ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	113

3. APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, ASÍ COMO MEJORAR EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CORO DE NIÑOS Y CORO DE JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MIEMBROS DEL CORO DE NIÑOS	NÚMERO	130
MIEMBROS DEL CORO DE JÓVENES	NÚMERO	55

4. POTENCIAR LA CALIDAD, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, VALORANDO EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	NÚMERO	15
BENEFICIARIOS BECAS ASOC. JUVENT. MUSICALES	NÚMERO	6
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	NÚMERO	65
PREMIOS AURELIO BLANCO	NÚMERO	8
PREMIOS EXTRAORDINARIOS PROF. MÚSICA	NÚMERO	5

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 506
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PREMIOS EXTRAORDINARIOS PROF. DANZA	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	3	0	TRANSPORTE	62.550		
2	2	3		TRANSPORTE		62.550	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.400		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.400	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.061.644		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	276.559		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.351.703	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	6.030.225		
2	2	8		CONVENIOS		6.030.225	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**7.447.878**
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	7.200		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		7.200	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**7.200**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	357.600		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		357.600	
2	8			**PROMOCIÓN**			**357.600**
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	6.024.550		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		6.024.550	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**6.024.550**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**13.837.228**
4	8	0	L	ASOCIACIÓN DE JUVENTUDES MUSICALES DE MADRID	35.100		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		35.100	
4	8	1	C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	108.000		
4	8	1	R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	220.000		
4	8	1		FUNDACIONES		328.000	
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	160.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		160.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	27.400		
4	8	3		A FAMILIAS		27.400	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**550.500**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**550.500**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 506
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
				TOTAL PROGRAMA			**14.387.728**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 507 BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.677.540	0,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.259.053	1,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	948.638.461	98,35
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	964.575.054	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaborar y desarrollar la convocatoria de becas de libros de texto y material didáctico correspondiente al curso 2011/2012.

B) Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2010/2011 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2011/2012.

C) Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria de becas a familias para la escolarización de niños en centros autorizados de educación infantil 0-3 años para el curso 2010/2011 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2011/2012.

D) Gestionar la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte escolar correspondiente al curso 2011/2012.

E) Desarrollo de los convenios plurianuales, cuya vigencia se extiende hasta el último día lectivo del curso 2010/2011, suscritos con ayuntamientos para realizar planes locales de mejora y extensión de servicios educativos en centros docentes.

F) Gestión jurídica y económica de los conciertos educativos aprobados para el periodo 2009/2010 a 2012/2013.

G) Revisión para 2011/2012 de los conciertos educativos aprobados a partir del curso escolar 2009/2010.

H) Implantación en los centros privados concertados de la nueva ordenación del sistema educativo tanto en enseñanzas de régimen general como en enseñanzas de régimen especial.

I) Autorización de la impartición de enseñanza bilingüe en centros concertados.

J) Desarrollo de actuaciones de apoyo a centros de educación especial.

K) Elaboración y abono de la nómina de pago delegado de los centros concertados, así como financiación de gastos de funcionamiento en centros privados sostenidos con fondos públicos.

L) Puesta en funcionamiento del sistema integrado de aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes de alumnado y la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos.

M) Financiación de aulas de enlace para la integración escolar de alumnos procedentes de otros países.

N) Dotación de recursos específicos para lograr el adecuado rendimiento escolar de los alumnos con necesidades de apoyo, refuerzo y diversificación curricular.

Ñ) Desarrollo de medidas especiales de mejora de centros con proyectos singulares.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 507
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE BECAS Y AYUDAS, ASI COMO LA MEJORA DE LA ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BECAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO	BECAS	320.000
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BECAS	1.115
BECAS DE COMEDOR ESCOLAR	BECAS	120.000
BECAS DE ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PRIVADOS	BECAS	35.000
PLANES LOCALES DE EXTENSIÓN Y MEJORA	CENTROS	1.336

2. FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3.151
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	NÚMERO	5.965
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	357
UNIDADES ESCOLARES EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIG	NÚMERO	4.235
UNIDADES ESCOLARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	595
UNIDADES ESCOLARES DE BACHILLERATO	NÚMERO	250

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 507 BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.467		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.301		
1	2	0	5	TRIENIOS	116.094		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		814.764	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	405.402		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	685.726		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.091.128	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	31.650		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		31.650	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.937.542**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	126.668		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	26.078		
1	3	0		LABORAL FIJO		152.746	
1	3			**LABORALES**			**152.746**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	504.760		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		504.760	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**504.760**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.677.540**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.800		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.800		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	750		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.700		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		23.050	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	7.340		
2	2	1		SUMINISTROS		7.340	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25.900		
2	2	2		COMUNICACIONES		25.900	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 507
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		16.900	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.305.413		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.305.413	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	11.447.500		
2	2	8		CONVENIOS		11.447.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**12.826.103**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.750		
2	3	0		DIETAS		11.750	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	16.200		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		16.200	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**27.950**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	405.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		405.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**405.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**13.259.053**
4	8	1	U	FUNDACIÓN PRODIS	22.500		
4	8	1		FUNDACIONES		22.500	
4	8	2	5	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR	350.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		350.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	93.300.000		
4	8	3		A FAMILIAS		93.300.000	
4	8	5	1	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	132.500.253		
4	8	5	2	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	310.772.438		
4	8	5	3	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	38.378.153		
4	8	5	5	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	51.378.434		
4	8	5	6	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	22.047.249		
4	8	5	7	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	299.889.434		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		854.965.961	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**948.638.461**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**948.638.461**
				TOTAL PROGRAMA			**964.575.054**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 508 FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	712.550	3,51
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.316.596	80,48
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.244.250	16,00
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	20.273.396	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Gestionar los servicios y enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial en centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional.

B) Programar la oferta de enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial.

C) Dotar a los centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.

D) Programar la creación de centros docentes públicos que imparten formación profesional, atendiendo a las necesidades de formación de los distintos sectores productivos, y entre ellos los centros integrados.

E) Potenciar y mejorar la formación en centros de trabajo de los alumnos de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, así como, facilitar su posterior inserción laboral.

F) Gestionar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, municipios y mancomunidades para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial.

G) Potenciar los intercambios escolares, tanto de profesorado como de alumnado, con otras comunidades autónomas y con otros países europeos, en el marco de los programas e iniciativas de la Unión Europea destinados a la formación profesional.

H) Mejorar la enseñanza de los idiomas extranjeros en los ciclos formativos de formación profesional para facilitar la movilidad de los alumnos.

I) Divulgar la oferta educativa de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito.

J) Elaborar la normativa sobre la ordenación académica y la evaluación de las enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.

K) Realizar el desarrollo curricular de los contenidos comunes fijados por el Ministerio de Educación de las enseñanzas de formación profesional y elaborar los contenidos de los programas de cualificación profesional inicial.

L) Convocar y elaborar los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, incluso las que van dirigidas a soldados de tropa profesional que prestan servicio en unidades ubicadas en la Comunidad de Madrid. Elaboración de las estadísticas sobre resultados.

M) Convocar y resolver anualmente los premios extraordinarios de formación profesional de la Comunidad de Madrid. Asimismo, gestionar la participación de los premiados en la convocatoria nacional para los premios nacionales de formación profesional.

N) Participar en el comité técnico de formación profesional (ámbito nacional), órgano dependiente de la Comisión de Directores Generales de Formación Profesional, dependiente de la conferencia sectorial de educación.

Ñ) Elaborar informes sobre materias de formación profesional.

O) Preparar la convocatoria que permita la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior a personas que no puedan escolarizarse en régimen ordinario (trabajadores).

P) Fomentar las relaciones con la universidad.

Q) Establecer planes de mejora en los centros: programas de gestión de calidad y programas de excelencia en calidad.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 508
CENTRO 001
SECCIÓN 15

2. ACTIVIDADES	
R) Fomentar el espíritu emprendedor de los estudiantes de formación profesional. S) Establecer un cauce de comunicación de las iniciativas que se desarrollan en los institutos hacia el exterior.	

PROGRAMA 508
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	11.200
ALUMNOS DE PROG. CUALIFICACIÓN PROF. INICIAL	NÚMERO	860
TOTAL ALUMNOS CENTROS FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	12.060
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	442
UNIDADES DE PROG. CUALIFICACIÓN PROF. INICIAL	NÚMERO	50
TOTAL UNIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	492
CENTROS ESPECÍFICOS FP Y PCPI	NUMERO	24

2. MEJORAR LAS RELACIONES CON LAS EMPRESAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO CENTROS PÚBLICOS	NÚMERO	13.500

3. EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DESARROLLOS CURRICULARES FP	NÚMERO	30

4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA ATENDER A JÓVENES DESESCOLARIZADOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMAS CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	ALUMNOS	1.527
UNIDADES DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	10

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 508 FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	19.360		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	38.811		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		212.416	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	108.642		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	182.538		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		291.180	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	19.300		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		19.300	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**522.896**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	52.855		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.549		
1	3	0		LABORAL FIJO		61.404	
1	3			**LABORALES**			**61.404**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	128.250		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		128.250	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**128.250**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**712.550**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.065		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	200		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.265	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	45.650		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		45.650	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.581		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.275		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		41.856	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.145.562		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	234.478		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.380.040	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	103.999		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 508
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	8		CONVENIOS		103.999	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.573.810**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.412		
2	3	0		DIETAS		1.412	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.962		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.962	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	160.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		160.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**168.374**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	788.860		
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	420.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.208.860	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**1.208.860**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	609.024		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		609.024	
2	8			**PROMOCIÓN**			**609.024**
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	12.756.528		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		12.756.528	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**12.756.528**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**16.316.596**
4	6	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.275.000		
4	6	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.275.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**1.275.000**
4	8	1	A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	157.250		
4	8	1		FUNDACIONES		157.250	
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.800.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		1.800.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	12.000		
4	8	3		A FAMILIAS		12.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.969.250**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**3.244.250**
				TOTAL PROGRAMA			**20.273.396**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.700.836	12,68
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.007.014	79,86
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.589.032	7,46
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	21.296.882	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ejecución del plan de formación permanente del profesorado y el plan específico de formación profesional y dotación de recursos a la red de formación.

B) Gestión de convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y concesión de ayudas individuales para actividades de formación y enseñanzas de régimen especial.

C) Extensión y desarrollo del programa bilingüe español-inglés en centros públicos de educación infantil y primaria y de educación secundaria y ejecución de planes de formación en lengua inglesa.

D) Desarrollo de evaluaciones y pruebas del sistema educativo y generación de estadísticas y estudios en materia de educación.

E) Registro y certificación de actividades de formación del profesorado.

F) Gestión de convocatorias de premios y ayudas y programas de innovación educativa.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 509
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº PROFES.	30.000
PLAN FORMACIÓN PROFESORES FORM. PROFESIONAL	Nº PROFES.	1.000

2. MANTENER LA OFERTA FORMATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS CON ENTIDADES	Nº CONVEN.	55
AYUDAS INDIVIDUALES	Nº AYUDAS	2.000

3. IMPULSAR EL MODELO DE ENSEÑANZA ESPAÑOL-INGLÉS Y MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS, PRIORITARIAMENTE, EL INGLÉS DE PROFESORES Y ALUMNOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AYUDAS INDIVIDUALES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº AYUDAS	105
CONVENIOS ENTIDADES INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº CONVEN.	5
CONVENIOS FORMACIÓN PROGRAMA BILINGÜISMO	Nº CONVEN.	11
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº COLEG.	267
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº INSTIT.	52

4. REALIZAR EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DIAGNÓSTICO	Nº CENTROS	200
ACTUACIONES	Nº ACTUAC.	4
ESTADÍSTICAS	Nº ACTUAC.	4

5. RECONOCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	Nº CERTIF.	40.000

6. CONSERVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE FOMENTEN LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS CENTROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº PROFES.	2.000
PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL	Nº PARTIC.	670
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	Nº CENTROS	68
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	Nº CENTROS	55
PÁGINAS WEB	Nº CENTROS	30
INTERCAMBIOS ESCOLARES	Nº CENTROS	40

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 509
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMAS EUROPEOS	ACTUACION.	530

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	197.698		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	100.544		
1	2	0	5	TRIENIOS	124.776		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		735.294	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	364.005		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	631.717		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		995.722	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.731.016**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	304.254		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.230		
1	3	0		LABORAL FIJO		363.484	
1	3			**LABORALES**			**363.484**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	279		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		279	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**279**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	523.565		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		523.565	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**523.565**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.700.836**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	165.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		165.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**165.000**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.250		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.631		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		20.181	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 509
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	18.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		18.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	7.200		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		7.200	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	38.700		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		38.700	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	140.336		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	105.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.350		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.350		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	57.375		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		305.411	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	197.900		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	86.914		
2	2	8		CONVENIOS		284.814	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**674.306**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	45.000		
2	3	0		DIETAS		45.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	180.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		180.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**225.000**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	450.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		450.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**450.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	991.503		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		991.503	
2	8			**PROMOCIÓN**			**991.503**
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	3.093.048		
2	9	0	1	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	11.394.657		
2	9	0	5	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	13.500		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		14.501.205	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**14.501.205**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**17.007.014**
4	8	0	6	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	1.000.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000.000	
4	8	1	T	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN	51.000		
4	8	1		FUNDACIONES		51.000	
4	8	2	2	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO	212.500		
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	40.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		252.500	
4	8	5	0	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	247.000		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		247.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 509
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8	C	7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	38.532		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		38.532	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.589.032**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.589.032**
				TOTAL PROGRAMA			**21.296.882**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.993.557	76,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.438.901	5,23
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.083.361	18,47
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.515.819	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de gastos, correspondientes a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.

B) Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal docente y no docente en centros docentes, así como la inspección educativa.

C) Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes, incluyendo el desarrollo de los diversos procesos selectivos de personal funcionario docente.

D) Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral, tanto docente como no docente, adscrito a centros docentes.

E) Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la mesa sectorial del personal docente.

F) Coordinación y homogeneización de los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.

G) Racionalización y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.

H) Financiación de los gastos de desplazamiento del profesorado itinerante.

I) Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación.

J) Gestión de actividades relacionadas con los programas de Campeonatos Escolares, Secciones Lingüísticas y el de Aulas Culturales y Artísticas en Institutos de Secundaria.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 510
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FUNCIONARIOS DOCENTES, FUNCIONARIOS NO DOCENTES Y PERSONAL LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FUNCIONARIOS DOCENTES	PROFESORES	49079
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARI	1.654
PERSONAL LABORAL	LABORALES	5.350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	412.459		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		412.459	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**412.459**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.115.476		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	838.921		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.441.565		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	879.757		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	38.393		
1	2	0	5	TRIENIOS	996.314		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.310.426	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.911.582		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.774.890		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		7.686.472	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**13.996.898**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.115.979		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	22.144		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	363.772		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.501.895	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	2.650		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		2.650	
1	3			**LABORALES**			**2.504.545**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	279		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		279	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**279**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.078.581		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	795		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.079.376	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.079.376**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**20.993.557**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	13.071		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.679		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	608		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 510
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.057		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		19.415	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	209.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		209.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	217.379		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		217.379	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.036		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		27.036	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	109.927		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		109.927	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**582.757**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	112.551		
2	3	0		DIETAS		112.551	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	548.870		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		548.870	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	167.223		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		167.223	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**828.644**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	13.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		13.500	
2	8			**PROMOCIÓN**			**13.500**
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	14.000		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		14.000	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**14.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.438.901**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.083.361		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		5.083.361	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**5.083.361**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**5.083.361**
				TOTAL PROGRAMA			**27.515.819**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 511 PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	783.526.983	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	783.526.983	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de educación infantil.

B) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de educación primaria.

C) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de educación especial.

D) Adecuación de las plantillas de los colegios de educación infantil y primaria a las necesidades del profesorado especialista, incluyendo la enseñanza temprana del idioma en educación infantil y primaria, etapa de educación primaria.

E) Adecuación de los ratios alumno/profesor y alumno/grupo para ampliar los objetivos previstos en el Acuerdo Sectorial sobre plantillas de educación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 511
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROFESORES	NÚMERO	22.585

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 511 PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.357.596		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	284.514.075		
1	2	0	5	TRIENIOS	43.771.148		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		334.642.819	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	149.837.212		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	190.754.877		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	39.900.632		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	316		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		380.493.037	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	21.920		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		21.920	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	633.263		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		633.263	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**715.791.039**
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.144.324		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.144.324	
1	3			**LABORALES**			**1.144.324**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	27.246		
1	4	1	6	PROFESORES DE RELIGIÓN	25.747.281		
1	4	1		OTRO PERSONAL		25.774.527	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**25.774.527**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.326.425		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		1.326.425	
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	100.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		100.000	
1	5	2	1	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE	5.658.717		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.658.717	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**7.085.142**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	33.388.645		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	343.306		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		33.731.951	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**33.731.951**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 511
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**783.526.983**
				TOTAL PROGRAMA			**783.526.983**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 512 PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	823.686.003	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	823.686.003	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de educación secundaria y formación profesional.

B) Adecuar las plantillas de los institutos de secundaria, en general a las necesidades existentes.

C) Adecuar la ratio/profesor y alumno/grupo para cumplir los objetivos previstos en el Acuerdo Sectorial sobre plantillas de educación secundaria.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 512
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROFESORES	NÚMERO	21457

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 512 PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	246.076.809		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	57.725.982		
1	2	0	5	TRIENIOS	62.218.220		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		366.021.011	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	173.972.514		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	183.142.551		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	49.097.046		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	4.023.907		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		410.236.018	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	5.090		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		5.090	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	1.773.209		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		1.773.209	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**778.035.328**
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	61.101		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		61.101	
1	3			**LABORALES**			**61.101**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	2.138.542		
1	4	1	4	PROFESORES ESPECIALISTAS	496.340		
1	4	1	6	PROFESORES DE RELIGIÓN	8.948.829		
1	4	1		OTRO PERSONAL		11.583.711	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**11.583.711**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.418.119		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		2.418.119	
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	50.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		50.000	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**2.468.119**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	31.370.512		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	167.232		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		31.537.744	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**31.537.744**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**823.686.003**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 512
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
				TOTAL PROGRAMA			**823.686.003**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 513 PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	72.609.530	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	72.609.530	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial

B) Adecuar las plantillas de los Conservatorios de Música y Danza a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas LOE, y, en especial, a la experimentación del ciclo superior de música, canto y danza.

C) Adecuar las plantillas a la oferta de enseñanzas de idiomas, tanto en su distribución geográfica, como en el número de idiomas que imparten.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 513
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROFESORES	NÚMERO	1925

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 513 PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	26.690.672		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.206.937		
1	2	0	5	TRIENIOS	4.680.445		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		32.578.054	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	16.004.239		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.766.635		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	3.136.837		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		35.907.711	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	93.933		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		93.933	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**68.579.698**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551		
1	4	1	4	PROFESORES ESPECIALISTAS	672.113		
1	4	1		OTRO PERSONAL		702.664	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**702.664**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.125.534		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	201.634		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.327.168	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.327.168**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**72.609.530**
				TOTAL PROGRAMA			**72.609.530**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 514 PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	97.794.497	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	97.794.497	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria

B) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación de adultos

C) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de integración social

D) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de prevención a la marginación

E) Atención a las necesidades surgidas por nuevos asentamientos de población de minorías étnicas y culturales y de alumno con necesidades de compensación educativa.

F) Adecuación de la plantilla a la extensión de la educación secundaria obligatoria a todos los centros de la red de educación de personas adultas

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 514
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROFESORES	NÚMERO	2813

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 514 PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	9.446.309		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	27.784.301		
1	2	0	5	TRIENIOS	6.808.628		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		44.039.238	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	20.074.624		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.642.766		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	6.457.348		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	300.114		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		49.474.852	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	3.862		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		3.862	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	146.143		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		146.143	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**93.664.095**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.130.402		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.130.402	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.130.402**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**97.794.497**
				TOTAL PROGRAMA			**97.794.497**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 515 PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.270.745	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.270.745	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.

PROGRAMA 515
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROFESORES	NÚMERO	132

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 515 PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	719.189		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.071.241		
1	2	0	5	TRIENIOS	503.027		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.293.457	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	966.790		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.263.059		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	727.420		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.957.269	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	320		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		320	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.251.046**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	19.699		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		19.699	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**19.699**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**5.270.745**
				TOTAL PROGRAMA			**5.270.745**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 516 OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	215.906.091	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	215.906.091	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Financiación, tanto de los gastos de personal laboral docente, como del personal funcionario y laboral de administración y servicios y del personal laboral eventual, destinados en centros docentes educativos dependientes de la Consejería de Educación.

B) Financiación de ayudas sociales de personal funcionario docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, recogidas en el Acuerdo Sectorial (ayuda cuidado de hijos y ayudas de transporte).

C) Financiación de las ayudas sociales del personal funcionario y laboral de administración y servicios destinados en Centros educativos de pendientes de la Consejería de Educación, recogidas en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario y el Convenio Colectivo para el personal laboral.

D) Racionalización y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades existentes

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 516
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	NÚMERO	1.654
LABORALES	NÚMERO	5.350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 516 OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	190.805		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	374.288		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	5.634.382		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.596.485		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	330.178		
1	2	0	5	TRIENIOS	2.218.420		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		17.344.558	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	6.916.410		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.414.884		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.848		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		18.335.142	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	92.800		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		92.800	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**35.772.500**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	99.447.051		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.320.373		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.530.049		
1	3	0		LABORAL FIJO		116.297.473	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	2.118.660		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.079		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	281.294		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	10.417		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		2.415.450	
1	3			**LABORALES**			**118.712.923**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	36.610		
1	4	1		OTRO PERSONAL		36.610	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**36.610**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	27.966		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		27.966	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**27.966**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	41.083.604		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	716.970		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 516
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		41.800.574	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.293.869		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		4.293.869	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.459.330		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	2.162.851		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.163.668		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	8.475.800		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		15.261.649	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**61.356.092**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**215.906.091**
				TOTAL PROGRAMA			**215.906.091**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.167.886	2,81
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	823.931	0,55
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	138.826.498	93,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.664.759	3,14
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	148.483.074	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ejecución de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación.

B) Equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.

C) Concertación y coordinación con otras Administraciones públicas para el desarrollo de infraestructuras a través de los convenios correspondientes.

D) Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación.

E) Impulso y fomento de las relaciones de coordinación y desconcentración con las corporaciones locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes Administraciones educativas.

F) Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.

G) Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras de la Consejería de Educación y de los equipamientos para centros docentes de educación no universitaria.

H) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa vinculados a las obras y equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria. Asimismo, tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 517
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN AULAS	Nº AULAS	170
CONSTRUCCIÓN COMEDORES ESCOLARES	Nº COMED.	15
CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS	Nº GIMNAS.	17

2. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN AULAS	Nº AULAS	100

3. EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EQUIPAMIENTO CENTROS DOCENTES	Nº AULAS	462

4. OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN CENTROS DOCENTES	Nº CENTROS	337

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	543.061		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	257.007		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.515		
1	2	0	5	TRIENIOS	244.489		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.310.389	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	643.663		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.048.229		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.691.892	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.002.281**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	244.960		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.540		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	34.542		
1	3	0		LABORAL FIJO		282.042	
1	3			**LABORALES**			**282.042**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	801.071		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		801.071	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**801.071**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**4.167.886**
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	454.406		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		454.406	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**454.406**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		32.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**32.500**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	7.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	407		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.007	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 517
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	900		
2	2	2		COMUNICACIONES		900	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	19.191		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.191	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	28.000		
2	2	5		TRIBUTOS		28.000	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.530		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.530	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	140.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		140.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**203.628**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	56.288		
2	3	0		DIETAS		56.288	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	68.184		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		68.184	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**124.472**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.925		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.925	
2	8			**PROMOCIÓN**			**8.925**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**823.931**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	35.812.262		
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	61.902.996		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		97.715.258	
6	2	8	4	EQUIPAMIENTO DOCENTE	13.686.774		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		13.686.774	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**111.402.032**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.884.233		
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	7.561.683		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		14.445.916	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**14.445.916**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	800.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		800.000	
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	500.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		500.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**1.300.000**
6	9	0	4	PLAN DE REHAB.Y MEJORA DE I.E.S.	11.678.550		
6	9	0		SERVICIOS NUEVOS		11.678.550	
6	9			**SERVICIOS NUEVOS**			**11.678.550**
6				**INVERSIONES REALES**			**138.826.498**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	4.664.759		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		4.664.759	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**4.664.759**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 517
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**4.664.759**
				TOTAL PROGRAMA			**148.483.074**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 518 UNIVERSIDADES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.452.402	0,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.078.717	0,30
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.015.715.757	97,76
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.720.000	1,80
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.038.966.876	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Desarrollo del nuevo modelo de financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

B) Desarrollo del Plan de Inversiones en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el periodo 2007-2011.

C) Distribución, control y seguimiento de las transferencias a las universidades públicas de Madrid para la financiación de sus gastos de personal.

D) Distribución, control y seguimiento de las transferencias de capital a las universidades públicas de Madrid destinadas a la construcción de infraestructuras, mantenimiento de las existentes y equipamiento de sus centros.

E) Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza, implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.

F) Gestión de ayudas para alumnos con rendimiento académico excelente que cursen estudios en universidades de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas.

G) Ayudas complementarias para los alumnos de las universidades de Madrid y centros adscritos, admitidos en el subprograma Erasmus anual.

H) Ayudas para ampliar y completar la oferta de movilidad de los estudiantes de las universidades madrileñas para la realización de un periodo de prácticas en empresas/instituciones ubicadas en Europa, Estados Unidos y Asia.

I) Ayudas para estimular y apoyar la formación de alumnos discapacitados que cursen sus estudios en alguna de las universidades de Madrid.

J) Promoción, orientación e información a la sociedad madrileña en todos los aspectos de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 518
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FINANCIACIÓN UU.PP. DE MADRID	EUROS	1.013.061.420

2. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN UNIV. PUBLICAS	EUROS	18.700.000

3. AYUDAS A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BECAS	Nº AYUDAS	2.554

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 518 UNIVERSIDADES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	132.096		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	118.619		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	53.249		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		376.875	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	210.442		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	388.723		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		599.165	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**976.040**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	98.665		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.086		
1	3	0		LABORAL FIJO		113.751	
1	3			**LABORALES**			**113.751**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	280.119		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		280.119	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**280.119**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.452.402**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.174		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	691		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	608		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.273	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	14.527		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.527	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.688		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.905		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		30.593	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	513.356		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 518
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	222.878		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	277.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.013.234	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100.000		
2	2	8		CONVENIOS		100.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.166.627**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.167		
2	3	0		DIETAS		3.167	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.800	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.967**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	118.673		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		118.673	
2	8			**PROMOCIÓN**			**118.673**
2	9	5	0	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	1.788.450		
2	9	5		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS		1.788.450	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**1.788.450**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**3.078.717**
4	0	4	0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	212.500		
4	0	4		A UNIVERSIDADES		212.500	
4	0			**AL ESTADO Y AL EXTERIOR**			**212.500**
4	4	1	8	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	1.380.491		
4	4	1		A ENTES PÚBLICOS		1.380.491	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**1.380.491**
4	5	0	0	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	341.610.543		
4	5	0	1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	136.823.262		
4	5	0	2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF	203.845.311		
4	5	0	3	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	86.018.722		
4	5	0	4	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	84.990.424		
4	5	0	5	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	77.134.663		
4	5	0	6	ANEXO 2.2 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	4.750.000		
4	5	0	7	ANEXO 2.3 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III	2.750.000		
4	5	0	9	APLICACION NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN UNIV. PUBLICAS	4.000.000		
4	5	0		A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA		941.922.925	
4	5	2	0	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	3.576.069		
4	5	2	2	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	8.159.312		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		11.735.381	
4	5	3	0	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	199.500		
4	5	3	1	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	199.500		
4	5	3	2	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	199.500		
4	5	3	3	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	199.500		
4	5	3	4	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	199.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 518
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	5	3	5	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	199.500		
4	5	3		FUNCIONAMIENTO CONSEJOS SOCIALES UNIVERSIDADES		1.197.000	
4	5	5	7	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: INCREMENTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	43.206.114		
4	5	5	9	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	15.000.000		
4	5	5		COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS		58.206.114	
4	5			**A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**			**1.013.061.420**
4	8	0	T	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET	24.400		
4	8	0	V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	28.721		
4	8	0	W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	31.875		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		84.996	
4	8	6	U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	342.550		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		342.550	
4	8	7	8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	159.375		
4	8	7	I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	19.125		
4	8	7	N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	60.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		238.500	
4	8	A	9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	15.300		
4	8	A	A	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	380.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		395.300	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.061.346**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.015.715.757**
7	4	1	8	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	20.000		
7	4	1		A ENTES PÚBLICOS		20.000	
7	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**20.000**
7	5	1	0	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA	6.545.000		
7	5	1	1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.805.000		
7	5	1	2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA	3.740.000		
7	5	1	3	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.870.000		
7	5	1	4	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.870.000		
7	5	1	5	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.870.000		
7	5	1		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA		18.700.000	
7	5			**A UNIVERSIDADES**			**18.700.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**18.720.000**
				TOTAL PROGRAMA			**1.038.966.876**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 519 INVESTIGACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.709.905	2,87
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.085.755	1,82
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010.311	3,38
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.753.846	91,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	59.559.817	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Programas de I+D.

B) Indicadores científicos y de innovación de la Comunidad de Madrid.

C) Institutos Madrileños de Estudios Avanzados.

D) Infraestructura y calidad de la Red de Laboratorios.

E) Coordinación de infraestructuras de investigación.

F) Red Telemática de Investigación REDIMadrid.

G) Comercialización de la investigación: transferencia; vigilancia tecnológica.

H) Programa de Creación de Empresas de Base Tecnológica.

I) Espacio Europeo de Investigación.

J) Ciencia accesible: comunicación de la ciencia.

K) Ciencia para todos: Semana de la Ciencia.

L) Recursos bibliográficos electrónicos y fomento de las políticas relacionadas con archivos abiertos.

M) Programa Amarouto para la incorporación de investigadores: contratos personal investigador de apoyo; técnicos de laboratorios; técnicos de Gestión de Programas de investigación; investigadores consolidados.

N) Premios de Investigación.

Ñ) Coordinación con la Administración General del Estado.

O) Coordinación de la política científica regional.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 519
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CAPITAL HUMANO: FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN I+D+I PROPICIANDO LA INCORPORACIÓN A NUESTRA REGIÓN DE INVESTIGADORES Y SU CONSOLIDACIÓN COMO REGIÓN DE REFERENCIA EN LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TECNOLOGÍAS EXPERIMENTALES	PROGRAMAS	51
BIOCIENCIAS	PROGRAMAS	30
SOCIOECONOMÍA, HUMANIDADES Y DERECHO	PROGRAMAS	19
DOCTORES	NÚMERO	220
GESTORES DE PROGRAMAS	NÚMERO	60
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO	NÚMERO	360
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	NÚMERO	40
INVESTIGADORES IMDEA	NÚMERO	245

2. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL: LA MEJORA EN SU GESTIÓN FACILITANDO SU ACCESIBILIDAD A LOS INVESTIGADORES Y EMPRESAS Y EL TRABAJO EN RED.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	50
RED DE LABORATORIOS	NÚMERO	300
PROGRAMA FORMACIÓN GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	3

3. CIENCIA Y GOBERNANZA: FOMENTO DE LA COOPERACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN I+D+I Y LA TRANSFORMACIÓN EN EMPLEO Y RIQUEZA DE LA INVESTIGACIÓN. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
GESTIÓN DE LA CARTERA TECNOLÓGICA	NÚMERO	100
PRESENCIA EN EVENTOS TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA	NÚMERO	15
EMPRESAS DEL CLUB MADRI+D	NÚMERO	700
PROGRAMAS I+D APOYADOS TRANSF.TECNOLOG.	NÚMERO	35
INSTITUCIONES DEL SISTEMA MADRI+D	NÚMERO	47
PLANES DE NEGOCIOS APOYADOS	NÚMERO	25
SPIN-OFFS APOYADAS CON SERVICIOS DIVERSOS	NÚMERO	130
PARTICIPAC. REDES NACIONALES E INTERNAC.I+D+I	NÚMERO	12
APOYO A PROYECTOS EUROPEOS LIDERADOS	NÚMERO	25
BLOG MADRI+D	NÚMERO	80
SEMANA DE LA CIENCIA	Nº PARTIC.	210
PROYECTOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	PÁG.VISTAS	25.000.000
SOCIEDAD CIVIL	NÚMERO	4

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 519 INVESTIGACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.719		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	103.791		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.408		
1	2	0	5	TRIENIOS	71.785		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		495.185	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	257.400		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	452.778		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		710.178	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.205.363**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	124.454		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.470		
1	3	0		LABORAL FIJO		137.924	
1	3	1	5	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		39.661	
1	3			**LABORALES**			**177.585**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	326.957		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		326.957	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**326.957**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.709.905**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.700		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.620		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	770		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.465		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		17.555	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	38.700		
2	2	2		COMUNICACIONES		38.700	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	63.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		63.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	106.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	285.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		391.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 519
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	71.500		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	135.000		
2	2	8		CONVENIOS		206.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**716.755**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.750		
2	3	0		DIETAS		6.750	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		13.500	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	157.500		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		157.500	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**177.750**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	191.250		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		191.250	
2	8			**PROMOCIÓN**			**191.250**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.085.755**
4	5	2	2	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	584.071		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		584.071	
4	5			**A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**			**584.071**
4	8	1	D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	127.500		
4	8	1	P	FUNDACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES	70.125		
4	8	1	Q	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	38.315		
4	8	1	S	FUNDACIÓN DE APOYO AL MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15.300		
4	8	1		FUNDACIONES		251.240	
4	8	7	6	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	975.000		
4	8	7	8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	200.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		1.175.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.426.240**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**2.010.311**
7	8	0	2	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	481.663		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		481.663	
7	8	1	2	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	824.030		
7	8	1	E	FUNDACION IMDEA	1.651.250		
7	8	1	M	IMDEA-ALIMENTACIÓN	992.265		
7	8	1	N	IMDEA-ENERGIA	2.290.000		
7	8	1	P	IMDEA-NANOCIENCIA	2.503.750		
7	8	1	Q	IMDEA-NETWORKS	1.450.000		
7	8	1	R	IMDEA-SOFTWARE	2.035.000		
7	8	1	S	IMDEA AGUA	1.716.250		
7	8	1	T	IMDEA MATERIALES	2.010.000		
7	8	1		FUNDACIONES		15.472.545	
7	8	2	0	PLAN REG. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	38.799.638		
7	8	2		INVESTIGACIÓN		38.799.638	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 519
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**54.753.846**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**54.753.846**
				TOTAL PROGRAMA			**59.559.817**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 520 CONSEJO ESCOLAR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	319.146	69,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	138.154	30,21
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	457.300	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales.

B) Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad social madrileña.

C) Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por la Consejera de Educación.

D) Elaborar el Informe anual sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.

E) Elaborar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

F) Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo Escolar y desarrollar sus dos Plataformas digitales: "Foro por la Convivencia" y "Para que nadie se quede atrás".

G) Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de acuerdo con lo señalado en la memoria de objetivos.

H) Dar cabida al Foro por la Convivencia previsto en la Resolución de la Asamblea de la Comunidad de Madrid de 20 de abril de 2006.

I) Organizar los Coloquios "Pensar el Futuro".

J) Organizar el Encuentro "Familia y Escuela" dentro de las actividades de la Feria AULA.

K) Organizar tertulias educativas acordes con las finalidades del Consejo.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 520
CENTRO 001
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DICTÁMENES E INFORMES	NÚMERO	20
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 520 CONSEJO ESCOLAR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**65.993**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	23.029		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		80.533	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	37.571		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	73.638		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		111.209	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**191.742**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	61.411		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		61.411	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**61.411**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**319.146**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.001		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.053		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.054	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.900		
2	2	1		SUMINISTROS		1.900	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		33.800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	10.135		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.635	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**56.389**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.000		
2	3	0		DIETAS		8.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 520
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	23.265		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		23.265	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**37.265**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	44.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		44.500	
2	8			**PROMOCIÓN**			**44.500**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**138.154**
				TOTAL PROGRAMA			**457.300**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 580 EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

CENTRO: 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	499.144	35,62
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	881.347	62,90
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	20.000	1,43
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	764	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.401.255	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas.

B) Evaluaciones individuales de los méritos y el rendimiento de los profesores.

C) Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.

D) Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.

E) Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.

F) Informes sobre creación de centros universitarios.

G) Cooperación internacional.

H) Establecimiento de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.

I) Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtención de la información que se les solicite, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los Estatutos.

J) Coordinación de sus actividades con cuantas realicen las Administraciones públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o cualesquiera otras instituciones orientadas a los fines de la ACAP.

K) Realización de cualesquiera otras actividades que conduzcan al cumplimiento de sus fines.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 580
CENTRO 510
SECCIÓN 15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EVALUACIÓN PROFESORES PARA SU CONTRATACIÓN	Nº EVALUA.	1400
VALORACIÓN COMPLEM. REMUNERATIVOS ADICIONALES	NºINFORMES	1
PROCEDIMIENTOS ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	NºINFORMES	10
ESTUDIOS E INFORMES	NºINFORMES	4
PROCEDIM. ADAPTACIÓN MODELO UNIVERS. EUROPEO	NºINFORMES	4
CONGRESO INTERNACIONAL CALIDAD UNIVERSITARIA	Nº ACTUA.	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 580 EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

CENTRO: 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	12.960		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		73.749	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	42.784		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	88.456		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		131.240	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**204.989**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	37.564		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	61.443		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	460		
1	3	0		LABORAL FIJO		99.467	
1	3			**LABORALES**			**99.467**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	101.993		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		101.993	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.800		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.800	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.954		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	2.366		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	83		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		6.403	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**112.196**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**499.144**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.799		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		250.799	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**250.799**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.600		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.600	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**3.600**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 580
CENTRO 510
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.750		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	810		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		9.360	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	17.450		
2	2	1		SUMINISTROS		17.450	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.900		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.400	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	900		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		900	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.125		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	900		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		12.825	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	17.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	81.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		98.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	42.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	127.568		
2	2	8		CONVENIOS		169.568	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**322.503**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.700		
2	3	0		DIETAS		2.700	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.700	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	207.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		207.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**212.400**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	92.045		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		92.045	
2	8			**PROMOCIÓN**			**92.045**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**881.347**
6	2	5	0	MOBILIARIO	2.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**17.000**
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**3.000**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 580
CENTRO 510
SECCIÓN 15

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6				**INVERSIONES REALES**			**20.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	764		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		764	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**764**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**764**
				TOTAL PROGRAMA			**1.401.255**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL

PROGRAMA: 600 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.724.753	9,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.018.763	10,16
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.863.469	20,20
6. INVERSIONES REALES	808.966	0,59
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.387.096	59,01
8. ACTIVOS FINANCIEROS	126.315	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	137.929.362	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria, RPT, etc.

B) Gestión económica presupuestaria y contable.

C) Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, aprovechamientos forestales, usos de patrimonio.

D) Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.

E) Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.

F) Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.

G) Gestión y coordinación del patrimonio mobiliario e inmobiliario.

H) Documentación y Biblioteca. Desarrollo del Consejo Editorial y Plan de publicaciones.

I) Relaciones Institucionales.

J) Tramitación y supervisión de Subvenciones y Convenios.

K) Coordinación con el ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.

L) Coordinación con la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y con las demás Direcciones Generales de la materia.

M) Impulso a la utilización de nuevas tecnologías y de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.

N) Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.

Ñ) Coordinación de la información general de la Consejería.

O) Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.

P) Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrado en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Q) Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, wwww.madrid.org, con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.

R) Control y organización de las operaciones correspondientes a los procedimientos de registro de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el Registro de la Propiedad Intelectual y en el Registro de la Propiedad Industrial.

S) Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 600
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COLABORAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	Nº EXPTES.	950
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	Nº EXPTES.	250
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	Nº EXPTES.	80
CONTRATOS TRAMITADOS / CONVENIOS SUSCRITOS	Nº EXPTES.	233/60
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	Nº DOCUM.	45.000
NÓMINA. RPTS. PLANTILLA	Nº EXPTES.	100/80
INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	PERSONAS	4.500/15.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	170.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	15.000
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	Nº CONTEN.	4250

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL

PROGRAMA: 600 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**339.110**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	16.757		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	46.335		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		63.092	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**63.092**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.078.783		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	619.511		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	514.014		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	209.466		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	384.538		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.829.348	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.506.237		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.661.813		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.168.050	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**6.997.398**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.448.368		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.132		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	363.659		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.821.159	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	15.100		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		15.100	
1	3			**LABORALES**			**2.836.259**
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	47.500		
1	5	1		GRATIFICACIONES		47.500	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**47.500**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.488.484		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.530		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.493.014	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	326.818		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 600
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		326.818	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	471.708		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	77.969		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	71.885		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		621.562	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.441.394**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**13.724.753**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.174.299		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		7.174.299	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	391		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		391	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	180.588		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		180.588	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.160		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		7.160	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**7.362.438**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.114		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		120.114	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	197.643		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		197.643	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.700		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		35.700	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	106.785		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		106.785	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**460.242**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	140.850		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	23.508		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.265		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	81.450		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		255.073	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	770.140		
2	2	1	1	AGUA	47.700		
2	2	1	2	GAS	18.520		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	169.550		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.152		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	63.410		
2	2	1		SUMINISTROS		1.094.472	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	286.449		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.100		
2	2	2		COMUNICACIONES		291.549	
2	2	3	0	TRANSPORTE	32.300		
2	2	3		TRANSPORTE		32.300	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 600
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.470		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	53.862		
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.439		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	246.705		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		315.476	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	12.956		
2	2	5		TRIBUTOS		12.956	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	31.097		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100.249		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	42.272		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	63.750		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	79.900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		317.268	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.106.743		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.064.341		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	420.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.691.084	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**6.010.178**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	29.750		
2	3	0		DIETAS		29.750	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	32.300		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		32.300	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**62.050**
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	60.200		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		60.200	
2	4			**SERVICIOS NUEVOS**			**60.200**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.655		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.655	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**3.655**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	60.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		60.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**60.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**14.018.763**
4	3	3	1	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	13.616.174		
4	3	3	2	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID	4.773.258		
4	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		18.389.432	
4	3			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES**			**18.389.432**
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	9.474.037		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		9.474.037	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**9.474.037**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**27.863.469**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 600
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.200		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.700		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.400		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.300	
6	2	5	0	MOBILIARIO	110.500		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	5.100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	59.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		175.100	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	39.291		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	12.750		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		52.041	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**242.441**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	170.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	127.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		297.500	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.200		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	57.800		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	46.750		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	17.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	38.250		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		170.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	56.100		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	25.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		81.600	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**549.100**
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.675		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		4.675	
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	12.750		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		12.750	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**17.425**
6				**INVERSIONES REALES**			**808.966**
7	0	3	0	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000		
7	0	3		AL ESTADO		60.000	
7	0			**AL ESTADO Y AL EXTERIOR**			**60.000**
7	3	3	1	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	2.462.082		
7	3	3	2	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID	78.865.014		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		81.327.096	
7	3			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES**			**81.327.096**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**81.387.096**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	126.315		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		126.315	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**126.315**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 600
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**126.315**
				TOTAL PROGRAMA			**137.929.362**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 601 MEDIO AMBIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	23.483.163	19,66
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.476.923	7,93
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.730.832	22,38
6. INVERSIONES REALES	36.642.531	30,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.889.180	14,14
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.222.648	5,21
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	119.445.277	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.

B) Tratamientos de plagas y enfermedades forestales.

C) Reforestación y consolidación de plantaciones.

D) Actuaciones en espacios naturales protegidos de la región.

E) Actuaciones en otros espacios singulares: embalses, humedales catalogados, refugios de fauna, etc. Restauración de riberas.

F) Creación del Bosque Sur y otras adecuaciones recreativas.

G) Operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social.

H) Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegida.

I) Mejora de la red viaria forestal y caminos rurales.

J) Ordenación de montes, cinegética y piscícola.

K) Deslindes de montes y terrenos forestales.

L) Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.

M) Formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.

N) Tratamientos selvícolas y mejora de pastizales.

Ñ) Mantenimiento de las líneas de ayudas para la mejora y conservación de montes particulares.

O) Señalización de montes y espacios protegidos.

P) Planificación, coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Red de Centros de educación ambiental. La Red está integrada por 11 Centros: Valle de Fuenfría (Cercedilla), Manzanares (Manzanares el Real), Puente del Perdón (Rascafría), Polvoranca (Leganés), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Campillo (Rivas-Vaciamadrid), El Águila (Chapinería) y Bosquesur (Leganés).

Q) Gestión, seguimiento y evaluación de la Escuela Taller del Caserío de Henares.

R) Gestión del Programa M&B en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.

S) Diseño, ejecución, acondicionamiento y mantenimiento de senderos para la adecuación al uso público, recreativo y de educación ambiental.

T) Actividades de uso público recreativo y participación social, a través del desarrollo socioeconómico del Plan Forestal.

U) Financiación de la gestión de las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos: vertederos y estaciones de transferencias.

V) Aplicación de las medidas recogidas en los Planes que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

W) Construcción y mejora de instalaciones de tratamiento de residuos urbanos e inertes.

X) Operación de limpieza de puntos negros generados por la acumulación incontrolada de residuos.

Y) Subvenciones para la construcción y equipamiento de Puntos Limpios en los municipios de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

2. ACTIVIDADES

Z) Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.

a) Supervisión de la ampliación y explotación de la Red de Control de Contaminación Atmosférica, realizada por Gedesma.

b) Actuaciones de mejora de la calidad del aire.

c) Control de la calidad de las aguas.

d) Seguimiento y control de la explotación de las instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos.

e) Seguimiento y control de los vertidos líquidos industriales.

f) Redacción de proyectos de construcción de infraestructuras de tratamiento de residuos.

g) Trabajos de inspección ambiental.

h) Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del Sistema de Pago Único.

i) Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.

j) Gestión del Programa de Desarrollo Rural.

k) Acondicionamiento de regadíos, puesta en marcha de ayudas a la mejora y modernización de regadíos y del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).

l) Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria.

m) Mejora y acondicionamiento de vías pecuarias y del medio natural.

n) Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Apoyo a las pérdidas sufridas por los daños producidos por la sequía en las últimas temporadas.

ñ) Promoción de los Alimentos de Madrid.

o) Sanidad animal: lucha y control de enfermedades de los animales, tramitación de indemnizaciones, vacunaciones, fomento de asociaciones ganaderas. Detección y lucha contra la influenza aviar. Control de movimiento pecuario. Control lechero y de producciones. Potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción.
Protección animal: Campañas sanitarias, identificación, recogida y recuperación de animales de compañía. Registro e inspección de establecimientos. Tramitación de denuncias. Promoción de la tenencia responsable de animales domésticos. Ayudas a las organizaciones de defensa animal y ayuntamientos. Campañas institucionales.

p) Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la teledetección al control de los pagos.

q) Mejora y modernización de explotaciones agrarias; planes de mejora, cese anticipado, primera instalación de jóvenes agricultores.

r) Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.

s) Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias.

t) Actividades de innovación tecnológica agraria: renovación, control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente.

u) Apoyo al asociacionismo: ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias.

v) Apoyar la creación, consolidación y control de las denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas, denominación de calidad y label de calidad de los productos agroalimentarios madrileños.

w) Gestión y pago de ayudas a las industrias alimentarias. Certificación de las inversiones.

x) Sanidad vegetal: dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	4.000
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	15.000
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	150.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	UNIDADES	6

2. GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ATENCIÓN GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	HABITANTES	2.436.743
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GESTIONADOS	TONELADAS	1.848.284
ESTACIONES CONTROL CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDADES	23
ANALÍTICAS DE AGUAS NATURALES	UNIDADES	3.000

3. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	22
CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	KILÓMETROS	7
CAMINOS RURALES	KILÓMETROS	30
OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	10

4. SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	26
DEFENSA GANADO MAYOR	NÚMERO	95.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTAC.	1.500
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIF.	22.500
ACTUACIONES LENGUA AZUL	ANIMALES	150.000

5. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS: INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	20
DENOMINACIONES DE ORIGEN	NÚMERO	6
PROMOC.CALIDAD IMAGEN PRODUC.AGROALIMENTARIOS	ACCIONES	15

6. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	PROGRAMAS	11
ACTUACIÓN HUERTOS DE OCIO	HUERTOS	240
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS	EXPOSIC.	25
PUBLICACIONES APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	15.000
SUBVENCIONES ACTUACIONES EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROYECTOS	6

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 601 MEDIO AMBIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.170.301		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	800.202		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.403.653		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	418.932		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	38.393		
1	2	0	5	TRIENIOS	886.163		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.717.644	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.237.031		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.318.842		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	10.292		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		8.566.165	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.700		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		11.700	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**15.295.509**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.031.499		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	26.080		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	451.257		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.508.836	
1	3			**LABORALES**			**3.508.836**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	4.500		
1	4	1		OTRO PERSONAL		4.500	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**4.500**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.591.826		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.591.826	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.591.826**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**23.483.163**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.978		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		15.978	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	566.470		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		566.470	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**582.448**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		103.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	118.600		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		118.600	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.100		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		17.100	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	695		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		695	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**239.395**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	36.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.590		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	15.750		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		58.240	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	45.000		
2	2	1	1	AGUA	3.000		
2	2	1	2	GAS	4.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	81.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	524.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	100.000		
2	2	1		SUMINISTROS		782.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	180.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		190.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	31.000		
2	2	3		TRANSPORTE		31.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	8.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	5.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		26.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.200		
2	2	5		TRIBUTOS		1.200	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.800		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	2.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	43.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		96.800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	40.500		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	30.890		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	30.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	229.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	2.080.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	800.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.210.390	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	160.000		
2	2	8		CONVENIOS		160.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**6.556.130**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	49.725		
2	3	0		DIETAS		49.725	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	41.225		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		41.225	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**90.950**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**8.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.000.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**2.000.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**9.476.923**
4	4	5	3	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	281.117		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		281.117	
4	4	6	0	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	297.500		
4	4	6	1	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	91.800		
4	4	6	2	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	174.470		
4	4	6	3	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	38.250		
4	4	6	4	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	22.530		
4	4	6	5	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	87.800		
4	4	6		A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN		712.350	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**993.467**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	19.606.858		
4	6	3	C	AYTO.SAN MARTIN VALDEIGLESIAS	23.000		
4	6	3	D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	34.425		
4	6	3	G	AYUNTAMIENTO MANZANARES EL REAL	17.000		
4	6	3	H	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	16.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		19.697.283	
4	6	5	0	MANCOMUNIDAD ESTE	753.353		
4	6	5	1	MANCOMUNIDAD NORTE	900		
4	6	5	2	MANCOMUNIDAD SUR	900		
4	6	5	3	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	900		
4	6	5	9	GESTIÓN DE RESIDUOS	900		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	6	5		A CCLL: GESTIÓN DE RESIDUOS		756.953	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**20.454.236**
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.637.950		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.637.950	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.637.950**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.689.329		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.689.329	
4	8	1	Y	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	834.000		
4	8	1		FUNDACIONES		834.000	
4	8	7	W	FUNDACIÓN AMIGOS DEL AGUILA IMPERIAL IBÉRICA	15.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		15.000	
4	8	A	B	GRUPO REHABILITACIÓN FAUNA AUTÓCTONA	42.500		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		42.500	
4	8	C	N	ARACOVE	261.820		
4	8	C	P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	198.930		
4	8	C	Q	ADECHE	124.070		
4	8	C	R	SIERRA DEL JARAMA	151.240		
4	8	C	S	ASEACAM	94.350		
4	8	C	T	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	213.940		
4	8	C	V	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL	20.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		1.064.350	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**3.645.179**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**26.730.832**
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	7.706.261		
6	0	1	6	ÁREAS VERDES	750.000		
6	0	1	7	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	3.645.667		
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	255.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		12.356.928	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**12.356.928**
6	1	0	0	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	60.000		
6	1	0		REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES		60.000	
6	1	1	3	ACONDICIONAMIENTO REGADÍOS Y CANALES	40.000		
6	1	1	4	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	1.185.000		
6	1	1	5	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	8.336.000		
6	1	1	6	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	2.119.197		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		11.680.197	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**11.740.197**
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.400.000		
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		1.400.000	
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	30.000		
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	100.000		
6	2	1	8	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	7.250.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.380.000	
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	55.840		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	55.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		110.840	
6	2	5	0	MOBILIARIO	31.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	23.500		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		74.500	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.360		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.360	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	22.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	259.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		281.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**9.258.700**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	331.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	89.000		
6	3	1	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		480.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	109.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	185.300		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		294.300	
6	3	8	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		200.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**974.300**
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	15.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		15.000	
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	212.500		
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	28.000		
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.700.000		
6	4	1	4	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	356.906		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		2.297.406	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**2.312.406**
6				**INVERSIONES REALES**			**36.642.531**
7	0	3	0	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	104.000		
7	0	3		AL ESTADO		104.000	
7	0			**AL ESTADO Y AL EXTERIOR**			**104.000**
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	2.100.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.100.000	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**2.100.000**
7	7	3	3	DESARROLLO GANADERO	1.170.000		
7	7	3	6	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	5.600.000		
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	900.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
7	7	3	B	AGUAS DEL TAJO, S.A.	1.000.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		8.670.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**8.670.000**
7	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400.000		
7	8	0	A	GRUPO DE ACCION LOCAL ARACOVE	689.000		
7	8	0	B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	563.000		
7	8	0	C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA	398.000		
7	8	0	E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE	326.500		
7	8	0	P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	523.500		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.900.000	
7	8	1	D	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	315.180		
7	8	1		FUNDACIONES		315.180	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**3.215.180**
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.800.000		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		2.800.000	
7	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**2.800.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**16.889.180**
8	9	4	7	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	6.222.648		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		6.222.648	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**6.222.648**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**6.222.648**
				TOTAL PROGRAMA			**119.445.277**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 602 EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.401.713	73,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.315.794	22,10
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.437	3,77
6. INVERSIONES REALES	12.000	0,20
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.953.944	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de planeamiento urbanístico.

B) Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.

C) Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.

D) Tramitación y resolución de los expedientes relativos a responsabilidad ambiental.

E) Elaboración de fichas técnicas de desarrollo de los documentos de referencia para los diferentes planes y programas.

F) Tramitación de las inscripciones en el Registro EMAS y concesión de la etiqueta ecológica europea.

G) Línea de subvenciones de fomento a la pequeña y mediana empresa para la implantación de sistemas de gestión medioambiental.

H) Metodología de actuación y gestión de los acuerdos voluntarios.

I) Emisión del certificado de convalidación de inversiones ambientales.

J) Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa medioambiental.

K) Revisión de la calidad técnica de los estudios ambientales de planeamiento con el fin de establecer normas o criterios generales al respecto.

L) Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.

M) Realización de trabajos específicos de capacidad ambiental de acogida en zonas especialmente sensibles.

N) Adecuación de los procedimientos tramitados por la Dirección General a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y digitalización de la documentación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 602
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REALIZADA POR EMPRESAS Y PARTICULARES, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	23
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	55
ESTUDIOS CASO POR CASO	NÚMERO	200
CONSULTAS	NÚMERO	500

2. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN RELATIVA AL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADO A TRAVÉS DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS Y SUS MODIFICACIONES (INCLUYENDO LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL) Y SU SEGUIMIENTO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE LOS DATOS RELATIVOS AL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (PRTR).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	NÚMERO	65
INFORMES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	150
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	NÚMERO	200

3. APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA LEY 26/2007, DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES DE REVISIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS	NÚMERO	30
GARANTÍAS FINANCIERAS ESTABLECIDAS	NÚMERO	30

4. PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR EL CUIDADO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN NUESTRA REGIÓN A TRAVÉS DEL PACTO MADRILEÑO DE LA EMPRESA POR EL MEDIO AMBIENTE (PEMMA) FIRMADO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACUERDOS VOLUNTARIOS	NÚMERO	6
CERTIFICADOS DE CONVALIDACIÓN DE INVERSIONES	NÚMERO	275
REGISTRO EMAS	NÚMERO	30
ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA	NÚMERO	10
SUBVENCIONES EMAS	BENEFIC.	100

5. EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	3.000

6. ANÁLISIS AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE PLANES Y PROGRAMAS, COMPRENDIENDO EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES SOBRE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	30
INFORMES SOBRE PLANES ESPECIALES	NÚMERO	35

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 602
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES SOBRE PLANES PARCIALES	NÚMERO	80
INFORMES SOBRE PLANES NO URBANÍSTICOS	NÚMERO	8

7. DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMO PASO HACIA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA	NÚMERO	6.000
ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 602 EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	880.639		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.043		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRIENIOS	117.099		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.361.875	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	729.815		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.162.885		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.892.700	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.254.575**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	179.785		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	19.409		
1	3	0		LABORAL FIJO		199.194	
1	3			**LABORALES**			**199.194**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	865.452		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		865.452	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**865.452**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**4.401.713**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	32.794		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		32.794	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**32.794**
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.275.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.275.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.275.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**8.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.315.794**
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	224.437		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 602
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		224.437	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**224.437**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**224.437**
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**12.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**12.000**
				TOTAL PROGRAMA			**5.953.944**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ARQUITECTURA

PROGRAMA: 610 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.446.225	9,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.522.119	16,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	4.416.289	4,53
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.846.243	63,44
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.255.000	5,39
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	97.485.876	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo estatales Plan 1998-2001.

B) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 227/98, de ayudas económicas complementarias de la financiación cualificada prevista en el Real Decreto 1186/98.

C) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 228/98, de 30 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico de las ayudas en materia de Vivienda con Protección Jurídica y Rehabilitación del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000.

D) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, (Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005), así como la tramitación de ayudas complementarias a este plan y financiadas por la Comunidad de Madrid, según el artículo 40 del Decreto 11/2001, de 25 de enero, en la redacción dada por el Decreto 45/2002, de 14 de marzo.

E) Tramitación de ayudas y subvenciones del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2001-2004, en el marco del Decreto 11/2001, de 25 de enero, por el que se establecen las actuaciones protegibles en materia de Vivienda con Protección Pública para el período 2001-2004.

F) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008).

G) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, modificado por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.

H) Actuaciones en relación con el permiso de venta de viviendas protegidas y el derecho de tanteo y retracto regulado en la Orden 2907/2005, de 23 de septiembre.

I) Medidas de fomento al alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid, establecidas en la Orden 1/2008, de 15 de enero, de la Consejería de Vivienda.

J) Actuaciones relacionadas con la adjudicación de viviendas.

K) Tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores en materia de vivienda.

L) Información y divulgación en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, ayudas relacionadas con la Vivienda, el Plan de Vivienda Joven y la Vivienda de Promoción Pública.

M) Gestión del nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, aprobado por el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

N) Gestión del nuevo Plan de Rehabilitación 2009-2012 aprobado por el Decreto 88/2009, de 15 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las ayudas económicas a la rehabilitación de edificios residenciales y recuperación de entornos urbanos en la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 610
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES PLANEAM. MUNICIP.Y CATÁLOGO PROTECC.	NÚMERO	60
INFORMES, CONSULTAS ACTUAC.MUNIC/INSTI/PARTIC	NÚMERO	50

2. ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	8
REDACCIÓN PROYECTOS PARA SIGUIENTE ANUALIDAD	NÚMERO	1

3. ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EJECUCIÓN DE OBRAS	NUMERO	8
REDACCIÓN PROYECTOS PARA SIGUIENTE ANUALIDAD	NÚMERO	1

4. REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	77.000
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT.CONTROL CALIDAD	NÚMERO	15
ACREDITACIÓN LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD	NÚMERO	55
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	20
DESARROLLO NORMATIVO	NÚMERO	2
EVENTOS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	1

5. AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDA: DISPERSA, INTEGRADA, GESTIONADAS MEDIANTE CONVENIO, PLAN 2009-2012 Y ACCESIBILIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	1.455
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	8.398
REHABILITACIÓN GESTIONADA MEDIANTE CONVENIOS	VIVIENDAS	1.948
REHABILITACIÓN PLAN COMUNIDAD DE MADRID 09-12	VIVIENDAS	372
ACCESIBILIDAD	VIVIENDAS	2.985

6. AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN VDAS. INTEGRACIÓN SOCIAL	VIVIENDAS	36
ACTUACIONES DE SUELO	VIVIENDAS	3.698

7. AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y LIBRES.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 610
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN VPO RÉGIMEN GENERAL	VIVIENDAS	2
SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN VDA PROTECCIÓN PÚBLICA	VIVIENDAS	1.475
SUBVENCIÓN CHEQUE VIVIENDA	VIVIENDAS	5

8. ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	18.500

9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DISTINTOS ASPECTOS DE VIVIENDA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	26.100.000

10. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES Y SANCIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTE	5.888
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTE	10
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTE	554
DEFICIENCIAS DE HABILITABILIDAD	EXPEDIENTE	16
CÉDULAS DE HABILITABILIDAD	EXPEDIENTE	712
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTE	2.814
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTE	336

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ARQUITECTURA

PROGRAMA: 610 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	924.671		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	258.130		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	459.647		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	234.602		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	279.287		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.164.016	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.105.744		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.786.585		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.892.329	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.056.345**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.097.322		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	346.878		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.444.200	
1	3			**LABORALES**			**2.444.200**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.863.188		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.863.188	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.863.188**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**9.446.225**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	21.748		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		21.748	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**21.748**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	5.700		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		5.700	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**9.700**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 610
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	900		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.350	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.000		
2	2	1		SUMINISTROS		3.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	14.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		39.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.000		
2	2	3		TRANSPORTE		1.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.000.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.100.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.644		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	50.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.077		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		92.721	
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	100.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.500.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.850		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		9.606.850	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000		
2	2	8		CONVENIOS		100.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**12.943.921**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.250		
2	3	0		DIETAS		4.250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.750		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.750	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.750		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		29.750	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**46.750**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.500.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		3.500.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**3.500.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**16.522.119**
6	1	1	8	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.	2.446.588		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		2.446.588	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**2.446.588**
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	1.111.859		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.111.859	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**1.111.859**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 610
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	807.842		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		857.842	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**857.842**
6				**INVERSIONES REALES**			**4.416.289**
7	3	3	7	IVIMA: PROMOTOR PÚBLICO	3.000.000		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		3.000.000	
7	3			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES**			**3.000.000**
7	8	4	0	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA	5.034.574		
7	8	4	1	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA	17.482.320		
7	8	4	2	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN	3.190.156		
7	8	4	3	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN	33.139.193		
7	8	4		AYUDAS A LA VIVIENDA		58.846.243	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**58.846.243**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**61.846.243**
8	9	0	6	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	5.255.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		5.255.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**5.255.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**5.255.000**
				TOTAL PROGRAMA			**97.485.876**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 612 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.717.597	67,52
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	214.923	2,54
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.694.448	20,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	841.500	9,94
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.468.468	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Estudios y redacción de documentos de planificación y estrategia territorial.

B) Realización de estudios sobre planeamiento y gestión urbanística.

C) Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del planeamiento general y planes de sectorización, especialmente en las más prioritarias, y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.

D) Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.

E) Preparación, actualización y control de la calidad de las bases cartográficas, cartografía oficial, derivada y temática, revisión y actualización de líneas límite, y actualización de fotografías aéreas y ortofografías.

F) Control y redacción, en su caso, del planeamiento de desarrollo, planes parciales, especiales y programas de actuación urbanística. Control y propuestas sobre calificaciones en suelo no urbanizable y análogas.

G) Realización de informes de impacto territorial.

H) Redacción de propuestas normativas, criterios e instrucciones.

I) Inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.

J) Asesoramiento a los municipios en materia de urbanismo.

K) Colaboración con las Mancomunidades de Servicios Urbanísticos sobre temas de planeamiento y gestión urbanística.

L) Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio y urbanística.

M) Difundir y debatir los contenidos de la planificación territorial y urbanística de la Comunidad de Madrid e impulsar la excelencia en los campos del urbanismo y la planificación y estrategia territorial.

N) Realización de estudios y acciones de mejora urbana.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 612
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	6

2. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	4
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	100
INFORMES	NÚMERO	500

3. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL Y DEL REGISTRO URBANÍSTICO REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOCUMENTOS URB. INCORP. BASE DATOS	NÚMERO	2.800
DOCUMENTOS URB. DIGITALIZADOS	NÚMERO	1.200
INFOR. SOBRE DOC. URB. VIGENTES O EN TRAMIT.	NÚMERO	4.600
PERSONAS O ENTIDADES ATENDIDAS	NÚMERO	5.900
INCORPOR. DOC. VISOR PLANEA	NÚMERO	200

4. COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SOLICITUDES DE AUTORIZ. CALIF.O INFORMES	NÚMERO	550
INFORMES TRAMITACIÓN EXPTES. SUELO NO URB.	NÚMERO	750
EXPEDIENTES APROBADOS	NÚMERO	120

5. CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMES DE PLANEAMEINTO DE DESARROLLO	NÚMERO	250
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	NÚMERO	200
CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE PTO. DESARROLLO	NÚMERO	500

6. COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	2
ENTIDADES	NÚMERO	48

7. CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	4

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 612
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRODUCCIÓN ORTOFOTOGRAFÍAS	HECTÁREAS	400.000
EDICIONES CARTOGRÁFICAS	Nº HOJAS	6
FORMACIÓN CARTOGRAFÍA DERIVADA	Nº HOJAS	6
SIST. INFORM. CLASIF. Y CALIF. SUELO	Nº HOJAS	86
ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA BÁSICA	HECTÁREAS	20.000

8. EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	250
EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN	NÚMERO	200
INFORMES	NÚMERO	600

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 612 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	821.930		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.467		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	224.302		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.452.769	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	794.642		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.313.934		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.108.576	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.561.345**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	859.285		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	103.413		
1	3	0		LABORAL FIJO		962.698	
1	3			**LABORALES**			**962.698**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.111.062		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.111.062	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.111.062**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**5.717.597**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	23.029		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		23.029	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.685		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.685	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**28.714**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.070		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.070	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.198		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.198	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**4.268**
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.100		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 612
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		2.100	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.175		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.657		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		45.184	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	45.606		
2	2	8		CONVENIOS		45.606	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**92.890**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.421		
2	3	0		DIETAS		10.421	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.630		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.630	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**26.051**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	63.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		63.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**63.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**214.923**
6	1	1	9	REP. O MEJORA OTROS BIENES	12.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		12.000	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**12.000**
6	2	1	9	OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS	21.250		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		21.250	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		25.500	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**46.750**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	98.600		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		98.600	
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	415.098		
6	4	1	2	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.	1.122.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		1.537.098	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**1.635.698**
6				**INVERSIONES REALES**			**1.694.448**
7	6	3	6	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	229.500		
7	6	3	7	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE	76.500		
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	535.500		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		841.500	
7	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**841.500**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**841.500**
				TOTAL PROGRAMA			**8.468.468**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 613 SUELO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SUELO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.153.068	24,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	218.700	2,49
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	6.407.173	72,98
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.778.941	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración de proyectos y anteproyectos normativos relativos a las competencias de la Dirección General del Suelo.

B) Formulación de las propuestas necesarias para la preparación de adquisición de suelo.

C) Planificación de la actividad de creación de suelo urbanizado para uso residencial, industrial y de servicios.

D) Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa para la adquisición de suelo.

E) Informe, seguimiento y gestión de las cesiones obligatorias y gratuitas que constituyen las redes supramunicipales, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid.

F) Gestión y seguimiento de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid afectos a actuaciones urbanísticas, fundamentalmente a través de juntas de compensación.

G) Administración y gestión de los bienes integrantes del patrimonio público del suelo, incluyendo las labores técnico-jurídicas que sean precisas para su investigación, depuración y valoración.

H) Gestión del abono de los distintos impuestos, tasas y gravámenes que afecten tanto a redes supramunicipales como a los bienes integrantes del patrimonio del suelo.

I) Colaboración con los ayuntamientos que lo soliciten en la realización de proyectos de expropiación municipales y tasación y valoración de suelos.

J) Gestión en materia de dotación de medios personales, materiales y económicos del Jurado de Expropiación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 613
CENTRO 001
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OBTENCIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A ACTUACIONES PÚBLICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TERRENOS DESTINADOS A REDES SUPRAMUNICIPALES	HECTÁREAS	13,4782
EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA INFRAESTRUCTURAS	HECTÁREAS	27,8216

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 613 SUELO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SUELO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	264.192		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	64.497		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		507.321	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	275.423		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	449.812		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		725.235	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.232.556**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	356.597		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.205		
1	3	0		LABORAL FIJO		411.802	
1	3			**LABORALES**			**411.802**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	426.218		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		426.218	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**426.218**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.153.068**
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	200.000		
2	2	5		TRIBUTOS		200.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**200.000**
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.700		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		18.700	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**18.700**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**218.700**
6	0	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	40.000		
6	0	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		40.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**40.000**
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	6.076.511		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 613
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		6.076.511	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**6.076.511**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	273.308		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		273.308	
6	4	1	4	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	17.354		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		17.354	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**290.662**
6				**INVERSIONES REALES**			**6.407.173**
				TOTAL PROGRAMA			**8.778.941**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: VIVIENDA

PROGRAMA: 680 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO: 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	22.214.741	7,17
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.970.396	7,74
3. GASTOS FINANCIEROS	16.732.254	5,40
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	139.977.080	45,20
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.418.840	0,46
9. PASIVOS FINANCIEROS	105.394.013	34,03
TOTAL	309.707.324	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Tramitación de expedientes de expropiación.

B) Supervisión y aprobación de proyectos de obras.

C) Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias.

D) Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva.

E) Entrega y contratación de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid.

F) Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (al contado y aplazadas).

G) Elevación a escritura pública de las ventas efectuadas.

H) Asistencia vecinal.

I) Reparación de las viviendas.

J) Contratación de las obras, servicios y suministro del Organismo.

K) Gestión de la tesorería propia del Organismo.

L) Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior.

M) Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones del Instituto de la Vivienda de Madrid.

N) Ejecución de la contabilización de ingresos y gastos del Instituto de la Vivienda de Madrid.

Ñ) Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamientos e inspección de su cumplimiento.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 680
CENTRO 202
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ENAJENACIÓN DEL PATRIMONIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
OFERTA DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	3.500
OFERTA DE GARAJES	GARAJES	800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: VIVIENDA

PROGRAMA: 680 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO: 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	280.472		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		280.472	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**280.472**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.423.700		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	619.511		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	568.381		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	234.602		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	371.206		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.225.079	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.667.166		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.805.554		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.472.720	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.700		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		11.700	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**7.709.499**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.678.026		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	525.510		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.135.249		
1	3	0		LABORAL FIJO		9.338.785	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	14.100		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		14.100	
1	3			**LABORALES**			**9.352.885**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	7.000		
1	4	1		OTRO PERSONAL		7.000	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**7.000**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.345.652		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.230		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.349.882	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	151.947		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		151.947	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	302.509		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 680
CENTRO 202
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	18.791		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	41.756		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		363.056	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.864.885**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**22.214.741**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.105		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		32.105	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	49.500		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		49.500	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	125.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		125.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	75.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		75.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**281.605**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	166.250		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		166.250	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	76.700		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		76.700	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.450		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		14.450	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	35.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		35.000	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	225.000		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		225.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**517.400**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	39.600		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.050		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.215		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	15.930		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		60.795	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	243.000		
2	2	1	1	AGUA	90.000		
2	2	1	2	GAS	2.400		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	84.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	118.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	105.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	24.400		
2	2	1		SUMINISTROS		667.300	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	114.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		117.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	98.392		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 680
CENTRO 202
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	3		TRANSPORTE		98.392	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	467.200		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	16.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		495.200	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	9.738.010		
2	2	5		TRIBUTOS		9.738.010	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	11.350		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	297.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.549.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.940		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	192.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.057.790	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	298.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.865.314		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.100		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.469.970		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		9.635.384	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	90.200		
2	2	8		CONVENIOS		90.200	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**22.960.571**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	137.890		
2	3	0		DIETAS		137.890	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	72.930		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		72.930	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**210.820**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**23.970.396**
3	1	0	0	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	16.520.254		
3	1	0		INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		16.520.254	
3	1	1	0	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	200.000		
3	1	1		GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.		200.000	
3	1			**DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**			**16.720.254**
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	12.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		12.000	
3	5			**OTROS GASTOS FINANCEROS**			**12.000**
3				**GASTOS FINANCIEROS**			**16.732.254**
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	1.727.056		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		1.727.056	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**1.727.056**
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	7.851.138		
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		7.851.138	
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	85.000.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 680
CENTRO 202
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	1	4	VIVIENDAS IVIMA	39.639.386		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		124.639.386	
6	2	5	0	MOBILIARIO	12.750		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.700		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**132.507.524**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.601.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		5.601.500	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	7.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	9.250		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	2.500		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	76.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		98.250	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.750		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		12.750	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**5.712.500**
6	4	1	4	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	30.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		30.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**30.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**139.977.080**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.840		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		55.840	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**55.840**
8	7	0	0	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	1.363.000		
8	7	0		PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS		1.363.000	
8	7			**PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS**			**1.363.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**1.418.840**
9	1	3	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	105.394.013		
9	1	3		AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO		105.394.013	
9	1			**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**			**105.394.013**
9				**PASIVOS FINANCIEROS**			**105.394.013**
				TOTAL PROGRAMA			**309.707.324**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 670 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

CENTRO: 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.043.004	64,78
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.454.485	14,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.785	1,38
6. INVERSIONES REALES	3.012.988	17,67
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	264.000	1,55
8. ACTIVOS FINANCIEROS	37.419	0,22
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	17.046.681	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Identificación, caracterización y evaluación de clones y variedades de vid. Aislar, identificar y estudiar las aptitudes enológicas y caracterización genética de cepas de levaduras seleccionadas para la elaboración de vinos con tipicidad propia. Aplicación a estudios ecológicos de las cepas en la denominación de origen "Vinos de Madrid".

B) Centro Vitivinícola de El Socorro: proyectos de demostración de técnicas de producción en viñedo, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente. Entrega de material vegetal.

C) Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez: proyecto de demostración integral de técnicas de cultivo. Entrega de material vegetal.

D) Identificación y caracterización de alimentos de la Comunidad de Madrid. Revalorización de producciones mediante los estudios de sus características de calidad, tipicidad, potencialidad biológica y seguridad alimentaria. Estudio del procesado ecológico de aceituna de mesa. Aplicación de diferentes tratamientos para la conservación de alimentos.

E) Evaluación permanente de material genético vegetal y selección de líneas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad.

F) Creación de una estructura varietal en flor cortada adaptada a la Comunidad de Madrid. Estudio de sustratos tradicionales y alternativos. Entrega de planta ornamental y forestal.

G) Estudio y adopción de sistemas de producción, tratamientos y técnicas culturales para la armonización de la producción agraria con la sostenibilidad y el respeto medioambiental. Estudios en nutrición, patología, malherbología, laboreo de conservación y agricultura de precisión. Agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes.

H) Recuperación de cultivos tradicionales de la Comunidad de Madrid en peligro de abandono o desaparición. Recuperación de la cultura botánica y ecológica de base popular. Creación de una base de datos de especies de interés alimentario. Puesta en cultivo ecológico. Desarrollo de programas de investigación para la obtención de productos alimenticios de calidad.

I) Evaluación y domesticación de poblaciones y especies vegetales para su introducción como cultivos alternativos, en relación con la conservación ambiental, la producción de alimentos de calidad y demanda y la producción energética.

J) Acciones formativas para profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.

K) Control de la erosión mediante leguminosas y otras especies. Estudio de los efectos de las lluvias sobre la calidad y cantidad del suelo. Estudio de los efectos de aplicación de lodos y fertilizantes. Estudio de la contaminación difusa.

L) Control de la contaminación del suelo por diferentes técnicas de carácter biotecnológico o electrocinético. Estudio de la aplicación de RSU y lodos de depuradora tras compostaje para aplicaciones agrícolas y regeneración de terrenos.

M) Multiplicación de especies forestales conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos mediante embriogénesis somática.

N) Mantener y mejorar los Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO "Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad".

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

2. ACTIVIDADES	
Ñ) Control genético de paternidades mediante estudios de microsatélites en colaboración con las asociaciones de razas puras. Producción, selección y mejora genética en los núcleos ganaderos, con preferencia en las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid. O) Difusión de los resultados de investigación, experimentación y demostración mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. P) Asesoramiento directo y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica, facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento a la innovación en el sector. Q) Control lechero. Control de rendimiento cárnico (centros de testaje). R) Realización de estudios, análisis y dictámenes en relación con los productos agrarios y alimentarios y de los medios de la producción agraria, así como la sanidad e higiene de los animales. S) Publicación de folletos, libros y memorias. Publicaciones científicas y de divulgación especializadas. T) Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico. U) Programa de becas de investigadores y técnicos relacionadas con el ámbito agroalimentario y del desarrollo rural. V) Fomentar la colaboración con Universidades, Institutos y Centros de Investigación y Experimentación que permitan introducir la nueva tecnología en el sector agrario de nuestra región. Desarrollo de actividades conjuntas para la vertebración de la innovación y transferencia en sectores agroalimentarios y medioambientales, como son los institutos tecnológicos.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	40
PATENTES, MODELOS UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	20
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	Nº CURSOS	30
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	15
PUBLICACIONES	NÚMERO	30

2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ASESORAMIENTO TÉCNICO	HORAS	2.500
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	Nº PLANTAS	200.000
PRODUCCIONES GANADERAS	Nº CABEZAS	125
PRODUCCIONES FORESTALES	Nº PLANTAS	100.000
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	Nº CABEZAS	150
CENTROS DE TESTAJE	Nº CABEZAS	200
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	Nº DOSIS	20.000
CONTROL LECHERO	NºDETERM.	400.000
CONTROL GENÉTICO	NºDETERM.	500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	Nº MUESTRA	900
ANÁLISIS DE SUELOS	Nº MUESTRA	1.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 670 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

CENTRO: 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	763.221		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.971		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.734		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.301		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	61.428		
1	2	0	5	TRIENIOS	225.202		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.417.857	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	661.901		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.090.313		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.752.214	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.170.071**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.555.179		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.128		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	626.174		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.197.481	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	2.550		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		2.550	
1	3			**LABORALES**			**5.200.031**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	4.300		
1	4	1		OTRO PERSONAL		4.300	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**4.300**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.347.337		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	765		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.348.102	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	38.508		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		38.508	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.900		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	3.800		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	2		GASTOS SOCIALES		199.500	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.586.110**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**11.043.004**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.834		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		13.834	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.450		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.450	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	57.267		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		57.267	
2	0	9	0	CÁNONES	110.876		
2	0	9		CÁNONES		110.876	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**184.427**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.560		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		61.560	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	60.354		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		60.354	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.042		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		35.042	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.900		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.900	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	44.270		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		44.270	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**212.126**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.215		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	850		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	570		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.700		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.335	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	410.000		
2	2	1	1	AGUA	96.500		
2	2	1	2	GAS	28.260		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	160.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	90.400		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	55.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	73.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	135.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.048.160	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	17.143		
2	2	3		TRANSPORTE		17.143	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.250		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	26.136		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	29.167		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		81.553	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	50.780		
2	2	5		TRIBUTOS		50.780	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	601		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.860		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		13.461	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	130.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	434.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	62.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		656.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.899.432**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.500		
2	3	0		DIETAS		8.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**18.500**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	90.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		90.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**90.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**50.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.454.485**
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	50.571		
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	184.214		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		234.785	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**234.785**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**234.785**
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	241.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		241.000	
6	0			**INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.**			**241.000**
6	1	1	9	REP. O MEJORA OTROS BIENES	88.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		88.000	
6	1			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.**			**88.000**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	30.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	40.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	17.000		
6	2	3	6	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	72.500		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	31.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	34.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		194.500	
6	2	5	0	MOBILIARIO	58.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		58.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	16.900		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	20.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		36.900	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**319.400**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	396.800		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		396.800	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	85.000		
6	3	3	6	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	75.100		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	31.535		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		191.635	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	90.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		90.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**678.435**
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.000		
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.682.153		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.686.153	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**1.686.153**
6				**INVERSIONES REALES**			**3.012.988**
7	8	2	9	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	264.000		
7	8	2		INVESTIGACIÓN		264.000	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**264.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**264.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.419		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		37.419	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**37.419**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**37.419**
				TOTAL PROGRAMA			**17.046.681**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 700 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE SANIDAD

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.603.194	0,18
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.566.323	0,20
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.063.941.113	88,27
6. INVERSIONES REALES	315.700	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	779.366.882	11,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	110.358	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.869.903.570	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.

B) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los centros directivos de la Consejería de Sanidad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

C) Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería, así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno y a su Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos.

D) Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería de Sanidad, así como la elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad.

E) Archivo, comunicación y, en su caso, publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid.

F) Gestión de las funciones de protectorado de fundaciones sanitarias.

G) Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería de Sanidad.

H) Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos a la misma.

I) Gestión y organización del personal dependiente de los centros directivos de la Consejería de Sanidad, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos.

J) Régimen interior, asuntos generales, administración y gestión de los bienes adscritos a la Consejería de Sanidad, así como la confección y actualización del Inventario de dichos bienes.

K) Fijación de criterios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Consejería, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.

L) Registro General y la Oficina de Información de la Consejería.

M) Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos, así como la fijación de criterios para la gestión de la contratación de los Organismos y Entes adscritos.

N) Desarrollo y potenciación de las relaciones con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, coordinación entre los centros directivos de la Consejería y Entidades y Organismos adscritos a la misma que participan en dicho Consejo. Igualmente, le corresponde la interlocución con el Ministerio de Sanidad y Política Social y con otros Órganos de la Administración General del Estado, con las Consejerías competentes en materia de Sanidad de las restantes Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales, sin perjuicio de las competencias de otros Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Ñ) Coordinación y colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de Servicios de Informática y Comunicaciones de la Consejería.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 700 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE SANIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**254.521**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	62.295		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	152.266		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		214.561	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**214.561**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	976.042		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	283.943		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	563.438		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	356.092		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	302.663		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.489.857	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.289.610		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.298.120		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	535.698		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.123.428	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**6.613.285**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.990.368		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.109		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	242.380		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.242.857	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	2.633		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		2.633	
1	3			**LABORALES**			**2.245.490**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	142.622		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		142.622	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**142.622**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.066.562		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.686		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.068.248	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 700
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	511.908		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		511.908	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	404.852		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	59.439		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	88.268		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		552.559	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.132.715**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**12.603.194**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.263.616		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		7.263.616	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	247.119		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		247.119	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	422.340		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		422.340	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**7.933.075**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	470.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		470.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	33.250		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		33.250	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	42.750		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		42.750	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	71.250		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		71.250	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**617.250**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	90.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	33.170		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.047		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	26.901		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		162.118	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	660.000		
2	2	1	1	AGUA	13.998		
2	2	1	2	GAS	17.340		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	56.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	21.126		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	20.000		
2	2	1		SUMINISTROS		788.464	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	195.300		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		215.300	
2	2	3	0	TRANSPORTE	40.000		
2	2	3		TRANSPORTE		40.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 700
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	18.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		21.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	4.458		
2	2	5		TRIBUTOS		4.458	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.635		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	51.250		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		90.045	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	936.778		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	964.412		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	65.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.966.190	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.288.075**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	99.000		
2	3	0		DIETAS		99.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	135.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		135.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	27.280		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		27.280	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**261.280**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.466.643		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.466.643	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.466.643**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**13.566.323**
4	4	2	2	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.048.934.017		
4	4	2		A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD		6.048.934.017	
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	15.007.096		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		15.007.096	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**6.063.941.113**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**6.063.941.113**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	12.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	30.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	8.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		72.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	35.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	15.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		65.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 700
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	7.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	7.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		14.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**151.000**
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	100.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		100.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.500		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	8.100		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	8.100		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	24.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		50.700	
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	7.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		7.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	7.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**164.700**
6				**INVERSIONES REALES**			**315.700**
7	4	2	2	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	779.366.882		
7	4	2		A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD		779.366.882	
7	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**779.366.882**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**779.366.882**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	110.358		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		110.358	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**110.358**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**110.358**
				TOTAL PROGRAMA			**6.869.903.570**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 701 PLANIFICACIÓN SANITARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.699.782	3,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.000	0,10
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.536.379	82,22
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.100	0,53
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.006.295	14,15
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	56.597.556	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Elaboración y difusión de estudios orientados a adecuar el Sistema Sanitario a las nuevas necesidades.

B) Apoyo a las iniciativas de las organizaciones sanitarias, sociedades científicas y colegios profesionales, especialmente en materia formativa y de investigación.

C) Coordinar la participación de la Consejería de Sanidad en la elaboración, seguimiento, ejecución y evaluación de los Planes y Programas de las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid y de los órganos de otras Administraciones Públicas.

D) Coordinar las actividades de colaboración y cooperación en materia sanitaria de carácter internacional competencia de la Consejería de Sanidad, a través de convenios de colaboración, programas de visitas internacionales, intercambios y estancias de profesionales sanitarios, etc.

E) Desarrollar las actuaciones previstas en la Estrategia de Cooperación Sanitaria al Desarrollo de la Consejería de Sanidad, en los ámbitos de Desarrollo en el Sur, Ayuda Humanitaria y de Emergencia, y Educación para el Desarrollo y Sensibilización, así como la Red de Cooperación Sanitaria como ámbito de participación y coordinación de la Consejería de Sanidad en esta materia.

F) Gestionar las ofertas para las cesiones gratuitas de bienes muebles a ONGs, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, con destino a países en vías de desarrollo o a proyectos de acción social en la Comunidad de Madrid.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 701
CENTRO 001
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. IMPULSAR LA POLÍTICA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS	NÚMERO	2

2. PROMOVER LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SANITARIO E IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA SANITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS	NÚMERO	1
PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES INTERÉS SANITARIO	NÚMERO	25
COLABORACIÓN INSTITUCIONES Y ORGANIZ. SANIT.	NÚMERO	10

3. DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA SANITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS AYUDA HUMANITARIA	NÚMERO	3
PRESENTACIÓN MODELO SANITARIO	NÚMERO	75

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 701 PLANIFICACIÓN SANITARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**84.589**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.719		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	99.180		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		504.193	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	249.552		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	442.114		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	19.980		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		711.646	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.215.839**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	67.205		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.075		
1	3	0		LABORAL FIJO		80.280	
1	3			**LABORALES**			**80.280**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	319.074		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		319.074	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**319.074**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.699.782**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		15.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**35.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**20.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**55.000**
4	1	3	7	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	46.451.379		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 701
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		46.451.379	
4	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**46.451.379**
4	4	7	0	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	45.000		
4	4	7		OTROS CONSORCIOS Y ENTES		45.000	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**45.000**
4	8	0	5	A INSTITUCIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA	40.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**40.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**46.536.379**
7	1	3	7	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	300.100		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		300.100	
7	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**300.100**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**300.100**
8	9	3	1	AG.DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUD.SANIT. DE LA C.M.	8.006.295		
8	9	3		APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS		8.006.295	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**8.006.295**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**8.006.295**
				TOTAL PROGRAMA			**56.597.556**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 702 ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	36.037.591	91,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.013.589	7,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000	0,89
6. INVERSIONES REALES	119.400	0,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	39.520.580	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros con y sin internamiento, de los vehículos de transporte sanitario y de transporte de alimentos, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias, centros, servicios y establecimientos alimentarios, centros de bronceado, tatuaje y piercing y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.

B) Controlar mediante las tareas de auditoría o inspección el nivel de cumplimiento de los establecimientos de los requisitos de higiene y seguridad alimentaria inherentes a su actividad.

C) Suscripción de Convenios de Colaboración entre el INSS y la Comunidad de Madrid para el control de la Incapacidad Temporal y para el desarrollo de nuevas estrategias de gestión para mejorar esta prestación y estudiar el comportamiento de determinados procesos.

D) Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.

E) Planificar, diseñar, implantar y mantener todos los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, continuaremos con el desarrollo de esta herramienta informática para facilitar la integración con los sistemas de información sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y así lograr el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación.

F) Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes.

G) Fortalecer mediante Convenios de Colaboración la relación con los Ayuntamientos que forman parte de la Red de Laboratorios de Salud Pública de la Administración Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid, cuyo objeto será la integración funcional de los mismos para el desarrollo de actividades de vigilancia en seguridad alimentaria y gestión de la calidad del agua fundamentalmente, integración que se ha de realizar desde una perspectiva de reconocimiento técnico mutuo.

H) Tramitar las solicitudes, así como llevar un seguimiento de las notificaciones de autorización de instalación, apertura, funcionamiento, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, alimentarios y de sanidad ambiental y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo, manteniendo, actualizando y gestionando las inscripciones de los centros, servicios y establecimientos inscritos en sus correspondientes registros.

I) Supervisar la calidad, autenticidad y garantías de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.

J) Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos a profesionales y ciudadanos.

K) Comprobar que el desarrollo de la investigación con medicamentos cumple con los aspectos éticos, metodológicos y legales, sobre todo en lo referente a la investigación clínica independiente y las buenas prácticas clínicas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 702
CENTRO 001
SECCIÓN 17

2. ACTIVIDADES	
L) Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico. M) Evaluar la implantación y utilización de los "Tiempos Quirúrgicos Estandarizados" (TQE) como herramienta de gestión y retribución de la actividad quirúrgica de los centros sanitarios de la red. N) Evaluar los centros concertados adjudicatarios de los diferentes contratos marco, así como evaluar el consentimiento informado analizando su grado de implantación y cumplimentación. Ñ) Establecer el procedimiento de evaluación en situación de demanda no programada respondiendo a las necesidades de evaluación de situaciones emergentes, colaborando con las diferentes unidades de la Consejería, así como desarrollar la evaluación como herramienta para la mejora continua mediante la realización de actos de promoción y elaboración de textos con protocolos de actuación. O) Realizar auditorías en relación con las líneas estratégicas de la Inspección Sanitaria del Sistema Nacional de Salud aprobadas por el Consejo Interterritorial (evaluación de consentimiento informado, historia clínica, derechos y deberes de los pacientes...) y cooperar con el Ministerio de Sanidad y Política Social en auditorías docentes. P) Consolidar el Observatorio de Alimentación, Medio Ambiente y Salud como instrumento de análisis capaz de ofrecer una visión integral y de conjunto de la situación y evolución de la alimentación y la salud ambiental en nuestra región que contribuya a planificar y definir estrategias de intervención y acciones de mejora en esta materia. Q) Apoyar a los pequeños Ayuntamientos para el control analítico de la calidad del agua y su registro a través del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo, así como promover y estimular la implantación de programas municipales para reducir la prevalencia de problemas sanitarios derivados del desarrollo y proliferación de determinadas especies nocivas de animales. R) Vigilar los determinantes ambientales con efectos en la salud y evaluar e intervenir sobre los riesgos ambientales a través del Plan de Inspección y Control de Sanidad Ambiental. S) Vigilar el nivel de presencia en los alimentos de los distintos contaminantes biológicos y químicos y en particular de agentes zoonóticos. Adicionalmente, respecto al etiquetado de los alimentos se constatará analíticamente la correspondencia del contenido del etiquetado sobre la presencia de sustancias alergénicas y la composición real del producto. T) Evaluar y establecer medios adecuados de control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los servicios de prevención de salud laboral mediante la formación que recibe el personal sanitario actuante y la emisión de informes sanitarios de calidad de ambientes interiores y otros riesgos sanitarios. U) Desarrollar normativa sobre ordenación, inspección, sanidad ambiental y seguridad e higiene alimentaria, recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y en la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 702
CENTRO 001
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA MATERIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	25
INSPECCIONES MAT. FARMACÉUTICA Y PROD.SANIT.	NÚMERO	470
INSPECCIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	9.120
INSPECCIONES POSTMORTEM ANIMALES SACRIFICADO	NÚMERO	27.000.000
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	12.050

2. GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES A UNA INFORMACIÓN VERAZ Y A LA CALIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUME.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A AUTOCONTROL APPCC	NÚMERO	4.478
ACCIONES DE CONTROL ETIQUETADO Y COMPOSIC.	NÚMERO	1.300

3. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES SANITARIAS, FARMACÉUTICAS, ALIMENTARIAS Y DE SANIDAD AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	10.565
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE ÓPTICAS	NÚMERO	540
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTAB.FARMACÉUT.	NÚMERO	1.248
AUTORIZACIONES MAT. FARMAC. Y PROD. SANITARIO	NÚMERO	100
AUTORIZ/NOTIFICACIONES EN MAT. ALIMENTACIÓN	NÚMERO	3.425
AUTORIZACIONES EN MAT. DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	1.000

4. PREVENIR Y CONTROLAR EL FRAUDE SANITARIO Y FARMACÉUTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	2.800
INSPECC. FARMACÉUTICAS Y PROD. SANITARIOS	NÚMERO	170
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	1.670.800
INSPEC. PROC. INCAPACIDAD TEMPORAL	NÚMERO	90.150
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	778

5. VIGILAR EFECTOS ADVERSOS DE LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS, ALIMENTARIAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMACIÓN REACCIONES ADVERSAS	NÚMERO	2.200
ALERTA DE TALONARIOS RECETAS ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	70
ALERTAS FARMACÉUTICAS	NÚMERO	515
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	3.460

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 702
CENTRO 001
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTIVIDADES DE CONTROL FARMACÉUTICO	NÚMERO	320.070
ACTIVIDADES DE CONTROL SALUD PÚBLICA	NÚMERO	2.486
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	NÚMERO	7.708

6. REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS/FARMACÉUTICOS, DE ALIMENTACIÓN Y SANIDAD AMBIENTAL ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ASOCIADOS (CERTIFICACIONES).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES MAT. SANITARIA	NÚMERO	760
CERTIFICACIONES CENTROS Y ESTABL. FARMAC.	NÚMERO	130
EVALUAC./CERTIFIC. FARMAC. Y PRODUC. SANIT.	NÚMERO	406
EVAL./CERTIF. ALIMENTACIÓN Y S. AMBIENTAL	NÚMERO	129

7. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES CON INFLUENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LA SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIONES CONTROL VECTORIAL	NÚMERO	40
SUBVENCIONES PLAN DE POTABIIZACIÓN	NÚMERO	130
INFORMES SANITARIOS	NÚMERO	100
INFORMES SALUD LABORAL	NÚMERO	50
INFORMATIZACIÓN DATOS FALLECIMIENTO	NÚMERO	4.900

8. DESARROLLO DE UN MARCO LEGAL ADECUADO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS, ASÍ COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DESARROLLO DE DECRETOS	NÚMERO	7
DESARROLLO DE ÓRDENES	NÚMERO	5
INFORMES JURÍDICOS SOBRE NORMAS	NÚMERO	10

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 702 ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.648.826		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.135.770		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.285.034		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	653.534		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.848.395		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		11.571.559	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	5.548.786		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.849.893		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	205.504		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		14.604.183	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**26.175.742**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.550.182		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	46.229		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	265.992		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.862.403	
1	3			**LABORALES**			**2.862.403**
1	4	1	8	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	294.500		
1	4	1		OTRO PERSONAL		294.500	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**294.500**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.855		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.855	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**1.855**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.620.599		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.620.599	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**6.620.599**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**36.037.591**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	68.984		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		68.984	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**68.984**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 702
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.500	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	151.100		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		151.100	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**153.600**
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	605.557		
2	2	1		SUMINISTROS		605.557	
2	2	3	0	TRANSPORTE	129.111		
2	2	3		TRANSPORTE		129.111	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.800		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.800	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	105.242		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		105.242	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	944.015		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	320.020		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	47.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.311.535	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	444.760		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000		
2	2	8		CONVENIOS		554.760	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.709.005**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	82.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		82.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**82.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**3.013.589**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	350.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		350.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**350.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**350.000**
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	119.400		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		119.400	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**119.400**
6				**INVERSIONES REALES**			**119.400**
				TOTAL PROGRAMA			**39.520.580**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 703 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. SANITARIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.825.973	2,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.962.717	23,28
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	86.054.379	74,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	115.843.069	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Análisis de la actividad y rendimiento de los equipos de alta tecnología.

B) Provisión de los recursos de Alta tecnología para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

C) Seguimiento de la ejecución de los contratos adjudicados de gestión por concesión, de la atención sanitaria especializada de los Hospitales de Torrejón de Ardoz, Móstoles y Collado Villalba.

D) Provisión de recursos de material electromédico para los Hospitales: Policlínico Doce de Octubre, El Escorial y Clínico San Carlos.

E) Trabajos técnicos para la publicación del Mapa de Recursos Sanitarios del Área Única.

F) Continuar con la ejecución, ampliación y reforma del Hospital Clínico San Carlos y terminar las reformas de los hospitales 12 de Octubre, El Escorial, Príncipe de Asturias y Cruz Roja.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 703
CENTRO 001
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EDICIÓN DEL MAPA DE LOS RECURSOS SANITARIOS PÚBLICOS DE TODOS LOS ÁMBITOS ASISTENCIALES: CENTROS DE SALUD, CENTROS DE ESPECIALIDADES PERIFÉRICOS, CENTROS DE URGENCIA, CENTROS MONOGRÁFICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS SANITARIOS	NÚMERO CD	6.000

2. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRES CONTRATOS ADJUDICADOS DE GESTIÓN POR CONCESIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE TORREJÓN DE ARDOZ, MÓSTOLES Y COLLADO VILLALBA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN	NÚMERO	3

3. ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA CONTRA EL CÁNCER, ASÍ COMO LA APERTURA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LOS HOSPITALES DE EL ESCORIAL Y DOCE DE OCTUBRE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
HOSPITALES A DOTAR DE ALTA TECNOLOGÍA	NÚMERO	8
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	NÚMERO	16

4. PROVISIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL POLICLÍNICO DOCE DE OCTUBRE, EL HOSPITAL DE EL ESCORIAL, Y EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
HOSPITALES A DOTAR EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO	NÚMERO	3

5. FINALIZACIÓN DE OBRAS EN LOS HOSPITALES DOCE DE OCTUBRE, NUEVO POLICLÍNICO, HOSPITAL DE EL ESCORIAL, PRÍNCIPE DE ASTURIAS (URGENCIAS) Y CRUZ ROJA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FINALIZACIÓN DE OBRAS DE HOSPITALES	NÚMERO	4

6. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN CENTROS DE SALUD Y FINALIZACIÓN, EN SU CASO, DE: MAQUEDA, CARABANCHEL ALTO, MARGARITAS, CIUDAD DE BARCELONA, ANDRÉS MELLADO, ISLA DE OZA, HUMANES Y FUENTIDUEÑA DE TAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SEGUIMIENTO EJECUCION DE CENTROS DE SALUD	NÚMERO	8

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 703 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. SANITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	138.388		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	143.392		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		749.826	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	374.628		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	676.769		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	4.776		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.056.173	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.805.999**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	370.047		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.363		
1	3	0		LABORAL FIJO		408.410	
1	3			**LABORALES**			**408.410**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	529.072		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		529.072	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**529.072**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.825.973**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		20.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**25.000**
2	5	2	8	HOSPITAL DE TORREJÓN	26.892.717		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		26.892.717	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**26.892.717**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	45.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		45.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 703
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8			**PROMOCIÓN**			**45.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**26.962.717**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	33.504.412		
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	9.611.711		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		43.116.123	
6	2	3	A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	13.801.577		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.801.577	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**56.917.700**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	29.136.679		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		29.136.679	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**29.136.679**
6				**INVERSIONES REALES**			**86.054.379**
				TOTAL PROGRAMA			**115.843.069**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 704 DEFENSA DEL PACIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DEFENSOR DEL PACIENTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.162.026	76,12
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	360.522	23,62
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	4.000	0,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.526.548	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Intermediar en los conflictos que planteen los pacientes y usuarios del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

B) Gestionar las reclamaciones, quejas y sugerencias de los pacientes relativas a derechos y obligaciones de los pacientes.

C) Promover y divulgar los derechos y deberes de los pacientes.

D) Seguir y recabar información sobre aspectos relativos al funcionamiento de los servicios del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid para mejorar las garantías de los pacientes y la calidad de los servicos sanitarios.

E) Publicar la Memoria Anual de Actividades.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 704
CENTRO 001
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	2.150
RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	2.050

2. CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA RELACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LOS USUARIOS, INCREMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES Y DE LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES CON COLECTIVOS DE PACIENTES	NÚMERO	111

3. MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, PROCURANDO MEJORAR LA RAPIDEZ EN SU RESOLUCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMES	DÍAS	35

4. OFRECER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN MÁS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LAS EXIGENCIAS DEL USUARIO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA GESTIÓN POR INTERNET.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSULTAS PRESENCIALES Y TELEFÓNICAS	NÚMERO	1.850
VISITAS A LA PÁGINA WEB	NÚMERO	28.000

5. DIVULGAR LA INFORMACIÓN QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA EL PACIENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	3
COLABORACIÓN EN PUBLICACIONES AJENAS	NÚMERO	6
PONENCIAS Y JORNADAS	NÚMERO	19

6. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y COLABORAR CON LOS ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RECOMENDACIONES, INFORMES Y DICTÁMENES	NÚMERO	7

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 704 DEFENSA DEL PACIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DEFENSOR DEL PACIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.719		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	55.648		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		318.713	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	171.907		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	317.599		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	2.388		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		491.894	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**810.607**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	52.294		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.532		
1	3	0		LABORAL FIJO		57.826	
1	3			**LABORALES**			**57.826**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	211.101		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		211.101	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**211.101**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.162.026**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	272.088		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		272.088	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.759		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.759	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**277.847**
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.308		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.308	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.375		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.375	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**5.683**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 704
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.700		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	900		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	900		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	900		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.400	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.000		
2	2	1		SUMINISTROS		14.500	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	395		
2	2	5		TRIBUTOS		395	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.300		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		21.300	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**50.595**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.562		
2	3	0		DIETAS		5.562	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.700	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**8.262**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	18.135		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		18.135	
2	8			**PROMOCIÓN**			**18.135**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**360.522**
6	2	5	0	MOBILIARIO	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**4.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**4.000**
				TOTAL PROGRAMA			**1.526.548**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 710 ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

CENTRO: 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.684.561	11,33
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.606.041	84,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.552.618	3,10
6. INVERSIONES REALES	300.100	0,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.951	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	50.156.271	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Planificación, gestión y coordinación de los protocolos de mantenimiento con sustitutivos opiáceos.

B) Planificación y coordinación interna de los Centros que constituyen la Red Asistencial de la Agencia Antidroga.

C) Coordinación de los dispositivos de Comunidades Terapéuticas, dispositivos residenciales de ayuda a la desintoxicación y de las unidades de desintoxicación hospitalaria.

D) Puesta en marcha y coordinación de dispositivos especiales de menores.

E) Desarrollo de planes de coordinación de la Red de Atención a Drogodependientes con la Red Asistencial Pública.

F) Coordinación de dispositivos convivenciales de apoyo al tratamiento, de apoyo a la estabilización, de patología dual, autogestión, apoyo a la reinserción, cumplimiento alternativo de pena, acogida, residencial y estancias breves.

G) Realización de programas de reducción de daños derivados del uso de sustancias psicoactivas, coordinando unidades móviles y recursos fijos.

H) Coordinación con Ayuntamientos, Consejerías y Organizaciones de actuaciones preventivas y asistenciales.

I) Selección y realización de cursos, jornadas y eventos para la formación interna y externa.

J) Concesión de subvenciones para el mantenimiento de ONG's, de Centros, Servicios y Programas y actividades de prevención de asistencia y reinserción.

K) Potenciación y mejora del Sistema de Información sobre Drogas a través del Observatorio Regional sobre Drogas.

L) Desarrollo del Plan de Formación de drogas.

M) Realización de campañas divulgativas. Plan de comunicación interno y externo.

N) Implantación y ejecución del Plan Estratégico sobre Drogas.

Ñ) Gestión del Presupuesto. Contratación Administrativa. Seguimiento de expedientes.

O) Ejecución y seguimiento del Plan Parcial de Inspección de la Agencia Antidroga.

P) Gestión y tramitación de expedientes sancionadores derivados de las infracciones en las competencias propias de la Agencia Antidroga.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 710
CENTRO 106
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REDUCIR EL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE LOS JÓVENES ANTE EL CONSUMO DE DROGAS Y RETRASANDO LA EDAD DE INICIO DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PERSONAS INCLUIDAS EN PR.PREVENCIÓN UNIVERSAL	NÚMERO	445.792
PERSONAS INCLUIDAS EN PR.PREV.SELECT.E INDIC.	NÚMERO	4.977
CONVENIOS Y SUBV. A CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	75
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	53

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS, REDUCIENDO LOS DAÑOS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTANDO LA TASA ANUAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS DROGAS QUE SE INSERTAN ADECUADAMENTE AL CONTEXTO SOCIAL Y LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PACIENTES ATENDIDOS EN LA RED ASISTENCIAL	NÚMERO	21.000
CENTROS Y SERVICIOS DE REDUCCIÓN DE DAÑO	NÚMERO	5
CENTROS ATENCIÓN DROGODEP. CAID/CTD/CAD	NÚMERO	39
CENTROS DE ATENCIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3
PLAZAS RESIDENCIALES TRATAMIENTO CT/CAIC	NÚMERO	129
OTRAS PLAZAS RESIDENCIALES	NÚMERO	217
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	20
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	62

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS E IMPULSAR LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS CON REG.ACUMULATIVO DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	39
CENTROS CON SISTEMA EST.INFORMACIÓN TOXICÓM.	NÚMERO	52
EVALUACIÓN DE CALIDAD PROGRAMAS PREVENCIÓN	NÚMERO	1

4. MANTENER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, ACTUALIZANDO LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN EL MANEJO DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROFESIONALES QUE HAN REALIZADO CURSOS FORM.	NÚMERO	600

5. AUMENTAR LA EMPLEABILIDAD Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO, MEDIANTE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (2007-2013).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BENEFICIARIOS ITINERARIO INSERCIÓN SOCIOLAB.	NÚMERO	459
BENEF.RIESGO EXCLUSIÓN CURSOS CAPACITAC.PROF.	NÚMERO	394

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 710 ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

CENTRO: 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	14.677		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	34.836		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		49.513	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**49.513**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	374.272		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	380.741		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.408		
1	2	0	5	TRIENIOS	88.644		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		988.259	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	494.099		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	770.234		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.264.333	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.252.592**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.817.549		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	34.440		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	173.565		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.025.554	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	23.540		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	7.645		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	5.853		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		37.038	
1	3			**LABORALES**			**2.062.592**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	4.506		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.506	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**4.506**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.086.736		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	17.335		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.104.071	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 710
CENTRO 106
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	40.707		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		40.707	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	70.046		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	9.627		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	8.415		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		88.088	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.232.866**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**5.684.561**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.118.483		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.118.483	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	93.255		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		93.255	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.235.738**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.200		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.200	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	40.345		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		40.345	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		25.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	12.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		12.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**124.545**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.842		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	9.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	31.642		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	13.929		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		82.413	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.000		
2	2	1	1	AGUA	5.500		
2	2	1	2	GAS	25.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	87.663		
2	2	1	4	VESTUARIO	6.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	164.751		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	18.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	54.856		
2	2	1		SUMINISTROS		426.770	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	75.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	90.796		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 710
CENTRO 106
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		165.796	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.261		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	21.032		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	13.924		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		44.217	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5		TRIBUTOS		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	6.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		66.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	389.309		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	308.081		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	12.171.693		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	166.016		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.527		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	738.016		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.923.642	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	161.137		
2	2	8		CONVENIOS		536.520	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**15.260.358**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.000		
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		2.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**14.000**
2	5	0	0	CON CORPORACIONES LOCALES	9.707.588		
2	5	0	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	13.038.506		
2	5	0	2	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294		
2	5	0		CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS		23.350.388	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**23.350.388**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	875.344		
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	504.161		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.379.505	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**1.379.505**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	525.152		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		525.152	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 710
CENTRO 106
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**525.152**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**50.000**
2	9	0	2	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	666.355		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		666.355	
2	9			**CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**			**666.355**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**42.606.041**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	200.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		200.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**200.000**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.145.430		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.145.430	
4	8	A	C	FACOMA	111.563		
4	8	A	F	ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	65.025		
4	8	A	S	ASOCIACIÓN ACCIÓN FAMILIAR	15.300		
4	8	A	T	ESCUELA AGUSTINIANA	15.300		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		207.188	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.352.618**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.552.618**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	17.200		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	19.200		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	24.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	22.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30.800		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	7.400		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.800		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		131.400	
6	2	5	0	MOBILIARIO	36.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	24.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		60.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	4.800		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.800	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**196.200**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	48.000		
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.200		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	13.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		64.700	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.800		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	19.200		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 710
CENTRO 106
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.800		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		31.300	
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.800		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		4.800	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	3.100		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.100	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**103.900**
6				**INVERSIONES REALES**			**300.100**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	12.951		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		12.951	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**12.951**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**12.951**
				TOTAL PROGRAMA			**50.156.271**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 720 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	34.239.195	31,74
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.582.831	57,08
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	11.703.324	10,85
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000	0,09
8. ACTIVOS FINANCIEROS	259.327	0,24
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	107.884.677	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Coordinación de todos los centros directivos y centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

B) Definición, planificación y organización de todos los centros asistenciales de Atención Primaria.

C) Definición, planificación y organización de todas las actuaciones de Promoción y Prevención de la salud.

D) Definición, planificación y organización de todos los centros asistenciales de Atención Especializada.

E) Desarrollo de todas las actuaciones a fin de conseguir una asistencia sanitaria ágil y segura que tenga impacto sobre las demoras en consultas, pruebas diagnósticas y lista de espera quirúrgica.

F) Administración y gestión de todos los bienes y derechos económicos adscritos al Servicio Madrileño de Salud. Evaluación de todos los servicios de explotación de obra pública y contratos de gestión de servicio público en sus modalidades de concierto y concesión.

G) Planificación y gestión de las políticas de recursos humanos de la totalidad del personal de las instituciones sanitarias, incluido el marco de relaciones laborales.

H) Planificación, diseño e implantación de todos los sistemas y tecnologías de la información necesarias para el funcionamiento del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, potenciando la unificación de plataformas tecnológicas e incorporando los mejores procedimientos de seguridad intrínseca posibles para mejorar la confidencialidad de la información tanto en su vertiente de equipamiento, como control de accesos a las aplicaciones.

I) Mejorar la información y los procedimientos internos para potenciar el gobierno de los sistemas de información sanitaria y la coordinación de los proyectos, así como la información y comunicación con las unidades y organismos dependientes de la Consejería. Extender los sistemas que permitan el acceso de los ciudadanos a la información y los servicios sanitarios.

J) Desarrollo normativo de diferentes materias contempladas en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

K) Desarrollo e implantación de la libertad de elección en todos los niveles asistenciales de conformidad con el vigente marco normativo y garantizar la continuidad asistencial.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 720 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	577.443		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		577.443	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**577.443**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.755.243		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	813.108		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.075.825		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	385.417		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.512.049		
1	2	0	6	GRADO	531		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		8.588.244	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	4.214.181		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.307.379		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	183.412		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		11.704.972	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**20.293.216**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.285.485		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	85.377		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	771.288		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.142.150	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	133.493		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	5.649		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		139.142	
1	3			**LABORALES**			**6.281.292**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	56.443		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		56.443	
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	2.385		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.385	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**58.828**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.262.326		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	99.757		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.362.083	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 720
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	315.344		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		315.344	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	176.607		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	56.742		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	117.640		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		350.989	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**7.028.416**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**34.239.195**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.224.710		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		5.224.710	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	41.317		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		41.317	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	160.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		160.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**5.426.027**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	100.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		100.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.100		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.100	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.499.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.499.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.627.100**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	80.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.050		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	94.670		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		179.170	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	301.724		
2	2	1	1	AGUA	8.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	50.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	12.150		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.000.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	21.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.392.874	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	72.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	21.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		93.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	14.700		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 720
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	3		TRANSPORTE		14.700	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	126.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		128.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	300		
2	2	5		TRIBUTOS		300	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	75.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	21.359		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.600		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		108.959	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	360.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	598.600		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	40.510.388		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	294.334		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.561.239		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	7.000.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		50.324.561	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**53.242.064**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	27.000		
2	3	0		DIETAS		27.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.900		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.900	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	9.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		9.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**45.900**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.154.640		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.154.640	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**1.154.640**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	87.100		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		87.100	
2	8			**PROMOCIÓN**			**87.100**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**61.582.831**
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	24.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	151.984		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.240		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		164.224	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.073.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.073.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**4.261.224**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	40.100		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		40.100	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 720
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	30.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		75.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**115.100**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.327.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		7.327.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**7.327.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**11.703.324**
7	7	3	C	A OFICINAS DE FARMACIA	100.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		100.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**100.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**100.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	109.327		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		109.327	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**109.327**
8	9	3	2	INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS	150.000		
8	9	3		APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS		150.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**150.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**259.327**
				TOTAL PROGRAMA			**107.884.677**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 721 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.585.140	76,26
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.930.966	23,74
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	75.516.106	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Realización de programas de promoción y educación para la salud que promuevan unos estilos saludables de vida en la ciudadanía madrileña, con especial referencia al ámbito escolar, la juventud, las personas mayores y otros grupos de población especialmente vulnerables.

B) Acciones de difusión y sensibilización en materia de promoción y educación para la salud, mediante el diseño y distribución en el ámbito asistencial y comunitario de documentos de divulgación y guías y la realización de campañas de comunicación social, jornadas, seminarios y otros actos públicos informativos.

C) Desarrollo de campañas de vacunación preventiva dirigidas a la población madrileña, mediante la actualización continua del calendario vacunal.

D) Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que llevan a cabo programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos, incluidos los enfermos de Sida.

E) Desarrollo de planes estratégicos de salud pública que permitan incidir en acciones de promoción de la salud, prevención y control sobre determinadas enfermedades y grupos específicos que, por sus características, requieren una estrategia global: Enfermedades Cardiovasculares, Tabaquismo, VIH/Sida, Hepatitis C, Sexualidad Juvenil, Violencia de Género, mayores, escolares o población inmigrante y con discapacidad.

F) Realización de programas de prevención de enfermedades de relevancia sanitaria y congénitas.

G) Acciones de difusión y sensibilización en materia de prevención de la enfermedad: edición de folletos y guías, así como realización de jornadas, encuentros y actos públicos.

H) Establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica que permita obtener información y datos para el diseño e implementación de planes estratégicos de salud pública.

I) Desarrollo de planes estratégicos de enfermedades de especial relevancia en la población madrileña: asma, diabetes y tuberculosis.

J) Acciones de difusión y sensibilización en materia epidemiológica: edición de folletos y guías, así como realización de jornadas y encuentros.

K) Desarrollo de la normativa sobre derechos, garantías y prestaciones recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Autonomía del Paciente y en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en relación con las siguientes materias: derechos y deberes de los ciudadanos, información y documentación clínica, libertad de elección y segunda opinión, aseguramiento sanitario, universalización de la asistencia sanitaria, garantía de tiempos de respuesta asistencial y Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

L) Gestión integral de los procedimientos de Aseguramiento Sanitario Público, y fundamentalmente del instrumento para su reconocimiento, Tarjeta Sanitaria Individual, a fin de dotarles de una mayor eficacia, mediante el uso de las nuevas tecnologías y la incorporación de las funcionalidades y modalidades necesarias en función de las necesidades planteadas, sobre todo por parte de grupos de población que, en función de sus especiales características, así lo requieran.

M) Mejora de la Base de Datos del Sistema de Información Poblacional que recoge la información básica de las personas usuarias del Sistema Sanitario Madrileño y da apoyo a la gestión de la Tarjeta Sanitaria Individual.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 721
CENTRO 118
SECCIÓN 17

2. ACTIVIDADES	
N) Adecuación de la Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 721
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ELABOR. NORMAT. DERECHOS, GARANTÍAS Y PREST.	NÚMERO	2
GESTION INTEGRAL TARJETA SANITARIA	NÚMERO	1.117.000

2. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PUBLICACIONES	NÚMERO	20
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	114
PROGRAMAS DE PROMOC. Y PREVENCIÓN	NÚMERO	12
VACUNACIÓN PREVENTIVA	NÚM/ DOSIS	3.026.700
CENTROS RED EPIDEMIOLÓGICA	NÚMERO	511
ALERTAS SALUD PÚBLICA INVESTIG./ NOTIFIC.	PORCENTAJE	95
PROGRAMAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	NÚMERO	15

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 721 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	901.252		
2	2	1		SUMINISTROS		901.252	
2	2	3	0	TRANSPORTE	98.015		
2	2	3		TRANSPORTE		98.015	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		50.000	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	228.154		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	280.719		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		508.873	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.558.140**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	13.500		
2	3	0		DIETAS		13.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		13.500	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**27.000**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56.000.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		56.000.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**56.000.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**57.585.140**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	311.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		311.000	
4	8	7	S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	9.460.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		9.460.000	
4	8	8	1	PRÓTESIS	5.557.385		
4	8	8	2	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.200.000		
4	8	8		OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.		7.757.385	
4	8	A	0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131		
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		402.581	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**17.930.966**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**17.930.966**
				TOTAL PROGRAMA			**75.516.106**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 723 FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	163.163.464	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	163.163.464	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Desarrollar programas de especialistas en ciencias de la salud (Médicos Internos Residentes MIR, Farmacéuticos Internos Residentes FIR) de licenciados.

B) Desarrollo de Programas de Formación para el personal de enfermería (obstetricia y salud mental).

C) Desarrollo de Programas de Formación de pre-grado para el personal de enfermería en Escuelas Universitarias de Enfermería.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 723
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENDER A LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS QUE REQUIEREN REMUNERACIÓN, CONFORME A LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN EL ÁREA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS FORM. POSTGRADO SISTEMA DE RESIDENCIA	NÚMERO	4.256

2. MANTENER LA ACTIVIDAD DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA, CUMPLIENDO LO RECOGIDO EN LA DIRECTIVA COMUNITARIA 77/452/CEE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA	NÚMERO	2

3. MANTENER LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICA-GINECOLÓGICA (MATRONAS), EN CUMPLIMIENTO DE LO RECOGIDO EN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS 80/154/CEE Y 80/155/CEE Y MANTENER LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PERSONAS EN FORMACIÓN	NÚMERO	50

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 723 FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	4	2	0	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	59.655.385		
1	4	2	1	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	1.316.287		
1	4	2	2	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	57.677.446		
1	4	2	3	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	213.103		
1	4	2	4	OTRAS REMUNERACIONES	8.832.518		
1	4	2		PERS. SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		127.694.739	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**127.694.739**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	268.171		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		268.171	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**268.171**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	32.789.840		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		32.789.840	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	9.822		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.876		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		12.698	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.124.899		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.709		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	27.908		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	9.342		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	297		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.182.155	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**33.984.693**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	160.908		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	244.680		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	58.743		
1	9	1	7	TRIENIOS	149.142		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		613.473	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	260.584		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	4.957		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	47.555		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	49.024		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		362.120	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 723
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.919		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		3.919	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	77.908		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	144.155		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	14.286		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		236.349	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**1.215.861**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**163.163.464**
				TOTAL PROGRAMA			**163.163.464**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 724 PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	17.351.907	29,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.300.000	70,42
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	58.651.907	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Evaluación trimestral de los rendimientos quirúrgicos de todos los hospitales, estableciendo como objetivo un rendimiento mínimo del 83% en jornada ordinaria.

B) Tramitación de un Acuerdo Marco, y de los procedimientos en ejecución derivados del mismo, para la derivación de pacientes a centros concertados, en sustitución del actual Contrato Marco "OCAÑA 2007".

C) Citación centralizada a través del Centro de Atención Personalizada, ofertando a todos los pacientes la mejor alternativa disponible en función de las demoras y de la proximidad a su Centro de Salud.

D) Adecuación del sistema de información para poder evaluar los rendimientos de los equipos de pruebas diagnósticas y establecer objetivos de mejora.

E) Derivación de pruebas diagnósticas a centros de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de éstos.

F) Tramitación de los procedimientos en ejecución derivados del Acuerdo Marco que sustituirá al actual Contrato Marco "MADROÑO" para la derivación de pruebas diagnósticas a centros concertados.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 724
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MANTENER LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LOS PACIENTES EN LISTA DE ESPERA ESTRUCTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DEMORA MÁXIMA ESTRUCTURAL	DÍAS	30

2. MANTENER LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LOS PACIENTES QUE RECHAZAN LA DERIVACIÓN A CENTRO ALTERNATIVO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
DEMORA MÁXIMA PARA PACIENTES EN RECHAZO	DÍAS	180

3. MANTENER EL VOLUMEN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ÍNDICE DE ENTRADAS/SALIDAS	NÚMERO	1

4. OFERTAR A TODOS LOS PACIENTES LA CONSULTA PRESCRITA EN UN PLAZO INFERIOR A 40 DÍAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZO INFERIOR A 40 DÍAS	PORCENTAJE	90

5. REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LA PRIMERA CONSULTA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESPERA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA	DÍAS	40

6. REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESPERA MEDIA PARA CADA PRUEBA DIAGNÓSTICA	DÍAS	40

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 724 PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.331.139		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	8.192.459		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		10.523.598	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**10.523.598**
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.943.065		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.943.065	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.943.065**
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	681.677		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	782.835		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	438.097		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	112.853		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.869.782		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		3.885.244	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**3.885.244**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**17.351.907**
2	4	7	0	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	8.000.000		
2	4	7		SERVICIOS NUEVOS SANIDAD		8.000.000	
2	4			**SERVICIOS NUEVOS**			**8.000.000**
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	23.355.743		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		23.355.743	
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	4.000.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		4.000.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**27.355.743**
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	424.780		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	3.519.477		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		3.944.257	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.000.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**5.944.257**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**41.300.000**
				TOTAL PROGRAMA			**58.651.907**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: EMERGENCIAS SANITARIAS

PROGRAMA: 725 SUMMA 112

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE SUMMA 112

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	88.943.458	55,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.907.843	44,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.108	0,13
6. INVERSIONES REALES	59.032	0,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	47.815	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	160.168.256	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Consultas de Atención Urgente en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP)

B) Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad.

C) Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias, atención domiciliaria, helicóptero sanitario, derivación al hospital, transporte sanitario, etc.

D) Traslado del paciente en la Unidad Móvil de Emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado.

E) Formar parte de los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer.

F) Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (CCU).

G) Coordinación hospitalaria para el transporte crítico interhospitalario.

H) Transporte Sanitario Urgente y No Urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de Salud y atención telefónica - reclamaciones de los usuarios del Transporte Sanitario.

I) Asistencia Sanitaria Urgente en los Centros de Urgencias Extrahospitalarias.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 725
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIAS	NÚMERO	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	2
HELISUPERFICIES EN SERVICIO	NÚMERO	60
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	NÚMERO	63
SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	37
CENTROS DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	NÚMERO	2

2. MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	NÚMERO	950.000
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPIT.	NÚMERO	18.000
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	975.000
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	680.000
MOVILIZACIÓN RECURSOS	NÚMERO	440.000
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL EMERG.	NÚMERO	55.000
PROMEDIO PERSONAS ATENDIDAS UME/DÍA	NÚMERO	5,9
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍC. INTERV. RÁPIDA	NÚMERO	24.000
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENC. DOMIC. URGENTE	NÚMERO	90.000
SERVICIOS REALIZADOS EN HELICÓPTERO	NÚMERO	795

3. MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TIEMPO LLEGADA DE UME MENOR 12 MINUTOS	PORCENTAJE	72

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EMERGENCIAS SANITARIAS

PROGRAMA: 725 SUMMA 112

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE SUMMA 112

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	587.093		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	503.353		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	703.806		
1	2	0	5	TRIENIOS	250.656		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.044.908	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	945.073		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.834.888		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	700.146		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.480.107	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.525.015**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	338.031		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	163.532		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	54.708		
1	3	0		LABORAL FIJO		556.271	
1	3			**LABORALES**			**556.271**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	499.063		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	94.563		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	116.253		
1	4	1		OTRO PERSONAL		709.879	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**709.879**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	612.337		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		612.337	
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	3.181		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.181	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.301.982		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.274.472		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.997.520		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	245.562		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	3.081.502		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		15.901.038	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**16.516.556**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	14.891.262		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 725
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.323.303		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		17.214.565	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	16.151		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	81.378		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	393.303		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		490.832	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	83.507		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	22.449		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	55.658		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	2.455		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		164.069	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**17.869.466**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	7.052.087		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	3.837.943		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	119.110		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.478.102		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.735.359		
1	9	1	7	TRIENIOS	2.018.351		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		18.240.952	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.445.234		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.435.775		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	2.484.590		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	59.425		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.425.024	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.178.824		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.492.608		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.489.831		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		6.161.263	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	725.820		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	624.280		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	75.760		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	637.534		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	155.007		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	2.439.134		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.400.304		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		6.057.839	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.429.578		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	875.163		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	576.452		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		3.881.193	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**47.766.271**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**88.943.458**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 725
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	140.052		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		140.052	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.989.517		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.989.517	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.040		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		13.040	
2	0	7	0	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.140.953		
2	0	7		ARRENDAMIENTO VESTUARIO		1.140.953	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100.722		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100.722	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**4.384.284**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	121.548		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		121.548	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	102.798		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		102.798	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	55.647		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		55.647	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	662		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		662	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.608		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		50.608	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	152.543		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		152.543	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**483.806**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	31.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	459		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	459		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.750		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		38.168	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	82.530		
2	2	1	1	AGUA	2.568		
2	2	1	2	GAS	16.123		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	380.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	138.062		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	357.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	176.595		
2	2	1		SUMINISTROS		1.152.878	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	617.714		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.200		
2	2	2		COMUNICACIONES		627.914	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.000.000		
2	2	3		TRANSPORTE		2.000.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 725
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	134.977		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		134.977	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	17.000		
2	2	5		TRIBUTOS		17.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		22.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	848.753		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	490.144		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.312.877		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.651.774	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	431.300		
2	2	8		CONVENIOS		431.300	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**8.076.511**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.412		
2	3	0		DIETAS		7.412	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.335		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.335	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**14.747**
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	51.839.428		
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.300.000		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		56.139.428	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**56.139.428**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	197.151		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	112.545		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	624.634		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	147.202		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	117.937		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		1.199.469	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	584.812		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		584.812	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**1.784.281**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	24.786		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		24.786	
2	8			**PROMOCIÓN**			**24.786**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**70.907.843**
4	8	A	M	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON	210.108		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		210.108	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**210.108**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**210.108**
6	2	4	1	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	14.132		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		14.132	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 725
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	8	4	EQUIPAMIENTO DOCENTE	10.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**24.132**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	34.900		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		34.900	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**34.900**
6				**INVERSIONES REALES**			**59.032**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	35.815		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		35.815	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.000	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**47.815**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**47.815**
				TOTAL PROGRAMA			**160.168.256**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 726 OFICINA REGIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	26.742.152	99,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000	0,15
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.782.152	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Las actividades de este programa están recogidas en los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud y en cada uno de los Hospitales a los que se adscriben los Centros y Dispositivos de Salud Mental de la Consejería de Sanidad, según la Resolución 23/2010, de 25 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 726 OFICINA REGIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	587.093		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	580.792		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	217.845		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRIENIOS	314.853		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	338.396		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.103.760	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	718.279		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.067.767		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	365.026		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.151.072	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.254.832**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.724.475		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.152.133		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.327.534		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	1.316.768		
1	3	0		LABORAL FIJO		16.520.910	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	72.279		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.248		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	8.670		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		86.197	
1	3			**LABORALES**			**16.607.107**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	27.526		
1	4	1		OTRO PERSONAL		27.526	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**27.526**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	23.011		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		23.011	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	14.982		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		14.982	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**37.993**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	5.179.744		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 726
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	54.888		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.234.632	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	233.182		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		233.182	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	273.326		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		273.326	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**5.741.140**
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	12.906		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	16.757		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	15.357		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		45.020	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	24.695		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	2.221		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.618		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		28.534	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**73.554**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**26.742.152**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	40.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		40.000	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**40.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**40.000**
				TOTAL PROGRAMA			**26.782.152**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 727 HEMOTERAPIA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.687.332	37,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.991.725	61,57
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	272.000	1,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.000	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	25.974.057	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Consolidar el fomento de la donación en los puntos actuales y en otros nuevos, tanto en hospitales como en otro lugares de extracción (colectas externas y propio Centro).

B) Continuar con la implantación de mejoras en la aplicación informática del Centro (PROGESA), siendo entre otras las siguientes: consolidación de la web del Centro, con información al ciudadano del estado de las reservas de sangre y evaluación diaria de los stocks.

C) Estudios inmunohematológicos especiales para asistencia en los hospitales de la Comunidad. Estudios prenatales de posible inmunización eritrocitaria y plaquetaria en plasma mediante biología molecular.

D) Extender el diagnóstico sistematizado de la determinación de genotipos eritrocitarios mediante la técnica de microarrays para muestras del Centro y determinados pacientes hospitalarios.

E) Implantar un sistema de análisis reglado para el estudio del consumo de componentes sanguíneos en los hospitales.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 727
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXTRACCIÓN UDS. SANGRE (DONACIÓN)	NÚMERO	195.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	184.000
DISTRIBUCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES	NÚMERO	219.000
ADQUISICIÓN DE CH DE OTROS CENTROS	NÚMERO	15.000
PRODUCCIÓN DE UDS.DE PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	181.000
DISTRIB .UDS.DE PLASMA FRESCO INACTIVADO	NÚMERO	45.700
DISTRIB. DE POOLES DE PLAQUETAS	NÚMERO	32.700
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	2.800
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJE/AÑO	600
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN	NºCORDONES	600
ADQUISICIÓN DE UNIDADES CH DE CRUZ ROJA	NÚMERO	20.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 727 HEMOTERAPIA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	73.387		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	92.165		
1	2	0	5	TRIENIOS	63.794		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	56.399		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		470.278	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	160.619		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	237.344		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	147.461		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		545.424	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.015.702**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.217.419		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	853.134		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	491.652		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	53.266		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.615.471	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	239.023		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	30.917		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	15.727		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	490		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		286.157	
1	3			**LABORALES**			**5.901.628**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	163.843		
1	4	1		OTRO PERSONAL		163.843	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**163.843**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	14.834		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		14.834	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	37.716		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	17.451		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	39.565		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	23.570		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 727
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		118.302	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**133.136**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.753.701		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	171.995		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.925.696	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	109.124		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		109.124	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.747		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		14.747	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.049.567**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	32.516		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	12.906		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	61.315		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	16.789		
1	9	1	7	TRIENIOS	10.749		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		134.275	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	68.098		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	13.162		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	10.456		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		91.716	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.963		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	48.445		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	30.400		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	59.181		
1	9	4	8	GUARDIAS	42.476		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		197.465	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**423.456**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**9.687.332**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.944		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		13.944	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**13.944**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.491		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.491	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	160.266		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		160.266	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	80.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		80.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	32.229		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		32.229	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	13.670		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		13.670	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	71.863		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 727
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		71.863	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**365.519**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.283		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	293		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	405		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.770		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.751	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	348.000		
2	2	1	1	AGUA	12.100		
2	2	1	2	GAS	128.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	57.936		
2	2	1	4	VESTUARIO	15.827		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	174.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	20.929		
2	2	1		SUMINISTROS		756.792	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	196.910		
2	2	2		COMUNICACIONES		196.910	
2	2	3	0	TRANSPORTE	284.121		
2	2	3		TRANSPORTE		284.121	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.353		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		9.353	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	91.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	2.200		
2	2	5		TRIBUTOS		93.200	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		16.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	191.117		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	191.490		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	151.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.320		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	170.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		707.927	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.083.054**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.880		
2	3	0		DIETAS		20.880	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.628		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.628	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**23.508**
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	13.114.600		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	120.000		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		13.234.600	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 727
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.100		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.100	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**13.235.700**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	270.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		270.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**270.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**15.991.725**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	117.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		117.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	7.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**124.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	104.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		104.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	12.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		19.000	
6	3	4	1	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	25.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		25.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**148.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**272.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	23.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		23.000	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**23.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**23.000**
				TOTAL PROGRAMA			**25.974.057**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA: 730 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	611.514.436	31,97
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	75.902.003	3,97
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.289.302	63,80
6. INVERSIONES REALES	4.403.589	0,23
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	465.423	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.912.574.753	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Desarrollo de un proyecto de mejora continua de la Cartera de Servicios Estandarizados en Atención Primaria, mediante la implantación y mejora de los protocolos informatizados y la explotación informática de los mismos.

B) Desarrollo e implantación de procesos integrados.

C) Implantación de la ecografía en Atención Primaria.

D) Unificación y normalización de las pruebas recogidas en el Catálogo de Pruebas diagnósticas, mediante su implantación e integración en los Sistemas de Información Sanitarios.

E) Impulso del papel de la enfermería priorizando actuaciones sobre los colectivos más vulnerables.

F) Mejora en la accesibilidad a los Centros, impulsando los sistemas alternativos de cita y normalizando y monitorizando la gestión de los mismos.

G) Adecuación de las agendas de los profesionales a través de la normalización y monitorización del diseño y la gestión de las agendas.

H) Revisión, homogeneización y normalización de las aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria.

I) Impulso a la formación continuada de los profesionales.

J) Desarrollo de los planes de prevención frente a potenciales situaciones conflictivas.

K) Implantación de una estructura directiva coherente con el Área Única de Salud, desarrollo e impulso de la figura del Director de Centro de Salud y fomento de la autogestión de los mismos.

L) Mejora de la organización interna de los Centros de Salud de Atención Primaria.

M) Potenciación de la continuidad asistencial.

N) Implantar políticas de gestión y suministros que permitan incrementar la eficiencia del gasto.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 730
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DE LA OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	430

2. MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIEN/DÍA	34
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIEN/DÍA	23
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIEN/DÍA	21
CONSULTAS CONCERTADAS MEDICINA FAMILIA	PACIEN/DÍA	6
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIEN/DÍA	4,15
CONSULTAS CONCERTADAS ENFERMERÍA	PACIEN/DÍA	10,30
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO ENFERMERÍA	PACIEN/DÍA	0,90
TIEMPO MEDIO CONSULTA MEDICINA FAMILIA	MINUTOS	8
TIEMPO MEDIO CONSULTA PEDIATRÍA	MINUTOS	11
CONSULTAS ABIERTAS TURNO TARDE	PORCENTAJE	52
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA MÉD. FAM.	VI/PAC/AÑO	5,60
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA PEDIATRÍA	VI/PAC/AÑO	5,63
FRECUENTACIÓN S/ POBLACIÓN ASIGNADA ENFERM.	VI/PAC/AÑO	2,52
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA MÉD. FAM.	VI/PAC/AÑO	6,74
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA PEDIATRÍA	VI/PAC/AÑO	5,91
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA ENFERMER.	VI/PAC/AÑO	4,38

3. MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DE A. PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	NÚMERO	46

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA: 730 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.100.799		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	890.547		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	653.050		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	42.299		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.719.510	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	976.457		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.314.752		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	144.601		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.435.810	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.155.320**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.512.935		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	314.060		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	283.456		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	151.965		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.262.416	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.904		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.904	
1	3			**LABORALES**			**2.264.320**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	160.296		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	630.318		
1	4	1	8	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	343.396		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	768.431		
1	4	1		OTRO PERSONAL		1.902.441	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**1.902.441**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	4.506		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.506	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	94.548.720		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.383.059		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	17.763.403		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	88.481		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 730
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	8.727.010		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		130.510.673	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**130.515.179**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	109.355.785		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.492.935		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		118.848.720	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	2.236.745		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	82.036		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.222.721		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.541.502	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	121.191		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	193.126		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	3.205		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	46.157		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		363.679	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**122.753.901**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	61.385.476		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	2.366.496		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	44.250.261		
1	9	1	3	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO	1.765.530		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.415.698		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	19.183.207		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.567.723		
1	9	1	7	TRIENIOS	29.932.118		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		163.866.509	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	71.313.142		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	2.920.812		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	20.891.295		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.403.920		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	1.895.774		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		98.424.943	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.797.764		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	5.741.638		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	14.905		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	5.996		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		8.560.303	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.643.047		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.686.649		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	138.771		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.846.631		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	274.753		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.708.154		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 730
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	7.824.140		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		28.122.145	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	24.346.853		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	20.067.626		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	5.534.896		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		49.949.375	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**348.923.275**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**611.514.436**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.825.055		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		7.825.055	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.083		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.083	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	193.092		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		193.092	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	56.472		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		56.472	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	18.181		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		18.181	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	292.095		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		292.095	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**8.388.978**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.642.589		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.642.589	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.218.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.218.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	46.344		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		46.344	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	340.868		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		340.868	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	74.161		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		74.161	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	828.680		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		828.680	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**8.150.642**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	405.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.618		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.435		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.283.166		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.704.219	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.790.153		
2	2	1	1	AGUA	450.000		
2	2	1	2	GAS	600.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 730
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	532.696		
2	2	1	4	VESTUARIO	120.165		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	890.614		
2	2	1		SUMINISTROS		12.383.628	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	118.720		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	44.808		
2	2	2		COMUNICACIONES		163.528	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.360.000		
2	2	3		TRANSPORTE		1.360.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	58.974		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.071.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.129.974	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.911.035		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	8.485		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	1.713		
2	2	5		TRIBUTOS		1.921.233	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.902		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.417		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.130		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	50.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		179.296	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.319.849		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.583.495		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	767.022		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	24.865		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.741.020		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		21.436.251	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**41.278.129**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	35.624		
2	3	0		DIETAS		35.624	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	940.750		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		940.750	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**976.374**
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	1.200.000		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		1.200.000	
2	4			**SERVICIOS NUEVOS**			**1.200.000**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	384.831		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	4.436.586		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	4.839		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	8.700.474		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	248.575		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 730
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	488.641		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		14.263.946	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.354.664		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	3.256		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	1.614		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	14.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.373.534	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**15.637.480**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	270.400		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		270.400	
2	8			**PROMOCIÓN**			**270.400**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**75.902.003**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		240.000	
4	8	6	Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	328.068		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		328.068	
4	8	9	0	RECETAS MÉDICAS	1.184.039.888		
4	8	9	1	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA	59.584		
4	8	9	2	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS	10.036.516		
4	8	9	3	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES	3.600.000		
4	8	9	4	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS	20.437.475		
4	8	9	6	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS	15.921		
4	8	9	7	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS	1.531.850		
4	8	9		FARMACIA		1.219.721.234	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.220.289.302**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.220.289.302**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	796.744		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		796.744	
6	2	5	0	MOBILIARIO	1.706.845		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.706.845	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**2.503.589**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	800.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		800.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	100.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	100.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	100.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	200.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	75.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		625.000	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	50.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		50.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 730
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	75.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	100.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	50.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		325.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	100.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.900.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**4.403.589**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	386.423		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		386.423	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	79.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		79.000	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**465.423**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**465.423**
				TOTAL PROGRAMA			**1.912.574.753**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 750 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	42.107.797	3,63
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	377.768.246	32,55
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.000	0,02
6. INVERSIONES REALES	1.210.000	0,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	739.421.603	63,71
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.160.692.646	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Dirigir los servicios asistenciales para conseguir cubrir las necesidades de los ciudadanos , teniendo en todo momento un trato personalizado,facilitando la accesibilidad a los servicios.

B) Implantar protocolos de actuación y vias clínicas para procesos de mayor prevalencia y mayor consumo de recursos.

C) Mejorar la coordinación asistencial entre niveles.

D) Desarrollo de las tecnologías necesarias para dotar de agilidad al proceso asistencial con implicación del ciudadano.

E) Modernizar las infraestructuras de los centros asistenciales.

F) Promover el confort de las instalaciones , tanto de pacientes como profesionales.

G) Implantar políticas de gestión y suministros que permitan incrementar la eficiencia del gasto.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 750
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALLECAS, HOSPITAL DEL SURESTE, HOSPITAL DEL HENARES, HOSPITAL DEL TAJO, HOSPITAL DE SUR, HOSPITAL DEL NORTE, HOSPITAL DE VALDEMORO Y FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	119.968
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,5968
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,79
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	87,82
INTERV. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	28.605
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	55.323
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	897.388
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,61
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.047.432
PRIMERAS CONSUL. ATEND. DE ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	520.002
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,54
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	178.782
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	4.471
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	168.941
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	77.655
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	101.569
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	40.576

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 750 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	40.774		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		40.774	
1	3			**LABORALES**			**40.774**
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	37.789.143		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.943.396		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.236.853		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		40.969.392	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**40.969.392**
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	926.849		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		926.849	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**926.849**
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	170.782		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		170.782	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**170.782**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**42.107.797**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	148.475		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		148.475	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.260		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.260	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**152.735**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.801		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.801	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	11.896		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		11.896	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	18.483		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		18.483	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.020		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.020	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**48.200**
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.286		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.286	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	84.864		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 750
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	1	AGUA	2.156		
2	2	1	2	GAS	4.584		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	665		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	26.200		
2	2	1		SUMINISTROS		118.469	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.700		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.100		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.800	
2	2	3	0	TRANSPORTE	38.760		
2	2	3		TRANSPORTE		38.760	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.081		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	5.103.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.105.081	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	300.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	3.740		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		303.740	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.137		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.137	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	653.035		
2	2	8		CONVENIOS		653.035	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**6.239.308**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.482		
2	3	0		DIETAS		3.482	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.905		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.905	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**14.387**
2	5	1	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.172.420		
2	5	1		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL		27.172.420	
2	5	2	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	20.777.607		
2	5	2	2	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	211.154.376		
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	42.258.944		
2	5	2	6	HOSPITAL DE VALDEMORO	42.631.792		
2	5	2	9	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.244.000		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		336.066.719	
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	6.000.000		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	867.000		
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	28.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		6.895.000	
2	5	8	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	700.000		
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	400.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		1.100.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 750
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**371.234.139**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	6.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		6.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**6.000**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	477		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		477	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**477**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	73.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		73.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**73.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**377.768.246**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000	
4	8	8	0	DESPLAZAMIENTOS	85.000		
4	8	8		OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.		85.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**185.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**185.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.000.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.000.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	90.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		90.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	120.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		120.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.210.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**1.210.000**
8	9	1	0	HOSPITAL DE FUENLABRADA	105.479.640		
8	9	1	1	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	143.228.244		
8	9	1	2	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	91.162.500		
8	9	1	3	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	48.744.902		
8	9	1	4	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	43.865.809		
8	9	1	5	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	64.820.416		
8	9	1	6	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	65.835.859		
8	9	1	7	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	98.450.924		
8	9	1		APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS		661.588.294	
8	9	5	9	A OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	77.833.309		
8	9	5		OTRAS APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS		77.833.309	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**739.421.603**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**739.421.603**
				TOTAL PROGRAMA			**1.160.692.646**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 751 HOSPITAL LA PAZ

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	267.057.500	60,33
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	173.158.895	39,12
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.200.000	0,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	265.774	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	442.682.169	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ejecución del Plan Director.

B) Consolidación y potenciación de la oferta y de los niveles de excelencia de la actividad asistencial del hospital.

C) Mejora del desarrollo y la motivación de los profesionales del hospital. Impulso y gestión proactiva del desarrollo profesional.

D) Mejora de la eficacia, la rapidez y la accesibilidad de la atención que recibe el paciente y de su satisfacción con el trato recibido.

E) Inversión y apuesta por la investigación, formación y docencia como instrumentos de avance, crecimiento y desarrollo futuro del hospital.

F) Mejora continua y acreditación de la calidad.

G) Consolidación del liderazgo del hospital, reconocimiento externo e identificación de los profesionales.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 751
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	48.165
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,01
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,41
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	87,35
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	314
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	16.679
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	14.914
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	220.829
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	299.126
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	181.174
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,47
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	65.454
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.759
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	59.597
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	37.968
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	45.176
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	23.745

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 751 HOSPITAL LA PAZ

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.223		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	167.286		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	151.965		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		795.092	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	236.204		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	331.925		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	374.472		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		942.601	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.737.693**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.818.843		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	847.985		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	880.984		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	100.265		
1	3	0		LABORAL FIJO		8.648.077	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	252.703		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	58.105		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	11.119		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	309		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		322.236	
1	3			**LABORALES**			**8.970.313**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	710.009		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	90.600		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	113.849		
1	4	1		OTRO PERSONAL		914.458	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**914.458**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	36.634		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		36.634	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.162.064		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.074.832		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	227.592		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 751
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	3.204.123		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		32.668.611	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**32.705.245**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	43.880.616		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.713.265		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		51.593.881	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	2.483.589		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	241.548		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.731.290		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		5.456.427	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	98.838		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	60.177		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	33.032		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		192.047	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**57.242.355**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	11.034.471		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	361.814		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	19.835.144		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.025.955		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	12.874.456		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.882.184		
1	9	1	7	TRIENIOS	12.686.132		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		64.700.156	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	28.477.579		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.440.923		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.866.144		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	4.666.143		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.068.604		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	44.972		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	144.638		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		39.709.003	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	8.070.641		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	6.657.612		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.455.010		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3.391		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		16.186.654	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.582.004		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.077.383		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	615.241		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.126.177		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	649.770		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	12.433.282		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 751
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	4	8	GUARDIAS	591.266		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	3.201.966		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		26.277.089	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	6.129.131		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	8.588.254		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.897.149		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		18.614.534	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**165.487.436**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**267.057.500**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	71.045		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		71.045	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.369.509		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.369.509	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	131.340		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		131.340	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	25.654		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		25.654	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.597.548**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.500.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.301.055		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.301.055	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.961		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.961	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	316.062		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		316.062	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	547.944		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		547.944	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	65.000		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		65.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.582.009		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		3.582.009	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**9.320.031**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	104.239		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	124.408		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.647		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	313.757		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		545.051	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.815.200		
2	2	1	1	AGUA	580.000		
2	2	1	2	GAS	246.156		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.725.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 751
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	4	VESTUARIO	232.822		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.530.700		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.050.924		
2	2	1		SUMINISTROS		11.180.802	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	93.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	64.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		157.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	306.000		
2	2	3		TRANSPORTE		306.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.809		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.042		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.851	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	640.000		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	8.500		
2	2	5		TRIBUTOS		649.500	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.369		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.912		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	45.900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		60.181	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.432.500		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.257.340		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	70.775		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	260.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.862.403		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.883.018	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	97.360		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.514.891		
2	2	8		CONVENIOS		1.612.251	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**35.399.654**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	300		
2	3	0		DIETAS		300	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	31.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		31.500	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**31.800**
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	100.000		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		100.000	
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.520		
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	777.400		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	1.440.134		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.220.054	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	3.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 751
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		3.500	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	996.371		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	89.036		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	1.001.794		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.860.000		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	377.667		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	459.565		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		4.784.433	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	260.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		260.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**7.367.987**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	676.458		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	10.545.489		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	483.872		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	6.448.270		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	15.550.829		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	1.159.430		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.611.505		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	6.876.654		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		43.352.507	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	17.234.676		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	9.438.112		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	20.458.131		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	25.916.449		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	3.000.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		76.047.368	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**119.399.875**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	42.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		42.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**42.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**173.158.895**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	650.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		650.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	150.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	1.000.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	69.400		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.219.400	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	30.600		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		30.600	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	300.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		300.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**2.200.000**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 751
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6				**INVERSIONES REALES**			**2.200.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	138.260		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		138.260	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	127.514		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		127.514	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**265.774**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**265.774**
				TOTAL PROGRAMA			**442.682.169**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 752 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	249.576.805	62,35
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	145.593.398	36,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	4.811.923	1,20
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	327.228	0,08
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	400.309.354	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Culminación del desarrollo del proyecto de implantación de la historia clínica electrónica, que sirva como herramienta a los médicos, tanto en el área ambulatoria como de hospitalización, incluyendo un gestor de peticiones y prescripción farmacológica.

B) Apertura del Centro de Actividadas Ambulatorias, que permitirá mejorar la asistencia ambulatoria de los pacientes, que hasta la fecha se venía desarrollando en distintos espacios de diferentes edificios.

C) Implantación de un pacs general en el Hospital que permita la trasmisión y visualización de las imágenes radiológicas digitales en cualquier parte del área asistencial.

D) Mejorar la organización asistencial con el fin de dar la mejor calidad sanitaria posible a la población, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera del Hospital y mejorando la coordinación entre niveles asistenciales.

E) Impulsar la informatización y los sistemas de información, mediante el establecimiento de sistemas que permitan un desarrollo de la gestión de costes mediante la explotacion de la información clínica y económica.

F) Impulsar la investigación sobre resultados asistenciales.

G) Incorporación de nuevos servicios en la acreditación por la Norma ISO 9000 asi como mantenimiento de los servicios acreditados.

H) Creación de un Área de Gestión Clínica de Psiquiatría y de Salud Mental, derivado de la necesaria reordenación de los centros y dispositivos de salud mental dependientes de la Consejería de Sanidad.

I) Desarrollar y potenciar políticas asistenciales y de calidad que posibiliten la declaración del Doce de Octubre como Hospital Amigo de los Niños.

J) Unificar los distintos laboratorios, dispersos en los distintos Centros de Especialidades y plantas del hospital, en el nuevo Centro de Actividades Ambulatorias.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 752
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	42.312
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,99
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,49
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75,22
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	268
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	13.780
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.087
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	240.251
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,67
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	336.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	187.037
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,23
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	50.455
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.965
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	90.729
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	25.864
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	45.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	22.367

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 752 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	30.619		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	44.675		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.029		
1	3	0		LABORAL FIJO		84.323	
1	3			**LABORALES**			**84.323**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	754.672		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	144.562		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	167.020		
1	4	1		OTRO PERSONAL		1.066.254	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**1.066.254**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.154.555		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.412.009		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	209.426		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	7.541.982		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		35.317.972	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**35.317.972**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	40.833.009		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.385.458		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		46.218.467	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	512.344		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.784.091		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.296.435	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	83.753		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	44.062		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		127.815	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**49.642.717**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.045.434		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	1.082.695		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	21.197.050		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.281.217		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	12.754.750		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.376.791		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 752
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	1	7	TRIENIOS	12.935.835		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		67.673.772	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.603.551		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.342.052		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	4.195.573		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	4.928.465		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.111.036		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	48.665		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	461.739		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		41.691.081	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	7.985.739		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	7.113.088		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.140.444		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.005		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		16.240.276	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.434.380		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.807.678		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	395.395		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.604.057		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	416.717		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.333.038		
1	9	4	8	GUARDIAS	338.967		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	3.938.673		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		18.268.905	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	6.332.632		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	8.952.473		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	4.306.400		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		19.591.505	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**163.465.539**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**249.576.805**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.695		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		29.695	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.830.915		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.830.915	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	327.484		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		327.484	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.188.094**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.257.827		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.257.827	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.308.248		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.308.248	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	151		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 752
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		151	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	424.329		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		424.329	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	141.751		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		141.751	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.849.119		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.849.119	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**8.981.425**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	213.077		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	136.461		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.405		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	174.758		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		525.701	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000		
2	2	1	1	AGUA	760.000		
2	2	1	2	GAS	1.403.320		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	57.748		
2	2	1	4	VESTUARIO	385.352		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.350.836		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.107.693		
2	2	1		SUMINISTROS		9.064.949	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	166.197		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	22.174		
2	2	2		COMUNICACIONES		188.371	
2	2	3	0	TRANSPORTE	641.458		
2	2	3		TRANSPORTE		641.458	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	702		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.363		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.065	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.331.062		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	32.549		
2	2	5		TRIBUTOS		1.363.611	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.700		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.666		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	64.817		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		107.183	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	13.736.426		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.369.318		
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	39.550		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	372.313		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.134.964		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		19.652.571	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 752
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	80.723		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.481.452		
2	2	8		CONVENIOS		1.562.175	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**33.111.084**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	797		
2	3	0		DIETAS		797	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.590		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.590	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**7.387**
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	437.298		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		437.298	
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	2.650.340		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	147.225		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.797.565	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.418		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		1.418	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	2.629.498		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	154.454		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	2.572.381		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.100.000		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	121.270		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	708.874		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	980.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		8.266.477	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	277.472		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		277.472	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**11.780.230**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	213.462		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	10.820.183		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	634.365		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	12.998.489		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	10.047.393		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	1.550.491		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.167.545		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	5.405.615		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		42.837.543	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.617.909		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	10.546.883		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	12.717.101		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	2.054.509		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	1.737.492		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		46.673.894	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 752
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**89.511.437**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	13.741		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		13.741	
2	8			**PROMOCIÓN**			**13.741**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**145.593.398**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	215.052		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		215.052	
6	2	5	0	MOBILIARIO	3.573.720		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		3.573.720	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**3.788.772**
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	238.203		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		238.203	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	784.948		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		784.948	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.023.151**
6				**INVERSIONES REALES**			**4.811.923**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	141.240		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		141.240	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		185.988	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**327.228**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**327.228**
				TOTAL PROGRAMA			**400.309.354**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 753 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	206.294.512	63,04
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	118.275.026	36,14
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.462.324	0,75
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	207.862	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	327.239.724	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Orientación de los servicios asistenciales para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, garantizando de forma continuada una atención de calidad mediante una acogida y trato personalizado.

B) Atender a los pacientes de acuerdo con la implantación de la libre elección de médico, potenciando los servicios médicos para dar una atención de excelencia.

C) Establecer medidas que mejoren la organización del hospital: coordinación entre niveles de atención: urgente, primaria y especializada, elevando la eficiencia de los dispositivos asistenciales y reduciendo las demoras.

D) Mejora continua de la atención de urgencias reduciendo las esperas mediante la utilización del sistema de selección de pacientes por patología.

E) Definir los objetivos del hospital de acuerdo con los criterios rectores que se deriven del Plan Funcional del hospital.

F) Mejorar las infraestructuras del hospital y centros de especialidades con especial atención al mantenimiento, a las instalaciones y a la renovación del mobiliario general y clínico con el fin de mejorar el confort de los pacientes.

G) Potenciar la actividad docente e investigadora, así como la formación de los profesionales.

H) Continuar con el proceso de Acreditación mediante certificaciones ISO de nuevos servicios.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 753
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	35.200
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,05
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	9
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	13.400
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	13.100
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	146.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	11,5
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	282.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	165.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,35
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	37.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	50.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	24.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	36.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	12.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 753 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	69.394		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	80.425		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	35.465		
1	3	0		LABORAL FIJO		185.284	
1	3			**LABORALES**			**185.284**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	776.377		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	130.286		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	135.212		
1	4	1		OTRO PERSONAL		1.041.875	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**1.041.875**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	19.852.614		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.212.433		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	249.628		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	5.842.533		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		29.157.208	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**29.157.208**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	35.259.278		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.252.285		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		40.511.563	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	491.558		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.404.307		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.895.865	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	60.771		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		60.771	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**43.468.199**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.987.278		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	422.973		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	15.469.406		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.986.077		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	10.270.646		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.113.094		
1	9	1	7	TRIENIOS	10.653.413		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 753
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		52.902.887	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.393.144		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.531.920		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.286.315		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	3.591.503		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	892.568		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	60.810		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	175.699		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		32.931.959	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	6.492.314		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	5.250.937		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	952.498		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	485		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		12.696.234	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.521.926		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.525.087		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	473.171		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.082.553		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	456.087		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	8.740.497		
1	9	4	8	GUARDIAS	344.676		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.989.105		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		18.133.102	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	5.661.760		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.836.820		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.279.184		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		15.777.764	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**132.441.946**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**206.294.512**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.179		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		79.179	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.522.319		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.522.319	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.869		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.869	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	50.065		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		50.065	
2	0	9	0	CÁNONES	35.063		
2	0	9		CÁNONES		35.063	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.691.495**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	646.702		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		646.702	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 753
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.706.330		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.706.330	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.568		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.568	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	78.437		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		78.437	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	283.222		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		283.222	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	5.900		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		5.900	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.900.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.900.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**5.622.159**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	191.846		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	153.938		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.593		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	192.277		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		545.654	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.718.631		
2	2	1	1	AGUA	402.864		
2	2	1	2	GAS	1.009.346		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	34.507		
2	2	1	4	VESTUARIO	461.400		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.064.238		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.100		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.199.186		
2	2	1		SUMINISTROS		8.901.272	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	111.169		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	80.206		
2	2	2		COMUNICACIONES		191.375	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.949		
2	2	3		TRANSPORTE		4.949	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.889		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.889	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	606.500		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	2.685		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	18.901		
2	2	5		TRIBUTOS		628.086	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.963		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.350		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	960		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	18.075		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 753
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	78.103		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		110.451	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	13.551.839		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	918.200		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	220.410		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	168.857		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.093.982		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		15.953.288	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	80.823		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	581.808		
2	2	8		CONVENIOS		662.631	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**27.000.595**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.249		
2	3	0		DIETAS		3.249	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.582		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.582	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**9.831**
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.785.779		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	754.513		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.540.292	
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	752		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		752	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	1.099.323		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	50.550		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	638.972		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	240.089		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	87.334		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	162.072		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	2.113.791		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		4.392.131	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	54.234		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		54.234	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**6.987.409**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	546.667		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	8.704.695		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	613.391		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	8.191.048		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	10.972.683		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	833.964		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	891.827		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	3.600.081		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		34.354.356	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 753
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.826.506		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	11.391.494		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	12.236.245		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	1.495.991		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	1.658.945		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		42.609.181	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**76.963.537**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**118.275.026**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	582.324		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		582.324	
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	100.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	980.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	700.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.780.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**2.462.324**
6				**INVERSIONES REALES**			**2.462.324**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	189.148		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		189.148	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		18.714	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**207.862**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**207.862**
				TOTAL PROGRAMA			**327.239.724**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 754 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	195.752.384	59,62
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	128.315.359	39,08
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	3.968.206	1,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	286.414	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	328.322.363	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Se continuará potenciando las fórmulas que permitan un incremento e impregnación de la cultura de la eficiencia mediante la disminución de la estancia media, especialmente en la estancia media prequirúrgica urgente.

B) Se disminuirá el gasto de medicamentos en pacientes ingresados, mediante el uso combinado de políticas farmacéuticas y mejoras en los precios de adquisición de los medicamentos.

C) Se implantará un Cuadro de Mando Integral, con reporte a los Jefes de Servicio y Directores de Institutos y se mejorarán los procedimientos de control del absentismo de profesionales en coordinación con los Servicios de Inspección Médica.

D) Cumplimiento de los indicadores de demora de la Dirección General del SERMAS, incrementando en un 5 % el rendimiento de los quirófanos. Asimismo se impulsará una mejora en los Sistemas de Información.

E) Se generará un nuevo Sistema de Información Farmacéutica para el seguimiento de los fármacos entregados a los pacientes externos. Se cumplimentará debidamente codificado el 100 % del CMBD de los pacientes al Alta.

F) Se adoptarán las medidas para cumplimentar correcta y exhaustivamente los diversos Anexos del Programa SIFCO.

G) Se elaborará bajo las Directrices de la Dirección General de Informática un Plan de Sistemas de Información que garantice e incremente la fiabilidad, seguridad y calidad de la información y se vaya adaptando progresivamente a las nuevas necesidades cambiantes.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 754
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	32.780
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,9
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	94
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	1.500
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	10.500
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	18.400
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	125.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	14
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	247.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	150.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,39
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	58.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	88.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	26.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	51.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	13.200

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 754 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.515		
1	2	0	5	TRIENIOS	127.157		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	211.497		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		691.528	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	195.633		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	286.185		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	158.006		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		639.824	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.331.352**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.020.285		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	325.701		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	84.053		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	39.166		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.469.205	
1	3			**LABORALES**			**1.469.205**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	613.779		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	114.582		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	116.011		
1	4	1		OTRO PERSONAL		844.372	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**844.372**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.062		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.062	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	20.113.460		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.541.996		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	174.190		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	5.112.337		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		27.941.983	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**27.943.045**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	33.648.531		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.527.598		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 754
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		37.176.129	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	852.337		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.224		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.993.112		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.852.673	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	19.677		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	19.578		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		39.255	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**40.068.057**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	8.874.241		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	567.412		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	15.517.518		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.555.098		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	10.101.851		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.377.694		
1	9	1	7	TRIENIOS	10.166.223		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		54.160.037	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.768.557		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.471.060		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.063.232		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	3.502.735		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	564.355		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	77.377		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	248.698		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		32.696.014	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.173.023		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	5.169.277		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.390.822		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7.603		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		10.740.725	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.439.489		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.573.075		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	271.895		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.190.996		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	460.054		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	5.692.995		
1	9	4	8	GUARDIAS	531.040		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	661.037		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		11.820.581	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.726.963		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.079.428		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.872.605		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 754
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		14.678.996	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**124.096.353**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**195.752.384**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	659.152		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		659.152	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	21.600		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		21.600	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	113.112		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		113.112	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**793.864**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	468.276		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		468.276	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	742.882		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		742.882	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	353.333		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		353.333	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	550.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		550.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.877.270		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		5.877.270	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**7.991.761**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	205.959		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	98.418		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	918		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	236.089		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		541.384	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.365.672		
2	2	1	1	AGUA	223.085		
2	2	1	2	GAS	1.011.860		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	116.114		
2	2	1	4	VESTUARIO	110.063		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.933.582		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.166.612		
2	2	1		SUMINISTROS		8.926.988	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	45.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	21.598		
2	2	2		COMUNICACIONES		66.598	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	20.805		
2	2	5		TRIBUTOS		20.805	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.040		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 754
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	379.668		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		381.708	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	11.551.341		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.252.452		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.975.328		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		15.779.121	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	89.360		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	2.314.554		
2	2	8		CONVENIOS		2.403.914	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**28.120.519**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	36.929		
2	3	0		DIETAS		36.929	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.341		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.341	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**42.270**
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	30.309		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		30.309	
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.031.302		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	327.373		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.358.675	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	939.109		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	25.469		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	458.204		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	437.052		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	350.839		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	538.389		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.749.062	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**5.138.046**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	205.236		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	9.203.239		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	643.782		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	11.236.746		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	12.593.001		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	586.062		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	120.042		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	6.509.987		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		41.098.095	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18.780.675		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	7.085.653		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	16.748.909		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	1.217.917		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	1.297.650		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 754
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		45.130.804	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**86.228.899**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**128.315.359**
6	2	5	0	MOBILIARIO	3.308.206		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		3.308.206	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**3.308.206**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	660.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		660.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**660.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**3.968.206**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	97.110		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		97.110	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		189.304	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**286.414**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**286.414**
				TOTAL PROGRAMA			**328.322.363**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 755 HOSPITAL DE LA PRINCESA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	84.920.011	53,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.358.591	45,25
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.358.124	0,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	68.190	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	157.704.916	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Orientar los servicios asistenciales al ciudadano mejorando la calidad del servicio prestado e impulsando un trato humano y personalizado.

B) Mejorar las infraestructuras del Centro orientadas al confort y accesibilidad de los pacientes.

C) Mantener y mejorar el sistema de información clínica del Hospital con Atención Primaria, maximizando los informes de tratamiento y cuidados de alta.

D) Implementar conexiones informáticas con el Hospital del Henares.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 755
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	16.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,32
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	10
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89,04
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.200
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.100
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	100.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,9
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	115.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	77.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,15
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	19.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	18.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	9.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	20.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.200

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 755 HOSPITAL DE LA PRINCESA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	557.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	206.504		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.540		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.272		
1	2	0	5	TRIENIOS	311.184		
1	2	0	6	GRADO	16.475		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.181.617	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	211.824		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	295.152		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.662.398		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.169.374	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.350.991**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.348.546		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	446.438		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	505.801		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.300.785	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	18.344		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	10.675		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	132		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		29.151	
1	3			**LABORALES**			**3.329.936**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	422.717		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	63.337		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	89.930		
1	4	1		OTRO PERSONAL		575.984	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**575.984**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	8.747		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		8.747	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.136.085		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.357.199		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	125.886		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	658.857		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 755
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		11.278.027	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**11.286.774**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	14.805.643		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.057.017		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		16.862.660	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	110.882		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	144.921		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.038.356		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.294.159	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	24.710		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	21.098		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	26.289		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		72.097	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**18.228.916**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.103.686		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	272.046		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.738.221		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.005.607		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.380.425		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.375.705		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.583.195		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		19.458.885	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.648.334		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	506.610		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.454.483		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.462.793		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	315.150		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.203		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	248.189		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.646.762	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.705.089		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.022.029		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	390.283		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		5.117.401	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	565.691		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	579.420		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	101.354		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	445.676		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	125.392		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	2.677.124		
1	9	4	8	GUARDIAS	418.255		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	826.839		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 755
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		5.739.751	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.839.601		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.335.963		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	9.047		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		4.184.611	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**48.147.410**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**84.920.011**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	319.011		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		319.011	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**319.011**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	707.864		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		707.864	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.796.645		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.796.645	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	52.629		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		52.629	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	119.937		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		119.937	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	57.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		57.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.734.075**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	80.777		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	32.400		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	45		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	88.858		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		202.080	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.120.490		
2	2	1	1	AGUA	104.451		
2	2	1	2	GAS	10.521		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	498.718		
2	2	1	4	VESTUARIO	27.329		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	878.588		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.600		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.043.170		
2	2	1		SUMINISTROS		3.686.867	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		40.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	30.117		
2	2	3		TRANSPORTE		30.117	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	166.786		
2	2	5		TRIBUTOS		166.786	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.954		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 755
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	5.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.039		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	8.904		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		28.397	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	6.312.328		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	532.995		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	958.889		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.804.212	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.429		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	579.541		
2	2	8		CONVENIOS		620.970	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**12.579.429**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	100		
2	3	0		DIETAS		100	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**15.100**
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.229.616		
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	491.782		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	1.005.156		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.726.554	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	677.888		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	50.816		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	450.216		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	222.613		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	20.370		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	26.510		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	576.402		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.024.815	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**4.751.369**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	262.318		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	5.320.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	62.481		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	4.024.059		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	6.467.000		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	31.223		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	508.809		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	3.138.929		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		19.814.819	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.936.300		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	5.647.392		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	10.766.523		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 755
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	1.162.205		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	632.368		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		31.144.788	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**50.959.607**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**71.358.591**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	600.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		600.000	
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	594.436		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	70.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		664.436	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	93.688		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		93.688	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.358.124**
6				**INVERSIONES REALES**			**1.358.124**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	61.602		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		61.602	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		6.588	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**68.190**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**68.190**
				TOTAL PROGRAMA			**157.704.916**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 756 HOSPITAL SANTA CRISTINA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	30.394.720	71,72
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.787.682	27,81
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	158.400	0,37
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	41.476	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	42.382.278	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Mejora de la atención sanitaria, aumentando la oferta de consultas de alta resolución ante el aumento de la demanda, el acceso electrónico a la información de las pruebas diagnósticas (radiología, laboratorio y anatomía patológica), el acceso a los informes de alta desde las distintas consultas, área de hospitalización y servicios centrales, vía aplicación informática HORUS y el impulso de medidas que garanticen la seguridad del paciente.

B) Mejora de los procesos asistenciales, a través de la actualización de los procesos definidos en las Guías de Práctica Clínica, elaboración de nuevas Guías y protocolos clínicos para nuevos procesos, con la finalidad de disminuir la variabilidad clínica y revisión de los circuitos de remisión de informes de alta y de continuidad de cuidados en el ámbito del Área Única.

C) Mejora en la gestión de la organización, mediante la revisión de todos los procesos y procedimientos actuales con la finalidad de simplificar y optimizar éstos e impulsar el desarrollo de otros que faciliten la resolución de problemas de los ciudadanos y el uso eficiente de los recursos y la reorganización funcional y estructural de consultas.

D) Ampliar la oferta asistencial a pacientes con patología compleja al disponer de una Unidad de Cuidados Intensivos.

E) Mejora de la eficiencia de recursos mediante la implantación de los mecanismos necesarios para facilitar el aumento de consultas de alta resolución y la disponibilidad de medios diagnósticos e informáticos y la adaptación y mejora del actual Plan de Procesos y Procedimientos Quirúrgicos Ambulatorios, Consultas y de Radiodiagnóstico, en los que se incluirán la optimización de recursos humanos y materiales.

F) Innovación y desarrollo a través del acceso compartido a la Historia Clínica y pruebas diagnósticas y el impulso de la informatización y los sistemas de información clínico asistencial.

G) Impulsar las áreas recientemente implantadas de Cirugía de la Mano, Cirugía Plástica, Angiología y Cirugía Vascular periférica y desarrollo de la actividad diagnóstica a través del TAC y la Cirugía estereotáxica de mama, así como Neurofisiología y estudios de SAOS.

H) Aplicación de áreas de mejora, según Autoevaluación EFQM 2009.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 756
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	7.200
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,4118
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,70
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	78,00
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	9.300
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	50.000
PRIMERAS CONSULT PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	18.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,56
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	6.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	2.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.000
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	14.750
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,70

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 756 HOSPITAL SANTA CRISTINA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.792		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	15.490		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.219		
1	3	0		LABORAL FIJO		31.501	
1	3			**LABORALES**			**31.501**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	293.180		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	25.370		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	36.023		
1	4	1		OTRO PERSONAL		354.573	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**354.573**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.976.619		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	623.004		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	110.478		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	935.263		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		4.645.364	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**4.645.364**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.952.281		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.000.762		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.953.043	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	213.877		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	313.231		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		527.108	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	1.151		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	4.419		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		5.570	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**6.485.721**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.338.753		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	188.752		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.941.320		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	495.614		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.658.068		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	557.675		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 756
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	1	7	TRIENIOS	1.605.091		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		7.785.273	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.229.968		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	215.363		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	428.501		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	488.997		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	122.344		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	12.760		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	52.512		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.550.445	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	666.711		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	669.510		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	145.268		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2.356		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		1.483.845	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	236.742		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	472.743		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	53.744		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	278.977		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	102.957		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.191.861		
1	9	4	8	GUARDIAS	95.760		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	280.043		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.712.827	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	751.837		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	915.666		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	677.668		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.345.171	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**18.877.561**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**30.394.720**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	13.945		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		13.945	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.560		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.560	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**18.505**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	316.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		316.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	7.225		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 756
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		7.225	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	47.253		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		47.253	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	14.314		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		14.314	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	191.265		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		191.265	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**607.057**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	135		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	18.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		45.135	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000		
2	2	1	1	AGUA	26.515		
2	2	1	2	GAS	150.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	600		
2	2	1	4	VESTUARIO	45.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	306.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	166.901		
2	2	1		SUMINISTROS		1.295.016	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.600		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.600	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	900		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		900	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	80.000		
2	2	5		TRIBUTOS		80.000	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.400.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	256.413		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	4.200		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	83.765		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.744.378	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	16.200		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	96.119		
2	2	8		CONVENIOS		112.319	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.288.848**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.350		
2	3	0		DIETAS		1.350	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.800	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 756
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.150**
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	18.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		18.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**18.000**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	304.800		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	650.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	29.878		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.396.100		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	3.360.000		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	72.000		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.200.000		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		7.012.778	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	750.000		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	18.344		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	5.000		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	55.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		828.344	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**7.841.122**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		11.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**11.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**11.787.682**
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	145.400		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		145.400	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	13.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		13.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**158.400**
6				**INVERSIONES REALES**			**158.400**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	17.137		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		17.137	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		24.339	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**41.476**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**41.476**
				TOTAL PROGRAMA			**42.382.278**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 757 HOSPITAL CARLOS III

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	19.789.553	51,67
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.239.057	47,62
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	264.540	0,69
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.057	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.300.207	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Mejora del proceso clave: Ingreso hospitalario.

B) Potenciar las consultas de alta resolución.

C) Desarrollo del Anillo Cardiológico de la Comunidad de Madrid.

D) Implantación y desarrollo del Laboratorio de Imagen Cardiovascular en colaboración con el Consejo Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.

E) Facilitar la accesibilidad mediante las consultas en turno de tarde.

F) Potenciación y optimización de la atención ambulatoria.

G) Potenciación y difusión de nuestros servicios de vacunación internacional, adopción internacional, consulta tropical y tabaquismo.

H) Colaborar en la gestión de la Incapacidad Transitoria Común.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 757
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	3.300
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,51
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZ.	NÚMERO	700
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	3.500
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	28.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	9.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,4
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	4.217
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	4.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	2.500

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 757 HOSPITAL CARLOS III

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	14.677		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	30.186		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		117.774	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	44.824		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	32.175		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		76.999	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**194.773**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.770.107		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	376.544		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	312.615		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.459.266	
1	3			**LABORALES**			**2.459.266**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	132.560		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	28.028		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	11.054		
1	4	1		OTRO PERSONAL		171.642	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**171.642**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	59.649		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		59.649	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.664.926		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	298.565		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	68.665		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	329.126		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		2.361.282	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**2.420.931**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.270.548		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	461.287		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.731.835	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	30.656		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	147.509		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 757
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		178.165	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	7.600		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		7.600	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.917.600**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.082.435		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.043.111		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	344.969		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	562.320		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	158.428		
1	9	1	7	TRIENIOS	849.827		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.041.090	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.786.446		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	143.724		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	360.500		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	254.642		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	62.192		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	3.429		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		2.610.933	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	449.527		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	350.746		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	29.101		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		829.374	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	158.779		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	219.211		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	89.173		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	270.969		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	69.259		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	811.733		
1	9	4	8	GUARDIAS	97.352		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	142.325		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.858.801	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	631.885		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	421.471		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	231.787		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.285.143	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**10.625.341**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**19.789.553**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.173		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.173	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.480		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		6.480	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**21.653**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 757
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.600		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.600	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	96.532		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		96.532	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	36.512		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		36.512	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	230.090		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		230.090	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**373.734**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.050		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	27.167		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	19.660		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		68.877	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	261.553		
2	2	1	1	AGUA	60.000		
2	2	1	2	GAS	11.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	140.800		
2	2	1	4	VESTUARIO	45.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	519.512		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	17.530		
2	2	1		SUMINISTROS		1.055.395	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.233		
2	2	3		TRANSPORTE		6.233	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	841		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.642		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.483	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	6.051		
2	2	5		TRIBUTOS		6.051	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.110		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		6.610	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	450.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	190.581		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	60.661		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		701.242	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	16.911		
2	2	8		CONVENIOS		16.911	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.879.802**
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 757
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.500	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.500**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	430.961		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	2.048.076		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	63.277		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	2.686		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	143.362		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	166.828		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		2.855.190	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	669.753		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	11.789.178		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	604.297		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	3.000		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	31.200		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		13.097.428	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**15.952.618**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.750	
2	8			**PROMOCIÓN**			**6.750**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**18.239.057**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		100.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	70.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	62.670		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		132.670	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	31.870		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		31.870	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**264.540**
6				**INVERSIONES REALES**			**264.540**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		5.000	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.057		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		2.057	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**7.057**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**7.057**
				TOTAL PROGRAMA			**38.300.207**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 758 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	43.775.855	73,62
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.568.402	26,18
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	78.751	0,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	42.612	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	59.465.620	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Adecuación de la demanda de las necesidades asistenciales de la población en el contexto de la libre elección de especialista y hospital.

B) Cumplimiento de los objetivos estratégicos, líneas de actividad y financiación establecidos por el Servicio Madrileño de Salud para los centros hospitalarios.

C) Consolidación de los Tiempos Quirúrgicos Estimados (TQE's) como herramienta de evaluación y gestión de la actividad/ rendimiento quirúrgico.

D) Adecuar las necesidades de accesibilidad a la asistencia especializada pediátrica, mediante telecita y/o otros mecanismos de coordinación que puedan establecerse con Atención Primaria.

E) Mantenimiento de la continuidad asistencial mediante la remisión sistemática de los informes de alta hospitalaria, el informe de continuidad de cuidados y otras recomendaciones de continuidad asistencial.

F) Impulso y mejora de los sistemas de información existentes y planificación del desarrollo de aquellas áreas en que se precise mayor implantación.

G) Implantación de la gestión por procesos como herramienta de trabajo en los servicios asistenciales y no asistenciales.

H) Realización de las actividades de mejora continua puestas de manifiesto a partir de la autoevaluación mediante el Modelo de Calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid (EFQM) como principales áreas potenciales de mejora.

I) Reforzar los sistemas de coordinación y control presupuestario en las actividades a desarrollar, fomentando líneas de ahorro energético, minimización de impacto medioambiental y ajuste económico.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	8.600
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,3
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,18
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	46
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.810
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.377
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	85.500
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	4,1
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	39.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	17.425
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	23.100
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	5.400
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	2.100

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 758 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	241.914		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	126.054		
1	2	0	6	GRADO	4.252		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		492.229	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	127.416		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	172.987		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	464.254		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		764.657	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.256.886**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.641.902		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	439.183		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	702.811		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.783.896	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.121		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		7.121	
1	3			**LABORALES**			**3.791.017**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	153.188		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	31.407		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	24.182		
1	4	1		OTRO PERSONAL		208.777	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**208.777**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	23.762		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		23.762	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.174.574		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	699.682		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	290.918		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		5.219.555	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**5.243.317**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	7.720.452		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.025.300		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		8.745.752	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	48.389		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	70.456		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	413.936		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		532.781	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	79.070		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	10.414		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	3.600		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		93.084	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**9.371.617**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.852.087		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	2.849.872		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	504.848		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.678.109		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	567.345		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.765.035		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		9.217.296	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.505.131		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	263.377		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	700.740		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	715.166		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	219.055		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	20.662		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		6.424.131	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.421.662		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.039.171		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	211.135		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		2.671.968	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	314.891		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	387.414		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	81.285		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	294.534		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	56.192		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.306.417		
1	9	4	8	GUARDIAS	172.554		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	158.014		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.771.301	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	986.200		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.215.059		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	618.286		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.819.545	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**23.904.241**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**43.775.855**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	79.381		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		79.381	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.043		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.043	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	12.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**97.424**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	148.313		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		148.313	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	41.475		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		41.475	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	44.137		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		44.137	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	500.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		500.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.233.925**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	47.515		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	13.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	49.490		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		110.505	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000		
2	2	1	1	AGUA	102.709		
2	2	1	2	GAS	239.606		
2	2	1	4	VESTUARIO	55.390		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	570.583		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	225.304		
2	2	1		SUMINISTROS		1.693.592	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	993		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	32.862		
2	2	2		COMUNICACIONES		33.855	
2	2	3	0	TRANSPORTE	32.138		
2	2	3		TRANSPORTE		32.138	
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	90		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	3.352		
2	2	5		TRIBUTOS		3.442	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.811		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.811	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.753.603		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	298.201		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	429.468		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.481.272	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	24.408		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	124.620		
2	2	8		CONVENIOS		149.028	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**4.508.643**
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.574		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.574	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**2.574**
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	14.600		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		14.600	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**14.600**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	217.086		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	1.475.071		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	896		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.254.484		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	928.348		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	41.295		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	118.647		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	158.866		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		4.194.693	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.435.535		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	67.953		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	1.622.114		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	174.295		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	216.646		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		5.516.543	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**9.711.236**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**15.568.402**
6	2	5	0	MOBILIARIO	51.438		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		51.438	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**51.438**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	27.313		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		27.313	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**27.313**
6				**INVERSIONES REALES**			**78.751**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	42.612		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		42.612	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**42.612**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**42.612**
				TOTAL PROGRAMA			**59.465.620**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 759 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	27.236.977	69,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.534.454	29,43
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	400.000	1,02
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.688	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	39.192.119	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Diseño de vías clínicas multidisciplinares para el tratamiento de los procesos asistenciales más prevalentes en el Hospital (traumatológicos, neurológicos).

B) Desarrollo de sistemas de información asistencial propios que permitan profundizar en el análisis de rendimiento cuantitativo de la actividad quirúrgica, de rehabilitación y de consulta a fin de aumentar su eficiencia.

C) Organización de prestaciones asistenciales específicas orientadas al ciudadano en función de la demanda observada (trastornos ortogeriátricos, consultas de ginecología, rehabilitación, alergología y oftalmología con horario de tarde, unidad de tratamiento integral del cáncer de mama).

D) Revisión, actualización y optimización de procedimientos administrativos del área de gestión.

E) Abordaje de los proyectos de obra necesarios para la modernización del área asistencial aún no remodelada que incluirá zonas de hospitalización, consultas externas así como áreas de formación y administrativas.

F) Actualización del plan de calidad EFQM del centro en función del resultado de autoevaluación realizada en 2010.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 759
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	6.910
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,46
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,5
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	475
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.100
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	51.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	19.800
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,15
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	11.610
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	8
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	3.610
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	6.850
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	1.600

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 759 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	211.241		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	20.323		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	7.214		
1	4	1		OTRO PERSONAL		238.778	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**238.778**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.915.318		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	465.199		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	101.078		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	751.305		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		4.232.900	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**4.232.900**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.546.811		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	693.523		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.240.334	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	4.922		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	288.319		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		293.241	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	14.791		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	997		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		15.788	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**5.549.363**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.531.745		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.816.162		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	167.943		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.407.059		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	831.237		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.202.788		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		6.956.934	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.172.719		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	243.637		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	537.801		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	408.574		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 759
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	69.490		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	4.777		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.436.998	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.023.671		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	436.508		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	184.540		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.356		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		1.649.075	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	121.965		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	416.375		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	26.911		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	263.596		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	145.566		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.115.628		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	262.342		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.352.383	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	635.769		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	717.740		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	467.037		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.820.546	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**17.215.936**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**27.236.977**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	19.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		19.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.338		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		6.338	
2	0	9	0	CÁNONES	19.689		
2	0	9		CÁNONES		19.689	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**45.027**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	291.379		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		291.379	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	55		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		55	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	16.900		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		16.900	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	57.112		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		57.112	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	391.611		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		391.611	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**857.057**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 759
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	56.799		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	8.399		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	564		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	28.350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		94.112	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	483.481		
2	2	1	1	AGUA	62.880		
2	2	1	2	GAS	7.113		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	385.354		
2	2	1	4	VESTUARIO	12.400		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	350.543		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.382		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	109.156		
2	2	1		SUMINISTROS		1.412.309	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.056		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	8.022		
2	2	2		COMUNICACIONES		15.078	
2	2	3	0	TRANSPORTE	60.375		
2	2	3		TRANSPORTE		60.375	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	325		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		325	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	40.838		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	5.940		
2	2	5		TRIBUTOS		46.778	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	718		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.310		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.028	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	637.762		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	187.670		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	133.642		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	446.458		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.849		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	417.843		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.852.224	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	24.305		
2	2	8		CONVENIOS		24.305	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.509.534**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	672		
2	3	0		DIETAS		672	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.204		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.204	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.876**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 759
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	5	2	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	2.730.189		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		2.730.189	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**2.730.189**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	270.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	574.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	26.320		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.200.202		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	834.128		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	187.846		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	107.685		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	140.100		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		3.340.281	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	669.402		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	1.129		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	230.418		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	45.288		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	102.253		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.048.490	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**4.388.771**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**11.534.454**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	50.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**50.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	250.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		250.000	
6	3	3	4	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	50.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		50.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	50.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		50.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**350.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**400.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	11.480		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		11.480	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		9.208	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**20.688**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**20.688**
				TOTAL PROGRAMA			**39.192.119**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 760 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	108.533.801	47,59
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	119.396.961	52,36
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	117.241	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	228.048.003	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos garantizando una acogida y trato personalizado, mejorando la accesibilidad a los servicios y aumentando la calidad percibida.

B) Promover la adecuación y la disminución de la variabilidad de la práctica clínica, implantando protocolos de actuación y vías clínicas para los procesos de mayor prevalencia y los de mayor consumo de recursos.

C) Mejora de la organización asistencial y de la eficiencia de los dispositivos, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera y mejorando la coordinación entre niveles.

D) Puesta en marcha de nuevas acciones asistenciales mediante el impulso, desarrollo e integración de Salud Mental en Atención Especializada. Potenciar el informe de continuidad de cuidados al alta hospitalaria, con indicaciones de compromiso tanto médicas como de enfermería, el fomento de la creación de consultas de alta resolución, el establecimiento del objetivo de espera máxima para primera consulta en demoras diagnósticas en Consultas Externas y Técnicas Complementarias y el impulso de las actividades ambulatorias que faciliten la autonomía del paciente.

E) Desarrollo de las innovaciones tecnológicas implantadas en la nueva dotación del actual Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, tendentes a mejorar la calidad del proceso asistencial a través del acceso compartido (A. Primaria y A. Especializada) a la historia clínica y a pruebas diagnósticas y el impulso de los sistemas de información como medio para facilitar y mejorar los procesos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 760
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	24.733
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,93
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,70
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89,5
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.850
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.100
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	140.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,30
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	166.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	116.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,15
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	43.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	34.179
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	23.996
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	29.761
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	15.871

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 760 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	508.389		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	46.246		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	44.799		
1	4	1		OTRO PERSONAL		599.434	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**599.434**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.504.402		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.569.780		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	135.726		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.877.815		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		16.087.723	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**16.087.723**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	16.309.814		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.964.180		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		20.273.994	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	460.275		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.306.445		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.766.720	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	84.770		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	12.751		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		97.521	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**22.138.235**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.502.779		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	224.793		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	7.417.371		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.769.954		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.085.514		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.326.360		
1	9	1	7	TRIENIOS	4.637.929		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		24.964.700	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.949.333		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	506.615		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.924.303		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 760
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.717.674		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	348.333		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	12.737		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	112.293		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		15.571.288	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.881.392		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.537.815		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	336.179		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	520		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		6.755.906	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.323.131		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.138.824		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	475.667		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.499.741		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.557.243		
1	9	4	8	GUARDIAS	233.333		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	987.705		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		15.215.644	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.010.345		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.982.228		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.208.298		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		7.200.871	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**69.708.409**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**108.533.801**
2	0	2	1	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	50.482.056		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		50.482.056	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	442.849		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		442.849	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**50.924.905**
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	6.655		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		6.655	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.781.224		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.781.224	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.788.879**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.187		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	36.990		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		57.177	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.146.474		
2	2	1	1	AGUA	160.000		
2	2	1	2	GAS	400.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 760
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	4	VESTUARIO	30.700		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.800		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	66.977		
2	2	1		SUMINISTROS		3.809.951	
2	2	3	0	TRANSPORTE	345.847		
2	2	3		TRANSPORTE		345.847	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	75.300		
2	2	5		TRIBUTOS		75.300	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	300		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	50.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	180.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		230.800	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	15.700		
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	44.634		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	894.056		
2	2	8		CONVENIOS		954.390	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**5.473.465**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.178		
2	3	0		DIETAS		1.178	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**10.178**
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.720.758		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	57.916		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		1.778.674	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	1.179.300		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	118.186		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	35.149		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	100.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.432.635	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**3.211.309**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	555.127		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	6.000.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	138.617		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	4.917.621		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	9.659.891		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	450.450		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	697.000		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	4.500.000		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		26.918.706	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23.212.578		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 760
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	695.131		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	5.316.472		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	1.123.121		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	722.217		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		31.069.519	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**57.988.225**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**119.396.961**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	82.069		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		82.069	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		35.172	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**117.241**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**117.241**
				TOTAL PROGRAMA			**228.048.003**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 761 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	34.772.376	75,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.152.650	24,20
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	124.000	0,27
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.082	0,08
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	46.087.108	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ofrecer apoyo a los hospitales de la Comunidad de Madrid y en especial a los del Área Asistencial, en sus necesidades asistenciales.

B) Mejorar la coordinación de los dos niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico.

C) Orientar los servicios de los Centros y del hospital a satisfacer las expectativas de los ciudadanos y trabajadores mejorando la accesibilidad y aumentando la calidad percibida mediante la puesta en marcha de las Áreas de mejora detectadas en la auto-evaluación.

D) Adecuación y actualización de las Tecnologías de Información y Comunicación favoreciendo la interconexión informática de los profesionales con Atención Primaria y con el Hospital Infanta Leonor.

E) Promover un Plan de Alta que mejore la información del paciente y de sus familiares, estableciendo un plan terapéutico individualizado a pacientes con enfermedad crónica avanzada de seguimiento periódico por el hospital, con el fin de asegurar los cuidados y su continuidad.

F) Desarrollo de acciones encaminadas a la sostenibilidad de los Centros, tales como elaboración de un plan de gestión sostenible del agua, eliminación de energías y emisiones contaminantes, así como otras acciones tendentes a la consecución de ahorro energético.

G) Revisión, actualización y optimización de los procedimientos administrativos del Área de Gestión.

H) Desarrollo del Plan de Formación de acuerdo con los nuevos cometidos asistenciales y las necesidades detectadas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 761
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	1.855
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,19
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	12,00
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	79,80
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	93.073
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	77.064
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,64
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	320
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	28.182
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	2.780
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	4.593
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.314

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 761 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.685		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.685	
1	3			**LABORALES**			**1.685**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	171.470		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	16.108		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	17.097		
1	4	1		OTRO PERSONAL		204.675	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**204.675**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.090.587		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	487.594		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	74.682		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	357.910		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		5.010.773	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**5.010.773**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.163.860		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	674.796		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.838.656	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	113.326		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	393.004		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		506.330	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	7.125		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	5.712		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		12.837	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**7.357.823**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.284.722		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	516.986		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	2.209.178		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	550.865		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.638.329		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	947.653		
1	9	1	7	TRIENIOS	2.108.740		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		10.256.473	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 761
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.216.553		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	324.902		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	795.236		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	467.872		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	20.869		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.323		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	220.285		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		6.057.040	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	281.908		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	257.892		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	181.432		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.456		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		722.688	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	272.502		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	400.761		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	77.743		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	285.574		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	34.597		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.049.205		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	283.015		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.403.397	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.169.057		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.013.284		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	575.481		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.757.822	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**22.197.420**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**34.772.376**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.599		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		43.599	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	25.660		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		25.660	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.802		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		4.802	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**74.061**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	461.064		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		461.064	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.500	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	20.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		20.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 761
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	536.620		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		536.620	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.535.184**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	88.165		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	405		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	180		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	85.750		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		174.500	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	550.000		
2	2	1	1	AGUA	31.000		
2	2	1	2	GAS	65.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	170.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	42.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	140.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.498.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.860		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.860	
2	2	3	0	TRANSPORTE	174.007		
2	2	3		TRANSPORTE		174.007	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	201.187		
2	2	5		TRIBUTOS		201.187	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	578		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.667		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	786		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		3.031	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	792.616		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	270.626		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	34.844		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57.580		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	355.196		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.510.862	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.094		
2	2	8		CONVENIOS		23.094	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.590.541**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	892		
2	3	0		DIETAS		892	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	28.530		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		28.530	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**29.422**
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	1.616.368		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	260.240		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 761
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	1.169.012		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	291.900		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	52.140		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	366.528		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	31.288		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		3.787.476	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**3.787.476**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	31.590		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	395.866		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	370.122		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	603.328		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	69.635		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	44.550		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		1.515.091	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	469.343		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	33.098		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	4.563		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	92.171		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		599.175	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**2.114.266**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.700		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		21.700	
2	8			**PROMOCIÓN**			**21.700**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**11.152.650**
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	19.700		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		69.700	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	54.300		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		54.300	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**124.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**124.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	38.082		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		38.082	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**38.082**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**38.082**
				TOTAL PROGRAMA			**46.087.108**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 762 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.228.223	82,25
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.346.534	17,19
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	65.104	0,48
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.151	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.652.012	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Promover la adecuación y la disminución de la variabilidad clínica, implantado protocolos de actuación y vías clínicas para los procesos de mayor prevalencia y los de mayor consumo de recursos.

B) Mejorar la organización asistencial y la eficiencia de los subsistemas asistenciales y logísticos, optimizando el sistema de gestión de calidad diseñado en el entorno de la norma ISO 9001:2000.

C) Consolidar la oferta de ecografías realizadas a través del sistema de telemedicina a la demanda de la Zona de Cercedilla y aumentar la oferta de la realización de la prueba diagnóstica a la demanda de la Zona de Guadarrama.

D) Redefinir la infraestructura asistencial, las habitaciones y los espacios comunes de la Unidad de Tratamiento Neurorehabilitador.

E) Redefinir la Unidad de Cuidados Paliativos atendiendo a las características de la demanda.

F) Aumento de las actividades docentes encaminadas a mejorar la calidad asistencial del Centro en el escenario de cambio implícito en el despliegue de lo establecido en el Programa Funcional.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 762
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	926
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,30
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	90
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	1.001

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 762 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	13.798		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	23.720		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.001		
1	3	0		LABORAL FIJO		39.519	
1	3			**LABORALES**			**39.519**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	153.188		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	17.383		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	24.245		
1	4	1		OTRO PERSONAL		194.816	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**194.816**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.286.334		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	73.671		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	49.769		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		1.464.155	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**1.464.155**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.228.937		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	143.251		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.372.188	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	52.065		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	115.874		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		167.939	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	4.202		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	2.211		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		6.413	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.546.540**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	212.745		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	642.256		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	189.895		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	854.262		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	706.871		
1	9	1	7	TRIENIOS	430.793		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 762
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		3.036.822	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.420.201		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	156.611		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	57.375		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	207.587		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	95.188		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	35.501		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.972.463	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	165.169		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	459.473		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	172.009		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3.040		
1	9	3	6	OTROS COMPLEMENTOS	43.424		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		843.115	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.302		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	34.209		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.404		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	76.002		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	37.334		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	100.080		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	229.301		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		500.632	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	61.630		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	296.606		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	271.925		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		630.161	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**6.983.193**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**11.228.223**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.334		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		38.334	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	26.268		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		26.268	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.430		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.430	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.400		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.400	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.290		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		7.290	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	13.263		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		13.263	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**99.985**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.325		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 762
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	300		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.555		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.557		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		25.737	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	134.836		
2	2	1	2	GAS	8.250		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	140.487		
2	2	1	4	VESTUARIO	31.995		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	380.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	189.188		
2	2	1		SUMINISTROS		884.756	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.287		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.287	
2	2	3	0	TRANSPORTE	100		
2	2	3		TRANSPORTE		100	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.502		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.502	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	72.312		
2	2	5		TRIBUTOS		72.312	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.463		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		3.463	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	9.752		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	179.667		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	303.663		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		493.082	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	22.905		
2	2	8		CONVENIOS		22.905	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.510.144**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.928		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.928	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.828**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	30.589		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	35.314		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	3.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	217.253		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	90.670		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	9.258		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		386.084	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	227.355		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	40.892		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 762
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	1.958		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	75.247		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		345.452	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**731.536**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.041		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.041	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.041**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.346.534**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.250		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.250	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	61.854		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		61.854	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**65.104**
6				**INVERSIONES REALES**			**65.104**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	9.582		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		9.582	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		2.569	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**12.151**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**12.151**
				TOTAL PROGRAMA			**13.652.012**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 763 HOSPITAL DE GETAFE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	85.653.177	67,10
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.049.515	32,16
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	864.000	0,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	75.006	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	127.641.698	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población.

B) Mantener y mejorar los resultados del Plan de Mejora de la Espera Diagnóstica y del Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica.

C) Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran el ingreso.

D) Impulsar la mejora en los circuitos de citas, tanto desde Atención Primaria (telecita) como desde los centros de Atención Especializada, con el fin de simplificar los procedimientos e incrementar la accesibilidad.

E) Desarrollo y consolidación de una estrategia de seguridad del paciente, de acuerdo a las recomendaciones del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios.

F) Analizar los incidentes detectados con la elaboración por la Unidad de Gestión de riesgos sanitarios de un informe de recomendaciones con medidas tendentes a evitar riesgos similares.

G) Avanzar en la implantación de sistemas de información asistencial que mejoren el acceso de los profesionales sanitarios a la información necesaria para la toma de decisiones clínicas.

H) Consolidar la gestión de la calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora obtenidas a partir del proceso de auto evaluación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 763
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	20.982
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.259
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.943
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	107.600
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	122.862
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	77.403
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	11.736
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	758
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	30.852
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	14.497
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	17.810
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	3.748

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 763 HOSPITAL DE GETAFE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	367.080		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	136.682		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	13.709		
1	4	1		OTRO PERSONAL		517.471	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**517.471**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.379.497		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.733.868		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	114.002		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.193.069		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		14.420.436	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**14.420.436**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	15.952.992		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.722.975		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		18.675.967	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	35.896		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.566.255		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.602.151	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	43.361		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	13.248		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		56.609	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**20.334.727**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.545.245		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	82.258		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.656.962		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.395.807		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.172.328		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.630.262		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.451.275		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		20.934.137	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.593.845		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	479.972		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.574.605		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 763
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.450.882		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	444.869		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	38.156		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	58.866		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.641.195	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.849.841		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.052.104		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	400.667		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.648		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		5.304.260	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	243.818		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	798.531		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	170.294		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	554.047		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	325.279		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.245.783		
1	9	4	8	GUARDIAS	74.637		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.301.556		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		4.713.945	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.135.064		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.100.287		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.551.655		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.787.006	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**50.380.543**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**85.653.177**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	699		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		699	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	631.393		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		631.393	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	26.843		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		26.843	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**658.935**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	152.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		152.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	509.400		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		509.400	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	18.950		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		18.950	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	146.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		146.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	768.532		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		768.532	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 763
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.594.882**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	125.081		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	33.347		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	49.530		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		207.958	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	715.000		
2	2	1	1	AGUA	75.000		
2	2	1	2	GAS	647.352		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	14.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	115.800		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.752.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.200		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	553.209		
2	2	1		SUMINISTROS		3.879.061	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	17.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		17.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.200		
2	2	3		TRANSPORTE		1.200	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	560		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		560	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	85		
2	2	5		TRIBUTOS		85	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	33.709		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		43.709	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.700.695		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	563.413		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.100		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	435.310		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.750.518	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	38.000		
2	2	8		CONVENIOS		38.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**7.938.591**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.004		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		18.004	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**18.904**
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	475.000		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	69.522		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		544.522	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	506.903		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 763
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	24.888		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	535.000		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	125.340		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	15.874		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	141.686		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	194.050		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.543.741	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	200.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		200.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**2.288.263**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.150.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	76.325		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	3.552.532		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	3.483.645		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	688.656		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	354.000		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.500.000		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		13.205.158	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.695.982		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	4.475.245		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	8.031.042		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	580.000		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	562.513		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		15.344.782	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**28.549.940**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**41.049.515**
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	300.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**300.000**
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	464.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		464.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**564.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**864.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	62.836		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		62.836	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.170	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**75.006**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**75.006**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 763
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
				TOTAL PROGRAMA			**127.641.698**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 764 HOSPITAL DE MÓSTOLES

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	77.870.509	68,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.442.016	31,02
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	880.410	0,77
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	77.915	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	114.270.850	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital entre servicios / unidades del hospital y con Atención Primaria, que agilice, asegure y mejore la eficiencia del proceso asistencial, mediante la evaluación de varios procesos entre niveles (AE - AP).

B) Planes de atención a grupos de riesgo: detección de malos tratos en la infancia y violencia de género. Voluntariado en el centro.

C) Orientar los servicios al ciudadano para mejorar la accesibilidad al hospital en la demora de consultas, procedimientos quirúrgicos y procedimientos diagnósticos, en la gestión de citas y en la resolución de incidencias, realizando un seguimiento activo periódico de cada uno de los apartados mediante unos indicadores predeterminados y en grupos de trabajo con los responsables de los servicios/unidades.

D) Normalizar los procesos asistenciales y no asistenciales, teniendo presente la mejora del medioambiente en todos los pasos, mediante las líneas específicas de trabajo fijadas en la comisión de medioambiente.

E) Innovación de procesos asistenciales adaptados a nuevas necesidades y conocimiento científico (cirugía bariátrica).

F) Evaluación de las solicitudes de pruebas diagnósticas no realizadas en el centro (laboratorio) y de tratamientos no realizados en el centro (logopedia).

G) Mejorar el acceso a los sistemas de información. Desarrollo de enlaces entre diferentes sistemas de información con el fin de integrarlos en el mismo y así facilitar el acceso. Desarrollo de mejoras en la gestión de la información (en aplicativos) para servicios-unidades en concreto o de acceso más general. Evaluación de cuadros de mando.

H) Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de las carteras de servicios y de la actividad asistencial a las nuevas necesidades de la población de referencia: Atención urgente, atención en las unidades de corta estancia.

I) Proyectos en áreas no asistenciales entre los que destaca sobretodo el de la Logística en Almacenes y el Inventario completo.

J) Proyecto de adaptación de la infraestructura del centro a las necesidades actuales y futuras de la población de referencia, mediante la actualización y mantenimiento de instalaciones.

K) Aproximar el hospital al ciudadano con actividades en prevención de la enfermedad y promoción de la salud en niveles escolares en colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles.

L) Mejorar la gestión de las personas de la organización para facilitar la implicación en el proceso asistencial.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 764
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	16.796
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,50
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	305
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.874
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.730
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	117.439
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,30
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	123.086
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	78.884
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,42
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	15.060
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	950
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	26.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	12.227
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	11.984
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	8.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 764 HOSPITAL DE MÓSTOLES

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	348.340		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	39.580		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	41.816		
1	4	1		OTRO PERSONAL		429.736	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**429.736**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.516.456		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.780.976		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	96.577		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.544.300		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		10.938.309	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**10.938.309**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.137.881		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.688.866		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		14.826.747	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	56.503		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	781.448		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		837.951	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	24.521		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	25.723		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		50.244	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**15.714.942**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	3.759.268		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	25.400		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.452.644		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.163.075		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.900.945		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.270.264		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.424.761		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		18.996.357	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.654.617		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	412.996		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.373.610		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 764
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.362.562		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	361.568		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	15.971		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	9.119		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		12.190.443	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.812.017		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.020.986		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	422.324		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	321		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		5.255.648	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	839.771		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.335.257		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	153.259		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	736.544		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	324.161		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	3.783.263		
1	9	4	8	GUARDIAS	195.378		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.684.395		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		9.052.028	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.842.155		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.065.782		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.385.109		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.293.046	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**50.787.522**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**77.870.509**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	203.903		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		203.903	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.832		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		13.832	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	22.258		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		22.258	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**239.993**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	818.645		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		818.645	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	32.465		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		32.465	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.691		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.691	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.968		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.968	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	58.516		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		58.516	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 764
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.100.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.100.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.025.285**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	77.103		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.243		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29.954		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	45.228		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		153.528	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	730.640		
2	2	1	1	AGUA	120.000		
2	2	1	2	GAS	9.800		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	480.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	71.428		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	990.018		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.400		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	354.477		
2	2	1		SUMINISTROS		2.757.763	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.400		
2	2	2		COMUNICACIONES		32.400	
2	2	3	0	TRANSPORTE	60.753		
2	2	3		TRANSPORTE		60.753	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	123.945		
2	2	5		TRIBUTOS		123.945	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.700		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.903		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		27.603	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.294.100		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	449.556		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.223		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	884.460		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.650.339	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	10.537		
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	38.278		
2	2	8		CONVENIOS		48.815	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**7.855.146**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	200		
2	3	0		DIETAS		200	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	998		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		998	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**1.198**
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	4.048		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 764
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		4.048	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	200.000		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	61.932		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	200.000		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	212.848		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	25.825		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	113.023		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	188.016		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.001.644	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	24.466		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		24.466	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**1.030.158**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	111.678		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.312.753		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	128.552		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	3.996.717		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	1.744.116		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	385.000		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	442.100		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		10.120.916	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.255.559		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	3.749.835		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	5.569.968		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	360.010		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	233.948		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		14.169.320	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**24.290.236**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**35.442.016**
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	40.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	312.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	201.710		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	326.700		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		880.410	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**880.410**
6				**INVERSIONES REALES**			**880.410**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	65.388		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		65.388	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.527	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**77.915**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**77.915**
				TOTAL PROGRAMA			**114.270.850**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 765 HOSPITAL SEVERO OCHOA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	75.417.984	67,70
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.406.407	31,78
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	499.470	0,45
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	81.873	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	111.405.734	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Orientación de los servicios al ciudadano, mejorando los procesos de acogida, información y cita y adecuando la estructura hospitalaria al proyecto de libertad de elección.

B) Mejora de las infraestructuras hospitalarias que incluyen la puesta en marcha de la Unidad del Sueño y la adecuación y reforma de Farmacia, Unidad del Dolor, Consultas Externas, Dormitorios médicos y Cocina de las Cafeterías.

C) Seguimiento y desarrollo del modelo ISO implantado en algunas áreas del Centro y ampliándolo a la Unidad Docente.

D) Desarrollo de las acciones necesarias para la consolidación del proyecto universitario con adecuación de las instalaciones docentes.

E) Control y seguimiento de la planificación y ejecución presupuestaria para la consecución de los objetivos planteados con la máxima eficiencia.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 765
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	15.500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,59
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,35
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86,5
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.004
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.096
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	105.500
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,95
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	118.490
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	81.545
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,10
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	11.624
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	792
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	27.850
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	7.750
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	13.110
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.005

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 765 HOSPITAL SEVERO OCHOA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	350.871		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	80.171		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	128.366		
1	4	1		OTRO PERSONAL		559.408	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**559.408**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.240.992		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.049.673		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	113.117		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.063.062		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		11.466.844	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**11.466.844**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.898.352		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.668.034		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		14.566.386	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	55.704		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	801.826		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		857.530	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	27.866		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	14.298		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		42.164	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**15.466.080**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.034.177		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	130.654		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.817.525		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.093.176		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.888.837		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	932.883		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.410.621		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		19.307.873	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.817.131		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	404.296		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.386.050		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 765
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.513.148		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	423.416		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	35.129		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	58.218		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		12.637.388	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.850.953		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.128.962		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	295.850		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		5.275.765	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	504.518		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	899.006		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	94.568		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	484.296		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	87.881		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.365.315		
1	9	4	8	GUARDIAS	217.108		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.146.505		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		4.799.197	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.116.391		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.387.680		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.401.358		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.905.429	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**47.925.652**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**75.417.984**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	261.996		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		261.996	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.316		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		17.316	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	39.069		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		39.069	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**318.381**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.368.581		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.368.581	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.939.284		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.939.284	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	33.611		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		33.611	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	29.941		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		29.941	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**3.371.417**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	82.701		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	20.483		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 765
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	51.460		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		154.644	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.300.000		
2	2	1	1	AGUA	145.554		
2	2	1	2	GAS	11.502		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	238.292		
2	2	1	4	VESTUARIO	57.912		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.687.844		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	466.412		
2	2	1		SUMINISTROS		3.907.516	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24.257		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	45.182		
2	2	2		COMUNICACIONES		69.439	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.002		
2	2	3		TRANSPORTE		1.002	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	159.352		
2	2	5		TRIBUTOS		159.352	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.359		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	21.880		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		26.239	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.220.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	426.706		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	37.260		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.393		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	859.153		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.559.512	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	32.289		
2	2	8		CONVENIOS		32.289	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**8.909.993**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	382		
2	3	0		DIETAS		382	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	21.348		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		21.348	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**21.730**
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	83.180		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		83.180	
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	400.884		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		400.884	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	863.833		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	56.626		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	400.693		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	78.053		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 765
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	9.418		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	114.183		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.522.806	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**2.006.870**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	102.751		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.253.112		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	2.894.060		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	2.167.493		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	386.001		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.344.309		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		10.147.726	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.557.172		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	73.118		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		10.630.290	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**20.778.016**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**35.406.407**
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	234.600		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	150.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		384.600	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	114.870		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		114.870	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**499.470**
6				**INVERSIONES REALES**			**499.470**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	75.026		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		75.026	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		6.847	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**81.873**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**81.873**
				TOTAL PROGRAMA			**111.405.734**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 766 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	85.643.865	62,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.147.480	36,36
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.084.535	1,51
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	57.586	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	137.933.466	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Mejorar la coordinación de los dos niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico a través de la figura del especialista consultor.

B) Promover una utilización más eficiente de los recursos.

C) Adecuación y actualización de las Tecnologías de Información y Comunicación favoreciendo la interconexión informática con Atención Primaria.

D) Promover la participación y la sintonía de los profesionales con las estrategias del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios: notificación de incidentes, identificación de pacientes y prevención de la infección nosocomial.

E) Promover la participación de los profesionales a través de las Comisiones clínicas y demás órganos consultivos.

F) Potenciar el Plan de Formación Continuada en consonancia con los nuevos cometidos asistenciales.

G) Promover un Plan de acogida y un Plan de alta que mejore la información del paciente y de sus familiares y favorezca la satisfacción de éstos a la vez que garantice la continuidad de la información con Atención Primaria.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 766
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	24.168
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,57
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,8
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82,5
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.900
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	12.836
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	148.995
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	11
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	207.864
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	168.598
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,8
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	17.098
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.788
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	33.696
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	10.584
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	21.746
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	8.229

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 766 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	4.728		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.728	
1	3			**LABORALES**			**4.728**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	320.422		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	48.470		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	68.327		
1	4	1		OTRO PERSONAL		437.219	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**437.219**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.144.570		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.249.063		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	112.105		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.765.956		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		13.271.694	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**13.271.694**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	13.103.253		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.169.435		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		16.272.688	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	27.612		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	744.797		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		772.409	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	32.082		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	8.812		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		40.894	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**17.085.991**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	3.983.057		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	34.972		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	6.327.961		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.172.050		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.274.011		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.214.232		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.171.551		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		20.177.834	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 766
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.306.903		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	319.344		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.263.557		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.355.935		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	513.202		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	27.681		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	13.244		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		12.799.866	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.466.746		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.884.169		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	307.006		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.657.921	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.131.323		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.853.549		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	225.584		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.178.660		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	395.439		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	5.365.477		
1	9	4	8	GUARDIAS	56.525		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.274.396		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		11.480.953	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.958.857		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.472.111		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.296.691		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.727.659	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**54.844.233**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**85.643.865**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	143.789		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		143.789	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.400		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.400	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**149.189**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		19.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.742.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.742.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	11.800		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		11.800	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		2.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 766
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	1.200		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		1.200	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	291.698		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		291.698	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.070.698**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	84.653		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	21.735		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	41.445		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		147.833	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	906.700		
2	2	1	1	AGUA	290.000		
2	2	1	2	GAS	38.919		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	494.991		
2	2	1	4	VESTUARIO	90.490		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	953.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	5.600		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	272.937		
2	2	1		SUMINISTROS		3.052.637	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	27.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	232		
2	2	2		COMUNICACIONES		27.232	
2	2	3	0	TRANSPORTE	12.043		
2	2	3		TRANSPORTE		12.043	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.242		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.242	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	247.551		
2	2	5		TRIBUTOS		247.551	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.441		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.471		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	28.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		40.912	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.832.300		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	700.500		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	43.445		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	502.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	204.784		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.283.529	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.500		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	285.018		
2	2	8		CONVENIOS		326.518	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**9.140.497**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	158		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 766
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	0		DIETAS		158	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	581		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		581	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**739**
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	435.000		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	570.000		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		1.005.000	
2	5	7	1	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO	473.384		
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	30.000		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	310.000		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	100.000		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	31.616		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	75.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.020.000	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	65.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		65.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**2.090.000**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	71.400		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	4.300.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	67.399		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	3.579.262		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	2.448.000		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	387.600		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	561.547		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		11.415.208	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.703.018		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	4.980.000		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	11.556.771		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	542.098		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	499.262		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		25.281.149	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**36.696.357**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**50.147.480**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	612.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		612.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	300.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	100.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	717.535		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.117.535	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	355.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		355.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**2.084.535**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 766
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6				**INVERSIONES REALES**			**2.084.535**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	57.586		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		57.586	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**57.586**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**57.586**
				TOTAL PROGRAMA			**137.933.466**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 767 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	299.112.258	67,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	144.155.067	32,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	901.340	0,20
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	784.329	0,18
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	444.952.994	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Orientacion de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos, garantizando un trato personalizado, mejorando la accesibilidad, aumentando la calidad y perfeccionando el Plan de Acogida.

B) Mejoras de las infraestructuras y mantenimiento del nivel tecnológico del Hospital, con especial énfasis en equipamiento electromédico y mobiliario clínico. Implantación de innovaciones tecnológicas tendentes a mejorar la calidad del proceso asistencial.

C) Mantenimiento del rigor y disciplina presupuestaria. Simplificación y optimización de los procesos de gestión.

D) Mejora permanente de la organización y de la eficiencia de los recursos asistenciales. Mantenimiento de los objetivos de demora máxima quirúrgica.

E) Cumplimiento de los objetivos establecidos respecto a lista de espera y demora máxima en pruebas diagnósticas y consultas externas.

F) Potenciar la coordinación con el Área Asistencial, desarrollando fórmulas de coodinación de otros recursos del ámbito de servicios sociales, todo ello en el marco de la planificación estratégica marcada por la autoridad sanitaria.

G) Perfeccionamiento de los sistemas de información de la organización.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 767
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	54.315
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,88
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,09
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80,1
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	366
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	14.666
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	13.341
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	236.062
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	13,5
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	274.615
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	135.525
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,09
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	46.515
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.391
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	63.443
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	20.911
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	40.827
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.707

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 767 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.379.292		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	748.576		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	138.388		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	209.466		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	701.478		
1	2	0	6	GRADO	9.025		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	927.380		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		4.121.284	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.273.452		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.857.457		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.202.520		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.333.429	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**8.454.713**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	141.538.549		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.301.949		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.344.102		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	5.565.653		
1	3	0		LABORAL FIJO		197.750.253	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	5.407.629		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	58.259		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	235.878		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	14.680		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		5.716.446	
1	3			**LABORALES**			**203.466.699**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	787.369		
1	4	1		OTRO PERSONAL		787.369	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**787.369**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	778.533		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		778.533	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	278.844		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.601.014		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 767
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	230.580		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.316.918		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		4.427.356	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**5.205.889**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	52.931.474		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.950.191		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		59.881.665	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.066.023		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	101.084		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.167.107	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.107.933		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		3.107.933	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**66.156.705**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	248.773		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	25.813		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	79.349		
1	9	1	7	TRIENIOS	71.946		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		425.881	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	210.924		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	7.647		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	76.276		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	12.833		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		307.680	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	54.219		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		54.219	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.798.211		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.051.061		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	74.822		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.151.231		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.416		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.728.734		
1	9	4	8	GUARDIAS	82.911		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	293.569		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		14.188.955	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	64.148		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		64.148	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**15.040.883**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**299.112.258**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.510		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		62.510	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	648.166		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		648.166	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 767
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	205.836		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		205.836	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**916.512**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	2.925		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		2.925	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.649.921		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.649.921	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.288.510		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.288.510	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	29.566		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		29.566	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	324.954		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		324.954	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.207.123		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		4.207.123	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**9.502.999**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	265.415		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	8.390		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	42.902		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	96.941		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		413.648	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.435.650		
2	2	1	1	AGUA	671.150		
2	2	1	2	GAS	1.508.463		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	364.642		
2	2	1	4	VESTUARIO	361.565		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.647.316		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.900		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.356.406		
2	2	1		SUMINISTROS		11.348.092	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	148.711		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	107.895		
2	2	2		COMUNICACIONES		256.606	
2	2	3	0	TRANSPORTE	165.219		
2	2	3		TRANSPORTE		165.219	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.623		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.623	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	798.500		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	40.091		
2	2	5		TRIBUTOS		838.591	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	229.719		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.715		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 767
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	55.487		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		299.921	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	4.166.606		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.938.496		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.161.861		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.073		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.041.268		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.358.304	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	72.739		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	882.827		
2	2	8		CONVENIOS		955.566	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**22.641.570**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.759		
2	3	0		DIETAS		8.759	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.863		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.863	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**17.622**
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	178.980		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		178.980	
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	3.402.691		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	549.026		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		3.951.717	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	130.078		
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	406.230		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		536.308	
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	325.012		
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	460.537		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		785.549	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**5.452.554**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	135.153		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		135.153	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**135.153**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	455.168		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	9.327.717		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	294.530		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	11.663.091		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	11.465.202		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	1.106.215		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.207.607		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	9.020.983		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		44.540.513	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.256.732		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 767
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	9.165.652		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	29.888.730		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	453.827		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	1.150.682		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		60.915.623	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**105.456.136**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	32.521		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		32.521	
2	8			**PROMOCIÓN**			**32.521**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**144.155.067**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	586.340		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		586.340	
6	2	5	0	MOBILIARIO	75.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		75.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	90.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		90.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**751.340**
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	150.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		150.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**150.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**901.340**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	784.329		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		784.329	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**784.329**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**784.329**
				TOTAL PROGRAMA			**444.952.994**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 769 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	26.017.038	80,12
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.290.829	19,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	102.500	0,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	61.849	0,19
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	32.472.216	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Completar la historia clínica electrónica, integrando la imagen y todas las exploraciones complementarias en la misma (endoscopias, electrocardiografía, ecocardiografía, etc).

B) Reducir el impacto que las obras de ampliación y reforma producirán en los pacientes. La Comisión de Calidad Percibida realizará un exhaustivo seguimiento de la situación, proponiendo las mejoras que se consideren necesarias.

C) Incrementar el índice de sustitución de procesos que pueden ser atendidos en formas alternativas a la hospitalización tradicional.

D) Mejorar la coordinación con Atención Primaria, favoreciendo la continuidad asistencial y la capacidad de resolución de procesos, reduciendo la necesidad de desplazamientos de los pacientes.

E) Seguimiento de las obras de reforma del Plan Director y montaje de las nuevas instalaciones.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 769
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	4.300
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,46
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,5
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	76
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	1.050
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	1.600
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	37.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	7,65
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	33.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	20.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,75
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	1.700
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	55
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	7.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	1.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 769 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.223		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.515		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	144.888		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	140.998		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		728.961	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	217.711		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	311.134		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	316.463		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		845.308	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.574.269**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.512.655		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.242.557		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.208.229		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	277.297		
1	3	0		LABORAL FIJO		15.240.738	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	565.889		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	433.975		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	13.115		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	2.860		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.015.839	
1	3			**LABORALES**			**16.256.577**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	151.604		
1	4	1		OTRO PERSONAL		151.604	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**151.604**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	60.187		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		60.187	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	148.905		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	215.869		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 769
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	118.230		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		537.385	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**597.572**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.894.625		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	687.019		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.581.644	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	277.607		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	4.422		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		282.029	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	395.352		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	32		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		395.384	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**5.259.057**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	123.742		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	109.494		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	10.286		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	42.021		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	30.714		
1	9	1	7	TRIENIOS	22.839		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		339.096	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	171.427		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	20.720		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	30.034		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	18.654		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		240.835	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	32.068		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	6.449		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		38.517	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	227.334		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	95.801		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	59.079		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	200.137		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	71.108		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	801.982		
1	9	4	8	GUARDIAS	54.114		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	40.847		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.550.402	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.973		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.136		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		9.109	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**2.177.959**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**26.017.038**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 769
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.413		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.413	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	22.210		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		22.210	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**23.623**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.505		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.505	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	58.552		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		58.552	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	463		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		463	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.329		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.329	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	200.953		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		200.953	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**271.802**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	19.058		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	90		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	540		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	17.666		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		37.354	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	155.795		
2	2	1	1	AGUA	15.053		
2	2	1	2	GAS	3.938		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	152.837		
2	2	1	4	VESTUARIO	31.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	178.578		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	206.420		
2	2	1		SUMINISTROS		743.621	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.612		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.612	
2	2	3	0	TRANSPORTE	40.200		
2	2	3		TRANSPORTE		40.200	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.273		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.273	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	62.672		
2	2	5		TRIBUTOS		62.672	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	220		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.220	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	319.140		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	205.318		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 769
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	92.169		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		642.127	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.532.079**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	794		
2	3	0		DIETAS		794	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.404		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.404	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**2.198**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	14.663		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	1.115.110		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	74.388		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.122.772		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	493.915		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	59.211		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	59.879		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		2.939.938	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	644.269		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	96.328		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	656.738		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	12.734		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	110.449		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.520.518	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**4.460.456**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	671		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		671	
2	8			**PROMOCIÓN**			**671**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**6.290.829**
6	2	5	0	MOBILIARIO	15.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		15.500	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**15.500**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	27.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		27.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**87.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**102.500**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	61.849		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		61.849	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**61.849**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**61.849**
				TOTAL PROGRAMA			**32.472.216**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 770 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.772.910	86,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.864.605	12,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	84.500	0,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.600	0,26
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.760.615	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Orientar los Servicios del Centro para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y los trabajadores, mejorando la accesibilidad y aumentando la calidad percibida mediante la puesta en marcha de las áreas de mejora detectadas en la Autoevaluación por EFQM y desarrolladas a lo largo de los Ejercicios 2009 y 2010.

B) Incremento de la actividad asistencial, mediante la asignación de 40 camas de rehabilitación neurológica específica, dentro del Plan Regional del Ictus.

C) Realizar teleconsultas de Neumología, una vez consolidadas las de Cardiología iniciadas en 2009 con el Hospital de Getafe. Transmitir resultados de laboratorio al mismo Hospital para su validación.

D) Conexión de un sistema de Telemedicina con el hospital de Alcorcón y valorar a lo largo de 2011 la posibilidad de colaboraciones con los Servicios de Dermatología, Cardiología, Obstetricia y Ginecología, etc. para la realización de consultas ambulatorias remotas.

E) Extender la dispensación de fármacos en unidosis al resto de Unidades de hospitalización y finalizar, en coordinación con CESUS la puesta en marcha del sistema de transmisión de datos por Wi-fi, con el fin de poder avanzar en el proyecto de uso de pulseras de radiofrecuencia para la identificación de pacientes dentro del Hospital.

F) Profundizar en el uso de la aplicación GESCOT, llegando al gasto por proceso, así como en las aplicaciones de inventario.

G) Facilitar, en lo posible, la asistencia del personal a los Cursos de Formación organizados por el propio Centro, así como los que se oferten desde el IMAP, Agencia Laín Entralgo y Organizaciones Sindicales.

H) Consolidación de los Programas de Formación Pregrado en las disciplinas de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Enfermería en coordinación con la Agencia Laín Entralgo y la Universidad Alfonso X el Sabio.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 770
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	1.100
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,98
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	58
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	87
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	52

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 770 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	58.650		
1	2	0	5	TRIENIOS	6.731		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		75.266	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	31.643		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	53.532		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.141		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		88.316	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**163.582**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.852.639		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	925.026		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	675.864		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	25.066		
1	3	0		LABORAL FIJO		8.478.595	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	213.702		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	565.247		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	14.993		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	3.897		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		797.839	
1	3			**LABORALES**			**9.276.434**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	151.604		
1	4	1		OTRO PERSONAL		151.604	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**151.604**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	50.871		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		50.871	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	19.950		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		74.331	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**125.202**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.410.979		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	196.019		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.606.998	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 770
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	128.567		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	9.500		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		138.067	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	148.257		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		148.257	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.893.322**
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	26.705		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	33.642		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		60.347	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	33.566		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	3.063		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	5.456		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		42.085	
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	3.214		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		3.214	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.963		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.021		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.673		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	25.463		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		57.120	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**162.766**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**12.772.910**
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**5.000**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	1.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		1.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	100.159		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		100.159	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	300		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		300	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	7.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		7.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**108.959**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.100		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	135		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	135		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.250		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.620	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	175.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 770
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	1	AGUA	500		
2	2	1	2	GAS	8.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	116.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	18.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	295.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	215.694		
2	2	1		SUMINISTROS		828.694	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		21.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	300		
2	2	3		TRANSPORTE		300	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	600		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		600	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	60.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	600		
2	2	5		TRIBUTOS		60.600	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	300		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		300	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	122.513		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	7.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	23.057		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		167.570	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	19.000		
2	2	8		CONVENIOS		19.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.109.184**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	450		
2	3	0		DIETAS		450	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	360		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		360	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**810**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	4.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	54.800		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	3.100		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	268.288		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	45.000		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	2.900		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		378.088	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	235.106		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	22.058		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		257.164	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 770
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**635.252**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.400		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.400	
2	8			**PROMOCIÓN**			**5.400**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.864.605**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	17.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		17.500	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**27.500**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	34.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		34.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	23.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		23.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**57.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**84.500**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	38.600		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		38.600	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**38.600**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**38.600**
				TOTAL PROGRAMA			**14.760.615**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 771 HOSPITAL DE GUADARRAMA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.588.115	83,42
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.049.951	16,15
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	32.500	0,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.450	0,17
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.692.016	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Mejora y adecuación de la oferta de servicios con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del sistema sanitario madrileño.

B) Mejora de la accesibilidad de los usuarios tanto física como organizativamente.

C) Mejora de la práctica asistencial con revisión periódica de los procesos asistenciales existentes e implantación de nuevos en las patologías más prevalentes.

D) Mejora de la seguridad del paciente mediante el desarrollo del proyecto Hospital Seguro.

E) Mejora de la calidad de los servicios mediante la aplicación del Plan de Calidad y de la cultura de mejora continua.

F) Aplicación de procesos de gestión que aseguren el uso eficiente de los recursos materiales y económicos.

G) Promoción de la formación de los profesionales adecuando la oferta formativa a las necesidades detectadas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 771
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	1.062
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,12
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	39
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	600
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	568
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,6
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	9.980

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 771 HOSPITAL DE GUADARRAMA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.532		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	26.215		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	28.200		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		207.885	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	76.849		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	109.223		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	42.269		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		228.341	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**436.226**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.832.616		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	716.639		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	598.130		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	36.033		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.183.418	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	200.955		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	80.385		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	14.429		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	2.233		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		298.002	
1	3			**LABORALES**			**6.481.420**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	151.604		
1	4	1		OTRO PERSONAL		151.604	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**151.604**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	30.757		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		30.757	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	121.360		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	111.344		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		287.085	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 771
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**317.842**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.845.736		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	268.806		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.114.542	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	81.087		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	20.512		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		101.599	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	113.664		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		113.664	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.329.805**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	88.064		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	52.518		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	19.770		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	33.515		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	15.357		
1	9	1	7	TRIENIOS	6.230		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		215.454	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	113.858		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	7.929		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	28.603		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	8.160		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		158.550	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	36.218		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	17.998		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.228		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		55.444	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	33.926		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	64.593		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.021		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	76.000		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	52.040		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	209.190		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		441.770	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**871.218**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**10.588.115**
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.150		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.150	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.900		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		1.900	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**3.050**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.119		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		83.119	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 771
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	84.016		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		84.016	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		600	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	35.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		35.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**212.735**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	24.125		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.610		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	249		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.725		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		31.709	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000		
2	2	1	1	AGUA	41.507		
2	2	1	2	GAS	4.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	67.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	293.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	124.000		
2	2	1		SUMINISTROS		650.007	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.514		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.514	
2	2	3	0	TRANSPORTE	14.000		
2	2	3		TRANSPORTE		14.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.300		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.300	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	26.000		
2	2	5		TRIBUTOS		26.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	100		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	625		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		825	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	164.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	145.135		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	71.596		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		388.731	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.240		
2	2	8		CONVENIOS		15.240	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.130.326**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 771
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.700	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.600**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	36.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	8.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	250.000		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	58.000		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	19.900		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		372.900	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	232.000		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	24.000		
2	7	1	3	HEMODERIVADOS	1.000		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	59.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		316.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**688.900**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.340		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		11.340	
2	8			**PROMOCIÓN**			**11.340**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.049.951**
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		15.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	2.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		17.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**32.500**
6				**INVERSIONES REALES**			**32.500**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	21.450		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		21.450	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**21.450**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**21.450**
				TOTAL PROGRAMA			**12.692.016**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 772 INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.581.954	89,16
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	844.912	9,94
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	48.757	0,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.682	0,33
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.503.305	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos garantizando un trato personalizado y aumentando la calidad percibida.

B) Promover la adecuación de la variabilidad en la practica clínica, mediante protocolos de actuación para los procesos de mayor prevalencia y mayor consumo de recursos.

C) Mejora de la organización asistencial promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera, mejorando la coordinación de los servicios.

D) Implantación de innovaciones tecnológicas que tiendan a mejorar el proceso asistencial.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 772
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	1.700
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,72
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,5
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.550
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	250
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	98
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	2.300
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	3,3

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 772 INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	257.740		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	309.756		
1	2	0	5	TRIENIOS	199.654		
1	2	0	6	GRADO	1.594		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	197.397		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		966.141	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	280.951		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	375.059		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	597.076		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.253.086	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.219.227**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.446.650		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	420.548		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	385.874		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.253.072	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	11.763		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	23.918		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	6.507		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	904		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		43.092	
1	3			**LABORALES**			**3.296.164**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	80.145		
1	4	1		OTRO PERSONAL		80.145	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**80.145**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	10.915		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.915	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	86.762		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.265		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	28.259		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	9.500		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		129.786	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**140.701**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 772
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.249.228		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	23.091		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.272.319	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	66.500		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		66.500	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	79.070		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		79.070	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.417.889**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	60.290		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	78.331		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	25.136		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	7.679		
1	9	1	7	TRIENIOS	32.032		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		203.468	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	92.381		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	4.472		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	19.784		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	13.171		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		129.808	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	40.567		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	14.036		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.715		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		56.318	
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.192		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.518		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.791		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		20.501	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	17.733		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		17.733	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**427.828**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**7.581.954**
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.700		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		2.700	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.700**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.456		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		19.456	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	39.292		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		39.292	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.538		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.538	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	34.873		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		34.873	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 772
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**96.159**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.358		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	37		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.968		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.363	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	32.754		
2	2	1	1	AGUA	12.377		
2	2	1	2	GAS	1.999		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	55.768		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	60.279		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	43.950		
2	2	1		SUMINISTROS		210.127	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	281		
2	2	2		COMUNICACIONES		281	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.953		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	133.131		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.587		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		145.671	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.470		
2	2	8		CONVENIOS		7.470	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**372.712**
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	39		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		39	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**39**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	34.763		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	146.007		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	2.614		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	32.639		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	24.847		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	35.614		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	13.479		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		289.963	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	83.339		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		83.339	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**373.302**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**844.912**
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	35.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**35.000**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 772
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	4	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	13.757		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		13.757	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**13.757**
6				**INVERSIONES REALES**			**48.757**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	27.682		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		27.682	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**27.682**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**27.682**
				TOTAL PROGRAMA			**8.503.305**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 773 HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	22.932.721	84,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.961.248	14,54
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	270.000	0,99
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	87.866	0,32
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.251.835	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Implantar grupos de mejora multidisciplinares de las diferentes Unidades del Hospital para desarrollar una estrategia definida por Unidad para dar un mejor servicio a los pacientes.

B) Mantener y generalizar las encuestas de satisfacción de pacientes y familiares y posteriormente, en base a los resultados obtenidos, marcar líneas prioritarias de actuación en aquellas facetas del servicio que obtengan peor percepción.

C) Revisar y actualizar todos los procedimientos del Centro que directamente incidan en la percepción del Hospital por parte de los ciudadanos, con el objetivo de facilitar y agilizar la relación con los mismos.

D) Definir un plan de trabajo para actualizar los sistemas de información, priorizando aquellas medidas que vayan dirigidas a incrementar la seguridad en la protección de datos, el mantenimiento de la actividad normal del Centro y consolidar la contabilidad analítica del Centro.

E) Incrementar la participación e implicación de los trabajadores en la gestión del Centro a través de comisiones, grupos de trabajo, formación e investistigación.

F) Unificar los planes de acogida de los diferentes colectivos para homologar el proceso para todos los trabajadores y definir el perfil óptimo de competencias de los mandos intermedios.

G) Definir un plan de formación plurianual y facilitar su realización como herramienta de motivación.

H) Revisión de todos los procesos y procedimientos del Hospital, actualizarlos y difundirlos; iniciar un proyecto de Gestión por Procesos.

I) Implantar, al menos, tres mejoras de la autoevaluación EFQM del Centro realizada en el año 2010.

J) Mantener como objetivo prioritario la seguridad del paciente dentro del proceso asistencial como línea clave de actuación en este ejercicio, con el objetivo de minimizar las situaciones de riesgo del paciente psiquiátrico.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 773
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	1.500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,99
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	70
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	90,75
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	1.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	65,4
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,30

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 773 HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906		
1	2	0	5	TRIENIOS	2.769		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		15.675	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	5.527		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.462		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	8.088		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		21.077	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**36.752**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.894.270		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.751.875		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.389.068		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	145.698		
1	3	0		LABORAL FIJO		15.180.911	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	161.968		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	159.758		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	2.927		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	26		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		324.679	
1	3			**LABORALES**			**15.505.590**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	170.980		
1	4	1		OTRO PERSONAL		170.980	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**170.980**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	63.247		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		63.247	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	187.161		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	130.829		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	50.886		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.850		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		371.726	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**434.973**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.384.803		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	294.118		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 773
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.678.921	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	276.206		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.037		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		277.243	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	352.807		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		352.807	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**5.308.971**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	65.033		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	67.208		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	193.123		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	84.464		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		409.828	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	227.295		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	10.400		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	21.929		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	30.694		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		290.318	
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	32.703		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.845		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		34.548	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	59.371		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	105.951		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.021		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	133.488		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	58.112		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	367.214		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	10.604		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		740.761	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**1.475.455**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**22.932.721**
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.715		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.715	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	24.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		24.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**38.715**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		42.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	189.320		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		189.320	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.243		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.243	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 773
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.500		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		3.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**243.563**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	19.600		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.700		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	185		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	16.890		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		38.375	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	264.205		
2	2	1	1	AGUA	63.396		
2	2	1	2	GAS	14.310		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	450.605		
2	2	1	4	VESTUARIO	80.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	817.825		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	419.504		
2	2	1		SUMINISTROS		2.113.345	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.158		
2	2	2		COMUNICACIONES		4.158	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.113		
2	2	3		TRANSPORTE		2.113	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.987		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	164		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		23.151	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	192.661		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	600		
2	2	5		TRIBUTOS		193.261	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	937		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.843		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.780	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	519.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.200		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		578.200	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	32.700		
2	2	8		CONVENIOS		32.700	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.988.083**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.420		
2	3	0		DIETAS		3.420	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 773
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.970		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.970	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**6.390**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.800		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.600		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	1.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	116.820		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	4.600		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	3.500		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		131.320	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	496.996		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	15.000		
2	7	1	2	BIOTECNOLÓGICAS	1.796		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	32.085		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		545.877	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**677.197**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.300		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		7.300	
2	8			**PROMOCIÓN**			**7.300**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**3.961.248**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		100.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	150.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		150.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	5.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**270.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**270.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	87.866		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		87.866	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**87.866**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**87.866**
				TOTAL PROGRAMA			**27.251.835**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 774 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE PSQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	15.737.943	86,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.329.349	12,76
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	152.950	0,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.762	0,20
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	18.257.004	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población, mediante el reforzamiento de las actividades del centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación en horario de tarde, la puesta en marcha de un programa de intervención temprana en psicosis, la consolidación de la unidad de neuropsicología y la reordenación del flujo de entradas tras la apertura de 16 nuevas camas.

B) Impulsar la seguridad del paciente, mediante la monitorización de la información sobre efectos secundarios de medicamentos a los usuarios, el desarrollo de dos planes de farmacovigilancia, el mantenimiento del sistema de alerta frente a resultados anormales de pruebas, el sistema de notificación de errores de medicación, y la actuación en la prevención de caídas.

C) Impulsar la mejora de los sistemas de información, estudiando la viabilidad de compartir los datos del sistema de información asistencial, el sistema de información económica y financiera, el sistema de información de recursos humanos, y el de aprovisionamiento y farmacia, a través del programa de contabilidad analítica, para permitir una visión integrada de la organización que facilite su gestión. También se creará un Cuadro de Mando para el seguimiento de todos los indicadores, asistenciales y no asistenciales.

D) Impulsar la gestión de la calidad total, continuando con las mejoras que se detecten tras la implantación de la gestión por procesos y su puesta en control y aplicando mejoras detectadas en la autoevaluación de 2008-2009.

E) Mejorar el entorno laboral, continuando con la mejora de los espacios e instalaciones para uso de los trabajadores, según el Plan de Satisfacción con el Entorno Laboral, manteniendo las acciones que redunden en la seguridad del entorno laboral, según el Plan Integral de Seguridad.

F) Impulsar la informatización y los sistemas de información, estudiando la viabilidad de dotar a los facultativos de nuevos sistemas de información asistencial y de programas que faciliten la gestión sanitaria.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 774
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ALTAS	NÚMERO	140
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,50
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	600
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	95,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	2.800
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	2.800
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	8,00
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	9.800

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 774 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE PSQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	129.945		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	83.786		
1	2	0	5	TRIENIOS	241.301		
1	2	0	6	GRADO	531		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	98.699		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		786.579	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	211.180		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	292.338		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	200.040		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		703.558	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.490.137**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.667.571		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.075.968		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.681.842		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	252.332		
1	3	0		LABORAL FIJO		9.677.713	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	143.206		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	38.400		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	48.151		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		229.757	
1	3			**LABORALES**			**9.907.470**
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	151.604		
1	4	1		OTRO PERSONAL		151.604	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**151.604**
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	24.731		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		24.731	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	161.066		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	145.146		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		360.593	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**385.324**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 774
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.630.783		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	274.669		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.905.452	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	145.245		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		145.245	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	98.838		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		98.838	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**3.149.535**
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	118.999		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	67.395		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	28.987		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	103.421		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	15.357		
1	9	1	7	TRIENIOS	11.717		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		345.876	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	181.414		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	16.830		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	29.319		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	14.834		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		242.397	
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	11.268		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		11.268	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.895		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.244		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	430		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.321		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	358		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	15.492		
1	9	4	8	GUARDIAS	6.519		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	15.073		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		54.332	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**653.873**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**15.737.943**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.641		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		5.641	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	632		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		632	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.815		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		6.815	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**13.088**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	5.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		5.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 774
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.200		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.200	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	79.280		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		79.280	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.600		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.600	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	7.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		7.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	422		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		422	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**105.502**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.293		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.101		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.733		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.627	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	194.260		
2	2	1	1	AGUA	42.615		
2	2	1	2	GAS	41.800		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	69.953		
2	2	1	4	VESTUARIO	26.094		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500.333		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	7.317		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	120.600		
2	2	1		SUMINISTROS		1.002.972	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	990		
2	2	2		COMUNICACIONES		990	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.500		
2	2	3		TRANSPORTE		4.500	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	10.365		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		10.365	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	59.251		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	450		
2	2	5		TRIBUTOS		59.701	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.800		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	5.987		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.787	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	258.360		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	410.623		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.200		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 774
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		673.183	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	8.360		
2	2	8		CONVENIOS		8.360	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.787.485**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.400		
2	3	0		DIETAS		5.400	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	939		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		939	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**6.339**
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.360		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	60.000		
2	7	0	7	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	17.086		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		78.446	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	303.573		
2	7	1	4	FLUIDOTERAPIA Y DIETOTERAPIA	21.416		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		324.989	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**403.435**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	13.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		13.500	
2	8			**PROMOCIÓN**			**13.500**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.329.349**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	13.550		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.550	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**31.550**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	94.400		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		94.400	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		24.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	3.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**121.400**
6				**INVERSIONES REALES**			**152.950**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	36.762		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 774
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		36.762	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**36.762**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**36.762**
				TOTAL PROGRAMA			**18.257.004**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 775 LAVANDERÍA CENTRAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.722.705	70,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.983.204	27,25
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	235.000	2,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.965	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	10.948.874	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Recogida, clasificación, lavado, planchado, plegado, empaquetado y transporte de ropa de los Hospitales clientes de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 775
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LA DEMANDA DE NUESTROS CLIENTES (HOSPITALES).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ROPA TRATADA	KILOS	11.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 775 LAVANDERÍA CENTRAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	141.799		
1	4	1	7	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	10.859		
1	4	1	9	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.	11.454		
1	4	1		OTRO PERSONAL		164.112	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**164.112**
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	775.389		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	254.460		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	36.939		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		1.066.788	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**1.066.788**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.235.498		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	306.079		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.541.577	
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	93.319		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		93.319	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	5.690		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	2.094		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		7.784	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.642.680**
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	25.756		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	12.861		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	438.756		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.256.577		
1	9	1	7	TRIENIOS	211.648		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.945.598	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	928.861		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	183.516		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.112.377	
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	595.614		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		595.614	
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	42.892		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	455.134		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 775
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	473.746		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	30.633		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.002.405	
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	193.131		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		193.131	
1	9			**PERSONAL ESTATUTARIO**			**4.849.125**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**7.722.705**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.706		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.706	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	47.871		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		47.871	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.350		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.350	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.587		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		4.587	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**63.514**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.819		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.099		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	396		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.126		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		11.440	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	250.000		
2	2	1	1	AGUA	232.410		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.205.273		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	620.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.332.683	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	982		
2	2	2		COMUNICACIONES		982	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	27.932		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		27.932	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	6.497		
2	2	5		TRIBUTOS		6.497	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	9.582		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.582	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	243.298		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	161.623		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	118.634		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		523.555	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.912.671**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.193		
2	3	0		DIETAS		1.193	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 775
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.826		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.826	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**7.019**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.983.204**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	175.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		175.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**235.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**235.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	7.965		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		7.965	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**7.965**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**7.965**
				TOTAL PROGRAMA			**10.948.874**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.508.870	2,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.142.317	1,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.636.942	90,75
6. INVERSIONES REALES	452.210	0,12
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.146.058	4,11
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.846.273	1,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	368.732.670	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería: coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.

B) Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, mantenimiento del registro de centros y servicios, elaboración y ejecución de los planes de inspección, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, control de calidad.

C) Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.

D) Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.

E) Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la Consejeria, control y supervisión de la ejecución del Presupuesto.

F) Contratación administrativa.

G) Gestión de ingresos del centro 001.

H) Gestión de gastos del centro 001.

I) Atención al ciudadano y régimen interior.

J) Coordinación legislativa y desarrollo normativo.

K) Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones, que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.

L) Estudio, propuesta y tramitación de Convenios con Instituciones Sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 900
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA A FIN DE QUE SUS ACTUACIONES SE AJUSTEN A LA LEGALIDAD VIGENTE Y APOYAR LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPTES. PREPARADOS PARA CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	150
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	50
FUNDACIONES ADSCRITAS AL PROTECTORADO	NÚMERO	130
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	650
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	390
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.100
RESOLUCIONES REGISTRADAS	NÚMERO	2.600
COBERTURA PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO	200
EXPEDIENTES MODIF. DE PLANTILLA Y PRES. Y RPT	NÚMERO	80
INFORMACIÓN AL CIUDAD. ATENC. PRESENCIAL	NÚMERO	52.000
INFORMACIÓN AL CIUDAD. ATENC. TELEFÓNICA	NÚMERO	32.100
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	NÚMERO	235.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NUEVOS TRAMITADOS	NÚMERO	60
PRÓRROGAS CONTRATOS Y OTRAS TRAMITACIONES	NÚMERO	90
DOCUMENTOS CONTABLES DE GTOS. TRAMITADOS	NÚMERO	15.200
PROYECTOS DE OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	12
EVALUACIÓN DE NECESIDADES INVERS. CENTROS	NÚMERO	50

2. ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA: CIRA Y SERADIS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES	NÚMERO	175
COMUNIC. PREVIAS CREACIÓN O MODIF.CENTROS	NÚMERO	500
AUTORIZACIONES ADMINIST. DE CENTROS	NÚMERO	200
INSPECCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	NÚMERO	3400
INSPECCIONES POR DENUNCIAS RECIBIDAS	NÚMERO	24
INSCRIPCIONES REGISTRO DIRECTORES DE CENTROS	NUMERO	360

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**254.521**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	8.379		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	23.168		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		31.547	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**31.547**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.071.444		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	212.957		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	385.510		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	192.709		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	221.260		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.106.916	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.158.900		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.975.585		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.134.485	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	9.413		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		9.413	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**5.250.814**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	973.934		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.322		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	131.824		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.138.080	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	96.217		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.525		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	18.400		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	500		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		117.642	
1	3			**LABORALES**			**1.255.722**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	22.235		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		22.235	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 900
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**22.235**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.628.346		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.430		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.663.776	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	265.196		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		265.196	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	665.000		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	57.767		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	42.292		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		765.059	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.694.031**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**9.508.870**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	692.204		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		692.204	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	73.400		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		73.400	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**768.604**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	169.337		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		169.337	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	50.399		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		50.399	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	49.616		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		49.616	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**278.852**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	78.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	5.400		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.350		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	15.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		99.750	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	281.000		
2	2	1	1	AGUA	13.238		
2	2	1	2	GAS	5.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	27.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	12.381		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	41.321		
2	2	1		SUMINISTROS		379.940	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	597.701		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	35.450		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 900
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		633.151	
2	2	3	0	TRANSPORTE	150.000		
2	2	3		TRANSPORTE		150.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	15.000		
2	2	5		TRIBUTOS		15.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.270		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	28.897		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.700		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	42.495		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		106.362	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	372.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	357.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		729.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.132.703**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.410		
2	3	0		DIETAS		4.410	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	26.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		26.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**30.410**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.931.748		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.931.748	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.931.748**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**5.142.317**
4	1	3	2	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	221.007.650		
4	1	3	8	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA	106.623.426		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		327.631.076	
4	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**327.631.076**
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.750.866		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		6.750.866	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**6.750.866**
4	8	C	U	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.	255.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		255.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**255.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**334.636.942**
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.380		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		27.380	
6	2	5	0	MOBILIARIO	40.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 900
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	6.190		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	32.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	16.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		94.190	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**127.570**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	107.010		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	90.630		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		197.640	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	50.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	6.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	12.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		79.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	15.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		43.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**324.640**
6				**INVERSIONES REALES**			**452.210**
7	1	3	2	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	12.720.958		
7	1	3	8	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA	2.425.100		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		15.146.058	
7	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**15.146.058**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**15.146.058**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	96.273		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		96.273	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**96.273**
8	9	0	8	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	3.750.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		3.750.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**3.750.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**3.846.273**
				TOTAL PROGRAMA			**368.732.670**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 901 SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.376.700	3,37
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.723.549	89,03
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.040.161	7,15
6. INVERSIONES REALES	307.837	0,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	70.448.247	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental crónica y otros grupos o colectivos, así como las Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales que se ocupan de ellos.

B) Admisión de usuarios en Centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.

C) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones sin fin de lucro. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago, seguimiento de las ayudas.

D) Tramitación y propuesta de resolución de solicitudes de prestaciones de régimen no contributivo y asistencial. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.

E) Diseño, elaboración y ejecución de Programas específicos para personas con enfermedad mental crónica y otros colectivos. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos Programas.

F) Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos para la atención a colectivos citados. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 901
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS (LISMI)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	33.000
BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	800
BENEFICIARIOS DE LA LISMI	NÚMERO	1244
PENSIONES REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	20.000
SOLICITUD PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA TRAMITADAS	NÚMERO	4.500
SOLICITUD AYUDAS COMPLEM.PENS.NO CONTRIBUTIV.	NÚMERO	2600

2. PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS RESIDENCIA ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	NÚMERO	505
PLAZAS REHABILITACIÓN LABORAL	NÚMERO	930
PLAZAS REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	1.650
PROGRAMA ATENCIÓN ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	80
AT.ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERV.	Nº PLAZAS	234
EQUIPOS APOYO AT.SOCIAL COMUNITARIA	USUARIOS	1.140
PL.AT.ENF.MENTALES SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	41
CENTROS DE DÍA DE SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	930

3. PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A OTROS COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACCIONES PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	110

4. REALIZACIÓN DE ACCIONES NUEVAS A FAVOR DE ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DETECTADAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS RESIDENCIALES	NÚMERO	30
CENTRO DE DÍA DE SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	30

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 901 SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	161.451		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.971		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	227.352		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	125.680		
1	2	0	5	TRIENIOS	83.512		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		739.966	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	349.165		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	554.611		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		903.776	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.643.742**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	164.585		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.594		
1	3	0		LABORAL FIJO		187.179	
1	3			**LABORALES**			**187.179**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	463.287		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		463.287	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**463.287**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.376.700**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.044		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		11.044	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**11.044**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	9.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		9.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**17.000**
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000		
2	2	1	1	AGUA	4.000		
2	2	1	2	GAS	5.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 901
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		19.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	6.376		
2	2	5		TRIBUTOS		6.376	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.900		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	18.020		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		27.920	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	12.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	18.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	14.729.829		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.911		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	275.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		15.043.740	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**15.101.036**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.454		
2	3	0		DIETAS		1.454	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.150		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.150	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.604**
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	47.539.865		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		47.539.865	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**47.539.865**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	50.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		50.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**50.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**62.723.549**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	650.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		650.000	
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.106.586		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		4.106.586	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	283.575		
4	8	3		A FAMILIAS		283.575	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**5.040.161**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**5.040.161**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	16.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	9.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	6.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	6.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 901
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		27.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	112.500		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	7.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.600		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		134.600	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.190		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.190	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**183.790**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	3.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	6.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.021		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		26.021	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.026		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		17.526	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**106.047**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	18.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		18.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**18.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**307.837**
				TOTAL PROGRAMA			**70.448.247**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.513.380	86,63
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.241.143	9,34
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	535.104	4,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.289.627	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Información a los ciudadanos sobre cualquier tema relacionado con la atención a personas con discapacidad, sus derechos, los recursos más idóneos para su atención, etc.

B) Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de minusvalía y expedición de las calificaciones correspondientes.

C) Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, realizadas en régimen ambulatorio.

D) Prestación directa de tratamientos básicos en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención precoz y psicoterapia.

E) Elaboración de informes técnicos sobre compatibilidad del desempeño del puesto de trabajo con la minusvalía de las personas aspirantes a los mismos.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 902
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NºPERSONAS	65.000
RESOLUCIÓN SITUACIÓN MINUSVALÍA	NºPERSONAS	35.000
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA	NºSESIONES	8.000
TRATAMIENTOS REHABILITADORES	NºSESIONES	35.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	132.096		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	193.597		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	177.928		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	268.116		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	84.702		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		864.118	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	381.454		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	615.661		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		997.115	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	39.684		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		39.684	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.900.917**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.470.682		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.900		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	681.385		
1	3	0		LABORAL FIJO		7.153.967	
1	3			**LABORALES**			**7.153.967**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.458.496		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.458.496	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**2.458.496**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**11.513.380**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	4.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		4.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	133.072		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		133.072	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	35.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		35.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**182.072**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.250		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 902
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	244		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	729		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.600		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		33.823	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	209.950		
2	2	1	1	AGUA	10.407		
2	2	1	2	GAS	19.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	15.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	12.000		
2	2	1		SUMINISTROS		276.357	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	158.535		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	619		
2	2	2		COMUNICACIONES		159.154	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	12.000		
2	2	5		TRIBUTOS		12.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	38.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		39.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	485.637		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	20.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		505.637	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.042.471**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.600		
2	3	0		DIETAS		3.600	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**12.600**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.000	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**4.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.241.143**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	10.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	8.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	6.504		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 902
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	3.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.504	
6	2	5	0	MOBILIARIO	7.500		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		19.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	3.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**67.504**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	177.300		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		177.300	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	199.800		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	3.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		227.800	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	6.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		60.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**467.600**
6				**INVERSIONES REALES**			**535.104**
				TOTAL PROGRAMA			**13.289.627**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	594.368	0,29
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	194.703.790	96,59
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.452.176	2,70
6. INVERSIONES REALES	818.500	0,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	201.568.834	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Planificación, apoyo y seguimiento técnico del sistema público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.

B) Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.

C) Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.

D) Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.

E) Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.

F) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones y Corporaciones Locales:

- Estudio y propuesta de concesión.
- Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago.
- Seguimiento de las ayudas.

G) Elaboración, tramitación y seguimiento de Convenios, Conciertos o Contratos para la atención a personas con discapacidad. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.

H) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de ayudas técnicas:

- Estudio y propuesta de concesión.
- Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago.
- Seguimiento de las ayudas.

I) Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad:

- Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos.
- Evaluación y seguimiento de dichos programas.

J) Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 903
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES RESIDUALES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORES Y ASISTENCIALES, A FIN DE EVITAR SU MARGINACIÓN Y CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	788
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	10.242
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	NºBENEFIC.	1.000
AYUDAS TÉCNICAS	NÚMERO	1.000
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	11.000

2. ACCIONES NUEVAS: PLAN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS DISCAPACIDAD FÍSICA GRAVEMENTE AFECT.	NÚMERO	53
PLAZAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAV. AFECT.	NÚMERO	297

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	17.992		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		124.364	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	63.603		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	108.369		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		171.972	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**296.336**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	159.687		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.296		
1	3	0		LABORAL FIJO		174.983	
1	3			**LABORALES**			**174.983**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	123.049		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		123.049	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**123.049**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**594.368**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	5.700		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		5.700	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		9.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	9.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		9.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**24.700**
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000		
2	2	1	1	AGUA	5.000		
2	2	1	2	GAS	7.500		
2	2	1		SUMINISTROS		22.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	15.000		
2	2	5		TRIBUTOS		15.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.100		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 903
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.100	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	17.366.735		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.086.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		19.458.735	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	47.500		
2	2	8		CONVENIOS		47.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**19.551.835**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.500		
2	3	0		DIETAS		1.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.949		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.949	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.449**
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	6.238.839		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	167.382.170		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		173.621.009	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**173.621.009**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.502.797		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.502.797	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**1.502.797**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**194.703.790**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.816.832		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.816.832	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	1.523.071		
4	8	3		A FAMILIAS		1.523.071	
4	8	7	Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA	70.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		70.000	
4	8	A	8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	42.273		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		42.273	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**5.452.176**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**5.452.176**
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	50.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	15.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	110.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		205.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	45.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 903
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		58.500	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**319.500**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	300.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		300.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	20.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	5.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.500		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	86.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		157.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	33.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	3.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		38.500	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	3.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**499.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**818.500**
				TOTAL PROGRAMA			**201.568.834**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL MAYOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.382.568	0,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	241.931.051	79,87
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.353.897	17,94
6. INVERSIONES REALES	4.256.750	1,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	302.924.266	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales de las mismas.

B) Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y de pago derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.

C) Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.

D) Admisión de usuarios en centros y servicios propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas ocupadas y disponibles.

E) Elaboración, tramitación y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas individuales para mayores. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. Seguimiento de las subvenciones y ayudas concedidas.

F) Propuesta y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y del pago de las estancias o servicios prestados.

G) Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores, a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se complementen.

H) Ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de creación de recursos para personas mayores.

I) Coordinación con el Servicio Regional de Bienestar Social, a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 904
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS PROPIAS	NÚMERO	2.240
MANTENIMIENTO PLAZAS RES.CONC./CONTRATADAS	NÚMERO	7.580
MANTENIMIENTO PLAZAS SUBVENCIONADAS	NÚMERO	5.300
MANTENIMIENTO PLAZAS CENTRO DE DÍA	NÚMERO	2.770
SUBVENCIONES CCLL. E INSTIT. SIN FIN DE LUCRO	NÚMERO	350
SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA MAYORES	LLAMADAS	35.000
PISOS TUTELADOS	NÚMERO	341
ACOGIMIENTOS FAMILIARES	NÚMERO	65
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	120

2. CREACIÓN PLAZAS NUEVAS PARA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS NUEVAS, ATENCIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	463
PLAZAS NUEVAS, CENTRO DE DÍA	NÚMERO	80
PISOS TUTELADOS	NÚMERO	45

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL MAYOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	116.158		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.515		
1	2	0	5	TRIENIOS	48.946		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		405.002	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	199.514		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	331.237		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		530.751	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**935.753**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	665.199		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.335		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	92.249		
1	3	0		LABORAL FIJO		764.783	
1	3			**LABORALES**			**764.783**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	599.540		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		599.540	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**599.540**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.382.568**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	510		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		510	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**510**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	11.400		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		11.400	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.400	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	17.100		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		17.100	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**39.900**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 904
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	42.000		
2	2	1	1	AGUA	12.434		
2	2	1	2	GAS	12.000		
2	2	1		SUMINISTROS		66.434	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.000		
2	2	3		TRANSPORTE		6.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.051		
2	2	5		TRIBUTOS		30.051	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		40.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	46.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	287.200		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	62.018.745		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.800		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.700		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		62.603.445	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	555.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000		
2	2	8		CONVENIOS		665.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**63.410.930**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.911		
2	3	0		DIETAS		5.911	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.200	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**13.111**
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	22.400.000		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	156.050.115		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		178.450.115	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**178.450.115**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	16.485		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		16.485	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**16.485**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**241.931.051**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.745.622		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.745.622	
4	8	3	1	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	49.758.275		
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	2.850.000		
4	8	3		A FAMILIAS		52.608.275	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**54.353.897**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**54.353.897**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.750		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 904
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	45.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.500		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	273.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	635.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	20.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	8.550		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.012.800	
6	2	5	0	MOBILIARIO	1.779.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.250		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	158.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	148.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.087.750	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	52.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		52.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**3.152.550**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	540.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		540.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	175.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	9.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	41.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	13.500		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	90.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		443.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	2.700		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	13.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		116.200	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	4.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**1.104.200**
6				**INVERSIONES REALES**			**4.256.750**
				TOTAL PROGRAMA			**302.924.266**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.617.059	2,59
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.860.383	6,80
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.391.365	90,60
6. INVERSIONES REALES	9.000	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	100.877.807	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Información y asesoramiento a voluntarios y a ONG's.

B) Mantenimiento y mejora de la Red de puntos de Información de Voluntariado en el territorio de la Comunidad de Madrid.

C) Edición digital de la revista "Voluntarios de la Comunidad de Madrid" y página Web "Voluntarios de la Comunidad de Madrid".

D) Realización de cursos de formación de voluntarios a través de la Escuela del Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

E) Organización y participación en ferias, congresos y actividades de promoción del voluntariado.

F) Planificación, apoyo y seguimiento técnico del Sistema Público de Servicios Sociales.

G) Diseño de proyectos de actuación en el ámbito de los servicios sociales.

H) Promoción de las actividades científicas y de investigación realizadas en el ámbito de la Consejería y potenciación de los proyectos cofinanciados. Formación especializada en servicios sociales.

I) Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminados a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.

J) Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y gestión de los fondos del centro de Documentación de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

K) Elaboración y tramitación de convenios de colaboación con Corporaciones Locales y otras Administraciones Públicas para fomento del voluntariado y para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 906
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO	NºLLAMADAS	10.500
CURSOS ESCUELA VOLUNTARIADO	NÚMERO	167
PARTICIP. Y ORGANIZACIÓN FERIAS Y CONGRESOS	NÚMERO	19
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES Y OTROS	NÚMERO	32

2. ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ACENTUANDO SU COMPONENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MUNICIPIOS	NÚMERO	179
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	16
AYUDA A DOMICILIO	USUARIOS	80.584
TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	Nº TERMIN.	92.149
PRESTACIONES ECONÓMICAS DE AT.SOC.PRIMARIA	NÚMERO	45.000
INTERV.EMERG.INDIVIDUALES TOTAL COM.MADRID	NÚMERO	2.426
INTERV.EMERG.INDIVIDUALES EXCEPTO AYTO.MADRID	NÚMERO	2.124
INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS COLECTIVAS	NÚMERO	4
INTERV.SERV.ACOMPAÑ.SOCIAL URGENCIA (SASU)	Nº HORAS	314

3. EJECUTAR LA POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES A TRAVÉS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES "BEATRIZ GALINDO", REALIZANDO ESTUDIOS Y PROPUESTAS QUE SIRVAN PARA LLEVAR A CABO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REUNIONES CON PROFESIONALES ESPECIALES EN S.S	NÚMERO	10
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTIF. Y TÉCNICAS	NÚMERO	12
PUBLICACIONES	NÚMERO	3
PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN S.S.	Nº HORAS	250
ACTIVIDADES DE DOCENCIA	NÚMERO	6
CUADROS DE MANDO Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	INFORMES	20
MANTEN. Y ACTUALIZ.FONDO BIBLIOGR.DOCUMENTAL	NÚMERO	400
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICAS DE SERVICIOS SOC.	NÚMERO	2

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	124.757		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	271.036		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	104.303		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		690.262	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	321.713		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	525.890		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	18.955		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		866.558	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.556.820**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	400.618		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.527		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	47.644		
1	3	0		LABORAL FIJO		460.789	
1	3			**LABORALES**			**460.789**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	516.958		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		516.958	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**516.958**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.617.059**
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	7.290		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.290	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.325		
2	2	3		TRANSPORTE		1.325	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	49.165		
2	2	6	7	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	40.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		89.165	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	265.063		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 906
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.742.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.097.063	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	300.000		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100.000		
2	2	8		CONVENIOS		400.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.594.843**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.572		
2	3	0		DIETAS		4.572	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.048		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.048	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**10.620**
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	4.200.020		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		4.200.020	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**4.200.020**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	54.900		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		54.900	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**54.900**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**6.860.383**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	91.348.448		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		91.348.448	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**91.348.448**
4	8	6	2	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	42.917		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		42.917	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**42.917**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**91.391.365**
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	9.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		9.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**9.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**9.000**
				TOTAL PROGRAMA			**100.877.807**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.437.669	2,59
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.068.437	1,92
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.591.153	92,94
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.414.450	2,55
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	55.511.709	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Recepción, valoración y propuesta de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción.

B) Promoción de acciones que faciliten el apoyo personalizado para la inserción de los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.

C) Control, seguimiento y revisión anual del cumplimiento de requisitos de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

D) Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción de los titulares perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

E) Elaboración y tramitación de la convocatoria de subvenciones a Entidades de iniciativa social para la realización de los Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción destinados a promover la inserción social de las personas en situación de exclusión social y de exclusión social severa. Personas sin Hogar.

F) Seguimiento técnico mensual del desarrollo de los Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción destinados a promover la inserción social de las personas en situación de exclusión social y de exclusión social severa: Personas sin Hogar en coordinación con los Servicios Sociales municipales y las entidades de iniciativa social.

G) Gestión, seguimiento y promoción de las actuaciones prioritarias incluidas en el Programa de Atención Social a Personas sin Hogar.

H) Seguimiento de la aportación al IRIS para apoyo a los Programas sociales que ese Organismo desarrolla, en el marco del Programa Estatal del Pueblo Gitano.

I) Valoración técnica de los Centros y Servicios de Personas sin Hogar, ex-reclusos y Pueblo Gitano para la autorización administrativa para la inscripción en el Registro de Entidades y Servicios de Acción Social.

J) Evaluación mediante la elaboración de estudios e informes de la aplicación sistemática de la Ley de Renta Mínima de Inserción.

K) Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y de Valoración establecidas en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 907
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
NUEVAS SOLICITUDES DEL RMI	NÚMERO	10.000
FAMILIAS PERCEPTORAS RMI	NÚMERO	15.000
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NÚMERO	160.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	5.600
REVISIONES SEMESTRALES PROG. INDIV. INSERCIÓN	NÚMERO	29.500
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	54
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI PERS. S/HOGAR	NÚMERO	13
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	3.497
PARTICIPANTES PROY. INTEGR. RMI PERS. S/ HOG.	NÚMERO	1.671
CONVENIOS ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PLAZAS COFINANCIADAS EN CONVENIOS PSH.	NÚMERO	442
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERS.S/HOGAR	NÚMERO	4.000
CENTROS SERVICIOS PERSONAS S/HOGAR SUBVENC.	NÚMERO	20
FAM. PROY. INTERV. INTEG. MINOR. ETN. (IRIS)	NÚMERO	1.800

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.784		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.408		
1	2	0	5	TRIENIOS	70.111		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		495.123	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	222.476		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	344.494		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		566.970	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.062.093**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	68.694		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.969		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.909		
1	3	0		LABORAL FIJO		97.572	
1	3			**LABORALES**			**97.572**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	278.004		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		278.004	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**278.004**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**1.437.669**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.125		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.125	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	426.016		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		426.016	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	340.000		
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102		
2	2	8		CONVENIOS		638.102	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.065.243**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.669		
2	3	0		DIETAS		1.669	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.525		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.525	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**3.194**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 907
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.068.437**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	161.713		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		161.713	
4	8	3	2	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	48.274.000		
4	8	3	4	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	3.155.440		
4	8	3		A FAMILIAS		51.429.440	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**51.591.153**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**51.591.153**
8	9	0	6	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.414.450		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		1.414.450	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**1.414.450**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**1.414.450**
				TOTAL PROGRAMA			**55.511.709**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.804.210	7,88
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.470.823	23,68
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.500.000	68,44
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	111.775.033	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Diseño de las políticas a seguir en la atención y prevención de la dependencia y el fomento de la autonomía personal.

B) Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.

C) Diseño y gestión de las listas de demanda de servicios para las personas en situación de dependencia.

D) Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.

E) Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.

F) Coordinación de los desarrollo técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.

G) Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.

H) Investigación y estudio en materia de autonomía personal, prevención y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

I) Formación del personal evaluador de las situaciones de dependencia.

J) Promover la formación de los profesionales de atención a la dependencia y de los cuidadores no profesionales.

K) Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 908
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PERSONAS ATEND.PRESENC.INFORM.GENERAL	NÚMERO	40.000
LLAMADAS ATEND.TELÉFONO ATENC.DEPENDENCIA	NÚMERO	145.000
VALORACIONES REALIZADAS EN DOMICILIO	NÚMERO	35.000
DICTÁMENES TÉCNICOS ELABORADOS	NÚMERO	35.000
PÁGINAS VISTAS PORTAL DEPENDENCIA	NÚMERO	300.000

2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PRESTAC.ECON.CUIDADOS EN ENTORNO FAMILIAR	NÚMERO	17.400
PRESTACIONES ECON.VINCULADAS AL SERVICIO	NÚMERO	3.500
PRESTACIONES ECON. DE ASISTENTE PERSONAL	NÚMERO	200
PERSONAS DEPEND. ATEND. CENTROS RESIDENCIALES	NÚMERO	20.500
PERSONAS DEPEND. ATEND. EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	9.150
PERSONAS DEPEND.ATEND. Sº AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	14.500
PERSONAS DEPEND. ATEND. Sº. TELEASISTENCIA	NÚMERO	3.500

3. PROMOVER Y DESARROLLAR LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA ENLA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REUNIONES DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	48
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES Y FED.MUN	NÚMERO	52
CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN DE EVALUADORES	NÚMERO	15
CURSOS DE FORMACIÓN DE CUIDADORES	NÚMERO	40
MEMORIAS, INFORMES Y PUBLICACIONES	NÚMERO	6
MATERIAL DE FORMACIÓN	NÚMERO	10.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	249.514		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	838.921		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	268.116		
1	2	0	5	TRIENIOS	95.069		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.580.123	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	749.353		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.193.033		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.942.386	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.100.137		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		1.100.137	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.622.646**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	731.444		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.404		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.081		
1	3	0		LABORAL FIJO		774.929	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	807.578		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	10.925		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		818.503	
1	3			**LABORALES**			**1.593.432**
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	58.188		
1	5	1		GRATIFICACIONES		58.188	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**58.188**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.289.199		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	243.250		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.532.449	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.532.449**
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	915.003		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		915.003	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 908
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	8			**AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS**			**915.003**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**8.804.210**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.500	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.490.646		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.490.646	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.495.146**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.500		
2	3	0		DIETAS		4.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**13.500**
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	24.947.177		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		24.947.177	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**24.947.177**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	15.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		15.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**15.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**26.470.823**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	6.500.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		6.500.000	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**6.500.000**
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	70.000.000		
4	8	3		A FAMILIAS		70.000.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**70.000.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**76.500.000**
				TOTAL PROGRAMA			**111.775.033**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 909 FAMILIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FAMILIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.342.722	39,97
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.553.037	43,56
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000	13,65
6. INVERSIONES REALES	165.000	2,82
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.860.759	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.

B) Gestión de centros maternales y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.

C) Admisión de usuarios en centros maternales.

D) Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.

E) Expedición del Título de Familia Numerosa, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.

F) Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.

G) Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones y Corporaciones Locales. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.

H) Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial a favor de las familias numerosas.

I) Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia y, en especial, actos con motivo del Día Internacional de la Familia.

J) Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid en cumplimiento del Programa de Gobierno Regional para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 909
CENTRO 001
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	3
CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN REALIZADAS	NÚMERO	1
CONVENIOS REALIZADOS	NÚMERO	4
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	20
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	110.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	15.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA (NUEVOS)	NÚMERO	10.900
PERSONAS ATENDIDAS POR UNIDAD DE ORIENTACIÓN	NÚMERO	2.500
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	50
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	1
PERSONAS ATENDIDAS EN CAF SERV.ORIENT.Y MEDIA	NÚMERO	2.000

2. GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	120
MUJERES ATENDIDAS EN OTRO TIPO DE CENTROS	NÚMERO	2.200
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	100

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 909 FAMILIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.719		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	83.786		
1	2	0	5	TRIENIOS	40.131		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		300.124	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	141.051		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	254.523		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		395.574	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**695.698**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	884.281		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.329		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	119.793		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.036.403	
1	3			**LABORALES**			**1.036.403**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	528.129		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		528.129	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**528.129**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.342.722**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		6.700	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**6.700**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	6.789		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		6.789	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.750		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		23.750	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	19.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		19.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.640		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 909
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.640	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**60.179**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	675		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	288		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	284		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	135		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.382	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	23.540		
2	2	1	1	AGUA	5.000		
2	2	1	2	GAS	31.940		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	500		
2	2	1	4	VESTUARIO	7.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	108.380		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	50.000		
2	2	1		SUMINISTROS		230.360	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	250		
2	2	2		COMUNICACIONES		250	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.970		
2	2	3		TRANSPORTE		6.970	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.000		
2	2	5		TRIBUTOS		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.150		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		38.150	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	40.636		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	8.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	530.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	3.600		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	329.375		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		911.611	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	136.500		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	50.000		
2	2	8		CONVENIOS		186.500	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.390.723**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.250		
2	3	0		DIETAS		2.250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.150		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 909
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.150	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**5.400**
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	990.000		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		990.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**990.000**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	92.968		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		92.968	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**92.968**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.067		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		7.067	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**7.067**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**2.553.037**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		800.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**800.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**800.000**
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	9.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	15.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**24.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	10.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	10.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	13.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		46.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	15.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		25.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**131.000**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		10.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**10.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**165.000**
				TOTAL PROGRAMA			**5.860.759**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	23.756.008	56,75
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.574.714	10,93
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	12.720.958	30,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	811.600	1,94
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	41.863.280	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Coordinación, supervisión y asistencia técnica a los Centros del Servicio Regional de Bienestar Social.

B) Coordinación y gestión de las inversiones del SRBS para el mantenimiento y adaptación de todos los edificios e instalaciones.

C) Control y seguimiento presupuestario.

D) Gestión y administración del personal, así como contratación del personal eventual para todos los Centros.

E) Tramitación de todos los expedientes de contratación de obras, servicios, suministros, consultoría y asistencia de todos los Centros.

F) Gestión de la calidad para la mejora de las actividades propias el Servicio Regional de Bienestar Social.

G) Gestión de los instrumentos de comunicación interna.

H) Programación y desarrollo de actividades de animación sociocultural en las Residencias y Centros de Mayores del Servicio Regional de Bienestar Social.

I) Coordinación con la Dirección General del Mayor, a fin de sumar recursos y unificar criterios y procedimientos de actuación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 930
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	25
CENTROS ATENCIÓN DISCAPACITADOS INTELECTUALES	NÚMERO	13
CENTROS SOCIALES	NÚMERO	3
COMEDORES Y CLUB MAYORES	NÚMERO	4
CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32
CENTROS DE DÍA	NÚMERO	20

2. EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	97
AUDITORÍA ANUAL QUEJAS Y SUGERENCIAS ISO 9001	Nº AUDITOR	1
AUDITOR. ANUAL SOLUC.HALLAZGOS INSPEC.ISO9001	Nº AUDITOR	1
AUDITORÍA ANUAL APPCC ISO 9001/2008	Nº AUDITOR	1
AUDITORÍA CUMPLIMIENTO APPCC EN CENTROS	Nº AUDITOR	292

3. MEJORA CONTINUA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RENOV.SEÑALIZACIÓN INTERNA CENTROS	Nº CENTROS	4
ACTUALIZACIÓN CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	2
BOLETÍN COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	2
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NºCAMPAÑAS	3

4. MODERNIZACIÓN CENTROS, ADAPTACIÓN PLAZAS Y RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ADAPTACIÓN MÓDULOS RESIDENCIAS DE MAYORES	Nº PLAZAS	72
MEJORA MÓDULOS CENTROS DISCAPACITADOS	NÚMERO	1
MODERNIZACIÓN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	2
EQUIPAMIENTO PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	144

5. MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RENOVACIÓN DE ACUMULADORES ACS Y TUBERÍA	NÚMERO	6
RENOVACIÓN DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS	NÚMERO	1
RENOVACIÓN SIST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	NÚMERO	6
REFORMA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	4

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 930
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES AHORRO AGUA	Nº CENTROS	4
REFORMA, MODERN. INSTALACIONES APAR. ELEVADOR	NÚMERO	6
RENOVAC.MAQUINARIA Y EQUIPAM.COCINAS, OFIC.	NÚMERO	5

6. FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	Nº ACTIVID	40
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	14.200
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	15
ASISTENTES A LOS EVENTOS	NÚMERO	9.000
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	26

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	579.754		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	385.510		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	125.680		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	219.992		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.566.289	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	795.544		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.363.815		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.159.359	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.725.648**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.172.513		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	270.541		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.443.054	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.333.680		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	474.602		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	392.900		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	98.220		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		7.299.402	
1	3			**LABORALES**			**9.742.456**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	3.016		
1	4	1		OTRO PERSONAL		3.016	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**3.016**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.581.209		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.189.850		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.771.059	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.718.045		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.718.045	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.921.669		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 930
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	281.228		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	510.395		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		3.713.292	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**10.202.396**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**23.756.008**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.675.468		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		2.675.468	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.681.468**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.448		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.448	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	34.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		34.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.224		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.224	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	33.337		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		33.337	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**77.009**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.264		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.617		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.915		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		45.004	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	102.539		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	4.967		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.067		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	16.074		
2	2	1		SUMINISTROS		129.647	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	73.106		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.750		
2	2	2		COMUNICACIONES		78.856	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	129.692		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	10.910		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	117.267		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		257.869	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.105		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 930
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.759		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		62.413	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	258.838		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	106.178		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.661		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	138.411		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		646.088	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	372.225		
2	2	8		CONVENIOS		372.225	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.602.102**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.319		
2	3	0		DIETAS		5.319	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.230		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.230	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**16.549**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.064		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.064	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**8.064**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	189.522		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		189.522	
2	8			**PROMOCIÓN**			**189.522**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**4.574.714**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	100.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	200.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	50.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	60.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	100.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		540.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	580.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		580.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**1.125.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.231.600		
6	3	1	4	REP. O MEJORA EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		5.231.600	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.478.726		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	900.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	660.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	177.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 930
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	510.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	712.334		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		4.498.060	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	143.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		143.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.557.298		
6	3	5	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	6.760		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	118.240		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.682.298	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	41.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		41.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**11.595.958**
6				**INVERSIONES REALES**			**12.720.958**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	811.600		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		811.600	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**811.600**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**811.600**
				TOTAL PROGRAMA			**41.863.280**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	127.554.421	79,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.339.756	20,72
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	160.894.177	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria de los mayores en Residencias de Mayores y Centros de Día.

B) Alimentación completa y equilibrada.

C) Alojamiento, limpieza, lavado, planchado y reparación de ropa.

D) Servicio de transporte en los Centros de Día.

E) Apoyo personal y social, individual y grupal a usuarios y familiares.

F) Actividades culturales, de ocio, tiempo libre y fomento a la participación.

G) Mantenimiento de edificios, instalaciones y vigilancia.

H) Administración, control y comunicaciones.

I) Atención médica y farmacológica.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 931
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	4.353
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	1.729

2. MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	NºJORNADAS	1
GESTIÓN DE QUEJAS ISO 9001	Nº CENTROS	25
PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	25

3. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	Nº PROTOC	3
REVISIÓN PRIMEROS PROTOCOLOS IMPLANTADOS	Nº PROTOC	5
AUDITORÍA CUMPLIMIENTO PROTOCOLOS	Nº PROTOC	25
INTERCAMBIO EXPERIENCIA EQUIPOS INTERDISCIPL.	NºJORNADAS	2

4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ATENCIÓN BUCODENTAL EN RESIDENCIAS	NºUSUARIOS	210
PROGR.PILOTO TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	NºUSUARIOS	375

5. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	580

6. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO	NºTALLERES	92
PROM. ESFERA SOC.:RESIDENTE,FAMILIA,SOCIEDAD	NºCENTROS	25

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	73.387		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	326.201		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	414.743		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	238.035		
1	2	0	5	TRIENIOS	274.142		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.455.573	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	568.223		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	971.864		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	76.958		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.617.045	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.072.618**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	83.290.017		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.400.819		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.453.043		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	444.245		
1	3	0		LABORAL FIJO		96.588.124	
1	3			**LABORALES**			**96.588.124**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	3.274		
1	4	1		OTRO PERSONAL		3.274	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**3.274**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	27.890.405		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		27.890.405	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**27.890.405**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**127.554.421**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	259.193		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		259.193	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	397.680		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		397.680	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.325.633		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.325.633	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.496		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 931
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		38.496	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	266.475		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		266.475	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	38.593		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		38.593	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	727		
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		727	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.326.797**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	72.051		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	23.513		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.440		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	16.470		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		119.474	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.642.815		
2	2	1	1	AGUA	968.384		
2	2	1	2	GAS	314.860		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	4.138.684		
2	2	1	4	VESTUARIO	305.367		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.605.865		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	106.590		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.819.203		
2	2	1		SUMINISTROS		23.901.768	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	790.000		
2	2	3		TRANSPORTE		790.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.611		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		59.611	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	8.810		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	1.329		
2	2	5		TRIBUTOS		10.139	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	41.362		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		41.362	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.222.650		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	707.829		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	2.288.505		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	125.366		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	140.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.484.350	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**29.411.704**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.800		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 931
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	3	0		DIETAS		10.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	111.701		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		111.701	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**122.501**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.160.188		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.160.188	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**1.160.188**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	318.566		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		318.566	
2	8			**PROMOCIÓN**			**318.566**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**33.339.756**
				TOTAL PROGRAMA			**160.894.177**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	39.365.001	83,40
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.736.298	16,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.450	0,21
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	47.200.749	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Atención especializada y cuidados personales a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas.

B) Orientación, mediación y fomento de la inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.

C) Promoción y desarrollo de actividades de ocio, tiempo libre, así como fomento de la práctica deportiva.

D) Comunicación, información y apoyo a las familias. Promoción de la integración de las personas con discapacidad intelectual.

E) Manutención y servicios de comidas.

F) Servicios de transporte para los Centros de Día y Centros Ocupacionales con rutas convenientemente adaptadas.

G) Alojamiento, limpieza y cuidado de los efectos personales para las plazas residenciales.

H) Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.

I) Administración y control, comunicación y vigilancia.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 932
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	380
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	180

2. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	275
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTE	Nº PLAZAS	731

3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INTEGRACIÓN SOCIAL USUARIOS CON TALENTO	NºUSUARIOS	25
PROYECTO EMPLEABILIDAD	NºPROYECTO	1
SEGUIMIENTO USUARIOS CON EMPLEO	NºUSUARIOS	42

4. PLANES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FORMAC. PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	Nº CURSOS	2
APLICACIÓN PCP CON USUARIOS CADP	Nº CENTROS	2
USUARIOS EN EL PROGRAMA PCP	NºUSUARIOS	20
APLICACIÓN SAAC INTEGRADA EN LA VIDA CENTROS	Nº CENTROS	13
USUARIOS EN EL PROGRAMA SAAC	NºUSUARIOS	250
PROGRAMA DE MUSICOTERAPIA	Nº CENTROS	5
ASISTENTES PROGRAMA MUSICOTERAPIA	NºUSUARIOS	50
INSTALACIONES SALA SNOEZELEN	Nº SALAS	1
USUARIOS PROGRAMA SALAS SNOEZELEN	NºUSUARIOS	150

5. MEJORA DE LA ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA DE ABORDAJE Y MANEJO DE EPILEPSIA	Nº CENTROS	13
APLICACIÓN PROTOCOLO SEGUIMIENTO USUARIOS	NºUSUARIOS	190
ACCIONES FORMATIVAS CON FAMILIAS	NºACCIONES	2
ACCIONES FORMATIVAS CON PROFESIONALES	NºACCIONES	2

6. PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA ANUAL DE SENDERISMO	NºUSUARIOS	8

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 932
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SALIDAS ANUALES AL CAMPO	Nº SALIDAS	20
PROGRAMA DEPORTIVO EN CENTROS	Nº CENTROS	13
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	NÚMERO	8
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DEPORTIVO CADP	NºUSUARIOS	100
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DEPORTIVO CO	NºUSUARIOS	400

7. IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCO	6

8. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA VACACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Nº VIAJES	1
II MUESTRA ARTESANAL INTERCENTROS	Nº CENTROS	13
II AULA DE LA DISCAPACIDAD	NÚMERO	1
V JORNADAS CENTROS ATENCIÓN PERSONAS DISCAP.	NÚMERO	1
IV SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
III JORNADAS DE INTERCAMBIO OTRAS COMUNIDADES	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.849		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	42.368		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		243.792	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	108.117		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	167.537		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.403		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		277.057	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**520.849**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.160.051		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.031.392		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.830.044		
1	3	0		LABORAL FIJO		30.021.487	
1	3			**LABORALES**			**30.021.487**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	8.822.665		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		8.822.665	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**8.822.665**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**39.365.001**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	90.262		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		90.262	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.859		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		125.859	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	305.011		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		305.011	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.011		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		18.011	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	44.462		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		44.462	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.885	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.661		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 932
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.661	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**588.151**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	24.561		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.693		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.361		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		40.115	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	533.171		
2	2	1	1	AGUA	132.657		
2	2	1	2	GAS	180.034		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	387.232		
2	2	1	4	VESTUARIO	117.234		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.277.530		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	139.916		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	650.096		
2	2	1		SUMINISTROS		4.417.870	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.476		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.082		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.558	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.737.524		
2	2	3		TRANSPORTE		1.737.524	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.912		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		29.912	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	9.318		
2	2	5		TRIBUTOS		9.318	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	13.520		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		13.520	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	128.380		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	234.533		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	76.089		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		514.002	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**6.765.819**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.530		
2	3	0		DIETAS		11.530	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.772		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.772	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**22.302**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	187.750		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		187.750	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**187.750**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	172.276		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 932
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		172.276	
2	8			**PROMOCIÓN**			**172.276**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**7.736.298**
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	99.450		
4	8	3		A FAMILIAS		99.450	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**99.450**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**99.450**
				TOTAL PROGRAMA			**47.200.749**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 933 COMEDORES SOCIALES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	885.596	37,67
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.465.421	62,33
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.351.017	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Servicio diario de desayuno, comida y cena en los Comedores.

B) Compra de aprovisionamientos y elaboración de menús.

C) Apoyo personal y social.

D) Administración y control.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 933
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
I COMEDOR SANTA ISABEL	Nº PLAZAS	100
SERVICIOS PRESTADOS	Nº SERVIC.	118.309
II COMEDOR PLAZA ELÍPTICA	Nº PLAZAS	100
SERVICIOS PRESTADOS	Nº SERVIC.	122.193
III COMEDOR RESIDENCIA SAN JOSÉ	Nº PLAZAS	40
SERVICIOS PRESTADOS	Nº SERVIC.	11.599
IV COMEDOR CALLE CANARIAS	Nº PLAZAS	500
SERVICIOS PRESTADOS	Nº SERVIC.	519.321

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 933 COMEDORES SOCIALES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	599.778		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	85.597		
1	3	0		LABORAL FIJO		685.375	
1	3			**LABORALES**			**685.375**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	200.221		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		200.221	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**200.221**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**885.596**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.314		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		58.314	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**58.314**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.396		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.396	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	26.484		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		26.484	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.290		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.290	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**48.170**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.769		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.841		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	594		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.879	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	39.063		
2	2	1	1	AGUA	9.142		
2	2	1	2	GAS	13.750		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.487		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.156.115		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	31.135		
2	2	1		SUMINISTROS		1.254.692	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.176		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.176	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 933
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	3	0	TRANSPORTE	5.470		
2	2	3		TRANSPORTE		5.470	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	4.204		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.059		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.263	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	12.003		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	66.109		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		78.112	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.355.592**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.350		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.350	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**2.250**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.095		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.095	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**1.095**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.465.421**
				TOTAL PROGRAMA			**2.351.017**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 934 CENTROS DE MAYORES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.245.146	46,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.315.218	53,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.560.364	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Programa vida activa y prevención de la dependencia (cursos y talleres):
Físicas y preventivas.
Vida autónoma y desarrollo personal.
Artísticas y culturales.
Intergeneracionales.

B) Actividades de ocio y convivencia.

C) Información sobre el acceso a servicios sociales.

D) Promoción e integración social.

E) Servicio de apoyo personal y social.

F) Servicio de podología, peluquería y comedor.

G) Administración y control.

H) Mantenimiento y conservación de edificios, instalaciones y mobiliario.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 934
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCION A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS	NÚMERO	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	18.500

2. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROMOC.SALUD	Nº CURSOS	106
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	12.300
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	24.607
VIDA AUTONOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILID.	Nº CURSOS	54
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	1.800
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	8.246
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	99
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	4.700
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	13.910
PROGRAMA DE ACTIVIDADES INNOVADORAS	NºCURSILLO	60
USUARIOS DE LOS CURSILLOS	NÚMERO	1.440
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSILLOS	NÚMERO	1.850
CICLO CONFERENCIAS CULTURALES	NÚMERO	32
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	2.500

3. ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	NÚMERO	4.000
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	425.000

4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	640.000
SERVICIO DE PODOLOGIA	NÚMERO	82.000
SERVICIO DE PELUQUERIA	NÚMERO	137.000

5. PROGRAMA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO FISICO	NÚMERO	20
USUARIOS	NÚMERO	6.300

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 934
CENTRO 102
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	9.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 934 CENTROS DE MAYORES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	206.504		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.515		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	100.683		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		397.805	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	196.354		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	251.362		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		447.716	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**845.521**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.695.200		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	352.162		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.047.362	
1	3			**LABORALES**			**4.047.362**
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	12.350		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		12.350	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**12.350**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.339.913		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.339.913	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.339.913**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**6.245.146**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	144.612		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		144.612	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**144.612**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	89.410		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		89.410	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	216.876		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		216.876	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	334.842		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		334.842	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	72.794		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		72.794	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 934
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.423	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**716.345**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.080		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	73.157		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.418		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.661		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		103.316	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	779.794		
2	2	1	1	AGUA	104.066		
2	2	1	2	GAS	107.826		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	114.788		
2	2	1	4	VESTUARIO	15.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	32.846		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	161.362		
2	2	1		SUMINISTROS		1.315.682	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.575		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	359		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.934	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.450		
2	2	3		TRANSPORTE		2.450	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.605		
2	2	5		TRIBUTOS		3.605	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	71.474		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.432		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		74.906	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.331.509		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	326.038		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	666.030		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	911.879		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.235.456	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**5.738.349**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.440		
2	3	0		DIETAS		1.440	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.132		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.132	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**4.572**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.600		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		20.600	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**20.600**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	690.740		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		690.740	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 934
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8			**PROMOCIÓN**			**690.740**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**7.315.218**
				TOTAL PROGRAMA			**13.560.364**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 940 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

CENTRO: 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	46.312.709	42,36
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.903.608	51,13
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.476.192	4,09
6. INVERSIONES REALES	2.490.100	2,28
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	151.160	0,14
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	109.333.769	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.

B) Análisis y mejora del sistema de protección de los menores tutelados en su medio de convivencia.

C) Coordinación, seguimiento y gestión última de los acogimientos residenciales de menores, gestionados tanto de forma directa como mediante centros concertados.

D) Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades, vr.gr.: acogimientos con familia extensa y/o con familia alternativa, así como acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores.

E) Implantación de nuevas alternativas a los recursos existentes correspondientes al acogimiento de forma que se adecúen a las nuevas necesidades planteadas.

F) Establecimiento de instrumentos de prevención e intervención primaria de menores en riesgo o conflicto social en coordinación con las actividades desarrolladas con las corporaciones locales en el ejercicio de sus competencias.

G) Potenciar soluciones globales y mecanismos de coordinación con distintas instituciones públicas en el marco de la red de centros de la Comunidad de Madrid.

H) Colaboración con las entidades municipales en la detección, protección y seguimiento de menores en riesgo social en su medio de convivencia, así como actividades encaminadas a propiciar una mayor coordinación de los distintos sistemas de protección.

I) Establecimiento y potenciación de soluciones alternativas al internamiento de menores.

J) Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.

K) Ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas en materia de adopción de menores tanto nacional como internacional.

L) Establecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y control en relación a las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que intervienen en los procesos de adopción nacional e internacional.

M) Fomento de actividades dirigidas a la consecución de la inserción sociolaboral de jóvenes tutelados, en general, así como de menores en riesgo social, en particular.

N) Coordinar todo tipo de acciones, actividades y programas, entre distintas administraciones públicas, instituciones y departamentos, especialmente con la Dirección General de Familia por su especial relación en el ejercicio de competencias en relación a la familia y los menores.

Ñ) Actuaciones derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora recogida en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, y asignada a este Organismo.

O) Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 940
CENTRO 105
SECCIÓN 19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DE ACOGIDA	Nº PLAZAS	82
RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	1.202
RESID. ESPECÍF. TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	Nº PLAZAS	254
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍF. ADOLESCENTES	Nº PLAZAS	210
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	Nº MENORES	2.300

2. SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DE MENORES / DESINTERNAMIENTO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	Nº AYUDAS	1.500
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NºFAMILIAS	150
APOYO A FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	NºFAMILIAS	300
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	Nº ACOGIM.	170

3. INICIATIVAS ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DE DÍA	Nº PLAZAS	351
SUBVENCIONES A CENTROS DE DÍA	Nº CENTROS	70
INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Nº PLAZAS	100
TELÉFONO DEL MENOR	NºLLAMADAS	1.500
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	NºMENORES	600
PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	NºFAMILIAS	700
APOYO POSTADOPTIVO	NºFAMILIAS	400

4. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ATENCIÓN TEMPRANA	Nº PLAZAS	2.323
PROGRAMA APOYO FAMILIAS HIJOS DISCAPACITADOS	Nº PLAZAS	1.818

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 940 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

CENTRO: 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

SECCIÓN: 19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	425.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	361.381		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	286.662		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	226.223		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRIENIOS	172.514		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.487.779	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	725.778		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.245.915		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.971.693	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.459.472**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.727.273		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.826.564		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.609.962		
1	3	0		LABORAL FIJO		31.163.799	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	151.611		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	8.034		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	113.000		
1	3	1	7	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES	12.000		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		284.645	
1	3			**LABORALES**			**31.448.444**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	9.865.980		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	85.400		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		9.951.380	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	537.655		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		537.655	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	642.447		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	92.286		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	98.533		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 940
CENTRO 105
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	2		GASTOS SOCIALES		833.266	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**11.322.301**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**46.312.709**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.398.833		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.398.833	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.588		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		17.588	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.416.421**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	145.011		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		145.011	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	191.343		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		191.343	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.843		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.843	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	48.906		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		48.906	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**391.103**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	35.024		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	418		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	513		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	7.279		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		43.234	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	396.627		
2	2	1	1	AGUA	160.331		
2	2	1	2	GAS	101.665		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	481.440		
2	2	1	4	VESTUARIO	594.462		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.765.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	196.860		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	513.593		
2	2	1		SUMINISTROS		4.209.978	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.120		
2	2	2		COMUNICACIONES		41.120	
2	2	3	0	TRANSPORTE	473.330		
2	2	3		TRANSPORTE		473.330	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	39.238		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		75.238	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	13.055		
2	2	5		TRIBUTOS		13.055	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 940
CENTRO 105
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	19.300		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.102		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	800.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		958.402	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	168.888		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.219.802		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	4.143.466		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	751.911		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.583.321		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		10.017.388	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	443.432		
2	2	8		CONVENIOS		443.432	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**16.275.177**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.800		
2	3	0		DIETAS		10.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	17.598		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		17.598	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**28.398**
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	224.855		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	36.714.765		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		36.939.620	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**36.939.620**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	136.656		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		136.656	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**136.656**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	716.233		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		716.233	
2	8			**PROMOCIÓN**			**716.233**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**55.903.608**
4	4	5	9	CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2.975		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		2.975	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**2.975**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	931.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		931.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	3.542.217		
4	8	3		A FAMILIAS		3.542.217	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**4.473.217**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**4.476.192**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 940
CENTRO 105
SECCIÓN 19

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.600		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		90.600	
6	2	5	0	MOBILIARIO	120.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		122.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	12.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		12.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**224.600**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.823.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	50.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.873.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	100.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	30.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	20.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		275.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		110.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	7.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**2.265.500**
6				**INVERSIONES REALES**			**2.490.100**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	151.160		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		151.160	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**151.160**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**151.160**
				TOTAL PROGRAMA			**109.333.769**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: TRABAJO: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 950 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.014.841	4,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.869.047	3,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.631.206	80,97
6. INVERSIONES REALES	149.500	0,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.258.507	11,66
8. ACTIVOS FINANCIEROS	46.402	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	190.969.503	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Gestión de personal: elaboración y tramitación de propuestas de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, provisión de puestos para que el porcentaje de vacantes sea inferior al 5% de la relación de puestos de trabajo, formalización de las tomas de posesión y ceses en los puestos de trabajo del personal adscrito a la Consejería y el seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.

B) Gestión de la nómina, así como el pago de todas las prestaciones sociales, préstamos y anticipos solicitados por el personal y la tramitación y gestión de acción social.

C) Contratación de personal eventual e interino necesario, como apoyo a determinados servicios en tareas puntuales.

D) Gestión del patrimonio: celebración de contratos de arrendamiento, suministros y mantenimiento de los inmuebles dependientes de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración; gestión de las obras de adaptación de los edificios de la Consejería a la normativa de edificación.

E) Reposición de mobiliario y equipos de impresión y reproducción, tales como faxes, fotocopiadoras y demás elementos sujetos a adquisición centralizada; mantenimiento de los vehículos oficiales de la Consejería, así como la centralización de los servicios de mensajería requeridos por las distintas unidades de la Consejería, entre otros.

F) Gestión y organización interna de la Consejería, organización y dirección del trabajo del personal auxiliar de control y servicios generales, y la realización del servicio de ruta y reparto de paquetería entre los distintos organismos de la Consejería y otras sedes de la Comunidad de Madrid.

G) Cumplimiento de los objetivos de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, salvaguardando el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos; asegurar la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestione la Consejería en el ejercicio de sus competencias; proseguir con la implementación de las medidas adecuadas para la utilización de estas tecnologías en la actividad administrativa de la Consejería y en las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas.

H) Actualización permanente de la información relativa a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración en Madrid; coordinación del estudio y puesta en marcha de las diferentes aplicaciones informáticas a implantar en la Consejería; elaboración de impresos y documentos interactivos de modo que puedan cumplimentarse por internet y la implantación de la firma electrónica.

I) Coordinación y tramitación de Acuerdos del Consejo de Gobierno.

J) Coordinación y tramitación de iniciativas parlamentarias y relaciones institucionales.

K) Registro de órdenes, así como el registro y custodia de los convenios celebrados por las autoridades de la Consejería.

L) Tramitación y resolución de recursos administrativos y otras vías de revisión de actos administrativos, así como la resolución de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial interpuestas por el funcionamiento de los servicios de la Consejería.

M) Preparación y remisión de expedientes y otra documentación a los órganos judiciales y a la Dirección General de los Servicios Jurídicos para la sustanciación de los procedimientos correspondientes (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal) así como recepción y traslado a los centros gestores de las decisiones judiciales recaídas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 950
CENTRO 001
SECCIÓN 20

2. ACTIVIDADES	
N) Gestión presupuestaria y coordinación del gasto con los centros gestores y Organismos Autónomos de la Consejería. Ñ) Gestión centralizada del presupuesto de ingresos de la Consejería y sus Organismos Autónomos. O) Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuestos, gestión y coordinación de modificaciones presupuestarias, proyectos de inversión, certificaciones de gastos asociados a ingresos, expedientes de gastos del Consejo de Gobierno, expedientes plurianuales y otras operaciones sobre el presupuesto. P) Elaboración, seguimiento y control de los estados contables de la Consejería conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid. Q) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa. R) Realización de estudios y análisis en materia de competencia de la Consejería. S) Seguimiento y coordinación de los diferentes proyectos en los que participe la Consejería.	

PROGRAMA 950
CENTRO 001
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO, ASESORAMIENTO, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS CENTROS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA DE PERSONAL; NORMATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS, GESTIÓN PRESUPUESTARIA, SEGURIDAD LOGISTICA; CONTRATACIÓN Y FORMACIÓN INTERNA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO	NÚMERO	630
EXPTES. MODIFICACIÓN RELACIÓN PTOS. TRABAJO	NÚMERO	20
CONVOCATORIAS DE CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	25
CONVOCATORIAS DE LIBRE DESGINACIÓN	NÚMERO	30
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	110
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRE DESGINACIÓN	NÚMERO	40
CONTRATOS EVENTUALES	NÚMERO	78
ÚNIDADES ORGÁNICAS	NÚMERO	9
PROPORCIÓN MUJERES APLIC. PPO. IGUALDAD	PORCENTAJE	75
PLAZAS OCUPADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN GRAL.	NÚMERO	300
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	NÚMERO	400
VACANTES	PORCENTAJE	5
ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	2
EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	120
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	1.450
ASUNTOS CONTENCIOSOS	NÚMERO	1.500
GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	Nº. DOC.	35.000
GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	Nº. DOC.	3.000
EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA	NÚMERO	100
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	Nº. CONTR.	68
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	4.020
CONVENIOS CUSTODIADOS	NÚMERO	600
ADECUAR EDIFICIOS NORMATIVA EDIFICACIÓN	Nº. OBRAS	2

2. ATENCIÓN AL CIUDADANO, INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA, PLAN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS, PÁGINA WEB Y GESTOR DE AYUDAS, DOCUMENTACIÓN DE AYUDAS, DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES, REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10
NORMALIZACIÓN DE IMPRESOS	NÚMERO	10
SUGERENCIAS Y QUEJAS	NÚMERO	1.000
ACTUALIZACIÓN PAG.MADRID.ORG POR GESTOR CONT.	NÚMERO	1.000
APROBACIÓN PLAN ANUAL DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 950
CENTRO 001
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

3. COORDINACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS ENTES, SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO, INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AGENCIA REGIONAL DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN, FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL, RADIO TELEVISIÓN MADRID Y CONSEJO DE LA MUJER.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
TRANSFERENCIAS ORGANISMOS Y ENTES	NÚMERO	6
TRAMITACIÓN LÍNEAS SUBVENCIÓN	NÚMERO	20
TRAMITACION CONVENIOS CON OO.AA Y ENTES	NÚMERO	250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRABAJO: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 950 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**339.110**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	61.098		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	144.139		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		205.237	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**205.237**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	939.348		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	444.820		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	92.165		
1	2	0	5	TRIENIOS	178.742		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.835.766	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.073.882		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.948.198		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.022.080	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**4.857.846**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	692.326		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.754		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.314		
1	3	0		LABORAL FIJO		783.394	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	27.730		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	4.810		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		32.540	
1	3			**LABORALES**			**815.934**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	3.450		
1	4	1		OTRO PERSONAL		3.450	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**3.450**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.361.094		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.760		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.370.854	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	152.899		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 950
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		152.899	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	210.500		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.713		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	33.298		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		269.511	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.793.264**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**8.014.841**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.559.799		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		3.559.799	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	66.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		66.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.250		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.250	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**3.630.049**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	13.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		13.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	85.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		85.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.550		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.550	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	42.670		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		42.670	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**148.220**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	66.300		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	20.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.950		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	34.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		126.250	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	251.540		
2	2	1	1	AGUA	17.000		
2	2	1	2	GAS	22.950		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	45.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	8.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	18.700		
2	2	1		SUMINISTROS		363.690	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	29.750		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		31.750	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 950
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		65.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	25.000		
2	2	5		TRIBUTOS		25.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	38.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.400		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		51.400	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	543.781		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	625.130		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.027		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.234.938	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.908.028**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	12.750		
2	3	0		DIETAS		12.750	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**32.750**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	150.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		150.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**150.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**5.869.047**
4	1	3	6	AGENCIA PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN	35.956.855		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		35.956.855	
4	1	4	4	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25.548.578		
4	1	4	5	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO	88.313.057		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		113.861.635	
4	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**149.818.490**
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	4.812.716		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		4.812.716	
4	4			**A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**			**4.812.716**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**154.631.206**
6	2	5	0	MOBILIARIO	11.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	17.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		28.500	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	8.125		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.125	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**36.625**
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	90.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		90.000	
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.875		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 950
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		11.375	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	11.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		11.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**112.875**
6				**INVERSIONES REALES**			**149.500**
7	1	3	6	AGENCIA PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN	8.971.862		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		8.971.862	
7	1	4	4	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	141.961		
7	1	4	5	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO	13.144.684		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		13.286.645	
7	1			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**			**22.258.507**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**22.258.507**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	46.402		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		46.402	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**46.402**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**46.402**
				TOTAL PROGRAMA			**190.969.503**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 951 TRABAJO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRABAJO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.709.236	76,75
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	376.500	6,14
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000	17,11
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.135.736	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones del orden social

B) Resolución de expedientes de regulación de empleo y de traslados colectivos de trabajadores.

C) Depósito y registro de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresas de la Comunidad de Madrid.

D) Recepción de las comunicaciones de huelgas convocadas en la Comunidad de Madrid.

E) Autorización de la apertura de centros de trabajo, de la actividad de empresas de trabajo temporal y del trabajo de menores en espectáculos públicos.

F) Supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor.

G) Formalización del depósito de las actas relativas a las elecciones sindicales, emisión de los certificados de representatividad y estudio y resolución de las impugnaciones en materia electoral.

H) Formalización del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como pactos o acuerdos no inscribibles en el Registro de Convenios.

I) Desarrollo de la conciliación previa entre empresas y trabajadores en los procedimientos de conflictos laborales, cuando así es requerido por los interesados como trámite previo a la vía judicial social.

J) Calificación e inscripción de las cooperativas en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid y certificación de actos relativos a las mismas.

K) Calificación e inscripción de las sociedades laborales y emisión de las correspondientes certificaciones.

L) Ejecución de la normativa estatal sobre ordenación de los seguros privados respecto a los mediadores de seguros.

M) Secretariado del Protectorado de las Fundaciones Laborales de la Comunidad de Madrid.

N) Inscripción de las empresas contratistas y subcontratistas de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas.

Ñ) Habilitación de los libros de subcontratación.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 951
CENTRO 001
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	70.000
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NÚMERO	2.500
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	1.100
IMPUGNACIONES	NÚMERO	250
ESTATUTOS	NÚMERO	60
PACTOS	NÚMERO	40
PREAVISOS	NÚMERO	2.500
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	400
EXPTES. SANCIONES INFRACC. ORDEN SOCIAL	NÚMERO	500
EXPTES. SANCIONES MATERIA SEGURIDAD E HIGIENE	NÚMERO	1.350
DEPÓSITOS DE CONVENIOS COLECTIVOS	NÚMERO	200
REGISTROS COMUNICACIONES DE HUELGAS	NÚMERO	160
EXPTES. APERTURA Y TRASLADO CENTROS TRABAJO	NÚMERO	23.000
EXPTES. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	NÚMERO	2
INSCRIPCIÓN REG. EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	5.000
EXPTES. DESPL. TRAB. PRESTA. SERV. TRANSNAC.	NÚMERO	600
EXPTES. INTERVENCIÓN MENORES ESPECT. PÚBLICOS	NÚMERO	700

2. REGISTROS DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES DE NUEVAS COOPERATIVAS	NÚMERO	100
EXPTES. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN COOPERATIV.	NÚMERO	40
EXPTES. ACUERDOS SOCIALES DE COOPERATIVAS	NÚMERO	1.100
EXPTES. DEPÓSITO DE CUENTAS DE COOPERATIVAS	NÚMERO	800
EXPTES. NUEVAS SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	140
EXPTES. MODIFIC. Y DISOLUCIÓN SOC. LABORALES	NÚMERO	250

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 951 TRABAJO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	474.474		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	201.087		
1	2	0	5	TRIENIOS	209.096		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.516.293	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	734.286		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.117.453		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.851.739	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	42.600		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		42.600	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**3.410.632**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	177.571		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	37.011		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	19.181		
1	3	0		LABORAL FIJO		233.763	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	123.965		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		123.965	
1	3			**LABORALES**			**357.728**
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	4.940		
1	4	1		OTRO PERSONAL		4.940	
1	4			**OTRO PERSONAL**			**4.940**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	820.444		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	33.000		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		853.444	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**853.444**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**4.709.236**
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	266.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 951
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		286.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	50.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		56.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**342.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	34.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		34.500	
2	8			**PROMOCIÓN**			**34.500**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**376.500**
4	8	7	2	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.050.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		1.050.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**1.050.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**1.050.000**
				TOTAL PROGRAMA			**6.135.736**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 952 EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EMPLEO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.720.832	5,51
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.503.600	7,09
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.004.639	72,90
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.160.000	14,50
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	49.389.071	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Diseño de nuevas estrategias que promuevan la creación de empleo en la Comunidad de Madrid; promoción del desarrollo de las iniciativas innovadoras en materia de empleo y el estudio y desarrollo de nuevas formas de empleo.

B) Celebración de convenios con universidades públicas madrileñas para la mejora de las políticas activas e intensificacion de la actividad investigadora en el contexto del proyecto Panorama Laboral de la Comunidad de Madrid.

C) Organización de jornadas propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción del empleo y la formación.

D) Organización de la Feria de Empleo de Formación Profesional y Feria de Empleo de Personas con Discapacidad.

E) Gestión del Observatorio Regional de Empleo y la Formación.

F) Elaboración y publicación de otros informes y estudios sobre el mercado de trabajo madrileño.

G) Seguimiento del Plan Nacional de Reformas y participación en el Grupo de Interconferencias Sectoriales de Preparación del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.

H) Fomento y promoción de la integración laboral de trabajadores con discapacidad a través de programas de ayudas y subvenciones a Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias.

I) Fomento y promoción de la integración laboral de personas en situación o con riesgo de exclusión social a través de programas de ayuda a empresas de promoción e inserción laboral.

J) Calificación, descalificación, registro, certificación y control de los Centros Especiales de Empleo.

K) Resolución de expedientes de inscripción y baja registrada correspondiente al Registro Administrativo de Empresas de Promoción e Inserción Laboral de la Comunidad de Madrid, así como las actuaciones administrativas de control sobre las mismas.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 952
CENTRO 001
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS DE PANORAMA LABORAL	NÚMERO	15
ESTUDIOS DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	7

2. FERIAS DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FERIA DE EMPLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	1
FERIA DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1

3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
FORO SECTORIAL DE EMPLEO	NÚMERO	1
REUNIONES POLÍTICA EUROPEA DE EMPLEO	NÚMERO	4

4. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
BOLETINES OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO	NÚMERO	66
INFORMES Y ESTUDIOS DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	6

5. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	189
SALARIOS TRABAJ. CENT. ESP. EMP. SUBVENC.	NÚMERO	100.548
EXPTES. ELIM. BARRERAS Y ADAPTAC. PTOS. TRAB.	NÚMERO	16
TRABAJAD. CON DISCAP. SUBV. EMPR. ORDIN.	NÚMERO	600
PUESTOS TRABAJOS CREADOS EN CENT. ESP. EMPLEO	NÚMERO	240
MUJERES SUBVENCIONADAS EN CENT. ESP. EMPLEO	PORCENTAJE	45
CENT. ESP. EMPLEO SUBVENC. CON UNIDADES APOYO	NÚMERO	45
TRABAJAD. SUBVENCIONADOS COMO UNIDADES APOYO	NÚMERO	167
TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE UNIDADES APOYO	NÚMERO	1.414
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	20
TRABAJADORES QUE REALIZAN EL EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	14
TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL EMPLEO APOYO	NÚMERO	23

6. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PTOS. TRABAJO SUBVENCIONADOS EMPR. INSERCIÓN	NÚMERO	45

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 952
CENTRO 001
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
MUJERES SUBVENCIONADAS EMPRESAS INSERCIÓN	PORCENTAJE	44

7. REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y REGISTRO ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPTES. CALIFICADOS DE CENT. ESP. EMPLEO	NÚMERO	20
EXPTES. REGISTRADOS EMPRESAS INSERCIÓN	NÚMERO	5
ENCLAVES LABORALES REGISTRADOS	NÚMERO	3

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL PARA SU GESTIÓN POR LAS CC.AA. DE SUBVENCIONES DEL ÁMBITO LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPTES., SOLICITUDES Y JUSTIFICACIONES	NÚMERO	2.500

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 952 EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.272		
1	2	0	5	TRIENIOS	89.003		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		624.086	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	335.925		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	592.923		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		928.848	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.552.934**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	390.765		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.295		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	44.253		
1	3	0		LABORAL FIJO		466.313	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	111.050		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	4.810		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		115.860	
1	3			**LABORALES**			**582.173**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	468.473		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	34.760		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		503.233	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**503.233**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**2.720.832**
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		20.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		200.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	754.600		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 952
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	8		CONVENIOS		754.600	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**974.600**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	495.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		495.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**495.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.034.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.034.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**2.034.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**3.503.600**
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.254.639		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		2.254.639	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**2.254.639**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	31.000.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		31.000.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**31.000.000**
4	9	1	2	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	2.750.000		
4	9	1		FOMENTO DE EMPLEO		2.750.000	
4	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**2.750.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**36.004.639**
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	660.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		660.000	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**660.000**
7	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.500.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.500.000	
7	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**6.500.000**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**7.160.000**
				TOTAL PROGRAMA			**49.389.071**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 955 PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.843.990	23,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.045.175	73,49
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000	1,83
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	200.000	1,22
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	16.389.165	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de Igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de Igualdad. Campañas de sensibilización, actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).

B) Programas de la atención a mujeres en situación de riesgo social, familiar y personal, ya sea mediante la atención en centros residenciales como no residenciales, tanto a ellas como a sus hijos e hijas, proporcionando, ante esta situación de dificultad social y recursos escasos, una integración plena en la sociedad, se atenderá no sólo a sus necesidades mínimas vitales, sino a su promoción social y su autonomía y desarrollo personal, lo que las permitirá su desenvolvimiento en igualdad dentro de la sociedad.

C) Programas de formación en igualdad a profesionales en el ámbito público y privado. Elaboración y difusión de materiales de apoyo para la aplicación transversal del principio de igualdad, realización de jornadas y seminarios que promuevan el cambio cultural.

D) Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género. Emisión de informes sobre impacto de género previo a la adopción de medidas destinadas a subvencionar entidades de empleo y formación.

E) Fomento de la conciliación de la vida laboral y personal. Acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico. Convenios con corporaciones locales dirigidos a promoción de igualdad de oportunidades, conciliación y educación en igualdad entre el profesorado y alumnado.

F) Programa AMPLÍA: creación de nuevos servicios de horario ampliado en centros de educación infantil y primaria o en ludotecas de titularidad pública, que proporcionan cobertura y atención a niños y niñas de 0 a 12 años en horario escolar y/o extraescolar.

G) Asesoría a empresas mediante el Programa "Generando Cambios" que ayude y fomente en las empresas a la implantación de medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral personal y familiar.

H) Promoción del liderazgo femenino. Desarrollo actuaciones de orientación, formación y asesoramiento profesional de las mujeres con el fin de que desarrollen sus habilidades en liderazgo, facilitando la participación de mujeres en todos los ámbitos sociales y económicos. Adjudicación de becas a mujeres para formarse en cursos de postgtrado e impulsar la incorporación de las mujeres a puestos directivos. Mantenimiento del portal Lidera, que facilita información, servicios básicos y determinadas acciones formativas, dirigidas a potenciar el liderazgo femenino a través de los programas Lidera Becas, Lidera Habilidades y Red Lidera.

I) Potenciar el empoderamiento de las empresarias radicadas en los distintos municipios madrileños y consolidación de redes de empresarias a través de una formación en liderazgo, asesoramiento y creación de redes.

J) Desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar el asociacionismo femenino. Intercambio de buenas prácticas en materia de igualdad. Subvenciones destinadas a instituciones sin ánimo de lucro para la realización de programas dirigidos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 955
CENTRO 001
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
JORNADAS Y SEMINARIOS SENSIBILIZAC. GÉNERO	NºJORN/SEM	3
PUBLICACIÓN Y ESTUDIOS	NºESTUDIOS	1
FORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	Nº CURSOS	70
FORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	NºPROFESIO	1.500
FORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	NºJORNADAS	3
ATENCIÓN EN CENTROS NO RESIDENCIALES	NºUSUARIAS	1.200
ATENCIÓN EN CENTROS RESIDENCIALES	NºUSUARIAS	140
ATENCIÓN EN CENTROS RESIDENCIALES	NºHIJOS/AS	30
INFORMES DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	NºINFORMES	45
ORDEN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NºBENEFICI	25

2. PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	48
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN CONCILIACIÓN	NÚMERO	2
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1
PROGRAMA AMPLÍA	NºCONVENIO	36
PROGRAMA AMPLÍA	NºNIÑOS/AS	3.600
PROGRAMA AMPLÍA	Nº CURSOS	36
PROGRAMA AMPLÍA	Nº MUJERES	432

3. PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO FEMENINO Y POTENCIACIÓN DE REDES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROGRAMA LIDERA BECAS	Nº BECAS	120
ACCIONES FORMATIVAS	Nº MUJERES	550
INFORMACIÓN ON LINE RED LIDERA	NºCONSULTA	4.500
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
EMPODERAMIENTO EMPRESARIAL	NºEMPRESAR	70

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 955 PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	366.933		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.971		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	177.928		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.272		
1	2	0	5	TRIENIOS	85.592		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		822.696	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	427.651		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	699.029		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.126.680	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.949.376**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	883.859		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.860		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	104.922		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.007.641	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	67.700		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	4.900		
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	2.850		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		75.450	
1	3			**LABORALES**			**1.083.091**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	706.396		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	22.635		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		729.031	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**729.031**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.843.990**
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	33.075		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	500		
2	2	2		COMUNICACIONES		33.575	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 955
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.000		
2	2	3		TRANSPORTE		1.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.500	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	1.311.805		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	454.402		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.766.207	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	35.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	601		
2	2	8		CONVENIOS		35.601	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.854.383**
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	4.500.000		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	815.792		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		5.315.792	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**5.315.792**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	725.000		
2	6	0	4	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	3.025.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		3.750.000	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**3.750.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.125.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.125.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.125.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**12.045.175**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		300.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**300.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**300.000**
8	9	0	7	CONSEJO DE LA MUJER	200.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		200.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**200.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**200.000**
				TOTAL PROGRAMA			**16.389.165**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 956 ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.165.158	95,02
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570.000	4,11
6. INVERSIONES REALES	120.500	0,87
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.855.658	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Prestación de atención social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, tanto en la red de centros y servicios para mujeres, como en la red de puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

B) Ampliación y consolidación de la red de puntos municipales/mancomunados del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

C) Mantenimiento y mejora de la red de centros y servicios para mujeres de la Dirección General de la Mujer, especialmente en cuanto a su accesibilidad y seguridad.

D) Potenciación de la implantación del protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género desde el punto de coordinación de las órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica de la Comunidad de Madrid, así como de la coordinación con la red de puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

E) Tramitación de las ayudas de pago único recogido en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género; concesión de ayudas individuales para mujeres que han residido en los centros de la red de centros y servicios de mujeres para su desinstucionalización y de la prestación asistencial del Fondo Económico de Emergencia establecido en el artículo 18.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

F) Prestación de un servicio de información telefónica especializado dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a profesionales (012 Mujer) que recoge las llamadas del teléfono de información 016.

G) Realización de acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales de los servicios sociales, de salud, de educación, de la Administración de Justicia, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Madrid (BESCAM) y de organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la violencia de género, así como a empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

H) Realización de talleres y acciones formativas en materia de género e igualdad de oportunidades, como mecanismo de prevención de la violencia de género, en los diferentes niveles del sistema educativo: Infantil (de 3 a 6 años), Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación de Adultos, así como acciones formativas específicas en esta materia dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) y a los Consejos Escolares.

I) Elaboración y difusión de materiales didácticos y guías de buenas prácticas, así como de protocolos de detección.

J) Elaboración y difusión de material divulgativo específico sobre asistencia, atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género.

K) Realización de campañas de sensibilización que contribuyan a la prevención de la violencia de género a través de los medios de comunicación dirigidas a la sociedad en su conjunto, así como a determinados sectores o grupos sociales, como varones, población inmigrante o personas con discapacidad, dando a conocer los recursos que tiene la Comunidad de Madrid para erradicar este tipo de violencia.

L) Celebración de actos con motivo del Día Internacional para la Eliminación de Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 956
CENTRO 001
SECCIÓN 20

2. ACTIVIDADES	
M) Realización de la evaluación y seguimiento periódico de la red de centros y servicios para mujeres y de la red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación de los recursos humanos y técnicos que garanticen una prestación de calidad homogénea, y que satisfaga plenamente las necesidades planteadas por las usuarias y sus hijos/as.	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 956
CENTRO 001
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES PREVENCIÓN EDUCATIVAS	NºTALLERES	1.600
ACCIONES PREVENCIÓN EDUCATIVAS	Nº ALUMNOS	28.000
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	NºCUR/JORN	260
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	NºPROFESIO	1.300
MATERIALES DIDÁCTICOS	Nº GUÍAS	3
MATERIALES DIDÁCTICOS	NºEJEMPLAR	40.000

2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	5.000
RED PTOS. MUNICIPALES OBSERVAT. REG. VIOLENC	Nº MUJERES	5.000
RED CENTROS Y SERV. MUJERES CENT. RESID.	Nº MUJERES	430
RED CENTROS Y SERV. MUJERES CENT. RESID.	Nº MENORES	425
RED CENTROS Y SERV. MUJERES REC. NO RESID.	Nº MUJERES	800
AYUDAS ECONÓMICAS	Nº MUJERES	450
SERV. INFORMAC. (ORIENT. JURÍDIC.Y 012 MUJER)	Nº ACTUAC.	25.000

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INVESTIGACIÓN	NºESTUDIOS	2
COORDINACIÓN	NºACCIONES	15
SEGUIMIENTO	NºACCIONES	2
EVALUACIÓN	NºACCIONES	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 956 ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	196.724		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		196.724	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**196.724**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.800		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.800	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		9.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**40.800**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	673		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.523	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.210		
2	2	1	1	AGUA	3.135		
2	2	1	2	GAS	9.282		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	82.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	5.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	21.250		
2	2	1		SUMINISTROS		143.877	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100		
2	2	2		COMUNICACIONES		100	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.000		
2	2	3		TRANSPORTE		3.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	21.250		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	22.100		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		43.350	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.500		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 956
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	2.839.129		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	3.750		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	758.135		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.602.514	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	402.173		
2	2	8		CONVENIOS		402.173	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**4.208.537**
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	100		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		100	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**100**
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	6.750.730		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	114.217		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		6.864.947	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**6.864.947**
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.050		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.050	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**4.050**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.850.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.850.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**1.850.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**13.165.158**
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	570.000		
4	8	3		A FAMILIAS		570.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**570.000**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**570.000**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	12.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.500		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.500	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**35.500**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	65.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		65.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	7.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		7.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		12.500	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**85.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**120.500**
				TOTAL PROGRAMA			**13.855.658**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 960 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

CENTRO: 109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	51.535.344	11,21
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.235.288	12,89
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.441.333	72,99
6. INVERSIONES REALES	11.933.901	2,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.310.783	0,29
8. ACTIVOS FINANCIEROS	128.015	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	459.584.664	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Gestión de programas de subvenciones para la contratación de trabajadores en colaboración con entidades públicas y corporaciones locales.

B) Gestión de programas de subvención en programas mixtos de formación y empleo para cualificación en alternancia con la práctica profesional en Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

C) Gestión del programa de becas para auxiliares técnicos para la innovación (Becas FINNOVA I y II).

D) Gestión del programa de subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

E) Gestión del programa de subvenciones para la realización de estudios de mercado y campañas de promoción local.

F) Gestión del programa de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional y asistencia al autoempleo (OPEAS).

G) Gestión del programa de intermediación laboral mediante órdenes y convenios de colaboración (Centros de Apoyo a la Intermediación Laboral y Centros Integrados de Empleo).

H) Gestión del Plan de Formación para el Empleo dirigido preferentemente a desempleados.

I) Inscripción y acreditación de centros, entidades de formación y especialidades formativas del programa de formación dirigida preferentemente a desempleados.

J) Realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados en centros propios.

K) Gestión del Plan Regional de Formación para el Empleo.

L) Gestión a través del Instituto Regional de las Cualificaciones (IRCUAL) de actuaciones que promuevan la evaluación, reconocimiento y acreditación de las cualificaciones en la Comunidad de Madrid.

M) Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo, dirigida preferentemente a desempleados, mediante la contratación administrativa de empresas de formación.

N) Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo, dirigida preferentemente a ocupados.

Ñ) Gestión del programa de emprendedores.

O) Plan de Modernización de Oficinas de Empleo.

P) Registro, mecanización y custodia de contratos de trabajo o su comunicación.

Q) Inscripción de demandantes de empleo, altas y bajas. Entrevistas a demandantes para la gestión de la colocación.

R) Inversiones en Centros de Formación Ocupacional.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 960
CENTRO 109
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
SUBVENCIÓN A CC.LL. PARA EL DESARROLLO LOCAL	NÚMERO	213
TRABAJADORES CONTRATADOS ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	3.668
TRABAJ. CONTRAT. ENTIDADES, ORGANISMOS Y UNIV	NÚMERO	935
ENTID. SUBV. ESC.TALLER, CASA OFIC, TALL.EMP	NÚMERO	83
ALUMNOS ESC.TALLER,CASA OFICIOS Y TALL.EMPLEO	NÚMERO	4.500
BECAS FINNOVA I	NÚMERO	172
CONTRATOS FINNOVA II	NÚMERO	48
CONTRATOS AGENTES EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	NÚMERO	345
ENT. COLAB. ORIENTACIÓN PROF. Y AUTOEMPLEO	NÚMERO	60
ACCIONES ORIENT. PROFESIONAL Y AUTOEMPLEO	NÚMERO	60.000
CONTRAT. TRABAJO CENT. APOYO INTERM. LABORAL	NÚMERO	1.280
ORIENTACIÓN LABORAL CENTROS INTEGRADOS EMPLEO	NÚMERO	11.820
ENTIDADES PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	NÚMERO	19
PARTICIPANTES PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	NÚMERO	1.900
USUARIOS INSERTADOS PROGRAMAS EXPERIMENTALES	NÚMERO	760
USUARIOS ATENDIDOS PROGRAMAS EXPERIMENTALES	NÚMERO	1.140
PARTICIP. PROY.FONDO EUROP. ADAPT. GLOBALIZ.	NÚMERO	500
DESTINATARIOS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN	NÚMERO	925
CONTRAT. SERV. DE INSERCION PARA DISCAPACIT.	NÚMERO	660
ORIENTACIÓN SERV. INSERCIÓN PARA DISCAPACIT.	NÚMERO	4.356

2. IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CURSOS DE CONVENIOS	NÚMERO	572
ALUMNOS CURSOS CONVENIOS	NÚMERO	8.580
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	114.400
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	26
CURSOS DE LICITACIÓN	NÚMERO	1.841
ALUMNOS CURSOS DE LICITACIÓN	NÚMERO	27.614
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS CURSOS LICITACIÓN	NÚMERO	280.957
CURSOS DE PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	3.134
ALUMNOS CURSOS PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	47.008
HORAS LECTIVAS PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	940.160

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 960
CENTRO 109
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CURSOS CENTROS PROPIOS	NÚMERO	395
ALUMNOS CURSOS CENTROS PROPIOS	NÚMERO	5.910
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	104.287

3. IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	8.167
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	124.656

4. FACILITAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PARTICIPACIÓN MUJERES CURSOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	65

5. FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRENDEDORAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	24.000
BENEFICIARIOS	NÚMERO	12.000
SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	4.000
SUBV. FOMENTO Y MEJORA COMPETITIVIDAD EN COOP	NÚMERO	250
SUBV. GASTOS FUNCIONAMIENTO ECONOMÍA SOCIAL	NÚMERO	60

6. INSTITUTO REGIONAL DE LAS CUALIFICACIONES (IRCUAL).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ESTUDIOS SECTORIALES DE LA COMUNIDAD MADRID	NÚMERO	3
REGISTROS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	8.000
CONTRATACIÓN DE EXPERTOS	NÚMERO	124
JORNADAS ANUALES DE FORMACIÓN	NÚMERO	1
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS ESTADO FORM. PROF.	NÚMERO	1
RECONOCIMIENTO EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIF	NÚMERO	1.200
GUÍAS DE EVIDENCIA	NÚMERO	4

7. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUAC. EN OFICINAS DE EMPLEO PLAN MODERNIZ.	NÚMERO	5
GESTIÓN OFERTAS DE EMPLEO	NÚMERO	50.000
INSCRIPCIÓN DEMANDANTES ALTAS Y BAJAS	NÚMERO	1.700.000
REGISTRO Y MECANIZACIÓN DE CONTRATOS	NÚMERO	1.500.000

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 960
CENTRO 109
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUAC. MODERNIZ. Y EQUIP. CENT .FORM. OCUP.	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 960 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

CENTRO: 109 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	426.483		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		426.483	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**426.483**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.774.013		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	4.142.980		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.324.574		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	775.024		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.165.467		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		10.205.094	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	4.801.385		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.262.442		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		12.063.827	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	362.500		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		362.500	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**22.631.421**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	15.390.400		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	545.565		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.869.423		
1	3	0		LABORAL FIJO		17.805.388	
1	3	1	6	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES	23.910		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		23.910	
1	3			**LABORALES**			**17.829.298**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	9.628.545		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.173		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		9.635.718	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	282.559		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		282.559	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	559.628		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	74.283		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	95.954		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		729.865	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 960
CENTRO 109
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**10.648.142**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**51.535.344**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.756.547		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		6.756.547	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	21.420		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		21.420	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.400		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		20.400	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**6.798.367**
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	57.111		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		57.111	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	480.938		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		480.938	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	334.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		334.500	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.800		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.800	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	88.230		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		88.230	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	38.976		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		38.976	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.003.555**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	45.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	19.250		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	75.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		143.750	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.015.393		
2	2	1	1	AGUA	58.252		
2	2	1	2	GAS	142.815		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	60.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	4.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	237.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.517.460	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	68.544		
2	2	2		COMUNICACIONES		268.544	
2	2	3	0	TRANSPORTE	419.664		
2	2	3		TRANSPORTE		419.664	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	55.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		55.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	40.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 960
CENTRO 109
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	5		TRIBUTOS		40.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	38.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	80.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		136.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.702.637		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.242.205		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	74.365		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.517.440		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	96.943		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		6.633.590	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	38.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.054.000		
2	2	8		CONVENIOS		1.092.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**10.306.008**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	27.000		
2	3	0		DIETAS		27.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	36.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		36.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**63.000**
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	195.754		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		195.754	
2	4			**SERVICIOS NUEVOS**			**195.754**
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	33.522.952		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		33.522.952	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**33.522.952**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.345.652		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		7.345.652	
2	8			**PROMOCIÓN**			**7.345.652**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**59.235.288**
4	6	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	5.291.410		
4	6	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		5.291.410	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**5.291.410**
4	7	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	12.386.624		
4	7	2	1	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	96.369.373		
4	7	2	2	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	147.365.319		
4	7	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		256.121.316	
4	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**256.121.316**
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	12.005.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		12.005.000	

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 960
CENTRO 109
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**12.005.000**
4	9	1	0	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE	4.350.000		
4	9	1	1	FORMACIÓN CONTINUA	57.673.607		
4	9	1		FOMENTO DE EMPLEO		62.023.607	
4	9			**FOMENTO ECONÓMICO**			**62.023.607**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**335.441.333**
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	2.810.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.810.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	45.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	350.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	50.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	21.240		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		472.240	
6	2	5	0	MOBILIARIO	100.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	12.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		172.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	60.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		60.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**3.514.240**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.040.548		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		2.040.548	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	204.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.279.788		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.483.788	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	321.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		321.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**3.845.336**
6	9	0	0	SERVICIOS NUEVOS	4.574.325		
6	9	0		SERVICIOS NUEVOS		4.574.325	
6	9			**SERVICIOS NUEVOS**			**4.574.325**
6				**INVERSIONES REALES**			**11.933.901**
7	7	4	0	A ECONOMÍA SOCIAL	1.310.783		
7	7	4		A ECONOMÍA SOCIAL		1.310.783	
7	7			**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.310.783**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**1.310.783**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	128.015		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		128.015	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**128.015**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**128.015**
				TOTAL PROGRAMA			**459.584.664**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: ADMON. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 970 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO: 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.142.641	31,68
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.095.224	43,16
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.310.713	24,55
6. INVERSIONES REALES	141.961	0,55
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.785	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	25.706.324	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Análisis e investigación de las causas determinantes de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, mediante la realización de visitas a las empresas, unas veces a iniciativa del propio Organismo, y otras debido a requerimientos oficiales de empresas y de particulares.

B) Gestión de los registros públicos administrativos:registro de comunicaciones de apertura de centros de trabajo en el sector de la construcción, registro de profesionales con certificación en la Comunidad de Madrid, registro de coordinadores en materia de seguridad y salud en las obras en construcción y registro de empresas con riesgo de amianto.

C) Visitas a las empresas o centros de trabajo que no dispongan de delegado de prevención o de servicio de prevención ajeno, asi como a las denominadas grandes obras a través de la Comisión de Construcción creada en el seno del Instituto.

D) Diseño e impartición de formación en materia de prevención de riesgos laborales a la población madrileña, tanto ocupada como desempleada a través de la denominada "Aula Móvil de la Construcción", a pie de obra.

E) Seguimiento de las actividades preventivas de las empresas, ofreciendo colaboración pericial, así como apoyo y asesoramiento técnico, no sólo a la Inspección de Trabajo, sino también a las autoridades judiciales, agentes sociales y organismos públicos implicados.

F) Tramitación de expedientes relativos a la acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorías de prevención de riesgos laborales y al control del mantenimiento de las condiciones de acreditación de los servicios de prevención ajenos.

G) Suscripción de contratos administrativos con empresas para la elaboración y realización de estudios en materia de prevención de riesgos laborales, con especial incidencia en los sectores prioritarios del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales (madera, metal, construcción y transporte) y en los colectivos de riesgo (jóvenes, inmigrantes, mujeres, personas con discapacidad y autónomos).

H) Realización, mediante contratos administrativos, de campañas de sensibilización con el fin de implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la siniestralidad laboral.

I) Asistencia del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo a congresos, ferias, jornadas y demás eventos organizados por el propio organismo, o por otras Administraciones Institucionales, para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.

J) Edición de guías prácticas, folletos informativos y otras publicaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas fundamentalmente a los sectores declarados prioritarios y a los grupos de trabajadores especialmente expuestos a riesgos laborales.

K) Suscripción de convenios de colaboración con las universidades públicas, con los principales agentes sociales firmantes del III Plan Director y con corporaciones locales (en este último caso, en desarrollo del Convenio Marco firmado con la Federación de Municipios de Madrid), para la realización de actividades formativas, divulgativas y de asistencia y asesoramiento en materia preventiva.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 970
CENTRO 114
SECCIÓN 20

2. ACTIVIDADES	
L) Suscripción de contratos administrativos con empresas para la elaboración y realización de estudios en materia preventiva, con el fin de dar continuidad a la actuación de los grupos de trabajo en el seno del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.	

PROGRAMA 970
CENTRO 114
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
INVESTIGAC. ACC.LABORALES Y ENFERM. PROFES.	NÚMERO	1.400
EXPTES.SOLIC.Y REQUERIM. DE EMPRESAS Y PARTIC	NÚMERO	460
PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	13.500
VISITAS ASESORAM.TÉCNIC. Y COMPROBACIÓN	NÚMERO	6.200
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	170
CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO	NÚMERO	30.000
INSCRIPCIONES EN REGISTROS OFICIALES	NÚMERO	655
TRAMITES ACREDIT. Y AUTORIZ. EMPR. ESPECIALIZ	NÚMERO	850
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	6
APERTURAS CENTROS DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	18.000
EVALUACIONES DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	4.500
PLANES DE AMIANTO	Nº EXPED.	250

2. DIFUNDIR E IMPLANTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD	NÚMERO	1
ORGANIZACIÓN JORNADAS Y OTROS ACTOS	NÚMERO	10
PARTICIPACIÓN EN FERIAS, CONGRESOS Y JORNADAS	NÚMERO	16
CAMPAÑAS INFORMATIVAS (AULAS MOV. Y CARPAS)	NÚMERO	5
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES	NÚMERO	15
CHARLAS DIFUSIÓN EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	900
ACTUAC. ENTIDADES ESPECIALIZ. PREV.RIESG.LAB.	NÚMERO	30

3. PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES, INSTITUCIONALES Y DE LA SOCIEDAD EN LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	35
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	10
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUC.	NÚMERO	3

4. OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROPUESTAS SOBRE PROYECTOS DE I+D+I	NÚMERO	1

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMON. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 970 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO: 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.460.393		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	309.756		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	227.352		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	351.903		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	247.430		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.604.513	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.351.928		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.159.889		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.511.817	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**6.116.330**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	227.205		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.267		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	20.813		
1	3	0		LABORAL FIJO		277.285	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	81.440		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		81.440	
1	3			**LABORALES**			**358.725**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.427.580		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.432		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.452.012	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	54.361		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		54.361	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	58.678		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	8.746		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	11.297		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		78.721	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**1.585.094**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**8.142.641**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 970
CENTRO 114
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.060.497		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.060.497	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	53.400		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		53.400	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	50.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.163.897**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		31.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.912		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.912	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	16.320		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		16.320	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**63.232**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	30.600		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	875		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	27.166		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		68.641	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	11.359		
2	2	1	4	VESTUARIO	19.200		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.220		
2	2	1		SUMINISTROS		85.779	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	19.800		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		29.800	
2	2	3	0	TRANSPORTE	22.068		
2	2	3		TRANSPORTE		22.068	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.300		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	21.420		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		25.720	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.155		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	8.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		113.155	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	201.748		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	230.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	12.240		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.210.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.653.988	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	300.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 970
CENTRO 114
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	330.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	700.000		
2	2	8		CONVENIOS		1.330.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**4.329.151**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	50.490		
2	3	0		DIETAS		50.490	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	30.294		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		30.294	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**80.784**
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	8.160		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		8.160	
2	7			**MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			**8.160**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.450.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.450.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**5.450.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**11.095.224**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.310.713		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.310.713	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**6.310.713**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**6.310.713**
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.906		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.906	
6	2	5	0	MOBILIARIO	30.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	18.207		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	22.848		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		71.055	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**111.961**
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		30.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**30.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**141.961**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	15.785		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		15.785	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**15.785**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**15.785**
				TOTAL PROGRAMA			**25.706.324**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 990 INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

CENTRO: 116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REG.PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.997.923	6,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.821.386	18,81
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.737.546	58,64
6. INVERSIONES REALES	73.000	0,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.898.862	15,47
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.582	0,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	57.534.299	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.

B) Coordinación, supervisión y control de los centros de la Comunidad de Madrid para atención e integración de inmigrantes: CEPIS y CASIS.

C) Coordinación, supervisión y control de la Escuela de Profesionales de la Inmigración y Cooperación (EPIC).

D) Convocatoria de subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas y proyectos de integración de inmigrantes, gastos de funcionamiento de asociaciones, proyectos contra el racismo y la intolerancia y actos de promoción de la integración.

E) Gestión y seguimiento de convenios con las Corporaciones Locales en materia de inmigración.

F) Gestión y seguimiento del Convenio con Cruz Roja para acogida de emergencia a inmigrantes.

G) Coordinación y desarrollo de las actuaciones previstas en la Ley de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

H) Convocatoria de subvenciones para la financiación de programas y proyectos de cooperación gestionados por ONGDs.

I) Desarrollo de convenios de cooperación directa al desarrollo.

J) Asesoramiento a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

K) Elaboración de publicaciones relacionadas con la inmigración y la cooperación al desarrollo.

L) Gestión y seguimiento de convenios con Federaciones, Asociaciones y otras entidades públicas y privadas, en materia de inmigración y cooperación al desarrollo.

M) Contratación de Campañas de sensibilización y otras actividades de promoción económica, cultural y educativa de la integración de inmigrantes y cooperación al desarrollo.

N) Actuaciones en materia de régimen jurídico y relaciones institucionales.

Ñ) Tramitación de Convenios con instituciones públicas y privadas.

O) Autorización, registro, inspección y control de calidad de las entidades, centros y servicios de inmigración.

P) Actuaciones relacionadas con el Protectorado de Fundaciones de inmigración y cooperación.

Q) Gestión de personal: realización de propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, y resolución de los asuntos relativos al régimen de personal dependiente de la Agencia.

R) Mantenimiento, régimen interior y asuntos generales.

S) Atención al ciudadano, registro, información y planificación y jerarquización de las necesidades informáticas.

T) Gestión económico-presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Agencia, y seguimiento y ejecución del presupuesto.

U) Gestión de gastos y de ingresos de la Agencia.

V) Contratación, gestión patrimonial de los bienes que le han sido adscritos y supervisión de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros de la Agencia.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 990
CENTRO 116
SECCIÓN 20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INMIGRACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN INMIG.	CENTROS	17
CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	CENTROS	4
ESCUELA PROFESIONAL INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN	CENTROS	1
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	CONVOCAT.	1
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	179
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	3

2. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
PROYECTOS COOP. AL DESARROLLO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	150
CONTRATOS COOPERACIÓN AL DESARROLLO	NÚMERO	3
CONVENIOS NOMINATIVOS CON ENTIDADES	NÚMERO	2
CONVENIOS COOPERACIÓN DIRECTA	NÚMERO	50
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	1

3. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	80

4. ACTUACIONES EN MATERIA JURÍDICA, DE PERSONAL, ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y CONTRACTUAL, Y DE RÉGIMEN INTERIOR

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
ACTUACIONES	NÚMERO	1.000

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 990 INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

CENTRO: 116 AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

SECCIÓN: 20 EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REG.PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	247.476		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		247.476	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**247.476**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	264.192		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.272		
1	2	0	5	TRIENIOS	95.545		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		713.160	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	388.469		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	718.352		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.106.821	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**1.819.981**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	320.001		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	34.248		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.504		
1	3	0		LABORAL FIJO		368.753	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	887.300		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		887.300	
1	3			**LABORALES**			**1.256.053**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	365.136		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	266.190		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		631.326	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	16.644		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		16.644	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	23.302		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.341		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.800		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		26.443	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**674.413**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.997.923**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	629.859		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 990
CENTRO 116
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		629.859	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.100		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		9.100	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.355		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.355	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**643.314**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	90.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		90.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	25.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		25.000	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**145.000**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	25.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	9.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		46.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000		
2	2	1	1	AGUA	6.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	10.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		101.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		30.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.000		
2	2	3		TRANSPORTE		2.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.074		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.074	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	8.503		
2	2	5		TRIBUTOS		8.503	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	9.613		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000		
2	2	6	7	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	100.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	6.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		175.613	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	166.400		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	170.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 990
CENTRO 116
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	625.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	577.670		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.539.070	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.904.260**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.000		
2	3	0		DIETAS		20.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**40.000**
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	7.100.000		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		7.100.000	
2	5			**ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS**			**7.100.000**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	988.812		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		988.812	
2	8			**PROMOCIÓN**			**988.812**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**10.821.386**
4	0	5	0	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	20.760.187		
4	0	5		AL EXTERIOR		20.760.187	
4	0			**AL ESTADO Y AL EXTERIOR**			**20.760.187**
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	5.620.194		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		5.620.194	
4	6			**A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**5.620.194**
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.727.968		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.727.968	
4	8	6	1	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	58.225		
4	8	6	3	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	37.572		
4	8	6	4	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	26.400		
4	8	6	B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	32.000		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		154.197	
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	475.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		475.000	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**7.357.165**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**33.737.546**
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	10.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	6.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	3.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 990
CENTRO 116
SECCIÓN 20

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**42.000**
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		6.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		3.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	6.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		6.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**15.000**
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	16.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		16.000	
6	4			**INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL**			**16.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**73.000**
7	0	5	0	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	8.898.862		
7	0	5		AL EXTERIOR		8.898.862	
7	0			**AL ESTADO Y AL EXTERIOR**			**8.898.862**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**8.898.862**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.582		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		5.582	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**5.582**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**5.582**
				TOTAL PROGRAMA			**57.534.299**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA

PROGRAMA: 040 ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	852.192	36,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.476.205	62,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.575	0,45
6. INVERSIONES REALES	16.720	0,71
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.426	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.357.118	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Emitir informe sobre proyectos de Ley y de Decreto, sobre política económica y social de la Comunidad de Madrid y, específicamente, sobre las líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos, así como sobre cuestiones de este tipo que le someta la Asamblea, el Consejo de Gobierno o cualquier Organismo Público de la Región.

B) Instrumentar la participación de los interlocutores sociales (empresarios y sindicatos) en la política económica y social de la Comunidad de Madrid, mediante la realización de reuniones y debates, la elaboracion de estudios y la publicación de informes.

C) Servir de cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de los asuntos económicos y sociales, mediante la emisión de resoluciones o dictámenes por iniciativa propia y la elaboración de recomendaciones para la aplicación de las disposiciones generales de carácter socioeconómico.

D) Análisis y seguimiento de las fuentes estadísticas de la Comunidad de Madrid y elaboración de estadísticas propias al efecto de fomentar el conocimiento de las características sociales y económicas de nuestra Región.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA

PROGRAMA: 040 ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**82.492**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.906		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.540		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	27.895		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		199.839	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	115.910		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	234.317		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		350.227	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**550.066**
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	46.233		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.154		
1	3	0		LABORAL FIJO		54.387	
1	3			**LABORALES**			**54.387**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	160.168		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		160.168	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.055		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.055	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.052		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	842		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.130		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		4.024	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**165.247**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**852.192**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	462.501		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		462.501	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**482.501**

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 040
CENTRO 001
SECCIÓN 24

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.080		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.080	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.954		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.954	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.268		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.268	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.954		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		2.954	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**18.256**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.767		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.950		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.399		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.616	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	13.480		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.110		
2	2	1		SUMINISTROS		16.590	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.600		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	30.900		
2	2	2		COMUNICACIONES		44.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	37.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.555		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		39.055	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	29.091		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	74.645		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		105.236	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	31.102		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	55.984		
2	2	8		CONVENIOS		87.086	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**309.083**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.200		
2	3	0		DIETAS		4.200	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.500	
2	3	3	0	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	363.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		363.000	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**371.700**
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	4.665		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		4.665	
2	6			**FORMACIÓN Y EMPLEO**			**4.665**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	290.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 040
CENTRO 001
SECCIÓN 24

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		290.000	
2	8			**PROMOCIÓN**			**290.000**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**1.476.205**
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	10.575		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		10.575	
4	8			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO**			**10.575**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**10.575**
6	2	5	0	MOBILIARIO	3.110		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.110		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		6.220	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.500		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.500	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**16.720**
6				**INVERSIONES REALES**			**16.720**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.426		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		1.426	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**1.426**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**1.426**
				TOTAL PROGRAMA			**2.357.118**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 050 ENDEUDAMIENTO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 25 DEUDA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS	335.201.635	31,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS	732.120.619	68,59
TOTAL	1.067.322.254	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Seguimiento y análisis de los mercados financieros.

B) Elaboración y ejecución del Programa Anual de Endeudamiento.

C) Seguimiento y control de la evolución del endeudamiento a corto y largo plazo.

D) Gestión y tramitación de las amortizaciones del ejercicio.

E) Revisión y liquidación de los gastos financieros del ejercicio.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 050 ENDEUDAMIENTO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 25 DEUDA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
3	0	0	0	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	220.907.855		
3	0	0		INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL		220.907.855	
3	0	1	0	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL	3.500.000		
3	0	1		GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL		3.500.000	
3	0			**DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL**			**224.407.855**
3	1	0	0	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	71.271.241		
3	1	0		INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		71.271.241	
3	1			**DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**			**71.271.241**
3	2	0	0	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	39.362.439		
3	2	0		INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA		39.362.439	
3	2			**DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA**			**39.362.439**
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	160.100		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		160.100	
3	5			**OTROS GASTOS FINANCEROS**			**160.100**
3				**GASTOS FINANCIEROS**			**335.201.635**
9	0	1	0	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P	359.890.000		
9	0	1		AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P		359.890.000	
9	0			**AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL**			**359.890.000**
9	1	1	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO	46.422.738		
9	1	1		AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO		46.422.738	
9	1	3	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	106.361.560		
9	1	3		AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO		106.361.560	
9	1			**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**			**152.784.298**
9	2	1	0	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P	219.446.321		
9	2	1		AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P		219.446.321	
9	2			**AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA**			**219.446.321**
9				**PASIVOS FINANCIEROS**			**732.120.619**
				TOTAL PROGRAMA			**1.067.322.254**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS

PROGRAMA: 061 CRÉDITOS GLOBALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.187.591	10,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	39.009.999	66,85
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.160.000	22,55
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	58.357.590	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos o nuevas necesidades que puedan surgir durante el ejercicio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS

PROGRAMA: 061 CRÉDITOS GLOBALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	6.187.591		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		6.187.591	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**6.187.591**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**6.187.591**
6	8	0	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	39.009.999		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		39.009.999	
6	8			**GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS**			**39.009.999**
6				**INVERSIONES REALES**			**39.009.999**
8	9	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	13.160.000		
8	9	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		13.160.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**13.160.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**13.160.000**
				TOTAL PROGRAMA			**58.357.590**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	84.117.654	59,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.187.591	4,34
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	31.838.999	22,35
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.315.000	14,26
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	142.459.244	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Gestión centralizada de los créditos correspondientes a retribuciones de funcionarios en prácticas y jubilaciones incentivadas al personal laboral, así como los destinados a la creación de puestos de trabajo y/o modificación de plantillas presupuestarias al asumir nuevas competencias la Comunidad de Madrid y/o de medidas normativas en materia de Recursos Humanos.

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.189.884		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		2.189.884	
1	5			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**2.189.884**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	121.795		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		121.795	
1	6	1	0	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335		
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	9.020		
1	6	1	3	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL	3.981.396		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.992.751	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**4.114.546**
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	811.824		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	811.824		
1	8	0	3	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	557.840		
1	8	0	5	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	40.069.205		
1	8	0	9	FONDO CONTINGENCIA	35.562.531		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		77.813.224	
1	8			**AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS**			**77.813.224**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**84.117.654**
2	2	9	1	FONDO DE CONTINGENCIA PARA GASTO CORRIENTE	6.187.591		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		6.187.591	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**6.187.591**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**6.187.591**
6	8	0	1	FONDO DE CONTINGENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	31.838.999		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		31.838.999	
6	8			**GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS**			**31.838.999**
6				**INVERSIONES REALES**			**31.838.999**
8	9	9	1	FONDO DE CONTINGENCIA PARA APORTACIONES FINANCIERAS	20.315.000		
8	9	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		20.315.000	
8	9			**APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS**			**20.315.000**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**20.315.000**
				TOTAL PROGRAMA			**142.459.244**

BOCM-20101229-1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

SUBFUNCIÓN: CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 045 CONSEJO CONSULTIVO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO — DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.999.911	80,26
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	942.041	18,90
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	38.000	0,76
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.693	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.983.645	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Emisión de dictámenes en aquéllos asuntos que le sean solicitados o consultados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las Entidades Locales, los Organismos Autónomos y demás Entidades de Derecho Público.

B) Elaboración de informes, estudios o memorias relacionadas con la actividad del Consejo Consultivo.

C) Preparación de jornadas técnicas, seminarios y conferencias con el fin de promocionar y divulgar la actividad del Consejo Consultivo.

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 045
CENTRO 001
SECCIÓN 27

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA LEY.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2011
EXPEDIENTES RECIBIDOS	NÚMERO	500
DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

F I C H A D E P R O G R A M A S

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 045 CONSEJO CONSULTIVO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO / CAPÍTULO
1	0	0	2	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	962.795		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		962.795	
1	0			**ALTOS CARGOS**			**962.795**
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	38.042		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	79.843		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		117.885	
1	1			**PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES**			**117.885**
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	266.892		
1	2	0	5	TRIENIOS	82.676		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		724.095	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	451.469		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.186.658		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.638.127	
1	2			**FUNCIONARIOS**			**2.362.222**
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.969		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.969	
1	3			**LABORALES**			**6.969**
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	502.448		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		502.448	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.255		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		18.255	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.559		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	5.279		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	4.499		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		29.337	
1	6			**CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR**			**550.040**
1				**GASTOS DE PERSONAL**			**3.999.911**
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	284.533		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		284.533	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 045
CENTRO 001
SECCIÓN 27

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		30.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		100	
2	0			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**329.633**
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	28.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		28.500	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		9.500	
2	1			**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**42.000**
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.850		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	16.200		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		52.650	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	6.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.058		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	10.000		
2	2	1		SUMINISTROS		49.058	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.000		
2	2	3		TRANSPORTE		2.000	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	6.000		
2	2	5		TRIBUTOS		6.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	45.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	110.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	4.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	198.000		

BOCM-20101229-1

PROGRAMA 045
CENTRO 001
SECCIÓN 27

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO SUBCONCEPTO	CRÉDITO CONCEPTO	CRÉDITO ARTÍCULO / CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		357.000	
2	2			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**491.208**
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.400		
2	3	0		DIETAS		5.400	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.400		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.400	
2	3			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**			**10.800**
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	68.400		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		68.400	
2	8			**PROMOCIÓN**			**68.400**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			**942.041**
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	16.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	5.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		23.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.000	
6	2			**INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS**			**33.000**
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		5.000	
6	3			**INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS**			**5.000**
6				**INVERSIONES REALES**			**38.000**
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	3.693		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		3.693	
8	3			**CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO**			**3.693**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**			**3.693**
				TOTAL PROGRAMA			**4.983.645**

(03/48.283/10)

BOCM-20101229-1